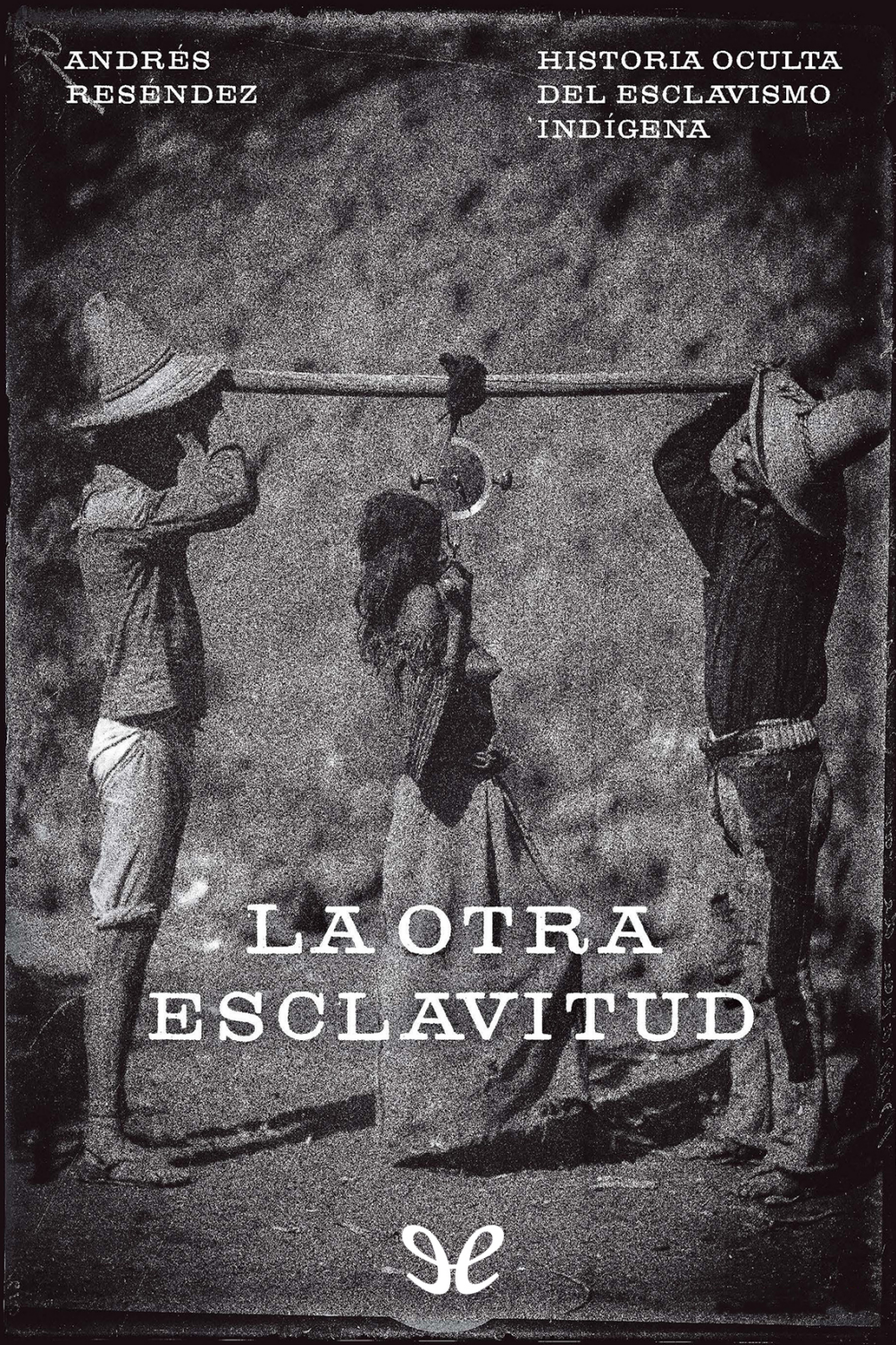

ANDRÉS RESÉNDEZ

HISTORIA OCULTA DEL ESCLAVISMO INDÍGENA

LA OTRA ESCLAVITUD

Los esclavos en América parecen tener un solo rostro: el de los africanos convertidos en mercancía, secuestrados de su lugar de origen y forzados brutalmente a trabajar en el Nuevo Mundo. Pero a esa atroz historia hay que sumar la del sometimiento que se impuso a los pueblos indígenas americanos, ejercido tanto en tiempos prehispánicos como durante el periodo colonial, con denominaciones que lo hacían digerible, como encomiendas o repartimientos.

A esa otra esclavitud dedica Andrés Reséndez este volumen pionero, sin duda el más completo sobre esta forma extrema de violencia laboral y social. El lector viajará del Caribe al suroeste de los actuales Estados Unidos, pasando por Mesoamérica y por esa áspera región habitada por pueblos nómadas y guerreros, y en ese recorrido se revelarán las características locales —siguiendo la macabra fórmula con la que se nombró a la servidumbre involuntaria— de esta «peculiar institución», por ejemplo el interés de los comerciantes sobre todo en mujeres y niños.

Al adentrarse en un asunto a menudo pasado por alto, Reséndez revela una faceta feroz de las sociedades americanas. La otra esclavitud obtuvo el Premio Bancroft de la Universidad de Columbia en 2017 y fue finalista en el National Book Awards en 2016.

epublibre

Andrés Reséndez

LA OTRA ESCLAVITUD

Historia oculta del esclavismo indígena

ePub r1.0
Watcher 30-11-2022

Título original: *The Other Slavery: The Uncovered Story of Indian Enslavement in America*

Andrés Reséndez, 2016

Traducción: Maia F., Miret & Stella Mastrangelo

Editor digital: Watcher

ePub base r2.1

Para mi familia en California,
México y Finlandia

Introducción

Esclavitud. La palabra misma evoca cuerpos africanos estibados en la bodega de un barco o afanosas sirvientas de delantal blanco en el sur de Estados Unidos antes de la Guerra Civil. Los libros de texto, las biografías y las películas refuerzan continuamente la idea de que los esclavos eran africanos negros importados al Nuevo Mundo, pero, aunque seamos conscientes de que en la larga marcha de la historia también hubo pueblos distintos de los de África sometidos a ese tipo de servidumbre —una práctica que, como pueden dar fe millones de asiáticos, cientos de miles de latinoamericanos y miles de europeos, perdura hasta el día de hoy—, aún parece que somos incapaces de superar nuestra miopía histórica.[1]

Considérese el debate que vino tras el fin de la guerra entre México y Estados Unidos entre 1846 y 1848. Estados Unidos acababa de adquirir Texas, Nuevo México, Arizona, California, Nevada, Utah, más de la mitad de Colorado y partes de Wyoming y Kansas, y el dilema que enfrentaba el país era si debía permitirse la esclavitud en esa inmensa extensión territorial. Por esclavitud, por supuesto, los políticos de la época entendían esclavitud *africana*, pero el adjetivo era del todo innecesario, puesto que en Estados Unidos todos sabían perfectamente quiénes eran los esclavos. Así, para muchos de los estadounidenses del este que cruzaron el continente fue una revelación descubrir que también existían esclavos indios, cautivos en un tipo particular de servidumbre que, perpetrada por la España colonial y hereda-

da por México, era aún más antigua en el Nuevo Mundo. Con el Tratado de Guadalupe Hidalgo al terminar la guerra, esta otra esclavitud se convirtió en parte de la vida estadounidense.[2]

Si bien California pasó a formar parte de la Unión como un estado de «suelo libre» (donde la esclavitud estaba prohibida), los colonos estadounidenses pronto descubrieron que la compraventa de indios era allí una práctica común. Ya en 1846 el primer comandante estadounidense de San Francisco confirmaba que «ciertas personas han mantenido y aún mantienen cautivos y a su servicio a algunos indios contra su voluntad» y le advertía al público general que «la población india no debe ser considerada como esclava». Sus llamados cayeron en oídos sordos. La primera legislatura de California promulgó la Ley de Indios de 1850, que autorizaba el arresto de los nativos «vagabundos», que luego podían ser «alquilados» al mejor postor. Esta ley autorizó a las personas blancas a presentarse ante un juez de paz para adquirir niños indios «como aprendices». Según cálculos de un investigador, esta ley puede haber afectado hasta a unos 20 mil indios de California, entre ellos 4 mil niños separados a la fuerza de sus padres y empleados fundamentalmente como sirvientes domésticos y trabajadores agrícolas.[3]

Los estadounidenses se enteraron de esta otra esclavitud estado por estado. En Nuevo México, James S. Calhoun, el primer agente de indios del territorio, no podía ocultar su asombro ante la sofisticación del mercado de esclavos indios. «El valor de los cautivos depende de la edad, el sexo, la belleza y la utilidad», escribió Calhoun. «Las hembras de buen ver, 'cuyo follaje aún no se agosta y amarillea', se cotizan entre 50 y 150 dólares cada una; los varones, en la medida en que sean útiles, la mitad de eso, nunca más». Calhoun conoció a muchos de estos esclavos y escribió notas lastimeras sobre ellas: «Refugio Pícaros, de unos 12 años de edad, raptado de un rancho cerca de Santiago, estado de Durango, México, hace dos años por comanches, que inmedia-

tamente lo vendieron a los apaches, y con ellos vivió y vagó [...] hasta enero pasado [1850], cuando lo compró José Francisco Lucero, de Nuevo México pero radicado en el Moro»; «Teodora Martel, de 10 o 12 años de edad, que estaba al servicio de José Alvarado cerca de Saltillo, México, fue raptada hace dos años por apaches y ha permanecido la mayor parte de su tiempo en el lado oeste del Río del Norte».[4]

Los estadounidenses que colonizaban el oeste hicieron más que familiarizarse con este otro tipo de servidumbre: se volvieron parte del sistema. En la década de 1840 llegaron a Utah colonizadores mormones que buscaban la tierra prometida y en su lugar se encontraron con que los indios y los mexicanos ya habían convertido la Gran Cuenca en una tierra de esclavos. El área era como un gigantesco paisaje lunar de arena blanqueada, salinas y cordilleras montañosas habitadas por bandas apenas más grandes que una familia extendida. Los primeros viajeros que llegaron al oeste no ocultaron su desprecio por estos «indios excavadores», que carecían tanto de caballos como de armas. Los vulnerables paiutes, como se los conocía, se habían vuelto presa fácil de otros indios con cabalgaduras. Tras establecerse en el área, Brigham Young y sus seguidores se convirtieron en la ruta de escape más obvia para estos cautivos. Los mormones, que al principio se mostraron reacios a comprar esclavos, debieron sentirse motivados por los dueños de éstos, que torturaban a los niños con cuchillos o con hierros candentes para atraer la atención hacia su negocio y provocar la compasión de los posibles compradores, o que amenazaban con matar a cualquier niño que no pudieran vender. El yerno de Brigham Young, Charles Decker, debe de haber presenciado la ejecución de una niña india antes de acceder a intercambiar su arma por otro prisionero. Los mormones terminaron por ser compradores, e incluso encontraron el modo de racionalizar su participación en este mercado humano. «Compren a los niños [indios] lamanitas —les aconsejó Brigham

Young a sus correligionarios en el pueblo de Parowan— y edúquenlos y enséñenles los Evangelios, y así no pasarán muchas generaciones antes de que se vuelvan personas blancas y dichosas». Es la misma lógica que los conquistadores españoles emplearon en el siglo XVI para justificar la compra de esclavos indios.[5]

Los inicios de esta otra esclavitud se pierden en la noche de los tiempos. Pueblos nativos como los zapotecas, los mayas y los aztecas tomaban prisioneros para usarlos como víctimas sacrificiales; los iroqueses emprendían campañas llamadas «guerras de luto» contra grupos vecinos para vengar y reemplazar a sus muertos, y entre las élites de algunos indios del norte del Pacífico solían incluirse varones y mujeres esclavos como parte de los regalos que enviaba el novio a la familia de la novia para concretar su matrimonio. Los indígenas americanos llevaban miles de años esclavizándose unos a otros pero, con la llegada de los europeos, las prácticas de cautiverio que en un inicio estaban incorporadas a contextos culturales específicos se mercantilizaron y expandieron en formas inesperadas y terminaron por parecerse a las formas de tráfico humano que hoy nos parecen reconocibles.[6]

Los primeros exploradores europeos comenzaron este proceso con la captura de esclavos indígenas. El primer proyecto comercial de Colón en el Nuevo Mundo consistió en enviar de vuelta a Europa cuatro carabelas cargadas con 550 nativos, el máximo de su capacidad, para ser subastados en los mercados del Mediterráneo. Otros siguieron el ejemplo del almirante: ingleses, franceses, holandeses y portugueses se convirtieron en partícipes importantes del comercio de esclavos indígenas. Pero España, que gobernaba sobre colonias muy grandes y pobladas, fue el poder esclavista dominante. De hecho, España fue para el esclavismo indio lo que Portugal y luego Inglaterra fueron para el esclavismo africano.

Es irónico que España fuera también el primer poder imperial que discutió y reconoció formalmente la humanidad de los in-

dios. A principios del siglo XVI, los reyes españoles prohibieron la esclavitud de los indios con excepción de casos especiales, y a partir de 1542 prohibieron por completo esta práctica. A diferencia del esclavismo africano, que continuó siendo legal y permaneció muy arraigado por los prejuicios raciales y la lucha contra el islam, la esclavización de nativos americanos era contra la ley. Y, sin embargo, esta prohibición categórica no evitó que generaciones de conquistadores y colonos muy resueltos capturaran nativos y los volvieran esclavos a escala planetaria, desde el litoral del Atlántico de Estados Unidos hasta el extremo de Sudamérica, y desde las islas Canarias hasta las Filipinas. Que esta otra esclavitud tuviera que practicarse en forma clandestina la hizo aún más artera. Es una historia de buenas intenciones que terminó torciendo el rumbo.[7]

Cuando empecé a investigar para este libro, me interesaba una cifra en particular: ¿cuántos esclavos indios hubo en América a partir de la llegada de Colón? Al principio pensaba que la esclavitud india había sido más o menos marginal. Aunque el tráfico de indios hubiera florecido durante las etapas tempranas del periodo colonial, seguramente habría menguado en forma drástica tan pronto como se contó con suficientes esclavos africanos y trabajadores asalariados. Al igual que muchos otros historiadores, supuse que la verdadera historia de la explotación en el Nuevo Mundo era la de los 12 millones de africanos que fueron transportados a través del Atlántico. Pero, conforme iba acumulando fuentes sobre la esclavitud india en archivos de España, México y Estados Unidos, empecé a cambiar de opinión. La esclavitud india nunca desapareció, sino que coexistió con la africana desde el siglo XVI hasta finales del XIX. Entender esto me llevó a reflexionar más seriamente sobre el tema de la visibilidad. Puesto que la esclavitud africana era legal, es fácil identificar a sus víctimas en los registros históricos: se gravaba su entrada a los puertos y aparecen en los recibos de venta, los testamentos y

otros documentos. Ya que los esclavos tenían que cruzar el océano Atlántico, eran contados por el camino en forma escrupulosa, casi podríamos decir que obsesiva. El cómputo definitivo, de 12.5 millones de africanos esclavizados, es de una enorme importancia porque ha determinado de maneras fundamentales nuestra percepción de la esclavitud africana. Cada vez que leemos sobre un mercado de esclavos en Virginia, una incursión esclavista en Angola o una comunidad de cimarrones en Brasil, tenemos claro que todos estos acontecimientos formaron parte de un enorme sistema que se extendía por el mundo atlántico y abarcaba a millones de víctimas.[8]

La esclavitud india es diferente. Hasta hace muy poco ni siquiera teníamos un cálculo aproximado de la cantidad de indígenas en cautiverio. Puesto que la esclavitud india era básicamente ilegal, sus víctimas trabajaban literalmente en rincones sombríos y tras puertas cerradas con llave, y esto nos hace tener la impresión de que fueron menos de los que en realidad existieron. Como los esclavos indios no debían cruzar un océano, no existen listas de embarque ni registros de los puertos, y apenas pueden encontrarse vagas referencias a cacerías de esclavos. Y, sin embargo, a pesar de la naturaleza clandestina e invisible de la esclavitud india y de que resulta imposible contar con precisión a los esclavos indios, tenemos un registro documental continuo y abundante. Historiadores que trabajan en todas las regiones del Nuevo Mundo han encontrado, en cartas y documentos misceláneos, numerosos rastros del tráfico de esclavos indios en procesos judiciales, indagaciones oficiales y menciones casuales sobre las capturas y los cautivos indios. Si se analizan por separado, no parece que un par de cientos de indios por aquí y por allá sea mucho, pero, cuando consideramos el pasmoso rango geográfico de este tráfico y tomamos en cuenta su duración, las cifras se vuelven asombrosas. Si sumáramos todos los esclavos indios que fueron capturados en el Nuevo Mundo desde la llegada de Colón

hasta fines del siglo XIX, su número oscilaría entre 2.5 y 5 millones de esclavos (véase el apéndice 1).[9]

Esta enorme cifra de esclavos indios no sólo compite en número con la tragedia de los africanos, sino que revela un resultado aún más catastrófico en términos relativos. No cabe duda de que tanto los africanos como los indios sufrieron en forma inconmensurable, pero las comparaciones generales entre las dos esclavitudes —aún incipientes y en proceso de revisión— pueden darnos un contexto útil. Durante el clímax del tráfico de esclavos trasatlántico, África occidental sufrió una merma de cerca del 20 por ciento de su población, que pasó de unos 25 millones de personas en 1700 a unos 20 millones para 1820. En este lapso se enviaron al Nuevo Mundo unos 6 millones de africanos y al menos 2 millones murieron en incursiones y en guerras provocadas por el tráfico mismo. En números absolutos, esta pérdida humana es sencillamente tremenda. Pero en términos relativos los pueblos indígenas del Nuevo Mundo experimentaron en los siglos XVI y XVII una mengua aún más catastrófica. En la cuenca del Caribe, a lo largo de la costa del golfo de México y a través de grandes franjas del norte de México y del suroeste de Estados Unidos, las poblaciones nativas se vieron reducidas en 70, 80 o hasta 90 por ciento a causa de una combinación de guerras, hambrunas, epidemias y esclavitud. La biología tiene buena parte de la culpa de este colapso, pero como veremos es imposible disociar con precisión los efectos de la esclavitud y los de las epidemias. De hecho, existió una sinergia entre ambas: las incursiones esclavistas propagaban microbios y provocaban muertes, y los esclavos fallecidos debían ser reemplazados, por lo que sus muertes propiciaban nuevas incursiones.[10]

Más allá del tema de las cifras, me intrigaron algunas de las características únicas de la esclavización de los indios. Por ejemplo, en agudo contraste con el comercio esclavista africano, conformado principalmente por varones adultos, la mayor parte de los

esclavos indios eran mujeres y niños. Las dos esclavitudes parecen, así, imágenes especulares. Los precios de los esclavos indios en regiones tan distintas como el sur de Chile, Nuevo México y el Caribe revelan que se pagaba un sobreprecio por las mujeres y los niños respecto del costo de los hombres adultos. Como apuntó James Calhoun, el agente de indios de Nuevo México, las mujeres indias podían valer hasta 50 o 60 por ciento más que los varones. ¿Qué explica este sobreprecio tan considerable y persistente? Parte de la respuesta reside en la explotación sexual y la capacidad reproductiva de las mujeres; en este sentido, la esclavización de los indios constituye un antecedente obvio del tráfico sexual de la actualidad. Pero existían otras razones. En las sociedades nómadas indias, los hombres se especializaban en actividades menos útiles para los colonos europeos, como la caza y la pesca, mientras que los papeles tradicionales de las mujeres incluían tejer en telar, recolectar comida y criar a los niños. Algunas fuentes tempranas también indican que las mujeres se consideraban más aptas para el servicio doméstico, pues se pensaba que eran menos amenazantes en el entorno del hogar. Los amos que querían mujeres dóciles también mostraban una marcada preferencia por los niños, pues eran más maleables que los adultos, aprendían otras lenguas con más facilidad y con el tiempo hasta podían identificarse con sus captores. De hecho, uno de los rasgos más llamativos de esta forma de servidumbre es que los esclavos indios eventualmente podían convertirse en parte de la sociedad dominante. A diferencia de los que sufrían la esclavitud africana, que era una institución definida en términos jurídicos y que pasaba de generación en generación, los esclavos indios podían volverse sirvientes domésticos de menor o mayor rango y, con algo de suerte, conseguir cierta independencia e incluso un estatus más alto en el transcurso de su propia vida (véase el capítulo 2).

Otra característica fascinante del tráfico de indígenas tiene que ver con la participación de los mismos indios. Como se señaló previamente, antes del contacto europeo los indígenas americanos ya practicaban varias formas de cautiverio y esclavización, así que tras el arribo de los europeos resultó natural que se les ofrecieran cautivos a los recién llegados. Al principio, los indios ocuparon una posición subordinada en las nacientes redes esclavistas regionales; se desempeñaban como guías, informantes, intermediarios, guardias y a veces socios menores, por lo general dependientes de los mercados y las redes esclavistas de Europa. Los europeos llevaban la ventaja gracias a su avanzada tecnología bélica —en particular, los caballos y las armas de fuego—, que les permitían asediar a las sociedades indias a voluntad. Sin embargo, lo que comenzó como una empresa controlada por los europeos poco a poco pasó a manos de los propios indios americanos. Conforme éstos fueron adquiriendo caballos y armas propias, pasaron a ser proveedores independientes. Para los siglos XVIII y XIX, algunas poderosas sociedades montadas se habían hecho del control de buena parte del tráfico de esclavos. En el suroeste de Estados Unidos, los comanches y los utes se volvieron proveedores regionales de esclavos para otros indios, así como para españoles, mexicanos y estadounidenses. Los apaches, que al principio estuvieron entre las mayores víctimas de la esclavización, se transformaron en exitosos esclavistas. En la época colonial, los apaches fueron cazados y conducidos en cadenas humanas a las minas de plata de Chihuahua, pero una vez que la autoridad española se desmoronó en la década de 1810, y la economía minera quedó en ruinas durante la etapa mexicana, los apaches les dieron la espalda a sus antiguos amos y saquearon comunidades mexicanas, capturaron esclavos y los vendieron en Estados Unidos.[11]

La esclavitud india era tan persistente y generalizada que resultó casi imposible terminar con ella. En 1542, la corona espa-

ñola prohibió que, en cualquier circunstancia, los indios fueran sometidos a la esclavitud, pero el tráfico prosiguió. Más de un siglo después, en las últimas décadas del siglo XVII, los reyes españoles lanzaron por todo el imperio una campaña para liberar a todos los esclavos indios, pero esta precoz cruzada tampoco logró un objetivo que parecía cada vez más inalcanzable. A principios del siglo XIX, México prohibió todas las formas de esclavitud y les concedió la ciudadanía a los indios, y aun así hubo esclavitud india. Uno de los aspectos más esclarecedores de esta otra esclavitud es que, puesto que no tenía bases legales, nunca se abolió formalmente, como ocurrió con la esclavitud africana. Cuando terminó la Guerra Civil, el Congreso de Estados Unidos aprobó la decimotercera enmienda, que prohibió tanto la «esclavitud» como la «servidumbre involuntaria». Aunque la inclusión de este último término abrió la posibilidad de que todos los indios en cautiverio fueran liberados, la Suprema Corte de ese país terminó por decantarse por una interpretación estricta de la decimotercera y la decimocuarta enmiendas, que se concentró en los afroamericanos y en general excluyó a los indios. Hubo que esperar a que participaran de manera directa el Congreso, el presidente Andrew Johnson, algunos de los abolicionistas más apasionados y ciertos personajes pintorescos del periodo que siguió a la Guerra Civil para ofrecerle un poco de ayuda a un pueblo que durante mucho tiempo había estado sometido a una de las peores formas de esclavitud. Y, aun así, la otra esclavitud sobrevivió hasta finales del siglo XIX y, en algunas áreas lejanas, hasta bien entrado el siglo XX. Disfrazada como peonaje por deudas, una figura que a duras penas cabía en los límites de las instituciones laborales aceptadas y que incluso se hacía pasar por trabajo legal, esta otra esclavitud es la precursora directa de las formas de esclavitud que se practican hoy en día.

Mientras más aprendía, más me convencía de que la otra esclavitud había sido un aspecto crucial de las sociedades de Nortea-

mérica. Y, sin embargo, ésta ha sido casi totalmente suprimida de nuestra memoria histórica. En mi último conteo había más de 15 mil libros sobre la esclavitud africana, pero sólo veintitantas monografías especializadas consagradas a la esclavitud india. No hay duda de que los académicos que estudian América Latina se han ocupado con gran detalle del tema del trabajo forzado, pero su análisis suele subdividirse en varias categorías, como las encomiendas (concesiones de trabajo indígena que se otorgaban a los señores españoles que se consideraban merecedores de ello) y los repartimientos (el reclutamiento obligatorio de indios para el trabajo), que suelen distinguirse de la esclavitud propiamente dicha. Por ello, es difícil distinguir los hilos que conectan todas estas instituciones y apreciar su alcance combinado. Las consecuencias, sin embargo, son perfectamente visibles el día de hoy: siempre que en la conversación se mencionan esclavos, la gente piensa en esclavos negros. Casi nadie piensa en indios. Es como si cada grupo entrara en un cajón histórico bien definido: los africanos fueron esclavizados y los indios o bien murieron o bien fueron despojados de todo y confinados a reservaciones.

Esta simplificación extrema resulta problemática porque la esclavitud india en realidad explica mucho sobre la historia conjunta de México y Estados Unidos, y revela datos nuevos sobre acontecimientos que conocemos muy bien. Si queremos encontrar respuestas a preguntas tan distintas como por qué los indios pueblo iniciaron en 1680 una enorme rebelión y expulsaron a los españoles de Nuevo México, o por qué los comanches y los utes se volvieron dominantes en grandes áreas del oeste, o por qué el jefe apache Gerónimo odiaba tanto a los mexicanos, o por qué el artículo 11 del Tratado de Guadalupe Hidalgo les prohibía a los estadounidenses comprar «cautivo alguno, mexicano o extranjero, residente en México, apresado por los indios habitantes en territorios de cualquiera de las dos repúblicas», o por qué California, Utah y Nuevo México legalizaron la esclavitud

india, disfrazándola de servidumbre o peonaje por deudas, o por qué aparecen tantos navajos en los registros bautismales de Nuevo México posteriores a la campaña de 1863-1864 del coronel Kit Carson contra esa etnia, tenemos que hacernos a la idea de esta otra esclavitud. Quien lea sobre la historia del norte de México o del suroeste de Estados Unidos se encontrará, invariablemente, con las rebeliones indígenas motivadas por la explotación, los ataques a las comunidades indias y el trabajo forzado. Pero con tantos árboles aún es difícil ver el bosque. Sin una noción clara del sistema esclavista en su conjunto, es imposible situar prácticas tan dispersas y localizadas en su justo lugar, del mismo modo que sería extremadamente difícil entender los secuestros o las guerras intertribales en África occidental sin hacer referencia al comercio trasatlántico de esclavos. Con *La otra esclavitud* espero ofrecer un retrato amplio pero detallado del sistema esclavista de indios que ensombreció a Norteamérica durante cuatro siglos y que es una pieza clave, hoy perdida, de esta historia continental.

Pero antes de embarcarnos en esta exploración siento que debo hacer dos advertencias. La primera es que este libro no ofrece una historia completa de la esclavitud india en el hemisferio occidental. No sería posible concluir una tarea tan colosal —el equivalente de escribir la historia de la esclavitud africana en el Nuevo Mundo— con 20 ni con 50 libros como éste. Por el contrario, me concentro en algunas regiones que experimentaron un intenso esclavismo. Así, la historia empieza en el Caribe, sigue por el centro y el norte de México, y termina en el suroeste de Estados Unidos, con algunos vistazos ocasionales del contexto general. E incluso dentro de este limitado rango geográfico me limito a estudiar momentos para los que tenemos una evidencia particularmente abundante o en los que el tráfico de indios experimentó algún cambio significativo.

La segunda advertencia se refiere a la definición de esclavitud india. ¿Quién exactamente puede ser considerado esclavo indio? La respuesta más franca es que no puede construirse una definición simple. Si bien algunos estudiosos de la esclavitud africana han tratado de detallar las características definitorias de la «peculiar institución», es muy difícil emprender este ejercicio al enfrentarse a las prácticas laborales extremadamente variables a las que estuvieron sujetos los indígenas americanos. Al principio, la esclavitud india era legal, de modo que las víctimas de este tráfico se encuentran señaladas con claridad como esclavos en los documentos. Pero una vez que la corona española la prohibió, los dueños recurrieron a una panoplia de arreglos laborales, términos y subterfugios —tales como encomiendas, repartimientos, redención de penas por trabajo y peonaje por deudas— para evadir la ley. Aunque es imposible acomodar dichas formas de trabajo en una definición sencilla, por lo general éstas tienen en común cuatro rasgos que las hacen análogas a la esclavitud: traslado forzoso de las víctimas de un lugar a otro, imposibilidad de abandonar el lugar de trabajo, violencia o amenaza con violencia para obligar a trabajar y un pago simbólico o inexistente. Como un virus mortífero, la esclavitud india mutó en estas cepas y se hizo extraordinariamente resistente con el pasar de los siglos.

Así pues, en este libro uso la frase «la otra esclavitud» en el doble sentido de que se concentró en indígenas americanos y no en africanos, y en que implicó un abanico de formas de cautiverio y coerción. Algunos académicos pueden objetar lo general de este uso, que pasa por alto las distinciones laborales convencionales, pero tengo tres razones para defenderlo. La primera es que, puesto que los amos y los funcionarios concibieron estos términos y prácticas novedosos con el fin de mantener el control de los indígenas americanos cuando la esclavitud formal dejó de ser posible, tiene sentido agruparlos en función de su propósito último, que era obtener el trabajo forzado de los indígenas. Las cate-

gorías laborales caleidoscópicas han evitado durante mucho tiempo que analicemos el sistema de trabajo como un todo y seamos capaces de hacer distinciones fundamentales entre el trabajo voluntario y el forzado. La segunda es que estas prácticas laborales pueden haberles resultado perfectamente distinguibles a los funcionarios y a los dueños de esclavos de la época, y aún lo son para los investigadores actuales, pero en definitiva lo fueron menos para las víctimas mismas, que vivían la realidad cotidiana del trabajo forzado con un pago mínimo o nulo, ya fuera por causa de una deuda, por presuntamente haber cometido un delito o por alguna otra circunstancia. La tercera razón es que aún hoy prevalece, en lo que con frecuencia se llama «nueva esclavitud», un catálogo parecido de mecanismos coercitivos. En el tráfico contemporáneo de seres humanos, no hay una institución o un «modelo de negocios» único, sino varias prácticas emparentadas adaptadas a distintas regiones del mundo y a diferentes tipos de comercio, tales como el tráfico sexual o el trabajo infantil. Y aunque estas formas modernas de esclavitud no pueden definirse de manera inequívoca ni reducirse a una sola definición global, no por ello son menos reales. Lo mismo sucedió con la otra esclavitud.[12]

1. La debacle caribeña

La esclavitud india nos plantea un acertijo demográfico fundamental. Los primeros europeos que llegaron al Nuevo Mundo encontraron un próspero archipiélago: islas grandes y pequeñas cubiertas por una exuberante vegetación, repletas de insectos y aves, y pobladas por seres humanos. El Caribe era «como una colmena de gentes», escribió Bartolomé de Las Casas, el más famoso de los primeros cronistas de la región, que acompañó varias expediciones de descubrimiento. «Hay otras muy grandes e infinitas islas alrededor, por todas las partes della [la Española], que todas estaban e las vimos las más pobladas e llenas de naturales gentes, indios dellas». En efecto, Colón fue recibido por una abundante población. Los académicos actuales han propuesto cálculos poblacionales enormemente contrastantes para el Caribe, que van desde 100 mil hasta 10 millones de habitantes. Pero, aunque la población inicial esté sujeta a debate, nadie duda del catastrófico colapso que siguió. Para la década de 1550, apenas 60 años, o dos generaciones, después del contacto, los nativos que Colón describió de forma memorable como «afectuosos y sin malicia» y con «las piernas muy derechas [...] y no barriga» habían dejado de existir como pueblo y muchas islas caribeñas se transformaron en sobrecogedores paraísos despoblados.[1]

Como sabe cualquier niño de primaria, las enfermedades epidémicas fueron una de las principales razones de esta devastación. Los europeos contagiaron a los nativos con agentes patógenos para los que los americanos tenían poca o nula resistencia y

que desencadenaron epidemias de «tierras vírgenes». En su trabajo pionero sobre el despoblamiento temprano de Estados Unidos, Alfred W. Crosby escribió que fue como «arrojar cerillos encendidos a la yesca». El sarampión, la malaria, la fiebre amarilla, la influenza y sobre todo la viruela hicieron estragos entre la población indígena en sucesivos brotes que se propagaron por las islas. Por supuesto, algunos indios sucumbieron en batallas campales contra los invasores blancos que, después de todo, poseían armas de acero muy superiores y una movilidad incomparable gracias a sus caballos, pero los microbios fueron, por mucho, el arma más devastadora de los españoles.[2]

Y, sin embargo, hay una profunda disociación entre esta explicación biológica y lo que informaron los europeos del siglo XVI. Bartolomé de Las Casas, que desembarcó en el Nuevo Mundo en 1502, afirmó que «la causa porque han muerto, y destruido tantas, y tales, y tan infinito número de ánimas los Cristianos» fue su «insaciable codicia», que los llevó a matar «a todo y a todos los que mostraban la menor señal de resistencia» y a someter a los varones «con la más dura, horrible, y áspera servidumbre en que jamás hombres, ni bestias pudieron ser puestas». Es verdad que Las Casas era un apasionado defensor de los derechos de los indios y tenía razones de sobra para preocuparse por la brutalidad española, pero no tenemos que limitarnos a su palabra, puesto que no fue el único en hablar al respecto: los primeros cronistas, los funcionarios de la corona y los colonos sabían que la extinción de los indios había sido provocada por la guerra, la esclavización, el hambre y el exceso de trabajo, así como por las enfermedades. El rey Fernando el Católico —para nada un defensor de los indios y posiblemente el individuo mejor informado de la época— creía que en los primeros años habían muerto tantos nativos porque, a falta de bestias de carga, los españoles «habían obligado a los indios a llevar cargas excesivas hasta que los quebraron».[3]

Las primeras fuentes no mencionan la viruela sino hasta 1518, 26 años después de la llegada de Colón al Caribe. No se trata de un descuido: los españoles del siglo XVI conocían muy bien los síntomas de la viruela y vivían con miedo a toda clase de enfermedades. Por ejemplo, estaban muy conscientes de que tener sexo con mujeres indias podía causar «el mal de las bubas» (sífilis), que aquejó a varios de los marineros de Colón y que se propagó por Italia y España tan pronto éstos volvieron. Ya en 1493 hubo colonos del Caribe que informaron también de una enfermedad que afectaba tanto a indios como a españoles y que se caracterizaba por fiebres altas, dolor de cuerpo y postración, signos clínicos que tal vez apunten a una fiebre porcina. La influenza suele ser benigna, aunque es capaz de mutar en formas más letales que provocan pandemias. La famosa pandemia de la «gripe española» de 1918, que hizo estragos por todo el planeta, no es más que un ejemplo. Las primeras fuentes caribeñas no describen una pandemia de influenza sino una enfermedad con síntomas parecidos y moderadamente severa. No se menciona la viruela ni ningún otro episodio claro de muertes masivas entre los nativos sino hasta 25 años después del primer viaje de Colón. Por supuesto, es imposible descartar por completo la posibilidad de que haya habido brotes graves que no fueron registrados, pero los documentos sugieren que las peores epidemias no afectaron de inmediato al Nuevo Mundo.[4]

De hecho, es muy lógico que la viruela llegara en forma tardía. La enfermedad era endémica en el Viejo Mundo, de modo que la gran mayoría de los europeos había estado expuesta al virus en la infancia, con uno de dos resultados: la muerte o la recuperación y la inmunidad de por vida. Así, había pocas probabilidades de que llegara por barco un pasajero infectado. E incluso, de haber sido el caso, en el siglo XVI el viaje de España al Caribe duraba cinco o seis semanas, un tiempo suficientemente largo como para que cualquier persona infectada muriera en el camino

o se hiciera inmune (y dejara de ser contagiosa). Sólo hay dos formas de que el virus sobreviviera una travesía tan prolongada. Una es que una embarcación transportara tanto a una persona ya infectada como a un huésped susceptible que contrajera la enfermedad en el camino y sobreviviera el tiempo suficiente para desembarcar en el Caribe. Las posibilidades de que ocurriera algo así eran minúsculas, de alrededor de 2 por ciento según un cálculo que hizo sobre las rodillas el demógrafo Massimo Livi Bacci. La segunda posibilidad es que el virus sobreviviera en las costras que caían del cuerpo de un pasajero infectado. Puesto que la viruela ha sido erradicada de la faz de la Tierra, con excepción de algunos laboratorios, nadie sabe con certeza cuánto podría haber sobrevivido el virus fuera del cuerpo en las condiciones de una embarcación del siglo XVI. Pero, aunque el virus hubiera permanecido activo a bordo del barco español que llegó al Nuevo Mundo, tendría que haber podido introducirse en un huésped adecuado. En resumen, lejos de ser improbable, era de esperarse una llegada tardía de la viruela al Nuevo Mundo.[5]

Mucho antes de que se detectara viruela en el Caribe, los isleños ya se encontraban en vías de extinción. La Española, que hoy comparten Haití y República Dominicana, fue el primer hogar de los europeos en el Nuevo Mundo. Es un territorio muy grande, un poco mayor que el actual estado de Zacatecas, y en el momento del contacto estaba salpicado por 500 o 600 aldeas indias, una dispersión extrema que habría dificultado la propagación de la enfermedad. Por lo general, se trataba de pequeños asentamientos formados por unas cuantas familias extendidas, con excepción de un puñado de comunidades con más habitantes, que no llegaban a ser como las ciudades aztecas o incas pero sí aldeas de un tamaño considerable. Fray Bartolomé de Las Casas estimó la población total de La Española en «más de tres millones», pero en vista de la capacidad de carga de la isla, de los restos arqueológicos y de los primeros conteos españoles, 200 mil o 300 mil ha-

bitantes son cifras más razonables. Para 1508, sin embargo, ese número había menguado hasta 60 mil; para 1514 era de apenas 26 mil, según un censo muy completo (y ya no sólo por conjeturas), y para 1517 la cifra se había desplomado a 11 mil. En otras palabras, un año antes de que los europeos comenzaran a informar de casos de viruela, la población india de La Española se había reducido a 5 por ciento o menos de la población de 1492. Está claro que los nativos se encontraban en el proceso de un colapso demográfico total, al que la viruela vino a dar el tiro de gracia.[6]

Cuando pensamos en las primeras etapas del Caribe europeo, solemos imaginarnos una mortandad masiva provocada por los microorganismos patógenos que atacaron a una población sin defensas inmunitarias. Pero, como indica el caso de La Española, este cuadro no se observó en forma directa, sino que se dedujo. Comenzó a cobrar forma hace apenas 50 o 60 años, cuando un grupo de demógrafos e historiadores calculó poblaciones muy altas para la América previa al contacto. Puesto que no había forma de contar la población india de ningún área del hemisferio en 1492, estos «sobreestimadores» —como terminaron por ser llamados— obtuvieron sus cifras aproximadas mediante métodos indirectos, como tomar los primeros censos de población de la era española y multiplicarlos por un factor de diez o más para calcular los números previos a 1492, o usar cifras poblacionales fragmentarias para una pequeña región y aplicar la misma tasa de mortandad a áreas geográficas mucho más extensas. Como es de esperarse, estas metodologías resultaron controversiales, aunque las espectaculares cifras que arrojaron circularon con amplitud. Por supuesto, dichas cantidades suscitaron preguntas sobre las causas del colosal declive posterior. ¿Era posible que los españoles, con sus espadas oxidadas y sus incómodos arcabuces, mataran a tantos indios? En el Caribe, por ejemplo, menos de 10 mil europeos tendrían que haber sido capaces de eliminar una pobla-

ción india mil veces mayor (si aceptamos el cálculo de 10 millones que hicieron los sobreestimadores). Hay que decir, en su favor, que en las décadas de 1960 y 1970 los sobreestimadores originales reconocieron que la merma poblacional tenía múltiples causas, que iban desde la guerra y la explotación hasta las epidemias, pero sus sucesores hicieron énfasis en las epidemias, que con el tiempo se volvieron la explicación predominante y más lógica de la catastrófica desaparición de los indios.[7]

Hoy está surgiendo un nuevo consenso que ajusta a la baja las cifras de los sobreestimadores. Que las poblaciones americanas previas al contacto fueran más pequeñas no hace menos dramático su desmedro, pero los números iniciales más modestos sí exigen la revisión de las posibles causas del declive. Resulta difícil imaginar que cada español asesinara a mil indios con microbios como única arma, pero es mucho más fácil pensar que cada conquistador, dueño de una tecnología superior y movido por la avaricia, sometiera a 30 indios, que terminaron por morir a causa de una combinación de guerra, explotación, hambre y exposición a nuevas enfermedades. Tal vez nunca sepamos cuántos nativos murieron exclusivamente por efectos de las enfermedades y cuántos por obra de la intervención humana, pero, si tuviera que aventurar un cálculo con base en las fuentes escritas con que contamos, diría que entre 1492 y 1550 un entramado de esclavitud, agotamiento y hambre mató más indios en el Caribe que la viruela, la influenza y la malaria. Entre estos factores humanos, la esclavitud destaca como uno de los peores asesinos.[8]

La corona española nunca pretendió cometer un genocidio o perpetrar la esclavización sistemática de los pobladores nativos del Caribe. Estos resultados eran totalmente contrarios a la moral cristiana y los intereses económicos e imperiales españoles más elementales. Y, sin embargo, un puñado de decisiones individuales, la naturaleza humana y la geografía del archipiélago condujeron a ese dantesco escenario. La vida de Cristóbal Colón nos ofrece una puerta de entrada a esta trágica cadena de decisiones y circunstancias.

Colón era un marinero visionario, pero también un empresario, un papel que no ha concitado el mismo nivel de atención en las obras que se ocupan de él. Nació en una familia de hilanderos y comerciantes genoveses y pasó toda su vida en compañía de personas que lucraban comprando y vendiendo. Cuando concibió su extraordinario proyecto de llegar al Oriente navegando hacia el oeste, negoció pacientemente con varias cortes europeas, insistiendo siempre en que se cumplieran condiciones que con frecuencia terminaban por convertirse en razones de desacuerdo y rompimiento. En las famosas Capitulaciones de Santa Fe, el acuerdo que firmó con el rey Fernando y la reina Isabel en abril de 1492, podemos apreciar lo terco que era como negociante: aunque solicitaba títulos y honores vitalicios que luego podría legar a sus herederos y sucesores por toda la eternidad, en el corazón del contrato introdujo dos cláusulas comerciales. Colón primero requirió una décima parte «de todas y cualesquier mercaderías, siquiera sean perlas, piedras preciosas, oro o plata, especiería y otras cualesquiera cosas y mercaderías de cualquier especie, nombre y manera que sean, que se compraren, trocaren, hallaren, ganaren y hubieren dentro de los límites de dicho almirantazgo». Es evidente que durante las negociaciones Colón aún pensaba en especias, sedas y otros productos de Oriente. Pero la

forma en la que eligió describir los bienes —«todas y cualesquiera mercaderías»— tendría repercusiones importantes en sus empresas en el Nuevo Mundo. Colón también logró una segunda concesión en forma de una opción —que funcionaba de modo muy similar al de las modernas opciones accionarias— mediante la cual adquiría el derecho a invertir un octavo del costo de la dotación de todas las expediciones presentes y futuras, y a obtener a cambio una octava parte, o 12.5 por ciento, de las ganancias obtenidas por estos emprendimientos. Estas dos cláusulas supusieron que Colón —un solo individuo— tendría control de casi una cuarta parte del comercio entre Oriente y el Imperio español.[9]

El primer viaje de Colón al Nuevo Mundo resultó un éxito, y en la primavera de 1493 regresó, triunfal, a España. De camino a Barcelona, donde Fernando e Isabel habían instalado la corte, Colón recibió una estimulante carta de sus patrocinadores en la que se dirigían a él con todos los títulos prometidos: «Para don Cristóbal Colón, nuestro Almirante de Mar Océano, e Virrey y Gobernador de las Islas que se han descubierto en las Indias». A su llegada, la corte en pleno y la ciudad salieron a recibirlo, «y las multitudes no cabían en las calles». Al día siguiente, Fernando e Isabel recibieron al almirante afectuosamente pero con gran solemnidad en el Alcázar. Los reyes católicos se alzaron de sus tronos al acercarse Colón y cuando éste se arrodilló para besar las manos de sus benefactores, éstos le concedieron el mayor de los honores, reservado para un puñado de grandes hombres: lo hicieron ponerse de pie y pidieron una silla para que pudiera sentarse en su presencia. El Almirante del Mar Océano deleitó a Fernando e Isabel con relatos de su viaje y de las cosas maravillosas que había presenciado. Les regaló a sus patrocinadores unas 40 aves tropicales, con «el más brillante plumaje», extrañas joyas hechas de oro y los seis indios que habían sobrevivido la travesía. Como observó uno de los principales biógrafos de Colón, «Nun-

ca más volvería a conocer tanta gloria ni recibir tantos elogios o disfrutar tantos favores de sus Soberanos». Entre celebraciones y brindis, los monarcas aprobaron una segunda expedición mucho más grande: ya no las tres pequeñas carabelas de la primera vez, sino una flota de 17 embarcaciones; no unas cuantas familias de marineros y algunos convictos de Palos y de Moguer, sino un contingente de 500 colonos de toda la península Ibérica transportado por tripulaciones navales profesionales. Es difícil imaginar el entusiasmo que se respiraba en el verano de 1493 mientras se completaban, a toda velocidad, los preparativos para ese viaje. Más allá del horizonte esperaba una gran promesa, y Colón no podía sino felicitarse a sí mismo por haber insistido en obtener términos tan favorables para el que alguna vez pareció el proyecto de un lunático y que ahora auguraba ser una realidad maravillosa y potencialmente muy lucrativa.[10]

La flota se dirigió primero hacia las Antillas menores y pasó por la costa sur de Puerto Rico antes de desembarcar en La Española. Colón había visitado la isla en su primer viaje y uno de sus capitanes había intercambiado bienes por oro con los indios que allí vivían. Así que la segunda vez los españoles examinaron con gran cuidado la costa norte de la isla e inquirieron a los indios por la fuente del metal. Los locales les dijeron que el oro se encontraba en la montañosa zona interior, en una región llamada Cibao, en lo que hoy es República Dominicana. Aunque se entusiasmaron por la presencia del metal dorado, los exploradores pronto descubrieron que emplear las cribas en busca del mineral en el lecho de los ríos y explotar los depósitos aluviales de Cibao exigiría mucho tiempo y trabajo.[11]

Los viajeros también buscaron plantas. Unos cuantos sacos de clavo, nuez moscada o azafrán alcanzarían precios exorbitantes en Europa y ayudarían a cubrir el costo de la flota. La vegetación del Caribe, exótica y variada, engañó a los exploradores a cada paso; Colón pensó haber visto ruibarbo y canela, pero en el Ca-

ribe no existía ninguno de estos preciados productos. La única especia disponible era el chile, y aunque con el tiempo el *Capsicum* terminaría por transformar las gastronomías de todo el mundo, desde los curris y los salteados de Sichuán hasta las páprikas húngaras, por ese entonces llamaba poco la atención y no tenía ningún valor comercial. Al final, los hallazgos de los colonos fueron insignificantes: un poco de oro, pero ni especias ni seda, ni ninguno de los otros legendarios productos de Oriente, y los costos del viaje no dejaban de multiplicarse.[12]

Durante su estadía, el almirante observó con enorme atención a los isleños nativos: hombres, mujeres y niños que andaban casi o totalmente desnudos y que con frecuencia se pintaban de rojo y negro de la cabeza a los pies. En el diario y las cartas de Colón encontramos muchos pasajes sobre lo prolíficos, bien proporcionados, dóciles y alertas que eran los indios caribeños. Sus comentarios parecen inofensivos, pero tenemos que entender sus observaciones en el contexto de lo que esperaba encontrar, como nos recordó hace poco el historiador Nicolás Wey Gómez. El explorador y sus contemporáneos compartían ideas muy viejas y arraigadas que asociaban latitud con carácter. Según esta noción, había franjas de latitud que rodeaban la Tierra y que se correspondían con rasgos humanos particulares. Los habitantes de la «zona fría» en el norte de Europa, por ejemplo, tendían a ser audaces pero «poco prudentes», mientras que aquellos de la «zona caliente», como los del África subsahariana, eran inteligentes pero «débiles y menos briosos». Estas ideas sobre la latitud y el carácter, que se remontan a Aristóteles y a Ptolomeo, y que algunos autores bíblicos y medievales transmitieron hasta la era de Colón, justificaban una clara jerarquía humana. Daba la causalidad de que los habitantes de la zona templada —que se extendía aproximadamente por todo el Mediterráneo— poseían un equilibrio perfecto de fuerza y prudencia que les concedía el dominio de las gentes que habitaban otras latitudes. Los griegos y los

romanos lo habían demostrado con sus conquistas y las recientes proezas de los portugueses en África occidental no habían sino confirmado esta jerarquía natural.[13]

FIGURA 1. Este mapamundi romano del siglo V d. C. muestra una división del mundo en cinco zonas: dos franjas heladas en los polos, una región tórrida hacia el ecuador (que se consideraba ocupada por un océano) y dos zonas templadas. De acuerdo con autores cristianos posteriores, después del diluvio los seres humanos se adaptaron a estas regiones climáticas y por ello desarrollaron características físicas y mentales notoriamente distintas.

De haber dirigido sus brújulas precisamente hacia el oeste de la costa de España, los pilotos de Colón habrían desembarcado en algún punto de la bahía de Chesapeake, justo al sur de lo que hoy es Washington (dc). En lugar de ello, el almirante puso rumbo al Caribe porque, como dijo, «bajo ese paralelo del mundo

[cerca del ecuador] pueden encontrarse más oro y cosas de valor». Un importante cosmógrafo de la corte española abundó en esa idea. «Todas las cosas buenas vienen de las regiones calientes cuyos habitantes son negros u oscuros —le escribió a Colón en una carta Jaume Ferrer de Blanes— y por lo tanto en mi juicio, mientras Vuestra Señoría no se encuentre con estas gentes, no encontrará esas cosas en abundancia».[14]

Al viajar hacia una región del mundo en la que los rayos del sol eran muy potentes, Colón anticipó encontrarse con gentes de piel oscura. En su primer viaje escribió en su diario que los indios eran «del color de los canarios, ni negros, ni blancos», y que su pelo no era rizado sino «liso y grueso como cola de caballo», de modo que ocupaban una posición intermedia entre los blancos y los negros, una observación acorde con las expectativas de Colón, puesto que las islas recién descubiertas se encontraban aproximadamente en el mismo paralelo que las islas Canarias. Durante el segundo y el tercer viaje, el almirante viajó más y más hacia el sur, hacia el ecuador, pero la pigmentación de los nativos no se hizo más oscura. Colón y otros de los primeros exploradores de la zona eran incapaces de explicar por qué los indios no eran tan «negros como en Guinea», aunque en esas regiones el sol fuera tan fuerte y el calor a veces resultara insoportable. Sin importar el color de su piel, Colón sabía que estas personas eran inteligentes pero «débiles y menos briosas» que los europeos, lo que las hacía particularmente aptas para convertirse en esclavos. Es en el contexto de estos supuestos, compartidos por muchos europeos durante la Era de los Descubrimientos, que debemos entender las anotaciones de Colón sobre la «docilidad» y la «ingenuidad» de los indios, así como sus primeras propuestas de esclavización.[15]

Durante su primer viaje, Colón capturó tal vez una veintena de indios. En rigor no se trataba de esclavos sino de «muestras» que debían servir como pruebas de su descubrimiento. El almi-

rante también esperaba que estos indios aprendieran a hablar español y sirvieran de traductores en las siguientes expediciones. Algunos provenían de la costa norte de Cuba, cerca de un puerto natural que Colón bautizó como Puerto Mares. El 12 de noviembre de 1492, cuando sus barcos sondeaban el puerto y el río, seis indios se acercaron en una canoa de remos hasta el costado de una de las carabelas con el propósito de comerciar. Cinco nativos subieron a bordo y fueron capturados con facilidad por órdenes del almirante (el indio que permaneció en la canoa apenas pudo escapar). Como no eran suficientes para satisfacer sus necesidades, Colón hizo que algunos de sus hombres bajaran a tierra para capturar más nativos, «y me trajeron siete cabezas de mujeres entre chicas y grandes, y tres niños. Esto hice porque mejor se comportan los hombres en España habiendo mujeres de su tierra que sin ellas». Más tarde, esa misma noche, otra canoa se aproximó a la *Santa María*; esta vez viajaba en ella un hombre de unos 45 años cuya esposa y tres hijos habían sido capturados más temprano. Les rogó a los europeos que lo llevaran también, cosa que el almirante le concedió.[16]

De regreso a casa, Colón pudo observar a sus prisioneros de cerca y reafirmar sus prejuicios sobre su «docilidad» e «inteligencia», tan característicos de las gentes de las regiones cálidas. «Empezaron a entendernos, y nosotros a ellos, bien con palabras o con señas —escribió después Colón sobre sus primeros cautivos — y nos han dado gran servicio». La travesía de regreso también le dio tiempo de elaborar a detalle sus planes financieros, que incluían la exportación masiva de esclavos nativos. En la primera carta que escribió a su regreso, dirigida al auditor real, Luis de Santángel, prometió oro, especias, algodón y «esclavos como manden cargar, y serán de los idólatras». El plan del almirante de enviar nativos a Europa es perfectamente comprensible si consideramos sus ideas sobre la naturaleza de los indios, su inquietud por hacer su descubrimiento económicamente viable y la comi-

sión de 10 por ciento que se embolsaría por la venta de estos cautivos según los términos estipulados en las capitulaciones.[17]

Colón ya tenía un modelo en mente. Diez años antes de su gran viaje de descubrimiento, había navegado a lo largo de la costa de Guinea y había visitado São Jorge da Mina, la primera fortaleza y estación comercial europea en el África subsahariana. Los portugueses habían construido el fuerte uno o dos años antes de la visita de Colón para proteger sus prerrogativas comerciales en lo que hoy es la costa de Ghana: en la costa había aparecido, sin aviso, una flota de barcos de gran tamaño conocidos como *urcas,* cargados de ladrillos, tejas, herramientas de construcción y legiones de albañiles y carpinteros. Los diplomáticos portugueses vencieron la resistencia del gobernante local, los soldados abrieron espacios para el fuerte sobornando a familias africanas para que abandonaran sus casas y sus parcelas, y los albañiles trabajaron día y noche. Terminaron la torre y el muro exterior de São Jorge da Mina en 20 días (un tiempo récord) en un ambiente de creciente tensión. Cuando Colón lo visitó, el fuerte estaba flamante y los negociantes residentes dirigían un comercio muy diversificado, sobre todo de oro en polvo pero también de cobre, marfil, sal y esclavos. São Jorge da Mina se convertiría en siglos posteriores en una de las estaciones esclavistas más grandes de África occidental: la infame Elmina, una corrupción del nombre portugués original, el lugar en el que se almacenaban los esclavos destinados al Nuevo Mundo antes de su travesía por el Atlántico. Ya en sus primeros días, sin embargo, Colón pudo observar cómo una fortificación europea en otro continente podía prosperar mediante el comercio de una variedad de productos, entre ellos los seres humanos.[18]

Está bastante claro que el Almirante del Mar Océano pretendía convertir el Caribe en una segunda Guinea. A principios de su segundo viaje a América, Colón mandó decenas de indios caribes a España a bordo de los primeros barcos que regresaron.

Los acompañaba una sincera carta a Fernando e Isabel: «Juzguen Vuestras Majestades si deberían ser capturados, pues creo que podríamos tomar muchos de entre los varones cada año y un número infinito de mujeres». El almirante se anduvo con cuidado antes de pregonar la calidad de la mercancía. «Afirmo también que uno de ellos valdría más que tres esclavos de Guinea en fuerza e ingenio, como podrán ver de los que les envío». El optimismo de Colón al valuar a los esclavos indios tenía una intención clara. Diez días después volvió a escribirle a los reyes católicos para explicarles que sus reservas de vino y trigo se estaban agotando. Al tiempo que pedía más carabelas cargadas de provisiones, propuso: «Podríamos pagar por todo esto con esclavos de entre estos caníbales, gentes muy salvajes y aptas para el propósito, y bien formadas, y de buena inteligencia».[19]

Los cargamentos de Colón se sucedieron. Un año después, en febrero de 1495, envió su mayor embarque hasta entonces: 550 indios de La Española hacinados en cuatro carabelas con destino al mercado de esclavos del sur de España. Michele da Cuneo, un amigo de infancia que regresó a Europa al mismo tiempo, escribió una carta inusualmente explícita sobre sus experiencias en el Nuevo Mundo. Entre otras cosas, informó que su viejo amigo le había regalado «una bellísima cambala [mujer caribe], y teniéndola en mi camarote, al estar desnuda según sus usanza, me vino el deseo de satisfacerme con ella». Cuneo escribió, sobre los esclavos con los que viajó, que se habían llevado hasta los muelles 1 600 cautivos, pero sólo 550 de ellos —«los mejores varones y mujeres»— pudieron ser embarcados. El resto se distribuyó entre los europeos que se quedaron en tierra, o fueron liberados. Las carabelas iban a toda su capacidad. Las condiciones eran extremas. Cuneo escribió que durante la travesía murieron unos 200 nativos «porque no estaban acostumbrados al frío» y que «tiramos sus cuerpos al mar». La mitad de los indios restantes estaban enfermos y muy débiles cuando finalmente llegaron a España.

Con este viaje Colón inauguró el «Paso por el Atlántico», con todo y el hacinamiento y las altas tasas de mortalidad que suelen asociarse con el esclavismo africano.[20]

Los planes de esclavización del almirante alcanzaron su cenit entre 1495 y 1496. «Bajo la protección de la Sagrada Trinidad, desde aquí [el Caribe] podemos mandar todos los esclavos necesarios», volvió a insistirles Colón a Fernando e Isabel, «y si la información que poseo es cierta, me dicen que se podrán vender cuatro mil, y que a poco valer, valdrán veinte cuentos», o sea 20 millones de maravedíes, o diez veces el costo total del primer viaje de Colón. Era una propuesta notable si consideramos que tal cantidad de nativos debería ser transportada a España en 30 o 40 cargamentos. Pero incluso si los cálculos del almirante fueran correctos sólo a medias, los beneficios serían enormes.[21]

De haberse dejado a Colón hacer su voluntad, el gran descubridor habría transformado el Caribe en una nueva Guinea, pero hubo dos factores que condujeron el experimento colombino en otra dirección. El primero fue que los monarcas españoles se oponían a la esclavización de los nativos de América. Cuando llegó el primer cargamento de esclavos, en la primavera de 1495, en un inicio Fernando e Isabel aprobaron su venta. «De los indios que vinieron en las carabelas —le escribieron al hombre de Sevilla que supervisaba los asuntos del Nuevo Mundo: el obispo Juan Rodríguez de Fonseca— paréscenos que se podrán vender allá mejor, en esa Andalucía que en otra parte». Pero, apenas cuatro días después, los reyes de España escribieron de nuevo para revocar su orden anterior y para exhortar al obispo Fonseca a detener de inmediato la venta de indios «hasta informarnos si con buena conciencia se pueden vender éstos… o no». Fernando e Isabel necesitaban tiempo para resolver las difíciles implicaciones legales, teológicas y morales de dichas transacciones.[22]

La esclavitud era una institución muy venerable en España (y a todo lo largo del mundo mediterráneo). Quienquiera que fuera

a Sevilla, Valencia, Barcelona o cualquier otra ciudad ibérica en el siglo XV habría entrado en contacto con una variedad de esclavos. Muchos eran musulmanes que habían vivido en España durante siglos y que habían sido hechos prisioneros durante la Reconquista, las campañas cristianas para retomar la península. Otros cautivos provenían de los límites orientales de la cristiandad: había griegos, búlgaros, rusos, tártaros, circasianos y otros, comprados y vendidos por comerciantes mediterráneos. Más tarde, los españoles llevaron a los habitantes nativos de las islas Canarias, conocidos como «guanches», y los portugueses vendieron esclavos de la costa occidental de África. Pero sin importar su origen y circunstancias, estos prisioneros tenían que pasar por el mismo procedimiento antes de que pudieran venderse en forma legal. Primero comparecían frente a un oficial español, que tomaba las declaraciones de los captores y —esto es fundamental— de los cautivos para determinar si en efecto eran «enemigos de la iglesia católica y de la corona» que habían sido tomados en una guerra «buena» o «justa». En realidad, se trataba de una mera formalidad, pues los oficiales rara vez impedían la venta de cautivos, pero está claro que esta práctica burocrática reflejaba una enraizada creencia ibérica, y en general de toda Europa occidental, de que los esclavos legítimos tenían que ser enemigos no cristianos capturados no en incursiones esclavistas, sino en guerras declaradas formalmente por papas y reyes. Los yihadistas musulmanes reunían, por supuesto, estos requisitos. Pero no ocurría lo mismo —o al menos no con tanta claridad— con otros que con frecuencia aparecían encadenados en los mercados españoles de esclavos. Por ejemplo, a algunos amos les parecía problemático o perturbador comprar esclavos que fueran cristianos ortodoxos griegos.[23]

Así pues, el problema que enfrentaban los reyes católicos era si los nativos del Nuevo Mundo cumplían este estándar legal de «enemigo» y por lo tanto constituían pueblos esclavizables. Fer-

nando e Isabel nombraron un comité de juristas y teólogos para que los ayudara a tomar una decisión definitiva. De manera sorprendente, este organismo deliberó durante cinco años. El caso debe haber sido extremadamente difícil: los indios del Nuevo Mundo no eran musulmanes y no estaban embarcados en una guerra ofensiva contra España; de hecho, eran todo lo contrario. Por desgracia, el informe final del comité se perdió, así que no conocemos los argumentos que se presentaron a favor y en contra de la esclavización de los indios o por qué se deliberó durante tanto tiempo.[24]

Sin embargo, durante esos cinco años la reticencia de los reyes católicos a esclavizar a los indios no hizo sino intensificarse. La reina Isabel, en particular, se convirtió en una temprana defensora de los derechos de los indios. Colón seguía insistiendo en sus planes de esclavización, sus hombres seguían enviando con un pretexto u otros barcos cargados de esclavos indios y la reina Isabel iba exasperándose cada vez más. Aunque siempre había sido una defensora del almirante, en 1499, cuando se enteró de la llegada de un nuevo cargamento de indios, estalló con una famosa frase: «¿Quién es este Colón que se atreve a entregar mis vasallos como esclavos?». Isabel y Fernando liberaron a un gran número de indios y, cosa sorprendente, ordenaron que muchos de ellos fueran devueltos al Nuevo Mundo. Sabemos que en el verano de 1500 se le preguntó a un grupo de indios si querían regresar. Con la excepción de un anciano que estaba demasiado enfermo como para viajar y una niña pequeña que quiso quedarse en España, todos los demás decidieron enfrentar la peligrosa travesía al Caribe.[25]

La oposición de los reyes católicos fue un duro golpe para los planes de Colón de establecer un comercio trasatlántico de esclavos indios, pero el obstáculo más importante fue el desarrollo económico del Caribe. Los colonos europeos se dieron cuenta poco a poco de que ese exuberante archipiélago no estaba ni re-

motamente cerca de Oriente o de las «islas de las especias», pero que aun así poseía recursos naturales valiosos. Para extraer estas riquezas se necesitaban muchos trabajadores. Colón mismo lo explicó mejor que nadie en un memorial en el que reflexionó sobre los logros de su vida. Escribió que «habría mandado muchos indios a Castilla, y habrían sido vendidos y adoctrinados en nuestra Santa Fe y costumbres, y luego habrían vuelto a sus tierras a enseñar a los otros». Sin embargo, según el almirante, permanecieron en el Caribe puesto que «los indios de La Española eran y son *la mayor riqueza de la isla* porque ellos son los que cultivan y hacen el pan y las provisiones para los cristianos, los que cavan el oro de las minas, y hacen todos los oficios y trabajos del hombre y de la bestia».[26]

Los españoles en realidad no descubrieron el oro de La Española; los indios los llevaron hasta él. Los colonos vieron que de las orejas y la nariz de los nativos del norte colgaban «hojas» brillantes, pues los isleños tenían la costumbre de recoger trocitos de oro y transformarlos en hojas o tiras delgadas. Mediante señas, los foráneos les preguntaron a los nativos dónde habían conseguido este oro, a lo que ellos respondieron apuntando hacia el montañoso interior de la isla y diciendo «Cibao».[27]

Colón despachó a un grupo de unos 30 hombres bajo el mando de Alfonso de Ojeda, un «noble joven y valiente» (y futuro esclavista) hacia las prometedoras montañas. Los guías indios les indicaron el camino alegremente. Partiendo de la llanura costera, el grupo ascendió una cordillera montañosa que dio paso a un ancho valle interior y luego a una segunda cordillera (la cordillera Central), que sí era Cibao. En las faldas de la cordillera se entrecruzaban grandes ríos. Los acompañantes indígenas fueron los primeros en mostrar cómo podía recogerse el oro. «Cavaron en el río un hoyo como el brazo de un hombre, sin más herramientas que sus manos izquierda y derecha —escribió un cronista— y luego extrajeron los granos de oro, que entonces les presentaron a los españoles». Ese cronista, Pietro Martire d'Anghiera, mejor conocido como Pedro Mártir de Anglería, un noble italiano instalado en la corte española, hizo énfasis en que muchos de los granos eran tan grandes como chícharos o garbanzos, y afirmó que en la Vieja Castilla había visto un lingote obtenido por Ojeda que era «tan grande como el puño de un hombre […] y para mi gran admiración lo tomé y lo sopesé». Era evidente que los indios le asignaban cierto valor al oro y lo usaban para fabricar adornos, pero el interés que demostraban los extraños era de una escala totalmente distinta. Parecían estar obsesionados con ese metal.[28]

Ojeda, el joven noble, informó que en las dos primeras semanas encontró más de 50 arroyos y ríos que contenían oro, y que los sitios auríferos eran tan numerosos «que un hombre no podía nombrarlos todos». Colón, eufórico, decidió verlo por sí mismo. Con el ánimo de impresionar a los indios, organizó un segundo grupo, mucho más grande, conformado por «todos los caballeros y unos cuatrocientos soldados de a pie». Estos hombres marchaban en formación militar, cargaban estandartes y a su llegada a los pueblos indios disparaban sus armas y tocaban fanfarrias con sus trompetas. Sólo nos queda imaginar lo que las gentes de Cibao pensaban de estas teatrales maniobras. La exhibición marcial debe haber funcionado en cierta medida, porque los nativos recibieron a los extranjeros «como si hubieran venido del cielo».[29]

La Española en tiempos de Colón

Los españoles habían llegado para quedarse. Escogieron un promontorio cercano al lecho de un río para construir un puesto fortificado, al que llamaron Santo Tomás, ya que, igual que el escéptico apóstol, tuvieron que ver para creer. Fue la primera de varias fortificaciones, fundiciones, campamentos mineros y placeres que construyeron a lo largo de las faldas de la cordillera y en el valle interior durante los años siguientes. Para 1496, los co-

lonos gozaban de un firme control sobre Cibao y para principios del siglo XVI la región aurífera de La Española se había convertido en el pilar de la presencia española en el Nuevo Mundo.

El oro no era el único producto valioso de la isla. La Española era la puerta de entrada y el centro de reabastecimiento de expediciones que se dirigían a otras partes del Nuevo Mundo. Los colonos emprendedores ganaban dinero vendiéndoles cerdos o ganado a las embarcaciones que iban de paso y otros europeos se hicieron del control del comercio de palo brasil cosechado en la costa suroccidental y de las perlas que llegaban de Venezuela. Unos más amasaron su fortuna con el azúcar que obtenían de las primerísimas plantaciones de caña del Nuevo Mundo. Sin embargo, fueron las minas de oro, más que cualquier otra empresa, las que determinaron la economía de La Española y del resto del archipiélago, y dictaron las formas en que los españoles se hacían de mano de obra.[30]

Los campos auríferos de Cibao no eran el lugar más peligroso para que los indios trabajaran: en términos de horror puro y tasas de deserción era peor la «costa de las perlas», donde los buzos indios pasaban angustiosos días haciendo repetidos descensos de hasta 15 metros en los que debían sostener la respiración por un minuto o más; se trataba de condiciones atroces que pocos nativos podían tolerar por mucho tiempo. Aunque los campos auríferos de Cibao no eran tan letales, afectaron a una cantidad mayor de indios en toda la región circuncaribeña. Nadie que vea hoy la placidez del Cibao moderno puede imaginárselo como el vibrante corazón de la empresa colonial. Hoy está salpicada de ranchos y pastizales verdes en los que las vacas pastan apaciblemente, con casitas humildes en las que personas normales tratan de irla llevando y con paisajes pintorescos en los que los dominicanos ricos han construido sus casas de verano. Pero hace 500 años fue la sede de la primera fiebre de oro de América.

Al principio, los planes de Colón para extraer el oro de La Española consistieron sencillamente en pedir que todos los indios de Cibao de 14 años o mayores le pagaran, cada tres meses, un tributo en polvo de oro suficientemente cuantioso como para llenar un cascabel de halcón, equivalente a unos pocos gramos. (Los cascabeles de halcón, usados en cetrería en Europa, fueron llevados al Nuevo Mundo como bienes de intercambio). «Todos los lectores prudentes y avezados reconocerán de inmediato la justeza de este tributo, y la violencia, miedo y muerte que exigió su imposición», advirtió Bartolomé de Las Casas. Aunque algunos caciques hicieron tibios esfuerzos por alcanzar la cuota exigida por los españoles, este método para obtener oro falló por completo. La mayor parte de los indios hizo todo lo que pudo para evitar el tributo, entre otras cosas esconderse en las montañas o directamente huir de Cibao. Tras tres periodos de cobro, los indios sólo habían entregado el equivalente de 200 pesos de oro, de los 60 mil que se anticipaban. Había quedado claro que, si los españoles querían sacar oro de La Española, tendrían que obtenerlo por su cuenta.[31]

FIGURA 2. Esta imagen, impresa por Juan Cromberger en Sevilla, en 1535, representa las tres tareas que se requerían para lavar oro. Aunque rudimentarias, las herramientas que se muestran aquí eran muy efectivas, al punto de que aún las usan los gambusinos modernos.

Los mineros y los buscadores de oro se lanzaron en tropel sobre los arroyos, las sabanas y las montañas de Cibao. Aunque po-

dían encontrarse pepitas de oro por toda la región, sólo en ciertas áreas había cantidades suficientes para que la extracción fuera rentable. Uno de los primeros colonos, Gonzalo Fernández de Oviedo, probó suerte con el lavado de oro y nos dejó la descripción más completa que existe sobre estas actividades.[32]

Cada español llegaba con su cuadrilla o grupo de indios. En la mayor parte de los casos, el «minero» era un colono que no tenía ninguna noción sobre metales o técnicas de extracción minera. Una vez que se asentaba en una zona —quizás escogida gracias a una mezcla de rumores, intuición y algo de excavación y muestreo preliminar—, hacía que sus indios marcaran una trinchera cuadrada de unos 2.5 metros de lado. Las playas arenosas en las riberas de los ríos eran sitios ideales, pero muchos depósitos aluviales se encontraban en grandes áreas arboladas conocidas como «arabucos», o a lo largo de laderas que requerían que se retiraran grandes rocas y árboles. Una vez que los indios terminaban este trabajo preliminar, excavaban el área despejada hasta una profundidad de alrededor de dos veces la longitud de la palma de la mano y dejaban a un lado la arena y la tierra extraídas. Excavaban con herramientas simples, en los primeros años incluso con palos o con las manos desnudas. Era un trabajo extenuante, pero más ligero que el paso siguiente.

Los mismos indios «excavadores» u otros miembros de la cuadrilla transportaban las pilas de tierra hasta el riachuelo más cercano. Un foso promedio producía unas 2.7 toneladas de tierra mezclada con diminutos fragmentos de oro. Los indios llevaban la tierra en las manos, en cargas que pesaban entre 3 y 4 arrobas, es decir entre 30 y 40 kilogramos. Eran cargas muy pesadas si consideramos lo delgados que eran muchos de los portadores. El trabajo proseguía sin descanso durante todo el día. En vez de usar valiosas bestias de carga, los españoles obligaban a los nativos a hacer todo el acarreo; los caballos y las mulas se dedicaban a las tareas de conquista y pacificación. Los indios incluso eran

obligados a cargar en hamacas a sus amos cristianos. Como consecuencia les salían «grandes heridas en los hombros y las espaldas, como ocurre con las bestias a las que les hacen llevar cargas excesivas —comentó fray Bartolomé de Las Casas, que desembarcó en La Española justo en la época de la fiebre del oro—, por no mencionar las flagelaciones, golpizas, varapalos, puñetazos, maldiciones e infinidad de vejaciones y crueldades más a las que estaban sometidos en forma rutinaria y a las que ninguna crónica podría hacerles justicia jamás».

En el agua, un tercer grupo de indios «lavadores» —por lo general mujeres, puesto que era un trabajo que exigía menos en términos físicos— recibía la carga. Parada en el arroyo con el agua hasta las rodillas, cada mujer sostenía una batea de madera. «E tienen en las manos sendas bateas —escribió Oviedo— y mueven la batea a balances, tomando agua de la corriente, con cierta maña e facilidad e vaivén, que no entra más cantidad de agua de la que el lavador quiere». Con un poco de suerte, y tras cribar miles de kilogramos de tierra, las mujeres encontraban «lo que Dios es servido» —unos pocos gramos de oro— en el fondo de la batea.[33]

Cada cuadrilla estaba conformada, a lo más, por unas pocas decenas de trabajadores. Las más pequeñas tenían apenas cinco personas: dos excavadores, dos cargadores y un lavador. Y, sin embargo, en conjunto todos estos equipos hacían de Cibao un auténtico hormiguero. La competencia era feroz en las zonas más prometedoras. Cada vez que un minero encontraba oro, otros se precipitaban inmediatamente al lugar. Para evitar que los rivales se instalaran junto a él, invitaba «a alguien a quien desea ayudar y escoge a un vecino» para que llegara primero. Aunque Colón y su familia intentaron poner un límite a la cantidad de españoles que llegaban a la región del oro, el número de cuadrillas creció sin cesar entre finales de la década de 1490 y principios de la de 1500. Durante la primera década del siglo XVI, la

etapa de auge de la producción de oro en La Española, la isla puede haber rendido unos 900 kilogramos de oro al año. Es posible imaginarse un enorme lingote de oro de ese peso, pero mucho más difícil comprender la locura de algunos de los amos españoles —uno de los cuales cobró fama por celebrar fiestas en las que los saleros estaban llenos de polvo de oro— o concebir el sufrimiento de 3 mil o 4 mil indios sanos —tal vez hasta 10 mil— afanándose diariamente en las minas de oro de Cibao para hacer realidad la opulencia de los colonizadores.[34]

Como cualquier otra fiebre, la del oro en La Española fue caótica y destructiva. «Aprovecha lo que puedas, porque no sabes cuánto va a durar», decían los primeros mineros. Estas sabias palabras no sólo hacían referencia a la cantidad de oro que pudiera extraerse sino también a la cantidad de indios que se podía gobernar. Las propuestas originales de esclavización de Colón se adaptaban perfectamente a la necesidad de mano de obra. Los primeros esclavos que trabajaron en las minas fueron isleños que se habían rebelado en la década de 1490 y que los españoles habían vencido y hecho prisioneros. El fin de estas rebeliones, de la mano de la insistencia de la reina Isabel en que los indios fueran libres, fue una cubetada de agua fría para estos planes y sacó a la luz el problema de mantener las minas bien abastecidas de trabajadores.[35]

El hombre encargado de resolver el peliagudo problema de obligar a los indios a trabajar en las minas sin esclavizarlos formalmente era Nicolás de Ovando, la más alta autoridad política de La Española durante los años de la fiebre del oro. Cuando fue nombrado, Ovando ya tenía 50 años, una edad avanzada en el siglo XVI para alguien que debía viajar al Nuevo Mundo para imponer su voluntad sobre conquistadores recios de carácter e indios irreductibles. Sin embargo, Ovando compensó su edad con creces gracias a su tremenda energía, lealtad a la corona y experiencia. Su nativa Extremadura había sido un área fronteriza, y

Ovando participó allí en las guerras civiles de las décadas de 1470 y 1480, y fue testigo de las últimas etapas de la Reconquista.[36]

Los reyes católicos enviaron a ese viejo al Caribe para restaurar el orden de un experimento colonial que había entrado en un profundo deterioro. Colón había tratado de monopolizar la riqueza de La Española, desatando así una rebelión de soldados españoles que llevaban tiempo desconfiando de su comandante y ahora encontraban que habían sido expulsados de las minas de oro. Mandar a Ovando a la isla en abril de 1502, dotado de un poder casi absoluto y al mando de 30 embarcaciones y 2 500 colonos, por mucho la expedición más grande hasta el momento, fue el intento más audaz de la corona por recuperar la estabilidad. Como le recordó el rey Fernando a Diego Colón, el hijo del almirante: «Enviamos [a Ovando] a esa isla a causa de los graves errores cometidos por tu padre cuando tenía el encargo que ahora tú tienes; la isla estaba levantada en armas, perdida, y no daba beneficio».[37]

La concepción que tenía Ovando de los indios —muy similar a su percepción de los musulmanes— era que debían ser tratados con firmeza pero no por fuerza como enemigos o animales. El gobernador era un hombre profundamente religioso y, por más endurecido que estuviera por la guerra, no era un esclavista inmisericorde. Por ejemplo, en 1496, tras visitar en España la ciudad de Alcántara, destrozada por la guerra, sus primeros empeños fueron construir un nuevo convento e iglesia como forma de reanimar la vida comunitaria. Además de su fe, en sus planes para los nativos de América influía enormemente la estrecha relación de Ovando con la reina Isabel, que por entonces aún era una defensora muy decidida y poderosa de los derechos de los indios. Con base en su experiencia y en sus convicciones religiosas, Ovando pretendía darles a los atribulados habitantes de la isla un respiro frente a la precipitada fiebre del oro y la consi-

guiente disputa por conseguir trabajadores indios. Y, sin embargo, su gobierno fue ejemplo del rasgo más destacado de los primeros tratos de la corona con los indios: buenas intenciones que acaban muy mal.[38]

La iniciativa más importante de Ovando fue encargar a los nativos de la isla a varios encomenderos. En efecto, a cada encomendero español se le «dio» o «confió» un cacique y su pueblo, a cambio de los cuales debía asegurarse de que éstos fueran iniciados en los misterios de la cristiandad. El contrato que se firmaba al inicio de cada uno de estas distribuciones de indios rezaba: «En adelante se le confía el cacique fulano cien indios, para que pueda usarlos en sus ranchos y minas y les enseñe las formas de nuestra sagrada fe católica».[39]

Esta institución, conocida indistintamente como repartimiento o encomienda, representó un puente extraordinario entre dos realidades históricas muy distintas. En la España feudal, los señores habían ejercido un gran poder sobre los campesinos que vivían en sus tierras y tenían derecho a recibir tributo de ellos a cambio de protección. Por supuesto, había diferencias importantes entre el mundo feudal de la Europa de la Edad Media y el sistema de la encomienda propuesto para La Española, pero los conquistadores españoles podían imaginarse a sí mismos, al menos en cierta medida, como los señores feudales del Nuevo Mundo. Resulta interesante notar que la encomienda no les resultó por completo ajena a los isleños. Los taínos del Caribe estaban organizados en sociedades estratificadas, en las que los caciques supremos ejercían control sobre caciques de menor rango y sobre los indios comunes. Estos caciques solían exigirles tributo a sus subordinados en forma de bienes y trabajo. Así pues, a los isleños no les resultó nada difícil entender la encomienda como una extensión de su propio sistema; la diferencia era que los beneficiarios últimos ya no eran los caciques sino los encomenderos.

Ovando no pretendía que las encomiendas sirvieran para encubrir la esclavitud. Reguló cuidadosamente estas disposiciones y pormenorizó derechos y obligaciones mutuos. Por ejemplo, para prevenir el acoso sexual, Ovando insistió en que los potenciales encomenderos estuvieran casados, y de preferencia que sus esposas estuvieran presentes en la isla. Antes de recibir una encomienda, cada beneficiario debía entender los límites de su autoridad. No era de ningún modo *dueño* de los indios y, por lo tanto, no podía venderlos ni rentarlos. De hecho, los indios seguirían viviendo en sus propias aldeas, gobernados por sus propios caciques y sus propias reglas. El encomendero tenía derecho a exigirles trabajo a los indios que se le habían dado, y naturalmente estaría ansioso de mandarlos a las minas, pero debía pagarle un peso de oro por año a cada indio, un salario absurdamente bajo que distinguía a los indios de las encomiendas de los auténticos esclavos. Los indios sólo trabajarían en las minas durante un periodo limitado, conocido como «demora», que al principio se fijó en seis meses por año. Si el encomendero quebrantaba cualquiera de estas condiciones, el gobernador Ovando podía quitarle su encomienda y concedérsela a alguien más. Se trataba de una poderosa herramienta en un mundo despiadado en el que sólo unos cuantos europeos poseían encomiendas, pero todos exigían una.

Otro hecho que revela las intenciones de Ovando de proteger a los indios es que no repartió a todos los nativos de La Española. El gobernador les permitió a algunos caciques que vivieran por su cuenta, libres y separados del mundo colonial español. Eran los nativos que habían demostrado la mayor lealtad a España y habían hecho los mayores esfuerzos por hispanizarse. Los españoles conocían a uno de estos afortunados caciques como «el doctor» porque «era el que sabía más que los demás». Otro se llamaba Diego Colón, porque el almirante lo había criado como a su propio hijo Diego y lo había llevado a España consigo tras su primer viaje. Diego Colón hablaba español con soltura y lo co-

nocían muy bien los primeros colonos. Otros incluían al cacique conocido como Alonso de Cáceres, que vivió durante un tiempo en el hogar del gobernador Ovando; a Francisco, que había sido criado por frailes franciscanos en un monasterio recién establecido, y a Masupa Otex, cuyo cacicazgo, cosa inexplicable, se encontraba en el corazón de la región aurífera. Al permitirles a estos caciques y a su gente vivir sin interferencia española, el gobernador deseaba demostrar que los indios eran vecinos responsables y vasallos respetables del imperio, perfectamente capaces de decidir su propio destino.[40]

Por desgracia, la realidad tenía sus propios planes. Los isleños, dispersos en 500 o 600 pequeñas aldeas, eran presa fácil para los españoles decididos a tener éxito a cualquier precio. Algunos conquistadores sencillamente esclavizaron de manera ilegal a los habitantes de las islas. Los dueños de encomiendas también encontraron formas de darle la vuelta a todas las restricciones y salvaguardas. En vez de mantener a los indios en las minas sólo por seis meses, por ejemplo, los obligaban a permanecer más. De hecho, ser mandado a los campos auríferos significaba casi una sentencia de muerte. Según una fuente, «De 100 indios que iban sólo 70 regresaban, y en los peores casos de 300 sólo 30 regresaban con vida». En su prisa por conseguir oro, los encomenderos les exigieron a los indios que trabajaran hasta la muerte. «La avaricia del hombre es insaciable», comentó Gonzalo Fernández de Oviedo. «Algunos amos le dieron trabajo excesivo a los indios, y otros les dieron muy poca comida». Los coetáneos hablaban de quebrantamiento, la destrucción del cuerpo que convertía a los trabajadores en cadáveres ambulantes despojados de la voluntad de seguir viviendo. A esta explotación despiadada se sumaban los constantes cambios de encomendero, «cada uno más codicioso que el anterior». Las encomiendas se entregaban a voluntad de Ovando y duraban tres años o menos. Así, sus dueños tenían un incentivo para sacarles el máximo partido a sus indios, aunque

eso significara legarle trabajadores famélicos y extenuados al siguiente encomendero, que repetía el ciclo de explotación con ánimos renovados.[41]

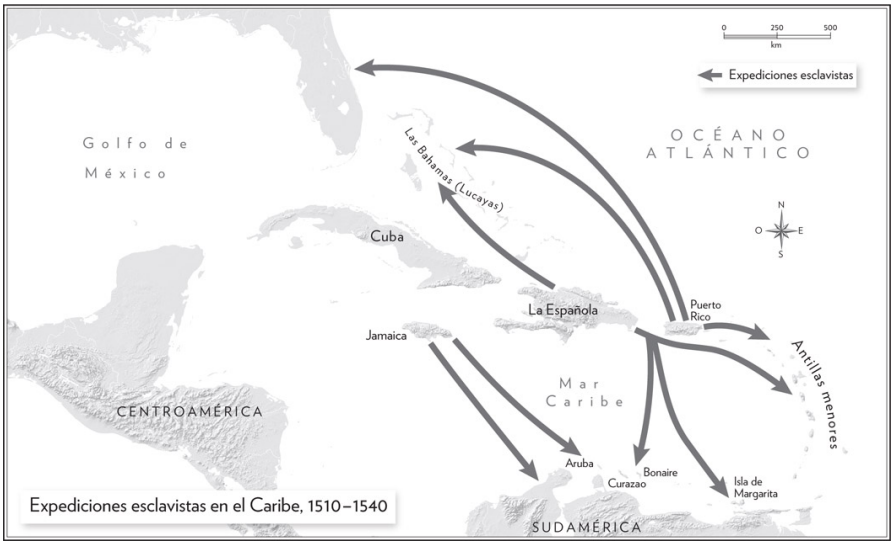

Expediciones esclavistas en el Caribe, 1510–1540

El sufrimiento se extendía a los indios que se quedaban en las aldeas: los viejos, los niños, las mujeres embarazadas y aquellos que por alguna razón eran inadecuados para el arduo trabajo de las minas; sin adultos sanos, eran incapaces de obtener suficiente comida para ellos mismos, no se diga ya para la gran cantidad de hombres y mujeres que regresaban de los campos auríferos. Durante los años de Ovando, azotaron la isla hambrunas generalizadas y la poca comida de que se disponía se enviaba a las minas de oro. Incluso las aldeas indias que habían recibido una excepción fracasaron. «Son imprudentes, sobre todo en lo que respecta a la comida», escribió un observador sobre estas comunidades. «Si tienen mucha carne o pescado se la comen día y noche sin pensar en el futuro ni darse cuenta de que mañana no tendrán nada». Antes del contacto, estos indios parecían haber disfrutado una vida bastante despreocupada, pero las duras exigencias coloniales volvieron insostenibles sus prácticas tradicionales e imposible su supervivencia.[42]

Las buenas intenciones de Ovando no pudieron evitar que la fiebre del oro arrasara con la población de la isla. Las minas destruyeron a los taínos que trabajaban en ellas y en el proceso condenaron a muerte a quienes se quedaron en las aldeas. Tras diez años de trabajo incesante, los caciques que habían gobernado sobre cientos de individuos vieron cómo sus subordinados se reducían a un puñado de sobrevivientes. Las Casas fue uno de los 2 500 colonos que llegaron a La Española con el gobernador Ovando; recibió una encomienda en los campos auríferos de Cibao y desde allí observó la catastrófica diminución de los indios. Calculaba que habían muerto 3 millones de indios en apenas unos años. «¿Quiénes entre los que nazcan en las próximas generaciones creerán esto? Yo mismo, que escribo esto y lo vi y sé lo más sobre ello apenas puedo creer que fuera posible». Pedro Mártir de Anglería, un contemporáneo bien informado que escribió unos años después, expresó la misma idea: «Seamos ciertos y digamos que la codicia del oro fue la causa de su destrucción —le escribió al papa—, pues estas gentes que estaban acostumbradas, tan pronto como sembraban sus campos, a jugar, bailar y cantar, y perseguir conejos, fueron puestos a trabajar sin piedad». Para 1508 o 1509, los isleños sobrevivientes eran incapaces de mantener el ritmo de producción de oro en Cibao, ya no se diga la producción de alimentos, la construcción de ciudades para los españoles y el resto del trabajo que éstos exigían. Ovando mismo, al darse cuenta de la gravedad de la crisis y el fracaso de sus políticas, propuso una solución drástica y trascendental: llevar esclavos indios de las islas cercanas para trabajar en las minas de oro y en otros emprendimientos de La Española. Así empezó un nuevo capítulo en la triste historia del Caribe.[43]

En los primeros años del siglo XVI, Puerto Real y Puerto de Plata eran dos aburridos puertos de la costa norte de La Española. Todo parecía modesto y provisional: un par de calles lodosas, cabañas de paja, una o dos casas de piedra e iglesias a medio construir que no tenían ni cruces de piedra. Ambas comunidades estaban expuestas a los peligros de las tormentas tropicales y los huracanes que a veces rugían a través de la cuenca del Caribe. Pero conforme los indios de La Española fueron menguando en número, Puerto Real y Puerto de Plata cobraron vida. Los residentes locales y los colonos ricos mancomunaron sus recursos, fletaron o compraron embarcaciones desvencijadas, contrataron tripulaciones desaliñadas y lanzaron sus barcos mercantes por el mar Caribe. Eran conocidos como los «armadores», un nombre algo grandilocuente si se los compara con sus contrapartes sevillanos, que por entonces botaban armadas enteras para cruzar el Atlántico y el resto del mundo.[44]

La costa norte de La Española se abría a las aguas color turquesa del Caribe y a decenas de islas lo suficientemente grandes como para mantener poblaciones nativas, pero lo bastante pequeñas como para que la gente no pudiera esconderse de los esclavistas españoles. Hasta la geografía caribeña parecía ideal para el tráfico de indios. Justo hacia el este se encontraban las Antillas menores, un cúmulo de islas dispuestas en forma de arco, habitadas por indios caribes, que se extendía hasta Sudamérica. Los caribes se rehusaron a someterse a los españoles o incluso a negociar. Los españoles los consideraban feroces, físicamente fuertes y muy peligrosos, puesto que usaban cabezas de flecha mojadas en una sustancia venenosa extraída de plantas y arbustos. Un observador notó que «aquellos que son heridos con este veneno mueren retorciéndose de dolor, vomitando, mordiéndose sus propias manos, y fuera de sí a causa del enorme dolor». Pero la práctica

de los caribes que más se destacaba en la mente colectiva europea era el canibalismo. Colón fue el primero en hacer comparaciones odiosas entre los indios amistosos de las islas mayores y los caníbales de las Antillas menores, y de hecho le debemos el término *caníbal* a la fusión que hiciera el almirante del término *caniba* —como se llamaba a los feroces pobladores del este del Caribe— y su costumbre de comer carne humana. Con el tiempo, dicho término se aplicó a todos los pueblos devoradores de hombres.[45]

Al norte de La Española están las Bahamas. Los españoles las llamaban las islas Lucayas, pero también las conocían como las «islas inútiles» porque no poseían oro, perlas ni otros productos comerciables. Los únicos «bienes» que podían obtenerse de ellas eran indios. Existían diversas opiniones sobre la naturaleza de los indios lucayos, su grado de civilización y si eran caníbales o no, pero casi todos los españoles de La Española coincidían en que los lucayos debían ser retirados de un lugar en el que no había nada de valor y transportados a otras islas en las que su trabajo se necesitaba con urgencia. Puesto que la vida de estos indios estaba orientada al mar, muchos terminaron sus días en las pesquerías de perlas, «la vida más infernal y desquiciada de nuestra época», según un informado testigo del siglo XVI.[46]

Más allá de las Antillas menores y de las Bahamas, los marineros españoles tuvieron atisbos del litoral de Florida y de las costas de Centroamérica, Colombia y Venezuela. Eran los límites de su mundo conocido. Se pensaba que algunas de estas tierras eran habitadas por gigantes; de hecho, las islas de Aruba, Curazao y Bonaire, cerca de la costa de Venezuela, eran llamadas «islas de los gigantes». Que creyeran en gigantes se debía en parte a las novelas de caballerías que por entonces eran populares entre los conquistadores, pero también al hecho, muy real, de que en algunas de estas regiones los nativos eran considerablemente más altos que los españoles del siglo XVI. Ya fueran gigantes, o tan só-

lo hombres muy altos, estos indios eran enormemente apreciados por los europeos.[47]

El primer paso para cualquiera que quisiera organizar una expedición esclavista era obtener una licencia. El esclavismo clandestino era posible, pero, puesto que los cautivos debían ser certificados por funcionarios de la corona antes de ser vendidos legalmente en los mercados de La Española o Puerto Rico, lo mejor era de antemano obtener una licencia. Aunque el rey Fernando y la reina Isabel habían prohibido la esclavización de indios en 1500, a su orden le siguieron las que les parecieron tres excepciones muy sensatas. En 1503, la corona autorizó la esclavización de indios que fueran caníbales, por ser ésta una práctica especialmente infame que reducía a quienes la practicaban a un nivel subhumano. En 1504, la monarquía también autorizó la captura de indios en «guerras justas», con lo que se extendía así al Nuevo Mundo la doctrina que durante largo tiempo había justificado en Europa el marcado y la esclavización de enemigos. Y, en 1506, los reyes católicos permitieron a los colonos «pagar el rescate» de indios esclavizados por otros indios y a quienes los españoles podían conservar como propios; la lógica era que los indios rescatados al menos serían cristianizados y sus almas se salvarían. El gobernador Ovando y sus sucesores tuvieron derecho a expedir licencias que sacaban partido de estas excepciones. De todas las que usaron para legitimar sus incursiones esclavistas, la excepción que usaron con más frecuencia fue el canibalismo. Algunos académicos han propuesto que los españoles de la época tenían incentivos perversos para exagerar, dramatizar e incluso inventar historias de indios comehombres con el objetivo de aprovechar el marco legal. Lo mismo reconocieron algunos de sus coetáneos. Un juez español concluyó en 1518 que muchos armadores «tomaban indios de Barbados, los gigantes, y otros sitios, que no son caribes ni adecuados para ser esclavos». Pero, como ocurre en el caso de otras patrañas, había en ésta una pizca de

verdad: el canibalismo era real en algunas regiones del Caribe y en otras del Nuevo Mundo.[48]

Los traficantes de esclavos merodearon por el Caribe en las décadas de 1510 y 1520, y en el proceso ensancharon muchísimo el conocimiento geográfico europeo. Juan Ponce de León, el descubridor de Florida —a quien con frecuencia se retrata como un explorador iluso decidido a encontrar la Fuente de la Eterna Juventud—, de hecho estaba profundamente involucrado en el primer comercio de esclavos del Caribe: patrocinó viajes esclavistas a las Bahamas y abrió Florida a este comercio. De hecho, la patente real que confirma el descubrimiento de Ponce de León de la «isla» de Florida le permitió «declararles la guerra a los indios desobedientes, capturarlos y llevarlos como esclavos». Del mismo modo, el español que reclamó por primera vez la costa de Carolina del Sur, Lucas Vázquez de Ayllón, un hombre «de gran erudición y gravedad» a quien se llamaba con deferencia «el licenciado», fue uno de los principales impulsores del comercio de esclavos. (El término *licenciado* ya se refería a alguien con estudios, por lo general de leyes). Muchas veces imaginamos a estos hombres simplemente como «descubridores», pero en realidad existió un considerable traslape entre el trabajo de descubridor y el de esclavista.[49]

Aunque parezca paradójico, la dispersión de los nativos por el Caribe facilitó mucho la tarea de capturarlos y transportarlos. Los aldeanos que vivían en comunidades pequeñas, en islas expuestas y autosuficientes, tenían pocas posibilidades de esconderse de los intrusos o de repeler ataques inesperados. Los cazadores de esclavos formaban grupos compactos de unos 50 o 60 hombres, que llegaban a hurtadillas a bordo de sus barcos, esperaban hasta que fuera de noche, «cuando los indios se sentían seguros en sus esteras», y atacaban a los nativos, incendiaban sus chozas, mataban a cualquiera que se resistiese y capturaban a todos los demás sin importar el sexo o la edad. Una vez que había

terminado la primera emboscada, era frecuente que los esclavistas tuvieran que perseguir a los indios que habían escapado, con ayuda de sus mastines o, para reducirlos, de sus caballos. Si había muchos prisioneros, los esclavistas se daban a la tarea de construir corrales provisionales en la playa, cerca de donde se encontraban anclados sus barcos, mientras los jinetes peinaban la isla. Los atacantes literalmente se llevaban poblaciones enteras y dejaban islas vacías a su paso.[50]

A continuación, los indios eran cargados en los barcos y estibados en el espacio bajo cubierta. La escena en la bodega de un barco esclavista era dantesca: la falta de aire y de alimento, así como el implacable calor tropical, multiplicaba el sufrimiento de los esclavos hasta el límite de lo tolerable. «Los indios no podían moverse», escribió un joven milanés llamado Girolamo Benzoní, «y yacen allí como animales entre sus vómitos y sus heces. Cuando el mar estaba calmo y el barco no podía moverse, a veces no había agua para estas pobres gentes. Descompuestos por el calor, el mal olor y los malestares, morían allí abajo en forma miserable». A diferencia del Paso Medio, que requería un mes de viaje, en el Caribe los viajes esclavistas sólo duraban unos pocos días; sin embargo, las tasas de mortalidad en estas cortas travesías superaban las de los viajes trasatlánticos. Fray Bartolomé de Las Casas informó que «nunca ocurrió que un barco que transportara tres o cuatrocientas personas no debiera tirar por la borda a cien o ciento cincuenta cuerpos por la falta de comida y agua», lo que constituye una tasa de mortalidad de entre 25 y 50 por ciento. Aunque resulta tentador desdeñar esta estimación como otra de las exageraciones de Las Casas, fuentes distintas confirman sus cálculos. Las expediciones esclavistas de Vázquez de Ayllón fueron de las más notables por su mal aprovisionamiento y sus altas tasas de mortalidad, que mermaron sus ganancias de forma considerable y produjeron un sufrimiento incalculable y muchas muertes insensatas.[51]

Los esclavistas españoles no ganaron todas las partidas. Los nativos de las Antillas menores, en particular, fueron capaces de rechazar las incursiones y en ocasiones hasta tomaron la ofensiva y sorprendieron barcos solitarios y bastiones españoles. En 1513, unos mil caribes atacaron el asentamiento español en Puerto Rico y mataron a muchos colonos. Ponce de León cometió un error garrafal cuando, en 1515, encabezó en represalia una incursión esclavista en la isla de Guadalupe que terminó en desastre: fueron heridos 20 españoles y 5 murieron. Los indios se encontraban en una tremenda desventaja tecnológica. Las puntas de sus flechas, hechas de huesos de pescado, no podían penetrar la cota de malla de las armaduras españolas y, aunque las canoas indias superaban con facilidad a las carabelas en agilidad, no podían competir con ellas en una persecución de larga distancia. Y, aun así, de vez en cuando los nativos eran capaces de ganarles a los europeos.[52]

Por lo general, sin embargo, las pequeñas tripulaciones de esclavistas europeos que operaban en barcos destartalados resultaron ser tremendamente efectivas para someter y capturar indios a todo lo largo del Caribe. Las licencias de esclavos emitidas por las autoridades reales dan cuenta de lo sensibles que eran estas tripulaciones a las oportunidades de mercado. El número de licencias creció sin parar entre 1514 y 1517, los años en los que ya no había suficientes taínos en La Española para satisfacer la demanda de oro de los españoles. En 1518 hubo una súbita caída en la solicitud de licencias, seguida por un extraordinario ascenso en 1519. No es difícil explicar estos cambios: en 1518, una epidemia de viruela devastó el archipiélago del Caribe y acotó las actividades de los traficantes, y al año siguiente los esclavistas trabajaron más duro que nunca para reponer la mano de obra muerta o agonizante de las islas más grandes del Caribe; organizaron más incursiones esclavistas que todas las de los años anteriores y llevaron la desolación y la muerte a las Bahamas, las An-

tillas menores y parte del continente (véase el apéndice 2). Es difícil imaginar las terribles circunstancias de los isleños que debieron soportar la alarmante epidemia que se cobró la vida de familiares y vecinos, que provocó desplazamientos y hambrunas generalizados, y que sembró la miseria. Y, justo cuando lo peor parecía haber acabado, en el horizonte aparecieron esclavistas de indios listos para meterlos en las bodegas de sus barcos y llevarlos a los campos auríferos de La Española o a los bancos de perlas próximos a las costas de Venezuela. Las Bahamas se despoblaron casi por completo. Las Casas estimó en 40 mil la cifra de lucayos capturados, pero un traficante de esclavos la calculó en «solamente» 15 mil. Sin importar el número exacto, en las Bahamas no quedaron comunidades de lucayos, excepto en forma de bandas de refugiados. Para 1520, si querían encontrar presas humanas, armadores como Vázquez de Ayllón se vieron obligados a evitar por completo el archipiélago de las Bahamas y aventurarse hasta Florida y más allá.[53]

La versión abreviada de la historia de América afirma que las epidemias de tierras vírgenes fueron en el fondo la causa de la devastación demográfica que sufrió la región. Pero esta explicación exclusivamente biológica no cuadra con buena parte de la documentación de la época y se opone a lo que se ha observado sobre la adaptabilidad humana. Durante miles de años de historia, las poblaciones humanas han sido capaces de sobrevivir las epidemias de tierras vírgenes. El caso mejor conocido es la peste negra, epidemia que tal vez tuvo su origen en China y se dispersó a lo largo de la Ruta de la Seda, llegó a Europa durante la segunda mitad del siglo XIV y provocó brotes devastadores que quizás arrasaron con una tercera parte de los habitantes del continente. Es difícil exagerar el temor, el sufrimiento y el caos que provocó la peste negra, pero sus secuelas demuestran la resistencia de las poblaciones humanas. El continente no se recuperó de sus pérdidas sino hasta las primeras décadas del siglo XV, cuando

la población protagonizó un asombroso resurgimiento demográfico. Los hombres y las mujeres siguieron casándose, disfrutaron una mejor calidad de vida y tuvieron más hijos, lo que estimuló la tasa de natalidad en todo el continente. Este restablecimiento fue poderoso y duradero: para mediados del siglo XVI, todas las regiones europeas importantes habían alcanzado o superado sus poblaciones previas a la peste. De hecho, podemos pensar en la colonización europea del Nuevo Mundo como una extensión de este notable repunte demográfico.[54]

De haber podido valerse por sí mismos, los pueblos nativos del Caribe habrían limitado su exposición a las enfermedades y se habrían adaptado a ellas del mismo modo que tantas poblaciones humanas lo hicieron antes y después. Jamás sabremos cuántos indios murieron únicamente a causa de enfermedades, pero, incluso si una o dos terceras partes de los isleños del caribe hubiesen muerto de influenza, tifus, malaria y viruela, el resto habría sido capaz de atajar la caída y, con el tiempo, lograr la recuperación demográfica. De hecho, algunas poblaciones indias del Nuevo Mundo hicieron exactamente eso. Pero, a diferencia de los europeos del siglo XIV, a los nativos del Caribe se les impidió responder por sí mismos. En las postrimerías de las epidemias, los barcos esclavistas aparecieron sobre el horizonte.[55]

2. Buenas intenciones

Es verdad que la monarquía española era burocrática, tortuosa y con frecuencia cómplice de la esclavización de los indios, pero también era capaz de adoptar una buena causa. A resultas de la debacle demográfica en el Caribe, a principios de la década de 1540 se reunió en torno a la corte española un grupo de activistas que buscaba evitar una nueva catástrofe. El personaje más visible entre ellos fue fray Bartolomé de Las Casas y una de sus tácticas predilectas consistía en escandalizar a los miembros de la corte leyéndoles en voz alta un manuscrito que publicaría una década más tarde con el título de *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*. Este libro aún se usa para enseñarles a los estudiantes universitarios los sangrientos detalles de la conquista española.

Con el apoyo del rey, estos activistas redactaron un ordenamiento jurídico nuevo y radical para las Américas concebido para mejorar la vida de los indios. Dicha legislación, conocida de manera informal como las Leyes Nuevas, buscaban nada menos que un nuevo comienzo, un nuevo contrato con los nativos del Nuevo Mundo. Las Leyes Nuevas de 1542 hacían ilegal la concesión de nuevas encomiendas, les prohibían a los colonos obligar a los nativos a transportar cargas contra su voluntad y evitaba que los españoles forzaran a los indios a bucear en busca de perlas. También eran muy explícitas en lo que se refería a la esclavitud india. Los indios eran «vasallos libres», afirmaba el código, «así que de aquí adelante, por ninguna causa de guerra ni otra alguna, aunque sea so título de rebelión, ni por rescate, *ni de otra*

manera alguna, no se pueda hacer esclavo indio alguno». Los españoles que llevaban un buen tiempo dependiendo de los trabajadores indios se quedaron estupefactos e incluso algunos observadores posteriores revelaron que existió cierta confusión sobre los alcances de esta legislación. Y, sin embargo, las leyes mismas eran perfectamente inequívocas: prohibían de manera terminante que se esclavizara a cualquier otro indio y con ello cerraban las pocas lagunas que existían en la legislación previa y que habían conducido al desastre caribeño.[1]

Cabe suponer que, por buenas que fueran sus intenciones, las Leyes Nuevas resultaron totalmente imposibles de aplicar. Durante mucho tiempo los historiadores han señalado que éstas no detuvieron la esclavización de indios, y sin duda tienen razón; siglos después de 1542, los españoles aún mantenían cautivos a algunos nativos. Pero, aunque las leyes fracasaron en este sentido, sí pudieron trazar en una enorme medida los límites de esta institución: los dueños se encontraban todo el tiempo en peligro de perder a sus esclavos indígenas; importantes funcionaron coloniales, cómplices del tráfico de nativos, debían cuidarse de las averiguaciones reales, y los indios mismos descubrieron que eran vasallos libres del rey de España. De hecho, la mejor prueba de la trascendental importancia de las Leyes Nuevas son los juicios que emprendieron indios de todo el imperio para exigir su libertad. Si las leyes no importaban, ¿para qué perder el tiempo? Pero estaba claro que a los nativos el asunto les importaba lo suficiente como para llevar a juicio a sus amos, aunque lo hicieran con un enorme costo personal.[2]

Una breve comparación con el marco legal de la esclavitud en Estados Unidos puede reforzar esta idea. En el sur, antes de la Guerra Civil, los esclavos negros no contaban con personalidad jurídica; tenían prohibido el acceso a los tribunales, llenos de jueces, abogados y testigos blancos, la mayor parte de los cuales eran dueños de esclavos, y las leyes impedían sin lugar a dudas

que testificaran personas de color, ya fueran libres o esclavos, excepto en los casos más inusuales. Irónicamente, los esclavos con frecuencia eran materia de litigio; por ejemplo, los compradores demandaban a los vendedores por defectos físicos o morales de los esclavos, o buscaban compensación por los esclavos heridos por sus supervisores. Y, sin embargo, los esclavos mismos no podían actuar legalmente. Los amos blancos eran libres para maltratar o incluso matar a un esclavo, y no podían ser llevados a la justicia a menos que hubiera habido un testigo blanco. Como la ex esclava Harriet Jacobs escribió en su famosa autobiografía, una mujer esclava «no estaba al amparo de ninguna ley que la protegiera de las afrentas, la violencia o incluso la muerte». Durante la primera mitad del siglo XIX, la mayor parte de los sureños se habría reído de la idea de que un esclavo pudiera demandar a su amo para obtener la libertad.[3]

Los esclavos españoles vivían bajo un régimen jurídico totalmente diferente. Las Leyes Nuevas no sólo aseveraban que los indios eran vasallos libres, sino que instruían a las audiencias, o sea los tribunales superiores del Nuevo Mundo, a «cuidar especialmente del buen trato y conservación de los indios», a mantenerse informadas de todo abuso cometido contra los indios y a «actuar rápidamente y sin demorar maliciosamente como ha ocurrido en el pasado». Puesto que el sistema legal español estaba abierto para los indios, surgió una clase especial de letrados, conocidos como «procuradores generales de indios», que se ocupaban de representarlos. Estos procuradores ayudaban a sus clientes indios a preparar sus casos y a superar los intríngulis burocráticos españoles. En marcado contraste con los esclavos negros del sur antes de la Guerra Civil, los indios podían contar con estos abogados para que los representaran, al menos en parte, ante el sistema jurídico español.[4]

Como era de esperarse, los indios sedentarios que vivían en las ciudades grandes tenían un acceso mucho más completo a la ley

que los pueblos nómadas de las áreas periféricas. Y ni siquiera los indios de las urbes podían confiar siempre en lo escrito en las leyes. Las interacciones cotidianas entre esclavos, amos y jueces produjeron culturas jurídicas que a veces se desviaban considerablemente de una interpretación jurídica estricta. Tal vez a los ojos de la ley los indios eran «vasallos libres», pero los amos españoles recurrieron a ligeros cambios terminológicos, indefiniciones y sutiles reinterpretaciones de ésta para seguir manteniendo a los indios en cautiverio. Aun así, en términos generales es verdad que los regímenes legales bajo los cuales operaron los esclavos africanos y los indios fueron inmensamente distintos. El título de este libro, *La otra esclavitud,* busca establecer el contraste entre los esclavos africanos y los indios que, en el fondo, había sido establecido por las leyes.[5]

Para entender en qué medida la ley dio forma a la vida de los esclavos indios, debemos comenzar por España. Durante la primera mitad del siglo XVI se enviaron más de 2 500 nativos a la península Ibérica y pasaron años allí, trabajando en el anonimato. Aprisionados en casas y tiendas de varios pueblos y ciudades del sur y el oeste de España, habrían muerto sin dejar rastro de no haber sido por las Leyes Nuevas de 1542, que estipulaban específicamente que todos los españoles que poseyeran indios debían mostrar sus títulos de propiedad legales o, en caso de no tenerlos, liberar a los esclavos. Por lo que se cuenta, el rey Carlos I aplicó esta provisión con toda seriedad. En cuanto se promulgó la ley, instruyó a los funcionarios reales para que investigaran y buscaran nativos aprisionados en forma ilegal.[6]

El hombre directamente responsable de realizar esta tarea era el licenciado Gregorio López, quien había formado parte del pequeño grupo que en 1541-1542 presionó para que se aprobara una legislación proindia y quien en 1543 fue nombrado miembro del poderoso Consejo de Indias. Su primer año como consejero fue una auténtica prueba de fuego: dedicó su tiempo a compilar una lista de quienes poseían esclavos indios en Sevilla, a reunir información sobre estos nativos y a comenzar no menos de 16 procesos. Tuvo que vérselas con furiosos dueños de esclavos y decidir el destino no sólo de los nativos que ganaban su caso sino, lo que es más dramático, de aquellos que los perdían. López no podía haber sido más distinto a Las Casas en métodos y en temperamento. El licenciado jamás había puesto un pie en el Nuevo Mundo, estaba casado con una prima de Francisco Pizarro, el conquistador de Perú, y como jurista se sentía más cómodo estudiando las minucias de los casos legales que haciendo grandes pronunciamientos públicos. Y, sin embargo, a su modo

y calladamente, se convirtió en la esperanza de los indios esclavizados de España.[7]

Los archivos de Sevilla contienen más de 100 casos de nativos que tuvieron el valor de asociarse con abogados y funcionarios españoles para demandar a sus amos. Estos casos eran auténticos dramas legales, representados no por esos «esclavos indios» —como los he llamado hasta ahora— sin rostro, sino por seres humanos muy motivados, como Gaspar, María y Beatriz —cuyas historias aparecen más adelante en este capítulo—, enfrentados a amos igual de motivados para conservar lo que consideraban de su propiedad. Ningún esclavo indio escribió una crónica detallada de su vida comparable a las obras que salieron de la pluma de esclavos africanos o afroamericanos, como *Narración de la vida de Olaudah Equiano, el africano, escrita por él mismo. Autobiografía de un esclavo liberto del siglo XVIII* (1789), *Vida de un esclavo americano escrita por él mismo* de Frederick Douglass e *Incidentes en la vida de una joven esclava* de Harriet Jacobs (1861). Estos juicios, sin embargo, son potentes ejemplos de la capacidad de los nativos para adaptarse, hacerse un lugar y luchar por recuperar su libertad tras haber sido llevados por la fuerza al otro lado del mundo.[8]

¿Quiénes eran estos indios? Provenían de las áreas colonizadas por España: primero, La Española y las demás islas del Caribe; después, las costas de México, Florida y Venezuela, e incluso otras zonas. Lo que más llama la atención sobre ellos es que en su mayoría eran mujeres y niños. Cuando uno piensa en el Paso Medio, de inmediato se imagina varones africanos adultos, y esta idea tiene bases sólidas: de los africanos que fueron llevados a Norteamérica entre el siglo XVI y el XVIII, los hombres superaban a las mujeres en una tasa de aproximadamente dos a uno, y eran en su mayoría adultos.[9]

Pero con el «Paso Medio inverso», de América a España, sucedía justo lo contrario: el tráfico esclavista transportaba básicamente niños, un buen contingente de mujeres y apenas un puña-

do de hombres. La razón principal es que los indios eran llevados a Europa con el propósito de que trabajaran en hogares, no en plantaciones, y los cabezas de familia europeos consideraban que los niños y las mujeres eran más adecuados que los hombres para el servicio doméstico. Los niños eran más adaptables que los adultos, aprendían nuevos idiomas con rapidez y podían ser entrenados y moldeados con mayor facilidad. Las mujeres eran menos amenazadoras que los hombres y podían ser explotadas sexualmente. Estas preferencias tuvieron consecuencias demográficas muy duraderas: la mayor parte de los esclavos que vivieron en hogares españoles e italianos en los siglos XIV, XV y XVI —ya fueran eslavos, tártaros, griegos, rusos o africanos— eran mujeres. Resulta sorprendente que las mujeres conformaran 80 por ciento o más de los esclavos que vivían en Génova y en Venecia, las dos principales ciudades esclavistas de Italia. La situación era parecida en la península Ibérica. A diferencia de lo que podría esperarse, las mujeres representaban la mayor parte de los esclavos africanos en ciudades como Granada y Lisboa.[10]

Así, no es de sorprender que los europeos también exigieran mujeres y niños al Nuevo Mundo. Los precios de los esclavos en el Caribe ya sugerían estas preferencias: las mujeres eran los esclavos más caros de todos. En promedio, las adultas nativas alcanzaban, en Santo Domingo o La Habana, un precio 60 por ciento mayor que el de los varones adultos. Seguían las niñas, con los niños a la mitad de la gama de precios, y por último los hombres adultos, que eran considerablemente más baratos (véase el apéndice 3). Resulta difícil saber qué determinaba exactamente esos precios. Una posibilidad es que el suministro de mujeres y niños fuera menos abundante a causa de las restricciones que se habían fijado a su captura y esclavización. Pero la explicación más probable es, sencillamente, que la demanda de mujeres y niños era mucho mayor. Sin duda, algunos datos dispersos sobre sus precios indican que el sobreprecio por las mujeres y los niños

indios comprendía todo el hemisferio, desde el sur de Chile hasta el norte de México, y que perduró desde el siglo XVI hasta el XIX.[11]

Las mujeres y los niños indios eran llevados a Europa sobre todo porque los clientes lo pedían. Además, las políticas reales sobre la esclavitud de los indios, bien intencionadas pero a fin de cuentas perjudiciales, contribuyeron en parte a ello: como vimos, la corona española prohibió en un principio la esclavitud de los indios, excepto en un puñado de casos (el canibalismo, los indios por los que se había pagado un rescate y los esclavos obtenidos en «guerras justas»), pero cerró estos vacíos legales en 1542 con la aprobación de las Leyes Nuevas. En consecuencia, los españoles que quisieran llevar indios a Europa debían demostrar que estaban transportando esclavos legítimos —marcados y con los documentos correspondientes que dataran de la época en que la esclavitud era legal— o que viajaban con indios que eran sus acompañantes por «voluntad propia». Ante estas circunstancias, los traficantes buscaron con avidez llevar esta clase de indios, en particular niños, que eran más fáciles de engañar y de manipular que los adultos. Años después, cuando estos indios aparecieron en las cortes y narraron sus vidas, con frecuencia comenzaron contando cómo a los 12 o 13 años habían sido llevados a España «por engaños». Tal vez algunos de los niños esclavos habían sido incluso más jóvenes. Puesto que los niños nativos no venían con acta de nacimiento, los traficantes determinaban su edad mediante la estatura, la existencia de vello púbico y, sin lugar a dudas, la necesidad de cumplir las regulaciones que prohibían la esclavización de niños menores de 12 años.[12]

Una vez que estos indios llegaban a España, toda su vida giraba alrededor de la casa de su amo. A veces, lo acompañaban a hacer mandados o eran enviados a recoger agua, comida o algo más que hiciera falta, pero por lo general estaban confinados a la casa y a una lista interminable de tareas: barrían los pisos, preparaban

la comida, cuidaban a los niños y trabajaban en el oficio de su amo. Estaban de servicio a todas horas, del día y de la noche, viendo cómo los días se convertían en meses y en años. Los momentos más importantes de sus vidas ocurrían cuando eran transferidos de un amo al siguiente. El único pago que recibían por su trabajo incesante era comida y casa.

El caso de un esclavo llamado Gaspar es un buen ejemplo de esta situación. Gaspar tenía 13 años cuando un comerciante español lo encontró en La Española y «por engaños» lo llevó a Sevilla. Durante los siguientes 21 años sirvió en varios hogares de este puerto español. En 1559, a principios de su tercera década de vida, finalmente huyó. Vagó por la ciudad, ganándose la vida como pudo por más de un mes, hasta que su amo lo vio por causalidad en la plaza de San Francisco. En vez de armar un escándalo público o iniciar un altercado violento, el amo con toda prudencia llamó a un guardia, que a su vez se acercó a Gaspar. Pero en vez de regresarle el esclavo a su amo, el guardia lo llevó a la cárcel municipal, donde las autoridades locales iniciaron una investigación.[13]

Tan pronto había desembarcado en Sevilla siendo un niño, Gaspar había sido vendido por 36 ducados a una familia de sastres y tejedores. El recibo de la venta lo describe como un chico de 13 años «obtenido de buena guerra» que no era «ni borracho ni ladrón ni huidor» y que no tenía «enfermedad alguna pública ni secreta», todas frases convencionales que aparecían en los contratos por esclavos de todas las razas y etnias. En su nuevo hogar se sumó a dos mujeres indias que ya trabajaban ahí. Los tres nativos pasaban sus días bajo la mirada vigilante de Ana Sánchez, la matriarca de la familia. Además de hacer las tareas de la casa, a Gaspar se le encargó la elaboración de tejidos, lo que le permitió volverse hábil en su oficio.

Tras 13 años de servicio, Gaspar fue transferido a un nuevo hogar. La ocasión fue el casamiento de una de las hijas de Ana

Sánchez; Gaspar fue parte de la dote. Dar esclavos como dote era una práctica común a inicios de la España moderna, y una buena forma de evitarle a una hija recién casada parte del trabajo de organizar un hogar, cuidar a su marido y comenzar una familia. Para Gaspar, esta mudanza fue la primera de varias que ocurrieron durante los siguientes años. Los planes de Ana Sánchez eran asignárselo por un tiempo a cada uno de sus hijos. Tras permanecer una temporada con la hija, Gaspar fue transferido al hogar de Luis Álvarez, el hijo de la matriarca. Los documentos que sobreviven no nos permiten determinar cuánto tiempo permaneció Gaspar con la hija, cuándo fue enviado con Luis Álvarez o por qué también pasó un tiempo en otros hogares trabajando como tejedor. Años después, Gaspar declaró en la corte que durante todo ese tiempo la persona que en realidad mantuvo control sobre su vida fue Ana Sánchez.

La esposa de Gaspar complicaba todas estas mudanzas. Ana Sánchez había aprobado su matrimonio con Elvira, una india libre que trabajaba en aquel hogar como tejedora. Posiblemente ambos ocupaban un cuarto de la casa y podían estar juntos incluso cuando a Gaspar lo rentaban por temporadas otros tejedores. Pero en 1559 Ana Sánchez se lo vendió a un hombre de 60 años de nombre Bartolomé Vallejo. El nuevo dueño se negó a alojar a la pareja de indios, se llevó a Gaspar de Sevilla y lo ocupó como su sirviente personal durante una larga estadía en la corte española. A unos días de que Gaspar y su amo regresaran a Sevilla, el esclavo huyó del viejo.

La historia de Gaspar revela que los esclavos podían lograr mejoras en sus condiciones con el paso del tiempo: comenzó como un niño indio de La Española engañado y victimizado por un comerciante de esclavos, y una vez en España aprendió un oficio, se volvió un activo para sus amos, se casó y esperó que se le tratara con las consideraciones debidas a un sirviente leal y valioso. Y, sin embargo, como descubrió Gaspar, los esclavos po-

dían perder en un instante el aprecio social que habían ganado tan duramente. Tras ser vendido a Bartolomé Vallejo y trabajar un tiempo para él, Gaspar decidió arriesgarlo todo y convertirse en un fugitivo.

La justificación básica de la esclavitud que invocaban teólogos y funcionarios era que indios como Gaspar estaban mejor en hogares cristianos que en su propio estado de naturaleza, un término que conjuraba imágenes de barbarie y paganismo. Incluso, y por pertenecer a una clase de menor rango, seguía el argumento, los esclavos tenían la oportunidad de salvar sus almas y de adquirir los rudimentos de la civilización. Durante sus largos años de cautiverio en el Viejo Mundo, los esclavos indios en efecto se europeizaron, pero adquirir la cultura occidental significó un costo tremendo. La historia de Gaspar revela de forma inequívoca que hasta los amos con mejores intenciones participaban en un sistema que producía degradación, explotación y un amargo resentimiento.[14]

La historia de María, una india de la ciudad de México, revela que esta mujer enfrentó un conjunto distinto de circunstancias. María tuvo una relación con un comerciante español de telas y joyas llamado Juan Márquez. Aunque conocemos pocos detalles sobre su vida juntos en la ciudad de México, queda claro que no estaban casados. Años más tarde, el hermano de María, Pedro, testificó sin más que Márquez «tuvo relación carnal con María. En la cual hubo tres hijos, dos hembras e un varón». Más allá de la naturaleza precisa de su relación, Juan Márquez consideraba que María era su pareja y reconoció a sus tres hijos mestizos —Catalina, Luisa y Juan— como propios. Vivieron unos años en la ciudad de México y luego se mudaron a España, donde se asentaron en Ciudad Rodrigo, un pueblito de la vieja Castilla con un imponente castillo, una catedral y una colosal muralla exterior. Pedro, el hermano de María, que según todas las fuentes era un hombre de mucho ingenio, fue con ellos.[15]

En cierto sentido, Juan Márquez desafió las convenciones sociales de un pueblito español al establecer un hogar con cinco indios mexicanos. Pero, en otro sentido, estos nativos encajaban en una red social preexistente. María era percibida como la concubina de Juan Márquez y sus hijos como criados (es decir, niños que no eran miembros de la familia pero se criaban en el hogar y se les proporcionaba comida y sustento a cambio de que realizaran trabajos domésticos). El estatus de Pedro debe haber sido el más difícil de determinar. La gente de Ciudad Rodrigo estaba familiarizada con los esclavos africanos e indios, que por lo general podían ser identificados por las marcas en sus rostros, pero Pedro no tenía ninguna visible. Y, cuando los vecinos curiosos preguntaban si el indio era un esclavo, Juan Márquez respondía enfáticamente que Pedro «no era esclavo suyo ni de nadie más sino un hombre libre». Casi todos los españoles que conocían el hogar de Márquez sabían que Pedro y María no eran indios «salvajes» o nómadas atrapados en las incursiones esclavistas y vendidos en los mercados de esclavos del Caribe, sino indios «de ciudad» que siempre habían sido libres.

La situación de los indios en Ciudad Rodrigo se deterioró poco a poco. Primero, Juan Márquez decidió tomar una esposa española: para un próspero comerciante, era más adecuado estar casado con una europea, así que celebró matrimonio con una enérgica mujer llamada Isabel de Herrera. Su llegada a la casa de Márquez redujo la situación de María a la de una concubina o sirvienta, y reconfiguró drásticamente las líneas de autoridad. Cuando más tarde le preguntaron en la corte a Isabel de Herrera si «en todo ese tiempo que la dicha Isabel de Herrera conversó con el dicho Juan Márquez, su marido, oyó decir y confesar que la dicha María Yndia y los dichos sus hijos eran libres», ella respondió que no. A partir de su testimonio podemos deducir también que Isabel y María no se querían nada. En el mundo mediterráneo, las relaciones entre esposas y concubinas que vivían en

el mismo hogar solían ser conflictivas y ésta no fue la excepción. Aunque Isabel de Herrera ansiaba establecer su autoridad sobre los indios de su hogar, Juan Márquez siguió tratando bien a los niños y protegiendo a su madre. Cuando María falleció, a principios de la década de 1540, le tocó a Pedro defender su propia libertad y la de sus sobrinas y sobrino.[16]

La degradación definitiva de Pedro y los niños sucedió cuando Juan Márquez se enfermó durante un viaje de negocios. Agonizante, el comerciante escribió su última voluntad y testamento, en el que le dejaba todo a Isabel de Herrera. Márquez murió unos días después y su esposa se dedicó a emprender una reorganización del hogar largamente planeada. De inmediato vendió a Pedro por 10 mil maravedíes y puso a los niños a la venta; lo mismo le daba si terminaban separados en diferentes hogares. Pedro peleó. De pronto reducido a la calidad de esclavo, buscó un fiscal y demandó a Isabel de Herrera para recuperar su libertad, evitar la venta de los niños y mantener unida a la familia. La demanda de Pedro tuvo éxito: recuperó su libertad y obtuvo la custodia de los infantes. La odisea de Pedro y su familia, que pasaron de ser indios libres a esclavos y de vuelta a la libertad, arroja luz sobre las inciertas condiciones de los indios a mediados del siglo XVI y sobre las opciones legales que tenían a la mano.[17]

Para los hombres y las mujeres indios que rara vez ponían un pie fuera de casa, la sola idea de comenzar un procedimiento legal y declarar formalmente frente a abogados, jueces y amos debe haber resultado abrumadora. Y, sin embargo, lo que significaba aparecer en público no era nada comparado con el calvario que debían soportar en el ámbito privado. Tan pronto se presentaba la demanda, la relación con su amo se volvía decididamente hostil y, puesto que los esclavos no tenían ningún otro lugar a dónde ir, por lo general seguían viviendo bajo el mismo techo que su amo durante todo el juicio, que podía durar meses o hasta años. Esto les daba a los amos muchas oportunidades para castigar, torturar o hacer desistir a sus esclavos por otros medios. Era tan común que los amos golpearan a los esclavos demandantes, o que los ocultaran en propiedades rurales fuera del alcance de la ley, que en los documentos legales que les informaban que eran objeto de una demanda se incluía una cláusula que les advertía contra este tipo de represalias. Los esclavos tenían así la posibilidad de obtener su libertad, pero arriesgándose a padecer lo indecible y a sufrir lesiones corporales. También existía la posibilidad, muy real, de perder en la corte y en ese caso todos sus esfuerzos y su sufrimiento no les habrían servido más que para ganarse el odio eterno de sus amos.

La saga multigeneracional de Beatriz y sus hijos es un buen ejemplo del funcionamiento del sistema legal español, así como de la increíble tenacidad tanto de los amos como de los esclavos. Beatriz, a quien describieron como «una mujer baja, delgada, a la que le faltaba un diente de arriba», llegó a España cuando tenía 14 años, pero ya llevaba entre sus brazos a un bebé de nombre Simón. Ambos fueron entregados en 1534 a Juan Cansino, un prometedor residente del pueblo de Carmona, como parte de la dote de su esposa, y permanecieron allí durante 24 años. Duran-

te este tiempo, la relación entre amo y esclavos fue cambiando y volviéndose muy beligerante. Primero Cansino vendió a Simón, contra la voluntad de Beatriz, cuando descubrió que el pequeño le había robado. Cansino luego maltrató a Beatriz, que tuvo cuatro hijos más con hombres no identificados. Los cuatro permanecieron en la casa de Cansino en calidad de esclavos.[18]

En 1556 ocurrió algo decisivo: la hija mayor de Beatriz, Catalina, una aguerrida joven de 17 años, trató de huir varias veces e instó a los demás a hacer lo mismo. Juan Cansino, que se había vuelto rico con su trabajo como comerciante y era regidor del pueblo de Carmona, no podía tolerar esta insubordinación: mandó a Catalina con un barbero vecino, «junto a la carnicería de esta ciudad», a que la marcara con un hierro candente. Durante el juicio, Cansino declaró que Catalina se había vuelto incorregible, «porque se huía muchas veces, y porque le hurtó una bolsa de dinero, y una cadena de plata, y joyas, y quesos, y lana, y vino, y todo cuanto podía haber ella y la madre». Poco después de que marcaran a Catalina, Beatriz y ella comenzaron a argumentar que eran indias y que tenían derecho a ser libres. Habían escuchado que algunos indios que vivían en la ciudad vecina de Sevilla habían obtenido su libertad mediante procesos judiciales.

En la primavera de 1558, tras 24 años de servicio, Beatriz huyó de la casa de Cansino. Dejó a sus hijos atrás y se dirigió a Sevilla, donde permaneció cinco meses y se reunió con abogados y funcionarios. Con ayuda del procurador general de indios, Francisco Sarmiento, reunió testigos y preparó su caso. Cuando todo estuvo listo, a finales de septiembre, Juan Cansino fue convocado a comparecer en Sevilla por los cargos presentados en su contra por su esclava Beatriz.

El caso no podía ser más sencillo. Si Beatriz era capaz de probar que provenía de las Indias españolas (que incluían todas las colonias de ultramar, incluido México), Cansino se vería obligado a liberarla, según estipulaban las Leyes Nuevas. Por la misma

razón, sus hijos también serían liberados. Al principio, los jueces se mostraron bien predispuestos hacia Beatriz cuando ella afirmó que venía de México. Incluso notaron que la demandante «tenía el aspecto de alguien proveniente de las Indias». Pero cuando le preguntaron a Beatriz si podía hablar la lengua mexicana (náhuatl), ella respondió que no. Beatriz y Sarmiento presentaron a sus testigos, todos los cuales eran vecinos inmediatos de Juan Cansino: una viuda que vivía en la misma calle, la esposa del carnicero, un zapatero de nombre Diego Gómez. Todos afirmaron que Beatriz hablaba una «lengua extraña» y declararon que era una india de México. El testigo estelar de Beatriz era un indio ciego llamado Juan Vázquez, que afirmó que conocía a Beatriz desde hacía 13 años. Ha llegado hasta nosotros su testimonio, casi poético, registrado en tercera persona: «Aunque no la ve, sabe que es la dicha Beatriz, por las palabras que con ella ha trocado y a causa de las cosas que ella le ha comunicado y comunica, [...] sabe que es la dicha Beatriz india natural de Malacata que es en la Nueva España porque este testigo es natural de Nueva España y que entiende la lengua de Malacata que es la que habla la dicha Beatriz, y no ha visto ni oído otra cosa en contrario». [19]

Los indios que eran llevados a España muy jóvenes con frecuencia no podían hablar sus lenguas maternas ni recordar mucho de sus tierras natales, así que la estrategia más común de los amos consistía en afirmar que sus esclavos no provenían de las Indias españolas sino de las Indias *portuguesas* —Brasil, el norte y el oeste de África, y partes de Asia—, en las que la esclavización de nativos era legal. Juan Cansino empleó justamente esta triquiñuela. Dijo que «este declarante la tiene por alárabe [una árabe del norte o el oeste de África], hija de moro porque ella siempre ha dicho que es hija de moro». El astuto abogado de Cansino procedió a someter a Beatriz a una andanada de preguntas capciosas: ¿qué género de paños hay en su tierra natal?, ¿había visto

camellos, elefantes, tigres o leones?, ¿había especias como jengibre, pimienta, canela o clavo? Su intención, evidentemente, era explotar la ingenuidad e ignorancia de Beatriz. El abogado de Cansino también aprovechó la afirmación de que Beatriz provenía de «Malacata». Demostró que en América no existía tal lugar, pero planteó que muy probablemente el testigo se refería a la costa malagueta de África, de donde es originaria la famosa pimienta malagueta. El abogado de Cansino llamó a varios testigos, incluyendo a un marinero de Lisboa, Luis Calaforte, quien, tras jurar frente a un crucifijo, declaró que había navegado muchas veces la costa de África y estaba del todo seguro de que Malagueta era un trecho de costa que se extendía por debajo de São Tomé, en las Indias portuguesas.

Beatriz y Juan Vázquez, por su parte, insistieron en que ella venía de «Malacata» en la Nueva España (México), mientras que otros testigos señalaron distintos lugares. Una mujer llamada Catalina Hernández, que afirmó ser la prima de Beatriz, testificó que «por el lado de su padre Beatriz era de Margarita [que ella sostenía que estaba cerca de Lima, Perú] y por el lado de su madre era de Puerto Rico, de modo que de ambos lados viene de las Indias de Su Majestad». Sarmiento llamó a un testigo de nombre Francisco de Vega, que había viajado ampliamente por el Nuevo Mundo y había conocido a muchos esclavos de las Indias portuguesas. Él expresó con cautela la opinión de que Beatriz «le parecía alguien de las Indias españolas». Con testimonios tan divergentes y ambiguos, era imposible que Beatriz ganara el caso. No queda más que imaginar las consecuencias que debió enfrentar cuando volvió con Cansino.

Pero la pelea aún no acababa. En 1572, 13 años después del primer juicio, la hija mayor de Beatriz, Catalina, volvió a demandar a Cansino. Por entonces, Beatriz ya había muerto en la esclavitud, Catalina tenía treinta y pocos años y una hija de diez, y Juan Cansino era un viejo patriarca y dueño de esclavos. Su hi-

jo Fernando Cansino lo había sucedido como concejal de Carmona.

En todos esos años, Catalina mantuvo intacto su espíritu combativo. Durante la primavera de 1572, habló con abogados y funcionarios, entre ellos Francisco Sarmiento, que aún era procurador general de indios. Catalina les dijo que su madre había sido «una india falta de juicio y entendimiento y todos los más días se emborrachaba», en otras palabras, que estaba demasiado aturdida para preparar un buen caso. Esta vez, Catalina no dejó nada a la suerte. Reunió una larga lista de testigos y se aseguró de que sus testimonios fueran consistentes. Todos declararon que Beatriz provenía de México y que, por lo tanto, sus hijos y sus nietos debían ser liberados de inmediato.

Esta vez, la estrategia de Cansino consistió en cuestionar la credibilidad de los testigos, entre los que se contaban africanos, indios y algunos residentes pobres de Carmona, pero ningún español de familias cristianas viejas. (La pureza de la sangre era una gran inquietud en esta época: «cristianos viejos» se refería a los españoles que no se habían casado con musulmanes o indios). Uno de estos testigos era una ex esclava llamada Isabel Navarra, que de inmediato fue menospreciada por el lado de Cansino como «una persona de viles razas y de liviana opinión a las cuales no se les ha de dar crédito por ser moriscas de casta de moro». Otro testigo fue una india y ex esclava proveniente de México llamada Marina, que de inmediato fue desestimada por el lado del amo: «Por ser india que no diría la verdad por favorecer a la dicha Catalina, y porque siendo india es baja y persona de liviana opinión y no se le debe dar crédito». Cuando Fernando Cansino se enteró de que ellas dos iban a testificar a favor de Catalina, «las confrontó y las insultó» y empleó amenazas para disuadirlas de comparecer. Ambas partes pelearon con tenacidad, pero 40 años después de la llegada de Beatriz los recuerdos de los testigos iban marchitándose y la información sobre los orígenes de Beatriz se

había perdido casi por completo. Los jueces determinaron que «Francisco Sarmiento, en nombre de las dichas indias, no pudo probar su demanda e intención». El veredicto final dice: «Por lo tanto debemos absolver a Juan Cansino Aragonés [...] y le advertimos que trate bien a sus esclavos». Esta sentencia implicaba que Catalina, sus hermanos y hermanas, y su hija de 10 años permanecerían en la esclavitud. Sin embargo, dos años después el Consejo de Indias revocó la resolución y liberó a Catalina y a su familia.

Las experiencias legales de Beatriz y de Catalina no parecen haber sido la regla; las evidencias indican que la mayor parte de los litigantes indios ganaba sus casos. Los archivos de Sevilla contienen varios documentos que dan fe de estas victorias legales: «orden real dirigida a los jueces de estos reinos y a los de Indias que le conceden su libertad a la india Magdalena, que había sido esclava de Esteban Vicente del pueblo de Medina del Campo», «orden contra Juan de Jaén, cura de Frenegal, para que libere al indio que tenía como esclavo» y «orden para Catalina de Olvera, residente de Santa Olalla, para que le conceda su libertad a la india Inés, a la que tenía como esclava», entre muchos otros. La información que brindan algunos de estos procesos judiciales sobre el contexto también sustenta esta conclusión. Por ejemplo, cuando Beatriz demandó a Juan Cansino en el otoño de 1558, uno de los jueces le preguntó directamente «por qué no había obtenido su libertad al mismo tiempo que otros indios de Sevilla», sugiriendo que la mayor parte de los indios ya habían sido liberados.[20]

La victoria legal más importante fue posiblemente la que lograron dos indios que demandaron ni más ni menos que a Nuño de Guzmán, uno de los conquistadores más influyentes y despiadados de todo México. A finales de la década de 1520 e inicios de la de 1530, el poder de Guzmán rivalizaba incluso con el de Hernán Cortés. Fue gobernador de las provincias de Pánuco y

Nueva Galicia, y presidió la primera audiencia de México. Y, sin embargo, en 1549 dos esclavos que él había llevado consigo de regreso a España, Pedro y Luisa, tuvieron la audacia de demandarlo. Por añadidura, Pedro y Luisa exigieron 3 mil maravedíes por cada año que cada uno de ellos había estado en servicio desde su llegada a España en 1539. Para alguien como Guzmán, bajo cuya supervisión se habían vendido como esclavos decenas de indios de Pánuco y Nueva Galicia, perder la batalla legal con estos dos humildes esclavos que había criado en su casa debe haber resultado enfurecedor, pero no había mucho que pudiera hacer. Por medio de su abogado, Guzmán buscó reducir el monto de la compensación económica, argumentando que «el servicio del dicho Pedro y Luisa, indios, y de cualquier indio, era pequeño y flaco porque no eran para servir sino en cosas menudas y de poca sustancia y trabajo, y no merecen por el comer y vestir a los que el dicho Nuño de Guzmán les había dado bien de comer y vestir y calzar».[21]

Las Leyes Nuevas no erradicaron la esclavitud india en España, pero sí marcaron el inicio de la erradicación gradual de la peculiar institución en la península Ibérica. A partir de 1542 se hizo del conocimiento público que el rey de España había liberado a los indios de América. Pronto se extendieron las noticias de indios que demandaban a sus amos y se anotaban importantes victorias legales, y para la década de 1550 los esclavos indios que vivían en los pueblitos españoles estaban conscientes de que tenían derecho a reclamar su libertad. Entre los amos españoles, la posesión de esclavos indios resultó cada vez más vergonzosa y una violación cada vez más descarada de la ley. En términos tangibles, los amos experimentaban dificultades cada vez mayores para vender a sus indios sin descuento. En España siguieron intercambiándose indios durante la segunda mitad del siglo XVI e incluso en las primeras décadas del siglo XVII, pero la cantidad de

transacciones se redujo de manera continua hasta que cesaron casi por completo.[22]

La corona española también trató de terminar con la esclavitud india en el Nuevo Mundo, pero allí la situación no podía ser más distinta. Los esclavos indios conformaban un pilar fundamental de las sociedades y las economías de América. En México, su importancia resultó evidente desde el principio; en 1519, tan pronto como desembarcó en las costas del golfo de México, cerca de lo que hoy es Veracruz, Hernán Cortés comenzó a anticipar que las tierras en las que estaba a punto de incursionar contendrían «muchos indios paganos que le harían la guerra a los españoles». Cortés pidió el permiso de la corona para someter a estos grupos por la fuerza y para distribuir como esclavos a los nativos vencidos, «como es costumbre hacer en las tierras de los infieles y es una cosa muy justa de hacer».[23]

El deslumbrante ascenso de Cortés hacia el valle de México y la eventual conquista del Imperio azteca pusieron a millones de indios bajo el control, teórico, de unos cuantos miles de españoles. Esclavizar a todos estos nativos habría sido tan imposible como poco pragmático, así que Cortés y sus hombres optaron por importar el sistema de la encomienda que se había implantado en el Caribe. «Los españoles fueron de conquista en conquista, sometiendo la tierra —explicó un fraile— y cada vez que era tomado un pueblo un español le pedía a Cortés que se lo cediera y lo recibía como una encomienda». En el Caribe, este sistema no había sido capaz de proteger a los nativos de los colonos decididos a extraer oro de esos suelos, pero la encomienda del centro de México fue menos insidiosa. Los indios eran agricultores y estaban acostumbrados a pagar tributo; así, siguieron transfiriendo una fracción de sus cosechas y de otros productos, pero ahora al encomendero español. A cambio, los indígenas pudieron permanecer en sus pueblos y siguieron siendo razonablemente autónomos. Aunque los abusos eran una práctica extendida, la enco-

mienda del centro de México no equivalía de ningún modo a la esclavitud.[24]

FIGURA 3. Los esclavos solían ser marcados en la mejilla o la frente. La marca que se usaba para los «esclavos de guerra» se parecía a la letra *g* de *guerra;* la que se usaba para los «esclavos de rescate», a la *r* de *rescate*.

Pero los conquistadores españoles también adquirieron decenas de miles de esclavos. Muchos provenían de entre quienes se resistieron a la conquista; eran llamados «esclavos de guerra». Según contó uno de los soldados de Cortés, que más tarde escribió una crónica testimonial, antes de entrar a un pueblo indio los españoles les pedían a sus habitantes que se sometieran de forma pacífica, «y si no venían en paz sino que querían hacernos la guerra, los hacíamos esclavos; y llevábamos con nosotros una marca de hierro como ésta para marcarles el rostro».[25]

La corona autorizó que Cortés y sus soldados conservaran estos indios, siempre y cuando los conquistadores pagaran los impuestos correspondientes. Así, las cuentas del Tesoro ofrecen algunas pistas sobre el alcance de la esclavización en los primeros años de la conquista. Para el periodo comprendido entre enero de 1521 y mayo de 1522 —es decir, unos meses antes de la caída de Tenochtitlan y algunos posteriores a ésta—, los españoles pagaron impuestos correspondientes a unos 8 mil esclavos capturados únicamente en la capital azteca y sus alrededores. Miles más

llegaban de Oaxaca, Michoacán, Tututepec e, incluso, de un sitio tan lejano como Guatemala, conforme estos imperios indios eran integrados al dominio español. «Tan grande era la prisa por tomar esclavos en diferentes partes —comentó fray Toribio de Benavente (también conocido como Motolinía) unos años más tarde— que los traían a la ciudad de México en grandes rebaños, como ovejas, para que pudieran ser marcados con facilidad».[26]

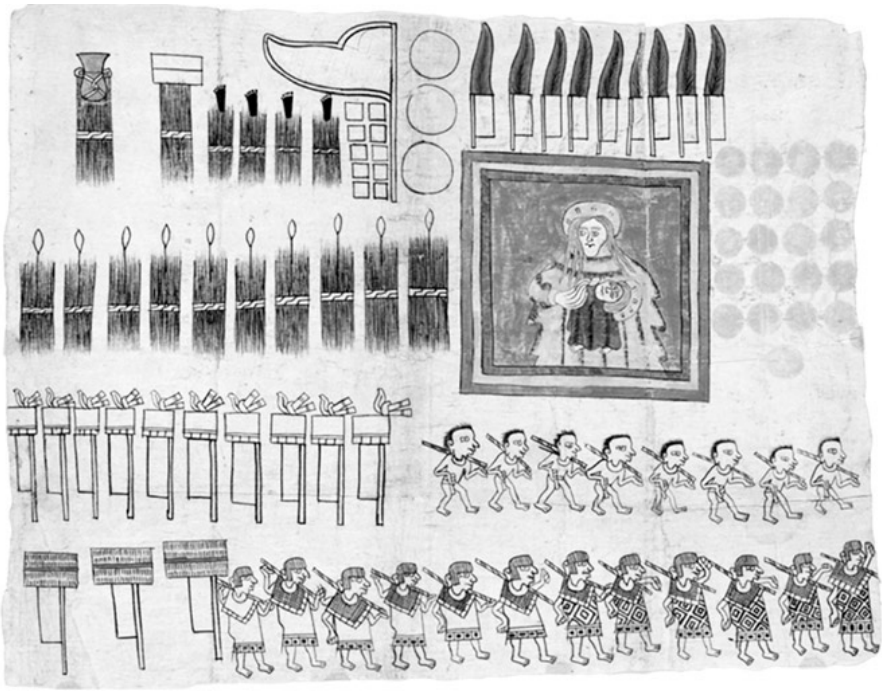

FIGURA 4. Además de textiles y plumas, los encomenderos españoles en ocasiones pedían indios como tributo. En 1529, Nuño de Guzmán recibió del pueblo de Huejotzinco 8 varones y 12 mujeres, todos atados por el cuello, como puede verse en esta página de un libro de cuentas.

Además de los esclavos capturados en campañas militares, los españoles también compraron indios que ya habían sido esclavizados por otros indios y que solían ofrecerse en los mercados y las calles. Eran llamados «esclavos de rescate». Para distinguirlos de los capturados en la guerra, los españoles usaban un tipo distinto de marca, que también les aplicaban en el rostro.

La esclavitud había sido practicada en México desde tiempos inmemoriales. Antes del contacto, los indios vendían a sus hijos o incluso a sí mismos como esclavos cuando no tenían qué comer. Muchos indios habían sido vendidos como esclavos por otros indios como castigo por robo, violación u otros crímenes, y algunos esclavos de guerra se destinaban a los sacrificios públicos y al canibalismo ritual; ciertos pueblos incluso tenían corrales en los que se engordaba a hombres y mujeres para las fiestas. Todas estas formas de cautiverio previas al contacto funcionaban en contextos culturales específicos pero, como sostuvo hace poco Brett Rushforth, eran lo suficientemente cercanas a lo que los europeos entendían como esclavitud como para persistir en el periodo posterior al contacto. Esto fue sin duda lo que ocurrió en el caso del centro de México, donde los españoles compraron indios en los tianguis décadas después de la conquista. En la década de 1520, estos esclavos eran tan numerosos que su precio promedio era de sólo 2 pesos, mucho menos que el de un caballo o una vaca. Los españoles solían intercambiar por estos seres humanos pequeños objetos como cuchillos o telas. No tenemos idea de las cifras, pues estas transacciones eran privadas y no se gravaban.[27]

Los españoles del siglo XVI hicieron cálculos enormemente dispares sobre la cantidad de indios esclavos que había en la época. Las Casas informó que para mediados de siglo se habían esclavizado más de 3 millones de personas en México, Centroamérica y Venezuela. El fraile franciscano Toribio de Benavente —que consideraba a Las Casas «un hombre turbulento, injurioso y perjudicial»— estimó la cifra de esclavos capturados en las distintas provincias de México hasta el año de 1555 en menos de 200 mil, y tal vez incluso menos de 100 mil. Está claro que hasta en el más conservador de los cálculos los esclavos indios se habían convertido en una fracción muy importante de la fuerza laboral de México.[28]

La necesidad urgente de contar con esclavos se hizo evidente durante la fiebre mexicana del oro, en la década de 1520. Al principio, los señores españoles mandaron a las minas a los indios bajo su control, pero los nativos se resistieron a esta violación de los términos originales de la encomienda. Por añadidura, tras la experiencia caribeña la corona prohibió de manera expresa el uso de indios de las encomiendas para la minería. Así pues, los dueños de minas debieron recurrir a esclavos indios y africanos organizados en «cuadrillas» o grupos de trabajo.

Los documentos notariales nos permiten vislumbrar brevemente este mundo de despiadada explotación. Fernando Alonso, un herrero de la ciudad de México, y Nicolás López de Palacios Rubio, un ranchero, formaron una sociedad para explotar una mina en Michoacán. El herrero contribuiría con barretas y herramientas diversas para la operación, así como con cien esclavos indios —«y hasta doscientos si es posible»—, mientras que el ranchero acordó alimentar a estos trabajadores por un año. Esta clase de trabajadores se convirtieron en parte integral de las minas en las que se afanaban; se asentaron alrededor de éstas y desempeñaron varias tareas especializadas. De hecho, buena parte del valor de una mina se derivaba del trabajo relacionado con ella. Como demuestran los documentos notariales, todas las ventas de minas incluían a los esclavos de éstas. Por ejemplo: en el verano de 1528, Pedro González Nájera vendió su participación en una mina de Oaxaca y logró obtener 600 pesos por ella, en gran medida porque contaba con «cien esclavos capturados en buena guerra y hábiles en el trabajo de las minas». Resulta interesante notar que estos trabajadores eran tanto hombres como mujeres. Un contrato de 1525 entre Pedro de Villalobos y Álvaro Maldonado estipulaba que cada parte suministraría 50 esclavos indios «entre hombres y mujeres». La venta de una mina involucraba a «60 esclavos indios, mitad hombres y mitad mujeres», y otra incluía una cláusula que permitía que el nuevo dueño de la

mina seleccionara a «50 esclavos indios, 30 hombres y 20 mujeres, todos de 30 años de edad o menos».[29]

Además de los indios había un puñado de esclavos africanos que llevaban a cabo tareas especializadas. Poco después de la conquista, los esclavos indios eran abundantes y baratos, mientras que los africanos eran escasos y caros. Por eso, en 1528 la cuadrilla de Pedro de Sepúlveda y Martín Sánchez estaba conformada por 20 esclavos indios y cuatro africanos que operaban un taller de herrería para fabricar barretas. Resulta elocuente que una de las cláusulas del contrato era que, si los cuatro esclavos negros morían o escapaban, ambos socios absorberían las pérdidas. Conforme avanzó el siglo, aumentó la proporción de esclavos africanos en las cuadrillas, pero los indios aún conformaban la mayoría de los esclavos.[30]

Como ocurrió en tantos otros casos, el ubicuo Cortés fue el precursor de la minería. Tras derrotar al Imperio azteca, dedicó sus formidables energías y recursos a esta industria. Como podemos deducir de los documentos notariales, la minería no se trataba sólo de cavar agujeros en la tierra, sino que también requería una gran cantidad de trabajadores que debían ser alimentados, vestidos y provistos de herramientas. Cortés se encontraba en una posición privilegiada para invertir en la minería porque era dueño de las encomiendas más grandes de México. El 20 de noviembre de 1536, el famoso líder español adquirió una cuarta parte de una mina llamada Mina Rica de la Albarrada, en Sultepec, así como 20 esclavos indios de ambos sexos. Más tarde ese mismo día pagó 10 mil pesos por otra cuarta parte de la Mina Rica de la Albarrada, que también vino con «cierto número de esclavos indios y sus herramientas». Y antes de que terminara el día desembolsó 6 230 pesos para comprar otra mina cercana, que incluyó 70 esclavos indios. En un solo día gastó más de 20 mil pesos y compró entre 100 y 200 esclavos indios. A fin de cuentas, Cortés no sólo era el hombre más rico de México, sino el

mayor dueño de esclavos indios. Y donde iba Cortés, otros lo seguían.[31]

El potencial económico de México yacía en la explotación de oro y plata basada en el trabajo indio. Y, sin embargo, al otro lado del Atlántico los reformadores españoles deseaban deshacerse tanto de las encomiendas como de los esclavos indios. La lucha entre reformadores y dueños de esclavos llevaba decenios gestándose, pero las cosas terminarían alcanzando un punto crítico en 1539, cuando el rey Carlos I le ordenó a la audiencia de México que se liberara a todos los indios en cautiverio. Los colonos y los funcionaros españoles en México se quedaron perplejos. Tras días de discusiones acaloradas, la audiencia le escribió al soberano implorándole que reconsiderara su decisión. A su petición le anexó cuestionarios capciosos completados por algunos de los colonos más viejos y respetados, cuyas respuestas a veces cubrían media página o más. Por ejemplo: «¿Si saben que Hernán Cortés dijo haber hallado a un español que se llamaba Jerónimo de Aguilar, el cual se había en una tierra que se llama Yucatán en poder de los indios naturales de ella, el cual dijo que hacía muchos años era cautivo de los dichos indios?». «¿Si sabe que los indios naturales de esta Nueva España han tenido y tienen por costumbre de tener entre ellos indios esclavos en su poder, y los venden y compran públicamente por los tianguis para servirse de ellos?». Esta clase de preguntas buscaba hacer patente que los indios habían esclavizado a otros indios mucho antes de que los españoles llegaran. Algunas preguntas más bien tenían como objetivo llamar la atención hacia los efectos benéficos de la institución, incluyendo las siguientes: «¿Si sabe que los naturales de tierra extraña son idólatras y comen carne humana?». «¿Si sabe que los esclavos que los indios de esta Nueva España tienen en su poder están mejor tratados y van teniéndolos instruidos en las cosas de nuestra santa fe católica?». La última sección del cuestionario se ocupaba de asuntos económicos: «¿Si no sabe que en esta Nue-

va España no hay mucha hacienda ni trabajadores que no sean los esclavos naturales de la tierra, porque con ellos los españoles sacan oro y plata de las minas y también ganados y hacen haciendas y granjerías [...] y [que] si Su Majestad liberara los esclavos, se perdiese y despoblase un tan gran reino y señorío como es esta Nueva España?». A pesar de las objeciones de la audiencia, Carlos I ratificó su orden previa y procedió a promulgar las Leyes Nuevas de 1542, prohibiendo con ellas la creación de nuevas encomiendas y aboliendo la esclavitud india en todos los casos.[32]

En España, las Leyes Nuevas produjeron descontento, pero en las colonias españolas llevaron a una auténtica rebelión. En Perú, un grupo de colonos asesinó y decapitó al funcionario que había sido enviado de España para aplicarlas, y durante un tiempo pareció que Perú incluso se escindiría del imperio. En México, los dueños de esclavos no estaban menos decididos; como en el caso de Perú, la corona española no le confió la ejecución de estas impopulares leyes a las autoridades mexicanas, sino que envió a un funcionario de alto rango directamente de España. Francisco Tello de Sandoval, miembro de la Inquisición española y del Consejo de Indias, cruzó el océano Atlántico, desembarcó en Veracruz y viajó hasta la capital virreinal, percibiendo a cada paso la colosal oposición de la gente a las Leyes Nuevas. Cuando alcanzó la ciudad de México, en 1544, notó que algunos funcionarios locales lo recibieron con trajes de luto. La economía se detuvo casi por completo, a la espera del resultado de su encuentro con las más altas autoridades civiles y religiosas. Tello de Sandoval pudo haber sufrido la suerte de su contraparte peruano, pero tras muchos ruegos de los dueños mexicanos de esclavos, y tal vez intuyendo que su encargo podía tener un final trágico, el enviado español acordó suspender las Leyes Nuevas hasta que recibiera instrucciones ulteriores del rey. Carlos I y los miembros del Consejo de Indias sopesaron la situación y terminaron accediendo a conceder nuevas encomiendas; fue una victoria crucial para

los dueños de esclavos y las encomiendas siguieron existiendo durante un siglo y medio más, afectando a decenas de miles de indios. Sin embargo, no se suspendieron otras disposiciones de las Leyes Nuevas y la corona siguió exigiendo la abolición de la esclavitud india en el Nuevo Mundo.[33]

Así, en las décadas de 1540 y 1550 surgió un nuevo régimen, en el que los indios legalmente eran libres pero seguían esclavizados gracias a ligeras reinterpretaciones, cambios nominales y prácticas que permitían sortear las Leyes Nuevas. Mientras los españoles se esforzaban por ponerlas en práctica, la otra esclavitud tomaba forma en toda América. Surgieron dos bandos opuestos: por un lado estaban los fervientes reformadores encabezados por Las Casas, que pugnaban por una interpretación amplia, categórica y literal de las disposiciones que abolían la esclavitud india, sin excepciones ni reservas, y por el otro estaban los funcionarios y los clérigos que entendían que la abolición era un noble propósito, pero insistían en hacer ciertas excepciones e imponer límites para que resultara viable. Ambos bandos trataron de zanjar sus diferencias durante una reunión de alto nivel celebrada en la ciudad de México en diciembre de 1546. A ésta asistieron Tello de Sandoval, el virrey Antonio de Mendoza y las más altas autoridades religiosas de México, incluyendo nada menos que a fray Bartolomé de Las Casas, que por aquel entonces era obispo de Chiapas. Lo que estaba en juego era un asunto medular. El obispo Las Casas y sus aliados exigieron una liberación inmediata e incondicional de todos los esclavos indios, pero el virrey Mendoza y otros funcionarios se negaron en redondo a hacer cualquier pronunciamiento en la materia. Se dice que, cuando Las Casas expresó su descontento por la falta de acuerdos, el virrey dijo que «deseaba guardar silencio respecto a esta cuestión *por razones de Estado*».[34]

La cautela del virrey Mendoza tiene una explicación obvia. Apenas seis años antes, México había sufrido su primer gran le-

vantamiento de indios. Lo que había comenzado como algunos ataques aislados a ranchos españoles en las llanuras costeras del occidente de México, para 1540-1542 había crecido hasta convertirse en un enorme movimiento anticristiano que terminó por involucrar a 15 mil rebeldes, que estuvieron a punto de desplazar la presencia española en toda la costa del Pacífico. Los españoles la llamaron la «guerra de los peñoles» porque los rebeldes tomaron posiciones fortificadas en las montañas; también fue llamada «guerra del Mixtón». Muchos españoles perdieron la vida durante este levantamiento, entre ellos Pedro de Alvarado, el capitán más importante de Cortés y, según se dice, el más osado y capaz de los conquistadores. Al final hubo que organizar desde la ciudad de México una gigantesca ofensiva con 30 mil aliados indios, y dirigida personalmente por Mendoza para sofocar la rebelión.[35]

Los colonos españoles capturaron al menos a 4 700 esclavos durante esta sangrienta guerra. Por añadidura, en 1543 le enviaron al rey la petición de que concediera encomiendas a perpetuidad a lo largo de una franja de casi 500 kilómetros de planicie litoral entre Compostela y Culiacán. También pidieron autorización para realizar entradas (expediciones de exploración) y para esclavizar a los indios nómadas que se habían puesto del lado de los rebeldes. Estos españoles no estaban nada dispuestos a plegarse a una orden real de abolir la esclavitud india «bajo ninguna circunstancia incluyendo guerras [y] rebeliones». Los miembros de la audiencia de México le comunicaron esto al rey en la primavera de 1545. La única forma de inducir a los colonos a luchar contra los indios era prometiéndoles los despojos de la guerra, afirmaban. ¿Cómo podía pacificarse la tierra, y movilizarse a los colonos españoles, sin el incentivo de la captura de esclavos? Se trataba de un dilema considerable, puesto que todo el norte de México estalló en una franca rebelión durante la segunda mitad del siglo XVI.[36]

FIGURA 5. La guerra de las cimas, tal como fue representada 20 años después del acontecimiento en el *Códice Telleriano-Remensis*. El recuadro de arriba a la izquierda muestra el año 10-casa, o 1541; debajo de éste se aprecia un conquistador muerto, identificado como Pedro de Alvarado, al que apodaron «Tonatiuh», el Sol, por su llamativo pelo rojo; así, su cuerpo sin vida está representado atinadamente por un solecito. En la esquina inferior izquierda se ve a un guerrero desnudo, parado sobre la cima de una montaña y rodeado por un arroyo, que le dispara una flecha a un español más abajo.

Había otras dudas sobre la aplicación de las Leyes Nuevas que tenían que ver con el hallazgo de nuevos filones de plata. En septiembre de 1546, unos prospectores españoles escalaron un promontorio coronado por una formación semicircular de rocas que se convertiría en la mina de Zacatecas. Durante dos años resultó incierto que esta empresa fuera a ser diferente de muchos otros hallazgos fugaces, pero el descubrimiento de la veta grande terminó por convertir este promontorio en medio del desierto en un importante eje de atracción. Para 1550, Zacatecas ya ocupaba su lugar como la estrella más brillante de una nueva constelación de minas que incluía Guanajuato, Chalchihuites, Avino y Sombrerete, entre otras.[37]

En todas estas minas se necesitaban trabajadores con urgencia y las Leyes Nuevas representaban un escollo. Carlos I había estado muy comprometido con la abolición de todas las formas de esclavitud india, pero cuando hubo que proteger la plata que había comenzado a fluir hacia las arcas reales, él y, sobre todo, su hijo y sucesor, el príncipe Felipe, estuvieron dispuestos a hacer concesiones. En 1552, Felipe redactó un plan notable que buscaba reconciliar las Leyes Nuevas con las necesidades del imperio; se aboliría la esclavitud india y los indios que trabajaban en las minas serían liberados, pero para evitar interrupciones en la producción de plata los funcionarios que liberaran a los esclavos les explicarían que, si bien ya no estaban sujetos a ninguna clase de servidumbre, «aún se les exigiría que trabajaran para ganarse el sustento, y si no quisieren trabajar se les obligaría a hacerlo siempre y cuando se les pagase». Así, los indios desempleados o «flojos» serían reunidos y distribuidos entre los mineros a cambio de un salario simbólico. Sólo serían eximidos los viejos y los enfermos. La propuesta de Felipe tuvo consecuencias trascendentales: durante su largo reinado como monarca de España (1556-1598), este sistema de trabajo remunerado pero obligatorio y la distribución de indios conocida como «repartimiento de indios» —o

sencillamente «repartimiento»— se volvieron muy comunes. Los indios eran libres, pero aun así se les obligaba a trabajar.[38]

Si bien en España las Leyes Nuevas se proclamaron en 1542, en México no existía ningún procedimiento legal que les permitiera a los indios entablar un juicio para lograr su libertad. Finalmente, en 1550 llegó a la ciudad de México un nuevo virrey, don Luis de Velasco (1550-1564), que traía consigo instrucciones precisas sobre la liberación de los indios; era un hombre afable, al que tal vez de verdad le interesaba la condición de éstos. En la primavera de 1551, Velasco nombró procurador a un abogado de gran respeto llamado Bartolomé Melgarejo, que ocupaba un cargo en la Pontificia Universidad de México. Entre muchísimas otras, una de las nuevas tareas de Melgarejo incluía divulgar la disposición abolicionista de las Leyes Nuevas, ayudar a los indios en sus demandas, liberar a todos los indios menores de edad que estuvieran cautivos y asegurarse de que los indios liberados que habían sido traído de lugares lejanos, como Yucatán o Guatemala, fueran devueltos a sus comunidades. No era un trabajo menor, pero el docto abogado Melgarejo parecía estar a la altura del encargo.[39]

En primer lugar, Melgarejo debía tomar la decisión más importante de todas: adoptar una interpretación literal de la abolición de la esclavitud india «bajo cualquier circunstancia» y sin excepciones o matices, como quería el obispo Las Casas, u optar por el enfoque más sutil y práctico que preferían muchos de los dueños de minas y los funcionarios. Al comenzar sus deliberaciones, Melgarejo decidió escribirle una carta al monarca español exponiendo su posición —siempre en el papel de profesor universitario, a Melgarejo le atraían las sutilezas y los razonamientos complejos que involucraban leyes humanas y divinas—; tras sus observaciones preliminares, el procurador concluía que «algunos indios han sido convertidos en esclavos en forma adecuada y justa, mientras que otros no». Tomó, así, el lado de los pragmáticos

y en vez de exigir una abolición general de la esclavitud india pasó años considerando cada caso por sus propios méritos.[40]

En una década, Melgarejo liberó a 3 150 esclavos indios, una pequeña fracción de los 100 mil o más que por entonces vivían en México. No hay transcripciones de los juicios (o al menos no han sido encontradas), así que todo lo que sabemos sobre los procesos proviene de los informes que escribió el procurador mismo. Aun así, es posible entrever cómo ocurrían. En primer lugar, puesto que Melgarejo creía que unos esclavos habían sido justamente capturados y otros no, insistió en que se realizaran largos procedimientos para llegar al fondo de cada caso. Si en La Española el procurador les había concedido la libertad a todos los demandantes en forma automática, en México los esclavos enfrentaban luchas legales arduas y muy largas, y por lo tanto tenían poderosas motivaciones para llegar a un arreglo. Sobre todo en los primeros años, los juicios podían durar un año o más, tiempo durante el cual muchos de los esclavos morían, huían o llegaban a un acuerdo con sus amos u otros individuos. Los esclavos con frecuencia se desistían de sus demandas tras acordar servir a sus amos por unos años más a cambio de salarios simbólicos. En cierto sentido permanecían «en depósito» con sus viejos amos, en condiciones que no deben haber sido muy distintas de la esclavitud.[41]

También resulta evidente que Melgarejo cedió a la presión política al tomar algunas de sus decisiones. Por ejemplo, muchas de las demandas fueron iniciadas por indios del occidente de México que habían sido capturados en la guerra del Mixtón. Como la insurrección había sido muy grave, la audiencia de México había declarado legal la esclavización de los ex rebeldes, que se contaban por miles. Melgarejo tenía la autoridad para invalidar los fallos de la audiencia, pero al final secundó su decisión y se negó a liberar a uno solo de los demandantes que habían estado involucrados en esa guerra.[42]

Quizás el reto más importante para las autoridades mexicanas era determinar qué hacer con los indios que trabajaban en las minas, a quienes aquéllas habían sido reacias a liberar por miedo a trastocar la economía colonial. Según la descripción que en 1550 hizo un miembro de la audiencia de México, cuando los indios que se afanaban en las minas vecinas de Taxco, Zultepec y Zumpango llegaban a la ciudad de México pidiendo su libertad, solían ser devueltos a sus dueños si tenían los rostros marcados. Las marcas se consideraban prueba suficiente de su condición servil. «Y el resultado más común es que el amo recupera a su esclavo y el caso termina ahí y el indio sigue como antes si no es que peor porque hizo enfurecer a su amo».[43]

Los indios que trabajaban en minas lejanas, en la frontera, tenían aún más desventajas, puesto que debían viajar grandes distancias para pedir por su libertad en la ciudad de México. En ocasiones, la corona enviaba visitadores, o inspectores, a las minas, y en esos casos los indios podían presentarles a ellos sus peticiones. En 1550, por ejemplo, Hernando Martínez de la Marcha hizo un recorrido por varias minas. Hombre con gran energía y opiniones sólidas, Martínez de la Marcha viajó por el occidente de México durante todo un año casi de manera ininterrumpida, a veces a caballo y otras en una litera cargada por indios, un sistema de transporte que produjo cierto escándalo. Impertérrito, el visitador escribió informes sobre las inestables condiciones de la frontera y la pertinencia de esclavizar indios. Cuando los trabajadores de las minas se acercaban a él para pedirle su libertad, lejos de concedérselas los exhortaba a obedecer a sus amos.[44]

A pesar de la insistencia de la corona, en el Nuevo Mundo las liberaciones fueron escasas y extremadamente difíciles de lograr. La aplicación específica de las Leyes Nuevas fue distinta en cada una de las colonias, pero los resultados fueron en buena medida los mismos. En Venezuela, por ejemplo, las leyes, y en particular la prohibición de la esclavitud india, se divulgaron pero no se

aplicaron. Siguieron haciéndose incursiones esclavistas en Cubagua y Margarita, aunque los funcionarios reales eran bien conscientes de que estas actividades estaban estrictamente prohibidas. Los colonos de Venezuela en general se rehusaron a desprenderse de sus esclavos indios e insistieron en que la marca en el rostro de un esclavo era un título y una razón suficientes para mantenerlo cautivo. También conservaron el servicio de una clase de indios conocidos como «naborías», que eran sirvientes que los acompañaban de por vida. La única diferencia entre los naborías y los esclavos así reconocidos por la ley era que aquéllos no podían ser comprados o vendidos legalmente.[45]

En contraste, en Centroamérica un funcionario real, enérgico e inflexible, llamado Alonso López de Cerrato, emprendió la liberación generalizada de los esclavos indios. El fervor de Cerrato por la liberación de los indios en el siglo XVI sólo se compara con el de fray Bartolomé de Las Casas. En su carácter de presidente de la audiencia de Centroamérica, el juez Cerrato persiguió a los traficantes de esclavos, habló en contra de los funcionarios «que preferían hacer amistad con los colonos que aplicar las Leyes Nuevas» y se negó a hacer distinciones odiosas entre indios para justificar la esclavización de algunos de ellos, como ocurrió en México. Las enérgicas reformas de Cerrato terminaron con la esclavitud formal en Centroamérica, limitaron el uso de naborías y regularon el empleo de indios como tamemes o cargadores. Pero estas victorias resultaron no ser más que temporales. Cerrato murió en 1555 con la reputación de ser un oficial de la corona excesivamente apasionado, muy repudiado por sus compañeros colonos. Los oficiales que lo sucedieron revirtieron algunas de sus políticas: volvieron los naborías, proliferaron los tamemes y muchos indios, que técnicamente eran personas libres, fueron obligados a prestar «servicios personales» a los colonos bajo diversas guisas.[46]

Por toda la América hispana, los dueños de esclavos indios y las autoridades coloniales idearon cambios sutiles en la terminología y novedosas figuras laborales para cumplir con la ley en la forma pero no en el fondo. Los capitanes de frontera ya no capturaban «esclavos indios», sino sólo «rebeldes» o «criminales» que eran formalmente enjuiciados y sentenciados, obligados a cumplir condenas de 5, 10 o 20 años y vendidos al mejor postor. Los colonos en Venezuela y el Caribe recurrieron a naborías, mientras que en Centroamérica siguieron recibiendo «servicios personales» a todo lo largo del siglo XVI. Los rancheros del norte de México contaban con encomiendas que, a diferencia de las del centro del virreinato, con frecuencia representaban una esclavización cíclica: reunían a sus indios «encomendados» a punta de pistola y los obligaban a trabajar durante las épocas de siembra y cosecha. En muchas zonas del Nuevo Mundo, los mineros dependían del sistema del repartimiento mediante el cual los indios recibían salarios simbólicos, pero por lo demás estaban obligados a trabajar. En resumen, los españoles adaptaron la esclavitud india al nuevo ambiente legal y la transformaron, así, en la otra esclavitud.[47]

3. El traficante y sus redes

A todo lo ancho del hemisferio hubo españoles que, al toparse con aldeas indias o bandas nómadas, se robaron alguna mujer o un par de niños para hacerse de un buen dinerito. Aunque eran constantes, estos secuestros improvisados tenían un alcance muy limitado; los verdaderos esclavistas, los individuos que de verdad se beneficiaron del tráfico de seres humanos, operaban a una escala mucho mayor. Planeaban sus incursiones con todo detalle, conseguían inversionistas y financiamiento para sus armas y provisiones, contrataban agentes para vender esclavos en minas y otros emprendimientos, y —puesto que la esclavitud india era ilegal— aprovechaban las lagunas legales y se aseguraban de tener plena protección oficial. Los capitanes de frontera estuvieron en una situación idónea para llevar a cabo este tipo de trabajo durante el siglo XVI, cuando el Imperio español expandió sus fronteras de forma prodigiosa. Para ellos, la esclavitud no era un negocio complementario a la guerra, ni una actividad marginal surgida del caos de la conquista: era ante todo un negocio en el que intervenían inversionistas, soldados, agentes y poderosos funcionarios.

Tal vez nadie lo entendió mejor que Luis de Carvajal y de la Cueva, un capitán de frontera que trabajó tanto en África como en América y que traficó lo mismo con esclavos negros que con indios, y cuyas actividades nos ofrecen la insólita oportunidad de comparar el comercio de esclavos en dos continentes. Carvajal fue un hombre más pintoresco y sorprendente que muchos per-

sonajes de ficción. Nació en una familia judía en 1537 y pasó sus primeros años evadiendo el largo brazo de la Inquisición. Muchos años antes, en 1492, la monarquía española había expulsado a todos los judíos del imperio; las únicas opciones habían sido convertirse al cristianismo o abandonar el reino. Al menos 100 mil judíos dejaron España, la mayoría con destino a Portugal, pero esta solución resultó ser temporal, puesto que la corona portuguesa emitió su propio decreto de expulsión en 1496. Ya con un desarraigo a cuestas, muchas familias judías decidieron permanecer en Portugal a pesar del peligro; se quedaron cerca de la frontera con España, un área liminal conocida como «la raya de Portugal», lo que les permitió cruzar de regreso a España si los perseguían los portugueses y de nuevo a Portugal si los perseguían los españoles. Cruzar las fronteras se convirtió en una estrategia de supervivencia frecuente entre muchos judíos practicantes.[1]

Luis de Carvajal pasó sus primeros años vadeando estas aguas turbulentas en el pueblo de Mogadouro, del lado portugués, pero, cuando la Inquisición portuguesa comenzó a investigar a vecinos y amigos de los Carvajal, Luis fue enviado hacia España, presuntamente para avanzar en su educación, pero es más probable que fuera para alejarlo de los problemas, como Samuel Temkin muestra en su reciente biografía del personaje. Luis llegó con apenas siete u ocho años y vivió seis años enteros en el hogar del conde de Benavente, donde perfeccionó su español y seguramente adquirió una sólida educación católica. Una vez que hubo pasado el peligro, uno de sus tíos, un personaje fuera de serie llamado Duarte de León, viajó a Benavente para llevar a Carvajal de regreso a Portugal —esta vez a Lisboa— y permitirle así comenzar una nueva vida. A los 14 años, Luis ya había alcanzado la que en el siglo XVI se consideraba la edad laboral.[2]

Duarte de León era un comerciante de gran importancia. Aunque era un «cristiano nuevo» —es decir, un judío convertido

hacía poco al catolicismo— o quizás un criptojudío que aún practicaba su fe en secreto, sus contactos de negocios se extendían hasta los niveles más altos de la corte portuguesa: Duarte de León sirvió al rey como agente esclavista. En la década de 1550, la corona portuguesa tenía por costumbre subastar entre los individuos de buena posición los derechos exclusivos para puestos de avanzada de Portugal en África, tan importantes como la costa de Guinea, el fuerte de São Jorge da Mina y la isla de São Tomé. Muchos de los participantes en las subastas eran cristianos nuevos cuyas finanzas no se habían visto afectadas por sus conversiones forzadas y que apreciaban la libertad religiosa de las colonias portuguesas de ultramar. Duarte de León compró los derechos comerciales de «los ríos de Guinea y las islas de Cabo Verde», pero no podía hacerlo todo desde Lisboa. Para beneficiarse de su concesión necesitaba agentes en África: una red comercial.[3]

Carvajal tenía 14 o 15 años cuando empezó a trabajar para su tío en las islas de Cabo Verde. Hasta para alguien como él, que ya había visto esclavos en Portugal, la experiencia en Cabo Verde debe haber resultado reveladora. Ubicado a 650 kilómetros de la punta más occidental de África, este archipiélago era remoto y difícil; los vientos del sur del Sahara barrían con todo lo que crecía en estas diez islas y cinco islotes, y sólo Fogo y Santiago recibían abundante lluvia. El principal «producto» de las islas resultaba evidente al llegar: Santiago, donde se estableció Carvajal, tenía una población de unas 13 400 personas, de las que 11 700, o sea casi 90 por cierto, eran esclavos africanos provenientes del continente y llevados allí a la fuerza. Algunos de estos esclavos trabajaban duramente en las lánguidas plantaciones que permitía el terreno, pero la mayor parte sólo esperaba a ser revendida. Toda la isla era como un gigantesco corral.[4]

La especialidad de Cabo Verde era proveer esclavos africanos a la América hispana. Puesto que los españoles no contaban con

puestos esclavistas en África occidental, dependían de los portugueses para obtener esclavos negros, y Cabo Verde era ideal para este propósito. El archipiélago se encuentra en la misma latitud que el Caribe español, y está 650 kilómetros más cerca que la costa africana. Como en cualquier tipo de comercio, el tiempo era oro, pero más aún en un negocio en el que el tiempo de la travesía determinaba la tasa de supervivencia. Cada día adicional de viaje representaba más esclavos muertos y más ganancias perdidas. Por ser el punto de África más cercano a la América hispana, las islas de Cabo Verde se convirtieron en el principal centro de reexportación de esclavos.[5]

En 1551, el joven Luis de Carvajal comenzó a trabajar en Cabo Verde como «agente comercial». Ocho años más tarde fue nombrado «tesorero real de los bienes de los que murieron o se ausentaron de las islas de Santiago y Fogo». Si pensamos que Cabo Verde se encontraba a más de 3 mil kilómetros de Portugal, que las muertes y las desapariciones eran comunes y que, en promedio, todos los portugueses que vivían en las islas de Santiago y Fogo eran dueños de nueve o diez esclavos, este nombramiento le dio a Carvajal acceso a una cantidad considerable de esclavos no reclamados.[6]

Pero el éxito comercial de Carvajal le debió menos a su sagacidad comercial que a su pertenencia a un consorcio comercial familiar que se extendía por Portugal, la costa de África y las islas de Cabo Verde. A la cabeza del consorcio estaba Duarte de León, que era dueño de los derechos comerciales de «los ríos de Guinea y las islas de Cabo Verde». Desde su centro de operaciones en Lisboa, negociaba contratos esclavistas y supervisaba todas las operaciones. El hermano de Duarte, Francisco Jorge de León, estaba a cargo de la costa de Guinea. Tenía su base en la diminuta aldea de São Domingos, en la desembocadura del río por el que más esclavos del interior de Guinea se transportaban. El último vértice de esta red triangular era Carvajal, en Cabo Ver-

de. Como agente comercial en un centro de reexportación de esclavos, se ocupaba sobre todo de venderles esclavos a los capitanes que se dirigían al Nuevo Mundo. Podía comprar los esclavos localmente o incluso obtenerlos de ciertos dueños de esclavos: muertos o desaparecidos, pero su mayor ventaja sobre sus competidores era su capacidad de conseguir esclavos directamente de la fuente en São Domingos. En otras palabras, Carvajal podía venderles a precios bajos a todos los otros comerciantes de esclavos, puesto que su tío Francisco Jorge de León controlaba la fuente más barata y abundante de esclavos de la costa de Guinea. [7]

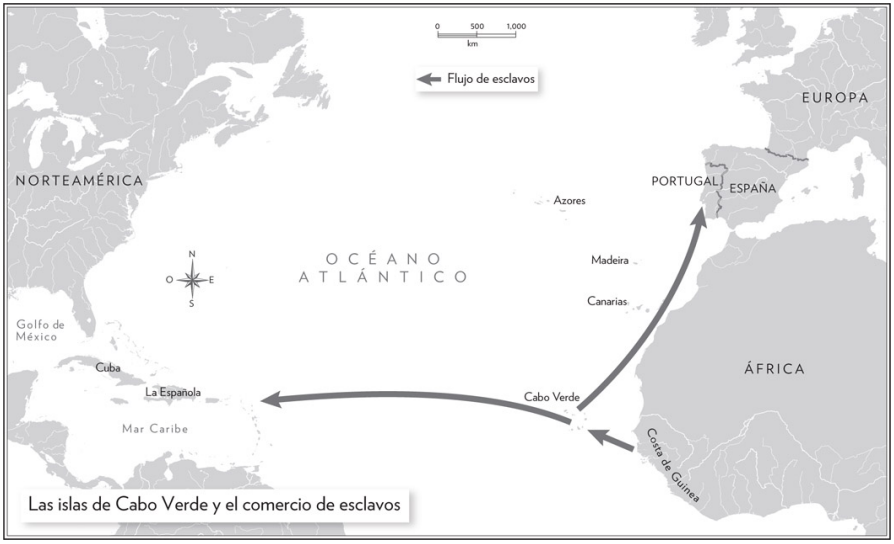

Las islas de Cabo Verde y el comercio de esclavos

Tal vez Carvajal habría pasado toda su vida en las islas africanas de no ser porque se presentó una fantástica oportunidad de negocios. A principios de la década de 1560, los monarcas portugueses y españoles comenzaron a negociar un importantísimo contrato esclavista: a lo largo de un periodo de cuatro años, Cabo Verde proporcionaría 8 mil esclavos a un precio de unos 100 ducados cada uno. El rey de Portugal mandó un representante a Sevilla para pactar los últimos detalles. Es probable que Duarte de León necesitara un representante para la negociación en la

ciudad andaluza y ¿quién mejor para el encargo que su propio sobrino, que había crecido en España, podía comportarse como un caballero español y tenía una amplia experiencia en el mercado esclavista? En 1564, Carvajal viajó primero a Lisboa, donde permaneció un breve tiempo, y luego a Sevilla, donde pasó los dos siguientes años; las negociaciones se paralizaron primero y al final fracasaron, pues las dos monarquías ibéricas no pudieron acordar el precio. Debe de haber sido un grave revés para el consorcio de Duarte de León, pero para entonces el ex agente comercial de Cabo Verde ya estaba soñando con nuevas empresas y con su propia red comercial en el Nuevo Mundo.[8]

Cuando Carvajal viajó rumbo a México en el verano de 1567, ya era un adinerado hombre de negocios. Lo hizo en su propio barco, en el que transportó una carga completa de vino y a varios pasajeros, entre los que se incluían funcionarios de alto rango. Se estableció en la provincia de Pánuco, una región pantanosa en el litoral del golfo de México, al sur de Texas, la cual, por estar muy poblada y ser de fácil acceso por mar y por tierra, llevaba décadas como una activa región esclavista. Los primeros colonos españoles estuvieron encantados de descubrir que los nativos de la zona no tenían «señores que lo dominaban todo», como los aztecas o los tarascos, sino «caciques tribales» y que hacían la guerra «como si fueran ciudades-Estado italianas» y tomaban prisioneros entre sí.[9]

En estas circunstancias tan propicias, los colonos empezaron a comprar nativos desde la década de 1520 y a vendérselos a los traficantes de esclavos del Caribe. Pánuco comenzó enviando muchos esclavos a los campos auríferos de Cuba y La Española, comercio que floreció particularmente bajo el enérgico gobierno de Nuño de Guzmán, quien expidió licencias para todos los residentes españoles «para que cada uno pudiera tomar hasta 20 o 30 esclavos». Guzmán también acondicionó sus propios barcos para llenarlos de indios de Pánuco e intercambiarlos por ganado de las islas. El primer obispo de México, fray Juan de Zumárraga, calculó que para 1529 «cerca de 9 o 10 mil indios marcados de Pánuco habían sido intercambiados por animales». Este trueque fue tan dinámico que Pánuco experimentó lo que algunos académicos llaman una «explosión de ungulados»; en el siglo XVI, el noreste de México acumuló los mayores rebaños de ganado de Norteamérica y sentó las bases del imperio ganadero que florecería en Texas en siglos posteriores.[10]

Cuando Carvajal llegó a Pánuco, en 1567, los traficantes locales ya no vendían esclavos en el Caribe, pues el desarrollo de minas de plata en el centro y el norte de México en las décadas de 1540 y 1550 había transformado por completo el comercio esclavista. Los comerciantes de Pánuco habían reencaminado sus negocios mudándolos de Cuba y La Española al interior de México, donde organizaban caravanas y exploraban nuevas rutas terrestres hacia los principales centros mineros de esa región. Cuando Carvajal llegó, no hizo más que adaptarse al sistema esclavista que ya funcionaba en el lugar.

Los testimonios más reveladores sobre la operación del comercio de esclavos de Pánuco no provienen de víctimas indígenas, sino de una banda de piratas ingleses que fue arrastrada a las costas del golfo en octubre de 1568. Los piratas debieron abrirse paso a golpe de hacha entre zarzas y arbustos que desgarraban sus ropas y herían sus cuerpos, y avanzar por matorrales de pastos más altos que un hombre «de modo que casi no podíamos vernos unos a otros», recuerda uno de los hombres, Miles Phillips. Conforme pasaban los días y las punzadas del hambre se agudizaban, todo su ánimo se desmoronó. Los piratas no se pusieron de acuerdo sobre cuál era la mejor forma de salvarse y se separaron. El que había sido un contingente de 114 hombres se fragmentó en varios grupos más pequeños, lo que mermó su capacidad de resistir ataques de los indios o de evitar ser capturados por las autoridades españolas. Phillips decidió probar suerte con un grupo que decidió viajar hacia el sur a lo largo de la costa con la esperanza de encontrar algún pueblo que se apiadara de ellos. [11]

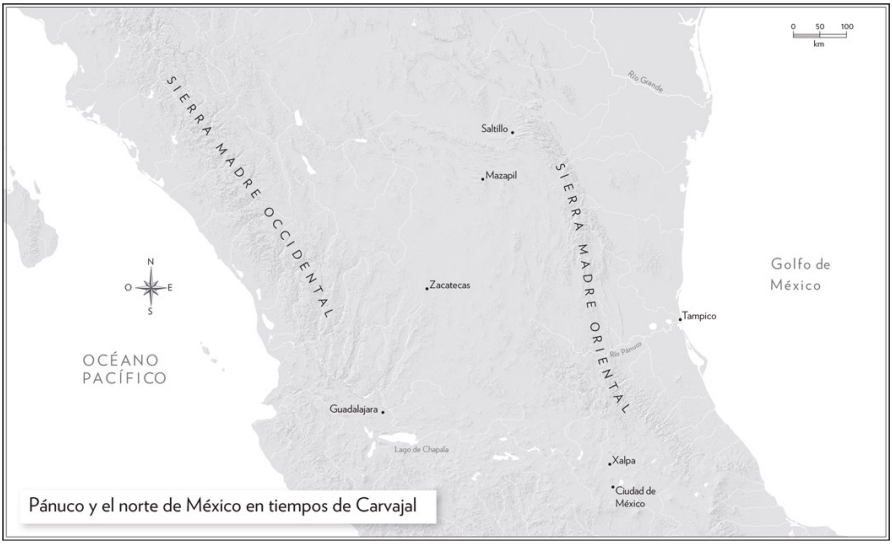

Pánuco y el norte de México en tiempos de Carvajal

Estos ingleses andrajosos también eran esclavistas. Un año antes habían viajado a Plymouth, Inglaterra, a apuntarse en lo que en su momento debió parecerles una expedición singularmente prometedora. La reina Isabel, junto a 30 comerciantes de Londres, había invertido mucho en esta empresa. John Hawkins, un corsario legendario que haría entonces su tercer viaje esclavista, tomó el mando de la flota, acompañado de «Sr. Francis Drake, más tarde caballero». Las embarcaciones se dirigieron primero a Cabo Verde y la costa de Guinea, donde obtuvieron «una cifra cercana a 500 negros» y luego cruzaron el Atlántico y merodearon por el Caribe y el golfo de México en busca de compradores. Sus problemas comenzaron cuando los piratas se confiaron y entraron a Veracruz, el principal puerto de México, donde los rodeó una flota española. La batalla que siguió resultó en la pérdida de todos sus barcos excepto dos, en los que Hawkins y Drake tuvieron la suerte de huir, escabulléndose en dirección norte sobre la costa. Pero llevaban demasiados pasajeros y muy pocas provisiones, de modo que Hawkins decidió desembarcar a más de 100 hombres con la promesa de que «el próximo año volvería por ellos o bien los mandaría traer a casa».[12]

Durante ocho días, el grupo de Miles Phillips se las arregló bastante bien. Según narra, los hombres «estaban débiles y apagados», pero caminaron decididos a lo largo de la costa, enfrentando «cierto tipo de mosca, que los españoles llaman mosquitos [que] succionan maravillosamente la sangre de uno». Los piratas también se toparon con un grupo de «chichimecas», como los llamó Phillips, empleando el término genérico que se aplicaba a las sociedades de cazadores-recolectores del norte de México. En su opinión, eran «muy feos y era terrible verlos» a causa de su cabello muy largo «a veces hasta las rodillas» y porque «también se pintaban los rostros de verde, amarillo y azul». Al principio, los indios confundieron a los ingleses con españoles y los atacaron «lanzándoles sus flechas como si fueran granizo». Pero, tras notar las desesperadas circunstancias de los extranjeros, mostraron una notable contención; hicieron que los náufragos se sentaran mientras revisaban las pertenencias de los piratas y tomaron algunas piezas de ropa colorida («con las vestimentas negras no se metieron») y los abandonaron sin hacerles daño.[13]

La buena suerte de los piratas se agotó cuando se aproximaron al río Pánuco. No habían probado agua en seis días, así que corrieron hacia su cauce y bebieron grandes tragos. Aún estaban descansando cuando vieron a jinetes españoles que galopaban río arriba y río abajo a lo largo de la otra orilla. Philips vio cómo los españoles desmontaban, subían a unas canoas y comenzaban a cruzar el río con sus caballos nadando detrás de ellos, sujetos de las riendas. «Y una vez que llegaron al lado del río en el que nos encontrábamos —escribió—, ensillaron sus caballos y vinieron al galope hacia nosotros con mucha ferocidad». Los piratas no tuvieron otra opción que someterse en forma pacífica; con sólo dos o tres espadas oxidadas a su disposición habría sido inútil resistirse y huir resultaba impensable. Cruzaron el río sobre las canoas españolas en grupos de cuatro y se dirigieron hacia el cercano pueblo de Tampico.[14]

La vida de los ingleses estaba en manos ni más ni menos que de Luis de Carvajal. El ex agente comercial de Cabo Verde sólo llevaba unos meses en el puerto de Tampico; había comprado un rancho ganadero cerca del pueblo y, al ser un hombre rico, había adquirido también el nombramiento de alcalde ordinario. Por entonces el pueblo tenía una población estable de unos 40 europeos y unos 150 indios. Fue él quien recibió la noticia de que unos piratas ingleses rondaban la costa del Pánuco y organizó la tropa de jinetes españoles que avistó a los náufragos en el río.

Cuando los prisioneros entraron alineados al pueblo, Carvajal los interrogó, «mostrándose muy severo», y amenazó con colgarlos en el acto. Tras exigirles que le entregaran el poco dinero y los bienes que llevaban consigo, hizo que los encerraran en la cárcel pública —«una casita muy parecida a un chiquero»—, en un espacio tan reducido que los hombres casi se sofocaron entre sí. Y cuando pidieron un médico que tratara sus heridas, les dijeron, según Phillips, «que no tendríamos más cirujano que el verdugo, que curaría sobradamente todas nuestras penas».[15]

Los piratas permanecieron tres días en estas condiciones. Al cuarto, Phillips y los otros percibieron que muchos españoles e indios se habían arremolinado en torno al edificio y pensaron lo peor. Cuando se abrieron las puertas, salieron en fila de la celda, rogándole a dios que tuviera misericordia de ellos. Afuera los esperaban varios guardas y un hombre con dogal de cuero nuevo. La incertidumbre y el miedo incesante de sufrir una muerte inmediata y dolorosa eran claves para la psicología de la esclavización. «Con esos dogales —escribió Phillips—, nos amarraron los brazos por detrás, y atándonos de dos en dos nos ordenaron marchar por el pueblo y a través del país, de lugar en lugar, hacia la ciudad de México, que se encuentra alejada 90 leguas», o sea casi 450 kilómetros. Desde las planicies costeras calientes y húmedas de Pánuco, los captores hicieron marchar a los piratas ingleses del mismo modo y por las mismas rutas que habían segui-

do innumerables esclavos indios a través de pueblos y ranchos, paseados y exhibidos en beneficio de los compradores potenciales. De haber sido chichimecas, los prisioneros habrían sido vendidos por el camino, pero puesto que eran ingleses su destino era la ciudad de México.[16]

La caravana estaba encabezada por dos españoles y la acompañaba «un gran número de indios que vigilaban ambos flancos con arcos y flechas para que no fuésemos a escapar». Este método para transportar cautivos, atándolos en filas, era común en el norte de México y guardaba un parecido más que casual con las «hileras», las caravanas de esclavos africanos cargados de grilletes. Uno de los guardias españoles era un anciano cuya tarea consistía en obtener provisiones; iba por delante del grupo para advertir a las autoridades del siguiente pueblo y hacer preparativos. Como siempre estaban escasos de recursos, dependían de la caridad para alimentar y vestir a los prisioneros, y atender sus necesidades médicas. El otro español era joven y un «bellaco muy cruel», según el relato de Phillips. Su responsabilidad era evitar las fugas y conducir la columna de acuerdo con lo programado. Llevaba consigo una jabalina «y, cuando nuestros hombres con mucha debilidad y desfallecimiento no podían ir tan rápido como se les exigía, tomaba la jabalina con ambas manos y los golpeaba con ella entre el cuello y los hombros tan violentamente que los derribaba». Entonces, el conductor decía en voz alta: «Marchad, marchad, ingleses perros, luteranos, enemigos de Dios».[17]

Cuando la columna llegó a la ciudad de México, hombres y mujeres salieron a verla. Muchos ya iban estudiando a los cautivos ingleses, pensando cuánto ofrecer por ellos. Los prisioneros permanecieron seis meses en un hospital en las afueras de la ciudad. «Nos trataron con cortesía», observó con resignación Phillips y añadió que recibieron visitas de caballeros y damas de la ciudad que les dieron «dulces y mermeladas, y cosas por el estilo».[18]

Finalmente, el virrey de México ordenó que los hombres fueran transferidos a ciertas «casas de corrección» en Texcoco, en las afueras de la capital, «que es como Bridewell aquí en Londres», escribió el joven inglés haciendo referencia a la famosa casa para indigentes y criminales. Los indios eran llevados con frecuencia a estas casas de corrección «y vendidos como esclavos, algunos por diez años, y algunos por doce». A Phillips se le cayó el alma al suelo: «Sentimos una inmensa pena cuando entendimos que nos llevarían de aquí para allá y seríamos usados como esclavos; habríamos preferido que nos dieran muerte».[19]

Los caballeros y las damas españoles se reunieron en un jardín de Texcoco, propiedad del virrey, para escoger sus esclavos ingleses. «Estaban felices de poder adquirir a alguno de nosotros cuanto antes», observó Phillips. Cada nuevo dueño se llevó su esclavo a casa, lo vistió y lo puso a trabajar en lo que se necesitaba, «que por lo general era servirles a la mesa, y ser como sus chambelanes, y servirles cuando viajaban al extranjero». Como los africanos de librea que servían a sus amos ricos por toda la ciudad de México, estos ingleses eran señal de riqueza y se exhibían a los huéspedes en las casas y durante las salidas. A los esclavos ordinarios no les habría ido tan bien.[20]

Algunos de los prisioneros ingleses fueron enviados a trabajar en las minas de plata, pero también allí recibieron un trato favorable, pues se convirtieron en «capataces de los negros y los indios que trabajaban allí». Algunos permanecieron en las minas durante tres o cuatro años y, en un insólito golpe de suerte, se hicieron ricos.[21]

Las experiencias de Miles Phillips y los otros fueron muy distintas de las de los esclavos indios en algunos aspectos cruciales, pero de todos modos estuvieron sujetos a los métodos de los esclavistas. Viajaron desde Pánuco en una hilera, fueron vendidos en los mercados de esclavos de Texcoco, trabajaron en las minas

y fueron testigos de las condiciones en las que vivían los hombres y las mujeres indios en cautiverio.

El episodio de Carvajal con los piratas fue muy importante, pero su mayor desafío tuvo mucho más que ver con los indios que con unos cuantos europeos zarrapastrosos. La llegada de Carvajal a Pánuco en 1567 coincidió con una grave escalada de la guerra contra los nómadas del norte de México. El avance de los españoles hacia las tierras ricas en plata de Zacatecas, Guanajuato, Durango y Mazapil, entre otras, había desatado las primeras escaramuzas, que luego crecieron hasta convertirse en una lucha sin cuartel conocida como las «guerras chichimecas». Al momento de la llegada de Carvajal, la «tierra» o zona de guerra abarcaba un enorme arco que se extendía desde la costa del Pacífico hasta la del Atlántico. Aunque la ciudad de México y sus inmediaciones permanecieron extrañamente tranquilas, los colonizadores españoles y con aliados indígenas que se aventuraban hacia el norte se encontraban en un peligro constante. Vivían en una mezcolanza de minas de plata recién fundadas, ranchos ganaderos, asentamientos secundarios y unos cuantos caminos; el resto era tierra india y la violencia estaba siempre presente. La ciudad en la que Carvajal eligió establecerse, Tampico, se encontraba justo en la frontera de la zona de guerra. Hacia el norte comenzaban las tierras de los chichimecas; no había más que cruzar el río Pánuco para toparse con indios itinerantes como los que se encontraron los piratas en el otoño de 1568. Las guerras chichimecas también eran dolorosamente reales en Tampico; un visitante inglés relató que durante su breve estancia en esta ciudad, en 1572, unos saqueadores indios mataron a 14 españoles que se habían atrevido a salir a las afueras de la ciudad para recoger sal.[22]

Cuando tratamos de imaginarnos este conflicto, resulta tentador volver a los imaginarios de la frontera estadounidense del siglo XIX, donde los colonos blancos enfrentaron sociedades indias

ecuestres como la de los comanches o los utes, que poseían armas de fuego. Pero los españoles del siglo XVI enfrentaron un desafío muy distinto. Los chichimecas se movían básicamente a pie y peleaban sólo con arcos y flechas. Antes de entrar en combate se quitaban toda la ropa y se mofaban de los españoles, que estaban ataviados con pesadas cotas de malla. Cada uno estaba armado sólo con un arco y cuatro o cinco flechas, que podían lanzar con una velocidad y precisión letales. Muchos colonizadores españoles fueron traspasados por ellas mientras manipulaban desesperadamente sus arcabuces de llave de mecha, sus cuernos de pólvora y sus serpentinas. Temían mucho ser capturados: «ora sea hombre o mujer —escribió un fraile agustino que había vivido entre los guamares y los guachichiles y que por lo demás sentía gran simpatía por los nómadas—, lo primero que hacen es hacerles de corona, quitando todo el cuero y dejando todo el casco mondo, como toma una corona de un fraile». Aunque ser escalpado solía provocar la muerte, el fraile conoció a un español que había sufrido esa suerte unos años atrás y, en un incidente distinto, a una mujer «que sobrevivió muchos días». Los chichimecas también eran conocidos por empalar a las víctimas, por cortarles los brazos y las piernas mientras aún estaban vivos y por quitarles los tendones, que usaban para atar la punta de las flechas a la vara. A la ciudad de México llegaban informes de robos, asesinatos, secuestros y toda clase de atrocidades. Todo el arco chichimeca estaba en llamas.[23]

El principal encargado de resolver el fastidioso conflicto era el virrey Martín Enríquez de Almanza. Como Carvajal, Enríquez era un recién llegado al Nuevo Mundo; de hecho, había viajado en la misma flota que interrumpió la descarada misión comercial de John Hawkins en Veracruz en 1568 y participó en la feroz batalla que provocó el hundimiento de todos menos dos barcos ingleses. La orden que dio Enríquez de atacar a los piratas había sido arriesgada, pero al final rindió frutos; supo, complacido, que

algunos de los ingleses que escaparon de Veracruz habían sido aprehendidos unos días después por el enérgico alcalde de Tampico. Así surgió un temprano nexo entre Enríquez y Carvajal, ambos partidarios de las acciones decididas.[24]

FIGURA 6. Este mapa de 1550, de lo que hoy es el occidente de México, revela la violencia y el caos que desataron las guerras chichimecas. Los pueblos y los asentamientos españoles están rodeados por indios que llevan arcos y flechas, que atacan a los colonos y toman prisioneros.

Una vez en la ciudad de México, el virrey Enríquez dirigió su atención hacia la guerra en el norte. En 1569 convocó un consejo de alto nivel en el que las tres principales órdenes religiosas y otros clérigos y abogados decidirían si la guerra contra los chichimecas debía ser considerada «justa». No se trataba en absoluto de un esotérico ejercicio jurídico, sino de un fallo oficial que determinaría si los indios capturados en la guerra podían ser legalmente esclavizados. La mayor parte de los consejeros se alineó con la postura del virrey de considerarla una «guerra a fuego y sangre», una denominación que les permitiría a los españoles matar y esclavizar a sus enemigos indios. Sólo los frailes dominicos estuvieron en contra de la opinión general; argumentaron, con

una lógica irrebatible, que los verdaderos agresores eran los españoles, no los indios, y que por lo tanto la guerra no podía considerarse «justa» ni los chichimecas podían ser convertidos en esclavos.[25]

En rigor, el virrey Enríquez no podía concederle vía libre a los españoles de la frontera, puesto que dicha política contravendría las Leyes Nuevas de 1542. El monarca español era el único que podía conceder una excepción general a las normas que prohibían la esclavización de los indios, así que Enríquez, que era un hombre práctico, adoptó la postura intermedia de llamarla una «guerra a fuego y sangre», pero con limitaciones y eufemismos: las mujeres y los niños chichimecas no podrían ser capturados, los hombres adultos cautivos deberían ser juzgados y encontrados culpables de algún delito antes de que pudieran venderse «sus servicios», y no podrían ser esclavizados a perpetuidad sino únicamente «conservados en depósito» por un número determinados de años, que iban desde 6 hasta 20. Así, desde una estricta perspectiva jurídica, estos indios no serían esclavos sino convictos cumpliendo sus sentencias. En una atmósfera de clara alarma ante el gran empuje de los nómadas, sin embargo, la postura intermedia del virrey le valió severas críticas, entre las cuales la del arzobispo de México, Pedro Moya de Contreras, fue una de las más duras. El arzobispo creía que asignarle indios a los soldados que los habían derrotado era una recompensa necesaria por sus servicios en la frontera, que las guerras en el norte resultarían interminables a menos que se esclavizara también a las mujeres y a los niños, y que ningún colonizador español iría a la guerra si encima se veía obligado a reunir información para determinar la culpabilidad de cada indio que capturara. Las opiniones del arzobispo reflejaban el sentir general de los colonizadores y los rancheros.[26]

El debate legal duraría años, pero por el momento el virrey tenía el apoyo suficiente para librar su guerra. A todo lo largo de

la zona de guerra nombró capitanes para que castigaran los robos y los asesinatos, y para que mantuvieran a raya a los chichimecas. En Pánuco le otorgó este título a Carvajal; el ex agente de Cabo Verde era ahora la mano derecha del virrey en el noreste de México. Las órdenes del virrey Enríquez a Carvajal exponían con un asombroso nivel de detalle los parámetros de sus actividades esclavistas: el capitán Carvajal debía castigar a los indios rebeldes ejecutando a los cabecillas y «haciendo justicia a la manera de la guerra» y, en cuanto a otros indios declarados culpables de algún delito, «su servicio debería ser vendido por diez años», con la excepción de que «ningún indio menor de doce años puede ser vendido en servicio». Carvajal pronto demostró un inusitado talento para estas tareas. Cuando él y sus hombres atrapaban a chichimecas infractores, cumplían estas órdenes al pie de la letra: rodeaban a los indios, mataban al líder y tomaban unos 30 prisioneros, «a los que él [Carvajal] castigaba según su encargo».[27]

En 1576 habían sido hechos esclavos y enviados al centro de México más de 6 mil indios chichimecas, según los moderados cálculos de un funcionario de la corona. Carvajal se había convertido en un miembro pleno del sistema esclavista. Se trataba de un sistema muy extenso que comenzaba con el rey de España —aunque sólo fuera porque toleraba o pasaba por alto la práctica—, continuaba con el virrey y sus asesores en la ciudad de México, y se extendía a los gobernadores, los capitanes, los soldados y los aliados indios que llevaban a cabo las incursiones. No era muy distinto del sistema con el que Carvajal se había familiarizado en Cabo Verde. Allí también comenzaba en la cumbre, con los portugueses que concedían privilegios comerciales para ciertas zonas de África occidental, que los empresarios y los agentes reales explotaban a su vez. La principal diferencia era que, mientras que en África la captura de esclavos corría a cargo de otros africanos, en el norte de México los capitanes españoles o mestizos hacían buena parte del trabajo. Hasta eso cambiaría, sin em-

bargo, conforme el comercio de esclavos en el Nuevo Mundo evolucionó y pasó en gran medida a manos indias.[28]

Como cualquier otro sistema esclavista, el del norte de México se reducía a un problema financiero. Las expediciones a tierras chichimecas eran empresas muy costosas que requerían importantes desembolsos por adelantado. Cada soldado debía pagar por sus caballos, armas, equipo de protección y provisiones. Los combatientes experimentados calculaban que un soldado no podía equiparse adecuadamente por menos de mil pesos, pero la corona solía pagarles un salario anual de sólo 350 pesos (que se incrementó a 450 en 1581). Así que lo primero que tenía que hacer un capitán para allegarse de soldados y voluntarios era asegurarles que la campaña les reportaría prisioneros indios: si no se les ofrecía la oportunidad de capturar nativos, pocos habrían arriesgado la vida o el caballo. Carvajal se enfrentó una y otra vez con este problema económico. Una vez, a principios de la década de 1580, cuando reunía hombres para sofocar una rebelión india en la sierra Gorda, sus voluntarios se desanimaron porque anticiparon que los rebeldes negociarían una tregua en cuanto se acercaran. Los chichimecas eran muy astutos, así que recurrían con frecuencia a esta argucia y, cuando ocurría así, los hombres se iban sin prisioneros y desperdiciaban sus provisiones y otros gastos. ¿Estaría dispuesto Carvajal a pagarle a los soldados de su bolsillo? Se dice que para superar esta reticencia Carvajal puso las manos sobre una cruz y les dijo a los hombres que «juraba por los Evangelios que incluso si venían en paz capturarían a los indios rebeldes, de tal modo que por cada diez indios que vinieran [en paz], cinco permanecerían en el lugar y los otros cinco los distribuiría entre los soldados».[29]

En resumen, las expediciones punitivas en la frontera chichimeca eran empresas económicas. Los inversionistas ofrecían préstamos o equipo a los voluntarios, que debían reembolsar mediante la venta de prisioneros al final de la campaña. Existen

pocos registros detallados de estas transacciones financieras, pero el desgraciado final del soldado Gaspar de Ribera nos permite tener un atisbo. Ribera sirvió bajo las órdenes del capitán Francisco Cano cerca de las minas de Mazapil, en las inmediaciones de Pánuco. En octubre de 1569, Ribera y sus compañeros acorralaron a un grupo de chichimecas en una cueva cercana a las minas de plata, pero al aproximarse a la entrada una flecha alcanzó a Ribera en el ojo izquierdo y otra en la cabeza, matándolo de forma casi instantánea. Cuando el capitán Cano se dispuso a distribuir el patrimonio de Ribera, descubrió que se había asociado con una viuda de Mazapil llamada Constanza de Andrada, una temible mujer de la frontera que le había prestado al soldado caballos y armas a cambio de la mitad de su botín. Durante la campaña, Ribera había obtenido dos indios guachichiles, una niña de 12 años y una mujer de 25. El capitán se sintió obligado a honrar los términos del acuerdo de Ribera con Andrada, vendió a las indias al mejor postor —70 pesos por ambas— y le transfirió la mitad de las ganancias a la viuda. El arreglo entre Ribera y Andrada hace dolorosamente claro que las expediciones funcionaban como vehículos de inversión, y pone de manifiesto la razón por la que a los soldados les interesaba tanto tomar prisioneros.[30]

Carvajal se estableció como un competente capitán de frontera, capaz de acorralar a piratas ingleses, someter a indios rebeldes y abrir nuevas rutas. Conforme se fue convirtiendo en amo de Pánuco, sus ambiciones crecieron. Ahora que contaba con todo el respaldo del virrey, el capitán Carvajal viajó a España en el verano de 1578 para solicitar un contrato real. Le costó unos diez meses de cabildeo en la corte de Felipe II, pero los resultados fueron espectaculares: Carvajal fue nombrado gobernador y capitán general del Nuevo Reino de León, el reino más grande al norte de Nueva España.[31] Comprendía un gigantesco cuadrilátero que medía 200 leguas (casi mil kilómetros) de norte a sur

y otras 200 leguas de este a oeste, y abarcaba los actuales estados de Tamaulipas (Pánuco), Nuevo León y Coahuila, casi todo Zacatecas y Durango, y partes de San Luis Potosí, Nayarit, Sinaloa, Chihuahua, Texas y Nuevo México. El capitán Carvajal ya era una pieza integral del sistema esclavista del norte de México; con este nombramiento lograba una inmensa autonomía para beneficiarse del tráfico de indios, e incluso la oportunidad de crear su propio sistema esclavista.

Detectar a un esclavista en el registro documental no es una tarea menor. Los traficantes de indios eran influyentes, listos y muy discretos, y siempre tenían una justificación para todo lo que hacían. Muchas de sus actividades involucraban trabajo forzado, pero eran legales. Por ejemplo, según los términos de su contrato real, el gobernador Carvajal tenía atribuciones para «distribuir» indios a las encomiendas de los colonos respetables. Si en el centro de México una encomienda no llegaba a ser una esclavización, puesto que los indios seguían viviendo en sus comunidades, respondían a sus propias autoridades y sencillamente le pagaban tributo a sus señores españoles, en el norte ésta equivalía a la esclavitud, si bien con algunos rasgos peculiares. En el norte, a los dueños de encomiendas se les asignaban bandas de cazadores-recolectores que, a diferencia de los agricultores del centro de México, tenían poco que dar excepto su propio trabajo. Para beneficiarse de sus encomiendas, los encomenderos tenían que cazar a los indios que se les habían «confiado», transportarlos (con frecuencia a punta de pistola) hasta una finca y obligarlos a trabajar durante la época de siembra o cosecha, sin paga, antes de liberarlos. Este sistema de esclavización cíclica se volvió muy común y característico de las encomiendas de Nuevo León. Conceder pueblos nómadas en encomienda en estas condiciones era abusivo pero completamente legal y entraba del todo dentro de las atribuciones de Carvajal.[32]

Otras de sus actividades, sin embargo, caían en una enorme zona gris. Un buen ejemplo es su incursión en el delta del río Bravo entre 1585 y 1586; por entonces, la desembocadura del río Bravo era una región muy remota y muy poco visitada por españoles que estuvieran asentados a más de 100 o 200 kilómetros de allí. El gobernador dijo haber ido hasta ese punto en busca de un lugar adecuado para establecer un fuerte y para localizar

un barco cargado de plata que se decía que había encallado en la zona. Cuando los españoles exploraban el área, «salieron cantidad de indios salteadores caribes» de los pantanos y los atacaron, según la declaración jurada de Carvajal. El uso del significativo término *caribe,* que evocaba imágenes de canibalismo, anticipa el tono del resto del informe. «Y aunque les fueron hechos requerimientos que estuviesen de paz, que no se les iba a hacer mal alguno—explica además Carvajal—, no la admitieron y con mayor ánimo flechaban, y prendí algunos de ellos con sus mujeres e hijos».[33]

El gobernador Carvajal tenía la autoridad para capturar a indios que hubieran cometido crímenes y para vender sus servicios al mejor postor. En teoría, lo hacía en apego a un protocolo para librar la guerra contra los chichimecas, el cual había sido enérgicamente discutido y minuciosamente negociado en la ciudad de México, pero los detalles de este caso ponen en evidencia los métodos de Carvajal. En primer lugar, la mayor parte de los cautivos eran mujeres y niños. En segundo lugar, Carvajal decidió no determinar su culpabilidad en el delta del río Bravo, donde fueron capturados, sino que los obligó a marchar unos 200 kilómetros hasta el recién fundado pueblo de León (hoy Cerralvo), donde terminó juzgándolos en marzo de 1586. Es verdad que el gobernador nombró a un abogado defensor para los indios, pero el proceso fue una mera formalidad. Aunque algunos de los varones confesaron haber cometido asesinatos, en lo que se refiere a las mujeres y los niños las pruebas fueron, en el mejor de los casos, circunstanciales. Carvajal mismo resumió así el caso contra los indios: «se les han hallado que las flechas con que tiraban tenían clavos de hierro y pedazos de espadas y cuchillos, y estos despojos y preseas podrían proceder de nao y carabelas de Flandes, y así hay otros delitos según que más largamente se ve en sus confesiones». De hecho, estas gentes vivían en una región tan lejana de cualquier asentamiento español que resultaba ab-

surdo atribuirles el delito que fuera. Y, sin embargo, los funcionarios de la ciudad de México calcularon que durante las incursiones de Carvajal en el delta del río Bravo se había capturado a más de 2 mil indios.[34]

Uno de los indios capturados en la desembocadura del río Bravo era un niño de 13 años al que se le dio el nombre cristiano de Francisco. Tenía muchas franjas (tatuajes) en los labios y el mentón. De lo alto de su frente hasta la punta de su nariz corría una línea muy delgada, y algunas más pequeñas rodeaban sus ojos. Francisco había sido condenado a 15 años de servicio y asignado al gobernador Carvajal, que le transfirió el chico a su sobrino, Luis de Carvajal, conocido como «el Mozo» pues era más joven que él. El Mozo había explorado y colonizado Pánuco con su famoso tío y evidentemente servía como su agente. Como «comerciante de las minas y otras partes», las ocupaciones del Mozo incluían la venta de indios. El Mozo llevó a Francisco desde León hasta la mina de Zacualpan, en el centro de México, donde se lo vendió por 120 pesos a un minero llamado Alonso de Nava. No se sabe con certeza cómo se dividieron el dinero el gobernador y su sobrino.[35]

La campaña de pacificación que emprendió el gobernador Carvajal en la sierra Gorda resulta aún más reveladora. En 1583, reunió a 30 o 40 voluntarios —«incluyendo algunos de los individuos más delincuentes y turbios que pueden encontrarse por estas partes», como luego le serían descritos al rey de España— para viajar a la sierra Gorda por Cuzcatlán. La sierra Gorda era una región extremadamente accidentada entre Pánuco y la ciudad de México, en la que muchos grupos indios habían hallado refugio y formado reductos. Cuando aparecieron las fuerzas españolas, los indios de inmediato mandaron emisarios y pidieron la paz. Al parecer, el gobernador Carvajal representó su papel con enorme habilidad: recibió a los indios con cordialidad, les rogó que enviaran mensajeros a los otros rebeldes para que todos

pudieran recibir «bastones de autoridad» (bastones que se entregaban a los líderes indígenas para reconocer su elevada posición) y formar parte de un acuerdo. El gobernador también insistió en que estuvieran presentes las mujeres y los niños para que pudieran ser bautizados. Los indios mismos construyeron una enramada para improvisar una iglesia y prepararon un área contigua con una pila bautismal. Todo estaba preparado para el domingo 8 de enero de 1584, pero en el último momento el sacerdote se negó a realizar la ceremonia; se dio cuenta de que serviría de carnada para los indios y al parecer dijo que era incorrecto engañar a Dios. Pero era demasiado tarde. Como luego se informarían ante el rey de España los hechos de aquel día, «Más de 500 indios, entre hombres y mujeres, vinieron alegremente y en paz pidiendo ser bautizados, y él [Carvajal] hizo que los prendieran y comenzó procesos contra ellos, y condenó a ocho de ellos a ciertas sentencias y a todos los demás, sin excepción, a 10 o 12 o 14 años de servicio, y fueron distribuidos entre los soldados, separando a las esposas de sus esposos y a los niños de sus padres».[36]

Gracias a su nombramiento como gobernador y capitán general del Nuevo Reino de León, Carvajal asumió una posición en muchos sentidos análoga a la que había ocupado su tío Duarte de León como proveedor real de «los ríos de Guinea y las islas de Cabo Verde». Ambos poseían monopolios comerciales otorgados por sus respectivas coronas, ambos dependían de miembros de su familia para construir sus redes de agentes y ambos explotaron la disponibilidad de esclavos para crear riqueza. Tío y sobrino desarrollaron sistemas comparables en África y América. La idea de un traficante y su red de esclavos puede parecer simple, pero es crucial para entender la esclavitud india no como un residuo de las guerras coloniales, o una fase de transición hasta la llegada de esclavos africanos al Nuevo Mundo en cantidades suficientes, sino como una auténtica red bien establecida, con poder de permanencia y en la cual un grupo de individuos, desde burócratas

imperiales hasta mineros, gobernadores, capitanes de frontera y aliados indios, tenía algún interés en juego.

La ruina de Carvajal ocurrió con la intriga y la precisión de una tragedia shakesperiana. Sus actividades en Pánuco en la década de 1570 tuvieron lugar en una época en que disfrutaba del favor del virrey Enríquez, pero cuando se convirtió en gobernador de Nuevo León, en la década siguiente, debió operar en un entorno político más hostil, que culminó con una importante campaña en contra de la esclavitud india. Lo que había resultado aceptable para un virrey fue del todo impensable para su sucesor. Durante el periodo colonial, las épocas en que se trataba con severidad a los indios de la frontera con frecuencia eran sucedidas por intentos de reforma, y evidentemente Carvajal se vio atrapado en uno de esos ciclos.

Y, sin embargo, la caída de Carvajal no ocurrió sólo a causa de sus actividades esclavistas. Durante su carrera se había ganado algunos enemigos poderosos que estaban dispuestos a detener su ascenso por cualquier medio y que, en efecto, encontraron un arma muy potente: cuando Carvajal fue nombrado gobernador del Nuevo Reino de León en 1579, se le había permitido llevar consigo a 100 colonos y soldados adicionales de España a México. Por lo general, los funcionarios reales de la poderosa Casa de Comercio de Sevilla —la institución a cargo de la exploración y colonización española de ultramar— revisaban los antecedentes de todos los colonizadores que iban rumbo al Nuevo Mundo para asegurarse de que no hubiera cristianos nuevos, los cuales tenían prohibido viajar a América. Pero, en este contrato particular, a Carvajal se le permitió escoger sus propios pasajeros y realizar sus propias investigaciones. Le correspondió al gobernador —y no a celosos funcionarios de la corona— determinar quién podía acompañarlo, siempre y cuando se asegurase de que fueran «personas limpias y no las prohibidas para ir a esas tierras». De hecho, la mayor parte de los 200 colonizadores que terminarían

apuntándose para ir con Carvajal —no hay una explicación para la discrepancia entre esta cifra y la que permitía su contrato— provenía de la raya de Portugal. Muchos eran cristianos nuevos y criptojudíos que veían en su viaje al Nuevo Mundo una oportunidad única de dejar atrás la península Ibérica y su censura religiosa. Entre los pasajeros había, además, varios miembros de la familia de Carvajal, incluyendo a su hermana y al esposo de ésta, así como a los hijos de la pareja. Uno de esos niños era Luis de Carvajal, ese al que se le daba el sobrenombre de «el Mozo» para distinguirlo del gobernador, que fue conocido como «el Viejo». Las evidencias sugieren que el gobernador Carvajal mismo era católico, pero su familia inmediata no.[37]

Todo esto terminaría por perjudicar a Carvajal. La primera en ser denunciada como judía practicante y enjuiciada por la Inquisición mexicana fue la sobrina del gobernador. Al principio, ésta se rehusó a hablar pero, cuando la obligaron a desvestirse y acostarse en el potro de tortura, no pudo contenerse: al tensarse las cuerdas con la primera vuelta del torno, doña Isabel acusó a su madre, padre y hermano; tras la segunda vuelta, y entre grandes gritos de dolor, expuso a todos sus parientes como judíos practicantes. La hermana del gobernador también fue torturada; hubo que dársele cinco vueltas al torno para quebrarla, pero ella también acusó a toda su familia.[38]

Pero el testimonio más perjudicial fue el de Luis de Carvajal el Mozo, el sobrino del gobernador, sucesor designado a la gubernatura de Nuevo León. El Mozo había llegado al Nuevo Mundo cuando tenía 13 años; con su tío había explorado el Pánuco y contribuido a establecer colonias en la zona. Se había formado un estrecho vínculo entre el tío y el sobrino, tan cercano que una noche que el Mozo se había perdido en Pánuco y se encontraba —cómo él lo describió— «sediento y desarmado en la tierra de los enemigos chichimecas y temeroso de una muerte horrible», el gobernador había organizado un multitudinario

rescate nocturno. Cuando hallaron al Mozo, dijo que «la alegría y la dicha de mi tío y de los que se habían quedado detrás fue muy grande».[39]

Los padres del Mozo eran ambos judíos practicantes, pero se habían cuidado de decírselo cuando era niño, algo común entre las familias criptojudías para evitar una denuncia accidental. Sin embargo, una vez en México, cuando el Mozo descubrió que era judío, se convirtió en un ferviente devoto. Mientras estuvo en Pánuco, estudió continuamente la Biblia «y aprendió mucho, solo en el desierto». Durante sus idas y venidas como vendedor itinerante de esclavos indios entró en contacto con una notable red de criptojudíos. También escribió un diario secreto que firmaba «Joseph Lumbroso» (José el Iluminado). Este proceso de autodescubrimiento religioso desgastó la relación del Mozo con su tío católico. En un fragmento de su diario, el joven Carvajal se refirió a su mayor como «ese miserable ciego [ciego al judaísmo] que era gobernador de esa provincia». Al Mozo también le irritaban los esfuerzos de su tío por «casar a las pobre huérfanas, mis hermanas, o al menos ponerlas en contacto con soldados o capitanes gentiles». A la Inquisición mexicana las actividades del Mozo le parecieron perturbadoras y suscitaron sospechas sobre cuánto sabía el gobernador Carvajal respecto de las creencia religiosas de sus familiares más cercanos.[40]

Por respeto a su alta investidura, no sometieron al gobernador Carvajal al potro ni a ninguna otra forma de tortura. Aunque llegaron a la conclusión de que era católico, y no judío, lo encontraron culpable de ser un «encubridor y solapador de herejes». A lo largo de su vida, Carvajal fue agente comercial en Cabo Verde, capitán de frontera en Pánuco y esclavista en el Nuevo Reino de León. Sin duda mató, mutiló y vendió como esclavos a innumerables africanos e indios, y sin embargo la Inquisición lo condenó por una de las decisiones más magnánimas y valientes de su vida: ofrecerles una salida a muchos cristianos nuevos y

criptojudíos que vivían en la incertidumbre en la península Ibérica. Por su transgresión, Carvajal fue expulsado de México por seis años; fue una sentencia más que benévola si consideramos que su sobrino, sus sobrinas y su hermana terminarían sufriendo garrote vil y serían quemados en la hoguera. De todos modos, Carvajal no volvió a ver la luz del día: de su celda en la Inquisición fue transferido a una prisión ordinaria para ser juzgado por los cargos de esclavismo de indios.

Carvajal sólo fue uno de los muchos capitanes de frontera que peleó en las guerras chichimecas. Entre sus pares se incluyen el doctor Francisco de Sande, más tarde apodado «Doctor Sangre», que prestó sus servicios en varios territorios esclavistas, incluyendo el norte de México, las Filipinas, Guatemala y Colombia, y don Gonzalo de las Casas, otro memorable hombre de acción, así como el autor de un valiente *exposé* sobre la esclavización de los indios. Montados en grandes caballos, armados con lanzas y ataviados con armaduras de algodón acolchado, chaquetas de ante y pesadas botas, estos comandantes de frontera hoy nos resultan pintorescos, pero eran sorprendentemente modernos en un sentido: todos eran emprendedores que enfrentaban los obstáculos financieros y logísticos que implicaba equipar expediciones hacia regiones lejanas. Los capitanes debían vérselas con socios, inversionistas y soldados cuya preocupación principal era obtener ganancias.[41]

El negocio de la captura de esclavos no fue ni un residuo de las guerras coloniales ni una etapa de transición hasta que llegaron suficientes esclavos al Nuevo Mundo. Por el contrario, era un *sistema,* uno extraordinariamente perdurable que 50 años después de las tribulaciones inquisitoriales de Carvajal recordó Alonso de León, otro notable hombre de frontera y el primer cronista del Nuevo Reino de León: «En aquellos días no tomábamos en cuenta a ningún hombre hasta que no hubiera viajado a las rancherías indias, ya fueran amigas o enemigas, y le hubiera

arrebatado algunos niños a su madre para venderlos; y no había otra forma de mantenernos o de abrir nuevas rutas sin tremendas dificultades».[42]

4. La atracción de la plata

La fiebre del oro de California transformó el occidente de Estados Unidos. Una década después de que James W. Marshall descubriera en 1848 unas cuantas pepitas de oro en una zanja, unos 300 mil migrantes se habían mudado a California. Estos recién llegados —chinos, italianos, alemanes y chilenos, entre otros— convirtieron el lejano y pintoresco puesto fronterizo de San Francisco en un bullicioso puerto. También se dispersaron por la sierra Nevada para construir cabañas, desviar ríos y cribar las aguas en busca del metal dorado. Es una historia que ya conocemos: largos viajes, conflictos étnicos, sueños perdidos y un crecimiento explosivo.[1]

Y, sin embargo, la fiebre del oro de California no fue el mayor frenesí provocado por un metal en Norteamérica, ni el más trascendental. Por donde sea que se mire, ese título le pertenece al anterior auge de la plata en México. En términos de duración, por ejemplo, la fiebre del oro de California fue como un huracán: la producción de oro se disparó en 1849, pero alcanzó su máximo en 1852, apenas a cuatro años del inicio de la fiebre, y menguó considerablemente a partir de entonces. Para todo fin práctico, la fiebre terminó en 1865, por lo que duró menos de 20 años. El empleo de agua a presión para deslavar colinas enteras —un proceso conocido como minería hidráulica— evitó que la producción de oro decayera aún más rápidamente de lo que lo hizo. En contraste, el auge de la plata en México comenzó en la década de 1520, fue en aumento durante el siglo XVI y comien-

zos del XVII y alcanzó una meseta a finales de ese periodo. Sorprendentemente, tuvo un segundo aire a finales del siglo XVII, siguió incrementándose durante el siglo XVIII y no alcanzó sus niveles máximos sino hasta la primera década del siglo XIX, casi tres siglos después de que diera inicio. Para entonces, la plata era el medio principal de acumulación de riqueza para los imperios y las naciones de todo el mundo, y el peso español se había consolidado como la principal moneda de orden mundial; era empleado a lo largo y ancho de América, Europa y Asia, donde con frecuencia se contrasellaba (es decir, era certificado por el erario o alguna otra autoridad monetaria) y se usaba en las transacciones cotidianas. En Estados Unidos siguió como moneda de curso legal hasta 1856.[2]

El auge de la plata en México no sólo duró más que la fiebre del oro de California; también fue más extendido. La fiebre del oro estuvo confinada, en gran medida, al cuadrante nororiental del estado, con unas cuantas minas más salpicadas a lo largo de la frontera con Oregón y el sur de California. Antes de la fiebre del oro se conocían algunas vetas pequeñas en el sur de los Apalaches (en Carolina del Norte, Carolina del Sur, Tennessee y Georgia), y tras los descubrimientos en California surgieron nuevos campos auríferos en algunos territorios de las montañas Rocallosas. El auge secular de la plata en México supera estos descubrimientos de oro tanto en extensión geográfica como en densidad. Los historiadores suelen hablar de las minas del *norte* de México, pero lo cierto es que el auge de la plata comenzó en el sur y el centro del país. Los turistas modernos que viajan en automóvil de la ciudad de México a Acapulco aún se detienen en Taxco (1534), un pueblo platero desarrollado por el mismo Hernán Cortés. Taxco pertenece a un grupo de minas del sur de México que incluía las de Sultepec (1530), Amatepec (1531), Zacualpan (*circa* 1540) y Zumpango (1531), entre otras. Los prospectores se aventuraron muy gradualmente en dirección norte,

hacia tierras chichimecas, a lo largo de la costa del Pacífico y por las escarpaduras de la sierra Madre Occidental. Tuvieron que llevar consigo indios del centro de México en calidad de trabajadores y debieron superar otras tremendas dificultades logísticas, pero consiguieron establecer una cadena de minas a lo largo de todo el oeste de México. Tras este impulso inicial, los prospectores cruzaron la sierra Madre para llegar a la meseta central, donde hallaron algunas de las minas más ricas del mundo, incluyendo la de Zacatecas (1546) y la de Guanajuato (1548). Pero ni siquiera estas minas fueron suficientes. Los españoles siguieron explorando lo que hoy son los estados de Durango y Chihuahua, así como partes del noreste de México, y en total fundaron más de 400 minas (143 en el siglo XVI, 65 en el siglo XVII y 225 en el siglo XVIII), dispersas por buena parte de la superficie del país, desde las regiones semitropicales del sur hasta los desiertos de Chihuahua, desde la costa del Pacífico hasta la del Atlántico.[3]

FIGURA 7. El peso español, de muy regio aspecto, estaba compuesto casi por entero de plata pura. Acuñado tanto en la península Ibérica como en la ciudad de México, Lima, Potosí y algunas ciudades menores del Nuevo Mundo, tenía una gran demanda en todo el orbe. China fue el principal consumidor de plata durante el periodo colonial.

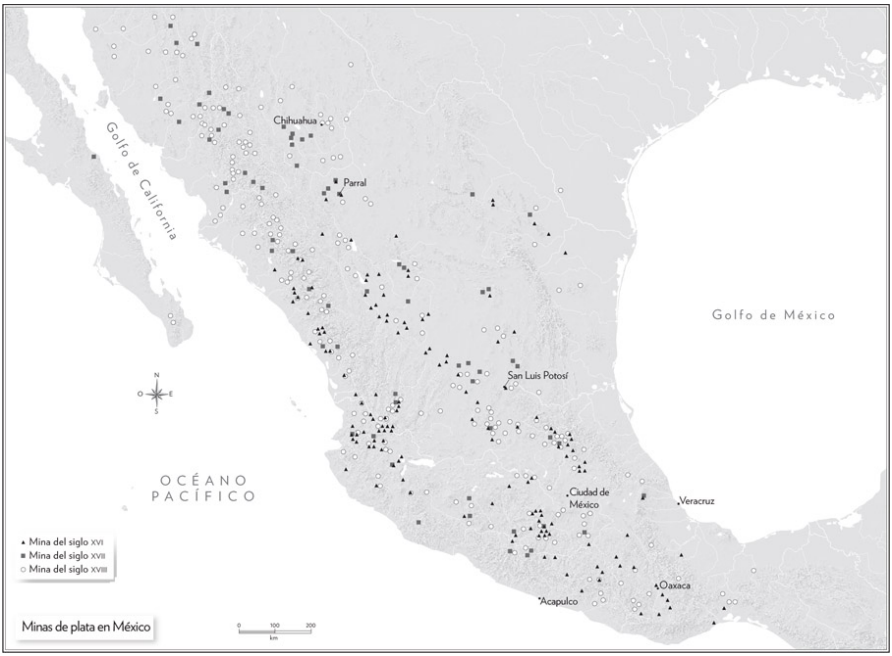

Puesto que su extensión en el tiempo y el espacio fue mayor, es natural que el auge de la plata en México haya producido cerca de 12 veces más metal que las fiebres del oro del siglo XIX en Estados Unidos: 44 200 toneladas de plata en comparación con 3 700 toneladas de oro (véase el apéndice 4). Esta producción masiva es aún más impresionante si se toma en cuenta la cantidad de trabajo y los riesgos que involucraba. El oro de California se encontraba en placeres o depósitos superficiales de arena y grava producidos por la erosión de las montañas y en los que podían encontrarse pepitas o filones de oro a poca altura en las colinas o en el cauce de los arroyos. Extraer estos fragmentos de metal precioso requería excavar, transportar y lavar grandes cantidades de material de la superficie. Como vimos antes, en el capítulo sobre el Caribe, podía ser un trabajo extenuante, pero de ninguna manera tan titánico ni peligroso como la minería de plata. En vez de encontrarse en depósitos al aire libre, la plata tenía que ser extraída de las profundidades. El tiro principal de las minas de San Luis Potosí medía 230 metros de profundidad, y el de la mi-

na de la Valenciana, en Guanajuato, se internaba 580 metros en la tierra. Cuando se terminó de construir, en 1810, se consideraba el tiro artificial más profundo del mundo. Cavar hasta esas profundidades implicó una cantidad inenarrable de trabajo, pero éste sólo fue el principio de un proceso largo y complejo que exigía llevar el mineral hasta la superficie (con frecuencia a lomo de seres humanos), triturar la roca hasta obtener un polvo fino y mezclar el polvo con sustancias tóxicas como el plomo y el mercurio.[4]

Si el auge de la plata hubiera ocurrido en el siglo XIX, México se habría convertido en un imán para gente de todo el mundo, como ocurrió en California. En una era de periódicos, barcos de vapor y viajes transoceánicos generalizados, no cabe duda de que las grandes minas de plata mexicanas habrían atraído inmigrantes de cada rincón del planeta. Pero como dicho auge sucedió antes de que existieran estas comunicaciones y transportes, y tuvo lugar en una época durante la cual la monarquía española les prohibió a todos los extranjeros ir hacia las regiones argentíferas, México debió arreglárselas con sus propios recursos humanos. Allí donde California atrajo a 300 mil personas, el México colonial debió satisfacer una gigantesca demanda de mano de obra sin ningún acceso a voluntarios del resto del mundo.

El mejor lugar para explicar la atracción que ejerce la plata es probablemente la ciudad de Parral. Hoy es una escuálida población del sur de Chihuahua que trata de superar el cierre de su mina tras más de tres siglos y medio de producción ininterrumpida y de sobrevivir a la ola de violencia provocada por el narcotráfico, que en los últimos años ha envuelto a buena parte del estado. Sorprendentemente, ha logrado reinventarse como un destino turístico en el que los visitantes pueden presenciar la recreación de los últimos momentos del legendario Pancho Villa, cuyo automóvil fue acribillado en un cruce de la ciudad, o visitar el Palacio de Alvarado, una suntuosa casa de fines del siglo XIX que le perteneció a un rico dueño de minas. Pero la atracción principal es la mina misma. En compañía de un guía, uno puede descender hasta las entrañas de la colina que domina Parral y vagar por una elaborada galería de túneles que comenzaron a ser excavados a principios del siglo XVII.

Durante la colonia, Parral no fue ni la mina argentífera más grande ni la más productiva de México; era, sí, una operación de tamaño considerable en comparación con docenas de vetas fugaces, pero producía menos plata que Zacatecas, Guanajuato, Pachuca y posiblemente que otras minas. Y, sin embargo, Parral tuvo una influencia profunda en el entorno, la economía y las poblaciones humanas del norte de México. Como las minas de oro de La Española —que, si bien no emplearon a más de 5 mil trabajadores, sí fueron responsables de un frenesí de esclavizaciones y muerte a todo lo largo de la cuenca del Caribe—, Parral se volvió un centro de explotación cuyos tentáculos se extendieron por toda la región e incluso el mundo entero.[5]

Todo comenzó en el verano de 1631, cuando un alférez trashumante llamado Juan Rangel de Biesma dirigió algunas excavaciones en una colina que llamó «La Negrita», posiblemente co-

mo referencia a las rocas de color negro grisáceo del lugar. Rangel de Biesma apenas se había mudado a la región y era un absoluto novato en todo lo referente al negocio de la minería. Hacía menos de un año que había llegado procedente de su nativa Culiacán, en la costa del Pacífico, en compañía de su hermana, que se había casado con un encomendero del área de Parral. Rangel de Biesma, de 31 años, estableció su residencia con la joven pareja en una finca que resultó estar a poco más de tres kilómetros de la colina. Tal vez sólo para darle algo que hacer, a Rangel de Biesma se le encargó dirigir a un equipo de sirvientes indios cuya tarea era hacer prospección de vetas de plata. Los españoles llevaban décadas explorando el área, pero las guerras con los indios, los densos encinillos de la zona, la falta de sirvientes y la pura mala suerte se habían confabulado para evitar que descubrieran el enorme tesoro que se ocultaba bajo esa colina.[6]

Rangel de Biesma y su equipo limpiaron un área cercana a la cima y encontraron que estaba completamente incrustada de rocas negras. Hasta donde era posible determinar, el filón era inmenso y la concentración de plata, muy alta. Los mineros solían contentarse con vetas que contuvieran uno o dos marcos por quintal (un marco equivale a 230 gramos y un quintal del México colonial equivale a 46 kilogramos). Las muestras de La Negrita alcanzaban *siete* marcos por quintal. Fue el descubrimiento de su vida. Nadie se había encontrado con un depósito tan colosal de plata desde el descubrimiento de la veta de Zacatecas, 80 ochenta años antes.[7]

Ningún individuo, ni siquiera uno asociado con un poderoso encomendero, podía trabajar el sitio por su cuenta, así que Rangel de Biesma invitó a familiares, amigos y vecinos a que obtuvieran derechos mineros para las áreas adyacentes. La voz se corrió rápidamente más allá de ese pequeño círculo y a la colina comenzaron a llegar mineros de otras regiones que llevaban consigo sus equipos de esclavos negros y de sirvientes indios. La Ne-

grita pronto adquirió el aspecto de un hormiguero gigante; los trabajadores pululaban por todas partes, cortando encinillos, cavando túneles y cargando rocas ricas en mineral. Para principios de 1632, a sólo seis meses del hallazgo original, ya se habían asentado en la colina 400 europeos y tal vez hasta 800 «personas de servicio». Fueron años muy emocionantes, en los que las riquezas de La Negrita parecían inagotables. Como dijo un minero entusiasta: «La colina entera está hecha de plata».[8]

Durante la década siguiente, la población de Parral siguió creciendo a pasos agigantados: superó los 5 000 habitantes en 1635 y los 8 500 en 1640. Al pie de la colina brotó una ciudad entera. Los núcleos urbanos de la América hispana solían estar dispuestos en una característica red ortogonal que partía de una plaza central con una iglesia en un extremo y un edificio de gobierno en el otro. Parral, por el contrario, creció de manera caótica. Las casas —que al principio no eran más que tiendas de pieles, parecidas a los tipis indios— estaban tan amontonadas y pegadas a la colina como era posible. Con el tiempo estas habitaciones temporales dieron paso a jacales —estructuras de adobe rodeadas por corrales y huertos— más permanentes. El extremo este de Parral era la única sección que se parecía a una ciudad de verdad; un solar cuadrado, pomposamente conocido como Plaza del Real, estaba rodeado por las casas más sólidas del pueblo, por una iglesia y por las tiendas principales. Francisco de Lima, uno de los comerciantes más importantes de Parral, era dueño de toda una cuadra de casas en el extremo opuesto de la plaza, en las que vendía, con un sobreprecio, ropa, alimentos básicos y, ocasionalmente, esclavos indios traídos de Nuevo México. Los cautivos eran subastados allí mismo, en la plaza. En comparación con las ciudades modernas, los 8 500 habitantes de Parral pueden parecer pocos, pero en el siglo XVII era la ciudad más grande de América al norte del trópico de Cáncer. Y en ningún otro lugar de lo que hoy es el norte de México, Estados Unidos o Canadá había

una concentración mayor de esclavos africanos viviendo en un solo sitio.[9]

Encontrar plata en Parral no era tan difícil como conseguir mano de obra que la extrajera del suelo. Al principio, los mineros se vieron atraídos por los afloramientos superficiales del metal en la cima de La Negrita, pero una vez que estos frutos bajos se hubieron agotado debieron cavarse túneles que siguieran las vetas hacia donde fuera que condujeran, lo que en general era hacia abajo. Para la década de 1650, los túneles se internaban unos 80 metros bajo tierra. Una mina cercana, conocida como San Diego de Minas Nuevas, era aún más profunda: su tiro principal descendía 130 metros, más que el largo de un campo de futbol. Es difícil concebir la cantidad de esfuerzo que se requería para construir estos túneles: los trabajadores se afanaban, de sol a sol, con ayuda de herramientas sencillas como picos, cuñas, cinceles y barretas. (Los explosivos no comenzaron a usarse sino hasta principios del siglo XVIII). Algunas herramientas pesaban 15 o 20 kilogramos y sólo alzarlas era difícil, ya no digamos utilizarlas durante 12 horas al día o más. Además de ser extremadamente agotador, el trabajo también resultaba peligroso. Los excavadores caían con frecuencia por los túneles o eran aplastados por derrumbes de la mina, y se perdieron muchas vidas más a causa del polvo cargado de afiladas partículas de sílice que flotaba por todos lados: los trabajadores no podían evitar inhalar estas partículas, que se alojaban en sus pulmones, con el daño y deterioro consecuentes de estos órganos. Los síntomas inequívocos de este daño eran ataques de tos, dificultad para respirar, dolores de pecho y vómito. La silicosis podía desarrollarse desde el primer año y acumularse progresivamente durante 5 o 10 años más, provocando una fibrosis grave, bajos niveles de oxígeno en la sangre y finalmente la muerte.[10]

La excavación de túneles constituía palabras mayores, pero apenas era el inicio de la operación. A diferencia de buena parte

del oro del Caribe, que podía recolectarse en forma de pepitas, la plata solía estar incorporada a la roca y combinada con otras sustancias. Este hecho geológico implicaba una enorme cantidad de trabajo adicional para extraerla. En Parral, como en muchas otras minas de plata de todo México, los esclavos negros y los indios transportaban el mineral hasta la superficie; debían arrastrarse por pasajes estrechos y subir por troncos de pino con muescas a modo de escalones, todos cargados de sacos de piel llenos de rocas. Puesto que las manos de los cargadores estaban ocupadas deteniéndose de la escalera, la pesada bolsa —que podía contener entre 100 y 150 kilogramos de roca— colgaba peligrosamente de su frente y descansaba sobre su espalda. Los cargadores de mineral solían ser llamados «tenateros», un nombre derivado de la palabra náhuatl *tenatl,* una bolsa de fibras o de piel. Sobra decir que había un peligro permanente de resbalarse o caer.[11]

Una vez que llegaba a la superficie, el mineral era transportado en carros jalados por mulas hasta una de las muchas fincas en las que era procesado. En 1633 existían en la región 22 fincas para procesar el mineral, conocidas como haciendas de beneficio. Cada una era un mundo en miniatura. El trabajo principal se llevaba a cabo en un patio central, donde podían verse pilas de mineral y equipos de trabajadores que trituraban la roca y aislaban la plata. La mayor parte de las haciendas de Parral usaban el método de la fundición: tras triturar la roca hasta obtener una grava gruesa, los trabajadores la paleaban hacia altos hornos y la combinaban con plomo fundido. La idea era usar la gravedad para separar la plata de la roca; la aleación de plata y plomo, más pesada, se hundía hasta el fondo, mientras que la escoria, más ligera, flotaba a la superficie y era desechada. Aunque en Parral éste era el método más común para procesar el mineral, no era el más eficiente.

Algunas de las haciendas usaban el «proceso de patio», que producía un mayor rendimiento de plata. En este caso, el mine-

ral se trituraba hasta obtener un polvo fino que se espolvoreaba en el patio y se salpicaba con mercurio, y a continuación se añadía agua a la mezcla para permitir que los metales pesados se hundieran hasta el fondo de esa pasta. El peor trabajo de Parral consistía en caminar sobre este fango tóxico cargado de grilletes para lograr una mezcla homogénea. Esta labor provocaba invariablemente problemas graves de salud, pues el metal tóxico entraba al cuerpo por los poros y penetraba en los cartílagos de las articulaciones. Los mineros solían comprar prisioneros que estaban cumpliendo sus condenas para que realizaran esta horrible tarea en los morteros, donde se trituraba y procesaba el mineral. El último paso del proceso del patio era calentar la amalgama para que se volatilizaran el mercurio y el agua y sólo quedara la plata pura. Los trabajadores que se ocupaban de este paso absorbían a través de las mucosas vapores de mercurio, que por lo general causaban un temblor incontrolable de las extremidades y la muerte tan pronto como en dos o tres años.[12]

FIGURA 8. Los trabajadores cargaron a lomo los pesados sacos de mineral hasta bien entrado el siglo XX. Un ingeniero estadounidense que paseó por México en 1905 tomó esta fotografía cuando visitaba las famosas minas de Guanajuato.

En estos beneficios de mineral no se improvisaba la vigilancia. Los trabajadores eran supervisados de cerca durante sus turnos y los patios estaban completamente rodeados por edificios de un solo piso en los que había una capilla, establos para los animales de tiro, un granero, un almacén para el mineral y la plata, una casa principal y habitaciones para los sirvientes y los esclavos, muchos de los cuales eran encerrados o encadenados durante la noche. Por supuesto, en Parral no todos estaban bajo el régimen de trabajo forzado: como veremos, había muchos indios asalariados, así como mestizos que trabajaban codo a codo con indios, negros y mulatos, que se encontraban allí en situaciones de servi-

dumbre o semiservidumbre. Y, sin embargo, el trabajo obligatorio estaba muy presente en esa mezcla.[13]

Para excavar los tiros y los túneles, transportar el mineral hasta la superficie, triturarlo por completo, mezclarlo con plomo, mercurio y otros reactivos, y recuperar la plata, se requería una portentosa cantidad de trabajo. Y esto sin contar lo que exigía de los negocios cercanos, como los ranchos ganaderos, las zonas madereras, las minas de sal y las carboneras que proveían a las minas con varios productos esenciales y que requerían la presencia de aún más trabajadores. No es de extrañar que los dueños de las minas se lamentaran de la falta de trabajadores y de que con frecuencia la consideraran el principal factor limitante para la producción de plata. Ya en 1572, el virrey de México, Martín Enríquez de Almanza, un administrador muy capaz con conocimiento de primera mano de las minas del norte de México, le escribió al rey de España para presentarle el dilema de los propietarios en forma más que lúcida:

> Para los dueños de las minas todo su bien y remedio está en tener servicio que los ayude al beneficio de las mismas, y para esto no es bastante el de los esclavos [negros]. A Vuestra Majestad se ha escrito lo que importaría darles indios, pagándoles y tratándoles bien. Muchos son los que van de su voluntad y ganan muy bien de comer, más no bastan porque al fin son holgazanes y a ningún género de trabajo se aplican si no son compelidos. Yo sin orden de Vuestra Majestad no me atreviera a repartirles cantidad [de indios], aunque parece ser muy conveniente.[14]

Los dueños de minas recurrieron a medidas extremas para conseguir trabajadores. Para darse una idea de la atracción gravitacional de Parral, no hay más que considerar la estructura de su población. De los 8 500 residentes en 1640, unos 1 000 eran esclavos africanos o mulatos, sin duda la mayor concentración de esta población en el norte de México. Cerca de la mitad había nacido en el Nuevo Mundo y estaba hispanizada; la otra mitad había sido importada directamente de África. Provenían sobre todo de Angola —una importante región esclavista de África occidental durante los siglos XVII y XVIII—, así como del Congo

e incluso de Mozambique, en el este de África. Habían sido transportados por el interior de África, luego a través del Atlántico, más tarde desde Veracruz hasta la ciudad de México y finalmente por los caminos reales que conducían a las regiones argentíferas del norte de la Nueva España. Estuvieran o no hispanizados, estos esclavos eran muy apreciados por los propietarios de Parral: eran confiables, a veces ya tenían habilidades para la minería y, puesto que venían de tierras tan lejanas, no les resultaba fácil huir y encontrar refugio en las poblaciones locales. Desde el punto de vista de los propietarios, los esclavos africanos tenían un único inconveniente importante: eran extremadamente caros. En Parral, las tarifas de la época por un esclavo africano o mulato sano oscilaban entre 400 y 500 pesos (por los hombres se obtenían precios un poco mayores que por las mujeres, lo que sugiere que los esclavos negros se usaban sobre todo en actividades relacionadas con la minería). Para poner las cosas en perspectiva, un esclavo negro costaba lo mismo que entre tres y cinco esclavos indios. El obispo Alonso de la Mota y Escobar observó que en las minas de Zacatecas «el trabajo más difícil es excavar el metal y llevarlo a la superficie, porque las minas son muy profundas. Y son los indios los que hacen este trabajo y no los esclavos africanos porque se sabe por experiencias pasadas que los esclavos africanos se hinchan y los aflige una infinidad de enfermedades a causa del gran frío y la humedad de las minas». Tal vez los argumentos médicos del obispo Mota y Escobar estuvieran errados, pero su observación de que a los esclavos negros solían asignárseles tareas en la superficie tiene perfecto sentido económico. En efecto, su alto precio limitaba el tipo de labores que se les encargaban.[15]

En Parral también hubo esclavos «chinos» (el término *chino* se usaba para todas las personas de origen asiático). Aunque nunca fueron muchos, su presencia revela una red esclavista que operaba a lo largo de las costas occidentales del océano Pacífico. Nico-

lás de Tolentino, por ejemplo, provenía del subcontinente indio; se cree que era originario ya fuera «de la costa de Malabar» o de la «costa bengalí». A los 12 años, Nicolás fue vendido en las costas de la India a un funcionario español que lo llevó consigo a las Filipinas. En Manila, Nicolás cambió de manos hasta que lo compró un fraile agustino llamado Joseph Duque, que lo conservó consigo por unos años. En 1658, fray Duque tomó la decisión de embarcar a Nicolás en un viaje a través del Pacífico y de encomendárselo a un agente que debía venderlo en México. En el puerto de Acapulco, Nicolás fue adquirido por un encomendero, revendido a un capitán de Cuernavaca y finalmente llevado a la ciudad de México y de allí a la frontera norte. Cuando finalmente llegó a Parral, a los 28 años, Nicolás había pasado casi toda su vida siendo objeto de continuas transacciones, había viajado distancias enormes y había experimentado el cautiverio con amos de culturas muy distintas. Como sus contrapartes africanas, los esclavos asiáticos eran extremadamente caros. Cuando vendieron a Nicolás por primera vez en las costas de la India, el funcionario español pagó por él 50 pesos, pero cuando llegó a Acapulco fue vendido por 380, y en Parral se obtuvieron por él no menos de 700. Su presencia misma en este centro minero del norte, así como la de otros hombres y mujeres que provenían de regiones remotas, indica el tremendo poder de los mineros locales y su urgente necesidad de conseguir trabajadores. Pero, a precios tan elevados, los africanos y los asiáticos sólo representaban una solución parcial a este apremiante problema.[16]

La ingente cantidad de indios que provenían de todas las regiones y convivían en Parral, hablando distintas lenguas y ocupados en todos los aspectos de la economía argentífera, era tan impresionante como la presencia de africanos y asiáticos. Tal vez nos imaginemos a Parral como un centro minero español o mestizo, pero la mayor parte de su población en realidad era indígena. Para 1640 ya vivían allí 5 500 indios, que conformaban ca-

si dos terceras partes de los residentes de Parral. Podían encontrarse por toda la ciudad, algunos como ocupantes ilegales o sirvientes que vivían directamente en La Negrita, otros como prisioneros en las haciendas de beneficio y muchos más dispersos en las faldas de la colina y a lo largo y ancho de la zona minera. Los indios de ciertas regiones llegaron a ser tan numerosos que formaron sus propios barrios. Una zona de la ciudad, por ejemplo, era conocida como el «barrio yaqui» a causa de la predominancia de esos indios de Sonora asentados allí.[17]

Los indios más privilegiados llegaban a Parral por voluntad propia como trabajadores asalariados. Tal vez 2 000 de los 5 500 indios se encontraban en esta situación. Venían de las zonas más densamente pobladas, sobre todo el centro de México, o de áreas mineras más establecidas; seducidos por el brillo de la plata se aventuraban en la frontera chichimeca y aceptaban en Parral trabajos peligrosos y jornadas extenuantes. Sus esfuerzos eran recompensados con salarios de verdad y «lo que es mucho más importante», como escribió con perspicacia el obispo Mota y Escobar, «con mineral de plata que podían conservar y que llamaban entre ellos pepena». En efecto, al terminar su trabajo diario los indios libres tenían derecho a recolectar tantas rocas ricas en plata como quisieran, que luego podían vender en el mercado negro o tratar de refinar por su cuenta para obtener plata pura. El sistema de la pepena existió en muchas minas de México y demuestra que los dueños de las minas estaban dispuestos a ofrecer concesiones extraordinarias con tal de atraer trabajadores.[18]

Impresionados por la ubicuidad de los salarios y las pepenas, algunos historiadores han proclamado estas minas de plata como la punta de lanza del trabajo asalariado libre en el México colonial. Hacia finales del siglo XVI, en ciertas minas los trabajadores libres asalariados ya superaban en número a los trabajadores forzados, pero estudios más recientes han revelado una realidad menos alentadora: si bien los trabajadores asalariados en efecto re-

presentaban un porcentaje significativo de la mano de obra en muchas minas —eran 36 por ciento de los indios de Parral—, estos trabajadores no reemplazaron a los trabajadores forzados, sino que coexistieron con ellos. Una razón es que los dueños de las minas nunca aceptaron por completo un sistema de trabajo que básicamente les permitía a los trabajadores saquear las minas. Desde el punto de vista de los propietarios, los incentivos estaban totalmente de cabeza: los trabajadores libres ocultaban las vetas más ricas para apropiárselas luego como parte de su pepena y también tendían a ir de una mina a otra en busca de mejores condiciones. Si sentían que la veta no era lo suficientemente rica o escuchaban sobre un afloramiento más prometedor en otra zona, empacaban en un instante y abandonaban sin ningún remordimiento el trabajo inconcluso. Así pues, los dueños de las minas no consideraban que el asalariado fuera el tipo de trabajo ideal, sino un mal necesario y un primer paso hacia la adquisición de una fuerza de trabajo más dócil y estable.[19]

Una estrategia para conseguir este objetivo era la de adelantarle el pago de salarios en pesos o en especie (en monedas de plata) a los trabajadores libres. Puesto que la comida, la ropa y muchos otros insumos básicos eran escandalosamente caros en Parral, los trabajadores contraían deudas con frecuencia (y también a causa del juego y la bebida). En principio se trataba de individuos libres que estaban pasando por un mal momento, pero la realidad era más ominosa: los trabajadores no podían abandonar las minas hasta que terminaran de saldar sus deudas. A veces pensamos que el peonaje por deudas era un fenómeno que ocurría en las grandes haciendas en los años previos a la Revolución, pero dos siglos antes proliferaban en Parral los sirvientes y peones endeudados. El libro de cuentas de un minero, por ejemplo, muestra que de 12 indios en su cuadrilla de trabajo siete estaban endeudados. A partir de evidencias tan fragmentarias es imposible sacar conclusiones sobre el nivel general de endeudamiento

en Parral y el nivel de coerción usado para obligar a los trabajadores a pagar, pero está claro que muchos trabajadores con deudas eran considerados parte del inventario de la mina y estaban vinculados a ella en forma más o menos permanente. Por ejemplo, cuando propietarios de Parral ponían una mina a la venta, anotaban específicamente en sus listas el número de trabajadores endeudados. Evidentemente, la existencia de estos trabajadores era un elemento decisivo para los potenciales compradores.[20]

Sin considerar a los trabajadores libres o supuestamente libres, unos 3 000 de los 5 500 indios de Parral eran trabajadores forzados que se encontraban bajo el sistema de la encomienda o el repartimiento. En la economía minera del lugar había relativamente pocos indios de encomienda, pues por lo general se destinaban a labores de naturaleza agrícola y ganadera. La mayor parte de los trabajadores forzados en las minas y las haciendas de beneficio provenía de comunidades y misiones cercanas, y eran parte del amplio sistema de trabajo forzado de los repartimientos. El sistema entraba en funciones cuando los dueños les solicitaban trabajadores a las autoridades coloniales, especificando la cantidad de indios que necesitaban y el tipo de labores que se les asignarían; los gobernadores y las autoridades locales entonces calculaban la cifra de trabajadores indios (tanto hombres como mujeres) que cada comunidad y misión debía aportar para satisfacer estas demandas. Es innecesario mencionar que el incumplimiento en proveer suficientes trabajadores podía tener repercusiones importantes. Como es de imaginarse, el proceso de reclutamiento de estos indios en realidad estaba plagado de abusos que podían conducir a la violencia: la cautela que con frecuencia se les pedía a los funcionarios locales ejercer al hacerse de indios de repartimiento sugiere cuán fácilmente las cosas podían salirse de control. Por su parte, los indios tenían excelentes razones para resistirse: eran obligados a abandonar a sus familias y a desatender sus campos y sus animales. Debían viajar 30, 80 y hasta 150

kilómetros hasta las minas y, aunque en teoría su temporada de trabajo no podía durar más de seis semanas, en realidad podía extenderse mucho más. Se suponía que los indios de repartimiento debían recibir una compensación, pero sus salarios eran deplorablemente insuficientes y con frecuencia se les pagaba con ropas en vez de efectivo. Los indios consideraban que el sistema de repartimiento era un enorme inconveniente, en el mejor de los casos, y el equivalente a una esclavización periódica, en el peor. El crecimiento explosivo de Parral en las décadas de 1630 y 1640, así como la acuciante necesidad de mano de obra de los dueños de las minas, significó que los indios de repartimiento debieron provenir de una amplia área de captación y experimentaron periodos de servicio más largos y arduos.[21]

Para finales de la década de 1640, la presión que ejercían las minas sobre las comunidades indígenas y las misiones cercanas se había vuelto tan intolerable que los indios comenzaron a sublevarse. Los archivos coloniales de Parral incluyen al menos 225 carpetas sobre «sedición», «levantamientos» y auténticas «rebeliones» que ocurrieron entre 1633 y 1789. Los indios resentían los repartimientos, las epidemias y otros problemas que emanaban en forma directa o indirecta de la furiosa expansión de la economía de la plata. Ningún historiador se ha sumergido de lleno en estos archivos, pero incluso una revisión parcial de los registros del siglo XVII revela que el prodigioso crecimiento de Parral trastornó la vida de los indios en un radio de entre 300 y 500 kilómetros. La ola de descontento indígena alcanzó su punto máximo en la década de 1650, cuando los tarahumaras, los conchos y otros grupos se volvieron desafiantes y las relaciones laborales se tornaron extremadamente volátiles. Al mismo tiempo, Parral experimentó un considerable decrecimiento poblacional: si para 1640 la ciudad tenía 8 500 habitantes, en la década de 1650 la cifra había descendido a 5 000. El declive demográfico de Parral estuvo claramente vinculado con la ola de rebeliones indígenas

generalizadas, pero la relación causal precisa aún resulta poco clara. La explicación más probable es que hacia finales de la década de 1640 ya se hubiera agotado toda la plata de fácil acceso, y por lo tanto se requiriera un nivel más alto de explotación para extraer lo que quedaba, lo que a su vez llevó a los indios a alzarse. Sin embargo, también es posible que las rebeliones que surgieron en los alrededores de Parral complicaran aún más el reclutamiento de trabajadores indios, lo que mermó todavía más la población de Parral y por consiguiente también la producción de plata.[22]

Sea cual haya sido la secuencia exacta de acontecimientos, los dueños de las minas terminaron por enfrentar el problema de la escasez de trabajadores importando a Parral indios provenientes de regiones aún más lejanas. Los esclavos indios habían estado presentes desde la fundación de la mina: en 1640 había unos 500, o cerca de 10 por ciento de la mano de obra, pero tras las rebeliones indias de la década de 1650 los mineros se vieron forzados a depender cada vez más de estos esclavos. Como hemos visto, los capitanes de frontera tenían el hábito de combatir las naciones de «bárbaros» o «errantes», acusándolos de diversos delitos y condenando a los prisioneros a 5, 10 o 20 años de trabajo forzado. Técnicamente no se trataba de esclavos, sino de criminales que cumplían sus sentencias, pero para quienes eran capturados en incursiones, abarrotados en carros, transportados largas distancias y vendidos al mejor postor en la plaza central de Parral, esos tecnicismos eran irrelevantes. Cientos de indios provenían de las provincias de Sonora y Sinaloa; estos nativos de la costa eran cazados y transportados con grandes dificultades a través de la sierra Madre Occidental hasta Parral. Otros esclavos provenían de la gran región desértica al este de Parral, donde distintas bandas de indios vagamente conocidos como tobosos esclavizaban a otros indios y eran a su vez víctimas de incursiones esclavistas. El flujo más importante de indios cautivos hacia Pa-

rral provenía de los rincones más septentrionales del Imperio español.[23]

Con frecuencia, la conquista española de Nuevo México se presenta como una historia de saña y crueldad incomprensibles e insensatas. En 1598, Juan de Oñate llegó allí con sus hombres y pronto se apoderó de ese reino, distribuyó en encomiendas a los indios que se sometieron pacíficamente y les reservó un destino mucho peor a los que se resistieron. Hasta el día de hoy, los neomexicanos recuerdan el castigo ejemplar que les impuso a los indios de Acoma por rebelarse: se les cortó un pie a todos los varones mayores de 25 años. En este relato, Oñate es representado como un enviado real al que no le interesaba más que expandir en forma irracional las fronteras del imperio. Ocultas a la vista, sin embargo, se encuentran las conexiones con la minería. Lo cierto es que Oñate fue a Nuevo México principalmente en su carácter de empresario minero. Su padre, Cristóbal de Oñate, había sido uno de los fundadores de las minas de plata de Zacatecas y, por lo tanto, uno de los individuos más ricos de México. Juan de Oñate mismo nació y creció en Zacatecas, y lo sabía todo sobre la minería de plata. Declaró que iba a Nuevo México a abrir nuevos territorios para la cristiandad pero, como veremos más adelante, tenía un propósito más práctico: buscar metales preciosos y conseguir trabajadores indios.[24]

Para empezar, la expedición de Oñate fue parte de una fiebre minera que ya comenzaba a extenderse hacia Nuevo México. Al menos desde la década de 1580, los dueños de minas, los reclutadores y los traficantes de indios del norte de México habían tratado de explotar a la población de Nuevo México. Sobrevive poca información sobre estas entradas porque los empresarios que hacían negocios traficando indios eran, naturalmente, muy discretos, pero las pocas fuentes con las que aún contamos son muy reveladoras. Un joven soldado de nombre Diego Pérez de Luxán se enlistó en una expedición a Nuevo México entre 1582

y 1583 y llevó un diario de sus experiencias, en el que describe de manera informal cómo el grupo se topó con un jacal cerca del río Conchos, que se encontraba muy lejos de cualquier asentamiento indio o español. (El Conchos es tributario del río Bravo, en la frontera sur de Nuevo México). Esta estructura, explicó, había sido construida el año anterior por un grupo de esclavistas para guardar allí sus presas humanas. Pérez de Luxán sabía todo esto porque también él era esclavista; de hecho, al año siguiente nuestro narrador volvió a Nuevo México para llevar a cabo nuevas incursiones. Jamás nos habríamos enterado sobre estas actividades si Pérez de Luxán no se hubiera arrepentido más adelante de sus pecados de juventud; con el tiempo denunció las «guerras injustas» que se pelearon contra los indios y aceptó el puesto de protector y defensor de los indios en el distrito minero de Santa Bárbara, un próspero mercado esclavista cercano a la colina que más tarde daría origen a Parral.[25]

Entre las primeras incursiones esclavistas a Nuevo México también se encuentra la que dirigió Gaspar Castaño de Sosa, el vicegobernador del Nuevo Reino de León, que tomó el control de la provincia cuando el gobernador Luis de Carvajal fue obligado a abandonarla. Castaño de Sosa permaneció en la ciudad de Almadén con unos 60 colonos españoles hasta 1590, cuando su posición se volvió insostenible no sólo por el agotamiento de las vetas de plata en los alrededores, sino por la hostilidad de los dos virreyes siguientes. Para escapar a una posible persecución, así como para explorar otro reino, Castaño de Sosa concibió, con fantástica osadía, el plan de trasladar el pueblo entero de Nuevo León a Nuevo México. Fue la primera vez que un europeo —aunque fuera uno sin autorización— trató de asentarse en forma permanente en Nuevo México.[26]

El grupo de Castaño de Sosa, formado por curtidos colonos a los que no les impresionaba la presencia de funcionarios eclesiásticos o reales, pasó buena parte de 1590 cruzando las tierras de-

sérticas del norte de Coahuila y remontando el curso del río Pecos. Finalmente alcanzó el territorio de los indios pueblo, a más de 1 900 kilómetros de la ciudad de México, y por entonces uno de los rincones más inaccesibles del imperio. El virrey que en ese momento gobernaba Nueva España, Luis de Velasco II, envió a un capitán y a 40 soldados a esa región inimaginablemente lejana para capturar a los renegados y llevarlos de vuelta, encadenados, a la ciudad de México. En el camino a Nuevo México, los miembros de este segundo grupo reunieron testimonios de algunos de los colonos de Nuevo León que se habían negado a ir con Castaño de Sosa, así como de hombres que sí lo acompañaron pero fueron capturados por los soldados cerca del río Bravo. Sus juicios —casi 80 páginas de testimonios y confesiones— revelan en detalle algunas de las actividades esclavistas de Castaño de Sosa. Un influyente colono llamado Diego Ramírez Barrionuevo, por ejemplo, declaró que Castaño de Sosa y sus soldados se habían llevado «muchas piezas de hombres y mujeres indios, todos los cuales fueron sentenciados a servicios, y llevados de sus tierras y lugares, y vendidos como esclavos en otras partes». De estas declaraciones sólo puede concluirse que, en los confines más septentrionales del Imperio español, la captura de esclavos se había convertido en una actividad económica relevante.[27]

La expedición de Oñate de 1598 no era sino el intento más reciente de integrar el reino de Nuevo México a la expansión de la economía argentífera del norte de México. Resultó que Oñate no encontró ni oro ni plata, pero sí una cantidad notable de indios que vivían en poblaciones de la zona. En Nuevo México residía la mayor cantidad de indios sedentarios al norte de la región central de México. Estos indios pueblo, como se les habría de conocer, estaban rodeados por varios grupos nómadas con los que comerciaban. El gobernador Oñate de inmediato distribuyó a los pueblo en encomiendas. Era inmisericorde con los indios que se negaban a someterse a su autoridad, pero también era un

empresario; sus castigos tendían a ser de naturaleza utilitaria. Por ejemplo, con excepción de unas cuantas decenas de indios de Acoma a los que se les amputaron los pies, Oñate y su capitán sentenciaron a todos los varones de Acoma de entre 12 y 25 años, y a todas las mujeres de entre 12 y 20, a prestar servidumbre personal. Así fue como los primeros colonos españoles de Nuevo México lograron repartirse cientos de indios.[28]

Hay poca información sobre el destino de estos cautivos pueblo, pero vale la pena subrayar dos asuntos. El primero es que eran caros. El sobrino de Oñate y su vicecapitán, Vicente de Zaldívar, recibieron decenas de indios de Acoma pero, según la declaración de Zaldívar, 60 de ellos huyeron después. Zaldívar calculó sus pérdidas en más de 10 mil pesos, es decir un poco más de 160 pesos por esclavo. Esta cifra es mayor que el costo de una casa de piedra en la ciudad de México o que el salario anual de Oñate como gobernador. El segundo es que, aunque estos esclavos tenían el potencial de ser muy valiosos, convertirlos en dinero contante y sonante implicaba sacarlos de Nuevo México y venderlos en mercados más al sur, donde circulaban pequeños trozos de plata y otros medios de pago más líquidos. Según Oñate, al menos 45 soldados y funcionarios españoles, «enfurecidos por no encontrar de inmediato barras de plata en el suelo», abandonaron Nuevo México llevándose esclavos con ellos. Hasta Oñate y su sobrino Zaldívar fueron acusados de transportar esclavos hasta la ciudad de México (aunque luego fueron absueltos). Los traficantes tenían que reservar carretas para transportar a los esclavos y luego enfrentar el problema de alimentarlos durante meses por el camino. Lo hacían porque tenían la certeza de que al final obtendrían algún beneficio.[29]

El gobernador Oñate sentó un precedente muy perdurable en este giro comercial. Hasta la rebelión de los indios pueblo de 1680 (véase el capítulo 6), una larga lista de gobernadores de Nuevo México no sólo toleró o fue cómplice del tráfico de in-

dios, sino que estuvo involucrada en forma activa y directa en este comercio humano. En el siglo XVII hubo demasiados casos de funcionarios implicados en el tráfico de esclavos indios de Nuevo México como para enumerarlos aquí, pero algunas viñetas revelan ciertos hitos en el desarrollo del comercio de esclavos indios. El gobernador Juan de Eulate (1618-1625), por ejemplo, fue el primero en emitir vales que autorizaban al portador a tomar una niña o un niño «que se hubieran quedado huérfanos». «Y una vez que tienen sus vales —recuerda un testigo— los soldados van a los pueblos y toman a los huérfanos y los tienen en sus casas como si fueran esclavos negros». Un fraile declaró que estos niños eran tratados como si fueran «terneros o potros añojos», y otro residente observó que con frecuencia no eran en absoluto huérfanos, sino niños arrebatados a sus padres. Al final de su mandato, el gobernador Eulate viajó a la ciudad de México, donde fue arrestado por transportar indios fuera de Nuevo México de forma ilegal.[30]

El gobernador Felipe Sotelo Osorio (1625-1629) lideró el uso de indios auxiliares para llevar a cabo incursiones esclavistas. Esta innovación pudo constatarse plenamente cuando un grupo de apaches vaquero llegaron al pueblo español de Santa Fe pidiendo ver «a la madre de dios». El objeto de la curiosidad de los indios era la estatua de la virgen María conocida como «La conquistadora», que había sido traída desde España en 1625. Fueron conducidos a una rústica capilla que ostentaba la figura, tallada en madera de sauce, sólida y adornada con un ropaje carmesí con un arabesco de hojas doradas. El líder de los visitantes indios, un anciano, se sintió tan impresionado que «hablando con gran devoción» declaró sus intenciones de convertirse en cristiano. Lo que ocurrió a continuación, sin embargo, no fue tan edificante. Una vez que los apaches vaquero se retiraron, el gobernador Sotelo Osorio «mandó a llamar a un osado capitán indio», un enemigo declarado de los visitantes, y le ordenó a él y a su pelotón que

«trajeran de vuelta a todos los que pudieran atrapar». Hicieron lo que les ordenaron: cazaron a los indios, mataron al jefe anciano —que aún llevaba un rosario al cuello— y llevaron a algunos prisioneros de regreso a Santa Fe. Como resumió un fraile que escribió sobre este triste episodio, los apaches vaquero estaban a punto de convertirse, «pero el diablo recurrió a una de sus artimañas y escogió, como objeto de su avaricia, a nuestro gobernador».[31]

El gobernador Luis de Rosas (1637-1641) probó el uso de esclavos *dentro de* Nuevo México para manufacturar bienes que se exportaban a Parral. Estableció un obraje, o fábrica de explotación textil, en Santa Fe, donde mantuvo cautivos a unos 30 indios, los cuales —hechos prisioneros en «guerras injustas», según un residente— hacían medias y otros artículos de lana y pintaban mantas con carbón. El gobernador Rosas era un amo muy presente; con frecuencia se le podía encontrar en el taller, cubierto de carbón, «y sólo podía distinguírselo de los indios por sus finas ropas». Las condiciones laborales en los obrajes de todo México iban de malas a espantosas, y las de Nuevo México no eran la excepción. Aunque algunos de los indios del gobernador Rosas murieron de hambre, éste tuvo el buen instinto comercial de reemplazarlos mediante la expansión de la guerra española contra los apaches y los utes. Al incitar ataques no provocados a los indios, el gobernador Rosas dio inicio a un ciclo de represalias y contrarrepresalias que produjeron las condiciones ideales para obtener trabajadores indios, algunos de los cuales vieron el fin de sus días en el taller textil.[32]

Como ya vimos, la demanda de esclavos indios aumentó notablemente tras las rebeliones que se desencadenaron en los alrededores de Parral en la década de 1650, y el gobernador Juan Manso (1656-1659) aprovechó las circunstancias. Este emprendedor de la frontera llevó la política de sus predecesores a una nueva etapa, como era de esperarse, y emitió una «sentencia defi-

nitiva de muerte contra toda la nación apache y otras de la misma calaña». En otras palabras, declaró abierta la temporada de caza contra todos los apaches y sus aliados. Al mismo tiempo, el gobernador Manso construyó un marco legal que sorteaba la prohibición de la esclavitud india hecha por la corona; por ejemplo, entregó certificados que autorizaban a sus portadores a conservar apaches «en depósito» —no como esclavos— por una cantidad específica de años. «Los apaches han sido enemigos irreductibles de nuestra fe católica y de todos los cristianos de este reino —rezaba uno de estos certificados, firmado en Santa Fe el 12 de octubre de 1658— y en virtud de esta sentencia pueden ser llevados de este reino [Nuevo México] y conservados en depósito por un periodo de 15 años comenzando el día en el que cumplan 12 años de edad, y en ningún momento podrán volver a este reino». Este certificado en particular se emitió para Sebastián, un niño de 7 años, con grandes ojos negros y un rostro marcado por la viruela.[33]

Un indicio de la gran atracción gravitacional que ejercía Parral sobre Nuevo México fue el desenfreno con el que el gobernador Bernardo López de Mendizábal preparó, en el otoño de 1659, nueve carretas con destino a este centro minero. En su calidad de gobernador entrante, ansioso de beneficiarse de su nueva posición de autoridad, Mendizábal despachó un escuadrón encargado de obtener «indios gentiles» para vender, el cual consiguió unos 70 nativos. También giró órdenes a seis pueblos del área de Salinas para «transportar sal a hombros de ellos y de sus propios animales» a lo largo de distancias de hasta 30 leguas (cerca de 150 kilómetros), sin paga alguna. Uno de los capitanes nos legó una descripción muy vívida de los esfuerzos de Mendizábal en una carta que vale la pena citar *in extenso*:

> Los envíos de sal a la villa de Parral que hace el gobernador son muy perjudiciales, porque para darle algo de seguridad a sus vagones manda a sus alcaldes mayores (que son gente muy ordinaria que busca promover sus intereses), manda a éstos a los pueblos y les quita sus testeras de pas-

> to, que son las únicas camas que tienen, y no les dan nada a cambio. A otros les quitan sus pieles o sus tecoas (que son pedazos de cuero que usan como zapatos). Los alcaldes usan todo esto para cubrir los vagones. Sólo en el pueblo de Taos se sabe que tomaron 40 pieles y no pagaron una sola.[34]

Está claro que para la década de 1650 el reino de Nuevo México se había convertido en un mero centro de acopio para Parral.

Los ejemplos anteriores, y muchos otros, permiten reconstruir la trayectoria general del tráfico de nativos en Nuevo México: los primeros colonos españoles comenzaron esclavizando a los indios pueblo, pero pronto descubrieron que mantenerlos cautivos resultaba contraproducente, puesto que sembraba el descontento entre los nativos de los cuales los españoles dependían para su sustento. Aunque la esclavización ocasional de indios pueblo continuó a lo largo del siglo XVII, los colonos gradualmente redirigieron sus actividades esclavistas hacia los apaches y los utes. Los españoles se introdujeron en las escaramuzas entre las diferentes rancherías y explotaron los antagonismos intergrupales para facilitar el suministro de esclavos, como hizo el gobernador Sotelo Osorio con el «osado capitán indio».[35]

Aunque los gobernadores de Nuevo México desempeñaron el papel protagónico en el establecimiento del comercio esclavista, y controlaron la mayor parte de las ganancias, algunos empresarios privados también incursionaron en el negocio. Los colonos que habían recibido encomiendas pudieron obtener trabajo no pagado de sus indios pueblo y, como admitió un testigo, en ocasiones los enviaban lejos «para ser vendidos como esclavos en la Nueva España, como se acostumbraba». Los colonos españoles sin encomiendas se encontraban en clara desventaja en cuanto a las oportunidades comerciales de la economía de la plata, pero de todos modos eran capaces de adquirir prisioneros-sirvientes indios, que a su vez podían vender en mercados más al sur o mantener en Nuevo México para producir bienes de exporta-

ción. Desde el principio, los colonos de Nuevo México fueron dueños de una cantidad extraordinariamente grande de sirvientes; ya en 1630, la minúscula población blanca de Santa Fe, de unos 250 individuos, poseía cerca de 700 sirvientes y esclavos; es decir, cada hombre, mujer y niño blanco que vivía en la capital tenía entre dos y tres sirvientes nativos en promedio. Estos indios, tanto pueblo como indios de las grandes planicies obtenidos mediante incursiones esclavistas, eran explotados en talleres o en hogares privados en los que se les obligaba a tejer y decorar textiles, curtir pieles y recolectar piñones.[36]

Tenemos indicios sobre la creciente cantidad de indios de Nuevo México que llegaban a Parral gracias a los registros bautismales, que contienen entradas como éstas: «Inés, bautizada el 16 de abril de 1671, niña india de Nuevo México de padres desconocidos, criada del alférez Lorenzo Samaniego» y «Antonia, bautizada el 7 de mayo de 1674, niña apache de padres desconocidos de la hacienda del capitán Andrés del Hierro». Aunque los registros parroquiales se refieren a ellas como criadas y no como esclavas, todos en Parral sabían que habían sido compradas en subastas públicas en la plaza principal. La cantidad de esclavos de Nuevo México enviados a Parral aumentó en la década de 1650, siguió creciendo en la de 1660 y alcanzó cifras récord en la de 1670 (véase el apéndice 5).[37]

Para 1679 salían tantos indios de Nuevo México que el obispo de Durango inició una investigación formal sobre este floreciente negocio. El obispo Bartolomé García de Escañuela decidió realizar esta pesquisa menos por un sentido de su deber religioso o moral que por una preocupación de carácter financiero, relacionada con las menguantes rentas de la iglesia. Los fieles de Nueva Vizcaya —una provincia que incluía los actuales estados de Chihuahua, Durango, Sonora y Sinaloa— solían pagar a la diócesis un diezmo anual de 10 por ciento de sus animales y cosechas, pero los rancheros de toda la región descubrieron que

podían reducir el tamaño de sus rebaños —y por lo tanto sus cuotas fiscales— si intercambiaban animales sujetos a diezmo por esclavos indios, libres de impuestos. Así, la adquisición de indios equivalía a una evasión fiscal, y la cantidad de impuestos evadidos era suficientemente grande como para que el declive en los diezmos de Durango resultara alarmante. Al viajar por su enorme distrito eclesiástico, el obispo Escañuela entrevistó a comerciantes y traficantes de esclavos de Nuevo México para entender mejor el tráfico de seres humanos. Un extrovertido joven de nombre Antonio García le explicó que ningún comerciante podía abandonar Nuevo México por su cuenta, porque los indios cercanos a El Paso del Norte estaban en guerra con los españoles, «así que cuando el gobernador manda sus indios y sus mercancías a esta diócesis de Nueva Vizcaya invita a todos a ir juntos en convoy». García mismo se había unido al convoy en el otoño de 1678; entonces llevaba consigo a tres niñas indias, que intercambió por 15 o 16 potrancas cada una. Era un comerciante menor, comparado con uno de sus compañeros de viaje, que había intercambiado su cargamento humano por más de mil vacas. Las consecuencias de este tráfico no se hicieron esperar: en el verano de 1680, los indios de Nuevo México organizaron una enorme rebelión que, como veremos en el capítulo 6, estuvo motivada, en gran medida, por el incremento en el comercio de esclavos.[38]

Más allá de lo que sucedía en el norte de México, el trabajo indio forzado tuvo un papel fundamental en las economías mineras de Centroamérica, el Caribe, Colombia, Venezuela, la región de los Andes y Brasil, aunque los mecanismos específicos cambiaban de país en país. A diferencia de la economía de la plata mexicana, dispersa entre muchos centros mineros, la enorme mina de Potosí eclipsaba todas las otras que existían en los Andes. Para satisfacer las necesidades de mano de obra de esta «montaña de plata», las autoridades españolas instauraron un co-

losal sistema de reclutamiento conocido como «la mita», que exigía que más de 200 comunidades indias asentadas en una amplia zona de lo que hoy es Perú y Bolivia enviaran una séptima parte de su población adulta a trabajar en las minas de Potosí, Huancavelica y Cailloma. Cada año, 10 mil esclavos o más debían tomar su turno trabajando en las minas. Este sistema estatizado comenzó en 1573 y permaneció vigente durante 250 años. Otras minas de América Latina, como los campos de oro y diamantes de Brasil y las minas de esmeraldas de Colombia, dependían más de prospectores itinerantes y de formas de trabajo privadas. Pero, aunque el grado de participación del Estado y la escala de estas operaciones cambiaba según el lugar, todas dependían de configuraciones laborales que recorrían toda la gama, desde el trabajo esclavo inequívoco (africano, indio y a veces asiático) e instituciones y prácticas semiobligatorias como las encomiendas, los repartimientos, el peonaje por deudas y la mita, hasta el trabajo asalariado. Así fue como en las minas de todo el hemisferio prosperó la otra esclavitud.[39]

5. La campaña española

Un siglo antes de las revoluciones estadounidense y francesa, la corona española se propuso liberar a sus esclavos en todo el mundo. Con esto buscaba beneficiar no tanto a los esclavos africanos como a los indios que vivían en los rincones más remotos del imperio, y la cruzada no fue encabezada por revolucionarios feroces sino por un rey místico, su reina extranjera y su hijo enfermizo.[1]

El movimiento comenzó con una de las figuras más improbables para emprender una misión de carácter idealista. Felipe IV era un hombre cosmopolita, amante de la caza, la tauromaquia y las artes. Destaca entre los monarcas españoles como el más ávido y exigente coleccionista y mecenas de la pintura, comenzando con su propio pintor de la corte, el extraordinario Diego Velázquez. Pero su verdadera pasión, como la de muchos de sus contemporáneos, era el teatro. En su juventud fue un asiduo visitante de los «corrales» o teatros de Madrid, donde disfrutaba las últimas obras del prolífico Lope de Vega, el cascarrabias Francisco de Quevedo o alguna de las otras luminarias del Siglo de Oro español. Puesto que la etiqueta de la corte prohibía que los reyes acudieran a los teatros, Felipe iba de incógnito, con frecuencia portando una máscara. Las obras se representaban en patios rodeados por casas que daban al escenario. En el segundo piso de una de estas viviendas, por encima del apretujamiento y el bullicio de la multitud, el monarca español pasaba, sin ser reconoci-

do, muchas tardes agradables como espectador de dramas y comedias.[2]

Estas travesuras también le dieron a Felipe IV la oportunidad de satisfacer su otra gran pasión: las mujeres. En el Corral de la Cruz se quedó prendado de una actriz de 16 años llamada María Inés Calderón, que tomó a Madrid por asalto con su dulce voz y sus modales seductores. Tras una de sus actuaciones, el rey la invitó a visitarlo en sus habitaciones, lo que encendió aún más su pasión. Así comenzó una relación intensa pero breve. Felipe tuvo un hijo con María Inés (sería padre de más de 20 hijos ilegítimos con otras tantas mujeres).[3]

Pero Felipe no era sólo un hedonista. En marcado contraste con estas aficiones, también era un hombre extremadamente devoto. Durante la tercera década de su vida sufrió una crisis personal que lo hizo dar un vuelco hacia el misticismo; destituyó al hombre en el que había confiado para gobernar su enorme imperio por más de 20 años, el condeduque de Olivares, y anunció que a partir de entonces gobernaría sin intermediarios. «Yo tomo el remo», le escribió a uno de sus gobernadores. Felipe reunió a místicos de toda la cristiandad para poder «regir y gobernar de acuerdo a sus revelaciones». Durante esa época crítica, conoció a sor María de Ágreda, una abadesa de la vieja Castilla que era considerada la principal mística de su tiempo. Tras un breve encuentro, ambos entablaron una correspondencia extraordinariamente franca que se prolongaría por 22 años, hasta el fin de sus vidas en 1665. En las más de 600 cartas que intercambiaron es posible entrever el alma de Felipe.[4]

FIGURA 9. Felipe IV fue un gran mecenas de las artes. Muchos de los cuadros que hoy cuelgan en el Museo del Prado en Madrid fueron comprados, recibidos como obsequio o encargados por él. Su pintor favorito fue Diego Velázquez, que hizo varios retratos del rey, entre ellos éste de 1623-1624.

Felipe IV creía que dios seguía todos sus movimientos y que castigaba o recompensaba al imperio entero de acuerdo con su conducta. Le confió a sor María que sus apetitos sexuales eran la causa de los infortunios que sufría España: «Ya casi no confío en mí mismo, porque he pecado mucho y me merezco los castigos y aflicciones que padezco, y el mayor regalo que podría recibir es que Dios me castigara a mí y no a estos reinos, porque es mía la culpa y no de ellos, que siempre han sido católicos honestos». Puesto que el arrepentido Felipe buscaba reinar de forma que complaciese a dios, sor María lo exhortaba a despachar una «auténtica justicia» y a erradicar «los vicios y todo tipo de pecados». [5]

De entre los muchos asuntos que exigían la atención de Felipe, la esclavización de los indios en el Nuevo Mundo definitivamente era uno de orden secundario. No conocemos las opiniones personales del rey sobre el tema, pero resulta indudable que durante los primeros años de su reinado privilegió la mano dura. El reino de Chile, por ejemplo, experimentó a finales del siglo XVI una descomunal insurrección indígena. La situación llegó a ser tan crítica que en 1608 su padre y predecesor, Felipe III, tomó la drástica decisión de despojar a los indios mapuche de la habitual protección real contra la esclavización y convirtió a Chile en una de las pocas regiones del imperio en las que la esclavitud era totalmente legal. Felipe IV heredó este cenagal cuando subió al trono y podría haber hecho algo por mejorar la situación, pero en cambio, en 1625, a cuatro años del inicio de su reinado, el joven monarca no sólo avaló las políticas de su padre, sino que las volvió aún más severas al ordenar «una guerra ofensiva del mismo modo que solía hacerse antes de que el Rey nuestro señor mi padre (que su alma descanse en paz) la detuviera y la hiciera sólo defensiva. Y en particular se asegurarán de que todos los indios capturados en la guerra sean distribuidos como esclavos». Bajo las severas órdenes de Felipe, el tráfico de indios floreció en Chile durante décadas.[6]

Y, sin embargo, en el ocaso de su vida Felipe se enfrentó con el fracaso de sus políticas al tiempo que luchaba por salvar su alma. En 1655, tras 30 años de insurrección, los mapuches lanzaron un nuevo ataque que dejó en claro que el conflicto no estaba de ningún modo próximo a su fin. La ofensiva de Felipe no había producido una victoria española y una paz duradera, sino un estado de guerra perpetua atizada por los traficantes y los dueños de esclavos indios, que eran sus principales beneficiarios. Así que el rey y sus ministros cambiaron de rumbo, y las políticas de la corona hacia los nativos de Chile se tornaron notablemente más benignas. En 1656, Felipe emitió un enérgico decreto que prohi-

bía lo que se llamaba la «esclavitud de la usanza», por la cual los nativos vendían voluntariamente a miembros de su familia; en 1660, limitó los talleres de explotación textil, en los que era sabido que se empleaba a esclavos indios, y en 1662 publicó no menos de tres edictos reales que prohibían el tráfico de indios chilenos hacia Perú. Ese mismo año, pidió una reevaluación de las políticas imperiales en Chile y manifestó su certeza de que la captura de esclavos se había convertido en el obstáculo principal para alcanzar la paz con los mapuches. La opinión de Felipe IV cambió mucho desde sus confiados años de juventud, pero el rey murió antes de poder liberar a los indios de Chile y de sosegar su conciencia real.[7]

Felipe no se encontraba solo en sus intentos por rectificar el rumbo. Su esposa, Mariana, era 30 años más joven que él, tan devota como el rey y mucho más decidida. La cruzada por liberar a los indios de Chile, y a los de todo el imperio, cobró ímpetu durante la regencia de la reina Mariana, de 1665 a 1675, y culminó en el reinado de su hijo Carlos II. Preocupados por los informes sobre los grandes territorios esclavistas que existían en la periferia del imperio, emplearon el poder de una monarquía absoluta para conseguir la liberación inmediata de todos los esclavos indígenas. Madre e hijo se enfrentaron a arraigadísimos intereses esclavistas, despojaron al imperio de ingresos muy necesarios e incluso pusieron en riesgo la estabilidad de provincias lejanas para hacer avanzar su agenda humanitaria. Entablaron una guerra contra la esclavitud india, que alcanzó territorios tan distantes como las islas de Filipinas, los bosques de Chile, los llanos de Colombia y Venezuela, y los desiertos de Chihuahua y Nuevo México. Ambos eran, sin embargo, unos liberadores bastante insólitos.

Mariana era austriaca por nacimiento y llegó a España a los 15 años para comprometerse en matrimonio con el ya maduro Felipe. Puesto que era extranjera, y mucho más joven que su falleci-

do esposo, algunos autores han descrito a la reina Mariana como una monarca débil que operaba en un mundo lleno de hombres influyentes. Pero los hechos contradicen esta visión, puesto que era de carácter notablemente fuerte. Como dijo un estudioso de la corte española, «La encomiable fijeza de sus ideas a veces degeneraba en obstinación, y su loable código de conducta, en necedad». En todo caso, se le podría acusar de querer prolongar su poder más allá de su regencia, hasta el reinado de su hijo.[8]

El rey Carlos II era un campeón aún más improbable de los derechos de los indios. Tenía apenas tres años cuando murió su padre, Felipe IV, y ya por entonces mostraba indicios de que algo andaba mal en él. «Parece extremadamente débil, de mejillas pálidas y boca muy abierta, un síntoma, según la opinión unánime de los doctores, de algún trastorno gástrico —describió un diplomático francés— y aunque dicen que camina sobre sus propios pies, y que las cuerdas con las que la menina [sirvienta] lo guía son únicamente en caso de que se tropiece, lo dudo, puesto que lo vi tomar la mano de su enfermera para sostenerse cuando se retiraron». Al crecer, Carlos se convirtió en un adolescente lánguido. Caminaba lentamente apoyándose en las paredes o las mesas para sostenerse, y mostraba escaso interés en aquello que lo rodeaba. Pocos creían que poseyera una voluntad independiente. Sus rasgos físicos y mentales llevaron a sus súbditos a apodarlo «el Hechizado».[9]

Las muchas órdenes y decretos que han llegado hasta nuestras manos para revelarnos la determinación con que la reina Mariana y el rey Carlos protegieron a los indios hablan de la «gravedad del asunto de la esclavitud india» y de «los escrúpulos de conciencia que provoca su esclavización». Mariana se refería con frecuencia al ejemplo de Felipe, como buena viuda deseosa de llevar a feliz término un proyecto que se vio interrumpido por la muerte de su cónyuge. Algo similar sucedió con Carlos. En su decreto más importante, que liberaba a todos los esclavos del

continente americano, les dedicó palabras de admiración a los esfuerzos de su madre. La de ellos era una empresa familiar que se heredaba de una generación a la siguiente.

Tal vez uno de los motores de su determinación fuera la mística de Ágreda. A Felipe le impresionaron mucho los sinceros ruegos de sor María para que gobernara con un espíritu cristiano, combatiera la opresión y ofreciera justicia, conceptos todos que se extendían de forma natural a sus súbditos indígenas. Además, en el pasado de sor María hubo un episodio que la vinculaba en forma directa con los indios. En la década de 1620, cuando Felipe se encontraba ocupado combatiendo a los indios de Chile, sor María se volvió famosa por sus trances. Durante estos episodios, y sin abandonar su habitación en Ágreda, viajaba a las Américas. Vestida con ropajes azules, también se les aparecía a los indios de Nuevo México y Texas, predicaba los evangelios y los instaba a aceptar el agua bendita del bautizo. Sor María misma no podía determinar si de hecho se había bilocado —es decir, que había estado en Europa y en América al mismo tiempo— o si, como luego se sentiría más inclinada a creer, había sido «un ángel con mi forma el que apareció allí y les predicó y les enseñó, y aquí el Señor me mostró lo que estaba pasando». El hecho es que muchos nativos de Nuevo México habían sido testigos de múltiples apariciones de una monja blanca. Algunos frailes informaron haber encontrado indios que jamás habían entrado en contacto con españoles, pero que ya conocían los rudimentos de la fe católica. Cuando les preguntaron al respecto, sencillamente respondieron: «la dama de azul». Así se enteró Felipe de sor María y fue como sus caminos empezaron a converger.[10]

FIGURA 10. A más de un siglo de los informes de apariciones de sor María en el norte de México, su recuerdo aún pervivía. Este grabado en madera de 1730 muestra a «la dama de azul» evangelizando a los indios nómadas de Nuevo México.

En la correspondencia que mantuvieron, ni sor María ni Felipe mencionaron una palabra sobre este episodio. Era un tema demasiado delicado, y las cartas podían caer en las manos equivocadas. La Inquisición ya había investigado las afirmaciones de la monja en al menos dos oportunidades, y es posible que Felipe usara su influencia para protegerla. El único vínculo que unía a sor María con el Nuevo Mundo y sus gentes debe haber impresionado no sólo a Felipe, sino también a sus sucesores. La reina Mariana sostuvo correspondencia con la mística de Ágreda y, tras la muerte de María en 1665, respaldó su canonización. Carlos II no era menos devoto: en 1677, durante la época más intensa de su campaña antiesclavista, se tomó el tiempo de visitar Ágreda para honrar el legado de sor María y tal vez para reunir fuerzas y dirección para recorrer el difícil camino que le esperaba.[11]

La cruzada antiesclavista española produjo cartas, testimonios e informes sobre los territorios esclavistas del imperio: 1 200 páginas de documentos sobre las campañas del norte de México, 1 000 sobre las Filipinas, 300 sobre el sur de Chile y cantidades menores para Argentina, las costas de Colombia y Venezuela, y otros lugares. Las fuentes de estos documentos revelan mucho sobre la geografía del cautiverio indígena. En los primeros días de la conquista, los esclavistas europeos se veían atraídos por algunas de las áreas más densamente pobladas del Nuevo Mundo, entre ellas las islas más grandes del Caribe, Guatemala y el centro de México, pero para el inicio de la cruzada antiesclavista, en la década de 1660, cerca de dos siglos después del descubrimiento de América, los territorios esclavistas se habían desplazado hacia las fronteras lejanas, donde la densidad poblacional era mucho menor, pero el control imperial era mínimo o inexistente y las guerras constantes informaban de un flujo continuo de cautivos. [12]

Gracias a la documentación sobre la cruzada contra el esclavismo del siglo XVII pueden dibujarse claramente cinco grandes regiones esclavistas. La más desafiante y moralmente problemática estaba en Chile, donde la captura de esclavos fue legal entre 1608 y 1674. La esclavitud había florecido allí con el permiso expreso de la corona. Un capellán español que vivió en Chile durante 30 años (15 de los cuales los pasó entre los mapuches) redactó un lúcido informe para la reina Mariana, en el que describió cómo los capitanes españoles atraían a los indios con falsas promesas de amistad y les pedían que se presentaran en algún punto con sus familias y sus animales. En algunos casos, los indios estaban en proceso de preparar una comida para celebrar y formalizar su alianza con los europeos cuando eran atacados sin piedad y hechos prisioneros. No se trataba de acusaciones vagas,

sino de informes precisos que incluían nombres y cifras: «El cacique Catilab fue asesinado con lanzas y tomaron 17 cautivos de él», «El cacique Ancayeco cayó muerto allí mismo, y llevaba con él a 12 miembros de su familia, y se los llevaron a todos». Según los cálculos del capellán, en 1672 se obtuvieron 87 prisioneros durante una incursión y 274 en otra. En años anteriores se había informado de incursiones esclavistas que resultaron en 300 o 400 prisioneros, «y podría describir muchas otras incursiones injustas y muertes por abuso en años pasados». En 1676, el gobernador Juan Enríquez afirmó categóricamente que «en Chile hay muchos más esclavos indios que españoles», un cálculo que, incluso si sólo fuera correcto a medias, elevaría sus números a decenas de miles. Los esclavos eran tan abundantes que los comerciantes los enviaban a Perú, donde las ciudades y las minas siempre estaban cortas de trabajadores. Al puerto de Callao, la puerta de entrada a Lima, llegaban indios marcados en el rostro «en grandes cantidades» y «todos eran arrojados en la plaza y algunos eran vendidos y otros sólo exhibidos».[13]

Principales enclaves esclavistas del Imperio español en el siglo XVII

Del otro lado de los Andes, la segunda mayor región esclavista se extendía por las provincias de Paraguay, Tucumán y zonas aledañas. En las décadas de 1660 y 1670, los esclavistas españoles realizaron incursiones en los valles Calchaquíes, una zona de Tucumán con extraordinarias formaciones rocosas e imponentes quebradas en las que, antes de la conquista, habían coexistido varios grupos indios que ahora eran cazados y transportados por la cuenca del río de la Plata. Los españoles no eran los únicos que cazaban en el lugar: pequeños grupos de *bandeirantes* —una cruza entre exploradores, prospectores y esclavistas— provenientes de Brasil también organizaron expediciones devastadoras al interior. Durante siglos, los brasileños han celebrado a los *bandeirantes* en poemas, novelas y esculturas, exaltándolos como los padres de la nación, pero estos hombres tomaron a más de 60 mil esclavos en las décadas intermedias del siglo XVII, en particular indios que se congregaban en las misiones jesuitas de Paraguay. [14]

Los llanos de Colombia y Venezuela, grandes planicies cruzadas por tributarios del río Orinoco, fueron la tercera zona de esclavización. Aquí los traficantes españoles competían con las redes esclavistas inglesas, francesas y sobre todo holandesas que operaban en los llanos. Resulta interesante que los indios caribes —a quienes los españoles llevaban mucho tiempo tratando de exterminar— resultaran ser los principales proveedores de esclavos de todos estos competidores de los españoles. Los caribes realizaban incursiones nocturnas durante las cuales rodeaban aldeas enteras y se llevaban a los niños. Un informe español sintetiza estas actividades: «No será mucho decir que los caribes venden al año más de 300 niños, dejando asesinados en sus casas a más de 400 adultos, pues a los holandeses no les gusta comprar estos últimos porque saben que, si están crecidos, se escapan». Las víctimas de este comercio podían acabar en las haciendas españolas de Trinidad, las plantaciones inglesas de Jamaica, las po-

blaciones holandesas de Guyana o tan lejos como Quito, en Ecuador, donde algunos eran explotados en los talleres textiles que hacían famosa a esta ciudad.[15]

La cuarta región esclavista se encontraba en el norte de México. «No hay nada más prohibido desde el inicio de la conquista que la esclavitud india —comienza lastimeramente un informe que recibió la reina Mariana de un miembro de la audiencia de Guadalajara— y sin embargo es muy común ver cómo los esclavos son vendidos y mantenidos en estas provincias, especialmente los chichimecos de Sinaloa, Nuevo México y Nuevo León». Como hemos visto, esta zona esclavista, muy grande y fragmentada, proveía de esclavos a los ranchos, las minas de plata y las ciudades del norte de México y tan al sur como la ciudad de México.[16]

La última gran zona de esclavización, y tal vez la mayor, estaba en las Filipinas, donde los españoles se toparon con un asombroso mundo de esclavos. «Algunos son capturados en guerras que distintas aldeas sostienen unas contra otras», escribió Guido de Lavezaris siete años después del asentamiento de los españoles en las Filipinas; «algunos son esclavos de nacimiento y su origen es desconocido, pues sus padres, abuelos y ancestros también eran esclavos» y otros fueron esclavizados «por causa de transgresiones menores relativas a algunos de sus ritos y ceremonias o por no presentarse con celeridad al llamado de su jefe o por cosas como ésas». Los traficantes también tenían como blanco las islas de la parte sur del archipiélago, de mayoría musulmana, como Mindanao y Jolo, o los «negritos» o «negrillos» —equivalentes a los africanos subsaharianos según muchos esclavistas— que habitaban las islas de Negros, Panay y Cebú. En los mercados de Manila se ofrecía una variedad de esclavos y muchos eran transportados a través del Pacífico en galeones españoles con destino a México, donde se entregaban a sus amos.[17]

La esclavitud no era una novedad en ninguna de estas cinco zonas: todas poseían tradiciones de cautiverio de indígenas por indígenas que se remontaban a tiempos previos al contacto. Y, sin embargo, con la llegada de colonos blancos estas distintas tradiciones de cautiverio se integraron bajo el término de esclavitud. Las prácticas regionales de cautiverio, muy ritualizadas e idiosincrásicas, se adaptaron poco a poco a las necesidades de los colonos blancos; así, los nativos se convirtieron en mercancías y su tráfico se expandió geográficamente. Los apaches de Nuevo México se vendían a grandes distancias, incluso hasta el centro de México y, más tarde, el Caribe. Los mapuches del sur de Chile, acostumbrados a las temperaturas frías o templadas, fueron obligados a marchar al puerto de Valparaíso y llevados en barco a las abrasadoras planicies costeras de Perú. Y los filipinos cruzaron el océano Pacífico para llegar a su destino final en América. Estas migraciones forzadas, que comprendieron a cientos o miles de personas, y las redes esclavistas que permitieron que existieran estas transacciones de larga distancia, resultaban impensables antes de la llegada de los europeos.[18]

Es imposible determinar con precisión el comienzo de la cruzada antiesclavista española. Sus vagos inicios se remontan a 1655, cuando Felipe IV se ocupó de la insurrección de Chile y trató de limpiar su real conciencia emitiendo una retahíla de órdenes que acotaban la esclavización de los indios. Pero el enfoque del rey doliente fue gradual y el paso, demasiado lento; su correspondencia con virreyes, gobernadores y obispos se extendió por meses y años, y se prolongó hasta su muerte en 1665. Fue la reina Mariana quien le otorgó nuevos ímpetus a la cruzada abolicionista. Si tuviéramos que fijar una fecha inaugural para sus esfuerzos, ésta sería la de la orden emitida en 1667 de liberar a todos los indios chilenos que habían sido llevados a Perú. El edicto se publicó en las plazas de Lima y exigía que todos los dueños de esclavos peruanos «liberaran a sus esclavos indios a la primera oportunidad». Cuando el virrey de Perú se enteró de esta orden, no pudo ocultar su incredulidad. Alabó la «clemencia real de Su Majestad», pero le escribió una larga carta en la que explicaba las «graves consecuencias» de una orden que «reavivaría la guerra en Chile» y les permitiría a los indios libres «volver a sus rituales paganos y conservar su carácter feroz». La carta del virrey transmitía la inequívoca sensación de que la reina era una dama de buen corazón, pero totalmente ignorante de la situación que privaba en el Nuevo Mundo.[19]

Conforme adquirió más confianza y experiencia, Mariana no hizo sino volverse más audaz. En 1672, liberó a los esclavos indios de México sin importar su origen o las circunstancias de su esclavización; su decreto de emancipación tomó a todo el mundo por sorpresa, como veremos más adelante en este capítulo. Dos años más tarde, Mariana aprovechó un mensaje inesperado de fuentes externas para volver al ataque. En octubre de 1674, el nuncio papal en España escribió que «los lamentos de los pobres

indios de Chile, que han sido reducidos a una miserable esclavitud con varios pretextos por las autoridades políticas y militares de aquel reino, han llegado hasta los oídos del Santo Padre», y se preguntó por qué persistía la esclavitud en Chile «a pesar de los muchos y repetidos edictos de los más poderosos Reyes, predecesores de Su Majestad, y de las órdenes de la Santa Fe». Mariana y sus consejeros apenas esperaron unas semanas para responder con la prohibición de todas las formas de esclavitud en Chile. Extendieron la misma prohibición a los valles Calchaquíes, al otro lado de los Andes. Se había pisado el acelerador de la campaña por la liberación de los indios.[20]

Con el ascenso al trono de Carlos II, en 1675, la cruzada antiesclavista se acercó a su culminación. En 1676, el rey liberó a los esclavos indios de la audiencia de Santo Domingo (que no sólo comprendía las islas del Caribe, sino algunas zonas costeras) y Paraguay. Finalmente, el 12 de junio de 1679 emitió un decreto de alcance continental: «que no tengan por esclavos a los indios de mis Indias Occidentales, Islas y Tierra Firme del Mar Océano, por ninguna causa ni con ningún pretexto; sino que sean tratados como vasallos míos que tanto han engrandecido mis dominios; y por ser materia de tanta gravedad estaré siempre en estado de cuidado y vigilancia». En una orden distinta emitida el mismo día, el Hechizado liberó a los esclavos de las Filipinas, concluyendo así el proyecto de liberación de todos los esclavos indios del Imperio español iniciado por su padre y su madre, un hito muy poco reconocido en la larga y accidentada historia de nuestros derechos humanos.[21]

Los pronunciamientos más detallados de la monarquía española sobre la esclavización de los indios se encuentran en la monumental compilación de leyes de las colonias españolas conocida como *Recopilación de las leyes de Indias,* un intento de sistematización legal publicado en 1680 que requirió décadas de minucioso trabajo. Una sección de la *Recopilación* está dedicada a la liber-

tad de los indios y prohíbe en forma enfática su esclavización en cualquier circunstancia, incluso por captura en guerras justas o a cuenta del rescate de otros indios. A diferencia de las revoluciones francesa y estadounidense de finales del siglo XVIII, sin embargo, los monarcas españoles no llegaron a la noción de derechos «manifiestos» o «inalienables» que debieran aplicarse en todos los casos y en todo momento. Por el contrario, evaluando cada caso según sus propios méritos, accedieron ocasionalmente a la esclavización de algunos de sus súbditos más recalcitrantes. Así, la *Recopilación* prohibía la esclavización de los indios «excepto cuando esté expresamente permitido en el mismo compendio legal». Resulta que de esta amplia protección legal estaban excluidos dos grupos de personas: los habitantes de la isla de Mindanao, en las Filipinas, «que han adoptado la secta de Mahoma y están contra nuestra iglesia e imperio», y los indios caribes, «que atacan nuestros asentamientos y comen carne humana».[22]

En principio, Felipe, Mariana y Carlos podían gobernar las colonias del imperio como mejor les pareciera. Emitían un decreto tras otro y esperaban que se cumplieran en forma pronta y expedita, como si fuera posible cambiarlo todo con los trazos de una pluma. Podemos dudar de la eficacia de su método —los monarcas españoles no eran tan inocentes como para pensar que su disposición se llevaría a cabo sin falta—, pero sus órdenes directas llevaban consigo un enorme peso. En Trinidad, por ejemplo, el gobernador Sebastián de Roteta le escribió al rey Carlos: «Y después de varias competencias y representaciones de destrucción de esta isla, pobreza de ella, beneficio que reciben los dichos indios, trayéndolos de los pueblos de caribes donde en sus festines los matan y comen a los muchachos; y en fin despreciando los accidentes y peligros que de una tan grande novedad se me pudieran seguir, he resuelto dar entero cumplimiento a la real voluntad de Vuestra Majestad».[23]

El gobernador Roteta les solicitó a todos los residentes de la ciudad capital de San José de Oruña, así como de las colonias circundantes, que llevaran sus indios a la casa del gobernador. El incumplimiento en la presentación de todos los esclavos sería castigado con una multa de 100 pesos (aproximadamente el valor de mercado de un indio). Roteta elaboró así una lista de todos los esclavos entregados y registró el nombre, la edad, el lugar de origen y los antiguos amos de cada uno antes de liberarlos. Comenzó la lista con los 13 indios que habían trabajado como sirvientes domésticos en su propia casa. Otros residentes notables siguieron su ejemplo: el vicario Alonso de Lerma presentó cuatro indios, el sacerdote Andrés de Noriega otros cuatro, el sargento mayor don Pedro Fernández llevó diez, etcétera. En total se entregaron 334 esclavos. La escueta información biográfica que contiene la lista de esclavos nos da algunos indicios de los estragos del tráfico de indios en los llanos: «Diego, de 20 años de edad, indio de la misión de Píritu en la provincia de Cumaná (costa de Venezuela)»; «Teresa, 25, india caribe de la Caura en el río Orinoco»; «Pedro, 22, indio del pueblo holandés de Berbis [Berbice] en la desembocadura del río Orinoco». La gran mayoría dijo que venía de «el pueblo de Casanare», que no era más que un rústico puerto de la desembocadura del río Casanare en la costa de Colombia, desde donde los esclavos del interior eran transportados hacia Trinidad. Muchos de ellos habían sido esclavizados cuando eran muy pequeños y ya no recordaban los nombres de los pueblos y las comunidades de sus padres.

Todos estos nativos de pronto se encontraron libres, de forma súbita e inesperada. Además de liberarlos de sus amos, el gobernador Roteta se aseguró de cancelar sus deudas, con el argumento de que, de no hacerlo, esto habría representado «una carga aún mayor que dejarlos como esclavos». Como ocurriría tras la abolición de la esclavitud africana en Estados Unidos y el Reino Unido, algunos indios escogieron permanecer con sus antiguos

amos, pero muchos otros decidieron vivir en forma independiente y recibieron gustosos algunas tierras a cierta distancia de San José de Oruña, donde trataron de reconstruir sus vidas. Este grupo estaba formado principalmente por mujeres y niños «en un estado lamentable» y que no podían entenderse entre sí, pues hablaban distintas lenguas. Unos meses después, sin embargo, habían construido 30 o 40 cabañas apiñadas en dos pueblos. No se conoce su suerte.

En otras regiones del imperio, la campaña generó entusiasmo, pero también una enorme oposición. En México, Fernando de Haro y Monterroso, miembro de la audiencia de Guadalajara, se convirtió en el motor de esta cruzada. Dio a conocer los decretos antiesclavistas de la reina, escuchó quejas de indios maltratados y luchó contra «poderosos personajes por el tema de la servidumbre personal de los indios». Nada en la biografía de Haro y Monterroso, un abogado sobrio y esmerado, permitía prever su fervor antiesclavista. Su insistente correspondencia con gobernadores y alcaldes aseguró la liberación de cerca de 300 esclavos indios, así como de cinco esclavos «chinos» de las Filipinas en Guadalajara. Animado por estas primeras victorias, Haro y Monterroso también solicitó la ampliación de la campaña. «Mis acciones no son suficientes si no hacemos lo mismo en las audiencias de México y Guatemala —le escribió a la reina Mariana—, puesto que estas provincias [Sinaloa, Nuevo México y Nuevo León] son tan grandes y los indios tienen tan poco espíritu que suelen ser vendidos en otras jurisdicciones». La reina y los miembros del Consejo de Indias despacharon con gusto las órdenes necesarias.[24]

Mientras Haro y Monterroso se ocupaba de la campaña desde arriba, los oficiales de nivel inferior peleaban una difícil guerra de relaciones públicas en el occidente y el norte de México. En la provincia de Sinaloa, por ejemplo, se dispersaron por pueblos y aldeas para informarle al público sobre las órdenes de libera-

ción. En San Felipe y Santiago, la capital de la provincia, el alcalde Miguel Calderón personalmente leyó en voz alta los decretos reales un domingo por la mañana, justo después de misa, mientras la gente salía de la iglesia: «De ahora en adelante todos los indios hombres y mujeres de esta provincia son libres». Durante las tres semanas siguientes, el decidido alcalde y su comitiva visitaron los pueblos de Nío, Guasave, Tamazula y otros, «informándoles sobre las órdenes de Su Majestad» y haciendo énfasis, tanto en español como en náhuatl (con ayuda de traductores), que ningún soldado o fraile tenía derecho a hacer trabajar sin paga a los indios.[25]

Como era de esperarse, la campaña engendró sospechas y hostilidad. Los jesuitas de Sinaloa, por ejemplo, se sintieron injustamente acusados y usaron su influencia para restarle alcance a la cruzada. «Los indios empezaron a perder toda vergüenza y se inquietaron tanto que mataron algo de ganado que les pertenecía a los padres —informó un furioso misionero— y los ministros están desconsolados de ver que los indios están perdiendo el respeto y a veces no van [a la iglesia] como es su obligación». Simultáneamente, los sacerdotes jesuitas trataron de desacreditar al principal líder de la cruzada antiesclavista en la provincia, el protector de indios Francisco Luque, cuestionando sus motivaciones; la Sociedad de Jesús ya lo había acusado de vivir en concubinato con una mujer india. La opinión prevalente entre los jesuitas era que Luque no era ningún paladín de la libertad sino un oportunista que, tras descubrir su inminente encarcelamiento por el delito de concubinato, se había adherido a la causa antiesclavista para vengarse de la Sociedad de Jesús. Pronto llegaron a la audiencia de Guadalajara una serie de acusaciones y contraacusaciones. Además de los jesuitas de Sinaloa, los líderes militares y otros pobladores importantes cerraron filas contra la cruzada. Haro y Monterroso se esforzó por mantener viva la campaña,

pero la coalición opositora demostró ser demasiado fuerte en Sinaloa.[26]

La cruzada antiesclavista también afectó el cuantioso tráfico de indios de Nuevo México hacia las minas de plata. Los esclavistas involucrados en este comercio eran tan activos y tan osados que en las décadas de 1650 y 1660 llegaron a usar los carruajes reales —cuyo propósito era proveer a Nuevo México de productos manufacturados y alimentos— para transportar a sus prisioneros, en flagrante e incluso sarcástico desacato de las normas reales. Las autoridades de Parral y de otras zonas combatían estas actividades de vez en cuando; por ejemplo: en 1662, al enterarse de la llegada inminente de 120 esclavos de Nuevo México, el gobernador —que residía en Parral— colocó anuncios prohibiendo la compra o la venta de indios «según las reales órdenes y deseos de Su Majestad». Los infractores se arriesgaban a perder su esclavo. Cuando los indios finalmente llegaron a Parral, el gobernador hizo que los llevaran a la plaza central, donde a plena vista de todos y con ayuda de un intérprete les informó que eran libres de ir a donde quisieran y que no podían ser comprados o vendidos por nadie. Debe haber sido un momento muy desconcertante tanto para los esclavos como para los traficantes.[27]

Pero estas primeras medidas resultaron inútiles para detener el tráfico de esclavos indios. Los residentes siguieron comprando indios y los esclavistas vendiéndoselos, de forma clandestina. Sin embargo, la cruzada sí consiguió hacerles la vida más difícil a los traficantes. Poco después de este episodio en Parral, Juan Manso, ex gobernador de Nuevo México y un traficante de nota, encabezaba una caravana con más de 70 indios cautivos que se dirigía a la ciudad de San Juan Bautista, en la provincia de Sonora. Para preparar el terreno, Manso le escribió al alcalde de la ciudad, que era un viejo amigo suyo, para pedirle que «como amigo recibiera permiso para entrar a la ciudad a vender a los indios y como recompensa le entregaría al alcalde dos o tres piezas». El alcalde se

negó. Manso y sus colegas se enfrentaron a obstáculos parecidos en otros lugares; en el pueblo minero de San Miguel debieron vérselas con fray Alonso de Aguilera, un fraile conocido por predicar que la esclavitud india era «un grave pecado» y por negarle la entrada a la iglesia a cualquiera que tuviera vínculos con el tráfico de indios, en particular «el hombre de Nuevo México que vendía los indios».[28]

A la reina Mariana y sus ministros les escandalizó descubrir que se habían usado carruajes reales para transportar indios de Nuevo México a los centros mineros. Por medio de la audiencia de Guadalajara y del incansable Haro y Monterroso, la reina ordenó que todos los dueños de esclavos de Nuevo León, Nueva Vizcaya y Nuevo México renunciaran a sus indios en un plazo de tres días. Los dueños liberaron a 202 esclavos en Parral y 72 en Zacatecas, y prometieron liberar más en el futuro. Las órdenes de la reina también lograron hacer mella en la cantidad de esclavos indios exportados desde Nuevo México.[29]

Aunque la campaña española se anotó algunos éxitos en lugares como Trinidad y el norte de México, también puso de manifiesto las claras y tangibles limitaciones de la autoridad monárquica: funcionó en aquellos lugares en los que funcionarios muy decididos, como el gobernador Roteta y el miembro de la audiencia Haro y Monterroso, lucharon por que se aplicaran los decretos reales, pero en muchas regiones del imperio los funcionarios encargados de liberar a los indios estaban ellos mismos coludidos con los esclavistas.

En Chile, donde la esclavitud fue legal entre 1608 y 1674, los vínculos entre los funcionarios de la corona y los esclavistas eran muy estrechos, tanto que las autoridades reales y eclesiásticas se habían convertido en los auténticos garantes del mercado esclavista. En el pueblo austral de Concepción, por ejemplo, un jesuita llamado Pedro de Soto fue quien estuvo a cargo de interrogar a ciertos prisioneros llevados al pueblo con el objetivo de deter-

minar si podían ser legalmente esclavizados. El 30 de diciembre de 1668 una incursión esclavista entró al pueblo y presentó su cargamento humano, que incluía a una mujer de 20 años llamada Coypue y a su bebé varón. El padre De Soto declaró que los prisioneros habían sido «legalmente esclavizados» y emitió «la certificación de costumbre». Unas semanas más tarde, el gobernador Bernardo de Monleón Cortés, que vivía en Valdivia, emitió una segunda certificación en la que declaraba que Coypue sería «esclava a perpetuidad» y su hijo, «sujeto a servidumbre hasta que cumpla 20 años, momento en el que deberá ser puesto en libertad». Estas certificaciones no tenían nada de raro; por el contrario, su tono formulaico, empresarial, revela que circulaban en forma generalizada. Aun dejando de lado los posibles sobornos que se insinúan en estos documentos (no pude encontrar ninguna evidencia de que el padre De Soto o el gobernador Monleón Cortés recibieran algún pago por estas certificaciones, aunque es posible que fueran compensados por su tiempo y esfuerzo), revelan la complicidad absoluta de las autoridades civiles y religiosas en el tráfico de indios.[30]

Tal era la situación cuando la reina Mariana prohibió todas las formas de esclavización de nativos en Chile el 20 de diciembre de 1674. Como era de esperarse, dicha prohibición no conmovió en absoluto al gobernador Juan Enríquez. En una carta al rey inusitadamente directa, Enríquez escribió que la orden real representaba grandes inconvenientes para los dueños, pues los despojaba de sus esclavos y los privaba de «grandes cantidades de dinero» que habían gastado comprándolos. El decreto, por ejemplo, instaba a los dueños de esclavos a buscar que los vendedores los compensaran por su propiedad perdida. Al gobernador le pareció que esta provisión era totalmente contraproducente, puesto que daría origen a «un semillero de demandas e intranquilidad» sin sentido, puesto que a fin de cuentas serían «los indios y

los soldados que capturaron a los esclavos» quienes serían considerados responsables y «no tienen propiedades para pagar».[31]

Pero la objeción más seria del gobernador tenía que ver con la seguridad. Argumentó que, puesto que había «muchos más esclavos que españoles», toda la provincia se encontraría en grave peligro: «Habiéndolos liberado, se reunirían para conspirar con el odio natural que profesan hacia los españoles [...] y nuestros enemigos obtendrían una ventaja tan grande que nos arruinaría por completo». El gobernador Enríquez añadió, sentencioso, que «los campos permanecerán improductivos y los colonos no serán capaces de sostenerse, ni los eclesiásticos obtendrán sus rentas y diezmos, y todo se colapsará, y además del horror del enemigo la extrema necesidad y pobreza obligará a todos a exiliarse». El tono de la carta del gobernador era desafiante, pero consistente con una tradición jurídica medieval que puede resumirse en la curiosa sentencia «se acata mas no se cumple». En un imperio tan vasto como el español, los funcionarios reales usaban esta respuesta para mostrar tanto su respeto por la autoridad real como la inaplicabilidad de un decreto u orden en un reino particular.[32]

El gobernador Enríquez empleó todos los medios a su alcance para no tener que cumplir la ley. Postergó la publicación del decreto de abolición de 1674; cuando la audiencia de Santiago le exigió que lo divulgara, respondió que «le competía a él [cuándo] publicarlo y explicar el dicho decreto» y añadió que, como gobernador y capitán general de Chile, era responsable de la seguridad del reino, que ya había sido amenazada por rumores que habían incitado a algunos esclavos a huir. Mientras se debatía el tema, el gobernador llevó a cabo una estrategia que le parecía más prometedora: ordenó que todos los amos registraran a sus nativos, que ya no serían llamados «esclavos», sino únicamente conservados «en depósito». Los miembros de la audiencia de Santiago creían que esta maniobra neutralizaría por completo el de-

creto de abolición, «pues los indios así depositados permanecerían con sus amos y dueños en los mismos términos que antes y aún peor, pues ya no tendrían acceso a la audiencia».[33]

En su prohibición general de la esclavitud en el hemisferio, publicada en 1679, Carlos II realizó un recuento de lo mucho que su madre había hecho por los indios de Chile y señaló expresamente que, a pesar de los argumentos presentados por el gobernador Enríquez, éste debía liberar a los indios. Incluso entonces el gobernador se negó a hacerlo. Se aferró a la certeza de que liberar a los indios equivalía a perder Chile, un reino que ya había sido devastado por una larga guerra con los mapuches, pero que era necesario conservar porque estaba «adyacente al estrecho de Magallanes, que es el mejor paso a los mares del Sur [el océano Pacífico]». El gobernador había llevado el principio de «se acata mas no se cumple» hasta sus últimas consecuencias, y los esclavos de Chile permanecieron en el limbo.[34]

La respuesta más violenta a la campaña por la liberación de los indios tuvo lugar en las Filipinas. La orden real del 12 de junio de 1679, que especificaba que «ningún nativo puede ser conservado como esclavo bajo ninguna circunstancia» y que «todos los indios esclavizados hasta ahora por la presente son hechos libres, así como sus hijos y descendientes», provocó una enorme agitación en Manila. Igual que en Chile, el primer recurso en las Filipinas fue paralizar la medida usando una fórmula tradicional: «Esta cédula es del tipo que debe ser acatada pero no cumplida —observaron los miembros de la audiencia de Manila— y debemos responderle al príncipe para que mejor informado pueda mandarnos sus órdenes». El disgusto era patente. «Cuando las órdenes reales se apartan tanto de la ley natural, no pueden ser ejecutadas —escribió un furioso miembro de la audiencia a Carlos II—, y con todo respeto, aún menos cuando la ley natural es para el beneficio de aquellos que han sido vencidos en batalla, pues

los triunfadores tendrían derecho sobre sus vidas, pero sólo han elegido despojarlos de su libertad».[35]

Y, sin embargo, incluso en las lejanas Filipinas la campaña tuvo sus valientes cruzados. Mientras esperaba la respuesta del rey, el abogado de la audiencia instó a sus reacios colegas a hacer público el decreto de emancipación. Esto condujo de inmediato a una avalancha de solicitudes: «Eran tantos los esclavos que se juntaron en torno a la Real Audiencia para pedir por su libertad que no podíamos procesar tantos documentos, ni siquiera cuando estaban resumidos y sumariamente». Muchos esclavos de la capital abandonaron a sus amos, que se quedaron «sin servicio», como observó el arzobispo de Manila, Felipe Pardo.[36]

Pero fue en las provincias donde esta situación se volvió realmente crítica. Los filipinos nativos enfrentaban una bancarrota total, pues la mayor parte de su riqueza estaba invertida en sus esclavos. Por añadidura, los esclavos proveían a las islas con buena parte del arroz y otros alimentos que se consumían, y ahora, «agitados y animados por las recientes leyes que los liberan [ellos] llegaron al extremo de negarse a sembrar los campos». La mayor amenaza de todas era que «al liberar a estos esclavos las provincias lejanas de Manila pueden experimentar una gran agitación y revuelta, como ocurrió en las de Visayas y Nueva Segovia, y en la isla de Mindanao, los insatisfechos caragas y subanos bien pueden unir fuerzas con la insurgencia musulmana del lugar».[37]

En Chile fue el gobernador quien se situó a la cabeza de la oposición a la campaña española, pero en las Filipinas todas las ramas de la administración imperial, incluidos el gobernador, los miembros de la audiencia, el concejo de la ciudad de Manila y miembros del ejército y de la jerarquía eclesiástica, empezando por el arzobispo, enviaron cartas a Carlos II solicitando la suspensión del decreto de emancipación. Entre los solicitantes había nativos filipinos para los que la esclavitud era una forma de vida

desde tiempos inmemoriales. «Cuando un jefe nativo pasea por la ciudad o visita un templo —observó un cronista español—, lo hace con gran pompa y acompañado por esclavos varones y mujeres que llevan sombrillas de seda para proteger a sus amos del sol o de la lluvia, y las señoras van primero seguidas por sus sirvientes y esclavos, y luego van sus esposos o padres o hermanos con sus propios sirvientes y esclavos». El decreto de emancipación representaba un enorme fastidio para estos nativos dueños de esclavos. Los que vivían en Pampanga, una provincia en la costa norte de la bahía de Manila, en el Luzón central, se negaron en redondo a liberar a sus esclavos, a quienes consideraban «el nervio principal y eje de nuestra fuerza». Le escribieron una larga carta al rey de España explicándole cómo los galeones españoles fueron construidos en los astilleros cercanos de Cavite con teca y caoba suministrada en parte por esclavos: «Y mientras nuestras mujeres, con ayuda de nuestros esclavos, plantan las semillas, nosotros los hombres nos encontramos arriba en los cerros cortando madera para los astilleros reales». Al emancipar a los esclavos de Pampanga, el imperio entero corría el riesgo de perder sus navíos.[38]

Al final, la audiencia de Manila rescindió el decreto de emancipación del rey el 7 de septiembre de 1682 y lo sustituyó con otro, según el cual todos los esclavos previamente liberados debían regresar a sus labores en un plazo de 15 días, so pena de recibir cien latigazos y pasar un año en galeras (trabajo forzado como remero a bordo de una galera o barco). Carlos II siguió defendiendo la causa de la liberación, pero terminar con la esclavitud formal en las Filipinas resultó ser una tarea tremendamente difícil.[39]

La campaña española llegó hasta las fronteras del imperio en las últimas décadas del siglo XVII, pero siguió trayectorias tan distintas que analizar sus consecuencias es una tarea tan desafiante como lo fueron los propósitos de la campaña misma. Su mani-

festación más tangible fue conseguir la liberación de algunos miles de esclavos nativos, en una población de entre 300 mil y 600 mil. En Trinidad, el norte de México e incluso Chile y las Filipinas, algunos dueños de esclavos se sintieron obligados a liberar a unos cuantos, pero estos nuevos hombres libres apenas constituyeron una pequeña fracción de la cifra total de esclavos nativos en el imperio. La cruzada puso de relieve dramáticamente los límites del poder monárquico, en particular en tierras remotas y rezagadas.

La cruzada también tuvo un efecto paralizante entre los esclavistas europeos. Por más que fuera reacio a liberar a los esclavos, a partir de 1676 el gobernador Enríquez de Chile publicó órdenes por medio de las cuales les prohibía a los soldados realizar incursiones esclavistas y capturar esclavos indios. En las Filipinas, donde la coalición proesclavista había resultado ser demasiado poderosa y logró hacer frente a las órdenes reales, la audiencia de Manila acordó a pesar de todo suspender, por un periodo de 10 años, la esclavización de los nativos filipinos que acostumbraban esconderse de las autoridades españolas. Indudablemente, la renovada determinación de la monarquía por perseguir y castigar a los esclavistas dificultó en gran medida esta labor.[40]

La campaña española también cargó el tráfico de esclavos mucho más hacia el lado de los intermediarios y los traficantes nativos, lo mismo en el norte de México o en Chile que en los llanos de Colombia y Venezuela. La corona tenía algo de poder sobre los esclavistas y las autoridades españolas, pero su control sobre los esclavistas indígenas era tenue en el mejor de los casos. Los últimos años del siglo XVII y los primeros del XVIII fueron testigos del surgimiento de poderosos grupos indígenas que se hicieron del control del comercio de esclavos. Los caribes consolidaron su posición en los llanos como los principales proveedores de esclavos para los colonos franceses, ingleses y holandeses, y les entregaron, sin falta, cientos de cautivos cada año. En el norte

profundo de México, los comanches desempeñaron un papel similar y emprendieron un sorprendente proceso de construcción de imperios.

Otro resultado imprevisto de la cruzada antiesclavista fue que elevó las expectativas de los indios de todo el imperio, que en la mayor parte de los casos no fueron satisfechas; sus experiencias de la campaña estuvieron marcadas por muchas esperanzas destrozadas, por ansiedad e inquietud. En algunos casos, la incertidumbre y la agitación culminaron en grandes insurrecciones, como la rebelión de los indios pueblo de 1680 en Nuevo México.

Aunque la campaña española con frecuencia fue incapaz de cumplir sus propósitos, prefiguró los movimientos abolicionistas que deparaba el futuro. En 1833, el Reino Unido emancipó a casi 800 mil esclavos coloniales, pero el proceso fue gradual y contradictorio. Los esclavos «liberados» primero fueron obligados a cumplir un periodo como «aprendices» sin paga, que dotó a los antiguos amos, por un tiempo, de un trabajo muy parecido a la esclavitud, y a 25 años de iniciado el experimento británico muchas personas creían que los ex esclavos se encontraban peor que antes. Algo parecido sucedió tras el fin de la Guerra Civil en Estados Unidos, cuando el Congreso aprobó la decimotercera enmienda a la Constitución, que les concedió la libertad a todos los esclavos del país: durante las décadas siguientes, algunos estados vieron la aparición de legislaciones draconianas que tenían como objetivo limitar los derechos de los afroamericanos, así como establecer prácticas laborales que equivalían a la servidumbre involuntaria. Como ocurrió con la campaña española, estas magníficas declaraciones de emancipación se quedaron cortas.

Y, sin embargo, los ingredientes alquímicos de la emancipación ya flotaban en el aire durante las últimas décadas del siglo XVII. Al tiempo que la campaña española cobraba ímpetu, entre 1671 y 1672, los propietarios en la colonia de la Carolina británica ordenaron que «ningún indio, en ningún caso y bajo ningu-

na circunstancia, debe ser hecho esclavo, o llevado fuera de Carolina sin su consentimiento». No se sabe con certeza si estos propietarios se inspiraron en los reyes de España, pero su pronunciamiento demuestra que la idea de la emancipación india ya circulaba ampliamente por América. Otro temprano abolicionista de la época fue Francis Daniel Pastorius, un cuáquero de Germantown, Pensilvania. Con base en la sentencia bíblica «todo cuanto queráis que os hagan los hombres, así también haced vosotros con ellos», Pastorius protestó en 1688 contra la esclavitud africana e instó a sus coetáneos a evitar la discriminación hacia los demás y a «no hacer distinción por la generación, el origen o el color del que sean». En 1700, Samuel Sewall, un juez de Boston, publicó un tratado antiesclavista que incluía algunas agudas refutaciones de los argumentos tradicionalmente usados para justificar la esclavización de los africanos. Epifanio de Moirans, un misionero capuchino francés que vivía en La Habana, llegó tal vez más cerca que nadie en el siglo XVII a entender que la esclavitud india y la africana eran dos caras de la misma moneda. Los europeos «se apropian de las tierras de los nativos de las Indias tras matarlos o esclavizarlos —escribió en 1682 en *Justa defensa de la libertad natural de los esclavos*— y también expulsan a los negros de sus propias tierras y los reducen al estado de esclavitud perpetua que sufre alguien enviado en barco a América o transportado a Europa».[41]

6. La mayor insurrección contra la otra esclavitud

En la primavera de 1680, los indios pueblo de Nuevo México concibieron un osado plan de liberación. El mundo de los pueblo estaba conformado por unas 70 comunidades, bien establecidas y autónomas, dispersas por las zonas altas del río Bravo y sus tributarios. Los pueblo acordaron que todos los indios se sublevarían el mismo día, matarían a los frailes y a las autoridades civiles, quemarían las iglesias, destruirían las imágenes y los rosarios, y anularían todos los bautizos y matrimonios cristianos. En un solo golpe decisivo, estas aldeas indias borrarían casi todas las huellas de la presencia española. Para entonces, los pueblo habían coexistido 82 años con los europeos, apenas tres generaciones. Un indio llamado Juan Unsuti, que debió tener más de 100 años en el momento de la insurrección, aún rememoraba «como si fuera ayer cuando los españoles entraron a este reino». Recordaba cómo era la vida antes de los intrusos blancos y creía, como muchos otros nativos, que aún podían recuperar su viejo estilo de vida.[1]

La gran visión estratégica de los rebeldes fue que todos, o casi todos, los pueblo debían actuar de manera simultánea. Si podían aprovechar su gran superioridad numérica, les resultaría fácil expulsar rápidamente a todos los españoles. En 1680 había unos 2 mil colonos españoles dispersos por todo Nuevo México, tal vez 3 mil si contamos a sus subordinados indígenas y mestizos. A diferencia de otras provincias con prósperas minas de plata, Nuevo

México aún era un páramo incapaz de atraer una presencia española importante. Esos pocos colonos vivían rodeados por 17 mil indios pueblo y varios miles más si consideramos a los apaches, los utes, los navajos y los mansos, entre otros. En algunas zonas pueblo alejadas, como las aldeas hopi de lo que hoy es el noreste de Arizona, la presencia europea se limitaba al mínimo indispensable: dos frailes franciscanos en Oraibi, uno en Shungopovi y uno en Awatovi. Resultaba fácil matar a estos frailes solitarios y destruir sus templos. Otros pueblo asentados a lo largo del río Bravo convivían con puñados de familias españolas, además de su fraile local. Someter a estos colonos apenas sería un poco más complicado. Cabía esperar más resistencia río abajo, en los alrededores de los pueblos sureños de Isleta, Alameda y Sandía, donde la densidad de la población hispana era mayor, y sobre todo en la ciudad española de Santa Fe, donde vivían unos mil europeos y sus subordinados. Puesto que era la sede del gobierno, Santa Fe también se enorgullecía de sus casas reales, sólidos edificios capaces de soportar un asedio. Incluso ahí, sin embargo, los españoles eran superados en número por los indios de la cuenca de Galisteo.

El plan era brillante, pero dependía de conseguir que todas las aldeas actuaran a la vez y, al mismo tiempo, mantuvieran el secreto. Taos, la cuna de la conspiración, se encontraba en la frontera noreste del mundo de los pueblo, a unos 115 kilómetros de la ciudad de Santa Fe, o sea casi tres veces la longitud de un maratón. Los mensajeros a pie requerían un día completo y un esfuerzo extenuante para recorrer esa distancia, y Santa Fe sólo era el comienzo. Para comunicarse con el pueblo sureño de Isleta, los mensajeros tenían que correr 225 kilómetros, el equivalente a cinco maratones; para llegar a la cima de la meseta en la que se encontraban los pueblo de Acoma, tenían que viajar 290 kilómetros, casi siete maratones, y para llegar a los pueblo hopi debían cubrir más de 480 kilómetros, o doce maratones. La distancia era

de crucial importancia puesto que el éxito dependía de que decenas de comunidades indias se alzaran el mismo día. Si algunos pueblo no podían ser notificados a tiempo, o si actuaban demasiado pronto o muy tarde, las insurrección podía convertirse fácilmente en una larga y debilitante guerra contra los españoles.

Si había algo más desafiante que las distancias, eran las diferencias culturales. Aunque los españoles usaban el término genérico *pueblo* para designar a todas estas compactas comunidades nativas, lo cierto es que dichos grupos hablaban distintas lenguas y poseían diferentes tradiciones y creencias. Muchos pueblo hablaban lenguas emparentadas, pertenecientes a la familia lingüística tanoa, pero intercaladas entre ellos se encontraban aldeas que hablaban lenguas querés, como Cochiti, San Felipe, Zia y Acoma. Otros pueblo hablaban lenguas totalmente ajenas a la familia tanoa o querés, entre ellos los zuni y los hopi. Para planear la conspiración, sus líderes tenían que superar antiguas divisiones lingüísticas y culturales; irónicamente, sin embargo, el español ya funcionaba como lengua franca y quizá sirvió para agilizar la conspiración antiespañola.

Pero el obstáculo más formidable no era geográfico o cultural, sino político. Los conspiradores tenían que garantizar la participación de cada indio pueblo en forma individual, puesto que no existía ninguna unidad política mayor que las aldeas, cada una notablemente independiente del resto. Los pueblo llevaban 30 años deseando sacudirse el gobierno español, pero cada vez que lo intentaban o bien resultaban incapaces de convencer a un número suficiente de indios o sus planes eran descubiertos. En 1650, los españoles se enteraron de un plan para «destruir todo el reino», lo que llevó al ahorcamiento de nueve líderes nativos y a la venta como esclavos por diez años de muchos otros. Unos años más tarde, los siempre inquietos pueblo de Taos habían «enviado dos pieles de venado con dibujos sobre ella que significaban una conspiración a su manera», pero el plan había sido aban-

donado a causa del rechazo de algunos indios. En 1665, el gobernador de Nuevo México, Fernando de Villanueva, descubrió otra conspiración más e hizo que algunos rebeldes fueran «colgados y quemados en el pueblo de Senecú como traidores y hechiceros». El proyecto de alzamiento de 1680 no era más que la última encarnación de un plan que llevaba mucho tiempo en ciernes y que había fallado en cada intento de consumación.[2]

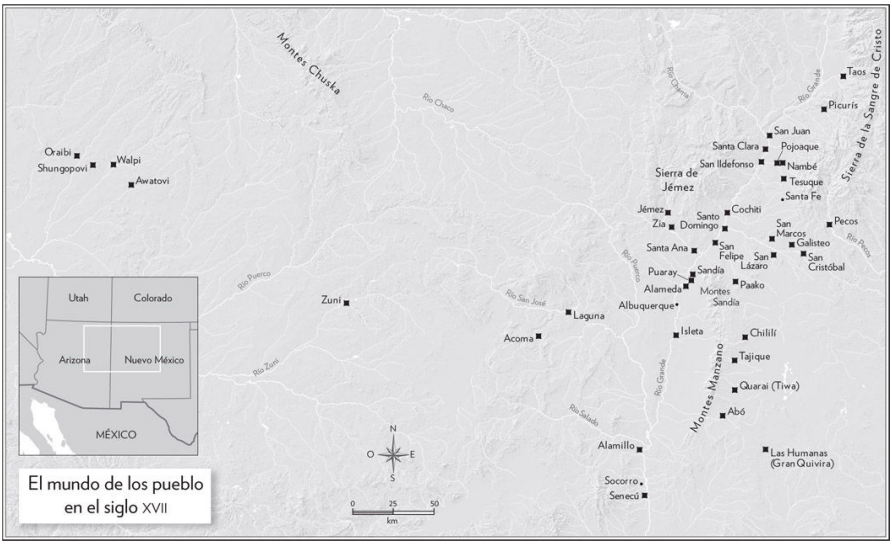

El mundo de los pueblo en el siglo XVII

Los líderes pueblo, impertérritos, se reunieron a lo largo de la primavera y el verano en centros ceremoniales subterráneos llamados kivas, a los que no se permitía la entrada de hombres blancos. Varios líderes estaban implicados en la conspiración, pero un indio de 50 años, de nombre Po'pay, se convirtió en la cabeza más visible del movimiento. Hablaba «con una voz que se elevaba sobre la de todos los demás», como recordó después un testigo. Muchos nativos creían que estaba en contacto con Poseyemu, un héroe cultural que era reconocido por todos los pueblo y considerado el diablo por los españoles.[3]

Una vez que comenzó la conspiración, Po'pay no se detuvo ante nada para hacerla triunfar; incluso mató a su propio yerno para evitar que se filtrara la noticia del complot. El asesinato

ocurrió en la casa de Po'pay y muy probablemente por su propia mano. Esta resolución inquebrantable tiene su historia: cinco años antes, el gobernador de Nuevo México, el general Juan Francisco Treviño, había iniciado una campaña contra los «hechiceros e idólatras» nativos. Fueron acorralados 47 chamanes, entre ellos Po'pay, y llevados a Santa Fe bajo cargos de haber hechizado en el pueblo de San Ildefonso a un fraile y a algunos de sus parientes. Tras una primera investigación, tres de los prisioneros fueron llevados a las poblaciones en las que supuestamente habían usado sus poderes sobrenaturales —Nambé, San Felipe y Jémez— y los colgaron ahí. Un cuarto se suicidó antes de ser ejecutado. Del resto, quienes corrieron con suerte fueron azotados o vendidos como esclavos. Tras una feroz flagelación, Po'pay fue liberado y regresó a su lugar de origen, San Juan, donde permaneció algún tiempo. Nuevamente amenazado, se retiró a la distante población de Taos, donde esperó un momento más propicio y planeó su venganza.[4]

Po'pay y los otros conspiradores fijaron la fecha para el levantamiento en la luna llena de agosto, una vez que hubiera madurado el maíz. Puesto que los hombres eran chamanes —*hechiceros* era el término condenatorio que usaban las autoridades españolas—, emplearon una red de sociedades de médicos para negociar y crear alianzas. Cada población poseía una asociación o sociedad de médicos que conformaba la columna vertebral de la vida ceremonial del lugar. Sólo los miembros de esta sociedad podían participar en sus reuniones y sus rituales, aunque eran bienvenidos los chamanes de otras poblaciones. Durante la primavera y el verano de 1680, las asociaciones de médicos de todo el mundo pueblo se prepararon secretamente para la insurrección. Los jóvenes que fueron capturados por los españoles durante la rebelión afirmaron que no sabían mucho sobre la conspiración, pero que «entre los viejos se habían hecho muchas juntas con los indios de San Juan, Santa Clara, Nambé, Pojoaque, Jémez y otras

naciones». De hecho, estos «viejos» fueron casi los únicos que conocían los detalles del plan. Los demás sólo tenían algún atisbo de los cambios revolucionarios que estaban por venir.[5]

En algún momento a finales de julio o principios de agosto, los conspiradores hicieron sus últimos preparativos. Po'pay mandó corredores a decenas de comunidades indias; las noticias viajaban en sus pies. Estos corredores, depositarios de información precisa y también atletas con una resistencia increíble, corrieron bajo el calor del verano y llegaron al sur hasta Isleta y al oeste hasta Acoma y las lejanas mesetas de los hopi. Corriendo en parejas, serpentearon entre cañones y bordearon montañas, tratando de pasar inadvertidos al tiempo que recorrían cientos de kilómetros con una implacable eficiencia. Juraron guardar absoluto secreto. Y, aunque transmitirían un mensaje oral, también llevaban un dispositivo extraordinario: una cuerda de fibra de yuca en la que se habían hecho tantos nudos como días faltaban para la insurrección. Cada pueblo «debía desatar un nudo como símbolo de su anuencia —observó un chamán de San Felipe que estaba involucrado en el complot— y también estar atento a los nudos que quedaban». La cuenta regresiva había comenzado.[6]

A principios de agosto, mientras la cuerda anudada viajaba por los territorios pueblo, aparecieron las primeras señales de disenso. Po'pay no había notificado del plan a los piro, los pueblo más australes, probablemente anticipando que no accederían a participar. Aún peor, conforme se acercaba el día de la revuelta algunos pueblo de los alrededores de Santa Fe se negaron a seguir con la conspiración. Al principio habían estado de acuerdo en apoyar el plan, aunque serían ellos quienes sobrellevarían la mayor parte de la pelea contra los españoles que vivían en la ciudad capital. Pero durante la luna creciente comenzaron a reconsiderar las graves consecuencias de una guerra sin cuartel contra un enemigo que poseía caballos y armas de fuego. Con la luna casi llena y sólo dos nudos en la cuerda, los gobernadores nativos

de Tanos, San Marcos y Ciénega tomaron la aciaga decisión de cambiar de bando: viajaron hasta Santa Fe para denunciar la conspiración y, en lo que representó una traición más insidiosa y personal, alertaron a las autoridades españolas de la ubicación de dos corredores indios, Nicolás Catúa y Pedro Omtuá, que aún llevaban la cuerda anudada de población en población.

FIGURA 11. La tradición de los corredores pueblo ha perdurado por siglos. Aquí, dos corredores compiten en las carreras del Baile de la Canasta hopi, en 1919.

De manera sorpresiva, el gobernador y capitán general de Nuevo México, Antonio de Otermín, entró de inmediato en acción. Desde su llega da a Nuevo México dos años antes, el gobernador Otermín le había permitido a un grupito de locales influyentes que gobernara la provincia en su nombre. A él no le interesaban las ingratas tareas de gobierno; en cambio, se ocupaba con desenfreno de sus propios intereses económicos y le daba manga ancha a su maestre de campo, un astuto nuevomexicano

llamado Francisco Xavier. Sin embargo, el 9 de agosto, tras recibir noticias de la conspiración de los pueblo, Otermín y sus allegados cercanos se reavivaron.[7]

El gobernador ordenó primero que un destacamento interceptara a los dos corredores. Catúa y Omtuá fueron llevados ante él y confirmaron que todos los indios pueblo se alzarían. Otermín y sus consejeros íntimos enviaron advertencias a los pueblos cercanos y el gobernador adoptó medidas para proteger Santa Fe: distribuyó armas de fuego entre los residentes, apostó soldados en la iglesia principal para evitar que fuera profanada e hizo preparativos en las casas reales para soportar un asedio.

Sin embargo, cuando se enteraron de que su plan había sido descubierto, con gran astucia los líderes indios cambiaron la fecha de la rebelión para el día siguiente, el 10 de agosto. Probablemente volvieron a mandar corredores para que entregaran un mensaje perentorio: ataquen ya.

El alzamiento se extendió por el reino de Nuevo México entre el 10 y el 11 de agosto. Se destruyeron casas, ranchos e iglesias y fueron asesinados unos 400 hombres, mujeres y niños, cerca de 20 por ciento de la población española de Nuevo México. Los rebeldes no destruyeron ni mataron en forma indiscriminada: Po'pay y los otros líderes les habían dado instrucciones precisas. Debían destruir misiones, iglesias y toda clase de parafernalia cristiana: «rompan y quemen las imágenes del santo Cristo, la virgen María y los otros santos, las cruces y todo lo que tenga que ver con la cristiandad». Para revertir los bautizos cristianos, los instaron a «sumergirse en los ríos y lavarse con amole, que es una raíz nativa del país, y a lavar hasta sus prendas». Y, para revocar los matrimonios cristianos, los indios alzados debían «separarse de las esposas que dios les había dado en matrimonio y tomar a las que desearan». Los rebeldes siguieron estas instrucciones muy al pie de la letra. En el pueblo de Santo Domingo, un grupo de indios llegó hasta la iglesia, mató a los tres misioneros que se encontraban en ella y arrojó sus cuerpos a la nave. En el pueblo de Sandía, más al sur, los rebeldes destruyeron la sillería del coro, defecaron en el altar principal y saquearon todas las pinturas y los objetos religiosos de la iglesia y la sacristía. Dejaron una estatua de san Francisco, pero le cortaron los brazos con un hacha. Asimismo, flagelaron una gran estatua de Jesucristo en la cruz.[8]

Los rebeldes también se volvieron contra los sacerdotes y los frailes. Fueron asesinados 21 de los 33 franciscanos de Nuevo México, o sea cerca de dos terceras partes de los frailes que vivían en el estado. Los más vulnerables eran los que vivían en comunidades alejadas. En Jémez, por ejemplo, una multitud de indios sorprendió a fray Juan de Jesús en medio de la noche; lo llevó al cementerio, que había sido iluminado con muchas velas, lo

desnudó y lo obligó a montar un cerdo al tiempo que lo golpeaba y se burlaba de él. Luego lo obligó a ponerse en cuatro patas y tomó turnos para montarlo y azotarlo. Una vez que el fraile había sido profundamente humillado y no podía moverse más, los indios lo mataron golpeándolo con macanas.[9]

A los misioneros que vivían en los pueblos hopi de lo que hoy es Arizona les esperaba una suerte parecida. En Oraibi, los atacantes rodearon el monasterio a primera hora de la mañana. Echaron abajo la puerta para encontrar al único ocupante de la habitación —y posiblemente al único español que vivía en Orabi en ese momento— acurrucado en un rincón. Los hopi de inmediato le cortaron la garganta, le sacaron el corazón y arrojaron su cuerpo meseta abajo. En el cercano Shungopovi, fray Joseph de Trujillo no se rindió sin dar pelea; tras intercambiar palabras iracundas con los muchos nativos que rodeaban su casa tomó una espada y se la enterró al primer indio que pasó por la puerta. El fraile quedó entonces rodeado y desarmado. Pasó sus últimos momentos colgando sobre una hoguera con las manos atadas a la espalda, hasta que su cuerpo se calcinó por completo. Fray Trujillo era un misionero veterano que había servido en las Filipinas y Nuevo México, dos de las fronteras más expuestas del Imperio español, y había expresado con frecuencia sus deseos de convertirse en mártir. En el verano de 1680, por fin lo consiguió.[10]

Resulta evidente que la religión era uno de los nodos del conflicto. A lo largo del siglo XVII, los misioneros habían hecho todo lo que estaba a su alcance para suprimir la «idolatría» y la «superstición», y por someter a los chamanes nativos, que se habían vuelto sus principales competidores y antagonistas. Por su parte, los chamanes habían preservado sus creencias y practicaban su religión en forma clandestina en el interior de los kivas. Cuando Po'pay descendió, victorioso, de su posición en Taos y visitó a los pueblo, les ordenó a los indios que volvieran a sus viejas tra-

diciones y creencias, y declaró que Jesucristo y la virgen María habían muerto.[11]

Pero había otras razones, más terrenales, que llevaron a los rebeldes a atacar a los españoles, como revela con claridad la evolución del conflicto. Los indios atacaron iglesias, misiones y ranchos lejanos, pero Santa Fe permaneció invicta. Los rebeldes se reunieron poco a poco en las afueras de esta ciudad española y, en el transcurso de una semana, a menos de cinco kilómetros al sur de la plaza central se juntaron unos 500 guerreros de los pueblos de Pecos, Galisteo, San Cristóbal, San Lázaro, San Marcos y Ciénega. Avanzaron armados con arcos, flechas y piedras, quemando maizales a su paso y saqueando las casas de la periferia. Los rebeldes hicieron correr la voz de que «venían para matar al gobernador y a los españoles».[12]

Cuando comenzó la rebelión, los residentes españoles de Santa Fe se congregaron en las casas reales de la plaza central. En el siglo XVII, esa plaza, un área descuidada y pantanosa a la sombra un enorme árbol, era más o menos dos veces más grande que la actual. En algún punto de aquel gran cuadrilátero —los arqueólogos no saben exactamente cuál— se encontraba el bastión español. No era un edificio muy grande, así que la atmósfera en la que un millar de refugiados se apiñaba anticipando el ataque, amontonados en todas las habitaciones e improvisando camas, letrinas y áreas de cocina, debe haber sido infernal. Por encima de los continuos llantos y lamentos de los niños y las mujeres podían oírse los «gritos de guerra» que sonaban en el exterior.[13]

El 15 de agosto por la mañana, a cinco días del estallido de la rebelión, un indio totalmente ataviado para la guerra entró a la plaza y se detuvo frente a las casas reales. Los indios tenían prohibido montar caballos y portar armas, pero este hombre llegó a caballo, usando una chaqueta protectora de cuero y cargando un arcabuz, una espada y una daga, todas armas españolas. Una provocación adicional era que usaba una faja de tafetán rojo

que había sido saqueada de una iglesia de Galisteo. El gobernador Otermín y algunos de sus soldados reconocieron al jinete como un jefe pueblo que hablaba español y que era conocido entre los colonos como Juan. El gobernador salió del edificio para dialogar. Sólo entonces, Otermín escuchó, al fin, lo que querían los rebeldes. Juan pidió que «todas clases de indios cautivos de los españoles fueran devueltos». También demandó «que le entregaran a su esposa y sus hijos» y que «todos los hombres y mujeres apache que los españoles habían capturado en la guerra les fueran entregados, pues algunos apaches que estaban con ellos lo estaban pidiendo».[14]

El gobernador Otermín, que llevaba dos años y medio en Nuevo México, debe de haber escuchado las reivindicaciones de Juan con gran desazón. Como sus predecesores, Otermín había estado involucrado en el tráfico de indios. La cruzada antiesclavista de principios de la década de 1670 redujo temporalmente la cifra de indios de Nuevo México exportados a las minas de plata, pero el comercio de esclavos recuperó su viejo esplendor más adelante esa misma década, y Otermín fue una de las principales razones de ese resurgimiento. En 1678 y 1679, el nuevo gobernador había despachado caravanas de esclavos de Nuevo México y ofrecido paso seguro a otros traficantes, «invitando a todos a ir juntos en un convoy», como lo explicó un testigo. Aunque resulta tentador pintar a Otermín como un gobernador voraz y codicioso, en realidad no fue peor que cualquier otro de los gobernadores de las colonias españolas en el siglo XVII, todos los cuales tuvieron que comprarle sus puestos a la corona. No sólo tenían que financiar sus cargos por adelantado, sino que debían contentarse con apenas medio año de su sueldo, puesto que la corona se quedaba con la otra mitad por concepto de un impuesto especial llamado «de media anata». Para recuperar las considerables inversiones que debían hacer, los gobernadores no tenían más opción que aprovechar en forma descarnada todas las opor-

tunidades económicas que ofrecían sus jurisdicciones, incluyendo el tráfico de indios.[15]

Otermín aún era un gobernador fuereño que sabía poco sobre el reino que debía gobernar. Tras el diálogo debe de haber regresado a las casas reales a discutir las exigencias de los rebeldes con sus colaboradores más cercanos, incluido su maestre de campo, Francisco Xavier, «a quien el gobernador le había concedido toda su autoridad y poder». Es posible que fuera Xavier quien introdujera a Otermín al comercio de esclavos y actuara como su socio. Las fuentes lo describen como «un hombre de mala fe, avaro, y taimado», que había llevado a los indios de Nuevo México «a la mayor de las exasperaciones». Cuentan que una vez que hubieron rodeado el bastión español, los rebeldes gritaron «Dennos a Francisco Xavier, por culpa del cual nos alzamos, y volveremos a la paz como antes».[16]

En Xavier se manifestaba una rara combinación de intolerancia religiosa y ambición despiadada, pero su fanatismo no era nada nuevo: casi 20 años antes había comenzado a protestar por los bailes kachina que realizaban los indios de Isleta, San Ildefonso y otras poblaciones. Aunque las autoridades coloniales habían autorizado estos bailes, Xavier sostuvo obstinadamente que estaban inspirados por el diablo. En ese momento, su recelo no tuvo mucho efecto, pero 14 años más tarde Xavier había llegado a ser secretario de Nuevo México y podía actuar en función de su estricta sensibilidad religiosa. Presidió la infame campaña de 1675 contra los «hechiceros e idólatras indios» y la redada contra Po'pay y los otros 46 chamanes, y supervisó personalmente sus juicios y castigo. No cabe duda de que Po'pay consideraba a Xavier su enemigo personal.[17]

A raíz de su larga e infame participación en el comercio de esclavos indios, Xavier había hecho también otros enemigos, en particular entre los apaches. Su firma aparece en un recibo de 1666 que le exigía entregar «dos pequeños cristianos de la nación

apache, uno de ellos de 10 años de edad y llamado Baltazar, y el otro de 8 o 9 y de nombre Andrés» al gobernador Fernando de Villanueva (1665-1668). Poco antes del estallido de la rebelión pueblo de 1680, había acogido a un grupo de apaches que llegaron a Pecos a comerciar. (Esta población había funcionado durante mucho tiempo como un centro de contacto comercial entre los indios de las planicies que vivían en el noroeste y el Nuevo México español). Los apaches, desprevenidos, entraron a la población listos para hacer negocios, pero, a pesar de las muchas garantías que se les dieron, los soldados españoles de inmediato los apresaron siguiendo las órdenes de Xavier. Distribuyó a algunos pocos de estos apaches en Pecos y envió el resto a Parral para que fueran vendidos como esclavos. Es probable que éstos fueran los apaches a los que se refirió el jefe Juan durante su conversación con el gobernador Otermín.[18]

Otermín, Xavier y otros miembros de la élite gobernante debían tomar una difícil decisión: cumplir con la exigencia de los rebeldes de liberar a «toda clase de indios mantenidos cautivos por los españoles» o resistir. La primera decisión, más sensata, habría aligerado las difíciles condiciones que privaban en su bastión y les habría permitido evacuar Santa Fe sin la carga de llevar consigo prisioneros renuentes. Tal vez también habría preparado el camino para futuras negociaciones de paz. Pero el gobernador no era proclive a la negociación; cuestionó los motivos de Juan, argumentando que no era verdad que los apaches fueran aliados de los pueblo —el gobernador estaba mal informado respecto a este punto— y que «estos diálogos tenían el solo propósito de recuperar a su esposa e hijos y ganar tiempo para que llegaran las otras naciones rebeldes para unírseles y sitiarnos».[19]

Para entender la renuencia de Otermín, de Xavier y de muchos otros colonos a deshacerse de sus esclavos indios, hay que analizar quiénes eran los que estaban apiñados dentro de las casas reales. No tenemos una lista completa, pero sí algo parecido:

unas semanas después del sitio de Santa Fe, el gobernador Otermín llevó a cabo una revista «de todos los soldados y personas que están aquí hoy [...] para que pueda saberse cuántos hombres que portan armas están presentes que puedan entrar al servicio real, y cuántos pueden estar muertos a manos del enemigo». Además de los miles de personas que se refugiaron en las casas reales, esa lista incluye a 500 sobrevivientes de Río Abajo que se unieron más tarde al contingente de Santa Fe. En otras palabras, esta relación es un recuento de todos los «españoles» y «dependientes» que sobrevivieron, así como de sus animales y armas. Es una instantánea extremadamente rara y valiosa de la sociedad de la frontera.[20]

La lista comprende a alrededor de 1 500 personas. Si pudiéramos observarlas en una fila, lo primero que nos llamaría la atención serían los niños: tal vez dos terceras partes de la lista están formadas por menores de edad. También nos habría sorprendido de inmediato su disposición: en vez de una línea indiferenciada, los sobrevivientes se habrían agrupado en familias extendidas. Siete de estos clanes tenían decenas de sirvientes-esclavos y manadas de 20, 30 y hasta 80 caballos. Thomé Domínguez de Mendoza, por ejemplo, informó que el enemigo se había robado su ganado, casas y cosechas y había asesinado a «38 personas españolas, todas las cuales eran sus hijas, nietos, yernos, hermanas, sobrinos, sobrinas y cuñadas, como es del dominio público». Pero este patriarca de Nuevo México aún pudo dar cuenta de 55 personas más, entre ellas su esposa, cuatro hijos casados con ocho hijos a su vez entre todos, «sirvientes varones y mujeres, jóvenes y viejos», y 30 caballos. La situación del gobernador Otermín era parecida; él viajó con un séquito de 30 «sirvientes, españoles, negros e indios» y pasó revista con «30 asistentes y sirvientes».[21]

Junto a estos clanes encontraríamos unas 20 familias, no tan ricas como la del gobernador, pero aun así acomodadas —sobre todo familias de rancheros y de militares—, cada una de las cua-

les poseía entre media docena y una docena de sirvientes y algunos caballos. El resto eran nuevomexicanos pobres: indios del centro de México, convictos enviados a Nuevo México a purgar sus condenas, viudas con muchos hijos, soldados de a pie… E incluso algunos de ellos tenían sirvientes. Apolinar Martín se presentó a la revista «a pie, desnudo y sin armas». El secretario de la revista pensó que era apropiado añadir que era «extremadamente pobre». Y, sin embargo, Martín declaró tener tres sirvientes. Algo similar ocurrió con Catalina de Zamora, una viuda que pasó revista con cuatro sobrinas adultas, «todas a pie y extremadamente pobres», pero que dijo tener cinco sirvientes. Y un convicto de nombre Cristóbal de Velasco enumeró a su esposa, un hijo pequeño y dos sirvientas.

Para el momento de la revista, los colonos españoles ya habían perdido a 200 o 300 sirvientes a causa de la rebelión. Algunos de ellos habían huido en los primeros días de la insurrección y otros habían sido raptados por los atacantes o habían muerto en combate. Los colonos, sin embargo, aún conservaban un número considerable: mil españoles poseían aproximadamente 500 sirvientes, que en conjunto valían unos 50 mil pesos, o sea una fortuna. De hecho, fue la voracidad de los españoles por la captura de botines humanos en Nuevo México la que los llevó a este sangriento desenlace.[22]

En Santa Fe, el gobernador Otermín, su círculo íntimo de consejeros y muchos otros colonos se negaron, contra toda lógica, a entregar a sus cautivos y se prepararon para una larga batalla. Pero con cada día que pasaba su situación se volvía más desesperada. Tras su infructuosa entrevista, y conforme los guerreros pueblo comenzaron a avanzar desde el sur hacia el bastión español, españoles e indios pelearon en callejones y casas de adobe de los barrios al sur de Santa Fe. Apenas habían conseguido detener su avance cuando los soldados españoles se enteraron, el 17 de agosto, de que desde el norte había entrado a Santa Fe otro

contingente de indios de Taos y Picurís que había armado su campamento en una elevación estratégica no muy lejana a las casas reales. Los atacantes indios ya ascendían a unos 2 mil individuos. «Nos rodearon por todos las partes —escribió un cronista y le prendieron fuego a la iglesia principal y a otras casas y tomaron posiciones en varios edificios». Los indios rebeldes también se las arreglaron para cortar el suministro de agua de las casas reales.[23]

La situación de los españoles se estaba volviendo insostenible, pero resistieron unos días más. Finalmente, el 21 de agosto, «reducidos al extremo de morir dentro o salir a pelear», los españoles entraron en acción: de las casas reales emergió un flujo de un millar de personas que corrían por sus vidas y que se dispersaron en dirección sur. Sólo había unos cien hombres adultos armados, que se pusieron en el frente, la retaguardia y los flancos de la multitud de mujeres, niños, sirvientes y animales. Los hombres armados no sólo debían rechazar los ataques indios que venían del exterior, sino evitar los intentos de fuga desde el interior. El primer día, los refugiados sólo caminaron una legua, es decir unos cinco kilómetros. Pasaron la noche en un espacioso campo justo afuera de la ciudad, desde donde podían atisbar fácilmente a cualquier guerrero que se aproximara. Los rebeldes tenían para entonces el control absoluto de Santa Fe.

Durante las siguientes semanas de su viaje, los españoles pudieron echarle una primera mirada a la devastación que había dejado la insurrección tras de sí. En su camino hacia el sur, siguiendo el curso del río Bravo, pasaron por pueblos abandonados, iglesias quemadas y ranchos llenos de cadáveres. Los rebeldes victoriosos siguieron la retirada de los españoles, pero no les impidieron el paso. Antes de dos meses, los españoles habían abandonado el reino de Nuevo México y no volverían en los siguientes 12 años. La rebelión pueblo de 1680 había tenido éxito.

Durante más de tres siglos, el alzamiento de los pueblo de 1680 ha fascinado a clérigos, funcionarios públicos, libreros, académicos y al público en general. Se trató de «la rebelión secreta que expulsó a los españoles del suroeste», como asegura con orgullo el subtítulo de un libro. Pero, de entrada, ¿qué motivó a los indios a arriesgar la vida en una insurrección incierta? ¿Qué los llevó a llenarse las manos de sangre mediante la tortura y el asesinato?[24]

Desde el siglo XVII se ha recurrido a la religión como principal explicación del actuar de los indios; de hecho, los españoles que experimentaron la revuelta señalaron al diablo como culpable. Tal vez en la actualidad esa explicación nos cause risa, pero los cristianos del siglo XVII creían con fervor que el diablo rondaba el mundo y se codeaba con los seres humanos. Satán hacía especial presa de los débiles. En Europa, tentaba a las mujeres crédulas y las convertía en brujas. De hecho, los juicios de brujas llegaron a su punto máximo en Europa y en Norteamérica en el siglo XVII —los famosos juicios de Salem se celebraron en 1692—. En el Nuevo Mundo, el diablo hacía su agosto con los indios inconversos o recién convertidos y los engañaba, sobre todo en las fronteras lejanas, para que realizaran sacrificios humanos, adoraran ídolos y rechazaran el cristianismo. Durante todo el siglo XVII, el norte de México se vio cimbrado por rebeliones supuestamente inspiradas por el demonio. Sobre el movimiento antiespañol que se produjo en el noroeste de México en 1601, un jesuita escribió: «Estos indios viejos fueron los principales instigadores de la revuelta, pues por medio de un hechizo diabólico hicieron que la gente creyera que los españoles cristianos estaban contra ellos». A mediados del siglo, un sacerdote de Durango declaró también que los indios «están sujetos a la influencia de los chamanes, instrumentos del demonio, que incita a sus oyentes a

rebelarse y a cometer atrocidades». En un escenario espiritual tan cargado, las maquinaciones de Po'pay en Nuevo México sólo pudieron ser interpretadas como el último ardid del demonio para hacer retroceder el reino de Jesucristo en la tierra.[25]

Una generación mucho más tardía de escritores angloamericanos del suroeste llegó a una interpretación distinta sobre la rebelión de los pueblo. Los historiadores y autores del siglo XIX rechazaron las explicaciones sobrenaturales que propusieron sus antecesores coloniales, pero continuaron situando la religión en el núcleo de la insurrección. En su opinión, el fanatismo de los jerarcas de la iglesia española fue lo que llevó a los indios al punto de quiebre. El veredicto de L. Bradford Prince, gobernador del territorio de Nuevo México entre 1889 y 1893, es muy emblemático: «El sentimiento religioso fue un elemento contundente entre los que condujeron a la revolución —escribió en 1883— y en todos los actos que ocurrieron durante la lucha se manifestó un amargo odio hacia la cristiandad de los españoles».[26]

El expositor más influyente de esta idea fue el extraordinario coleccionista y emprendedor de San Francisco Hubert Howe Bancroft, el imperioso director general de H. H. Bancroft & Co., la empresa librera más grande del oeste de Estados Unidos, quien estaba lejos de ser un humilde historiador. Originario del este de Estados Unidos, progresó rápidamente de librero a coleccionista y autor. Su enfoque para la escritura de la historia era, como mucho de lo que hacía, de carácter industrial. Montó una redacción que empleaba a más de 600 asistentes que no sólo catalogaban su inmensa colección de libros y documentos, sino que también tomaban notas y reunían datos sobre «hechos» conocidos referentes a áreas y periodos particulares, y redactaban textos preliminares sobre sus hallazgos. Bancroft revisaba estos borradores, hacía correcciones (a veces mínimas) y los publicaba con su nombre. La maquinaria de Bancroft publicó 39 pesados volú-

menes que ofrecían un gran panorama histórico de Centroamérica, México, el suroeste de Estados Unidos y la costa del Pacífico hasta Alaska. Uno de sus tomos se ocupa de Nuevo México y naturalmente incluye una sección sobre la insurrección de los pueblo de 1680.[27]

Con ayuda de la colección más imponente de documentos del siglo XVII sobre Nuevo México reunida hasta entonces, Bancroft revisó medio siglo de historia de esa región antes de la revuelta. Lamentó no poder ofrecer un «discurso continuo y completo» —lo que sin duda es un ligero reproche dirigido a sus ayudantes —, pero a pesar de las lagunas en sus datos Bancroft ancló sus argumentos en los esfuerzos españoles de cristianización y en la resistencia religiosa de los pueblo. Tal como resumió el proceso, los frailes españoles «trabajaron asiduamente para erradicar todo vestigio de los ritos nativos, y las autoridades se aseguraron de que se aplicaran con absoluto rigor las normas cristianas, sin dudar en castigar la más pequeña omisión, duda o regresión al paganismo». En cuanto a los pueblo, Bancroft aventuró la opinión de que «parecían estar más fuertemente apegados a su fe original que la mayor parte de las tribus americanas, y habían continuado, en la medida de lo posible, la práctica de viejas formas de adoración». Así, el escenario estaba puesto y la conclusión era ineludible: el conflicto de 1680 se debió «en buena medida a asuntos religiosos».[28]

Durante los últimos 30 años, los académicos han reconsiderado la interpretación de Bancroft. Sus explicaciones de la rebelión de los pueblo combinan múltiples causas, entre ellas problemas de corto plazo como hambrunas y epidemias, así como factores de largo plazo o estructurales como el antagonismo religioso. Pero, aunque todas las explicaciones principales son ahora multicausales, siguen subrayando el carácter religioso de la rebelión. El historiador Ramón Gutiérrez ha presentado la que aún es la articulación más convincente de la tesis religiosa. Según Gutié-

rrez, en las primeras décadas de la colonización de Nuevo México los indios pueblo aceptaron la cristiandad de manera pacífica, o al menos no se opusieron activamente a ella. Pero a partir de la década de 1640 comenzaron a desilusionarse; conforme sus vidas se deterioraban considerablemente a causa de las hambrunas, las enfermedades y las cada vez más frecuentes incursiones de los apaches, los pueblo terminaron por creer que el dios de los misioneros era incapaz de protegerlos. Gutiérrez escribe: «Los franciscanos ya no eran los superhombres que una vez parecieron. La novedad de sus regalos se había desgastado, y su magia había probado ser ineficaz para producir lluvia, salud, prosperidad y paz». La confianza de los pueblo también se vio menoscabada por la hambruna de cuatro años que sufrió la provincia a finales de la década de 1660, seguida por una epidemia en 1671. Los nativos rechazaron cada vez más el catolicismo y voltearon hacia los chamanes tradicionales para obtener consejo y consuelo. A su vez, los misioneros de Nuevo México comenzaron a alarmarse ante estas noticias: habían trabajado arduamente durante dos generaciones para cristianizar a los pueblo, habían construido más de 40 iglesias y esculpido una comunidad de creyentes en medio del desierto. Y ahora, de pronto, todo su proyecto espiritual parecía estar en peligro. Los misioneros se sintieron traicionados y respondieron «como cualquier padre lo habría hecho con su hijo desobediente», nos dice Gutiérrez. «Comenzaron los castigos».[29]

Lo que resulta particularmente convincente de esta imagen de la desilusión de los indios como acicate del rigor español es que en la documentación con la que contamos existe mucha evidencia de opresión y crueldad inspirada por la religión. Es de esperarse que en una frontera lejana en la que un puñado de misioneros trataba de aplicar una ortodoxia religiosa sobre comunidades recalcitrantes hubiera cierto grado de coerción y el ocasional castigo corporal, pero la realidad era mucho peor. Los frailes, que actuaban casi con absoluta impunidad, obtenían el trabajo no re-

munerado de los nativos. El gobernador Bernardo López de Mendizábal (1659-1661) acusó en forma directa a los misioneros de explotar a los indios con el pretexto de que era «para los templos y el culto divino» y de obligar «a todos los indios pueblo, tanto hombres como mujeres, a servirles como esclavos». Algunos de los frailes también abusaron de su posición de privilegio para tener relaciones sexuales. Hay relatos orales de las aldeas hopi —corroborados, al menos en parte, por información documental— que detallan la forma en que algunos frailes de Oraibi y Shungopovi enviaban a los hombres a traer agua de lugares lejanos para poder estar con las mujeres durante su ausencia.[30]

Lo peor de todo era la capacidad de los misioneros de torturar y asesinar en nombre de dios. El peor de estos frailes delincuentes, con el muy adecuado nombre de Salvador de Guerra, aterrorizó a los pueblos hopi durante la década de 1650. Como otros frailes que trabajaban en un aislamiento casi total, vivía con una concubina a pesar de su voto de castidad. También obligaba a los indios a elaborar mantas de algodón y fijaba cuotas mínimas que debían cumplir para evitar ser castigados. Y nadie se comparaba al fraile Guerra en lo que se refería a pelear contra el demonio. No sólo golpeaba a los sospechosos de idolatría o hechicería, sino que los empapaba con aguarrás y les prendía fuego. En un caso, según informó un testigo, un infeliz nativo que había sobrevivido al aguarrás «se levantó y, deseando ir por cierto camino donde hay un tanque de agua para arrojarse en él, tomó otro camino que lleva a Santa Fe, y fray Salvador de Guerra se montó en un caballo, pensando que el indio iba a quejarse ante el gobierno, y lo siguió, y lo pisó con el caballo hasta que lo mató».[31]

No hay duda de que la tesis religiosa de la rebelión de los pueblo sirve para explicar muchas cosas pero, como todas las explicaciones históricas, requiere hacer énfasis en ciertos episodios y personajes a costa de otros. El carácter religioso del movimiento

es tan llamativo y seductor que eclipsa las motivaciones materiales de la revuelta, que con frecuencia se consideran meros «catalizadores» o «detonantes» subordinados a una fractura religiosa de carácter más fundamental.

Durante la última década en particular, la investigación sobre la esclavitud y la servidumbre india ha abierto nuevos horizontes sobre los momentos decisivos de la rebelión de los pueblo. Nuevos enfoques de los crecientes niveles de explotación y esclavitud que se sufrieron en Nuevo México conforme se fue integrando a la economía minera argentífera del norte de México —una historia que se narra previamente en este libro— indican que fue esta presión, más que un estallido de actividad inquisitorial, lo que condujo en los años previos a 1680 a una agitación cada vez más aguda. Por supuesto, hay causas distintas de «la otra esclavitud» que contribuyeron a la rebelión: las hostilidades religiosas —que llevaban mucho tiempo cocinándose—, las hambrunas y las enfermedades fueron los ingredientes de una mezcla aún más volátil. Pero los crecientes niveles de explotación, que pueden comprobarse en el registro documental, están en el corazón de esta historia. La economía de la plata se expandió a lo largo del siglo XVII y Nuevo México tuvo la mala suerte de servir como reserva de trabajo forzado y como fuente de productos baratos para las minas de plata. La crueldad de unos cuantos gobernadores, frailes y colonos que obligaron a los indios a cargar sal, que les robaron sus pieles, que los encerraron en talleres de explotación textil y que organizaron incursiones para hacerse de esclavos apaches fue suficiente para engendrar una hostilidad y un resentimiento extendidos y, finalmente, una rebelión.[32]

El argumento de que la rebelión de los pueblo fue en realidad un levantamiento contra la otra esclavitud se basa en tres tipos de evidencia. La primera comprende testimonios de los propios rebeldes. Los españoles no tuvieron muchas oportunidades para enterarse de las causas de la rebelión durante su apresurada huida

de Nuevo México; tuvo que pasar un año y medio antes de que reunieran información adicional. A finales de 1681, el gobernador Otermín condujo a un grupo de soldados y colonos españoles de regreso a Nuevo México, y durante esta correría lograron capturar a nueve indios pueblo, que fueron llevados frente al gobernador para ser interrogados. Sus declaraciones se registraron durante un periodo de dos semanas, a finales de diciembre de 1681 y principios de enero de 1682. Lógicamente, los prisioneros pueblo dieron respuestas vagas cuando les preguntaron en forma directa sobre «las causas y las razones que condujeron a todos los indios de este reino a levantarse». Aun así, de los ocho testimonios que sobreviven, cuatro contienen referencias concretas a la explotación española. Un indio de San Felipe, de 80 años, llamado Pedro Naranjo, declaró por ejemplo que en la estela de la insurrección los indios habían permanecido «libres del trabajo que les pedían los frailes y otros españoles y que ya no podían soportar, y que ésta era la razón verdadera y legítima por la que habían tenido que alzarse». Un indio ladino (hispanizado), de 20 años, llamado Joseph señaló, en el mismo sentido, que «las causas que se dieron en general fueron el maltrato y los abusos que los indios recibieron del secretario actual Francisco Xavier y el maestre de campo Alonsso García y los sargentos mayores Luis de Quintana y Diego López porque los habían golpeado y les habían quitado lo que tenían y los habían hecho trabajar sin pagarles nada». Otros dos prisioneros, los hermanos Juan y Francisco Lorenzo, también mencionaron a Francisco Xavier como una de las principales causas de la rebelión. Tal vez estos pocos testimonios que conservamos son demasiado tenues como para basar en ellos una interpretación de toda la rebelión, pero aun así resultan muy sugerentes.[33]

El momento en que ocurrió la insurrección también respalda la teoría de que la causa de la rebelión fue la esclavitud india. Como ya se dijo, la rebelión de los pueblo tenía mucho tiempo

gestándose. Los pueblo habían tratado de iniciar un movimiento unificado contra sus amos españoles al menos en tres ocasiones distintas entre 1650 y 1680. Y, sin embargo, este periodo de insurgencia pueblo resulta desconcertante porque se caracterizó por una relativa estabilidad demográfica. Unas cuantas fuentes mencionan hambrunas y epidemias, sobre todo hacia finales de la década de 1660, pero este periodo de hambre y enfermedad no parece explicar la revuelta de 1680. Hasta donde tengo noticia, no existe un solo testimonio que afirme que los pueblo se rebelaron en 1680 o 1681 a causa de la hambruna o la pestilencia. Sin embargo, este periodo de 30 años de malestar entre los pueblo coincide notablemente bien con el afianzamiento de los lazos comerciales entre Nuevo México y las minas de plata del norte de México. Desde su fundación en 1631, Parral atrajo tanto recursos como gente a sus prósperas minas. Ya hemos visto que los funcionarios y los ciudadanos particulares de Nuevo México respondieron a estas nuevas oportunidades económicas acelerando la apropiación de los productos indios, presionando a los nativos para que trabajaran en los talleres textiles o incursionando en rancherías apaches para hacerse de esclavos. El comercio de esclavos indios floreció durante la década de 1650, 1660 y 1670, precisamente la época en que los indios pueblo se confabulaban contra los españoles.[34]

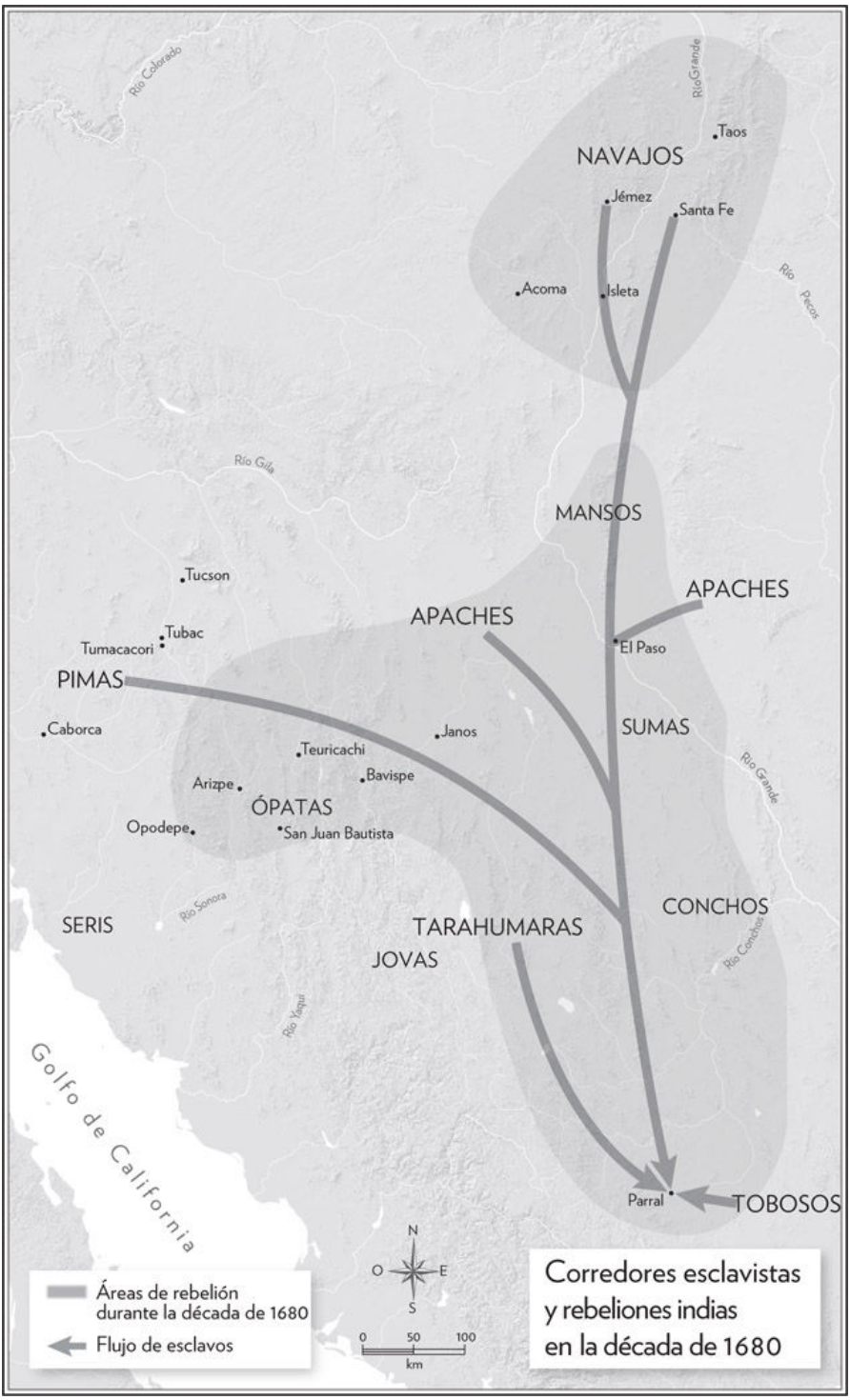
Río Colorado
Río Grande
Taos
NAVAJOS
Jémez
Santa Fe
Acoma
Isleta
Río Pecos
Río Gila
MANSOS
Tucson
APACHES
APACHES
Tubac
Tumacacori
El Paso
PIMAS
SUMAS
Caborca
Janos
Teuricachi
Bavispe
Arizpe
ÓPATAS
Río Grande
Opodepe
San Juan Bautista
Río Sonora
CONCHOS
SERIS
TARAHUMARAS
JOVAS
Río Conchos
Río Yaqui
Golfo de California
Parral
TOBOSOS
N
O
E
S
0
50
100
km
Áreas de rebelión durante la década de 1680
Flujo de esclavos
Corredores esclavistas y rebeliones indias en la década de 1680

El último conjunto de evidencias que sugiere que la rebelión de los pueblo fue desencadenada por el trabajo forzado tiene que ver con el alcance étnico y geográfico de la insurrección. Aunque en general se le conoce como la «rebelión de los pueblo» de 1680, el movimiento se extendió mucho más allá de Nuevo México y terminó involucrando no sólo a los pueblo sino también a apaches, mansos, conchos, sumas, pimas, janos, salineros, tobosos y muchos otros grupos. Incluso, algunos investigadores se refieren a esta insurrección multiétnica como la Gran Rebelión del Norte. Pero, sin importar cómo se le nombre, la geografía de las revueltas de las décadas de 1680 y 1690 resulta intrigante. En términos generales, la rebelión se extendió a lo largo de dos corredores, uno que se extendía hacia el sur de Nuevo México hasta el área de El Paso-Janos y luego por el centro y el sur de Chihuahua «hasta las puertas de El Parral y La Vizcaya», y otro que se extendía hacia el oeste, a las minas de San Juan Bautista, Opodepe y Teuricachi, en lo que hoy son Arizona y Sonora. Lo que estas regiones y sus habitantes indígenas tenían en común era que todos habían sido sometidos a la atracción gravitacional de la economía de la plata. La geografía de la rebelión se superpone perfectamente bien con los corredores esclavistas que desembocaban en Parral.[35]

Explicar las motivaciones de personas que vivieron hace tanto tiempo es un asunto espinoso, y por supuesto las rebeliones no suelen estallar por una sola razón. Aun así, resulta notable que los historiadores y los escritores le hayan concedido un papel tan modesto a la esclavitud india en sus explicaciones sobre la rebelión de los pueblo. Como sea, está claro que las rebeliones que surgieron a lo largo de buena parte de las décadas de 1680 y 1690 redefinieron las relaciones laborales en el norte de México. Los indios de Nuevo México, Chihuahua, Durango, Sonora y Coahuila cuestionaron la esclavitud e impusieron cambios im-

portantes en la operación del tráfico humano durante el siglo siguiente.[36]

7. Nómadas poderosos

Desde el principio de la colonización europea hubo indígenas americanos que participaron en la empresa de la esclavización. Al principio, ofrecieron cautivos a los recién llegados y los ayudaron a desarrollar nuevas redes de esclavización sirviendo como guías, guardias, intermediarios y proveedores locales. Pero con el paso del tiempo, a medida que los indígenas fueron adquiriendo caballos y armas europeas, su poder aumentó y llegaron a controlar una porción mayor del tráfico de esclavos.

Su creciente influencia fue notoria en toda Norteamérica. En las Carolinas, por ejemplo, los colonizadores ingleses tomaros decenas de miles de esclavos indios y embarcaron a muchos de ellos hacia el Caribe. Entre 1670 y 1720, los indios exportados por el puerto de Charleston, en Carolina del Sur, fueron más que los africanos importados por el mismo lugar. A medida que el tráfico se desarrollaba, los colonizadores compraban cada vez más cautivos a los westos, un grupo extraordinariamente extendido que llevaba a cabo asaltos por toda la región. El antropólogo Robbie Ethridge acuñó el concepto «sociedades militaristas esclavistas» para hacer referencia a grupos como los westos, que llegaron a ser proveedores en gran escala de indios cautivos para los europeos y otros indios. Los franceses tuvieron una experiencia similar en el este de Canadá. Durante los siglos XVII y XVIII se hicieron de miles de esclavos indios pero, a medida que se fueron alejando de Quebec y Montreal hacia la región de los Grandes Lagos y la parte superior de la cuenca del Misisipi, encontraron

un mundo de servidumbre que escasamente podían comprender, mucho menos controlar. Los indios se atacaban unos a otros para conseguir cautivos que después ofrecían a los franceses a cambio de armas y municiones, y para establecer alianzas. Por toda Norteamérica hubo indios que se adaptaron al creciente tráfico de esclavos y buscaron maneras de obtener beneficios de él.[1]

Los casos más espectaculares de reinvención indígena se dieron en lo que hoy es el suroeste de Estados Unidos. Múltiples factores impulsaron a los nativos de esa región a convertirse en prominentes traficantes. El activismo real de la corona española y las prohibiciones jurídicas contra la esclavitud de los indios disuadieron a algunos esclavistas del norte de México, dejando un vacío que otros llenaron. Además, las rebeliones indias del siglo XVII, que culminaron en la Gran Rebelión del Norte, restringieron el flujo de esclavos indios desde algunas regiones y llevaron a la apertura de nuevos territorios de esclavización, creando nuevas oportunidades. Lo más importante es que en ese periodo se aceleró la difusión de los caballos y las armas de fuego, lo que dio a algunos indios los medios de esclavizar a otros. Así, en los siglos XVII y XVIII surgieron nuevos traficantes, nuevas víctimas y nuevas rutas de esclavización. Algunas comunidades indígenas experimentaron un proceso de «desterritorialización», como lo ha llamado Cecilia Sheridan, al ser desarraigados de sus lugares ancestrales, mezclarse con otros grupos y reinventarse como grupos capaces de moverse y actuar a lo largo de grandes distancias. Se ganaban la vida traficando con los botines de guerra, incluyendo caballos y cautivos.[2]

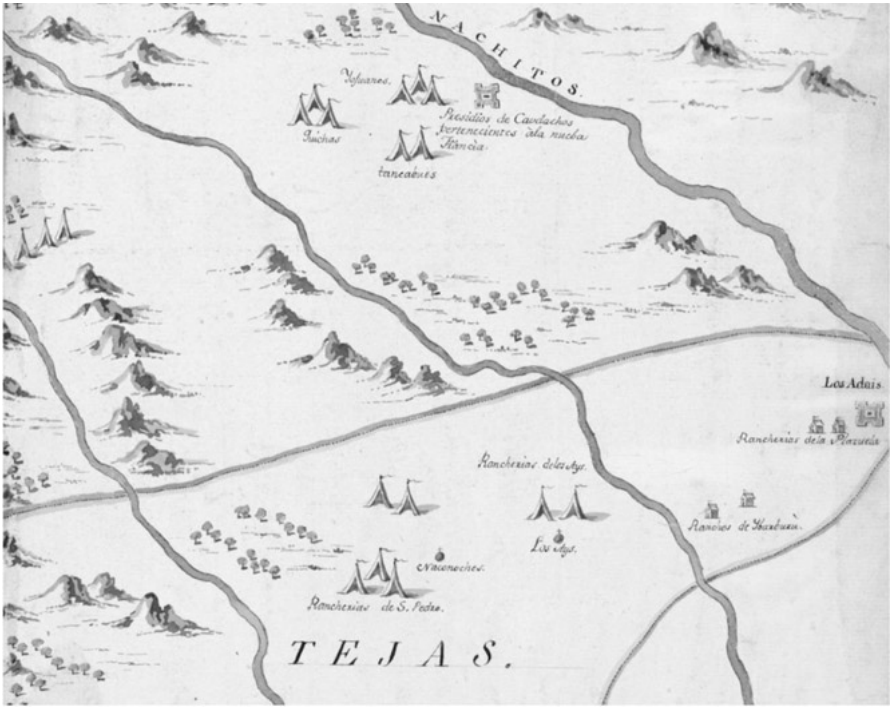

FIGURA 12. Los mapas suelen contener mucha información sobre las zonas fronterizas. Este mapa del norte de México en 1769 de José de Urrutia, por ejemplo, identifica pueblos, misiones, rancherías y presidios —evidencia inconfundible del avance de Europa en la región—, a la vez que deja en claro que algunas «rancherías» controlaban grandes fajas de ese territorio. En el siglo XVIII, la frontera todavía era una red con grandes agujeros de enclaves europeos sobre un mar de pueblos indígenas.

La rebelión de los pueblo de 1680 logró expulsar a los españoles de Nuevo México. Cuando los colonizadores regresaron en 1692, el mundo que habían conocido ya no era igual; había cambiado durante los 12 años de su ausencia. Los españoles que regresaron observaron que los indios pueblo habían forjado lazos más estrechos con los nómadas que los rodeaban. Cuando se acercaron a la comunidad de Jémez, por ejemplo, fueron recibidos por una fuerza mixta de indios pueblo y apaches. Una vez dentro, el jefe de los españoles, Diego de Vargas, vio guerreros apaches andando libremente. Otros españoles observaron la misma situación en varias partes del mundo de los pueblo. En la po-

blación hopi de Walpi, en el noreste de Arizona, varias naciones indias hicieron una demostración de fuerza. «Algunos eran de la nación ute —registró Vargas en su diario— y otros eran apaches y coninas [havasupais], y todos ellos eran aliados y vecinos de los pueblo hopi». Esto quiere decir que los colonizadores encontraron una maraña de alianzas recientes. Cada pueblo había pasado a ser el centro de un círculo conectado por algunos de sus radios con diversas bandas de cazadores-recolectores. Las poblaciones más orientales de Pecos y Taos tenían amistad con bandas de apaches que vivían más al norte y al este, mientras que las poblaciones hopis de Acoma y Jémez, en el oeste de Nuevo México, habían desarrollado alianzas con grupos de navajos y utes.[3]

Esas interacciones habían sido comunes antes de la llegada de los europeos. Entre 1450 y 1600, los indios pueblo habían tenido estrechas relaciones comerciales con nómadas de los alrededores. A pesar de las notables diferencias en sus estilos de vida, los habitantes de ciudades y los nómadas se complementaban bien. Los pueblo intercambiaban maíz y cerámica con los cazadores y recolectores por carne y cueros de bisonte: carbohidratos por proteínas y cerámica por pieles. La llegada de los españoles en 1598 redujo seriamente ese comercio. Ahora los pueblo tenían que entregar sus excedentes agrícolas a encomenderos y misioneros, y por lo tanto no les quedaba casi nada, o absolutamente nada, para intercambiar. Los registros arqueológicos muestran menos huesos de bisonte y objetos relacionados con esos animales entre los pueblo durante el siglo XVII. Además, los españoles lanzaban ataques contra los cazadores-recolectores de la región, lo que trastornó aún más las redes comerciales que unían a los pueblo con los indios de las praderas. Con el éxodo de los españoles en 1680, los pueblo tuvieron oportunidad de restablecer sus antiguos lazos con los nómadas. Al parecer, ese comercio recobró sus fuerzas en muy poco tiempo.[4]

Los indios de las praderas no sólo estaban más presentes en las poblaciones de Nuevo México, sino que se sentían mucho más seguros. Los caballos habían provocado una revolución en la región. Como lo expresa bien el historiador Pekka Hämäläinen, los indios a caballo lo hacían todo mejor que los de a pie: moverse, cazar, comerciar y guerrear. Esos indios ecuestres podían incluso enfrentar a los españoles. La revolución de los caballos se desarrolló poco a poco durante el siglo XVII y se aceleró mucho con la rebelión de los pueblo. Cuando los colonizadores españoles abandonaron Nuevo México a toda prisa en el verano de 1680, dejaron allí la tropilla de caballos más grande de todo el norte de México. Los pueblo no perdieron tiempo y capturaron esos animales para intercambiarlos. Así fue como apaches, navajos, utes y otros adquirieron fuerza durante las tumultuosas décadas finales del siglo XVII.[5]

Los funcionarios españoles se vieron obligados a tolerar los lazos entre los pueblo y los indios de las praderas, y a mantenerse vigilantes por si llegaba a formarse una alianza de todos los indios contra ellos. Esa idea no era ninguna locura. En 1704-1705, Juan Páez Hurtado, gobernador de Nuevo México, realizó una gran «investigación sobre la amistad entre los pueblo y los paganos circundantes» al enterarse de que algunos indios del pueblo de San Juan habían pactado una paz con los navajos, los utes, varias bandas de apaches (Jicarilla, Trementina, Acho, Faraón y Gila) y otros pueblo. Una asociación que parecía temible y que fácilmente podía conducir a una insurrección general. La enérgica investigación del gobernador Páez Hurtado impidió ese desenlace, pero el episodio es significativo en cuanto que ilustra cómo apaches, navajos, utes y otros indios de la región aprendieron a utilizar sus renovadas relaciones con los pueblo para presionar a los españoles y obtener privilegios comerciales.[6]

El caso de los comanches revela cómo la adopción del caballo podía transformar por completo a un grupo de indios nómadas.

Los comanches eran unos recién llegados a la región. Sólo en las últimas décadas del siglo XVII empezaron a moverse hacia el sur, hacia Nuevo México, y a experimentar con los caballos, que probablemente obtuvieron en primer lugar de los utes, sus primos lingüísticos. Ningún español había oído hablar jamás de los comanches antes del inicio del siglo XVIII. Ellos y los utes compartían un territorio al norte del mundo de los pueblo, posiblemente en la parte oriental de la meseta de Colorado, y juntando sus fuerzas se abrieron paso hasta las ferias comerciales que se celebraban en Nuevo México. Tanto los españoles como los pueblo pronto empezaron a temer a esos dos fuertes pueblos ecuestres. Corrían rumores de que los comanches y los utes eran bárbaros a caballo que bajaban hacia Nuevo México para practicar el pillaje. Pero esos nómadas también traían bienes comerciales valiosos, incluyendo pieles curtidas y carne de bisonte, e indios cautivos.[7]

La toma de cautivos por los comanches introdujo en Nuevo México a apaches provenientes del este, a navajos del oeste y a pawnees del norte. El radio de acción de los comanches era asombroso. En 1731, un fraile de Nuevo México le preguntó a uno de los cautivos de los comanches a qué nación pertenecía y a qué distancia se encontraba de su lugar de origen. El esclavo respondió que era un «ponna» (posiblemente un pawnee, cuyo territorio tradicional estaba entre los ríos North Platte y Loup, en lo que hoy es Nebraska). El mismo indio dijo también que había viajado con sus captores durante «cien soles», andando un promedio de diez leguas (unos 50 kilómetros) en cada uno. El fraile estimó que en el curso de un año los comanches eran capaces de viajar «más de mil leguas [cinco mil kilómetros] desde Nuevo México», distancia que puede haber sido totalmente posible, considerando que el territorio pawnee estaba a casi 1 300 kilómetros del norte de Nuevo México y que los comanches iban y venían entre esos lugares, con varias desviaciones en el camino.[8]

Los comanches vendieron sus primeros esclavos en Nuevo México en la primera década del siglo XVIII. Para la década de 1720 ya estaban bien establecidos como traficantes. Y para la de 1760 eran reconocidos como los principales proveedores de cautivos de la región. Sus visitas a Nuevo México llegaron a ser acontecimientos destacados en el calendario anual que movilizaban a toda la provincia. En 1761, un fraile de Nuevo México le escribió al virrey de México:

> Así el gobernador, alcaldes, y tenientes juntan todos los caballos que pueden; así también juntan todo el metal posible, hachas, azadones, cuñas, picas, bridas, machetes, belduques [cuchillos pesados usados en el procesamiento de las pieles], y cuchillos; así en suma juntan todo lo que pueden para comercio e intercambio con esos bárbaros para obtener pieles de venado y de cíbolo y, lo que da más pena, para obtener esclavos indios, hombres y mujeres, pequeños y grandes, una gran multitud de ambos sexos pues ellos son el oro y la plata y el tesoro más preciado de los gobernadores quienes se atragantan con los primeros y más grandes bocados de esta mesa mientras que los demás han de contentarse con las migajas.[9]

No todo lo que ese tráfico de esclavos implicaba es visible a la primera ojeada. En el siglo XVII, en Nuevo México, los españoles a caballo atacaban a los grupos nómadas prácticamente como les daba la gana. Uno tras otro, los gobernadores españoles ordenaron ataques contra apaches, navajos y otros cazadores-recolectores, que todavía poseían muy pocos caballos, para capturar esclavos. Pero, si bien al principio los españoles eran indudablemente superiores, la difusión de los caballos fue emparejando las condiciones entre los distintos bandos.[10]

Después de la retirada de los españoles tras la rebelión de los pueblo de 1680, diversos indios nómadas comerciantes empezaron a penetrar en los mercados de Nuevo México. En 1694, apenas dos años después de la recuperación del control de la provincia por los españoles, llegó un grupo de navajos con intención de vender niños pawnees. Las autoridades españolas inicialmente se negaron a adquirir a los jóvenes cautivos: después de todo, 14 años antes la *Recopilación de las leyes de Indias* había establecido cla-

ramente que la esclavitud de indios era ilegal en cualquier circunstancia, incluso cuando se trataba de rescatar a los esclavos de otros indios. Esa negativa puede haber tenido también alguna relación con el deseo de algunos traficantes de Nuevo México de monopolizar el tráfico de esclavos. Pero los desdeñados navajos no desistieron con facilidad. Para aumentar la presión, los traficantes procedieron a decapitar a los niños cautivos a la vista de los colonizadores españoles. A corto plazo, los utes perdían su «mercancía», pero a la larga esa estratagema impulsó a los funcionarios españoles de Nuevo México a reconsiderar la prohibición de «rescatar» indios cautivos.[11]

Algunos años más tarde, en 1704-1705, los navajos, junto con otros nómadas y también algunos indios pueblo, aumentaron aún más la presión amenazando con una rebelión general contra los españoles. Es interesante observar que fue alrededor de esa misma época cuando los funcionarios de Nuevo México empezaron a sancionar el rescate de cautivos indios vendidos por esos grupos. De hecho, los navajos, los utes, los comanches y los apaches obligaron a las autoridades de Nuevo México a violar la ley y aceptar a sus cautivos. Voluntariamente o no, se habían adueñado del mercado de Nuevo México.[12]

Para mediados del siglo XVIII, esas relaciones comerciales y diplomáticas estaban normalizadas. En 1752, el gobernador Tomás Vélez Cachupín logró celebrar varios acuerdos de paz con comanches y utes. El gobernador Vélez Cachupín había comprendido muy bien que la mejor manera de alcanzar una paz duradera con esas potencias ecuestres era mantener relaciones comerciales abiertas con ellos y fomentar la dependencia mutua. Así fue que las ferias comerciales anuales de Nuevo México llegaron a ser eventos coreografiados al servicio de la diplomacia. De hecho, el gobernador Vélez Cachupín dejó a su sucesor una serie de instrucciones reveladoras: «Es necesario, cuando los comanches vienen a Taos a comerciar, que Su Majestad se presente en

ese pueblo rodeado por una guardia adecuada y con usted adornado con todo el esplendor posible». También instaba a su sucesor a mostrar a los comanches «toda la cortesía y el afecto» posibles, sentándose con ellos a fumar tabaco, apostando soldados para liberarlos de la responsabilidad de cuidar de sus caballos (cosa que «ellos aprecian grandemente»), sin «molestarlos mientras venden» y asegurando que «cualquier llamado a la justicia se responde de inmediato», porque «siempre están atentos a las acciones del gobernador, de las que hacen sus inferencias». Según Vélez Cachupín, «Conservar la amistad de esta nación ute y del resto de sus tribus aliadas es de la máxima importancia dados los resultados favorables que el comercio y las buenas relaciones traen a esta provincia», y recomendaba una política de acceso comercial que incluía la venta de cautivos indios.[13]

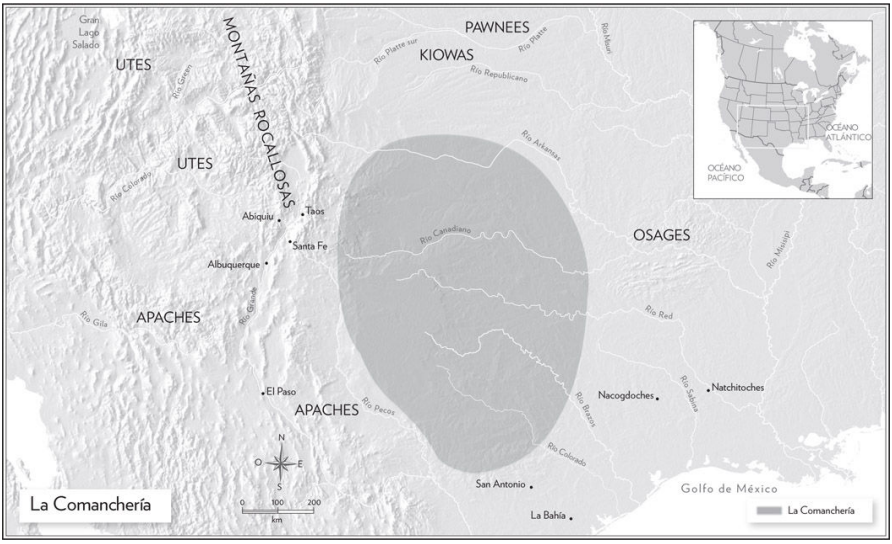

Los comanches inundaron de cautivos el mercado de Nuevo México. Durante el siglo anterior, los habitantes de la región tenían esclavos en sus casas y ranchos, y despachaban los excedentes a Parral y otros centros mineros, así como a ciudades del sur. El comercio entre Nuevo México y Chihuahua había funcionado como una válvula de seguridad contra la sobreoferta de escla-

vos en Nuevo México. Ahora, los comanches, los apaches, los utes y otros aumentaban ahí las ventas de cautivos, al tiempo que las minas de plata allá absorbían menos esclavos que antes. La población de sirvientes de Nuevo México creció y ya no podía ser contenida en las casas y los ranchos de los españoles. El síntoma más claro fue la aparición de nuevos asentamientos formados por ex esclavos. Como explicó fray Miguel de Menchero, «A veces ocurre que los indios no son tratados bien como sirvientes, no se piensa en las dificultades de su cautiverio [...] y por eso se escapan y se vuelven apóstatas». Muchos sirvientes escapaban, se agrupaban en bandas y reunían el valor para pedir su reconocimiento e incluso solicitar tierras en zonas alejadas para formar nuevas comunidades. Esos indios llegaron a ser conocidos como «genízaros», término que evoca ideas de cautiverio, servidumbre y la fusión de rasgos culturales de los indios de las praderas, de los pueblo y también de los españoles. En 1733, un grupo de cien indios que se identificaban a sí mismos como «los genízaros» informó al gobernador de Nuevo México que ya no eran servidores de ningún español y por lo tanto querían tener algunas tierras. Esa primera lista de genízaros revela la geografía de la esclavitud en ese momento, puesto que muchos de los firmantes eran indios de las praderas, incluyendo pawnees, jumanos, apaches y kiowas. Fray Miguel de Menchero visitó una comunidad de genízaros al sur de Albuquerque en 1744. Esa ruda comunidad, llamada Tomé, estaba poblada enteramente por «naciones que han sido capturas por los comanches apaches». En las décadas de 1750 y 1760 surgieron más asentamientos genízaros, señal de la capacidad esclavizadora de los comanches y otros proveedores. [14]

El cautiverio de los indios no sólo transformó Nuevo México, sino que también trajo grandes cambios a los comanches y sus principales víctimas. La búsqueda de botines hizo que los comanches abandonaran las planicies y las montañas de la meseta

de Colorado y se mudaran a las llanuras. En la década de 1720, apenas una generación después de haber conocido el caballo, esos indios montados desplazaron repentinamente su base de operaciones hacia el este. Bajaron a las vastas praderas, con sus suaves colinas y sus abundantes rebaños de bisontes. Pero, más que los bisontes, lo que atrajo inicialmente a los comanches a las llanuras fueron las aldeas apaches aisladas.[15]

Durante los siglos XV y XVI, los apaches vivían como nómadas en esas llanuras. No tenían caballos, de manera que viajaban de campamento en campamento andando y con la ayuda de perros que arrastraban una especie de trineos: los travois. Sin embargo, a fines del siglo XVII los apaches empezaron a establecerse. Una vez más, la rebelión de los pueblo de 1680 fue uno de los principales catalizadores de ese cambio. La rebelión y la subsiguiente reconquista por parte de los españoles impulsaron a muchos indios pueblo a huir de Nuevo México y unirse a esas bandas errantes. En 1696, temiendo represalias de los españoles que regresaban, los pueblo de Picurís cargaron sus caballos, juntaron sus cabras y se marcharon hacia las tierras de los apaches, con los cuales comerciaban desde mucho antes. Los apaches ya practicaban algunas formas limitadas de agricultura, pero los refugiados pueblo introdujeron métodos nuevos que les permitieron a los apaches permanecer todo el año en el mismo lugar. En los 50 años comprendidos entre 1675 y 1725 —un abrir y cerrar de ojos en términos arqueológicos— surgieron decenas de asentamientos apaches a lo largo de los arroyos, lagos y estanques de la vasta región situada entre las montañas Rocallosas y el meridiano 100 oeste, cubriendo buena parte de lo que hoy ocupan Kansas y Nebraska. En 1706, un grupo de soldados españoles visitó una de esas comunidades mixtas de apaches y pueblo llamada El Cuartelejo, junto al río Arkansas. Los habitantes residían en amplias cabañas de adobe y cultivaban pequeñas parcelas de maíz, frijol, calabaza y sandía, además de cazar bisontes.[16]

Lo que se inició como una serie de asaltos por parte de los comanches contra esos asentamientos tan expuestos evolucionó rápidamente y se convirtió en un plan de colonización a gran escala. Los archivos contienen apenas escasas huellas de las batallas de vida o muerte que comanches y apaches libraron durante la primera mitad del siglo XVIII. La mayor ventaja estratégica de los invasores era su capacidad de escoger el momento y el lugar de sus ataques. Operaban como escuadrones unificados en lucha contra pequeñas poblaciones dispersas. Un español se asombró de que, aun cuando los comanches eran «la nación más bárbara conocida, mantienen a pesar de eso tal solidaridad tanto en las marchas que continuamente emprenden, deambulando como israelitas, como en los campamentos que construyen cuando se establecen». Era una ventaja crucial, pero los apaches de las llanuras, que también habían adquirido caballos desde las primeras décadas del siglo XVIII, eran muy capaces de defenderse. Los choques solían ser feroces. Alrededor de 1724, libraron durante nueve días una batalla en un lugar no identificado que llamaban «la Gran Montaña de Hierro». Un oficial español, 60 años más tarde, recordaba ese encuentro como un hito en la guerra abierta entre esos dos enemigos.[17]

Al final, los comanches triunfaron, utilizando la esclavización como una herramienta primaria para rehacer la región. Atacaron asentamientos apaches, quemando casas y campos, quizás adoptando deliberadamente una estrategia de tierra arrasada para desplazar de forma permanente a sus antagonistas. Para evitar complicaciones, en general mataban de inmediato en el sitio a todos los hombres adultos y después se apoderaban de las mujeres y los niños. En 1719, algunos apaches del grupo jicarilla relataron al gobernador de Nuevo México que «estaban muy tristes y desanimados debido a los repetidos ataques que sus enemigos, los utes y los comanches, hacen sobre ellos. Mataron a mucha gente de sus naciones y se llevaron a sus mujeres y niños cautivos, al pun-

to de que ya no saben a dónde ir para vivir a salvo». Cinco años más tarde, un grupo de apaches Carlana podría estar describiendo el mismo incidente: «La nación comanche, sus enemigos, los había atacado en gran número en sus rancherías, de tal manera que no podían usar armas para defenderse. Se lanzaron con tanta audacia y resolución que mataron a muchos hombres, llevándose luego a sus mujeres e hijos como cautivos».[18]

Los comanches llevaban a muchos de sus cautivos a Nuevo México, donde los intercambiaban por caballos y cuchillos. En ausencia de dinero o plata, mujeres y niños constituían un versátil medio de cambio, aceptado por españoles, franceses, ingleses, pueblo y muchos otros grupos indios de la región. Pero los comanches también conservaban a algunos de sus prisioneros. Entre otros indios de Norteamérica, como los iroqueses y los cheroquis, existía la antigua costumbre de atacar a grupos vecinos para vengar o remplazar a parientes muertos. Esas llamadas «guerras de duelo» a veces podían crecer hasta ser conflictos de grandes proporciones. Es posible que tanto los comanches como los apaches entendieran su conflicto al menos parcialmente en esos términos.[19]

Los varones comanches rivalizaban entre ellos por extender sus redes de parentesco. Practicaban la poliginia, de manera que los asaltos permitían a los hombres conseguir esposas adicionales. Un hombre exitoso podía tener tres, cuatro, cinco o hasta diez o más esposas. Su «principal instinto —comentó en 1750 el gobernador de Nuevo México, Tomás Vélez Cachupín— era tener muchas mujeres, robándoselas a otras naciones para incrementar las suyas». Eso no era sólo una cuestión de prestigio, gratificación sexual y reproducción. En una sociedad ecuestre, las mujeres proporcionaban mano de obra especializada. Por ejemplo, un cazador hábil podía derribar varios bisontes en apenas una hora, pero una vez pasado el entusiasmo de la caza tenía que enfrentar la tremenda tarea de procesar esos animales muertos, a

veces separados por distancias considerables. Cada animal muerto podía pesar una tonelada o más. Desollar un bisonte, cortar la carne preferida del lomo y las costillas, eliminar los órganos internos, lavar el cuero y cortarles las patas y la cabeza requería no sólo habilidad, sino sobre todo enormes cantidades de trabajo. Mujeres prisioneras pasaban horas interminables encorvadas sobre esos cuerpos enormes, soportando el calor, el hedor y el agotamiento en la preparación de los cueros para múltiples usos, además de cuidar de los caballos y de llevar a cabo la infinidad de tareas de la vida diaria en un campamento o en marcha. Las circunstancias podían variar, pero las mujeres esclavizadas generalmente empezaban en el punto más bajo de la jerarquía de las esposas y les tocaban las tareas más difíciles y desagradables. Estaban subordinadas no sólo a sus maridos comanches, sino también a las «primeras esposas», que tendían a ser comanches de nacimiento y que dirigían el trabajo cotidiano de las mujeres de rango más bajo.[20]

Los niños cautivos enfrentaban diferentes circunstancias. Los mayores, como no podían identificarse fácilmente con sus captores y tenían dificultad para aprender la lengua, a menudo eran excluidos del sistema de parentesco comanche. Esos infelices cautivos a veces seguían como esclavos toda la vida. En cambio, los niños más jóvenes con frecuencia eran adoptados por una familia y considerados como miembros plenos de ella. Los comanches mostraban una marcada preferencia por los varones respecto de las niñas. El antropólogo Joaquín Rivaya-Martínez ha reunido una base de datos de más de 1 400 personas que fueron cautivas de los comanches durante los siglos XVIII y XIX. Más de 70 por ciento de los niños de su muestra son varones. Había una gran demanda de ellos principalmente debido a la relativa escasez de hombres en la sociedad comanche. La población masculina pagaba un alto precio en las batallas y los asaltos constantes. Por lo que sabemos, eran relativamente pocos los guerreros co-

manches que llegaban a la vejez. La marcada preferencia por los varones también podría ser resultado del creciente número de caballos que los comanches llegaron a controlar. Domarlos y cuidarlos pasaron a ser ocupaciones de gran importancia en esa sociedad y se consideraba que los varones eran más adecuados que las niñas para esas tareas. En el apogeo de su poderío, en el siglo XIX, los comanches tenían tantos caballos que, de acuerdo con un testigo, cada muchacho era responsable de una recua de hasta 150 animales. Atender los caballos era la primera tarea asignada a esos jóvenes cautivos; era una forma de poner a prueba su lealtad al grupo. Los muchachos además debían reconocer a sus captores como sus padres, aprender las costumbres de esa sociedad y ganarse la confianza suficiente para que se les asignaran tareas cada vez más difíciles. A su debido tiempo se les permitía participar en las cacerías de bisontes e, incluso, más adelante podían ser invitados a acompañar a los guerreros en asaltos contra otros indios, quizás incluso contra sus antiguos familiares.[21]

La captura de indios está en el corazón de la transformación de las llanuras. Los comanches aniquilaron asentamientos apaches en un área enorme, llevándose a muchos y vendiendo algunos en Nuevo México, tomando mujeres apaches como esposas secundarias y esclavizando y adoptando niños apaches antes de lanzarlos contra su pueblo originario. En suma, la apachería se convirtió en la comanchería en buena medida mediante el cautiverio. Para la década de 1760, los comanches se habían forjado un territorio estable al este del reino de Nuevo México. La comanchería se extendía desde el río Arkansas al norte hasta el escarpe Balcones al sur, y desde el extremo este de Nuevo México hasta el Texas español, y era una región muy peligrosa para cualquiera que no fuera comanche. Ese territorio estaba ocupado por 15 mil comanches o más, número muy superior al de los españoles o franceses que vivían en todo lo que hoy es el suroeste de Estados Unidos. Los comanches llegaron a ser el segundo pueblo

indio más numeroso después de los pueblo de Nuevo México. También superaban a Nuevo México en la cantidad de caballos que tenían. Como los comanches medían su riqueza en términos de caballos, cada ranchería podía tener centenares de animales. En un sentido profundo, los comanches llegaron a ser «la gente de los caballos», ya que los criaban, los robaban y los utilizaban ampliamente como artículos de intercambio.[22]

Sobre todo, la comanchería estaba mejor conectada que Nuevo México con los pueblos circundantes, indios y no indios. Empleando de preferencia pieles de bisonte, caballos y esclavos como artículos de intercambio, los comanches hicieron de su territorio un centro comercial. Al oeste mantenían a Nuevo México como un conveniente centro de distribución, al que anualmente mandaban sus embajadas a las ferias comerciales. Al mismo tiempo, desarrollaron un vivo comercio con la Luisiana francesa al este y con los ingleses al noreste. Si bien en ocasiones los comanches trataban directamente con comerciantes franceses e ingleses, era más común que esas transacciones, que podían cubrir toda Norteamérica, fueran mediadas por otros indios. Durante las décadas de 1720 y 1730, los cautivos apaches llegaron incluso hasta Quebec, donde constituyeron hasta un cuarto de todos los esclavos indios de origen conocido en la Nueva Francia. A cambio, los comanches y sus aliados obtenían armas europeas. Cuando atacaron la misión de San Sabá en 1758, por ejemplo, se dice que llevaban más de mil mosquetes franceses: más armas de fuego que las que había en todo el territorio del Texas español.[23]

Estudiosos de la esclavitud en el Mediterráneo antiguo y en África a veces distinguen entre «sociedades con esclavos», en las que hay presencia de esclavos pero no constituyen la mayoría de la población ni son esenciales para la producción de bienes, y las «sociedades esclavistas», que fundamentalmente son dependientes de los pueblos esclavizados. En el apogeo del tráfico de esclavos africanos durante el siglo XVIII, la proporción de esclavos

africanos en algunas islas del Caribe —incluyendo Haití, Jamaica y Barbados— llegaba a 90 por ciento. De acuerdo con ese criterio tradicional, los comanches eran sólo una «sociedad con esclavos». En el siglo XIX, la proporción de éstos entre los comanches podría haber oscilado entre 10 y 25 por ciento, según un cálculo tentativo. Y, sin embargo, ese porcentaje no expresa las múltiples formas en que la esclavitud dio a los comanches los medios para conseguir caballos y armas, y para usar esas poderosas palancas con los objetivos de forjar alianzas, lograr obediencia, castigar a sus enemigos y asegurar sus fronteras. En formas tangibles, la comanchería llegó a ser un centro de intercambio comercial con redes que incluían a muchas naciones indias circundantes y se extendían penetrando en los imperios español, francés e inglés.[24]

Pero, si bien los comanches llegaron a ser los principales proveedores de esclavos en las orillas septentrionales del Imperio español, no eran los únicos. Los utes siguieron una trayectoria algo distinta, pero también llegaron a ser participantes activos en el intercambio de cautivos. Fueron posiblemente los utes quienes dieron a los comanches sus primeros caballos. Además, llevaron a los comanches a Nuevo México como sus socios menores. Como hemos visto, en las primeras décadas del siglo XVIII esos dos pueblos ecuestres compartían un territorio al norte del mundo de los indios pueblo, donde comerciaban y saqueaban juntos.[25]

Sin embargo, más tarde esa relación se deterioró. En la década de 1730, empezaron a tener dificultades y para mediados del siglo ya estaban en conflicto abierto. A medida que la división se iba ahondando, sus caminos divergieron. Los comanches bajaron hacia las llanuras, desalojaron a los apaches y establecieron allí su nuevo territorio. La mayoría de las bandas utes permanecieron en las montañas y conservaron su tradicional migración anual. Durante el otoño y el invierno se mantenían en el oeste y el norte de Nuevo México, comerciando en Taos, Jémez y otras po-

blaciones. El asentamiento más septentrional de Nuevo México, Abiquiu, llegó a ser una parada comercial habitual de muchos utes. En el siglo XVIII, Abiquiu era una remota aldea de genízaros que funcionaba como punto de partida hacia la Gran Cuenca. Muchos utes pasaban el invierno en áreas protegidas no muy lejos de ese y otros asentamientos apartados. En la primavera cabalgaban hacia el oeste y el norte, aventurándose en la Gran Cuenca y visitando partes de lo que hoy es Utah, Nevada y Arizona, llegando incluso hasta Wyoming, Idaho y el este de California y Oregón.[26]

A medida que se alejaban de Nuevo México, esos utes se encontraban con una variedad de grupos indios, todos ellos hablantes de lenguas númicas y más o menos relacionados entre sí. Inmediatamente al oeste de la meseta de Colorado, los utes entraban en una región de transición habitada por bandas más reducidas que poseían menos caballos y practicaban la agricultura en pequeña escala. De vez en cuando celebraron matrimonios con miembros de esos grupos, conocidos de manera indistinta como utes o paiutes en los documentos históricos, pero nunca los trataron exactamente como a su propio pueblo. A medida que se adentraban en la Gran Cuenca, fueron encontrando pueblos con los que tenían parentescos aún más remotos.[27]

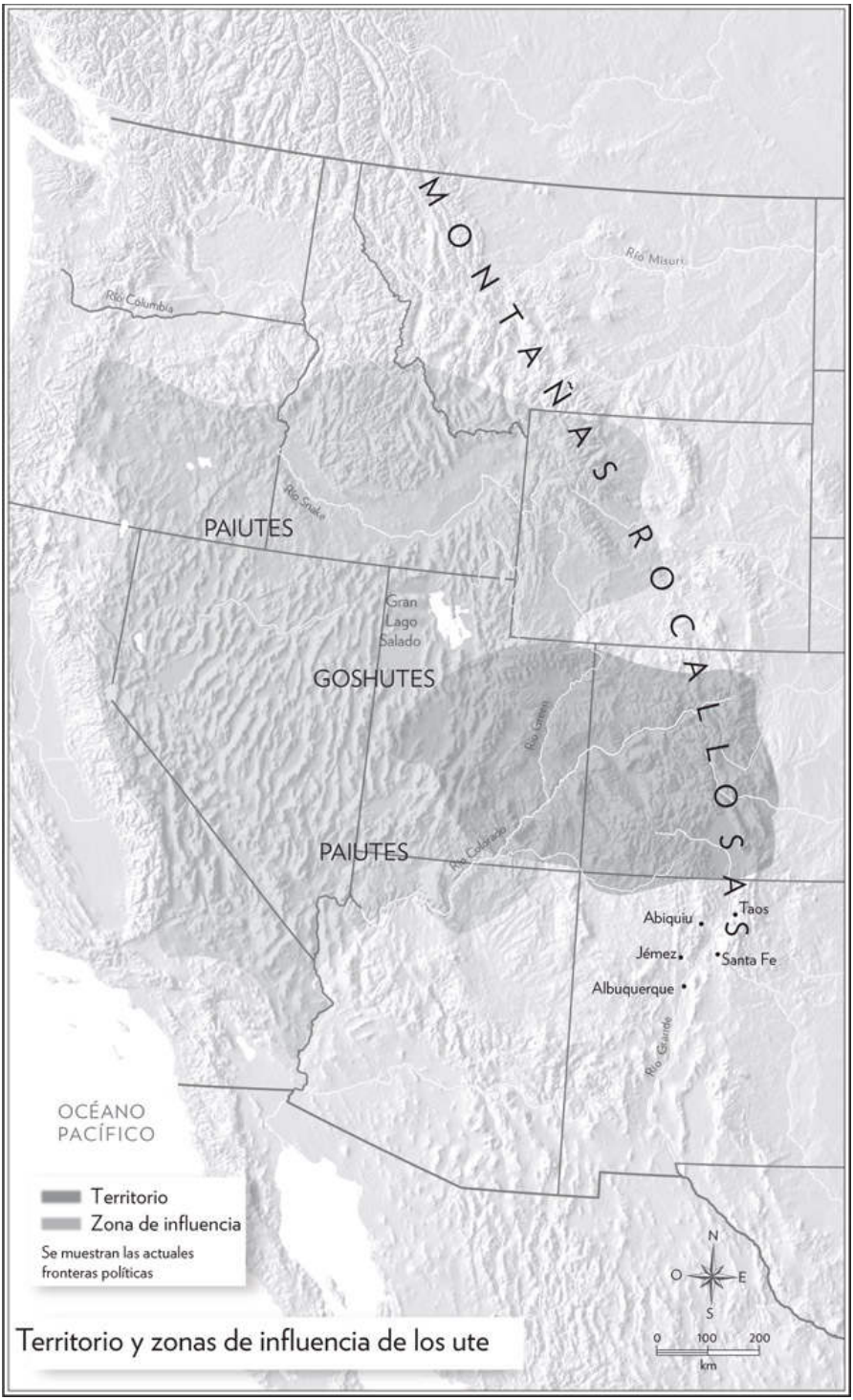

Territorio y zonas de influencia de los ute

La Gran Cuenca es un área baja de cerca de 500 mil kilómetros cuadrados, una enorme olla metida entre los montes Wasatch al este y la sierra Nevada al oeste. Una vasta depresión cubierta en la última glaciación por un mar interior, llamado lago Lahontan, hoy es un duro paisaje de lechos de lagos secos, montañas de color tierra quemada, desiertos descoloridos y espacios abiertos. Los indios paiutes ocupaban buena parte de esa área, adaptándose a los desafíos de su ambiente. Vivían en grupos pequeños de familiares muy cercanos: marido y mujer (ocasionalmente más de una), hijos y tal vez algunos tíos, tías, abuelos y primos. Los campamentos podían estar constituidos por apenas 10 personas y rara vez pasaban de 50. La atomización era necesaria debido a la escasez de comida. Esas pequeñas bandas movían sus campamentos de un lugar a otro en circuitos cuidadosamente planeados para recoger hierbas, nueces y otros recursos alimenticios disponibles en diferentes lugares y diferentes momentos del año. Si bien la Gran Cuenca es en su mayor parte baja, sus colinas y montes daban acceso a diversos nichos ecológicos a diferentes altitudes. Cuando sobrevenía un desastre, esa organización social atomizada les permitía compartir sus recursos entre sí. Por ejemplo, en caso de sequías, heladas, invasiones de insectos o cualquier otra calamidad ambiental, una banda podía pedir permiso para beber agua o comer hierbas o raíces pertenecientes a una banda vecina, sin poner en peligro la supervivencia de todos los grupos. En apariencia, los pedidos de ese tipo eran generalmente concedidos y creaban lazos de reciprocidad.[28]

Las condiciones de escasez de la Gran Cuenca limitaban la capacidad de los paiutes para adquirir caballos. Estos animales consumían grandes cantidades de pastos, precisamente aquellos de los que los paiutes dependían para su sustento. Por lo tanto, los paiutes solían comer caballos, en lugar de conservarlos como bestias de carga. En consecuencia, a diferencia de otros hablantes de lenguas númicas como los utes y los comanches, los paiutes

siguieron como un pueblo sin caballos, que se movía a pie en pequeños grupos, usaba herramientas muy simples y mantenía una difícil existencia cazando animales y escarbando en busca de raíces. Sin prestar mayor atención a las dificultades ambientales a que estaban sometidos los paiutes, los recién llegados a la Gran Cuenca simplemente pensaron que los indígenas del lugar estaban muy atrasados. «Son una anomalía, aparentemente la especie más baja de la humanidad, próximos al mono», opinó William Wolfskill, uno de los primeros tramperos estadounidenses que vio paiutes durante una visita a la Gran Cuenca en 1830. También observó que esos indios comían «como ganado»; se comunicaban principalmente por medio de canciones, ya que sabían muy pocas palabras, y no poseían hachas ni ningún instrumento para cortar ni siquiera la madera más blanda. Esas opiniones duraron décadas. Incluso Mark Twain declaró que los indios del este de Nevada eran «el tipo más miserable de humanidad», agregando que «por lo que pudimos ver y todo lo que pudimos saber [...] nuestros *goshoots* manifiestamente descienden del mismo gorila, o canguro, o rata de Noruega, cualquier animal de Adán hasta el que quieran rastrearlos los darwinianos».[29]

Es posible que los utes y los paiutes hayan tenido formas de vida similares, pero para mediados del siglo XVIII las diferencias entre las grandes bandas ecuestres de la meseta de Colorado y las pequeñas bandas de la Gran Cuenca eran enormes. Distintas condiciones ambientales, adaptaciones culturales a largo plazo y la difusión de los caballos fuera de Nuevo México crearon dos sociedades por completo diferentes que vivían asombrosamente cerca una de la otra. Y esas diferencias creaban oportunidades. Los jinetes utes bajaban de los montes Wasatch y asaltaban a los indígenas de la cuenca. Para ellos, cazar esclavos paiutes quizás era algo así como un tipo de caza especializada. Se metían con sus caballos en los campamentos paiutes e intimidaban a los padres, obligándolos a entregarles a sus hijos o a los hombres para

que entregaran a sus esposas. Según testimonios posteriores, los utes preferían llevar a cabo esos ataques en la primavera, cuando los paiutes pasaban hambre y estaban en su punto más vulnerable. En ocasiones, los asaltantes incluso ofrecían un caballo viejo como pago, deleznable compensación que sin embargo permitía a los traficantes utes presentar sus transacciones como «voluntarias». En todo el continente americano, los cazadores de esclavos afirmaban lo mismo, cuando en realidad esas transacciones con frecuencia eran verdaderos secuestros o ventas involuntarias realizadas en condiciones extremas de hambre o bajo gran presión. [30]

Al ver intrusos que se acercaban, las mujeres y los niños paiutes corrían a esconderse. Sólo los hombres viejos, los que tenían menos probabilidades de ser esclavizados, se atrevían a salir a recibir a los forasteros. Los primeros españoles que penetraron en territorio paiute en 1776 señalaron su extrema timidez. «Nos duele verlos tan asustados que no pueden siquiera hablar», escribió fray Silvestre Vélez de Escalante, el cronista de la expedición, cuando atravesaban lo que hoy es el condado de Beaver, en el suroeste de Utah. Los españoles de paso tuvieron que esforzarse mucho para capturar a uno de esos elusivos indios. Si capturaban a alguien, éste era «demasiado vivaz y tan intimidado que parecía estar fuera de sí. Volteaba para todas partes, nos miraba con atención, y cualquier gesto o movimiento de nuestra parte lo agitaba más allá de todo límite». En otra ocasión, el fraile y sus compañeros avistaron cinco indios paiutes. Cuando los visitantes fueron hacia ellos, cuatro se escondieron y uno permaneció a la vista, pero trepó a una roca muy grande y difícil, y se negó a bajar. «Con cada paso que dábamos, conforme nos acercábamos a él —escribió fray Vélez de Escalante—, él se alejaba. Le hicimos ver que no debía asustarse, que lo queríamos como a un hijo y que queríamos hablar con él. Así que él nos esperó haciendo miles de gestos para mostrarnos que nos tenía miedo». Esa primera parti-

da de españoles se refirió a los habitantes del lugar como «utes cobardes». Sin embargo, visto contra el fondo de las cacerías de esclavos que se repetían año tras año, ese comportamiento era totalmente racional.[31]

El transporte de paiutes desde la Gran Cuenca hasta Nuevo México llegó a ser parte del movimiento estacional de los utes. Indios a caballo cazaban esclavos en la primavera, se desplazaban con ellos durante el verano y los vendían en las ferias de Nuevo México en el otoño, sólo para repetir el ciclo al año siguiente. La mejor evidencia de ese tráfico puede encontrarse en los registros parroquiales de Nuevo México, especialmente los de Abiquiu, como ha observado el historiador Ned Blackhawk. Es difícil deducir mucho de esas escuetas anotaciones. María Rosa Abeyta, niña «ute» de cuatro años, de padres desconocidos, cuando fue bautizada ya servía a un tal Juan Antonio Abeyta, que en los registros aparece como su padrino o patrocinador. María Gertrudis Gutiérrez, también de padres desconocidos, aparece como una «genízara yuta», cuyo padrino era Antonio Gutiérrez. Gertrudis Olguín, otra niña «ute» de padres desconocidos, servía a Juan Olguín cuando éste la llevó a bautizar. Pero aun cuando esas anotaciones no incluyen detalles individuales, hay algunas cosas obvias. Primero, en más de 90 por ciento de los casos de niños indios específicamente identificados como «utes» los padres son desconocidos, que es lo que cabía esperar después de múltiples transacciones entre traficantes indios y españoles. En la América española, una sociedad obsesionada por el linaje, el hecho de que los padres de todos esos niños indios fueran desconocidos es un fuerte indicio de que habían llegado a Nuevo México por medio del tráfico de esclavos. Segundo, los «padrinos» y las «madrinas» evidentemente eran los propietarios o amos de esos niños. En la práctica católica posterior a la Reforma, los padrinos eran adultos responsables que tenían especial interés en la crianza y educación cristiana adecuada de los niños en cuyo bautismo participa-

ban. En caso de padres muertos o desaparecidos, los padrinos podían incluso actuar como sustitutos de los padres. Pero en Nuevo México la institución fue adaptada para legitimar la compra de indios cautivos, y de un plumazo un propietario de esclavos se convertía en un respetable padrino.[32]

El término *yuta* en esos registros parroquiales requiere una explicación. Casi con seguridad no hace referencia a los utes —que después de todo estaban en paz con Nuevo México desde la década de 1740—, sino más ampliamente a pueblos hablantes de lenguas númicas. Es posible que algunos utes hayan sido esclavizados en choques con comanches y navajos, pero la mayoría de los registrados deben de corresponder a paiutes, que los habitantes de Nuevo México identificaban como «yutas» por simplicidad o tal vez aludiendo al origen étnico de los captores, antes que de los cautivos. Y esos registros indican también las alzas y bajas del tráfico. «Yuta» empieza a aparecer en los libros parroquiales de Nuevo México en la década de 1740, justamente cuando los utes y los españoles formaron una alianza estable. Los utes firmaron un acuerdo formal con Nuevo México en 1752. A partir de esa fecha, el número de cautivos «yuta» aumenta constantemente durante toda la segunda mitad del siglo XVIII y las primeras décadas del XIX, llegando a su punto más alto en la década de 1840.[33]

La apertura de un nuevo camino que ligaba Nuevo México con California, pasando por la Gran Cuenca, añadió nuevo ímpetu al tráfico de indios paiutes. Usando Abiquiu como parada o casa de postas, caravanas de hasta cien comerciantes y arrieros de mulas de Nuevo México emprendían el camino hacia el oeste y el norte, por el territorio ute. Después de penetrar en lo que hoy es la esquina sureste de Utah, esos intrépidos viajeros tenían que vadear el alto Colorado y el río Green, cruzar los montes Wasatch y bajar hacia la Gran Cuenca por el cañón de Salina. El Viejo Sendero Español viraba después hacia el sur, pasando por Las Ve-

gas, atravesaba el desierto de Mojave y las montañas de San Bernardino para terminar en Los Ángeles. Exploradores españoles habían recorrido partes del sendero desde la década de 1760, pero fue solamente durante el periodo mexicano que llegó a ser un camino importante utilizado en toda su extensión.[34]

El Viejo Sendero Español forjó lazos más estrechos entre los españoles y los utes, pero también aumentó las posibilidades de competencia y conflicto. Sólo tenemos vislumbres dispersos de las relaciones tensas que se desarrollaron a lo largo del camino, alianzas que podían cambiar de un momento a otro, del comercio pacífico a la violencia. Por ejemplo, durante la primavera de 1813 un grupo de siete comerciantes encabezados por Mauricio Arze y Lagos García partió de Abiquiu y viajó hacia el norte hasta el lago Utah, en lo que hoy es la región centro-norte de ese estado. Llamaron a los utes de los alrededores, anunciando que querían comerciar, y esperaron tres días a que se reunieran. Los utes estaban muy interesados en los caballos españoles, pero sólo los pagarían con esclavos paiutes; al menos eso fue lo que afirmaron después Arze y García en sus declaraciones judiciales. Cuando los de Nuevo México pidieron otros artículos, muchos de los utes se indignaron y mataron a ocho de los caballos de los comerciantes y a una mula. Gracias a la intervención de un dirigente ute, los españoles lograron reunir el resto de sus animales y marcharse sin más pérdidas. En su viaje de regreso, por el río Colorado en el sureste de Utah, Arze, García y los demás llegaron a la ranchería del jefe Wasatch (por él se llaman así hoy los montes que atraviesan el centro de Utah). Wasatch estaba allí esperando para comerciar, «como era su costumbre», e inicialmente recibió a los comerciantes de Nuevo México con cordialidad. Pero, cuando los españoles se negaron a cambiar caballos por esclavos, los utes se ofendieron y se volvieron hostiles. Al final, los de Nuevo México aceptaron 109 pieles y 12 esclavos «para así no recibir más daño como el primero». Es difícil saber si los españo-

les realmente no querían adquirir esclavos, como afirmaron, pero al menos la historia revela que los utes esperaban que los españoles aceptaran esclavos como medio de pago en todo Utah.[35]

Cuando pequeños grupos de estadounidenses empezaron a penetrar poco a poco en la Gran Cuenca, encontraron un tráfico de esclavos bastante antiguo y profundamente enraizado, llevado a cabo tanto por utes como por habitantes de Nuevo México. El trampero Dick Wootton, un interesante personaje ampliamente conocido como el «tío Dick», se asombró ante lo común que era durante la década de 1830 ver a grupos de mexicanos que compraban esclavos indígenas en Utah y admitían hacer negocios con ellos: «Mientras estábamos montando trampas por allí, mandé un montón de pieles a Taos por medio de un grupo de esos mismos cazadores de esclavos, ya que yo conocía a algunos de ellos». El explorador Thomas J. Farnham, oriundo de Nueva Inglaterra, observó que muchas de las víctimas esclavizadas eran indios paiutes y shoshones que vivían sobre el río Sevier en Utah: «pobres infelices cazados en la primavera del año, cuando están débiles y desvalidos […] y una vez cazados […] los engordan y los llevan a Santa Fe para venderlos como esclavos

mientras aún son menores». Farnham señala que en ese tráfico estaban involucradas todas las etnias: «Los habitantes de Nuevo México los capturan para tenerlos como esclavos; los indios vecinos hacen lo mismo; y hasta los viejos cazadores de castores [angloestadounidenses], valerosos y atrevidos y generalmente principistas, descienden a veces de sus legítimas tareas entre los arroyos de las montañas a ese tráfico mezquino».[36]

Una de las descripciones más detalladas de ese tráfico fue escrita por Daniel W. Jones, veterano de la guerra entre México y Estados Unidos, que llegó a Nuevo México y en 1850 se unió a una expedición destinada a llevar rebaños de ovejas hasta California. En el viaje de ida, los habitantes de Nuevo México comerciaban con utes y navajos a lo largo del camino, dándoles caballos a cambio de niños obtenidos de «indios más pobres». Después, los ovejeros llevaban a esos niños todo el camino hasta el «estado dorado», donde vendían a los cautivos y utilizaban las ganancias para adquirir ahí grandes rebaños de ganado. En el viaje de regreso, los de Nuevo México volvían a hacer tratos con sus proveedores utes y navajos, cambiando los caballos recién adquiridos por más niños, ahora destinados al mercado de Nuevo México. Según Jones, los varones se vendían en promedio por 100 dólares, mientras que las niñas alcanzaban precios de entre 150 y 200 —«porque las niñas tienen fama de ser mejores sirvientas que cualesquiera otras»—. Por lo tanto, parecería que para 1850 los traficantes indios y mexicanos habían encontrado su sitio como dos eslabones necesarios en la cadena de suministro que conectaba a los esclavos de la Gran Cuenca con los compradores de California y Nuevo México.[37]

Las historias paralelas de comanches y utes destacan cómo la difusión irregular de los caballos les permitió convertirse en depredadores de otros indios. El caso no era enteramente nuevo. En Norteamérica, antes del contacto, la difusión de la agricultura había dado origen a un ciclo anterior de esclavización. Las so-

ciedades indígenas que adoptaron la agricultura experimentaron un súbito aumento de su población y adquirieron tanto los medios como la motivación necesarios para atacar a otros pueblos. Aztecas, mayas, zapotecas, caribes e iroqueses, entre muchos otros, tenían cautivos y esclavos, como lo muestran claramente los registros arqueológicos, lingüísticos e históricos. Los grupos nómadas también tenían esclavos. Sin embargo, es posible encontrar algunos nómadas que se negaban a aceptar incluso a individuos que se ofrecían voluntariamente como esclavos para no morirse de hambre. Para algunos grupos, tener esclavos simplemente era imposible desde un punto de vista económico. No quisiera pintar un cuadro simplista de agricultores traficantes y nómadas víctimas. Está claro que hubo diversas configuraciones posibles: grandes sociedades urbanas que esclavizaban a otras más pequeñas, como en el caso de los aztecas y los tlaxcaltecas, o pueblos agricultores que esclavizaban a grupos que todavía estaban en el proceso de adoptar la agricultura. Pero el hecho es que diferencias tecnológicas dieron a algunos grupos la capacidad y el incentivo para atacar a otros.[38]

Viéndolo en retrospectiva, está claro que la introducción de los caballos y las armas de fuego precipitó otro ciclo de esclavización en Norteamérica. Durante el siglo XVI y buena parte del XVII, los europeos habían mantenido su superioridad tecnológica, que utilizaron para esclavizar a decenas de miles de indígenas americanos. Pero una vez que el genio salió de la lámpara, sus ventajas iniciales se desvanecieron. A partir de la mitad del siglo XVII, los españoles conseguían atrapar cada vez menos cautivos a medida que los indios respondían al reto del colonialismo europeo. Algunas sociedades indígenas negociaron arreglos con los recién llegados. Otras se retiraron a lugares inaccesibles. Y otras, en fin, se transformaron en fuerzas poderosas aprovechando las mismas tecnologías y mercados creados por los europeos. Todas ellas llegaron a ser participantes activos en la otra esclavitud, lo

que hizo que el sistema fuera más difícil de controlar que nunca. En cifras absolutas, la otra esclavitud declinó durante el siglo XVIII, pero también evolucionó y se arraigó en formas aún más profundas. Y no fueron sólo indios americanos los que se fueron haciendo más expertos en la caza de esclavos. En respuesta a ese nuevo poderío indio, los colonizadores españoles inauguraron nuevas prácticas de esclavización, que veremos a continuación.

8. Misiones, presidios y esclavos

En los últimos años, algunos historiadores han pintado un nuevo cuadro, por demás fascinante, del poder de los indios en Norteamérica. Han mostrado que muchas sociedades indígenas conservaron un gran control de sus «territorios nativos» y en ocasiones actuaron como «sociedades militaristas esclavistas», e incluso como «imperios» plenamente definidos. Pero, al poner tanto énfasis en el control indio, es fácil perder de vista que también los europeos se adaptaron a las nuevas circunstancias. Así como los comanches y los utes expandieron sus respectivos dominios durante el siglo XVIII, los españoles reforzaron su presencia religiosa, militar y demográfica en el norte de México. El fantástico auge de la plata les permitió reafirmar su posición. La producción de mineral de plata en México aumentó un asombroso 400 por ciento —de 1 272 680 kilos de plata fina en 1701-1710 a 4 878 510 kilos en 1801-1810—, lo que hizo de México el mayor productor del metal blanco en todo el mundo. Durante buena parte de ese siglo, Nueva España extrajo más de la mitad del total de la plata producida en el planeta. Para mantener ese flujo, España invirtió parte de las ganancias en guarniciones militares. De hecho, militarizó la frontera norte de México.[1]

Para España, la principal institución de frontera fue la misión. En los primeros años de la colonización, los frailes se aventuraron valerosamente en áreas desconocidas, establecieron contacto con los indios y actuaron como diplomáticos, espías y agentes de la corona. En un ensayo que resultó un hito, publicado hace po-

co más de cien años, el historiador de Berkeley Herbert E. Bolton afirmó que así como los ingleses que se establecieron cada vez más adentro de los bosques fueron «empujando a los indios hacia atrás, paso a paso», y los traficantes de pieles franceses «llevaron a las tribus salvajes a una relación amistosa con el gobierno francés», las misiones fueron las protagonistas en la frontera española, enseñando a millones de indígenas la lengua de Cervantes, introduciéndolos en los misterios del cristianismo, poniéndolos en contacto con todos los animales y plantas imaginables, y dándoles los rudimentos de los oficios y la agricultura europeos.[2]

Sin embargo, pese a todos esos «logros» —hoy sabemos que el abordaje de Bolton era decididamente eurocéntrico—, las misiones resultaron inadecuadas para proteger la parte de la frontera donde no había asentamientos. Trabajando solos o en pares, los frailes simplemente carecían de los medios para dominar el territorio o imponer un régimen al estilo europeo. Los misioneros dependían de que los dirigentes indios decidieran si a sus pueblos les convenía vivir en una misión. En muchos casos, los indios encontraban que la vida bajo la campana de la misión estaba demasiado reglamentada para ellos y terminaban abandonando las misiones. Como los frailes no tenían medios para traer de vuelta a los fugitivos, debían apoyarse en soldados españoles para llevar a cabo su trabajo de instrucción religiosa. Y si los puntos vulnerables de las misiones eran perceptibles aun en los casos en que inicialmente los indios se habían mostrado dispuestos a cooperar, se hacían descaradamente evidentes cuando los misioneros trataban con grupos poderosos como los utes, los comanches y los apaches, que se negaron a permitir misiones en sus territorios. Esas naciones no querían tener ningún trato con esos entrometidos de hábito que predicaban la monogamia, la vida sedentaria y otras restricciones, y los misioneros no podían hacer nada al respecto.[3]

En consecuencia, las autoridades españolas optaron por un medio más enérgico de proteger los distritos mineros de México. Ordenaron el establecimiento de guarniciones militares a todo lo largo de la frontera y desplegaron más soldados. Ciertamente ya había habido regimientos y presidios antes, pero el cambio de énfasis fue claro. Los misioneros continuaron trabajando durante todo el siglo XVIII e incluso se expandieron hacia áreas nuevas como la Alta California, pero el papel de los militares cobró una nueva importancia. En 1701, en el norte de México había 15 compañías con un total de 562 soldados. Para 1764, el número de unidades se había más que duplicado a 23 compañías y 13 escuadrones, y el total de soldados ascendía a 1 271. Para mantener controlados a los indios que tendían a desplazarse hacia el sur, como los apaches y los comanches, las autoridades españolas decidieron también establecer una línea de presidios desde el Atlántico hasta el Pacífico, la cual estaba muy cerca de la actual frontera internacional entre México y Estados Unidos. Por supuesto que la frontera actual sólo tomó su forma presente a mediados del siglo XIX, después de la guerra entre México y Estados Unidos, pero, considerando que una frontera no es sino el borde externo del área sobre la cual una nación ejerce control, esa línea de presidios superpuesta a los dominios indígenas constituía el límite norte del control español efectivo y por consiguiente era la frontera en un sentido más profundo.[4]

Para los indígenas, la presencia de misiones y presidios representaba a la vez una oportunidad y un peligro. Preferían relacionarse con esas avanzadas en forma intermitente y en sus propios términos, tal vez para conseguir bienes o alimentos, o incluso para obtener un empleo temporal, pero nada más. Sin embargo, su existencia misma hacía peligrosa la vida para los nativos que residían en las inmediaciones, ya que aumentaba su vulnerabilidad ante las demandas de mano de obra de los europeos. Esto fue especialmente cierto para las pequeñas bandas nómadas o semi-

nómadas que no tenían mucho que ofrecer aparte de su trabajo. Para ellos no había muchas alternativas. Podían aventurarse en áreas inaccesibles fuera de la zona controlada por los españoles, o bien podían hacer un pacto con el diablo, por así decirlo, uniéndose a una misión o un presidio y negociando el mejor arreglo posible.

Considérense las opciones que enfrentaron los seris. Los seris llevaban siglos, o quizá milenios, viviendo en la costa de Sonora con escasa interferencia exterior. Su lengua no tiene relación con ninguna otra de la región: es una lengua «aislada», según los lingüistas. Su ADN mitocondrial presenta una distribución de marcadores que es extremadamente rara entre los indígenas de México o del suroeste de Estados Unidos (con un alto porcentaje del linaje fundador del haplogrupo c) y el ADN de sus cromosomas y revela bajos niveles de diversidad, lo que también sugiere aislamiento. Por supuesto, los seris comerciaban con sus vecinos, como está claro por el registro arqueológico e histórico, pero siempre podían retirarse a su propio territorio, tan inhóspito que ningún otro grupo estaba interesado en él. Quien haya visitado ese desierto costero comprende fácilmente la enorme dificultad para subsistir allí. La agricultura es totalmente imposible. Los seris —o comcáac, como se llaman a sí mismos— eran verdaderos nómadas, altamente adaptados a una variedad de recursos locales: con regularidad utilizaban hasta 75 plantas diferentes y tenían nombres para la sorprendente cantidad de entre 350 y 400, como han podido determinar los etnobotánicos. Además, los seris aprovechaban la abundancia del mar. En frágiles embarcaciones hechas de juncos se aventuraban en el golfo de Cortés a la caza de tortugas —incluso durante los meses de invierno, cuando los animales yacen semienterrados en el suelo del océano— y para recolectar zostera marina, cuando en abril los brotes de esa planta sumergida asomaban y flotaban hasta la superficie. Los seris secaban las semillas, las molían y preparaban una papilla que

comían con grasa de tortuga o con miel. Éste es el único caso documentado de una población humana que tenía la semilla de una planta marina como fuente principal de su alimentación.[5]

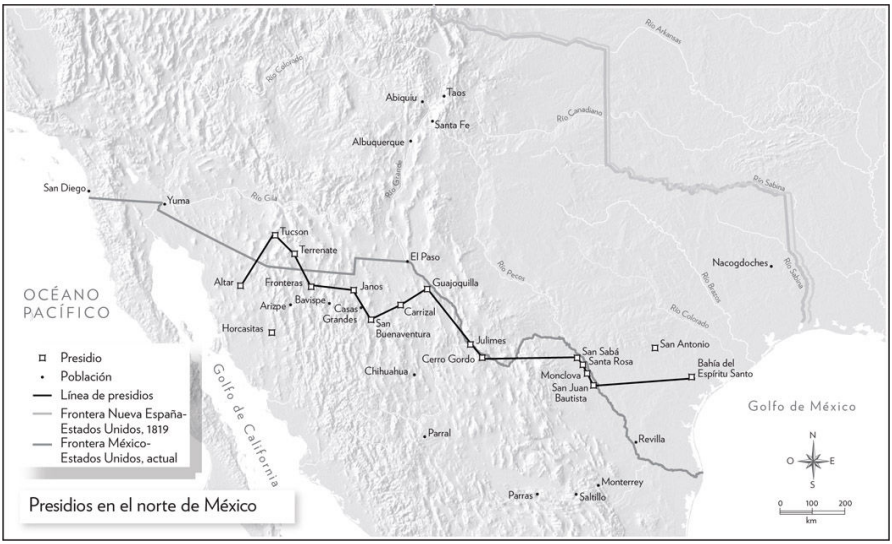

Sólo hacia el final del siglo XVII los jesuitas empezaron a actuar como misioneros entre los seris. El padre Adam Gilg, oriundo de lo que hoy es la República Checa, fue uno de ellos. En 1688 viajó a Sonora para ocupar su puesto en la misión de Santa María del Pópulo. La misión consistía apenas en un santuario rústico, unas cuantas familias seris que vivían en chozas de ramas y algunos campos dispersos irrigados por el río San Miguel. El nombre Santa María del Pópulo, compartido con una opulenta iglesia de Roma, resultaba ciertamente incongruente. Pero la circunstancia más decepcionante para un sacerdote dedicado como el padre Gilg era que la misión estaba muy afuera del territorio seri. Como la costa habría sido un ambiente demasiado difícil para sostener una comunidad basada en la agricultura, Pópulo estaba unos 120 kilómetros tierra adentro, apenas una avanzada al borde del mundo seri.

Sin embargo, el padre Gilg enfrentó esas dificultades con firmeza. Muy pronto este jesuita germanoparlante comprendió

que la lengua seri sería uno de los principales obstáculos a sus esfuerzos evangelizadores, pero afirmó que lo que oía le recordaba al alemán. La desnudez de los seris sorprendió a Gilg, pero se consoló al comprobar que la ausencia de ropas no era causa de indecencia ni de promiscuidad. «No he visto a una sola mujer soltera pecar», escribió. Incluso lo divertían los dubitativos esfuerzos de los seris por vestirse: «Algunos usan sólo camisa, otros sólo pantalones, otros llevan los pantalones alrededor del pecho [...] y todas estas prendas pasan de uno a otro porque a los seris les gusta apostar y se pagan entre ellos con». En general, el padre Gilg estaba contento con su grey, y los llamaba «mis seris» cuando escribía a sus hermanos en Europa. «Ésta no es una misión donde uno venga a ser martirizado —anunciaba para tranquilizarlos—, pero no cualquiera puede venir pues hay que pasar incomodidades y una falta de todo».[6]

Las cartas llenas de esperanza del padre Gilg concuerdan con nuestra imagen de las misiones como sedes privilegiadas de la interacción entre indígenas y europeos. Como muchas otras idealizaciones, también ésta se basa en una pequeña dosis de verdad. Es verdad que los seris recibieron pacíficamente a los jesuitas, pero una razón importante fue que los padres regalaban alimentos con generosidad. Como señaló un misionero, a los seris había que ganárselos «por la boca». Según todas las noticias, los frailes cumplían. Los valles de los ríos de la Sonora central eran estrechos, pero poseían tierras asombrosamente fértiles. Mediante la construcción de canales, represas y pozos, el uso de estiércol como fertilizante, la aplicación de métodos de arado europeos y la rotación de cultivos, los misioneros lograron obtener excedentes considerables.[7]

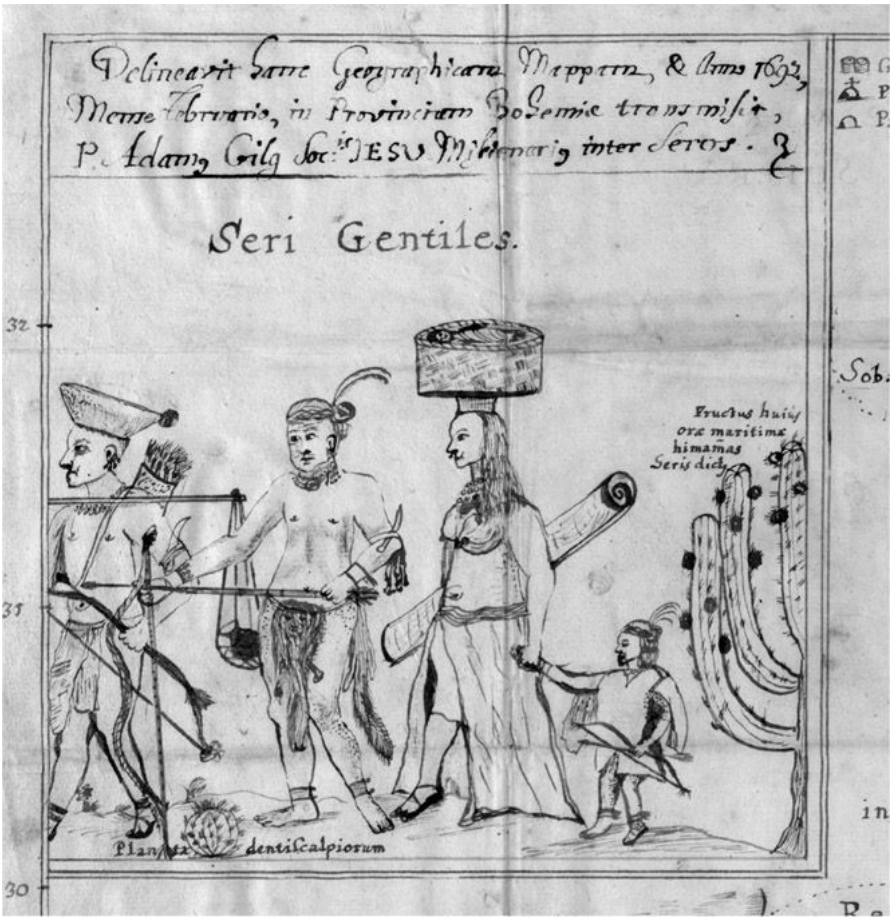

FIGURA 13. Esta imagen de indígenas seris fue dibujada por el padre Adam Gilg en febrero de 1692. La mujer lleva un cesto en la cabeza y un petate enrollado bajo el brazo. Los hombres van armados con arcos y flechas, así como con cuchillos que asoman de sus brazales. Todos los indígenas se adornan con collares, anillos en la nariz y plumas.

Sin embargo, apenas por debajo de la superficie aparece la coerción como parte del trato entre los misioneros y los indígenas. La misión de Santa María del Pópulo, por ejemplo, se originó como una comunidad de refugio tras una serie de partidas de caza en busca de esclavos en 1662. Una pandilla de españoles cortó una franja a través del territorio seri, matando a la mayoría de los adultos de una banda y distribuyendo a los niños por los pueblos españoles de Sonora. Según relata la historia el propio

padre Gilg, «Los que sobrevivieron, siguiendo el consejo que les dio mi antecesor, el padre Juan Fernández, se vinieron a congregar a este lugar donde ahora soy misionero». A partir de ese núcleo inicial, el padre Gilg logró convencer a más seris de que dejaran sus hábitos nómadas y aceptaran la vida bajo la campana de la misión. Surgió una cadena de nuevas misiones que incluía San Tadeo, San Eustaquio y Santa María Magdalena de los Tepocas. Es posible que muchos de los nómadas hayan sido atraídos solamente por las exhortaciones del padre Gilg —podemos imaginar que en un alemán aderezado con algunas palabras seris— y por sus provisiones de maíz y carne, pero por lo menos algunos de ellos se vieron forzados a elegir esa opción. En 1700, por ejemplo, el padre Gilg acompañó al sargento Juan Bautista de Escalante y 15 soldados en una incursión militar en las tierras de los seris. Uno de sus objetivos era traer de regreso a diez familias seris que habían huido de Pópulo, llevándose además algunas reses. Los soldados alcanzaron a los indígenas fugitivos, los azotaron y los devolvieron a la misión, y durante los seis meses siguientes el sargento Escalante y sus hombres recorrieron el territorio seri de arriba abajo, atrapando a unos 200 indígenas más y despachándolos a las misiones.[8]

Los propios seris estaban divididos en torno a la cuestión de si debían acomodarse en una misión o en alguna otra comunidad española, o huir a algún lugar inaccesible. Según el antropólogo e historiador Thomas E. Sheridan, de una población total de alrededor de 3 mil personas a comienzos del siglo XVIII, posiblemente entre 10 y 20 por ciento escogió establecerse de manera permanente. La mayoría adoptó la estrategia contraria, evitando el contacto con los europeos y retirándose cada vez más adentro en su refugio ambiental. Tiburón, la isla más grande de México, está a poco más de dos kilómetros del continente y es claramente visible desde buena parte de la costa central de Sonora, pero para llegar a esa isla es preciso cruzar el muy traicionero estrecho del

Infiernillo. Los españoles necesitaban buenas embarcaciones para enfrentar las violentas corrientes del estrecho, pero en la desértica costa de Sonora no hay árboles y por consiguiente no hay madera para construir embarcaciones. Las fuentes de madera más cercanas serían la sierra de Bacoachi o Cerro Prieto, pero trasladar los troncos necesarios incluso para un barco mediano habría sido una tarea formidable. Los seris comprendían perfectamente las dificultades de los españoles para llegar a Tiburón y a la aún más remota isla de San Esteban, y se encaminaron hacia ellas para escapar a su control.[9]

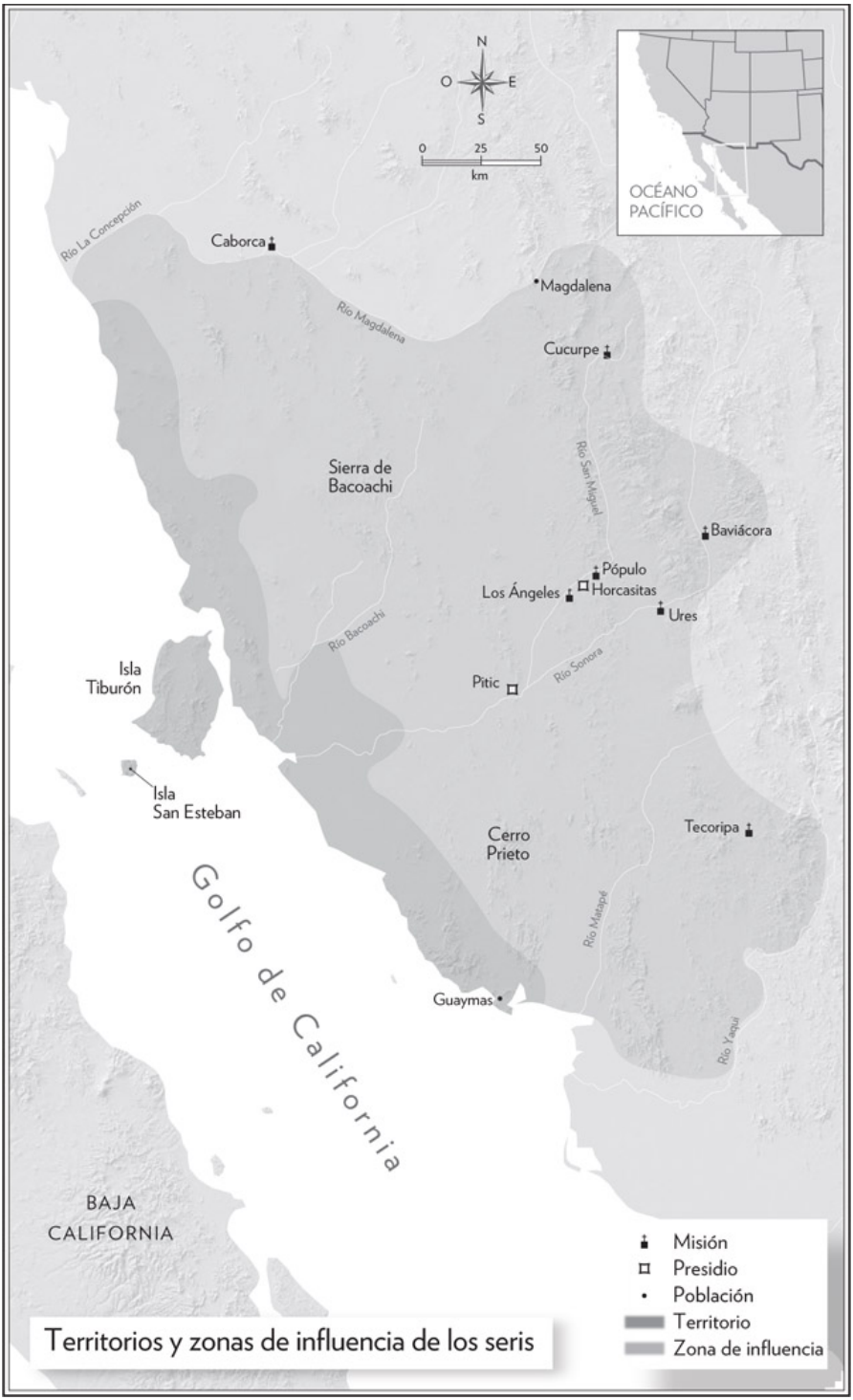

Territorios y zonas de influencia de los seris

Muchos seris escogieron tratar con esos dos mundos. Podían permanecer algún tiempo en las misiones, realizando las arduas tareas del agricultor-ganadero, pero también frecuentemente escapaban. A veces asaltaban una misión vecina o un rancho cercano, y después huían a las islas. Además, bandas de seris atacaban otras poblaciones de seris, «cazaban» ganado de las misiones como si fueran venados y arrancaban el maíz como si fuera una planta silvestre. Algunos de esos ataques eran motivados por antiguas ojerizas, venganzas multigeneracionales y otras rivalidades, exacerbadas por la aparición de los oasis agroganaderos en medio del desierto. Además, descubrieron que con los recursos recientemente introducidos por los europeos podían extender sus actividades tradicionales de caza y recolección.[10]

El ejemplo de los seris pone de manifiesto la debilidad de la frontera misionera. Después de décadas de paciente evangelización, los jesuitas del centro de Sonora sólo habían convencido a una pequeña porción de la nación seri de establecerse y no podían impedir sus expediciones de pillaje ni las constantes huidas. Un patrón pertinaz de asaltos ocasionales y frecuentes fugas llegó a ser la norma. Es posible que los frailes pensaran que estaban «civilizando» a los seris, pero lo contrario es igualmente probable: los seris habían incorporado las misiones a su estilo de vida, a la vez que continuaban moviéndose, cazando y recolectando.

La ineficacia de las misiones pronto impulsó a los planeadores españoles a intentar un abordaje más enérgico. A medida que avanzaba el siglo XVIII, los soldados y las guarniciones militares fueron sustituyendo las misiones como elemento principal de los esfuerzos de España por estabilizar la frontera. Con el nuevo abordaje llegaron nuevas formas de coerción. La palabra *presidio* expresa el doble propósito de guarnición y prisión. Desde los tiempos de Roma, los presidios han sido tanto establecimientos militares desplegados en zonas despobladas como lugares donde

los delincuentes cumplen sus condenas en prisión. En español actual, un presidiario es un preso (o un interno), no un soldado.[11]

Los soldados de los presidios eran profesionales que cobraban un salario de la corona, pero ese salario era muy bajo y, en consecuencia, tanto los comandantes como los soldados complementaban sus ingresos atrapando indígenas y vendiéndolos a los colonizadores españoles o convirtiendo los presidios en centros de suministro con base en el trabajo forzado. Esas actividades eran tan comunes que el brigadier general Pedro de Rivera publicó en 1729 una serie de reglamentaciones militares. Rivera había recorrido e inspeccionado la mayoría de los presidios del norte de México (en una odisea de cerca de 13 mil kilómetros por Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Nuevo México, Texas y Luisiana), y por lo tanto tenía mucha experiencia de primera mano. El primer artículo de las nuevas reglamentaciones prohibía a los gobernadores y comandantes de presidios «capturar indios de cualquier sexo o edad durante alguna expedición de guerra [...] ni pedir dichos prisioneros para sí ni repartirlos bajo ningún pretexto». La práctica era muy común y en realidad las reglamentaciones no lograron modificarla mucho. Otra gran inspección militar, llevada a cabo por el marqués de Rubí casi 40 años más tarde, encontró que los soldados todavía capturaban indígenas con frecuencia. Como dice Rubí, «Es un gran abuso contra su humanidad y derechos como gente que son, cuando los reparten entre los vecinos y los tratan como esclavos llegando al extremo de venderlos».[12]

La nación seri fue una de las primeras en experimentar esa dura transición de la frontera de las misiones a la de los presidios. En 1742, el gobierno español estableció un presidio justo al oriente del territorio seri llamado San Pedro de la Conquista del Pitic. Los 50 soldados destacados en Pitic supuestamente debían llevar seguridad a la región, pero en lo personal tenían otras prioridades. Una inspección de ese destacamento realizada por

sorpresa apenas seis años después de haber sido fundado da una visión desusada de su funcionamiento. Un abogado de la ciudad de México apareció sin previo aviso un domingo de mañana, durante el verano de 1748. El licenciado Rafael Rodríguez Gallardo era un hombre imperioso que contaba con el pleno respaldo del virrey. Tomó posesión de un ruinoso despacho dentro del presidio, ordenó reunir a los soldados y le advirtió al comandante del presidio que debía «permanecer en mi vista en todo momento». A continuación, Rodríguez Gallardo procedió a la parte más delicada de su tarea, entrevistando a los indígenas presos en la guarnición y examinando los expedientes que detallaban sus delitos, la duración de sus condenas y el tipo de trabajo que se les había asignado. Uno por uno los indígenas comparecieron ante una comisión de tres hombres: Rodríguez Gallardo, un indígena traductor y un «apoderado» del presidio que tenía los escasos documentos existentes relativos a los detenidos. Uno de los primeros examinados fue un nativo de la Pimería Alta llamado Nicolás, quien apareció «con grilletes en los pies, y dijo que había sido prendido por órdenes del gobernador indio del pueblo de Caborca por una amistad ilícita»; cuando Rodríguez Gallardo pidió ver el expediente de Nicolás, el apoderado respondió que no existía. Los indígenas continuaron desfilando por el despacho: Juan Reyes, un pima del pueblo de Buenavista, llevaba un año en prisión por haber golpeado a su esposa hasta matarla; Ignacio Mendizábal, mayo de Navojoa, estaba preso por robo; Agustín Tatabutemea llevaba seis años en el presidio por haber sido el principal dirigente de una rebelión contra los españoles, y así por el estilo. El apoderado no tenía expedientes para la amplia mayoría de los presos: de los 85 indígenas que había en el presidio de Pitic en el momento de la inspección, sólo 5 habían pasado por un procedimiento judicial normal. Cosa significativa, varios estaban presos por haber sido acusados de ser «hechiceros» y habían sido enviados al presidio por orden expresa de los misioneros.[13]

La indagación de Rodríguez Gallardo reveló un microcosmos de coerción y esclavitud. Cualquiera que hubiera sido la gravedad o la insignificancia de sus delitos, una vez dentro del presidio los indígenas estaban obligados a trabajar de sol a sol: 22 de ellos trabajaban con grilletes, mientras que los otros 66 no tenían cadenas pero estaban constantemente vigilados. Como muchos de los presos estaban casados, sus mujeres e hijos también vivían en la guarnición, donde hacían tortillas, molían pinole y acarreaban agua a cambio de alimentos y ropa. La disciplina era extrema. Infracciones menores, como llegar tarde al trabajo, podían merecer 40 o 50 azotes. Algunos guardias eran sádicos y golpeaban a los indígenas hasta dejarlos inconscientes, les quemaban las axilas con cera hirviente o los colgaban de los pies con la cabeza balanceándose sobre un fuego. Tres indígenas acusados de ser hechiceros en el pueblo de Onavas murieron tras sufrir terribles quemaduras en la cabeza cuando los soldados intentaban hacerlos confesar.[14]

En Pitic, hasta los indígenas «libres» eran obligados a trabajar. Un nativo llamado Mateo Osimea declaró que desde hacía seis años lo mandaban a trabajar a una mina cercana. El apoderado inmediatamente observó que Mateo era un hombre libre que había recibido un pago por su trabajo, pero Mateo replicó que en lugar de salario había recibido un certificado de trabajo de la mina y más tarde había sido obligado a entregar de vuelta ese certificado alegando que en el presidio él no era un trabajador libre sino un preso. En un caso similar, Salvador Barucia declaró que llevaba años en el presidio trabajando como carpintero. El apoderado afirmó que Salvador no era un preso sino un «sirviente libre», a lo que el indígena respondió que «hasta ahora no me han dejado ir aunque quiero irme a mi pueblo». Salvador recibía un salario nominal en ropa y alimentos, pero estaba obligado a permanecer y trabajar en el presidio. En Pitic, la diferencia entre libertad y esclavitud era engañosa.[15]

El trabajo realizado por los presos debería haberse destinado al bien común, empezando por la construcción del presidio mismo. Sin embargo, después de seis años la guarnición aún estaba a medias. La cárcel para los criminales peligrosos consistía apenas en un prado cubierto de hierba. En realidad, los comandantes habían utilizado el trabajo de los presos para obtener ganancias personales. Pitic se había fundado junto a una gran hacienda perteneciente al gobernador de Sonora y Sinaloa, Agustín de Vildósola. Desde el comienzo, la mayoría de los presos había sido enviada a trabajar en su propiedad, construyendo una represa, cavando una zanja de riego, instalando cercas y trabajando en las plantaciones de maíz y trigo. Otros presos se afanaban cardando, hilando y tejiendo en telares, o fermentando agave para hacer mezcal. Otros más trabajaban en las minas cercanas. Es evidente que el presidio de San Pedro de la Conquista del Pitic había llegado a ser una especie de centro de mano de obra que servía a la hacienda del gobernador, fabricaba productos para la venta y enviaba trabajadores forzados a diversas empresas de la región.[16]

Lo que vio indignó a Rodríguez Gallardo al punto de que ordenó la clausura inmediata del presidio y su reubicación «a un lugar más a propósito». El lugar escogido para el nuevo presidio resultó estar en el corazón del área de las misiones de los seris, sobre el río San Miguel, aproximadamente a mitad de camino entre las misiones de Pópulo y Los Ángeles. La reubicación del presidio resultó catastrófica para esas comunidades. Menos de un año más tarde, los soldados del nuevo presidio de San Miguel de Horcasitas se habían apropiado de las mejores tierras de la llanura inundable. Durante la estación seca, el río San Miguel suele quedar reducido a un hilo, en la época en que los campos necesitan más riego. Los soldados simplemente desplazaron a los agricultores indígenas que tenían acceso directo al río y los comandantes del presidio además se apropiaron del trabajo de los indígenas. Alrededor de 70 seris de Pópulo fueron capturados y obli-

gados a trabajar cavando los cimientos de la nueva guarnición y haciendo adobes para su construcción. Hasta las mujeres seris fueron obligadas a acarrear barro, hierba, carrizos y otros materiales de construcción. «Les dieron latigazos, los golpearon, y los obligaron a trabajar como si fueran malhechores», observó el padre Tomás Miranda. Y los seris de la misión de Los Ángeles no tuvieron mejor suerte. Los soldados trasladaron al nuevo presidio alrededor de 50 familias y las obligaron —sin excepción, incluso mujeres embarazadas— a trabajar «de sol a sol». No hay razón para suponer que esos presidios fueran particularmente duros con los indígenas de la zona. A lo largo de toda la frontera, los presidios desplazaron a los indígenas de las tierras mejor irrigadas, se apropiaron de su mano de obra para levantar edificios y capturaron a los recalcitrantes para convertirlos en sirvientes, esposas y concubinas, e incluso ocasionalmente para venderlos como esclavos.[17]

El detalle final de la historia de los seris muestra el tremendo efecto de la militarización. Tras los abusos iniciales de los soldados españoles, los seris respondieron en 1748-1749 cuando un grupo formado, entre otros, por seris de las misiones escapó audazmente con toda la caballada del presidio de San Miguel de Horcasitas —reduciendo así la movilidad de los soldados— y atacó media docena de centros mineros y fundiciones de la región. El más serio de los ataques fue el lanzado contra un pueblo minero llamado Aguaje, donde mataron a 43 residentes, quemaron las casas después de saquearlas y profanaron la iglesia. Según un sacerdote, «derramaron los santos óleos, y con enjundia infernal traspasaron nueve veces una pintura de Nuestra Señora de Guadalupe con una lanza, y se llevaron la ropa para la liturgia que quemaron luego de haber comido sobre ella». Los indígenas rebeldes incluso enfrentaron a los soldados enviados a aprehenderlos y lograron quitarles sus mosquetes.[18]

Las autoridades españolas se indignaron. En abril de 1750 tuvieron reuniones de emergencia con colonizadores y eclesiásticos en que declararon formalmente a la nación seri «traidora, arrogante, incendiaria, y apóstata» y consideraron una política de remoción total. El principal proponente de la «extirpación», como fue conocida esa política, no fue otro que Rodríguez Gallardo, el licenciado que tan completos interrogatorios había organizado en Pitic. Ahora dijo con claridad que no pensaba simplemente en apartar a unos cuantos «cabecillas», como se había hecho en el pasado. «En tiempos del gobernador Manuel Bernal de Huidobro [1737], cuatro cabecillas de California fueron llevados en collera por un grupo de soldados—afirmaba Rodríguez Gallardo—, y tres de estos criminales lograron escaparse no sin antes matar al sargento Lucas de Espinosa». El propio Rodríguez Gallardo había despachado una «collera» (un grupo de indígenas amarrados o encadenados) «de los más famosos ladrones, incendiarios, y asesinos [apaches y seris]», con resultados aún más desastrosos. Tras llegar a la ciudad de Sinaloa después de recorrer 200 leguas (casi mil kilómetros), nueve presos escaparon y pocos días después mataron a todos los habitantes de un rancho cercano.[19]

El peor aspecto de esa política de castigo incompleto, desde el punto de vista de los españoles, era que hasta los seris presos que habían sido obligados a marchar hasta el centro de México habían terminado por regresar a su lugar de origen. Su capacidad de orientación parecía casi sobrenatural: «Llévense a algún indio [seri] con los ojos vendados a cualquier mina, calabozo, o laberinto y denle vuelta mil veces, y aun así logrará decir de dónde viene el viento y sabrá orientarse como si fuera una brújula». Los cautivos que lograban llegar de regreso a Sonora con frecuencia se volvían cabecillas, y usaban sus recién adquiridos conocimientos geográficos y sociales para organizar su venganza: «Dos seris despachados a los obrajes de Querétaro por el gobernador Hui-

dobro regresaron a estas costas, y estos dos solos se pusieron a la cabeza de un grupo de fugitivos y causaron desmanes y al menos 20 asesinatos».[20]

La solución de Rodríguez Gallardo consistía en deportar a todos los seris a un lugar del que nunca pudieran regresar. No era la primera vez que las autoridades españolas trasladaban a cantidades significativas de indios. Por lo menos desde comienzos del siglo XVIII, soldados españoles habían conducido largas filas de tobosos y apaches, encadenados juntos en colleras, desde Nuevo León y Chihuahua hasta el centro y el sur de México, e incluso hasta algunas islas del Caribe. Ahora el crecimiento de la presencia militar en la frontera permitía a los dirigentes españoles considerar medidas aún más ambiciosas. Para mediados del siglo, Rodríguez Gallardo creía que era posible trasladar a toda la nación seri, es decir, alrededor de 3 mil personas. Todos los hombres y mujeres seris de más de ocho años de edad serían enviados lejos, de preferencia por mar, porque «una vez asegurados en un barco, el único modo de lograr su libertad es naufragando y terminando en su ruina, y así sin ver la tierra no sabrán cómo regresar». Puesto que los obrajes textiles del centro de México no habían logrado impedir que los seris regresaran a su territorio, las auto-ridades españolas decidieron enviarlos a «islas de ultramar», frase vaga que probablemente hacía referencia a las islas del Caribe, pero posiblemente también a las Filipinas, adonde ya estaban enviando a muchos vagos y convictos mexicanos.[21]

Los únicos seris que no fueran deportados —niños menores de ocho años— serían enviados a la frontera apache para ser usados como refuerzos. Los colonizadores españoles y sus aliados ópatas se aferraban precariamente a sus comunidades frente a los ataques de los apaches en lugares como el valle de Bacanuchi, Terrenate y San Francisco Xavier de Cuchuta, en torno al nacimiento del río San Pedro. Los niños seris irían a aumentar su número. El gobernador de Sonora predijo que «los españoles y

otras gentes de razón entre las que habrá de dejarse a los niños seris no sólo estarán de acuerdo sino que desearán que los niños les ayuden a contentar a sus enemigos apaches». En este caso, la esclavización de indígenas era parte de una estrategia demográfica, para poblar una frontera peligrosa.[22]

El plan de extirpación se desarrolló rápidamente. En abril de 1750, el gobernador de Sonora, Diego Ortiz de Parrilla, anunció su plan de enviar una expedición contra la isla de Tiburón. Durante el verano reunió hombres y provisiones e hizo equipar en el río Yaqui siete embarcaciones grandes para cruzar el estrecho del Infiernillo. Cuando finalmente llegaron las lluvias al final del verano, soldados españoles se pusieron a barrer toda la zona costera y arrestaron a seris en los pueblos de Cucurpe, Opodepe y Pópulo. En septiembre, los soldados españoles y sus ayudantes pimas prepararon el cruce hacia Tiburón. Habrían de enfrentarse con un difícil adversario. Al ver que los barcos se acercaban, los seris se dispersaron, envenenando y contaminando todos los pozos con hierbas y restos de animales. En el calor del verano, recurrieron a sus superiores habilidades de supervivencia mientras obligaban a los sedientos intrusos a beber agua infestada de gusanos o importar del continente barriles del precioso líquido.[23]

A pesar de las tremendas dificultades, la fuerza española y pima se impuso. Los seris adultos fueron encadenados y llevados no a las islas del Caribe como se había propuesto inicialmente, sino a Guatemala. Aun así, algunos de los hombres regresaron. Pero las mujeres no. Un número no especificado de niños seris fueron enviados a la frontera apache conforme a lo planeado. Los registros de la misión de Tumacácori, en el sur de Arizona, revelan que en la década de 1750 fueron bautizados allí algunos seris. Sin embargo, la estrategia de extirpación habría de fracasar. Muchos seris permanecieron en su territorio y tuvieron aún más razones para rebelarse. Tres años después de la expedición a Tiburón, un líder seri llamado Chepillo tuvo una conversación sin-

cera con un misionero. Cuando el fraile lo instó a rendirse, Chepillo respondió: «Sé muy bien que si continuamos la lucha será nuestra perdición, pero no hay otra manera de seguir. Estamos acostumbrados a vivir con nuestras mujeres, y no sabemos dónde están ni si están vivas o muertas. Ustedes no nos darán otras esposas, y si nosotros las tomamos nos darán unos azotes». El razonamiento de Chepillo es inobjetable. El programa misionero entre los seris, que había durado más de 70 años, había dado paso a la extirpación y la esclavización.[24]

Durante el siglo XVIII, los presidios transformaron el paisaje humano del norte de México, dando origen a ciudades importantes, funcionando como reservas y en general dando a funcionarios y militares españoles la oportunidad de emprender proyectos de ingeniería social muy audaces.[25]

Los apaches fueron víctimas notorias de todo ello. Se deslizaban hacia el sur penetrando en las áreas de minería de plata en el norte de México, al principio esporádicamente y cada vez con mayor frecuencia en las décadas de 1740 y 1750. Décadas de desconfianza y sospechas terminaron por estallar en un conflicto abierto. Para evitar trastornos mayores y mantener la producción de plata, los funcionarios españoles aplicaron con los apaches las mismas políticas probadas antes con los seris. Entre 1770 y 1816, según las estimaciones del historiador Paul Conrad, entre 3 mil y 5 mil apaches y otros indios del norte fueron enviados al centro y el sur de México cargados de cadenas. Los más peligrosos fueron embarcados hacia Cuba. La visión de esas filas de indios encadenados unos a otros llegó a ser más que familiar para sus contemporáneos.[26]

Al comienzo de ese ciclo de deportaciones, el virrey Carlos Francisco de Croix sintió la necesidad de escribir a uno de sus oficiales una carta de consejos sobre cómo conducir esas marchas. Croix, que estaba casi acabando su servicio en el Nuevo Mundo, al comienzo de su carrera había sido comandante de la guarnición española de Ceuta, en el noroeste de África, y por consiguiente sabía algo acerca del transporte de prisioneros. Las posibles fugas lo preocupaban mucho, como se puede ver por sus consejos: «Hay que comenzar la marcha al cobijo de la noche… manteniendo a los indios en cadenas y a las mujeres y niños amarrados con cuerdas… no se debe dar la ruta de la collera a nadie para evitar emboscadas». Recomendaba que cuando el convoy

tuviera que acampar en lugares desiertos, lejos de cualquier población, dos tercios de los soldados formaran un círculo alrededor de los prisioneros y el resto montara guardia. Croix también tuvo sabias palabras sobre el trato debido a los convictos: «Hay que darles comida caliente al menos una vez al día, no hay que dejar que la provisión de agua se acabe, y no hay que caminar durante las horas más calientes del día cuando el sol es más intenso, sino que se puede usar ese tiempo para lavar la ropa que se les dio». Sin embargo, pese a la insistencia de Croix en la moderación, esas marchas generalmente resultaron funestas. Los soldados tenían un incentivo para racionar la comida a los prisioneros, porque se beneficiaban ahorrando parte del dinero destinado a la alimentación. Además obligaban a los indios a caminar durante muchas horas con el fin de agotarlos e impedir cualquier intento de fuga. El hecho de que la mayoría de los prisioneros fueran mujeres y niños, a merced de los soldados, dio origen a terribles abusos. Por lo menos en una ocasión, algunos presos lograron escapar cuando los soldados españoles que conducían la collera se llevaron a cuatro presas a una habitación dejando afuera sólo a uno de guardia.[27]

Aparte del catálogo de agravios y abusos durante esas marchas, hay que tener en cuenta la incidencia de enfermedades contagiosas. La esclavitud y las epidemias habían ido de la mano desde el primer contacto, como lo demuestra la abundante documentación de fines del siglo XVIII. De hecho, esas deportaciones masivas trasladaban a personas que vivían en regiones de baja densidad demográfica a grandes aglomeraciones urbanas como la ciudad de México y Veracruz, donde las enfermedades proliferaban. Examinemos la marcha del sargento José Antonio Uribe en marzo de 1797. Partió a mediados de noviembre de la guarnición de Pilar de Conchos, al norte de Parral, con 71 apaches: 13 hombres adultos, 57 mujeres y una niña de alrededor de 12 años. El sargento Uribe estaba algo inquieto, porque entre los 13

hombres estaba un individuo llamado Polito, que ya antes había escapado de una collera, y otro llamado Garlén, «quien gozaba de fama ente su gente por su enjundia en asuntos de guerra».[28]

Al final, no hubo intentos de fuga. En poco más de un mes, todos los presos habían llegado sanos y salvos a la ciudad de México, salvo una mujer, a la que habían dejado en el presidio de San Miguel de Cerro Gordo —hoy Villa Hidalgo, alrededor de cien kilómetros al sur de Parral— para que fuera atendida. Aparte de ese problema médico, el viaje había transcurrido tranquilamente. La collera llegó a la ciudad de México alrededor de navidad. El plan era descansar unos días antes de reanudar la marcha hacia Veracruz. El 26 de diciembre, los 13 hombres fueron escoltados a la cárcel de La Acordada, mientras que las mujeres fueron internadas en el Hospicio de Pobres.

Allí los alcanzó el desastre. De las 57 mujeres alojadas en el hospicio, 14 pronto mostraron las erupciones características de la viruela, enfermedad causada por el virus *Variola major,* que pasa de un huésped a otro por contacto directo. El virus se transmite de una persona enferma a un nuevo huésped por medio de gotitas invisibles de fluidos o secreciones corporales, que llegan al torrente sanguíneo del nuevo huésped por la boca, la nariz o los ojos. Además, el virus puede transmitirse mediante costras secas de alguien que haya sufrido la enfermedad poco antes. Un hospicio lleno de mujeres de toda la ciudad de México —que era fácilmente la más grande del hemisferio occidental— ofrecía las condiciones ideales para el contagio. Un encuentro cara a cara con una persona infectada habría sido suficiente, así como el contacto con costras secas que hubieran quedado en pisos, camas o ropas. Las mujeres apaches deben haberse infectado casi inmediatamente al llegar.[29]

El periodo de incubación de la viruela es de entre 10 y 14 días. Durante ese tiempo, lo único que se percibe es un leve malestar, que fácilmente se puede confundir con un resfriado común.

Después, los síntomas —fiebre alta, dolores de cabeza y de espalda, vómitos y erupciones en la piel— aparecen con rapidez y virulencia temibles. Las autoridades del hospicio informaron de la aparición de la enfermedad entre las mujeres apaches hacia mediados de enero, poco más de 14 días después de ser internadas, y el 17 de enero escribieron que nueve de las mujeres habían muerto y cinco seguían graves. Durante las semanas siguientes, la enfermedad siguió extendiéndose. Aunque las autoridades del hospicio hicieron valerosos esfuerzos por contener el estallido trasladando a tres de las apaches infectadas al Hospital Real de Indios (donde es muy posible que la enfermedad se haya extendido aún más) y aislando a otras dos que estaban en cama y no podían siquiera moverse, otras apaches también enfermaron. Para mediados de febrero había 32 muertas y cuatro infectadas. La enfermedad había atacado a casi dos tercios de las mujeres apaches alojadas en el Hospicio de Pobres. Habían terminado sus días con un cura junto a su cama ofreciéndoles bautizarlas y así salvar su alma de la condenación eterna.

A los apaches varones les fue aún peor. La cárcel de La Acordada, uno de los edificios más característicos de la ciudad de México en el siglo XVIII, todavía era relativamente nueva, pero sus estrechos pasillos, sus celdas oscuras y vacías, y el hacinamiento extremo creaban condiciones ideales para la difusión de la enfermedad. Ni uno solo de los apaches presos escapó al contagio. Para comienzos de febrero, de 14 apaches (13 que habían llegado con la collera y otro que ya estaba preso en La Acordada) habían muerto cinco, siete estaban gravemente enfermos y los otros dos parecían ir recobrándose como por milagro. El hambre extrema que habían sufrido durante su marcha hasta la ciudad de México y posiblemente también después, mientras estaban en La Acordada, debe haber agravado sus sufrimientos. Hay estudios que revelan una correlación entre la desnutrición y algunos de los peores efectos de la viruela, especialmente la ceguera. Para un

pueblo como el de los apaches, que había pasado toda su vida sin enfermedades, la experiencia debe haber sido aterradora. Una vez que los síntomas se manifiestan, las erupciones proliferan, no sólo en la piel sino en las mucosas de boca y garganta, haciendo que funciones básicas como comer, beber y hablar resulten extremadamente dolorosas. En los peores casos las pústulas se juntan. Tras la aparición de esas heridas supurantes, la muerte no tarda en llegar. Hasta los dos apaches que sobrevivieron al ataque de viruela quedaron sumamente débiles durante un largo periodo. Cuando llegó la orden del virrey de continuar la marcha hacia Veracruz, sólo 21 mujeres fueron consideradas aptas para seguir.[30]

No sabemos cuál fue finalmente el destino de esas mujeres, pero después de enfrentarse con la viruela les tocó otra lucha de vida o muerte en la costa del golfo de México, encarnada en dos asesinos transportados por los mosquitos: la fiebre amarilla y la malaria. El agua estancada, las altas temperaturas y el rico ambiente tropical hacen del puerto de Veracruz un hábitat ideal para una multitud de insectos, entre ellos *Aedes aegypti* (transmisor de la fiebre amarilla) y *Anopheles* (transmisor de la malaria). Las áreas pantanosas de la costa alrededor del puerto están cubiertas por nubes de mosquitos imposibles de evitar, especialmente en un calabozo repleto de indígenas en San Juan de Ulúa. Durante el día uno puede espantar a algunos con las manos, pero de noche la persona dormida está totalmente a merced de ellos, y no es raro despertar con cientos o incluso miles de piquetes. Y basta una sola picadura de un mosquito hembra de cualquiera de esas especies que esté infectado para meterse en problemas.

De esas dos enfermedades, la fiebre amarilla era de lejos la más letal para personas que carecían de inmunidad, como esos prisioneros indígenas procedentes del desértico norte de México y de lo que hoy es el suroeste de Estados Unidos. La fiebre amarilla pasa por la saliva del mosquito al torrente sanguíneo del huésped

humano y se extiende al hígado, donde se reproduce, causando escalofríos, dolores musculares y fiebres altas después de entre tres y seis días. La piel del enfermo se vuelve claramente amarilla como resultado del daño causado al hígado, de donde viene el nombre de la enfermedad, que también se conoce como «vómito negro», porque causa hemorragias en el tracto gastrointestinal y la sangre vomitada con frecuencia es negra o muy oscura. Los estallidos de fiebre amarilla fácilmente pueden causar tasas de mortalidad de más del 50 por ciento entre personas que no hayan estado expuestas antes al *Aedes aegypti*. La información sobre las colleras es fragmentaria y no permite estimar ni siquiera aproximadamente las tasas de mortalidad entre los indígenas presos en Veracruz o embarcados rumbo a Cuba, pero la constante preocupación de los oficiales españoles por las «fiebres malignas» indica claramente que la fiebre amarilla y la malaria acechaban en las cercanías.[31]

Las colleras de fines del siglo XVIII y comienzos del XIX muestran de forma tangible que las enfermedades epidémicas no se difundieron por toda América en forma pareja. Los indígenas que vivían en el interior de Norteamérica parecen haber sufrido menos con las epidemias, comparativamente, que los habitantes de las regiones costeras o de las grandes aglomeraciones urbanas. En las regiones secas y escasamente pobladas del norte de México y del suroeste de Estados Unidos, los gérmenes patógenos tienen más dificultad para dispersarse que en las áreas costeras, donde las enfermedades tropicales reinan a su antojo, y que en los centros urbanos, donde son comunes las «enfermedades de multitud», como la viruela y el cólera. No cabe duda de que las colleras de fines del siglo XVIII eran un mecanismo ideal para infectar a los indígenas del norte. Al ponerlos en contacto cercano e incluso íntimo con soldados españoles durante un mes o más, pasearlos por ciudades y pueblos, obligarlos a mezclarse con criminales e indigentes en las cárceles y los hospicios de las grandes

ciudades del centro de México, y finalmente hacerlos marchar hasta la costa del golfo, exponiéndolos así a otra serie de enfermedades transmitidas por mosquitos, los españoles hacían a esos indígenas lo más vulnerables posible a la viruela, la fiebre amarilla y otras enfermedades mortales.[32]

También es probable que las colleras hayan facilitado la difusión de enfermedades epidémicas del sur hacia el norte, por medio de los soldados que se desplazaban de un lado a otro y también de los indígenas presos ya expuestos a diversos gérmenes en el centro y el sur de México que escapaban y lograban regresar a sus comunidades originales en el norte. Es éste uno de los aspectos más elusivos y más intrigantes de las deportaciones de indígenas de fines del siglo XVIII y comienzos del XIX. De 1775 a 1782, Norteamérica experimentó una epidemia de viruela de dimensiones continentales, del Atlántico al Pacífico y del Caribe y el sur de México a Canadá, como lo ha documentado la historiadora Elizabeth A. Fenn. Se ignora el origen preciso de esa importante epidemia. Pero en algún momento en 1779 llegó a la ciudad de México. Con sus 130 mil habitantes y sus numerosas cárceles, hospicios, iglesias, escuelas y otros nodos de infección, la ciudad más grande del hemisferio occidental ofrecía un ambiente sumamente favorable para la difusión de la viruela. Al registrarse los primeros casos a fines del verano de 1779, la enfermedad parecía extrañamente suave, pero durante el otoño adquirió fuerza. Para fines de diciembre eran más de 44 mil los habitantes de la ciudad de México que habían contraído la enfermedad, y se calcula que 18 mil sucumbieron a ella. Ciertamente debe haber habido indígenas del norte de México afectados. En 1788 habían llegado a la ciudad no menos de tres colleras diferentes, provenientes de Tamaulipas, Coahuila y Chihuahua.[33]

Desde la ciudad de México, la enfermedad se extendió en todas direcciones. Examinando los registros de entierros de varias parroquias, Fenn logró seguir el número creciente de defuncio-

nes a medida que la enfermedad avanzaba como una ola de una población a otra. Los párrocos raramente indicaban la causa de la muerte, pero el rapidísimo crecimiento del número de entierros no deja dudas sobre la razón. Es fácil documentar la implacable marcha de la viruela hacia el norte. Durante el invierno de 1780, *Variola* hizo severas incursiones en buena parte del México central. Para fines de la primavera y comienzos del verano ya había llegado hasta Nuevo México, así como a las costas de Sinaloa y Sonora, y a zonas de Tamaulipas y Texas. Y para el verano de 1781 había llegado a la comanchería. Desde luego, es imposible correlacionar determinadas deportaciones de indígenas con la difusión de esa devastadora epidemia, pero es notable el hecho de que aun a mitad de ésta las colleras continuaron: una en 1780 y tres más en 1781. Esas deportaciones, que transportaban a decenas de indígenas susceptibles de convertirse en huéspedes y obligaban a los soldados a desplazarse entre el centro y el norte de México, deben de haber sido excelentes portadores de la enfermedad.[34]

9. Contracciones y expansiones

Para comienzos del siglo XIX, la esclavitud india casi había desaparecido en la costa este de Norteamérica. Durante el periodo colonial, las Carolinas habían sido un espacio importante en la caza de indios para esclavizar; los habitantes de Nueva Inglaterra habían reclutado de manera forzada a indios rebeldes para despacharlos al Caribe, y los colonizadores franceses del este de Canadá habían impuesto el reclutamiento forzado a miles de indios del interior. Durante el siglo XVIII y comienzos del XIX, sin embargo, el tráfico de indios fue sustituido casi completamente por el de esclavos africanos. Sólo subsistieron algunos vestigios de las antiguas redes comerciales, principalmente en Florida. Allí continuaban vigentes tradiciones de cautiverio que venían de la época prehispánica. Sin embargo, aun esas prácticas se reorientaron hacia los africanos. Los seminolas, por ejemplo, tuvieron esclavos africanos. Por eso no es sorprendente que los estadounidenses que habitaban la costa este hayan perdido hasta el recuerdo de formas anteriores de esclavismo indígena. Cuando en el siglo XIX escribían o hablaban de esclavitud, se referían invariablemente a los esclavos africanos.[1]

Sin embargo, la esclavitud indígena siguió prosperando en el oeste e incluso se expandió cuando los traficantes capitalizaron algunos de los más importantes cambios de comienzos del siglo XIX. La lucha de México por independizarse de España (1810-1821) fue probablemente el más poderoso catalizador de esa expansión. Irónicamente, los líderes insurgentes clamaban por «que

la esclavitud se proscriba para siempre, y lo mismo la distinción de castas, quedando todos iguales», y cumplieron sus promesas. El gobierno recién independizado concedió la ciudadanía con plenos derechos a todos los indígenas residentes en México y abolió la esclavitud en 1829. Sin embargo, presagiando lo que ocurriría más adelante ese siglo en Estados Unidos, con la Guerra Civil y la Proclamación de Emancipación, esas medidas, lejos de acabar con la esclavitud indígena, prepararon el camino para su transformación y ulterior expansión.[2]

En lo inmediato, los 11 años de lucha de México significaron un desastre económico. Buena parte de la lucha tuvo lugar en los distritos mineros e impulsó a muchos trabajadores a abandonar las minas de plata. Sin trabajadores que bombearan el agua que se acumulaba como resultado de las lluvias y por filtraciones subterráneas, las minas se inundaron y esos extraordinarios motores del crecimiento se convirtieron en simples hoyos en el suelo. Haría falta medio siglo para que las exportaciones de minerales de México volvieran a los niveles de fines del periodo colonial. Mientras tanto, el deterioro económico condujo al desplome de la mayoría de los controles fronterizos. El número de soldados estacionados en el norte de México se redujo, los presidios fueron abandonados y la región se volvió vulnerable a los ataques de los indios. Los comanches, que venían expandiéndose desde hacía ya un siglo, y los apaches, que conocían muy bien el terreno, penetraron cada vez más profundamente en México, atacando haciendas, así como minas abandonadas, y capturando mujeres y niños.[3]

La expansión de los comanches en México se inició de forma súbita y coincidió con los trastornos iniciales de la Independencia. Pocos testimonios son tan elocuentes como el del terrateniente y político Miguel Ramos Arizpe, quien había crecido en Coahuila en los felices tiempos del auge de la plata española. Una línea de presidios que se extendía a lo largo del río Bravo había ofrecido a su estado un grado de seguridad que lo había hecho más rico y más poblado que Texas, su vecino al norte. Esas guarniciones, aunque no eran insuperables, realmente representaban un obstáculo serio a los ataques indios. Como explicaba Ramos Arizpe: «Las tribus que componen la comanchería habitaban y aún habitan las serranías y llanuras inmensas entre Texas y Nuevo México que corren desde esta línea de presidios al norte [...] y los indios sabían muy bien que los pasos y caminos para internarse a las provincias de Coahuila, Nuevo León, y Tamaulipas se les cerraban».[4]

Pero la lucha por la independencia abrió las compuertas. «Observamos que esos gentiles que en siglos enteros apenas habían presentado uno que otro caso de llevarse cautivos a uno u otro niño —relataba Ramos Arizpe—, en los años de 1816 a 1821 se llevaron a más de dos mil cautivos de todas clases, sexos, y edades, matando otros tantos de Coahuila, Nuevo León, y Tamaulipas». El súbito aumento de la actividad de los comanches lo afectaba en términos personales: Ramos Arizpe era dueño de 800 leguas cuadradas (más de 1 500 millones de hectáreas) de tierras bien irrigadas junto al río Bravo. Pero no podía extender ni proteger sus vastos dominios porque estaban en el camino de la expansión comanche. Su propiedad incluía las ruinas del antiguo presidio de Agua Verde, punzante recordatorio de la retirada militar de México.[5]

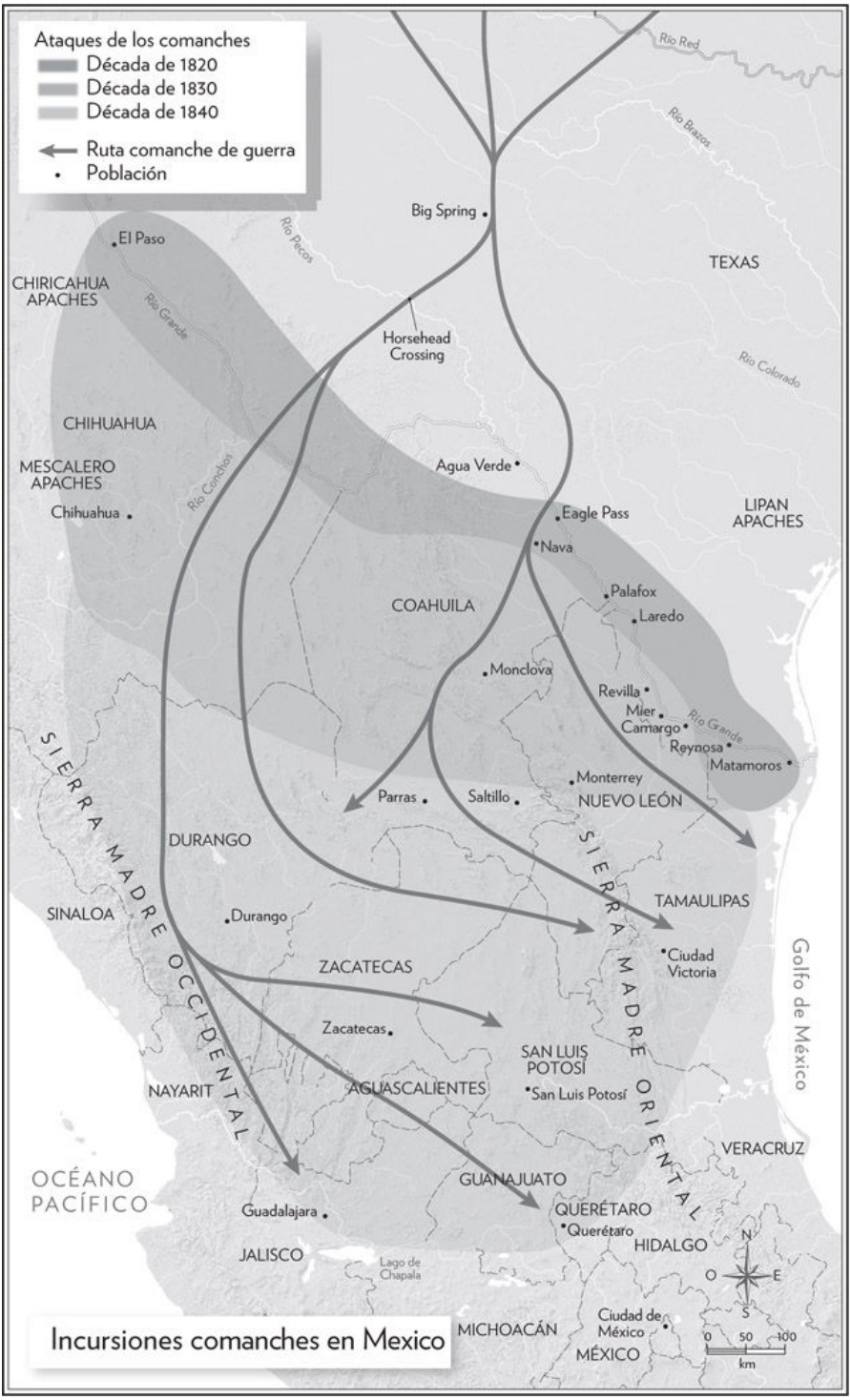
Ataques de los comanches
Década de 1820
Década de 1830
Década de 1840
Ruta comanche de guerra
Población
Río Red
Río Brazos
Big Spring
El Paso
Río Pecos
TEXAS
CHIRICAHUA APACHES
Río Grande
Horsehead Crossing
Río Colorado
CHIHUAHUA
MESCALERO APACHES
Río Conchos
Agua Verde
Chihuahua
Eagle Pass
LIPAN APACHES
Nava
Palafox
COAHUILA
Laredo
Monclova
Revilla
Mier
Camargo
Río Grande
Reynosa
Matamoros
Monterrey
Parras
Saltillo
NUEVO LEÓN
SIERRA MADRE OCCIDENTAL
DURANGO
SIERRA MADRE ORIENTAL
TAMAULIPAS
SINALOA
Durango
Ciudad Victoria
Golfo de México
ZACATECAS
Zacatecas
SAN LUIS POTOSÍ
NAYARIT
AGUASCALIENTES
San Luis Potosí
VERACRUZ
OCÉANO PACÍFICO
GUANAJUATO
Guadalajara
QUERÉTARO
Querétaro
HIDALGO
JALISCO
Lago de Chapala
N
O
E
S
Ciudad de México
MICHOACÁN
MÉXICO
0
50
100
km
Incursiones comanches en Mexico

Los comanches continuarían librando una guerra desastrosa en el norte de México durante las décadas de 1830 y 1840, como lo ha demostrado el historiador Brian DeLay. Durante ese periodo lanzaron más de 40 ataques en México, más de dos por año en promedio. La mitad de ellos fueron en verdad operaciones militares de gran escala, en las que participó hasta un millar de guerreros. Considerando que para entonces el total de la población comanche puede haber estado entre 10 mil y 12 mil personas, y suponiendo un guerrero por cada cinco comanches, un «ataque» de mil hombres significaría la mitad de las fuerzas comanches, como señala DeLay. E igualmente impresionantes son sus dimensiones geográficas: abarcaban gran parte de Chihuahua, Durango, Coahuila y Nuevo León, así como la mitad de Tamaulipas, llegando hacia el sur hasta Zacatecas, San Luis Potosí y Querétaro, no lejos de la ciudad de México.[6]

Esas campañas de ataques no tenían como objetivo único, ni siquiera principal, tomar prisioneros. Investigaciones posteriores sobre los comanches han dejado claro que el objetivo principal era conseguir caballos. Los guerreros competían entre ellos por quién tenía más caballos y todos trataban de conseguir el mayor número posible, por cualquier medio. El jefe Esakeep expresó estar muy orgulloso de sus cuatro hijos porque eran capaces de robar más caballos que cualquier otro joven de la tribu. De hecho, los caballos eran una necesidad absoluta para cualquier incursión a distancia. Para llevar a cabo esas campañas, los comanches tenían que viajar cientos de millas. Y, una vez internados profundamente en México, debían ser capaces de retirarse aprisa, llevando a sus cautivos y el botín. Tener suficientes animales y poder cambiar la cabalgadura por otra que estuviera descansada era algo fundamental.[7]

Otro móvil importante de esas incursiones era obtener bienes. La comanchería era un polo comercial que absorbía una variedad de bienes que se consumían en su interior o se intercambiaban

con otras tribus. La ropa y las telas eran excelentes objetos de saqueo, por ser de poco peso, fáciles de transportar y siempre muy demandas. Los asaltantes se tomaban el trabajo de quitarles la ropa a sus prisioneros antes de matarlos y de despojar de camisas y pantalones a los cadáveres durante un ataque. También prestaban especial atención a los objetos de metal. La importancia de cuchillos, lanzas y armas de fuego es obvia, pero los asaltantes comanches se llevaban también cerrojos, clavos, tornillos y cualquier objeto de metal que en una forja pudiera ser transformado en una valiosa herramienta.[8]

Pero aun cuando hacerse de cautivos no era el propósito principal de esos ataques, entre 1830 y la década de 1850 los comanches capturaron cientos de prisioneros. Cada uno de ellos podía reportarles como mínimo 50 y hasta 1 000 pesos (o dólares, porque en aquella edad de oro, a mediados del siglo XIX, había paridad entre las dos monedas). Dicho de otro modo, en esos años un cautivo valía mucho más que un caballo o una yegua. Por ejemplo, un grupo de apaches que viajaba cerca del río Pecos en febrero de 1850 cambió a un niño de 10 años oriundo de Saltillo por «una yegua, un rifle, un par de cartucheras, treinta bolsas de pólvora, algunas balas, y una piel de cíbolo». Aproximadamente en la misma época, en algún sitio de Nuevo México, al este del Bravo, un chico de 12 años de México fue cambiado por «maíz y tabaco, un cuchillo, una camisa, una mula, una bolsa pequeña de pólvora, algunas municiones». Los comanches y los apaches deben haber desarrollado un agudo sentido del valor y la deseabilidad de cada tipo de cautivo, los cuales podían variar mucho dependiendo de las circunstancias. Los angloestadounidenses, así como los hispanos (personas de origen mexicano habitantes de lo que hoy es el suroeste de Estados Unidos) ricos, eran particularmente atractivos porque se podía exigir rescate por ellos; las mujeres valían más que los hombres; los jóvenes (pero no los bebés) eran preferibles a las personas de más edad; los chicos eran prefe-

ribles a las chicas, y los hombres adultos en general no valían la pena salvo en circunstancias particulares.[9]

Cualquier varón comanche adulto podía proponer un asalto, hacer correr la noticia de que estaba por salir una partida de guerra e invitar a los demás a unírsele. Aquéllos con un liderazgo comprobado reclutaban seguidores con facilidad; otros menos experimentados o más pobres organizaban por lo general partidas menores. Con frecuencia se celebraba un consejo para aprobar ese asalto —que por fuerza tendría consecuencias políticas— y resolver los detalles: adónde ir, qué ruta seguir, cuántos hombres, caballos y armas llevar. Esas partidas podían dirigirse contra otros indígenas, caravanas de no indígenas o alguna comunidad en particular. Entre 1830 y la década de 1870, la mayoría de los ataques fueron contra mexicanos. Coahuila, Nuevo León, Chihuahua, Durango, Zacatecas y algunos otros estados mexicanos estaban suficientemente lejos de la comanchería y tenían suficientes animales, telas, herramientas y potenciales cautivos como para ser blancos atractivos. Según los recuerdos de ancianos comanches entrevistados décadas después, el día antes de partir todos los miembros del grupo atacante, ataviados con sus trajes de guerra, desfilaban a caballo entre los tipis para que todos pudieran ver la fuerza del grupo y a sus miembros. En esos momentos podían unirse al grupo otros hombres. A continuación había una danza en la que sólo podían participar los que iban a partir. Los miembros del grupo además cantaban e invitaban a las mujeres jóvenes a cantar con ellos. Era un momento propicio para propuestas de matrimonio y para fugas.[10]

Una vez que se ponían en camino, la primera orden del día era conseguir suficientes animales. Idealmente, cada guerrero debía tener una montura y una bestia de carga que transportara sus ropas y otras pertenencias. Además, cada partida atacante incluía un «cocinero», que era responsable de la alimentación de todo el grupo. Esa persona era seleccionada por su «diligencia, actividad,

agilidad y disposición a hacer lo necesario», y es interesante observar que con frecuencia era un mexicano cautivo. Para transportar toda el agua y la comida que el grupo necesitaría, el cocinero debía tener varios animales de carga. Por consiguiente, no era raro que una partida de asalto dedicara bastante tiempo a conseguir las bestias necesarias. Los guerreros asaltaban establos y corrales, mataban a los vaqueros y espantaban o se llevaban los animales. Cuando llegaba el momento de repartir el botín, el cocinero a menudo podía elegir primero, porque los caballos y las mulas eran muy necesarios para su trabajo.[11]

Las partidas de ataque comanches emprendían largos viajes de reconocimiento y descubrimiento que duraban semanas e incluso meses; eran comparables a las expediciones españolas del siglo XVI, pero en dirección contraria. Después de todo, la ciudad de Chihuahua estaba a poco más de 400 kilómetros de la comanchería, Durango a poco más de 1 000 y Zacatecas a casi 1 300. Sólo llegar hasta allá ya era una hazaña considerable. A veces los atacantes viajaban de noche y dormían durante el día para evitar ser observados. Sobrevivir en el desierto del norte de México no era un desafío menor para los comanches que para otros sedientos viajeros. Como no conocían el terreno, los miembros de la partida de asalto tenían que apoyarse en información obtenida de las más variadas fuentes: indios aliados, socios en el comercio, cautivos y toda clase de informantes involuntarios. Cuando los atacantes finalmente avistaban su objetivo, se ocultaban en los bosques o en cualquier área protegida. Antes de atacar, descansaban, absteniéndose de encender fuego. Cada hombre escogía su mejor caballo y se preparaba para el ataque. El cocinero y algunos centinelas generalmente se quedaban con las provisiones y los cautivos que ya tuvieran consigo. Todos tenían instrucciones precisas sobre cuándo y dónde reunirse, y tenían preparados planes de contingencia.[12]

Los testimonios destacan el sigilo de esos ataques indios, capaces en un instante de convertir una noche plácida en una escena de caos surrealista, con gritos de «¡los bárbaros!», disparos, caballos al galope y flechas volando por los aires. Las haciendas alejadas, las casas aisladas y los ganaderos que hacían su trabajo en áreas remotas eran presa fácil, pero a veces los guerreros comanches atacaban también poblaciones mexicanas grandes. En diciembre de 1840 y enero de 1841, un grupo de atacantes indios pasó dos semanas asaltando haciendas en las inmediaciones de Saltillo, capital del estado de Coahuila, yendo de una hacienda a otra como en abierto desafío a cualquier respuesta mexicana. En un hecho de «inconcebible audacia», según lo calificó la prensa mexicana, aparecieron en las afueras de la propia ciudad antes de ser expulsados por una fuerza mexicana reunida aprisa. Así también, en agosto de 1846, durante uno de los asaltos más atrevidos y temerarios, alrededor de 500 comanches recorrieron toda una franja a través de Chihuahua y Durango. George F. Ruxton, un inglés que viajaba en esa época por el norte de México, nos dejó un cuadro terrible: haciendas abandonadas, caminos intransitables y poblaciones con barricadas, viviendo todos en el terror de los ataques de los indios. Cuando llegó a la ciudad de Durango, en septiembre, Ruxton comprobó con asombro que en esa ciudad de alrededor de 18 mil habitantes no se hablaba de la guerra entre México y Estados Unidos, que ya había comenzado, sino de una posible invasión de los comanches que habían asaltado varias haciendas al noreste de la ciudad.[13]

Además de caballos y bienes, los comanches se llevaban prisioneros. El testimonio de Abelino Fuentes describe bien lo que estaba ocurriendo. Estaba paseando con tres hermanos y una hermana por un sendero en las cercanías de Monclova en algún momento de 1838 cuando cayó sobre ellos un grupo de 30 guerreros. Los atacantes mataron de inmediato al mayor de los hermanos, Pedro, pusieron a los otros niños sobre caballos y empren-

dieron la retirada. Abelino tenía entonces siete años. Al día siguiente, una fuerza mexicana alcanzó a los comanches y los obligó a deshacerse de todos sus cautivos, menos Abelino. Los atacantes siguieron su viaje hacia el norte. Los cautivos como Abelino a veces intentaban escapar cuando todavía estaban cerca de su comunidad de origen o en relativa proximidad a otras poblaciones mexicanas. Por esa razón, con frecuencia los indios amarraban a los cautivos con cuerdas antes de irse a dormir o incluso mientras cabalgaban. Después de cruzar el río Bravo y especialmente una vez que llegaban a la comanchería, esas precauciones se hacían innecesarias. Carentes de caballos, armas y provisiones, era demasiado arriesgado para los cautivos aventurarse solos en las inmensas llanuras de la región.[14]

En el siglo XIX, el mercado de cautivos estaba bien desarrollado a lo largo de la frontera entre México y Estados Unidos, con vendedores, compradores e intermediarios ampliamente conocidos. Si bien todos los grupos indígenas tomaban prisioneros, no todos estaban involucrados de la misma manera. Debido a su situación geográfica y a su fuerza, la mayor parte del esclavizamiento efectivo de mexicanos era realizado por algunas bandas de comanches, apaches y otros indios de las llanuras. El cautivo Fernando González identificó a los yamparicas (una banda de comanches), los kiowas (un grupo estrechamente aliado con los comanches), varias bandas apaches (lipanes, mescaleros y gileños) y los sarigtecas (o sarituhkas, término genérico usado por los comanches para los indígenas de las llanuras) como los principales cazadores de cautivos del norte de México. Esas bandas a menudo intercambiaban a sus prisioneros, pero también conservaban muchos que incorporaban a sus respectivas bandas y que llegaron a ser una parte significativa del total de la población. De acuerdo con el etnógrafo estadounidense James Mooney, que pasó cinco años haciendo trabajo de campo entre los kiowa en la década de 1890, «Por lo menos un cuarto del total tiene más o menos san-

gre de cautivos [...] principalmente mexicanos e indígenas mexicanos, con indios de otras tribus, y varios blancos capturados en Texas siendo niños». En un censo de las familias comanches realizado en el territorio de Oklahoma en 1902, 45 por ciento de los habitantes resultó ser de ascendencia mexicana.[15]

Los principales proveedores eran pocos y fáciles de identificar, pero los compradores estaban un tanto más dispersos: familias de Nuevo México que necesitaban sirvientes, otros indios de las llanuras y también comerciantes angloestadounidenses y operadores de los fuertes de la frontera. Un excelente ejemplo son los hermanos William y Charles Bent. Empezaron a comerciar con los indios de Dakota a comienzos de la década de 1820 y luego trasladaron sus operaciones a la parte superior del río Arkansas, en lo que es hoy el suroeste de Colorado, donde construyeron una imponente estructura cuadrada de ladrillos de adobe en 1828-1829. No podían haber tenido mejor sentido de la oportunidad en cuanto al tiempo y el lugar: justo en la frontera entre México y Estados Unidos, al borde de la comanchería, y en una inevitable parada de las caravanas que viajaban entre Misuri y Nuevo México. Durante su apogeo en las décadas de 1830 y 1840, Bent's Fort empleaba a más de cien personas, entre ellos comerciantes, carreros, cazadores, vaqueros y jornaleros. Muchos de esos empleados eran mexicanos comprados por el coronel William Bent a comanches y kiowas. «Sé de varios casos de ese tipo, y debe de haber habido muchos otros», recordaba George Bent, hijo de William, mestizo de blanco y cheyene. «Un peón que mi padre le compró a los kiowas en los primeros tiempos vive ahora allá en la Kiowa Agency [...] Otro cautivo que mi padre compró era un alemán que los kiowas se habían llevado de la colonia alemana de Texas siendo un niño pequeño». Comanches y kiowas acudían con frecuencia a Bent's Fort para comerciar caballos y otros bienes obtenidos gracias al pillaje, incluyendo cautivos. Por esas visitas, George Bent podía afirmar que

«entre los kiowas y los comanches casi cada familia tenía uno o dos mexicanos cautivos. Las mujeres cautivas se incorporaban a la tribu por casamiento [...] a los muchachos y los hombres los indios los empleaban como vaqueros, para cuidar los caballos cuando los soltaban para pastar; pero, después de vivir algunos años con los indios, los hombres se convertían en guerreros regulares, y los más inteligentes y valientes encabezaban grupos de guerreros en ataques en México y Texas».[16]

Examinando fuentes publicadas e inéditas, Rivaya-Martínez ha identificado a 470 cautivos apresados por comanches entre la década de 1820 y la de 1860. Es imposible saber cuántos casos no fueron registrados, pero por esa muestra queda claro que la mayoría de las víctimas eran hispanos (75 por ciento), seguidos muy lejos por otros indígenas (14 por ciento) y angloestadounidenses (10 por ciento). Tradicionalmente, la visión del cautiverio entre los comanches se constituyó sobre un puñado de relatos sensacionales debidos a estadounidenses que cayeron en sus manos, como lo ha señalado Rivaya-Martínez. El tratamiento de Matilda Lockhart, por ejemplo, una niña de 13 años raptada del hogar de su familia sobre el río Guadalupe en Texas, llegó a ser famoso gracias a los escritos de Mary A. Maverick.

Cuando Matilda «regresó a la civilización», tenía heridas y cardenales por todo el cuerpo, le habían cortado la nariz y tenía las narinas «muy abiertas y sin nada de carne». Maverick relata que los captores de Matilda la despertaban «arrimándole una brasa a la piel, especialmente junto a la nariz, y gritaban y reían como demonios al oírla gritar». Del mismo modo, los lectores estadounidenses conocieron los sufrimientos de Rachael Plummer, quien escribió *Narrative of Twenty One Months Servitude as a Prisoner among the Commanchee Indians* [Relato de veintiún meses de servidumbre como prisionera entre los indios comanches] y las desdichas de la familia Horn tras la publicación de *A Narrative of the Captivity of Mrs. Horn and Her Two Children with That of Mrs.*

Harris by the Comanche Indians [Relato del cautiverio de la señora Horn y sus dos hijos, junto con el de la señora Harris, con los indios comanches]. No hay duda de que experiencias como ésas tuvieron lugar entre los comanches. Pero, en proporción, los comanches tomaron pocos cautivos angloestadounidenses y, a menudo, los que tomaron fueron rescatados y liberados lo antes posible. Mucho más abundantes y típicas fueron las experiencias de mexicanos humildes, cuyas vidas se transformaban desde el momento mismo en que eran capturados y que frecuentemente permanecían con los indígenas durante años, cuando no para siempre. Carentes de las relaciones y los medios necesarios, las familias de esos cautivos no podían pagar el rescate por sus hijos y esposas, y no tenían manera de exigir su regreso. Cualquier acción imprudente de los padres agraviados dispuestos a perseguir a los raptores indígenas fácilmente podía provocar más daños.[17]

El destino de esos cautivos variaba de acuerdo con el origen étnico, la posición social y los altibajos del tráfico de esclavos. Los mexicanos jóvenes de familias pobres que no tenían mayores probabilidades de ser rescatados solían ser vendidos una y otra vez entre diferentes clanes y diferentes bandas. El joven Jesús María Guzmán, de 12 años, por ejemplo, fue raptado en mayo de 1848 de una hacienda cercana a Sabinas Hidalgo, en Nuevo León. Sus secuestradores comanches cruzaron el río Bravo cerca de Laredo y anduvieron un mes viajando por el oeste de Texas. Antes de llegar a su ranchería, pasaron varios días en un campamento de apaches lipanes, que quisieron comprar a Jesús María. En esa ocasión, el guerrero comanche que había capturado al muchacho se negó a venderlo por el precio que le ofrecían. Sin embargo, los lipanes siguieron interesados y 18 días más tarde visitaron la ranchería comanche, ofrecieron un precio más elevado y lograron completar la transacción. Hay muchos casos de intercambio de cautivos entre comanches y apaches en esa época. A fines de la década de 1840, comanches y apaches lipanes esta-

ban aliados y se visitaban e intercambiaban cautivos con frecuencia. Jesús María llegó a conocer a la mayoría de los cautivos que vivían en las dos rancherías y «durante tres años que vivió con los indios se dio cuenta de cómo los lipanes y comanches combatían juntos y cómo los comanches a menudo invitaban a los indios con los que vivía para ir a saquear juntos».[18]

Los angloestadounidenses y los mexicanos más ricos tenían mejores posibilidades de ser rescatados. A menudo, sus familias contrataban agentes o trabajaban con funcionarios del gobierno para ubicar a sus parientes secuestrados y negociar su liberación. Naturalmente, los propios indígenas deben haber comprendido que algunos de sus cautivos eran eminentemente «rescatables» y por lo tanto tendían a negociar con los intermediarios en una forma que no debe haber sido muy diferente de las negociaciones con secuestradores de la actualidad. Esas negociaciones eran manejadas a veces por agentes que mantenían contactos regulares con las bandas de indios, sabían de los cautivos que cada grupo tenía y a veces actuaban en nombre de los familiares de los secuestrados, mientras que otras participaban en ese tráfico humano por su cuenta y en beneficio propio. Los principales intermediarios eran comerciantes hispanos que vivían de comerciar con indígenas de las llanuras. En vista de los fuertes lazos existentes entre Nuevo México y esos indígenas, no debe sorprender que la mayoría de esos comerciantes, conocidos como «comancheros», tuvieran su base en ese territorio. El célebre comerciante estadounidense Josiah Gregg los describió como una clase de individuos «indigentes y toscos» de los pueblos de la frontera que «se reúnen varias veces por año y se lanzan a las llanuras con unas cuantas baratijas y chucherías de todo tipo, y tal vez una bolsa de pan o pinole». La compra de cautivos indígenas, mexicanos o angloestadounidenses era algo habitual entre las actividades comerciales de los comancheros. A veces actuaban en nombre de las familias de las víctimas. A fines de 1849, por ejemplo, un grupo de

apaches atacó una caravana de carretas estadounidenses en el Camino de Santa Fe y se llevó a una mujer blanca, la señora White, y a su hija pequeña. Cuando la noticia del triste acontecimiento llegó a Santa Fe, James S. Calhoun, agente de indios de Nuevo México, intentó hallar una solución. Pronto concluyó que un esfuerzo militar no tendría éxito y en cambio contrató los servicios de un comanchero. «Este hombre es bien conocido por personas respetables de aquí, como un hombre atrevido, intrépido y sin embargo discreto —informó a Washington—. Le prometí pagarle mil dólares y alguna otra gratificación si consigue traerme de vuelta a la señora White y a su hija». El comerciante mexicano partió en menos de una hora, «manifestando la mayor confianza en su capacidad de tener éxito». Pese a esa confianza y a su rapidez, el comanchero regresó con las manos vacías. Cuando alcanzó a los apaches, éstos ya habían matado a la mujer y se negaron rotundamente a vender a la hija.[19]

Lo más común era que los comancheros rescataran cautivos para revenderlos a mejor precio. Tradicionalmente, adquirían personas apresadas por comanches, apaches y otros indios, y los revendían como esclavos en Nuevo México. Con el aumento del número de mexicanos apresados en el siglo XIX, los comancheros simplemente agregaron a su negocio esa nueva línea de cautivos. Algunos estadounidenses de la frontera se asombraron al ver cómo esos comerciantes trataban como esclavos a sus propios parientes y amigos. Los comancheros a veces justificaban la adquisición de esos cautivos hablando de su compasión al ver cristianos presos entre infieles. Sin embargo, pese a esas declaraciones piadosas, en realidad los individuos «rescatados» pasaban a ser propiedad de quien los había «redimido» y ciertamente no estaban en libertad de regresar a sus hogares. Más bien, ahora el comanchero podía negociar otro «rescate» con la familia del cautivo o tratar de revenderlo, o revenderla, a un precio más alto.

Vale la pena observar que posiblemente algunos comancheros se especializaban en el tráfico de mexicanos cautivos, como lo descubrió el gobierno mexicano cuando investigó el caso de la familia Frescas. Durante el verano de 1845, Juan José Frescas y su hijo de nueve años, Concepción, estaban cortando árboles cerca de la ciudad de Chihuahua cuando fueron atacados por unos indios que mataron al padre y se llevaron al chico. Era «de pelo güero, carilargo, un poco narigón, y cuerpo rollizo», fácil de reconocer. La madre hizo averiguaciones durante tres meses y descubrió que su hijo estaba en poder de un hombre llamado Juan Gutiérrez, que vivía en el pueblo de Padillas, cerca de Socorro, en el sur de Nuevo México. Investigaciones ulteriores revelaron que Gutiérrez tenía no sólo a Concepción, sino también a «otros muchos porque el dicho Gutiérrez usa esta clase de tráfico». Gutiérrez «rescataba» a la mayoría de sus cautivos mexicanos de los apaches. El gobernador de Nuevo México tuvo que admitir con tristeza que otros comerciantes realizaban un tráfico similar con comanches y navajos.[20]

Estos casos ponen de manifiesto la complicidad de todas las etnias en el intercambio de cautivos que florecía a lo largo de toda la frontera. La línea que separaba a los captores de los capturados era borrosa. Hoy tendemos a pensar en los indios, los mexicanos y los angloestadounidenses como bolas de billar cerradas sobre sí mismas que chocaban entre ellas en la frontera, pero en realidad un cuarto del total de los kiowas y casi la mitad del total de los comanches tenían ascendencia mexicana, y seguramente muchos de ellos participaron en ataques contra otros mexicanos. Y por otra parte había comunidades mexicanas, como San Carlos, en Chihuahua, famosas por adquirir todo lo que los indios ofrecían —incluyendo a personas capturadas en otras partes de México— más o menos igual que Bent's Fort sobre el río Arkansas «rescataba» cautivos para trabajar allí y Nuevo México absorbía bienes y personas robados por indígenas en Chihuahua. Está

claro que, en el duro ambiente de la frontera, las lealtades étnicas y nacionales con frecuencia importaban menos que el brillo de un posible beneficio o que el imperativo de sobrevivir.[21]

El derrumbe general del control de México sobre la frontera transformó a los apaches. Su experiencia fue similar a la de los comanches pero, al mismo tiempo, diferente en algunos aspectos cruciales. En la época colonial, los apaches habían estado entre las peores víctimas de la esclavitud. En el siglo XVII habían sido trasladados de manera forzada a las minas de plata del norte de México y durante el siglo XVIII habían sufrido su traslado en colleras hacia la ciudad de México y el Caribe. Sin embargo, con el fin del auge de la plata sus sufrimientos terminaron. Después de 1816, las colleras cesaron mientras los presidios declinaban o eran totalmente abandonados.[22]

El célebre jefe Gerónimo, de los apaches chiricahuas, y su familia vivieron durante esas agitadas transiciones en el oeste de Nuevo México y el este de Arizona. El abuelo de Gerónimo, Mahco, había sido el jefe de la banda bedonkohe en el apogeo de la militarización de la frontera por parte de los españoles. Los presidios de Chihuahua y Sonora habían generado tanta presión sobre los apaches chiricahuas que durante la década de 1780 muchos de ellos pidieron la paz. Amenazados por el horror de la esclavitud y la deportación, acordaron establecerse en comunidades fijas bajo la mirada vigilante de funcionarios españoles. Así se inició un experimento de ingeniería social que duró 30 años. Los españoles daban a los apaches semillas, animales, herramientas de labranza y hasta armas de fuego, y a cambio se esperaba que se convirtieran en agricultores sedentarios. La transición nunca fue completa. Los apaches establecidos continuaron desplazándose, cazando e incluso asaltando de cuando en cuando, haciendo lo posible por mantener su modo de vida tradicional. Sin embargo, pasaron a depender más de sus cultivos, así como de las ropas, las armas y las municiones españolas. Mahco era recordado como «un hombre de paz y hacendado exitoso» que gozaba de «buena

reputación entre los mexicanos». Gran parte de su vida coincidió con ese extraordinario periodo de relativa calma.[23]

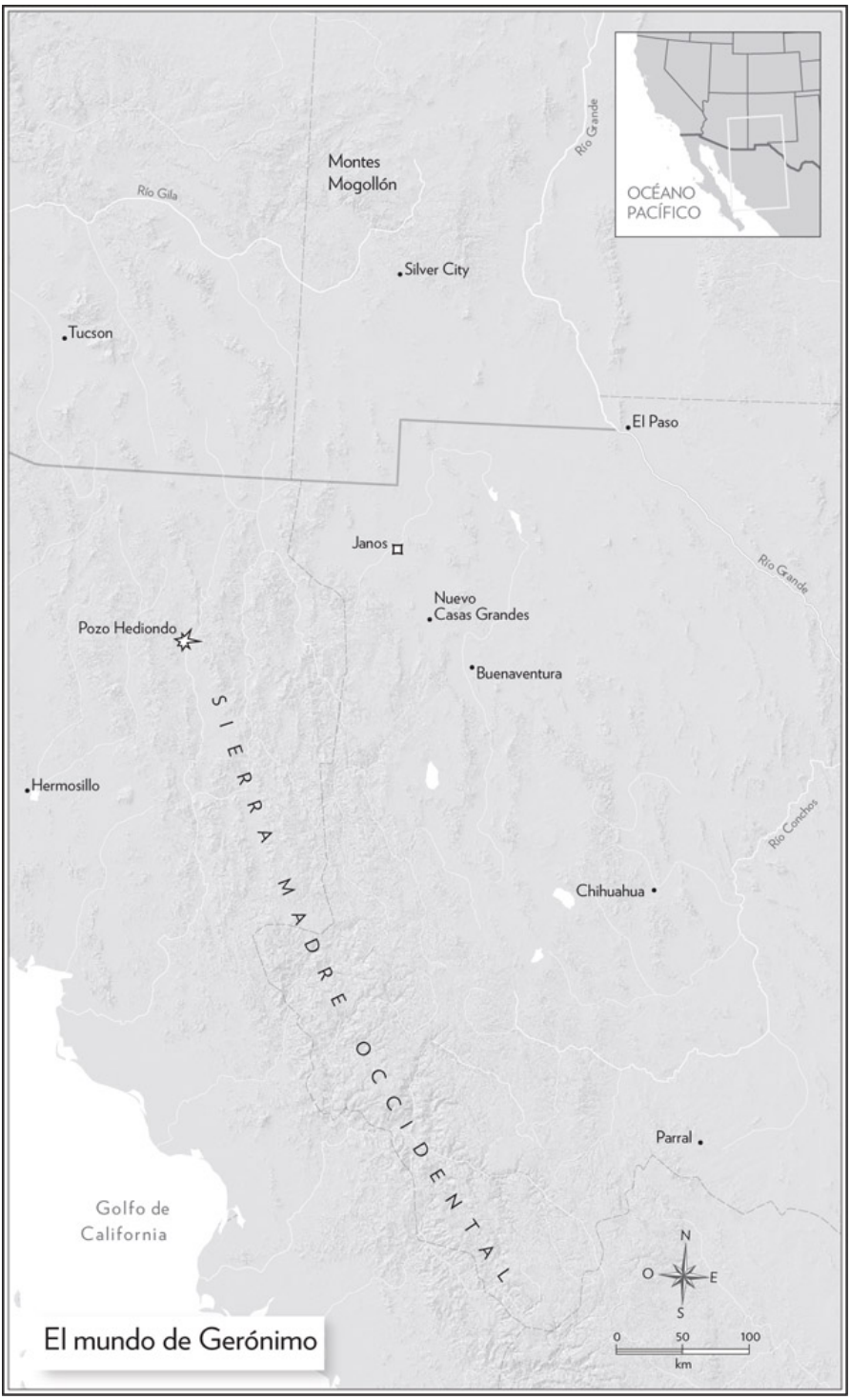

El mundo de Gerónimo

Sin embargo, esos asentamientos indígenas dependían del continuo flujo de dinero y de la presencia de los militares. Las luchas de México por su independencia erosionaron esos dos pilares. Los gastos anuales del presidio de Janos —el más cercano a la banda bedonkohe— se redujeron de golpe en más de 90 por ciento. El número de soldados y también el de civiles que vivían en la guarnición descendieron de manera significativa durante la década de 1820. Igual que en otros lugares a lo largo de la frontera, las prolongadas guerras y la ruina económica de México alimentaron los fuegos del cambio. Gerónimo nació alrededor de 1823, apenas dos años después de la independencia de México. A medida que las defensas del país se desmoronaban, los miembros de la banda bedonkohe abandonaron sus asentamientos y se retiraron a las montañas de Mogollón, en Nuevo México, una cadena montañosa sumamente escabrosa de poco más de 50 kilómetros de largo. Picos de más de 3 mil metros, barrancos y cañones profundos, mesetas azotadas por fuertes vientos y violentas tormentas ofrecían a esos apaches un refugio casi inexpugnable, así como acceso inmediato a diversas comunidades y haciendas mexicanas.[24]

Durante la juventud de Gerónimo, los apaches chiricahuas no tuvieron ningún jefe individual, como tampoco la banda bedonkohe, que se subdividió aún más en grupos locales y familias extensas, cada una con su propio jefe. Sin embargo, hubo un guerrero que encendió la imaginación de muchos jóvenes apaches. Los mexicanos lo llamaban el Fuerte o Mangas Coloradas. Medía casi dos metros de altura y descollaba tanto entre los apaches como entre los mexicanos. Estaba «vestido de músculos» —según la entusiasta descripción de un médico estadounidense—, tenía ojos oscuros más bien hundidos y se mantenía erguido «tan recto como los juncos con los que hacía sus flechas». Ese hombre formidable contribuyó a desarrollar una relación nueva entre los chiricahuas y México. En uno de sus primeros asaltos, probable-

mente entre 1812 y 1815, Mangas Coloradas capturó a una mexicana llamada Carmen y la hizo una de sus esposas. (Esa joven mujer resultó ser tan obstinada que algunos apaches lamentaban que «no sabía cuál era su lugar», lo que nos recuerda que hasta los cautivos podían mejorar su situación y ejercer algún poder). Durante las décadas de 1820 y 1830, al tiempo que México iba reduciendo su sistema de racionamiento y el número de soldados estacionados en Sonora y Chihuahua, muchos apaches abandonaron las comunidades situadas alrededor de los presidios mexicanos. Después de más de una generación de relativa paz, muchos chiricahuas todavía deseaban llegar a un acuerdo con el gobierno mexicano, pero muchos otros estaban inquietos y dispuestos a prestar oídos a jefes guerreros como Mangas Coloradas. Para la década de 1840, ese imponente individuo había llegado a ser el principal líder de la facción guerrera entre todas las bandas chiricahuas.[25]

FIGURA 14. Ésta es la imagen que la mayoría de la gente tiene de Geró-
nimo: un hombre de aspecto decidido empuñando un rifle Winchester, con

una rodilla apoyada en el suelo para afinar su puntería. En Estados Unidos, Gerónimo es ampliamente recordado como un héroe trágico, que luchaba para preservar su tierra natal de los blancos que avanzaban hacia el oeste. Sin embargo, los estadounidenses no se fijaron en él sino hasta que tenía más de 50 años. Para entonces había pasado toda la vida en la frontera entre Estados Unidos y México dedicado a ataques y contraataques, tomando prisioneros mexicanos y viendo a miembros de su familia morir o ser apresados por soldados mexicanos.

Gerónimo creció oyendo historias de Mangas Coloradas y muy posiblemente fue entrenado bajo su supervisión. (A veces las bandas asaltantes llevaban consigo adolescentes que sólo podían observar la campaña desde cierta distancia). Su aprendizaje terminó finalmente en 1846, cuando México y Estados Unidos estaban al borde de la guerra. Como recordaría más tarde Gerónimo, «en aquella época era muy feliz porque podía ir adonde quisiera y hacer lo que se me antojara. No estaba bajo el control de ningún individuo, pero las costumbres de nuestra tribu me impedían participar en las glorias del sendero de la guerra hasta que el consejo me admitiera». Gerónimo tenía además otro incentivo. Desde hacía tiempo deseaba casarse con Alope, hija de un bedonkohe llamado No-po-so, pero éste no lo veía con buenos ojos. Cuando el joven le pidió la mano de Alope, No-po-so exigió determinada cantidad de ponis. «No respondí nada —recordaba Gerónimo—, pero días después me presenté frente a su tipi con la tropilla de caballos y me llevé a Alope». Los «días» deben haber sido semanas, durante las cuales Gerónimo reunió los animales requeridos en haciendas y poblaciones mexicanas.[26]

Los primeros tiempos de la vida de la pareja coincidieron con un gran aumento del número de ataques chiricahuas en México. Al terminar la guerra de 1848 entre Estados Unidos y México, la frontera fue delimitada de nuevo y los chiricahuas quedaron del lado estadounidense. Ahora podían llevar a cabo asaltos en México y retirarse al otro lado de la frontera, donde los soldados mexicanos no podían seguirlos. Funcionarios de ambos países reconocían la seriedad del problema. Según el artículo 11 del

Tratado de Guadalupe Hidalgo, que oficialmente puso fin a la guerra, «En atención a que una gran parte de los territorios que por el presente tratado van a quedar para lo futuro dentro de los límites de los Estados Unidos, se halla actualmente ocupada por tribus salvajes, que han de estar en adelante bajo la exclusiva autoridad del gobierno de los Estados Unidos, y cuyas incursiones sobre los distritos mexicanos serían en extremo perjudiciales, está solemnemente convenido que el mismo gobierno de los Estados Unidos contendrá las indicadas incursiones por medio de la fuerza, siempre que así sea necesario». Si hoy es difícil controlar una frontera de más de 3 mil kilómetros, en una época en que no había cercas ni pasaportes, ni otros obstáculos a los movimientos de las personas era totalmente imposible. Los chiricahuas, encabezados por un extraordinario conjunto de líderes, siguieron lanzando ataque tras ataque hacia el interior de México. Entre sus líderes estaba Mangas Coloradas, que con 60 años todavía era una presencia temible en la lucha; Cochise, cuya fama de valiente no tenía parangón entre los apaches; Miguel Narbona, que en la infancia había vivido 10 años en México como sirviente y cuyo resentimiento contra sus antiguos captores hacía de él un enemigo terrible; Juh, un primo de Gerónimo que padecía algún trastorno del habla pero era capaz de guiar a sus guerreros haciendo señales con las manos, y el propio Gerónimo, que desde temprana edad mostró notables aptitudes. Durante ese periodo de asaltos frecuentes, tanto los apaches como los mexicanos capturaban prisioneros, a los que a menudo utilizaban como fichas para atraer a la otra parte a una mesa de negociación o para rescatar otros prisioneros.[27]

Uno de esos ataques de los chiricahuas cambió para siempre la vida de Gerónimo. A comienzos de 1851, los chiricahuas lanzaron dos campañas simultáneas en el estado mexicano de Sonora. Una era encabezada por Mangas Coloradas e incluía a Cochise, Miguel Narbona, Juh, Gerónimo y alrededor de 150 experimen-

tados guerreros. Ese temible grupo llegó casi hasta las afueras de la ciudad de Hermosillo, capital del estado. La otra fuerza apache era de tamaño similar y se mantuvo al oeste de la primera, atacando comunidades y haciendas en las montañas del distrito de Sahuaripa, en la sierra Madre Occidental. Los dos grupos encontraron menos resistencia de la que esperaban. La población de Sonora parecía abrumada e incluso paralizada por los ataques simultáneos. El grupo de Mangas Coloradas y Gerónimo logró reunir alrededor de 300 cabezas de ganado y no menos de mil caballos. Pero el 20 de enero una patrulla mexicana avistó la gran nube de polvo producida por los indios que iban de regreso, justo al sur del lugar llamado Pozo Hediondo. Los soldados tomaron posiciones y prepararon una emboscada. La batalla que siguió empezó con balas y flechas, pero pronto se convirtió en una lucha cuerpo a cuerpo. Mangas Coloradas, que no era dado a las exageraciones, la calificó de «guerra a cuchillo». En la parte del campo donde estaba Gerónimo, él fue el único sobreviviente. Los mexicanos tuvieron pérdidas sin precedentes: de 100 hombres, murieron 26 —entre ellos la mayoría de los oficiales— y 46 fueron gravemente heridos; apenas 15 hombres quedaron ilesos. Fue la victoria más aplastante de los apaches contra tropas mexicanas en la historia.[28]

Para Gerónimo, sin embargo, esa gran victoria era el preludio de una tragedia. Un mes después del combate, Mangas Coloradas, Gerónimo y los demás jefes tomaron a todos por sorpresa al penetrar en el presidio de Janos, en el vecino estado de Chihuahua. Los apaches habían llegado con la intención de sondear a las autoridades locales antes de iniciar negociaciones de paz con Sonora. Pero la visita tenía también un propósito comercial: los apaches victoriosos necesitaban comerciar el fruto de su pillaje y los comerciantes de Janos desde hacía mucho tiempo se ganaban la vida comprando y revendiendo esos productos. Uno de los apaches, llamado Tapilá, trató de vender una

silla de montar que había pertenecido al capitán sonorense muerto en Pozo Hediondo. Su sucesor en el cargo de comandante militar de Sonora, el coronel José María Carrasco, se enfureció al saber que esos apaches, que habían matado a tantos mexicanos, habían sido calurosamente recibidos en el presidio. En un impulso, el coronel Carrasco reunió a sus hombres y marchó hacia Chihuahua sin informar a nadie. Sus fuerzas cayeron sobre Janos y rodearon el cercano campamento apache, donde todavía se encontraba comerciando la familia de Gerónimo. Los guerreros apaches no estaban en el campamento en el momento del ataque. Sólo cuando empezaron a reunirse a la caída de la noche en la espesura, junto a un río cercano, comprendieron la extensión de sus pérdidas. Según el propio Gerónimo, «encontré que mi anciana madre, mi joven esposa y mis tres hijos estaban entre los muertos». En un día había perdido todo. «En silencio me volví y me quedé de pie junto al río —recordaba Gerónimo—. Cuánto tiempo estuve allí, no lo sé. Pero cuando vi que los guerreros se acomodaban para realizar un consejo tomé mi lugar».[29]

Gerónimo conservó un odio profundo hacia los mexicanos durante toda su vida. Según él mismo, «mis sentimientos hacia los mexicanos no cambiaron [...] Nunca dejé de planear el castigo para ellos». Y logró su venganza hasta un punto considerable. Sus ataques han pasado a ser legendarios. «Nunca encadenábamos a los prisioneros ni los manteníamos encerrados, pero rara vez escapaban —recordó—. A los varones mexicanos que capturábamos los obligábamos a cortar leña y cuidar caballos. A las mujeres y los niños los tratábamos igual que a nuestra gente». Reflexionando sobre el arco de su vida en 1905-1906, cuando tenía más de 80 años, dijo: «Ahora soy viejo y nunca volveré a andar por el sendero de la guerra, pero si fuera joven y siguiera el sendero de la guerra, me llevaría al Viejo México».[30]

Los ataques de comanches y apaches asolaron el norte de México durante las décadas centrales del siglo XIX, con centenares de prisioneros como resultado, pero la expansión de la otra esclavitud fue mucho más allá. Después de la Independencia, México otorgó los derechos de ciudadanía a todos los indígenas residentes en el país y abolió la esclavitud. En ausencia de ésta, la única manera de «amarrar» a los trabajadores a sus propiedades y negocios consistía, para los mexicanos, en extenderles créditos. En consecuencia, el peonaje por deudas proliferó en todo México —y también en el suroeste de Estados Unidos después de que se abolió la esclavitud en la década de 1860— y llegó a convertirse en el principal mecanismo de la otra esclavitud (véase el apéndice 6).

Los elementos básicos del peonaje por deudas estaban instalados en México ya en 1587, cuando un indio de Michoacán relató cómo unos españoles le habían adelantado algún dinero «a más precio de lo que valía, y luego me tomaron mis bienes y así me trajeron a un obrador, y a mi mujer e hijos, donde aquí estoy doce años, sacándome de uno y llevándome a otro y nunca acabo de salir y me tienen en muy grande servidumbre». El hombre no sabía cuánto era lo que aún debía ni cuánto habían ganado él y su familia durante sus 12 años de servidumbre forzada, pero estaba seguro de que el peonaje era peor que la esclavitud porque, a diferencia de los africanos con los que trabajaba, a él no se le permitía andar libremente por las calles ni siquiera los domingos. Con el paso de los siglos, el peonaje por deudas se extendió. Cuando la corona española abolió la esclavitud de los indios en 1542, prohibió la concesión de nuevas encomiendas en 1673 y fue eliminando los repartimientos después de 1777, el peonaje por deudas fue ganando terreno.[31]

Después de que México declaró su independencia de España, el proceso se aceleró. Por todo el país, los estados aprobaron leyes sobre la servidumbre y la vagancia. El estado de Yucatán, por ejemplo, regulaba el movimiento de los sirvientes mediante un sistema de certificados. Ningún sirviente podía abandonar a su amo sin haber cumplido los términos de su contrato y no podía ser contratado por otro empleador sin presentar antes un certificado de que no debía «absolutamente nada» a su anterior patrón. En Chiapas, la legislatura del estado introdujo en 1827 una ley de servidumbre que permitía a los propietarios retener a sus trabajadores por la fuerza si era necesario hasta que cumplieran los términos de su contrato. Grillos, cepos y azotes eran de uso común. Lo mismo ocurría en Coahuila. En 1851, la legislatura de este estado autorizaba a los amos a azotar a sus peones. Es interesante observar que el gobernador se opuso a la medida porque según sus cálculos afectaría a más de un tercio de la población total de Coahuila.

En el vecino Nuevo León, el peonaje también debe haber sido común y especialmente gravoso porque era costumbre transferir las deudas de padres a hijos, perpetuando un sistema de servidumbre hereditaria. En esas formas, la servidumbre por deudas se difundió por todo México. Si bien la vacilante economía del país mantuvo frenada la demanda de trabajadores durante las primeras décadas después de la Independencia, una vez que el crecimiento económico se reanudó los empleadores recurrieron a todos los medios a su alcance para conseguir y retener a los trabajadores forzados.[32]

Un periodista estadounidense afecto a hacer denuncias sociales, llamado John Kenneth Turner, tuvo acceso privilegiado a ese mundo en expansión de la servidumbre y nos dejó el cuadro más detallado de su funcionamiento. Fingiendo ser un inversionista millonario, Turner viajó a Yucatán en 1908. Llegó a Mérida, ciudad que se enorgullecía de poseer mansiones extravagantes y

que estaba rodeada por alrededor de 150 haciendas henequeneras. Los terratenientes yucatecos dieron una cálida bienvenida al estadounidense. Esos «pequeños Rockefellers», según los llamó Turner, se habían enriquecido vendiendo cordeles y cuerdas de fibra de henequén. En los primeros años del siglo, las exportaciones de henequén de Yucatán alcanzaban en total casi 250 millones de libras anuales. Sin embargo, en 1907 hubo tal pánico que redujo seriamente los beneficios, de manera que «necesitaban dinero en efectivo y estaban dispuestos a aceptarlo del primero que llegase», explicaba Turner. «Por ello mi imaginario capital era el *ábrete sésamo* para entrar en su grupo y en sus fincas».[33]

El disfraz de posible inversionista le permitió a Turner indagar libremente cómo se contrataba a los trabajadores. «La esclavitud está contra la ley; no llamamos a esto esclavitud», le dijeron una y otra vez los hacendados. En general, se referían a los mayas, los yaquis e incluso los coreanos que trabajaban en sus haciendas como «gente» u «obreros», nunca como esclavos. Los «reyes del henequén» no tuvieron reparo en hablar de cómo la deuda funcionaba como mecanismo de coerción. «No nos consideramos dueños de nuestros obreros; consideramos que ellos están en deuda con nosotros», le dijo el presidente de la Cámara Agrícola de Yucatán. «Y no consideramos que los compramos o los vendemos, sino que transferimos la deuda, y el hombre junto con ella».

Pese a toda esa simulación verbal, el hecho era que en Yucatán se podía comprar un trabajador rural por 400 pesos. «Si compra usted ahora, es una buena oportunidad», le dijeron a Turner. «La crisis ha hecho bajar el precio. Hace un año era de mil pesos por cada hombre». Obviamente, la razón de que hubiera un precio uniforme no era que todos los trabajadores estuvieran igualmente endeudados, sino que había un mercado para ellos, cualquiera que fuese su deuda. «No llevamos rigurosa cuenta del adeudo —aclaró un hacendado—, porque no tiene importancia una vez que usted toma posesión del individuo». Al pagar el precio, le in-

formaron, recibiría al trabajador junto con una fotografía y documentos de identificación. Y «si el hombre se escapa —agregó otro hacendado para tranquilizarlo—, lo único que piden las autoridades son los papeles para que usted lo recupere».[34]

Turner preguntó abiertamente cómo debía tratar a los trabajadores: «Es necesario pegarles; sí, muy necesario —opinó Felipe G. Cantón, secretario de la Cámara Agrícola—, porque no hay otro medio de obligarles a hacer lo que uno quiere. ¿Qué otro medio hay para imponer la disciplina en las fincas? Si no los golpeáramos, no harían nada». El periodista estadounidense presenció «una paliza formal ante todos los peones reunidos después de pasar lista una mañana temprano», durante su visita a una hacienda. Un hombre joven recibió 15 azotes sobre la espalda con una reata gruesa y húmeda. En todas las fincas henequeneras había capataces que llevaban un pesado bastón con el que picaban, hostigaban y golpeaban a los indígenas. «No recuerdo haber visitado un solo henequenal —escribe Turner— en que no haya visto esta práctica de picar, hostigar y golpear continuamente a la gente».[35]

¿Esclavitud en México en el siglo XX? «Sí, la encontré», escribe Turner en su extraordinaria denuncia, publicada en vísperas del estallido de la Revolución mexicana. «La encontré primero en Yucatán». Según él, la población esclava ahí incluía a 8 mil yaquis transportados contra su voluntad desde Sonora, 3 mil coreanos que habían partido del puerto de Incheon con contratos de trabajo por cuatro o cinco años, y entre 100 mil y 125 mil mayas, «que antes poseían las tierras que hoy dominan los amos henequeneros». Turner estimaba que en todo México debía haber 750 mil esclavos, cifra que casi seguramente es exagerada, pero que subraya la expansión de la otra esclavitud durante las últimas décadas del siglo XIX.[36]

10. Los estadounidenses y la otra esclavitud

Los estadounidenses empezaron a llegar en grandes cantidades al oeste de Norteamérica en la primera mitad del siglo XIX. En 1800, ocupaban una serie de asentamientos a lo largo de la costa del Atlántico que iba desde el oeste del estado de Nueva York y la cuenca superior del río Ohio, se extendía hacia el sur a lo largo de ese curso de agua y continuaba a través de la parte central de Tennessee y el territorio cheroqui hacia la parte sur y la costa de Georgia. 50 años más tarde se fueron volcando por las llanuras de Míchigan y las colinas de Wisconsin hacia el este de Iowa, Misuri y Arkansas. Además, iban ocupando la costa del golfo de México, desde el oeste de Florida hasta Texas, y, después del descubrimiento de oro a fines de la década de 1840, todo el territorio hasta California y Oregón. Esa región recién abierta a la colonización, más grande que cualquier país de Europa occidental, pasó a albergar alrededor de 10 millones de estadounidenses, que para nuestro asombro representaban 44 por ciento del total de la población de Estados Unidos en 1850.[1]

Esos pioneros no sólo estaban experimentando la novedad de la región: además estaban iniciando un viaje de descubrimiento de sí mismos y reexaminando sus creencias acerca de las relaciones humanas. Acostumbrados a los esclavos africanos, ahora se enfrentaban a la existencia de esclavos indios. Variaciones de la misma historia se desarrollaron en muchas partes del oeste: los del este iban de la sorpresa a la curiosidad y después, dependien-

do de su temperamento y sus convicciones, a la aceptación o la indignación.

La mejor evidencia de esas reacciones surge de las cartas y los diarios de los colonizadores que se dirigían hacia el oeste. James S. Calhoun jamás había puesto un pie en Nuevo México cuando, en abril de 1849, fue nombrado «agente de indios» para ese territorio. Había crecido en el sur, repartiendo su tiempo entre la administración de una empresa de transportes en Columbus, Georgia, y su exitosa carrera en la política del estado. Con sensatez, antes de hacerse cargo de su puesto viajó a Washington para reunir información, pero el comisionado de Asuntos Indígenas le advirtió que «es tan poco lo que se sabe aquí de la condición y la situación de los indios de esa región, que el departamento confía en usted para que nos proporcione información estadística y en general». Todo lo que el agente pudo conseguir fue un memorándum que incluía una lista de las principales naciones indígenas de Nuevo México: apaches, «un pueblo indolente y cobarde»; utes, «un pueblo robusto y guerrero que vive de la caza»; navajos, «una tribu industriosa, inteligente y guerrera»; comanches, «un pueblo numeroso y guerrero», etcétera. El documento estimaba que había 37 mil indígenas (sin incluir a los indios pueblo) en Nuevo México, cifra que ya le dio a Calhoun una idea de la enormidad de la tarea que enfrentaba.[2]

Sin embargo, nada podía haber preparado al georgiano para lo que encontró sobre el terreno. A lo largo del camino hacia Santa Fe, Calhoun oyó rumores sobre las hostilidades de los indígenas contra los estadounidenses, lo que le provocó cierta aprensión. Incluso ofreció organizar en nombre del gobierno federal un regimiento de voluntarios para protección de los colonos. Cuando llegó a Santa Fe, sus inquietudes no hicieron más que aumentar. Informó que las relaciones con los indígenas en Nuevo México eran «de un carácter mucho más formidable de lo que anticipaba» y temía que el número de soldados estadounidenses —600 de in-

fantería, en total— resultara totalmente insuficiente para controlar a los indígenas. Pero éstas todavía eran conjeturas.[3]

La primera experiencia tangible de Calhoun ocurrió un mes después de su llegada, cuando se unió a una expedición a «la sede del poder supremo de la tribu de los indios navajos», el famoso cañón de Chelly en Arizona. Era una empresa audaz. Los navajos llevaban tres años lanzando ataques cada vez más duros contra los asentamientos estadounidenses en Nuevo México. Para terminar con esos ataques y obligar a los navajos a firmar un tratado de paz, el gobernador del territorio decidió visitar la principal fortaleza de los navajos, acompañado por un destacamento de soldados y el recién llegado Calhoun. Partiendo de Santa Fe, el grupo viajó hacia el oeste atravesando planicies abiertas y multicolores. Después de una semana de marcha lenta en condiciones difíciles, como acampar en lugares sin agua, leña o pasto, finalmente llegaron a ese gigantesco tajo en forma de abanico que es el cañón de Chelly. Los viajeros penetraron en el cañón en silencio. Hilos de agua surcaban los lados y el fondo de ese enorme oasis que contenía grandes campos de maíz, trigo, melones, calabazas y frijoles, así como huertos de duraznos que a comienzos de septiembre deben haberse visto especialmente verdes y ricos. Por todas partes se veían bosquecillos de pinos, enebros y cedros, y bastaba escarbar unos pocos pies en el suelo rojizo para encontrar agua «en cualquier cantidad que se desee». Cientos de guerreros navajos, apostados en las alturas circundantes y «corriendo a gran velocidad de un punto a otro, evidentemente con gran inquietud», vigilaban de cerca la marcha de la delegación estadounidense.[4]

FIGURA 15. El cañón de Chelly, «asiento del supremo poder de la tribu de indios navajos», el cual —según la descripción del agente indio James Calhoun— era a la vez una tierra extraordinariamente fértil y un refugio formidable. Esta fotografía del Camp Beauty fue tomada en 1873 por Timothy O'Sullivan.

A la mañana siguiente, muy temprano, el jefe supremo de la nación navajo, Mariano Martínez, se presentó con algunos guerreros y solicitó ver al gobernador de Nuevo México. Los dos líderes tuvieron una larga conversación y acordaron firmar un tratado al día siguiente. Anteriormente, cada vez que se habían enfrentado a expediciones punitivas de españoles, mexicanos o estadounidenses, los navajos pronto habían accedido a negociar. Y, en todos los casos, el ritual de firma del tratado había incluido la entrega de algunos cautivos. El día después de la conversación inicial, el jefe Martínez regresó acompañado por cuatro cautivos: Antonio José, un niño de diez años oriundo de Jémez; Teodosio, otro niño capturado en «un corral cerca del río Bravo»; Marceito, un joven de Socorro que había vivido en cautiverio muchos años y ya no sabía hablar español, y José Ignacio, hom-

bre adulto originario de Santa Fe que se había rehecho como navajo y tenía dos esposas y tres hijos, aunque todavía era propiedad de un indio llamado Wato. No sabemos exactamente cómo hizo el jefe Martínez para persuadir a sus propietarios de que se desprendieran de esos cuatro individuos.[5]

En esa época, los navajos tenían cientos de esclavos capturados en ataques contra los indios pueblo, los utes y los apaches, así como los hispanos y los estadounidenses. Esos cautivos multiétnicos prestaban servicios valiosos cuidando huertos y plantaciones, así como los grandes rebaños de ovejas acumulados por los pobladores del cañón. De hecho, parece que entre los navajos había surgido una clase de propietarios de esclavos. Alrededor de una decena de caciques «ricos» tenían hasta 40 o 50 esclavos y peones, además de muchos otros dependientes navajos. Una cláusula clave del tratado entre Martínez y el gobernador de Nuevo México exigía que la nación navajo entregara «todos los cautivos estadounidenses y mexicanos [...] en o antes del día 9 del próximo octubre», exactamente un mes después de la firma del tratado. En cuanto a los cuatro cautivos que iban a ser liberados de inmediato, los dos niños estaban entusiasmados con la idea de regresar con sus familias, pero los adultos no compartían ese sentimiento. La novedad de residir en un pueblo de Nuevo México «parecía entusiasmar un poco» a Marceito, pero José Ignacio prefería quedarse con su familia navajo, «a pesar de ser un peón».

El agente Calhoun conoció a esos cautivos y siguió sus destinos hasta que fueron devueltos, con excepción del adulto «tan felizmente casado», a quien se le permitió quedarse con los navajos. Ésa fue su primera experiencia registrada con la otra esclavitud. El georgiano había vivido toda su vida rodeado por esclavos negros y no estaba particularmente interesado en los indios en general. No hay en sus cartas ninguna referencia a las ruinas antiguas o las teorías sobre añejas civilizaciones que impresionaron a tantos otros viajeros. Sin embargo, su familiaridad con la esclavi-

tud comercial en el sur hacía de él un observador ideal de la servidumbre india en el oeste, capaz de detenerse en sus detalles y de hacer comparaciones.

Para cuando había vivido seis meses como agente de indios, Calhoun se había formado una idea clara de Nuevo México como un territorio con una población básica de indios pueblo, mexicanos residentes en aldeas y estadounidenses rodeados por lo que él llamaba «las cuatro tribus salvajes»: apaches, navajos, utes y comanches. «Los que están dentro del círculo y los que forman el círculo se miran mutuamente como enemigos naturales —explicaba Calhoun a sus superiores en Washington— y están eternamente en guerra, robándose y esclavizándose unos a otros». Entre las cuatro «tribus salvajes», sólo los navajos tenían resueltas las necesidades de la vida, según Calhoun. Cultivaban la tierra con buenos resultados, poseían inmensos rebaños de cabras y ovejas, y tejían algunas de las mejores cobijas de la región. Podían valerse por sí mismos y vivir sin asaltar a otros. Sin embargo, el agente estaba convencido de que los otros tres grupos sobrevivían «principalmente» gracias a sus depredaciones. Lograr que apaches, utes y comanches cesaran sus campañas de pillaje requeriría enormes inversiones de dinero por parte del gobierno de Estados Unidos y una fuerte presencia militar. Con menos que eso, sería imposible obtener una paz duradera.[6]

Mientras tanto, en Nuevo México florecía un mercado de cautivos que Calhoun describió con cierto detalle. Lo primero que observó fue que en Nuevo México a los cautivos indígenas nunca se les llamaba «esclavos» sino «peones». Evidentemente el paso al peonaje por deudas estaba bien perfilado allí, y el sistema era altamente coercitivo. De acuerdo con Calhoun, los peones sólo podían escapar de la servidumbre pagando determinada cantidad a sus propietarios. De hecho, el agente llegó a comparar el peonaje con la esclavitud: «*Peones,* usted comprende, es sólo otro nombre para los *esclavos,* tal como se entiende ese término

en nuestros estados del sur», explicó en una carta al comisionado de asuntos indios, en la que agregó que la principal diferencia era que el sistema de peonaje no se limitaba a una sola «raza de la familia humana», sino que se aplicaba a «todos los colores y las lenguas». Los indios compraban otros indios, los mexicanos compraban otros mexicanos y nadie parecía tener la menor objeción a comprar a «los suyos». Muy por el contrario, creían que «el derecho a comprar y vender cautivos es perfecto y ningún poder humano puede perturbar ese derecho».[7]

Después de mencionar la terminología y describir el entusiasmo con que los habitantes de Nuevo México practicaban esa otra forma de esclavitud, Calhoun dio algunos detalles sobre el mercado de esclavos y las relaciones con los peones. A diferencia de Georgia o Luisiana, donde los remates de esclavos se llevaban a cabo en lugares públicos y centralizados, en Nuevo México el tráfico de seres humanos estaba mucho más fragmentado, ya que los propietarios compraban cautivos a los comancheros y adquirían «el trabajo» de convictos en remates públicos. Además, regateaban en privado con sus peones las deudas y los términos de su servicio. Sin embargo, pese a la naturaleza de esas transacciones dispersas, había un acuerdo general tácito sobre una escala de precios aproximada para diferentes tipos de cautivos, delincuentes y peones. Su valor dependía de su «edad, sexo, belleza y utilidad», informaba Calhoun. «Las mujeres de buen ver, que no sean de edad avanzada, se valoran entre $50 y $150 cada una; los hombres, si pueden ser útiles, la mitad menos, nunca más». Esa notable ventaja de las mujeres en los precios se remontaba al siglo XVI.[8]

Igual que muchos otros estadounidenses, Calhoun aceptaba el sistema de servidumbre que existía en el oeste; registraba la práctica para sus superiores y averiguó muchos detalles sobre ella, pero no hizo nada por impedir que hispanos y angloestadounidenses tuvieran varones, mujeres y niños en peonaje. Sólo en los ca-

sos incluidos en el artículo 11 del Tratado de Guadalupe Hidalgo, que exigía la devolución de todos los prisioneros mexicanos, el agente hizo esfuerzos para obtener la liberación de aquellos peones. Y, aun en esos casos, Calhoun compraba los cautivos a sus propietarios, validando así el sistema, al tiempo que devolvía a los cautivos a sus familias al otro lado de la frontera.[9]

Calhoun no hizo más que tolerar esa variedad de esclavitud en el oeste, pero otros estadounidenses fueron bastante más allá al practicarla activamente y consagrarla en las leyes. En la década de 1840, California atrajo a muchos colonizadores con sus grandes valles y su economía ganadera en pleno auge. Allí encontraron una sociedad aristocrática que los impresionó profundamente. Alrededor de un centenar de familias mexicanas poseían dominios principescos dispersos entre San Diego y la bahía de San Francisco. Es fácil imaginar las suaves colinas, las propiedades que en algunos casos se extendían hasta la espectacular costa del Pacífico y las grandes casas de gruesos muros de adobe. Esas casas, sin embargo, eran una extraña combinación de grandiosidad y carencia de comodidades materiales, ya que adentro tenían muy pocas posesiones. Esos ranchos enormes se habían originado en una orden bienintencionada pero de efectos desastrosos proveniente de la ciudad de México. En 1833, el gobierno mexicano había ordenado desmantelar las misiones españolas que por mucho tiempo habían sido la espina dorsal económica y social de California. Los indios de las misiones debían recibir parcelas de tierra, semillas, ganado y enseres de labranza, pero el previsible resultado fue una rebatinga general en la que individuos ricos y bien relacionados se apoderaron de la mejor parte.[10]

En el norte de California, la personificación del terrateniente fue un robusto hombre de pobladas patillas llamado Mariano Guadalupe Vallejo, o simplemente don Guadalupe. Como comandante militar, don Guadalupe daba la bienvenida personalmente a los extranjeros. De acuerdo con un testigo digno de confianza, hablaba bien el francés y también un inglés pasable, y era muy sociable. De hecho, don Guadalupe invitaba a los recién llegados a su casa y mostraba una hospitalidad que llegó a ser legendaria. Los Vallejo mataban vacas y pavos para agasajar a sus

huéspedes y ofrecían tamales y enchiladas con gran generosidad. Después del banquete se templaban las guitarras y cabía esperar cantos y baile. Por la «casa grande» de los Vallejo en Sonoma pasaron ingleses, estadounidenses, franceses, suecos, suizos y rusos.[11]

Una de las primeras cosas que notaban los visitantes en el hogar de los Vallejo era la ubicua presencia de numerosos sirvientes. En una costumbre que recuerda las del sur de Estados Unidos antes de la Guerra Civil, cada uno de los hijos de don Guadalupe, niñas y niños, tenía su sirviente indio particular. La esposa de don Guadalupe, doña Francisca Benicia Carrillo, tenía dos para sus necesidades personales. Además de esos valets individuales, los Vallejo mantenían en su casa un personal considerable: cinco o seis mujeres moliendo maíz y haciendo tortillas, seis o siete trabajando en la cocina y, «aunque no han estudiado el arte culinario tal como lo enseñan los libros italianos y franceses, preparan platillos muy sabrosos y agradables», recordaba el hermano menor de don Guadalupe, Salvador Vallejo. Había cinco o seis mujeres lavando ropa y hasta una decena hilando y cosiendo. Según ese Vallejo más joven, no era raro que los californianos ricos tuvieran séquitos de entre 20 y 60 indios a su servicio.[12]

Los visitantes extranjeros que se aventuraban a salir de la casa de don Guadalupe y llegaban a su vecino rancho Petaluma podían ver mucho más. En su apogeo, a comienzos de la década de 1840, ese rancho de casi 27 mil hectáreas empleaba a 700 trabajadores. Todo un campamento de indios «mal vestidos» y «casi en estado de naturaleza» vivía en o alrededor de la propiedad y hacía todo el trabajo. Como recordaba Salvador Vallejo, «Ellos labran nuestros campos, pastorean nuestro ganado, trasquilan a nuestras ovejas, cortan nuestra madera, construyen nuestras casas, reman nuestros barcos, hacen azulejos para nuestras casas, muelen nuestro grano, matan nuestro ganado, preparan los cueros para venderos, hacen ladrillos; mientras tanto las mujeres son

excelentes sirvientas, cuidando muy bien de nuestros hijos y preparando cada uno de nuestros alimentos». Los Vallejo no vacilaban en pintar un cuadro de patriarcado benevolente: «Consideramos a estas gentes como miembros de nuestras familias —recordaba Salvador Vallejo—. Los queríamos, y ellos a nosotros. Nuestras relaciones fueron siempre cordiales pues los indios sabían muy bien que nuestra educación superior nos daba el derecho de mandarlos y regirlos».[13]

FIGURA 16. Escena de un rancho de Monterey, en California, alrededor de 1849. Una pareja de mexicanos ricos pasa a caballo junto a una sólida casa mientras, a la derecha, un sirviente indígena mata una vaca; al fondo se ven jóvenes indias haciendo tortillas.

Sin embargo, lo que era agradable y natural para los Vallejo no lo era tanto para los indios. Algunos de los trabajadores del rancho Petaluma habían vivido antes en las misiones. Como administrador de la misión de San Francisco de Solano, don Guadalupe había tenido amplia oportunidad no sólo de disponer de las tierras y demás recursos de la misión (de hecho, su casa de Sonoma, el cuartel militar y toda la plaza estaban en lo que habían si-

do tierras de la misión), sino también de amarrar a ex neófitos a sus propiedades mediante el endeudamiento. Enfrentados a la disminución de los recursos y la pérdida de sus tierras, los indios que antes habían residido en las misiones no tenían más opción que ponerse bajo la protección de grandes señores como los Vallejo. Otros trabajadores indígenas habían sido capturados en campañas militares al norte de Sonoma. Como comandante de la frontera norte de California, don Guadalupe tenía una guardia de alrededor de 50 hombres para mantener el orden en la región e impedir que los indios robaran ganado. Además, utilizaba a sus guardias para procurarse sirvientes. Y no era el único que lo hacía. Especialmente después de la secularización de las misiones en 1833, los rancheros mexicanos enviaban expediciones militares a capturar indios prácticamente cada año, y hasta seis veces en 1837, cuatro en 1838 y otras cuatro en 1839.[14]

Los rancheros mexicanos fueron los pioneros de la otra esclavitud en California, pero los colonizadores estadounidenses la adoptaron sin vacilar. Adquirieron sus propias tierras y enfrentaron el antiguo problema de conseguir trabajadores. Sus opciones eran limitadas. En California no había esclavos negros, por lo menos abiertamente, puesto que el gobierno mexicano había abolido la esclavitud de los africanos en 1829. Los trabajadores asiáticos todavía eran raros. A inicios de la década de 1840, don Guadalupe tenía cuatro nativos hawaianos en el rancho Petaluma, al igual que un vecino suyo, un ranchero estadounidense llamado John Sinclair, y algunos más. El tráfico de *coolies* (asiáticos) se inició después de los descubrimientos de oro en 1848 y sólo alcanzó cifras significativas años más tarde. La mano de obra india era la única opción viable. Aun cuando la población indígena de la Alta California se había reducido a la mitad durante los periodos español y mexicano —aproximadamente de 300 mil a 150 mil—, los indios todavía eran el mayor grupo de trabajado-

res. Si los terratenientes blancos no trabajaban la tierra ellos mismos, tenían que recurrir a los indios.[15]

En el norte de California todavía hay huellas visibles de los primeros colonizadores euroestadounidenses. John Sutter fue el propietario de un gran fuerte en la confluencia de los ríos Sacramento y de los Americanos, que hoy es una gran atracción turística en medio de la ciudad de Sacramento. George C. Yount fue el primer euroestadounidense que se estableció en forma permanente en el valle de Napa: la ciudad de Yountville, conocida por sus vinos, se llama así por él. Pierson B. Reading recibió una vasta concesión de tierras, que dio origen a la ciudad de Redding. Y Andrew Kelsey, emprendedor despiadado, fundó una empresa ganadera al sur del lago Clear, que hoy es la ciudad de Kelseyville. Esos extranjeros eran codiciosos, poseían un buen sentido comercial y apreciaron rápidamente las ventajas del trabajo forzado de los indios.

Josiah Belden, que llegó en la primera caravana de carretas que viajó de Misuri a California, describió a los indígenas de la región como «primitivos e inofensivos» y observó que su aprendizaje en las misiones españolas los había hecho «muy útiles como sirvientes y trabajadores para los rancheros y habitantes de las ciudades». John Bidwell, del mismo grupo, observó que era posible emplear «cualquier cantidad de indios dándoles un trozo de carne por semana, y pagándoles alrededor de un dólar por el mismo tiempo». Un médico de Massachusetts llamado John Marsh daba instrucciones más precisas sobre cómo tratar a los trabajadores indígenas: «Para subyugarlos completamente no se necesita más que amabilidad inicialmente, y alguna severidad oportuna cuando sea manifiestamente necesario». E incluso, cuando este último método se hacía necesario, el doctor Marsh tranquilizaba a sus lectores asegurando que los indígenas de California «se someten a la flagelación con más humildad que los negros».[16]

Posiblemente nadie expresó mejor las posiciones y opiniones de esa primera generación de colonizadores estadounidenses que Lansford W. Hastings, autor de *The Emigrants' Guide to Oregon and California* [Guía de Oregón y California para los emigrantes], publicada en 1845. En una excitante combinación de entusiasmo propagandístico y perspicacia, Hastings empieza con un arranque lírico sobre los valles de California, «de fertilidad y abundancia incomparables», sobre la «inaudita uniformidad y salubridad de su clima» y sobre sus «inagotables recursos», tales que ningún país está «tan evidentemente dotado por la naturaleza misma, en todos los aspectos, para promover la felicidad y prosperidad ilimitadas de los hombres civilizados e ilustrados». Según Hastings, el único aspecto inquietante de California era que los indígenas locales estaban «en un estado de vasallaje absoluto, aún más degradante y opresivo que el de nuestros esclavos en el sur». Felizmente, hasta ese problema se podía convertir en una ventaja: «Yo no me atrevo a decir si la esclavitud eventualmente será tolerada en este país en alguna forma, pero es casi seguro que por muchos años el trabajo de los indígenas será tan barato para los agricultores de esa región como el trabajo esclavo, ya que se obtiene a cambio de una remuneración meramente nominal».[17]

No cabe duda de que los estadounidenses se beneficiaron del sistema de peonaje, pero en la forma de ponerlo en práctica hubo diferencias significativas. En un extremo del espectro estaban los patrones decididamente paternalistas, como John Bidwell. En varias expediciones por el norte de California, Bidwell conoció a indios que vivían en los ranchos y también fuera de ellos. El hecho de que hablara bien el español y aprendiera unas cuantas palabras en lengua indígena facilitaba mucho la comunicación. Igual que muchos otros terratenientes, Bidwell veía a los indios como hijos de la naturaleza —crédulos, supersticiosos e ingenuos— y a veces recurría a la manipulación. Para intimidarlos, llevaba consigo una zarpa de oso pardo muy grande y se las mos-

traba, sabiendo que para ellos esos osos eran espíritus muy poderosos, e incluso malignos. Les decía que si se acercaban a su campamento mientras dormía, él se enojaría mucho y ordenaría que un rayo cayera sobre ellos.[18]

La necesidad de Bidwell de contar con trabajadores indígenas llegó a ser crítica durante los años de la fiebre del oro. Bidwell fue uno de los pocos afortunados que lo encontraron y logró establecer un productivo campamento minero sobre el río Feather. Durante las frenéticas temporadas mineras de 1848 y 1849, él y sus socios reclutaron a entre 20 y 50 indios de la zona del condado de Butte, entre ellos algunos indios mechoopda con los que siguió manteniendo relaciones toda su vida. Gracias a su buena suerte y sus esfuerzos, Bidwell hizo fortuna en poco tiempo. Era un hombre pragmático que utilizaba su relación personal con los indios y sus provisiones en beneficio propio. Les pagaba con alimentos y ropa más que con dinero, pero hay que reconocer que nunca usó las deudas ni la coerción para alcanzar sus fines. De hecho, algunos años antes, cuando era alcalde de la misión de San Luis Rey, específicamente se negaba a entregar a los trabajadores fugitivos a sus amos mexicanos que alegaban deudas pendientes.[19]

Quizá la mejor expresión de la peculiar combinación de pragmatismo y paternalismo de Bidwell se dio en Rancho Chico, la propiedad de casi 9 mil hectáreas al este del río Sacramento y al norte de Chico Creek (que incluía lo que hoy es la población de Chico), la cual él había adquirido con la riqueza derivada de la minería. Cuando llegó por primera vez al rancho en 1849, no había indios allí. Por consiguiente, su primer objetivo fue convencer a los mechoopdas que vivían inmediatamente al sur de que se mudaran a su rancho. Les dio trabajo y les pidió que se quedaran allí. Se los ofreció como un refugio en el que podrían cazar, pescar, recoger bellotas, cazar chapulines y en general mantener su forma de vida y su cultura en una época de cambios

rápidos en toda California. Alrededor de 200 mechoopdas se instalaron en una nueva ranchería a escasos cien metros de la residencia de Bidwell. Un visitante comentó que Bidwell había encontrado a esos indígenas «salvajes como venados y totalmente desnudos», pero gracias a su protección y empleo habían construido «hogares felices con sus propios huertos, frutales y flores». Con el paso del tiempo, levantaron chozas de cortezas e incluso algunas estructuras de adobe dispuestas en forma de cruz.[20]

Es difícil definir con exactitud la naturaleza de los vínculos entre ese patrón estadounidense y sus trabajadores. Un artículo publicado en el periódico *Semi-Weekly Union* de Yreka, en 1864, acusaba a Bidwell de mantener «un corral de esclavos» en Rancho Chico y aludía a un incidente en el que un varón indio había sido golpeado con un palo mientras tenía las manos y los pies amarrados sobre un barril. El artículo instaba a Bidwell a terminar con la hipocresía de apoyar la abolición de la esclavitud de africanos cuando al mismo tiempo esclavizaba a indios. Bidwell, por su parte, afirmaba que nunca había obtenido ninguna ganancia de los indios que vivían en Rancho Chico y que su único objetivo había sido protegerlos. Sin embargo, la historia demuestra que eso no era cierto: Bidwell había obtenido ventajas notables del hecho de tener una fuerza de trabajo estable en su rancho. Al mismo tiempo, también había protegido a «sus indios» en más de una ocasión. En un caso dramático, en julio de 1863 defendió a los indígenas del rancho cuando fueron acusados del brutal asesinato de dos niños blancos cometido en las inmediaciones. Incluso se enfrentó a una multitud armada encabezada por el furioso padre, Samuel Lewis, y hasta llegó a llamar al ejército antes que permitir que mataran o expulsaran a esos indios establecidos en su propiedad.[21]

La última fase de la evolución de las relaciones de Bidwell con los mechoopdas se inició en 1868, cuando el ya maduro propietario se casó con Annie Kennedy, mujer joven y socialmente ac-

tiva, que además era una devota presbiteriana. Durante los 20 años anteriores, Bidwell y los mechoopdas habían organizado un arreglo conveniente para ambas partes, en el que los indios le prestaban algunos servicios en el rancho y a la vez mantenían buena parte de su cultura. La mejor ilustración de la estrecha relación entre el protector y sus protegidos es el caso de Nopanny, mujer de alrededor de 30 años que trabajaba para Bidwell como cocinera y ama de casa. Bidwell apreciaba la cocina de Nopanny, como las tortas de chapulines que ofrecía con orgullo a sus invitados. Nopanny además era importante como intermediaria entre el ranchero estadounidense y los mechoopdas. Se cuenta que, cuando después de 1868 Annie Bidwell empezó a tomar el control de su casa, Nopanny la enfrentó y trató de ponerla en su sitio: «No, yo soy la señora Bidwell número uno, usted es la señora Bidwell número dos». No es posible confirmar la veracidad de esa historia y sólo podemos especular acerca de la verdadera naturaleza de las relaciones entre John Bidwell y Nopanny, pero sí sabemos que Annie Bidwell no permitió que las cosas se quedaran así, sino que remplazó a todos los sirvientes de la casa por cocineros chinos y doncellas irlandesas.

Los cambios no terminaron ahí. Cuando los mechoopdas perturbaron el sueño de Annie con sus ceremonias de duelo, que duraban hasta muy tarde por la noche, ella hizo trasladar la ranchería entera a otro sitio, a alrededor de una milla de la casa. Además, Annie emprendió la instrucción de un grupo de indígenas a los que consideraba demasiado salvajes. Sus campañas civilizadoras y religiosas apuntaban especialmente a los niños, aunque incluían también a algunos adultos. Uno de los alumnos de Annie, Elmer La Fonso, llegó a tener cierta fama en la comunidad porque cantaba himnos evangélicos «con una hermosa voz de barítono». Un indígena ciego llamado Austin McLain llegó a tocar muy bien el violín y un grupo de indígenas formó una banda de alientos que participaba en el desfile del 4 de julio y en

otras celebraciones. Finalmente, al morir en 1918, Annie Bidwell legó a la ranchería más de 11 hectáreas de tierra. Sin embargo, ese acto final de generosidad no dio a los mechoopdas un hogar estable: el gobierno federal se apropió de las tierras legadas por Annie.[22]

Si Bidwell fue un patrón relativamente benévolo, el capitán John Sutter fue la personificación del empresario implacable del Viejo Oeste. Desde el momento de su llegada a California en 1839, ese oficial nacido en Suiza estaba decidido a hacerse de un imperio propio. Según él mismo dijo, «prefería una tierra donde yo fuese amo absoluto». Traía un montón de cartas de presentación y, rodeado por sus empleados europeos y hawaianos, Sutter se esforzaba por proyectar una imagen de confianza en sí mismo, riqueza y visión de largo alcance, que debe de haberle funcionado hasta cierto punto. Rápidamente obtuvo una concesión de tierras del gobierno de California, escogió un lugar propicio a orillas del río Sacramento, emprendió la construcción de un establecimiento que más parecía un fuerte que un rancho y pronto logró convertir sus escasos recursos en una empresa importante.[23]

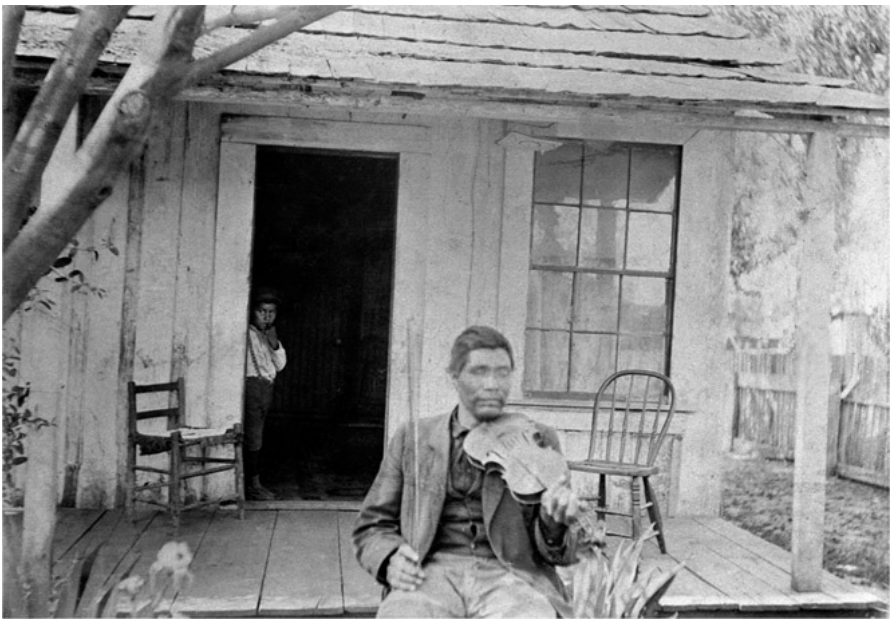

FIGURA 17. Un indio ciego llamado Austin McLain toca el violín frente a una casa en Rancho Chico.

Un médico sueco llamado Sandels visitó el fuerte de Sutter en 1843, cuatro años después de construido. El doctor Sandels quedó admirado ante la belleza del paisaje mientras subía por el río Sacramento, con sus numerosas curvas y la exuberante vegetación a ambos lados. También lo impresionó la escala de la construcción de Sutter, una estructura cuadrangular de adobe de dos pisos que rodeaba un espacio muy grande. Sandels llegó por la mañana muy temprano y encontró al capitán Sutter dando las órdenes para el día. Estaban en la época de la cosecha del trigo y el lugar estaba lleno, ya que gran número de indios acudía «como un rebaño» para desayunar y se precipitaban hacia varios pesebres hechos de troncos excavados situados en medio del patio. Acuclillados, metían en esos pesebres sus manos vacías para sacar algo de una papilla muy rala, que se llevaban rápidamente a la boca. «Debo confesar que al ver a aquellos seres me dominó una confusión de sentimientos —escribiría más tarde el doctor Sandels en sus memorias—, ya que comían más como bestias que

como seres humanos». Después de haber «satisfecho a medias sus necesidades físicas», les dieron hoces y horquillas, y los enviaron a los campos.[24]

Para otros euroestadounidenses, el capitán Sutter se mostraba como un pionero afable, franco y generoso. Pero sus desmedidas ambiciones lo hacían ser imperioso y exigente con sus subordinados. Para mantener su fuerte, Sutter compraba a sus vecinos ganado y alimentos a crédito, y en realidad durante toda su vida ese oficial suizo mostró cierta propensión a endeudarse más allá de lo prudente. «Posiblemente habría comprado cualquier cosa a cualquier precio si podía conseguirla a crédito», opinó Hubert Howe Bancroft, historiador del siglo XIX. Y en 1841 se le presentó a Sutter, que ya debía demasiado, la oportunidad de hacer la compra de su vida.[25]

Desde el inicio del siglo XIX, el Imperio ruso había explorado la costa oeste de Norteamérica desde Alaska hasta California. En 1812, los rusos reforzaron su presencia al establecer Fort Ross en Bodega Bay. Durante varios años, esa avanzada sobre la escabrosa costa del norte de California prosperó pero, cuando la población de nutrias marinas empezó a declinar debido a la caza excesiva, los rusos decidieron vender su fuerte, constituido por 24 edificios principales (con pisos de madera y ventanas con vidrios), 10 cocinas, 8 cobertizos y 8 baños, e identificaron al capitán Sutter como posible comprador. A comienzos de septiembre de 1841, el gobernador de Fort Ross, Alexander Rotchev, fue hasta la casa de Sutter con la sorprendente propuesta de venderle todo el fuerte con sus ranchos anexos, incluyendo mobiliario, herramientas y ganado, por 30 mil dólares. Sutter ya debía casi 4 mil dólares a la Compañía Ruso-Estadounidense, y el precio del fuerte simplemente se sumaría a su cuenta. Sutter quedó encantado con la oportunidad y halagado por la confianza que los rusos tenían en él. Entre las dos partes redactaron un plan de pagos: Sutter pagaría apenas 2 mil dólares en 1841, pero sus pagos

aumentarían a 5 mil en 1842 y 1843, y luego a 10 mil en 1844 y 1845. En la economía de la California mexicana, siempre escasa de efectivo, esas enormes sumas sólo se podían pagar en especie. Para el capitán Sutter eso significaba miles de fanegas de trigo y cientos de quintales de jabón, chícharos, frijoles, sebo y grasa (en el México colonial, un quintal equivalía a unos 46 kilogramos). Siempre optimista, Sutter aceptó esos términos sin pensarlo mucho. Después de todo, toda su vida había vivido de su crédito.[26]

Para responder a esas enormes obligaciones, Sutter recurrió a todos los medios a su alcance. El fuerte de Sutter se encontraba en el límite entre los indios miwoks y los nisenans, de manera que empezó a atraer trabajadores de esos grupos haciéndoles regalos de cuentas, camisas y cobijas. Además, cultivó la relación con los caciques de ambos grupos. Una vez que ambos se mudaron cerca del fuerte de Sutter, éste les daba papillas de cereales para desayunar cada mañana —como lo vio el doctor Sandels— y les pagaba con ropa. De hecho, Sutter estableció una especie de «tienda de raya». En lugar de dinero, los indígenas recibían unos discos de metal que solían colgarse como collares. En esos discos se hacían perforaciones en forma de estrella para indicar la cantidad de trabajo realizado. Después podían canjear esos discos en la tienda de Sutter: dos semanas de trabajo valían una camisa de algodón o unos pantalones bombachos. Con ese método, el capitán Sutter logró atraer y conservar a cientos de miwoks y nisenans para cada temporada de trabajo. Pero, además de mostrar la zanahoria, Sutter también utilizaba el garrote. El famoso explorador John C. Frémont, que visitó el fuerte de Sutter en 1843-1844, observó que al principio el propietario había tenido algunas dificultades con los trabajadores indios, «pero mediante el ejercicio ocasional de una oportuna autoridad había logrado convertirlos en personas pacíficas e industriosas».[27]

El primer objetivo de Sutter tras establecerse en California había sido formar un ejército privado. Al principio, éste consistía

en un pequeño grupo de hombres blancos, pero pronto creció hasta alrededor de 150 infantes y 50 jinetes, en su mayoría soldados indios, los cuales usaban uniformes comprados a los rusos —verdes y azules con ribetes rojos— y respondían a órdenes dadas en alemán. Eran un extraño espectáculo marcial en el salvaje territorio de California. Una de las ocupaciones de ese ejército consistía en convencer a los indios poco dispuestos a cooperar de que trabajaran. Un hombre nisenan llamado William Joseph recordaba que, si bien Sutter pagaba a sus empleados, cuando éstos no trabajaban, sus secuaces «los azotaban con un gran látigo de piel de vacuno». Al parecer, trabajar para Sutter no era una opción sino una obligación, especialmente en los críticos años en que tocaban los pagos más grandes a la Compañía Ruso-Estadounidense.[28]

Además, el ejército privado le permitía a Sutter participar en el tráfico de esclavos indios. Con los años, Sutter aprendió mucho sobre ese tráfico. Como escribió en sus memorias, «en aquellos días era común capturar mujeres y niños indios, y venderlos; los californianos lo hacían tanto como los indios». Al principio, el capitán Sutter tuvo que habérselas con cazadores de esclavos que operaban en sus dominios. Durante el otoño de 1840, llegó al fuerte de Sutter un grupo de indígenas de la misión de San José. Tenían pasaportes de los Vallejo y pidieron permiso para visitar a algunos parientes y amigos en la zona, pero en lugar de eso atacaron una cercana ranchería de nisenans y alisumni mientras los hombres estaban ausentes trabajando para Sutter, mataron a los ancianos y se llevaron a las mujeres. Los atacantes se proponían vender a sus prisioneras en los ranchos de la costa, «como era común en aquellos días», pero no lo lograrían. Sutter encabezó personalmente un destacamento de soldados y salió en persecución de los asaltantes, los apresó y los llevó de regreso a su fuerte para ejecutarlos.[29]

Esas experiencias abrieron a Sutter el camino al tráfico de esclavos. Pero lo que realmente lo empujó a ese negocio fue la necesidad de castigar a indígenas hostiles y la comprensión de que eso podía hacerse en una forma económicamente ventajosa. La presencia de Sutter junto al río Sacramento había polarizado a los habitantes indígenas. Algunos miwoks y nisenans eran sus aliados y trabajadores —aunque fuera a regañadientes—, pero muchos otros se negaban a someterse e intentaban robar e incluso asesinar a Sutter. En 1844-1845, cuando la influencia política de Sutter estaba declinando y tenía que pagar grandes sumas a los rusos, optó por usar el puño de hierro con los indios. «Ahora veo cómo es —escribió a su agente de mayor confianza, que estaba en el proceso de fundar un nuevo rancho—: si no se les mantiene estrictamente bajo terror, todo es inútil».[30]

El ejército privado de Sutter estuvo muy activo en esos años, persuadiendo a los trabajadores indignos de confianza, aniquilando bandas de indígenas hostiles y castigando a los ladrones de ganado. Todas esas actividades se convirtieron en potenciales fuentes de esclavos. Cartas personales escritas sin reserva revelan la forma deliberada en que Sutter emprendió esa línea de negocios. «Le voy a mandar algunos indios jóvenes —escribió Sutter a su vecino y acreedor Antonio Suñol, en mayo de 1845—, después de nuestra campaña contra los ladrones de caballos, que tendrá lugar después de la cosecha del trigo». Pocas semanas más tarde, fiel a su palabra, Sutter despachó a 31 indígenas, «como de costumbre, muertos de hambre». Varias otras transacciones por el estilo han salido a la luz.[31]

Es difícil estimar todo el alcance de las actividades de Sutter en el tráfico de esclavos. En la monumental historia de California de Hubert Howe Bancroft, basada en muchos testimonios de primera mano, incluyendo el de Sutter, el historiador concluye que desde el principio el capitán suizo había secuestrado a niños indígenas, «que conservaba como sirvientes, o esclavos, en su

propio establecimiento o enviaba a amigos suyos en diversas partes del país». También Albert Hurtado, el estudioso que mejor conoce la correspondencia de Sutter, ha observado que las guerras contra los indígenas sin duda ayudaron a Sutter a mejorar su situación financiera con sus acreedores. Uno de los empleados de Sutter, Heinrich Lienhard, afirmó incluso que su jefe mantenía un harén de mujeres y jovencitas indígenas en una habitación junto a su oficina. Esas acusaciones son verosímiles, pero no han sido corroboradas.[32]

El capitán Sutter combinaba algunos rasgos del sistema de peonaje con ocasionales expediciones para cazar esclavos, pero otros colonizadores euroestadounidenses se especializaron en el tráfico de indios. Andrew Kelsey y sus hermanos llegaron a California en 1841 en la primera caravana de carretas que venía desde Misuri. Para 1844, Andrew, Benjamin y Samuel se habían establecido en el valle de Napa, donde criaban ganado para el comercio de sebo. Durante esos años, los Kelsey interactuaron estrechamente con los Vallejo, que vivían en el valle adyacente. Igual que otros rancheros de la zona, los Kelsey empleaban a trabajadores indígenas traídos de la región de Clear Lake, directamente al norte.[33]

En la actualidad, la carretera estatal 29 pasa entre las bodegas vitivinícolas del valle de Napa antes de subir serpenteando por el monte Santa Helena y descender hacia Clear Lake. Los visitantes se asombran ante el tamaño del lago, la mayor extensión de agua dulce en el estado de California (el lago Tahoe es compartido por California y Nevada). Aunque hoy no es tan famoso como el valle de Napa, Clear Lake también es una atracción para los visitantes que disfrutan las casas y los condominios en sus márgenes. Sobre el lago mismo suelen verse personas practicando esquí acuático, remando en kayaks o piloteando lanchas de motor. Felizmente, Clear Lake es suficientemente grande para soportar todas esas actividades humanas y además mantener una notable

abundancia de vida silvestre. Es fácil ver en esa área garzas y garcillas, águilas calvas y pescadoras, halcones y muchas otras aves. Los pescadores de caña buscan especialmente los robalos del lago. Clear Lake es uno de los primeros lugares de Estados Unidos para la pesca del robalo y a veces se le llama «la capital del robalo en el oeste».

Precisamente esa abundancia natural es lo que ha hecho del lago un imán para las poblaciones humanas desde las épocas más remotas. A comienzos del siglo XIX, el lago era aún más grande y mantenía a 18 rancherías diferentes, cada una con entre 100 y 150 personas, que ocupaban diferentes islas o secciones de las orillas. En su mayoría se trataba de indios pomo, aunque los grupos lingüísticos miwok y wappo estaban representados en ambos extremos del lago. Cada banda tenía sus propias tierras y terrenos de caza, y disfrutaba de una dieta variada. En primavera, los indios atrapaban abundantes peces con trampas de mimbre o simplemente con las manos cuando éstos nadaban corriente arriba en grandes cantidades. En verano se zambullían para capturar almejas y escarbaban para sacar raíces comestibles. Durante el otoño, recolectaban bellotas y cazaban los miles de aves acuáticas que llegaban al lago. Sin embargo, aun poseyendo esa extraordinaria cantidad y variedad de alimentos, los indios del lago también comerciaban activamente entre ellos y con tribus más distantes. Las rancherías del lago intercambiaban productos de uso diario como pescado, cestos, pieles de animales y almejas. De la costa importaban sal y conchas marinas, y a su vez exportaban obsidiana del monte Santa Helena (un volcán extinguido), pescado y bellotas. En la década de 1830, enfrentaron la amenaza de la viruela, pero para comienzos de la década de 1840 la población indígena que vivía alrededor del lago probablemente alcanzaba en total cerca de 3 mil personas.[34]

El primer forastero que estableció una cabeza de puente sobre el lago fue nada menos que Salvador Vallejo. Hacia 1839 o 1840,

construyó una casa de troncos y un corral en la margen sur del lago, justo al norte de la actual Kelseyville. Era poco más que una tosca construcción de madera y unos cuantos postes clavados en el suelo formando una especie de empalizada. El joven Vallejo tenía allí a un mayordomo para manejar el lugar y dirigir a alrededor de una docena de indios pomo que construyeron los edificios, mantenían la propiedad y atendían los caballos y el ganado traídos de Sonoma. Posteriormente, con base en esas mejoras, Vallejo solicitó una concesión de tierras que abarcaba buena parte de la margen sur del lago.[35]

De vez en vez, Salvador Vallejo visitaba Clear Lake con el objeto de reclutar a trabajadores indígenas para los ranchos de Sonoma y Napa, estableciendo así un precedente importante. En una expedición famosa, en 1843, penetró en la región a la cabeza de un grupo de 80 rancheros mexicanos y otros tantos indígenas aliados. Primero intentaron, sin éxito, reclutar a los indios koi con regalos de cuentas y otras chucherías, pidiéndoles que se mudaran a los ranchos mexicanos. Después se acercaron a los indios elem, en la isla Rattlesnake, pero éstos también se negaron. Finalmente llegaron con los indígenas kamdot, que organizaron un gran consejo en un temazcal, al que invitaron a Vallejo. Los indígenas empezaron a reunirse en la estructura de forma cónica, aproximadamente del tamaño de la arena de un circo, junto al lago. La construcción estaba totalmente cerrada, salvo por un pequeño agujero en lo más alto, para dejar salir el humo. La única vía de entrada o salida era un estrecho túnel en el que sólo cabía una persona por vez. Los participantes encendían un fuego en el centro y después de sudar abundantemente salían por el túnel para arrojarse al lago. Según la versión de Vallejo, él creyó que la invitación era una trampa y por lo tanto, cuando la mitad de los indios estaba adentro, desnudos y desarmados, él y sus hombres prendieron fuego a la construcción a la vez que bloqueaban la salida del túnel. A continuación, el resto de los hom-

bres y «las *squaws* y los niños fueron apresados y llevados al valle de Napa, donde se les obligó a trabajar»: un total de 300 indios, jóvenes y viejos, hombres y mujeres.[36]

La conquista de California por Estados Unidos obligó a los Vallejo a consolidar sus propiedades. En 1847, Salvador Vallejo vendió su rancho ganadero de Clear Lake a Andrew Kelsey y a un estadounidense más joven llamado Charles Stone. Los dos socios inmediatamente se trasladaron a la margen sur y trataron a los indios como esclavos. Obligaron a 400 o 500 indios pomo a construirles una sólida casa de adobe de unos 12 por 5 metros, con su chimenea, en apenas dos meses, y aplicaban castigos crueles por la mínima infracción. Quizás el aislamiento en que se hallaban esos dos hombres viviendo en una avanzada remota, totalmente rodeados por indios, así como la necesidad de mantener un control firme los impulsaron a aterrorizar a los habitantes del lugar. Cualquiera que fuese la causa, los relatos de indígenas y blancos coinciden. Estadounidenses que visitaron a Kelsey y Stone relataron que éstos azotaban a los indios para entretenerse e incluso disparaban al azar contra ellos por el placer de verlos saltar. Thomas Knight, un estadounidense que se estableció en el valle de Napa en 1845, dijo que uno de los métodos de castigo preferidos era colgar a los indígenas de los pulgares en la casa de adobe durante dos o tres días, con las puntas de los pies apenas rozando el suelo. Kelsey y Stone además violaban a las mujeres indígenas, al punto de que, de acuerdo con otro blanco residente en el valle, uno de sus motivos para mudarse al remoto Clear Lake había sido tener libertad para satisfacer «su desenfrenada lujuria con las mujeres jóvenes».[37]

Mientras tanto, el reclutamiento forzado de los indígenas continuó. En 1848, Kelsey y Stone se hicieron de 172 de ellos y los trasladaron hasta los ranchos de Napa y Sonoma para someterlos a trabajos forzados. El descubrimiento de oro trajo aún más desdichas para los habitantes del lago. En el otoño de 1849,

los dos socios mandaron a alrededor de 50 indios pomo a las fuentes del río Sacramento a buscar oro de placer. No podían haber escogido peor momento. En el máximo apogeo de la fiebre del oro, convergían hacia la región multitudes de buscadores de oro de Oregón y el sur de California. Benjamin Kelsey llevó a los pomos a los campos mineros sin incidentes, pero una vez allí comprobó que las hordas de buscadores habían creado una aguda escasez de provisiones. Los alimentos básicos alcanzaban precios altísimos. En consecuencia, Kelsey pensó que lo mejor que él y los otros inversionistas podían hacer era simplemente vender todas las provisiones que llevaban en lugar de buscar oro. Así lo hicieron y dejaron que los indios se las arreglaran como pudieran. Y el hambre no era el único peligro: los campos de placeres de oro estaban rodeados por enemigos tradicionales de los pomos y un brote de malaria vino a dificultar todavía más su situación. De los alrededor de 50 indios que fueron a los campos mineros, sólo tres lograron volver a Clear Lake. Como escribió un cronista de la época, «hijos y hermanos que habían partido en la flor de su juventud habían caído víctimas del hambre, la enfermedad y los arcos y las flechas de sus enemigos».[38]

Cuando los sobrevivientes regresaron y se difundieron las noticias de sus sufrimientos, los pomos se enfurecieron. Sin embargo, Kelsey y Stone siguieron adelante impertérritos. De hecho, le echaron sal a la herida al planear el traslado de todos los indígenas del lago hasta el río Sacramento, junto al fuerte de Sutter. Según Augustine, un jefe pomo que trabajaba como capataz para los dos socios, la idea era llevarse a todo el mundo, con excepción de los vaqueros indígenas que trabajaban directamente en el rancho ganadero. Con ese fin, ordenaron a los indios hacer cuerdas «a fin de amarrar a los hombres jóvenes y a los rebeldes, para poder emprender la marcha hacia el valle de Sacramento». Pero, después de padecer dos años de explotación cruel e implacable, después de llorar la muerte de decenas de sus hermanos enviados

a los campos mineros, y enfrentados a la perspectiva de un traslado masivo, «finalmente los indios decidieron matar a Stone y Kelsey, porque cada día los trataban peor», declaró algunos años más tarde el jefe Augustine, «y los indios pensaron que tanto daba morir de una manera como de otra, por lo que decidieron dar el último y fatal paso». Una mañana de diciembre de 1849, los indios atacaron la casa de adobe, mataron a Kelsey y Stone clavándoles flechas y golpeándolos con rocas en la cabeza. Los detalles específicos de esas muertes varían de una versión a otra, pero todas concuerdan en que los dos socios tuvieron un fin espeluznante.[39]

La escasa bibliografía existente sobre la historia temprana de Clear Lake se concentra en la crueldad de Andrew Kelsey y Charles Stone, y en las episódicas masacres, pero tiende a pasar por alto un punto importante: aun cuando es posible que los dos estadounidenses fuesen desusadamente (incluso patológicamente) crueles, pudieron esclavizar a esos indígenas porque esas actividades eran comunes en toda la región y había un floreciente mercado de esclavos indios. De hecho, su muerte no detuvo el tráfico de seres humanos de Clear Lake. El tráfico se reanudó en 1850 y fue particularmente activo de 1854 a 1857, cuando los traficantes, revólver en mano, caían regularmente sobre pequeños grupos de indios, mataban a los hombres y a veces también a las mujeres, y apresaban a todos los chicos y muchachas de entre 8 y 14 años. «No muchos de los californianos de la presente generación saben —escribió Henry Clay Bailey, nativo de Kentucky que llegó a California a mediados del siglo— que a comienzos de la década de 1850 había un tráfico de esclavos regular en las montañas que bordean la parte norte del valle de Sacramento desde Clear Lake hasta Strong Creek». La abundancia de recursos del lago mantenía allí una importante población indígena que los traficantes siguieron explotando durante años.[40]

El carácter generalizado de la otra esclavitud y la naturalidad con que a mediados del siglo XIX era aceptada se reflejaban en las leyes. Incluso cuando el futuro de California se debatía entre México y Estados Unidos, el 15 de septiembre de 1846 el capitán John B. Montgomery, comandante del Departamento Noroeste de California, emitió una proclama advirtiendo a las personas que «han tenido y todavía tienen indios a su servicio contra la voluntad de éstos» que desistieran de esa práctica e instando al público en general a no considerar a los indígenas «como esclavos». Sin embargo, la misma proclama afirmaba a continuación que todos los indios residentes en las partes colonizadas de California no podían «vagabundear en forma ociosa y disoluta», sino que debían conseguir empleo. Una vez que hubieran cumplido sus contratos y pagado sus deudas, eran libres de abandonar a sus empleadores, pero debían encontrar a otro empleador o patrón de inmediato, o podían ser arrestados y reclutados para trabajar en obras públicas.[41]

El siguiente paso en el proceso de formalización del sistema de peonaje fue dar poder a la proclama de Montgomery, que fue justamente lo que Henry W. Halleck, secretario de Estado de California, hizo al introducir un sistema de certificados y pases en 1847. Todos los empleadores debían dar certificados de empleo a sus trabajadores indígenas. Si esos trabajadores tenían que viajar por alguna razón, como visitar a amigos o parientes o comerciar, debían además obtener un pase de las autoridades locales. Mediante esos certificados y pases, los empleadores y las autoridades locales podían monitorear y controlar los movimientos de los indígenas. «Cualquier indio que sea hallado sin ese certificado o pase fuera de los límites de la población o del rancho en que está empleado —ordenó Halleck— podrá ser arrestado como cuatrero, y si al ser llevado ante un magistrado civil no puede dar una explicación satisfactoria de sus actos será sometido a juicio y castigado». Ese sistema alcanzaba varios objetivos.

Permitía a los rancheros mantener a los indígenas en su rancho, puesto que típicamente el certificado incluía «salarios adelantados» que debían ser reembolsados por completo antes de que el portador del certificado pudiera moverse libremente: era la piedra angular del sistema de peonaje. Además, el sistema de certificados y pases buscaba minimizar los conflictos entre empleadores. Como es comprensible, los indios huían con frecuencia de ranchos y minas, y buscaban empleo con otros patrones. Con esos documentos, los posibles empleadores podían determinar de inmediato si el indio que pedía trabajo tenía alguna deuda pendiente. Y, por último, el sistema de pases iba más allá de las ordenanzas anteriores en cuanto que distinguía entre los indios que tenían empleo remunerado y todos los demás —en cualquier lugar que residieran—, que automáticamente eran considerados vagos o cuatreros, y por consiguiente estaban sujetos al reclutamiento forzado.[42]

La proclama del capitán Montgomery de 1846 y el sistema de pases del secretario Halleck de 1847 fueron pasos importantes en el proceso de consagrar legalmente el sistema de peonaje. Pero, con mucho, la más importante legislación laboral de California durante la época anterior a la Guerra Civil fue la Ley de Gobierno y Protección de los Indios de 1850. Como de costumbre, esa ley en apariencia benigna no era lo que decía ser. El comité que la redactó estaba formado por el aristocrático Mariano Guadalupe Vallejo, David F. Douglas —sureño de Tennessee con abundante experiencia en la peculiar institución— y John Bidwell, el único moderado del grupo. Sin embargo, Bidwell estuvo enfermo todo el tiempo, de manera que fueron el ranchero mexicano y el oriundo de Tennessee los que determinaron los detalles finales. Su propuesta fue aprobada rápidamente por ambas cámaras el 19 de abril de 1850 y tres días después se convirtió en ley.[43]

Era una pesada ley con 20 secciones, algunas de las cuales eran más bien declarativas; la sección 15, por ejemplo, prohibía la venta de alcohol a los indios. Por lo demás, la Ley de Indios de 1850 era como una piñata con algo para cada persona que quisiera explotar a los indios de California. Por ejemplo, la sección 20 estipulaba que cualquier indio capaz de trabajar y mantenerse en algún oficio honrado que sin embargo fuera hallado «vagabundeando o paseándose, o frecuentando lugares públicos en los que se vendan licores, mendigando o llevando una forma de vida inmoral o viciosa» podía ser arrestado por la queja de «cualquier ciudadano residente» del condado y llevado ante cualquier juez de paz. Si el indio acusado era considerado vago, el juez de paz debía «emplear a ese indio en un plazo de 24 horas con el mejor postor [...] por cualquier plazo que no supere los cuatro meses». En resumen, cualquier ciudadano podía conseguir sirvientes indios mediante el alquiler de convictos.[44]

Otra sección establecía el procedimiento para convertir en «aprendices» a los indios menores de edad. Cualquier persona blanca que deseara emplear a un niño indígena podía presentarse ante un juez de paz acompañado por los «padres o amigos» del menor en cuestión y, tras demostrar que se trataba de una transacción voluntaria, el solicitante obtenía la custodia del menor y el control de «lo que ese menor gane hasta que alcance la mayoría de edad» (15 años para las niñas y 18 para los varones).[45]

El sistema de «aprendices» funcionaba en combinación con otra sección de la Ley de Indios de 1850 que daba a los jueces de paz jurisdicción en todos los casos de quejas relacionadas con indios, «sin que los indios tuvieran ninguna posibilidad de apelar». Y «en ningún caso [podrá] un hombre blanco ser condenado por ningún delito con base en el testimonio de un indio, o indios». Como se comprende, esas disposiciones dejaban amplio espacio a los traficantes de niños indígenas. En el norte de California ese tráfico floreció, particularmente a mediados de la década de

1850, y llegó a ser tan importante que algunos periódicos empezaron a hablar de su inhumanidad. En 1857, los periódicos lanzaron lo que un testigo describió como «una agitación contra el tráfico de esclavos en California» y «una cruzada general». Muy pocos traficantes fueron arrestados, sin embargo, e incluso los que lo fueron simplemente continuaron con su negocio después de recibir una reprimenda. Ésa era la protección que la ley ofrecía.[46]

Esas leyes laborales, y los debates que hubo en torno a ellas, recordaban los primeros tiempos de la colonia. California declaraba que los indígenas eran libres, pero no eran libres de vivir ociosos, más o menos como cuando la corona española, a mediados del siglo XVI, abolió la esclavitud de los indios, pero todavía los obligaba a trabajar por su propio bien.

11. Una nueva era de esclavismo indígena

La ocupación del oeste por los estadounidenses no redujo la esclavitud indígena. De hecho, la llegada de colonos estadounidenses reavivó el tráfico de seres humanos. Las condiciones variaban de un lugar a otro, por supuesto. Conforme avanzó la fiebre del oro, California experimentó la máxima demanda de mano de obra forzada, pero otros territorios tuvieron experiencias similares. Personas venidas del este que nunca habían participado en el comercio de indios se integraron a él simplemente por haberse mudado al oeste.

Los mormones empezaron a llegar a Utah en 1847 y llegaron a ser una población de 40 mil personas para 1860 y de 86 mil para 1870. Dispersos en asentamientos alrededor del Gran Lago Salado y al sur de éste, subsistían en el desierto con grandes dificultades.

En relación con la esclavitud, la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días no tenía ninguna doctrina establecida. Sin embargo, Brigham Young, líder indiscutido de los mormones, creía que la esclavitud siempre había formado parte de la condición humana. «Eva comió parte de la fruta prohibida y eso hizo de ella una esclava —afirmó en un importante discurso—. A Adán le disgustó mucho que la sacaran del Jardín del Edén, y entonces nuestro antiguo padre dijo: 'creo que yo voy a comer esa fruta y convertirme en esclavo también'. Ésa fue la primera introducción de la esclavitud en la Tierra». A continuación, Young explicaba cómo Caín mató a su hermano Abel y por ese

crimen Dios puso una marca especial en todos los descendientes de Caín: «La verán en el semblante de todos los africanos que han visto sobre la faz de la tierra, o que verán alguna vez». Algunos de los primeros pioneros mormones tenían esclavos negros; el Compromiso de 1850 —un conjunto de propuestas legislativas pensado para calmar un enfrentamiento entre estados esclavistas y estados sin esclavos— permitió a Utah decidir si legalizaba la esclavitud comercial por soberanía popular.[1]

Es interesante observar que los mormones tenían una explicación para las características perceptibles de los esclavos indígenas que encontraron en el oeste. Según el *Libro de Mormón,* en la antigüedad diferentes tribus de israelitas cruzaron al Nuevo Mundo. Esas tribus guerrearon entre ellas hasta que los descendientes de Laman quedaron como únicos sobrevivientes. Por esa razón, los mormones solían llamar «lamanitas» a los indígenas. Igual que los africanos, los lamanitas fueron maldecidos por Dios, asumieron un «semblante oscuro y abominable» y al paso de los siglos se hicieron feroces y guerreros. Apartados de las enseñanzas de Dios, los lamanitas se convirtieron en un pueblo degradado. Pero, como de origen provenían de la sangre de Israel y por lo tanto del pueblo elegido, había un rayo de esperanza. Algún día los lamanitas podrían «florecer como la rosa en las montañas», según dijo de manera llamativa Wilford Woodruff, el cuarto presidente de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días. «Sus jefes estarán llenos del poder de dios y recibirán el evangelio, y ellos seguirán adelante y construirán la Nueva Jerusalén». Ésa sería una magnífica redención en la que los mormones podían tener un papel.[2]

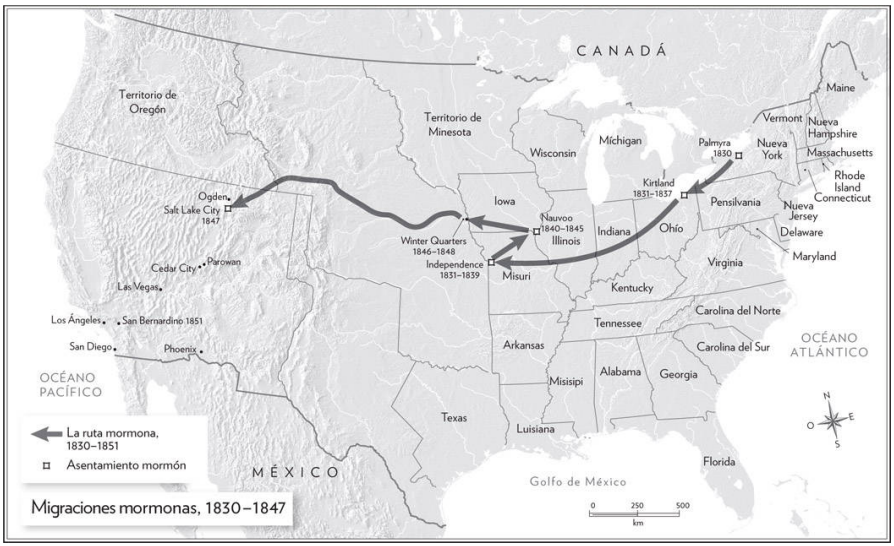

El camino hacia la redención empezaba con la esclavitud. Cuando los mormones llegaron a Utah en el verano de 1847, empezaron a construir un fuerte. Ese otoño una banda de indios utes acampó en las inmediaciones. Esos indígenas venían de regreso de una campaña de asaltos y traían dos niñas que se proponían cambiar por armas de fuego. Al principio, los mormones se mostraron renuentes a comerciar. No estaban acostumbrados a comprar indios, los rifles eran escasos en Utah y no parecía prudente dotar de armar a los pobladores que los rodeaban. Mientras los mormones no conseguían ponerse de acuerdo, los indios mataron a una de las prisioneras y empezaron a torturar a la otra, una niña de alrededor de siete años. Los traficantes dijeron claramente que la matarían si no les daban un rifle. Charles Decker, yerno de Brigham Young, fue el primero en desmoronarse: entregó su arma y tomó a la niña. «Era el pedacito de humanidad más triste que he visto nunca —recordaba un testigo—. Le habían pelado la cabeza con cuchillos de carnicero y hierros al rojo […] Estaba escuálida de hambre y cubierta de sangre y cenizas de la cabeza a los pies».[3]

La noticia de esa transacción se difundió rápidamente. En los años siguientes, otros indígenas residentes en Utah llegaron hasta los asentamientos de los mormones ofreciendo cautivos. Esos traficantes esperaban encontrar clientes dispuestos, pero estaban preparados para usar la venta agresiva, exhibiendo a prisioneros famélicos a fin de provocar la compasión de los posibles compradores. Un jefe ute llamado Walkara llegó a ser el más célebre de los proveedores. «Nunca ha estado aquí con su banda sin traer como esclavos algunos niños indígenas —recordaba Brigham Young— y he visto esclavos suyos tan macilentos que no podían mantenerse en pie. Él acostumbra amarrarlos fuera de su campamento por la noche, desnudos y sin alimento alguno, a menos que esté tan frío que piense que van a morir congelados». Otros colonizadores tuvieron experiencias similares: «Los niños cautivos de Walkara eran como esqueletos vivientes —escribió Solomon Nunes Carvalho, un judío sefardí que acompañó al famoso explorador John C. Frémont en una visita al campamento del jefe ute— y así era como los trataban en general sus captores, es decir, literalmente matándolos de hambre».[4]

Inicialmente, Brigham Young había sido cauteloso en sus tratos con los indígenas. Había aconsejado a sus correligionarios que no les vendieran armas y además había intentado limitar su presencia dentro del fuerte que él y sus seguidores habían construido cerca del Gran Lago Salado. «Cuando los lamanitas anden por ahí, mantengan las puertas cerradas y no los admitan dentro de los muros —había dicho Young cuando se preparaba para ausentarse por largo tiempo—. En la medida en que tengan que entrar en contacto con ellos, trátenlos con amabilidad, pero no los alimenten ni trafiquen con ellos ni tengan relaciones de familiaridad con ellos dentro de la ciudad. Pero si quieren tratar con ellos, vayan a su campamento y negocien con ellos en forma honorable».[5]

Sin embargo, una vez que adquirió más confianza y entendió que el tráfico de esclavos indígenas existía en la región desde hacía siglos y estaba enraizado profundamente, Young cambió de opinión. Para 1850 o 1851 había llegado a convencerse de que la manera de avanzar era comprar indios. «El señor no pudo haber imaginado mejor plan que poner a los santos donde estaban para ayudar a realizar la redención de los lamanitas y también para convertirlos en un pueblo blanco y encantador», dijo a los miembros de las Iron County Missions en mayo de 1851. Otros dirigentes eclesiásticos se mostraron igualmente entusiastas. «El señor ha hecho que viniéramos aquí para ese propósito —dijo en 1855 Orson Pratt, uno de los "apóstoles" mormones originales —, para que pudiéramos efectuar la redención de esos sufrientes israelitas degradados».[6]

Sin embargo, había un inconveniente serio. Al comprar niños indígenas, los mormones podían estar dando impulso a un tráfico terrible que causaba derramamiento de sangre, caos y guerra. Por consiguiente, la solución de Brigham Young consistió en seguir un curso intermedio y contradictorio: tomó medidas enérgicas contra algunos traficantes, pero también abogó por la aprobación de la Ley para el Socorro de Esclavos y Prisioneros Indios de 1852, que permitía a los residentes de Utah tener la custodia de indios menores de edad por hasta 20 años. De esa manera, Young esperaba refrenar los aspectos más brutales del tráfico de esclavos indios y al mismo tiempo perseguir el objetivo mormón de redimir a los indígenas.[7]

Los primeros en sentir los efectos de las políticas de Young fueron los traficantes de Nuevo México. Durante 70 años, algunos comerciantes hispanos habían recorrido el camino a California por tierra y se habían habituado a traficar caballos y esclavos a lo largo del Viejo Sendero Español, que atravesaba Utah. Así estaban las cosas en el otoño de 1851 cuando un nativo de Abiquiu, en Nuevo México, llamado Pedro León Luján, iba a la ca-

beza de un grupo de comerciantes que cruzaba por el centro de Utah. Luján tenía una licencia para comerciar expedida por el gobernador de Nuevo México e iba con la intención de comprar prisioneros. Pero era un hombre prudente; sabía que su licencia estaba a punto de expirar y buscó a Brigham Young para que la extendiera. Luján y sus compañeros dedicaron varios días a buscar al gobernador de Utah, pero cuando lo encontraron la reunión no salió bien. Por medio de un intérprete, el gobernador Young explicó que, desde la firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo, las leyes de Estados Unidos se aplicaban en Utah. Esas leyes, dijo, prohibían la esclavitud de los indígenas; el argumento debe haber divertido a los endurecidos comerciantes de Nuevo México, cuyos predecesores venían operando contraviniendo las leyes españolas y mexicanas desde el siglo XVI. «Los mexicanos escucharon con respeto —observó el intérprete—. Y todos parecieron satisfechos y dieron su palabra de que volverían a sus hogares sin traficar niños». Sin embargo, en el viaje de regreso a Nuevo México, Luján efectivamente adquirió algunos niños y una mujer indios, quizás obligado por las circunstancias, como más tarde afirmaría en su testimonio, pero más probablemente en abierto desafío a la prohibición del gobernador. Como quiera que haya sido, posteriormente fue aprehendido, procesado y declarado culpable. Las propiedades de Luján fueron confiscadas, entre ellas los propios cautivos, que rápidamente fueron ubicados en hogares mormones.[8]

El proceso y la condena de don Pedro León Luján eran un mensaje muy claro para los oriundos de Nuevo México que quisieran hacer negocios en Utah. Era un precedente importante, pero no significó el fin del tráfico de indígenas. En 1851, Utah era enorme, mucho más grande de lo que es hoy, ya que incluía partes de Nevada, Colorado y Wyoming, y por lo tanto resultaba imposible de vigilar de manera adecuada. Durante las décadas de 1850 y 1860, comerciantes de Nuevo México siguieron en-

contrándose con utes y navajos en avanzadas solitarias y remotas, e intercambiando caballos por seres humanos. El propio Luján todavía era propietario de indios paiutes, como lo muestra el censo de 1870. La prohibición inaplicable del gobernador Young no tuvo más efecto que hacer que el tráfico fuera clandestino y, por consiguiente, más difícil de detectar, como ya había ocurrido en siglos anteriores.[9]

El siguiente blanco de Brigham Young fue el jefe Walkara, o «el Halcón de las Montañas», como se llamaba a sí mismo ese jefe ute. Walkara era el más importante proveedor de niños indígenas en Utah, pero Young tenía que andarse con cuidado, porque la banda de Walkara era poderosa y podía causar daños graves a los expuestos asentamientos blancos. Para la década de 1840, Walkara dominaba la sección media del Viejo Sendero Español entre Nuevo México y California. John Frémont conoció a Walkara en 1844 e informó que el jefe ute estaba «viajando lentamente hacia el Sendero Español para cobrar el tributo acostumbrado a las grandes caravanas hacia California». Además, el jefe ute vendía indios paiutes a los comerciantes que pasaban, con lo que convertía el Viejo Sendero Español en una gran fuente de poder y riqueza. Walkara era bien conocido por los traficantes de Nuevo México, pero también hacía negocios en el extremo sur de ese camino. En California, vendía capas de piel de bisonte además de niños indios. Según un testigo, en una ocasión Walkara fue maltratado por rancheros de California que confiscaron sus bienes. El Halcón de las Montañas contraatacó robando caballos. Se cuenta que en una sola campaña de robo de caballos en 1839-1840, a través de Paso Cajón, cerca de Los Ángeles, se apropió de 3 mil animales, uno de los mayores botines en los anales del cuatrerismo. La banda de Walkara es un ejemplo de potencia ecuestre que negociaba con distintos grupos euroestadounidenses, explotaba a grupos indígenas más débiles y prospe-

raba con base en su movilidad superior y en el agudo sentido comercial de su jefe.[10]

Cuando los mormones llegaron por primera vez a Utah en 1847, el jefe Walkara les dio la bienvenida como a potenciales clientes y socios comerciales. También ayudó el hecho de que inicialmente los mormones se establecieron junto al lago, muy al norte de los dominios de Walkara en la región sur y central de Utah. Pero durante la década de 1850 los mormones siguieron migrando hacia Utah y sus asentamientos se extendieron hacia el sur, penetrando en las tierras utes. Para empeorar las cosas, la condena de Pedro Luján, obra de los mormones, asestó un golpe fuerte a los medios de vida del jefe Walkara. Esas restricciones comerciales afectaron seriamente a Walkara y su familia. Pocos meses después del proceso de Luján por tráfico de indios, Arapeen, hermano de Walkara, llegó al pueblo de Provo para vender niños. Cuando los mormones se negaron a comprar, Arapeen se indignó y afirmó que no tenían derecho a impedir que mexicanos como Luján compraran niños, a menos que los adquirieran ellos mismos. Lo que hizo Arapeen a continuación quedó grabado en la memoria de Daniel W. Jones: «Varios de nosotros estábamos presentes cuando tomó a uno de los niños por los talones y le estrelló la cabeza contra el suelo, después de lo cual arrojó el cuerpo hacia nosotros, diciendo que no teníamos corazón o hubiéramos podido salvarle la vida».[11]

Es tentadora la idea de que los mormones se oponían al tráfico de indios y que el proceso y la condena de Luján, y las dificultades con el jefe Walkara fueron pasos hacia su eliminación total en Utah, pero es imposible conciliar esa interpretación con la aprobación de la Ley para el Socorro de Esclavos y Prisioneros Indios de 1852. Las deliberaciones que antecedieron a su aprobación revelan que Young y otros dirigentes mormones no querían eliminar la esclavitud de los indígenas, sino más bien utilizarla para sus propios fines. Se oponían a que niños y mujeres indios

quedasen en manos de captores utes para ser torturados y asesinados, y a permitir que cayeran en «el duro trabajo servil de la esclavitud mexicana», pero estaban totalmente en favor de colocar a los niños y las mujeres indios en hogares mormones para asociarlos «con las porciones más favorecidas de la raza humana». Los mormones empleaban eufemismos como «comprar esclavos para liberarlos» para hacer referencia a ese equívoco proceso. En realidad, la Ley para el Socorro de Esclavos y Prisioneros Indios permitía a cualquier blanco residente en Utah poseer indios mediante un sistema de servidumbre convenida por un periodo de hasta 20 años, más que lo que ocurría en California o Nuevo México. En Utah, los amos estaban obligados a vestir en forma apropiada a sus servidores indios y a enviar a la escuela a los niños de entre 7 y 16 años por tres meses cada año. Fuera de eso, eran libres para hacerlos trabajar.[12]

Para determinar el total exacto en Utah de indígenas adquiridos mediante la esclavitud o la servidumbre convenida se necesitaría una investigación exhaustiva de censos, registros de lo ocurrido día a día, genealogías y otros documentos. Richard D. Kitchen ha identificado a más de 400 indios llevados a hogares mormones entre 1847 y 1900. La cifra real debe de haber sido mucho mayor, considerando que muchos de los indios forzados por contrato a servir morían inmediatamente después del contacto o sobrevivían apenas algunos meses o años, y por lo tanto casi no dejaban ningún rastro documental. Sabemos, por ejemplo, que T. D. Brown adquirió a cinco niños indios, pero para el final del año sólo quedaban vivos dos; Zadok y Minerva Judd adoptaron a por lo menos tres niños, pero sólo uno llegó a la edad adulta, y la familia Cox adoptó a una niña india de siete años, Sylvia, que murió poco después en una epidemia de sarampión. Hubo muchos otros casos por el estilo. Sin duda, los indígenas de la Gran Cuenca eran especialmente susceptibles a las nuevas enfermedades introducidas por los colonizadores blan-

cos. Se estima que cuando los mormones llegaron por primera vez a Utah en 1847 había en el territorio 20 mil indios. Para 1900, su número había caído a 2 623. En otras palabras, en medio siglo desapareció 86 por ciento de los indígenas de Utah. Apenas en la década de 1980, la población indígena del estado volvió a su nivel anterior a los mormones. Como siempre, es imposible distinguir hasta dónde contribuyeron a esa catastrófica disminución factores biológicos y factores asociados al hombre. Pero, ciertamente, la esclavitud fue uno de los factores más importantes.[13]

Hay más cuestiones en torno a las condiciones de vida y de trabajo de los indígenas en el régimen de servidumbre convenida. Los mormones afirmaban constantemente que compraban niños indios con la intención no de esclavizarlos sino de civilizarlos. Entre 1830 y la década de 1860, algunos de ellos escribieron pequeños retratos de sus dependientes indígenas. Con frecuencia se trataba de edificantes historias de obediencia y conformidad, como la de Ammon, un niño que se negaba a jugar con los demás niños, pero que llegó a ser «buen estudiante, también religioso, honesto e industrioso»; Rose, que fue criada por la familia Daniels y resultó «apta y dispuesta a aprender y llegó a ser una excelente cocinera y ama de casa, y hacía el trabajo de la casa como cualquier niña o hija lo hace en el hogar de una familia grande», y Mary Thomson, que estuvo empleada en muchos hogares del pueblo de Ephraim «y llegó a ser una fiel y devota amiga de los miembros de esas familias». Y, sin embargo, hay evidencia adicional que revela historias no tan edificantes de indios que huían de sus hogares adoptivos o que tenían dificultad para adaptarse a la sociedad mormona. El 18 de septiembre de 1852, el periódico *Deseret News,* por ejemplo, incluyó un anuncio de Christopher Merkley en el que ofrecía una recompensa por la devolución de un chico de 12 años que había huido de su propiedad y hablaba muy poco inglés. También Thomas Forsythe

cambiaba un caballo con su silla por un niño llamado Moroni; éste había llegado a ser muy útil en el rancho, pero un día no apareció con las vacas y Forsythe, que era un hombre de carácter irritable, lo reprendió severamente y eso lo impulsó a huir.[14]

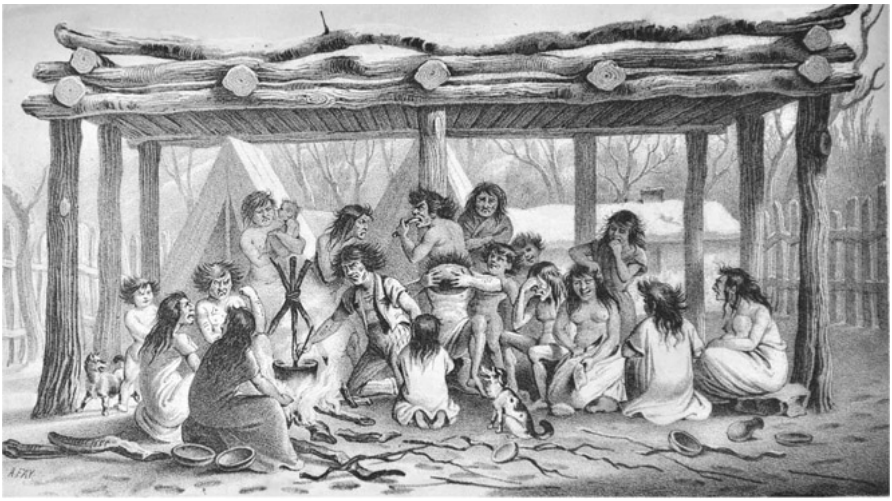

FIGURA 18. A comienzos de 1850, una fuerza de alrededor de cien mormones mató a varios indios varones y capturó a alrededor de 40 prisioneros, la mayoría mujeres y niños. Según el capitán Howard Stansbury, en *Exploration and Survey of the Valley of the Great Salt Lake of Utah* (1852), «fueron llevados a la ciudad y repartidos entre los habitantes, con el objeto de hacerles dejar sus costumbres salvajes y educarlos en los hábitos de la vida civilizada y cristiana».

Algunos mormones veían a los indios directamente como esclavos, o por lo menos los trataban como una clase inferior que se podía explotar fácilmente. Durante el invierno de 1849-1850, un grupo de alrededor de 100 mormones varones de Parowan, en el sur de Utah, persiguió a unos indios que habían estado robando su ganado. Lograron matar a alrededor de 25 o 30 guerreros y llevarse a sus mujeres y niños. De hecho, su expedición punitiva se había convertido en una cacería de esclavos. Un miembro de ese grupo, Joel H. Johnson, registró en su diario que había conservado a dos mujeres y tres niños «que estaban todos enfermos, por haber estado a la intemperie después de tener sarampión». Sólo uno de los cinco sobrevivió, un niño de diez años.

Sin embargo, eso no impidió que Johnson adquiriera más indios. El 25 de enero de 1853, en una carta al editor del *Deseret News,* Johnson observaba que él empleaba a varios paiutes que lo ayudaban en el cuidado de su rebaño y en una serie de tareas. «Cuando están empleados y alimentados por blancos, son una gran ayuda para los rancheros —afirmó Johnson— y pueden hacer tanto trabajo como casi cualquier hombre blanco en un día y se les puede contratar por la comida y algún regalito, como por ejemplo ropa vieja». Muchos colonizadores creían que el trabajo agrícola era la mejor forma de redimir a los indios de Utah. El propio Brigham Young escribió repetidamente sobre los efectos benéficos de «las apacibles tareas de cuidar ganado o cultivar la tierra» como forma de apartar a los indios de «las hazañas más salvajes y peligrosas de la guerra predatoria» y contrarrestar su natural tendencia a la ociosidad.[15]

El objetivo original había sido convertir a los indios en «un pueblo blanco y encantador», pero con frecuencia la realidad era de una persistente toma de distancia. Brigham Young instaba concretamente a sus seguidores a «nunca condescender a su nivel, sino buscar siempre elevarlos a una existencia más elevada, más pura y, en consecuencia, más útil e inteligente». Los mormones que adoptaban indios debían esforzarse por borrar sus culturas nativas y dominar sus instintos salvajes. Hay testimonios muy explícitos sobre esto: «Yo tengo un niño y una niña indios —dijo el presbítero E. T. Benson a un grupo reunido en Provo en 1855— y ciertamente repugna a mis sentimientos tener que soportar sus sucias prácticas». Benson se alegraba porque el niño estaba resultando muy despierto y brillante, pero reconocía que «todavía tiene algunas de sus características indígenas, y supongo que pasará algún tiempo antes de que todas se borren de su memoria». Esos comentarios y otros reflejan una actitud generalizada que impedía que los indios se integraran plenamente a la sociedad mormona.[16]

Los historiadores Juanita Brooks y Michael K. Bennion han establecido que los indios que crecieron en hogares mormones se casaron en proporción significativamente inferior a la población en general. Se podría pensar que en una sociedad que aceptaba la poligamia las mujeres indias podían integrarse fácilmente como esposas secundarias, pero eso rara vez ocurrió. Contemporáneos como John Lee Jones no podían ocultar su asombro al encontrar a un mormón con una esposa india, algo que Jones califica de «una circunstancia totalmente nueva para mí». Los dirigentes de la iglesia tenían opiniones divergentes acerca de la prudencia de tomar esposas lamanitas: algunos apoyaban esa práctica como el mejor medio para «amalgamarse con los nativos», mientras que otros insistían en su condición de malditos, por la que era «mejor dejarlos en paz». Hay evidencia anecdótica que ilustra las dificultades que enfrentaban las mujeres indias criadas en hogares mormones para encontrar maridos. Susie Leavitt, por ejemplo, tuvo dos hijos sin estar casada. Cuando las autoridades de la iglesia local la llamaron a responder por sus pecados, ella dio una respuesta que se hizo famosa: «Tengo derecho a tener hijos. Ningún hombre blanco se casará conmigo. No puedo vivir con los indios. Pero puedo tener hijos, y mantendré a los hijos que tengo [...] Dios quiso que las mujeres tengan hijos». Para los hombres indios la situación era muy difícil. Se conocen muy pocos casos de indios casados con mujeres blancas. Uno de ellos fue David Lemmon, hombre excepcional en muchos sentidos: notablemente alto y atlético, tocaba el violín de forma admirable y viajaba con frecuencia para tocar en bailes, por lo que tenía muchas oportunidades de socializar. Se casó con una mujer sueca llamada Josephine Neilson. Pero mucho más comunes son las historias como la de Tony Tillohash, quien se declaró a una muchacha blanca de la familia Heaton, para la que él llevaba años trabajando. Los padres pronto lo desalentaron, aconsejándole que mejor

se casara con alguien de su misma gente. Pasado el tiempo se fue a vivir a la reserva de un grupo de paiutes llamados shivwits.[17]

Antes de mudarse a Utah, los mormones nunca habían imaginado comprar indios y tenerlos en sus casas en un régimen de «servidumbre convenida». Sus curiosas ideas acerca del origen de los indígenas y el deseo de ayudar a su redención facilitaron su transformación en amos y propietarios. Pero aun sin esas ideas se habrían visto inmersos en un sistema extraordinariamente adaptable y duradero que llevaba mucho tiempo prosperando en la región. En la época colonial, los misioneros españoles se apropiaban de los indios para salvar sus almas; en el siglo XIX, la intención de los mormones de redimir a los indígenas mediante su compra no era muy diferente. Sin embargo, en ambos casos, y a pesar de sus mejores deseos, se terminaba por crear una clase inferior. Tal era el poder de subsistencia de la otra esclavitud.

En Nuevo México, la Guerra Civil produjo el mayor auge de la esclavitud indígena en toda la historia registrada del territorio. Si bien el conflicto se inició en el este del país, pronto se extendió al oeste. Texas fue una vía importante para la expansión del conflicto en esa dirección. Como estado algodonero, se había opuesto a la elección de Abraham Lincoln y apoyaba la secesión de Estados Unidos. El estado de la estrella solitaria se unió formalmente a la Confederación en marzo de 1862. A medida que el conflicto se intensificaba, los líderes confederados de Texas y también de otros lugares volvieron los ojos hacia Nuevo México como la entrada hacia la riqueza mineral de Colorado y la costa de California. Por eso, tropas de Texas penetraron en Nuevo México apenas tres meses después del comienzo de la guerra. Para comienzos de marzo de 1862, los texanos habían tomado el control de Albuquerque y Santa Fe, en un avance rápido e impresionante que sin embargo pronto se detuvo por completo. Avanzando hacia el sur desde Colorado, tropas de la Unión los enfrentaron al este de Santa Fe en la famosa batalla de Glorieta

Pass, a veces descrita con grandilocuencia como «el Gettysburg del oeste». Las fuerzas de la Unión no consiguieron derrotar a los texanos, pero sí destruyeron la caravana de carretas que contenía la mayor parte de las provisiones de los confederados, lo que dificultó enormemente su permanencia en Nuevo México. El golpe final provino de California, donde el coronel James H. Carleton había reclutado una fuerza de voluntarios de alrededor de 2 mil hombres conocida como la «columna de California». Bajo el vigoroso mando de Carleton, esos voluntarios enfrentaron el desierto de Mojave y marcharon casi 1 300 kilómetros, pasando por Tucson, para llegar al sur de Nuevo México en el verano de 1862, justo a tiempo para expulsar a los últimos confederados que quedaban.[18]

Así fue como Carleton se encontró en Nuevo México, a la cabeza de una fuerza considerable y sin enemigo a la vista. Tenía que mantenerse alerta por si los texanos regresaban, pero por lo demás simplemente esperó a ver cómo se desarrollaba la Guerra Civil en otras partes del país. Con todo, había otras cosas que podía hacer con sus hombres y recursos. Como muchos otros oficiales de su tiempo, Carleton había luchado en la guerra entre Estados Unidos y México, y posteriormente había tomado parte en varias campañas contra indios en los territorios del oeste. A comienzos de la década de 1850, había pasado casi cinco años en Nuevo México combatiendo contra los apaches. Durante ese periodo formativo, Carleton había visto el interminable ciclo de guerra y paz con los indios del oeste. Funcionarios del gobierno de Estados Unidos firmaban tratado tras tratado con apaches, utes y navajos, pactos que a veces no eran ratificados por el Congreso y que después eran regularmente violados por una o ambas partes. Era una situación infructuosa y confusa, sobre todo porque la política a seguir en relación con los indios estaba enmarañada por una mezquina rivalidad entre el Departamento de Guerra y el Departamento del Interior. De esas experiencias,

Carleton extrajo una lección importante: la única solución duradera del «problema indio», como él lo llamaba, era trasladar por la fuerza a las tribus a reservas mediante acciones militares. Cuando tomó el mando militar de Nuevo México en el otoño de 1862, se le presentó una oportunidad única de ponerlo en práctica. Con Nuevo México bajo ley marcial, el ahora general Carleton gozaba de una autoridad prácticamente ilimitada.[19]

De los varios grupos indígenas que había alrededor de Nuevo México, los navajos, o diné, habían sido los más amenazadores en los últimos años. En la primavera de 1860 habían reunido la partida guerrera más grande jamás registrada en la historia de los navajos, con la intención nada menos que de atacar la única avanzada militar estadounidense establecida en su territorio, muy apropiadamente llamada Fort Defiance. En las tinieblas, antes del alba del 30 de abril de 1860, más de mil guerreros navajos —incluso cerca de 2 mil, según algunas fuentes— se ordenaron en tres grupos y tomaron sus posiciones. Era una maniobra sin precedentes en términos de osadía, planeación y escala. Los navajos poseían pocas armas de fuego y estaban en gran desventaja frente a un fuerte diseñado para repeler ataques semejantes y con su guarnición completa. Pero su frustración había llegado al punto de efervescencia. Lanzaron su ataque con las primeras luces del día, principalmente con arcos y flechas, tomaron algunas de las construcciones exteriores, mataron a un soldado e hirieron a varios. Después los asaltantes siguieron atacando Fort Defiance por varias horas hasta llegar finalmente a un punto muerto. La lucha de los navajos se prolongó durante toda la primavera y el verano de 1860, con ataques a comunidades por todo el oeste del territorio de Nuevo México llegando hacia el sur hasta Acoma. Un periódico de Santa Fe estimó que la ofensiva de los navajos había terminado con las vidas de alrededor de 300 individuos y provocado la pérdida de propiedades por un millón y medio de dólares. Esas cifras son, casi con toda seguridad, demasiado ele-

vadas, pero reflejan la preocupación muy real de los habitantes de Nuevo México.[20]

Las razones que impulsaban a los navajos a luchar eran múltiples. Una de las más importantes era la dinámica del intercambio de prisioneros. Gracias al minucioso trabajo del antropólogo David M. Brugge, podemos seguir el flujo y reflujo de niños y mujeres navajos desde y hacia Nuevo México según los registros bautismales. Tenemos el registro continuo de dos siglos de esos documentos, desde la década de 1690 hasta la de 1870 (véase el apéndice 7). Los picos corresponden a campañas militares conocidas, guerras indias y a veces condiciones medioambientales adversas. Por ejemplo, los bautizos iniciales de la década de 1700 pueden explicarse por la «vigorosa guerra» del gobernador Francisco Cuervo y Valdés contra los navajos en 1705; el aumento del número de bautizos en la década de 1740 casi seguramente fue resultado de una guerra de grandes proporciones entre navajos y utes, exacerbada por una sequía en 1748, y el *boom* de cautivos de la década de 1770 coincidió claramente con la ruptura de medio siglo de paz entre españoles y navajos. Después de 1780 hubo 40 años de calma (con excepciones menores), que sin embargo terminaron con un aumento sin precedentes del número de cautivos navajos durante la década de 1820. A partir de entonces, los bautizos de navajos continuaron década tras década hasta la de 1870. Durante esos 60 años, los navajos remplazaron a los apaches y los utes/paiutes como la nación indígena más esclavizada de Nuevo México.[21]

Una mirada más de cerca revela que las capturas iniciales de prisioneros llevaron a ataques y represalias que produjeron aún más cautivos y dieron origen a un círculo vicioso de depredaciones mutuas que resultó muy difícil de romper. A fines del siglo XVIII, los habitantes de Nuevo México y los navajos habían desarrollado protocolos y prácticas que hacían que los estallidos de guerra abierta fueran infrecuentes y breves. Sin embargo, esos

protocolos se desmoronaron a medida que la caza de esclavos proliferó. En particular, a medida que anglos e hispanos llegaron a ser más numerosos y dominantes en Nuevo México, éstos insistieron en intercambios desiguales de cautivos, que causaron resentimientos entre los indígenas. Un cacique navajo llamado Armijo explicó mejor que nadie ese fenómeno durante una visita a Santa Fe en enero de 1852. «Más de 200 de nuestros niños han sido secuestrados y no sabemos dónde están —le dijo Armijo al agente de indios John Greiner—. Los mexicanos no han perdido más que unos pocos niños en comparación con los que nos han robado». Y prosiguió explicando que su pueblo llevaba cinco años tratando de recuperar a sus hijos, sin resultado. «Once veces hemos entregado nuestros cautivos: sólo una vez nos entregaron a los nuestros —detalló Armijo—. Mi pueblo todavía está llorando por los hijos que han perdido. ¿Es la justicia estadounidense que tengamos que darlo todo sin recibir nada?». Los padres indígenas habían visto a sus hijos crecer en la servidumbre en hogares de blancos en Nuevo México. En muchos casos sabían dónde eran retenidos sus hijos e hijas, pero no se les permitía acercarse a ellos después de 30 años de implacable caza de esclavos. A los diné se les había acabado la paciencia. Ése fue el combustible para el ataque navajo contra Fort Defiance en 1860 y la campaña contra los habitantes blancos de Nuevo México.[22]

Pero el contraataque estaba empezando a tomar fuerza y caería sobre los navajos con extraordinaria violencia. Años más tarde, el jefe navajo Manuelito habló del periodo fatídico «cuando este mundo quedó a oscuras por el polvo y la arena que volaban, y el viento levantaba las piedras [...] cuando todas las naciones vinieron contra nosotros, entonces perdimos a nuestros hijos».[23]

La afirmación de Manuelito de que «todas las naciones» se volvieron contra los navajos no era una exageración ni un adorno retórico, sino una realidad comprobable. Los primeros en movilizarse fueron los hispanos de Nuevo México. Después de los

ataques navajos de 1860, los habitantes de comunidades fronterizas como Cubero, Cebolleta y Abiquiu se unieron para formar milicias locales. Históricamente, esas poblaciones expuestas habían funcionado como avanzadas militares y sitios de preparación de ataques contra tierras de navajos y utes. Tenían comandantes experimentados, soldados empobrecidos motivados por la perspectiva del botín y una vasta experiencia que se remontaba a la época de los presidios españoles. De acuerdo con la Ley de la Milicia de Nuevo México de 1851, «cualquier hombre de experiencia y buena reputación» podía reunir una fuerza de voluntarios a condición de que sus campañas fueran conducidas de buena fe y de acuerdo con las reglas y costumbres de la guerra en Estados Unidos. De hecho, la ley ordenaba al gobierno de Nuevo México proveer de armas a esas unidades de voluntarios y el gobernador Abraham Rencher estaba dispuesto a cumplir. Y, mientras que en la década de 1850 las unidades de la milicia tenían la obligación de entregar a sus prisioneros indios «para que se disponga de ellos como lo decida el gobernador», una enmienda introducida en enero de 1860 por la legislatura del territorio omitía cualquier referencia al destino de los prisioneros indios. Esa omisión puede parecer menor, pero permitía a los hombres de la frontera reunir fuerzas con el objeto explícito de capturar indios. De hecho, la enmienda legalizaba la esclavización de indígenas hostiles.[24]

Las milicias hispanas se desplegaron por todo el territorio navajo durante 1860. Eran de diferentes tamaños y tuvieron diferentes resultados. Ramón A. Baca de Cebolleta comandó hasta 300 hombres y fue extraordinariamente efectivo. Durante una expedición en junio, sus fuerzas capturaron 6 mujeres, 8 niños, 50 caballos y 2 mil ovejas. Fieles a la tradición de la frontera, llevaron sus presas a Cebolleta, donde rápidamente las vendieron. Otras milicias hispanas fueron menores y no tan exitosas. En julio, Jesús Gallegos, de Abiquiu, guio a 125 hombres al interior

del territorio navajo, pero sólo pudieron matar a cuatro navajos, herir a algunos más y capturar cuatro ponis. Otras milicias acabaron en desastre. Joaquín Candelario, también de Cebolleta, tuvo un feroz encuentro con navajos en Laguna Grande, que dejó muertos a 30 de sus hombres. Candelario y 13 sobrevivientes, 7 de ellos malheridos, se arrastraron de regreso y llegaron a Fort Defiance el 27 de junio de 1860.[25]

Alentados por el ejemplo de esos pueblos de la frontera, otros habitantes de Nuevo México empezaron a clamar por respuestas firmes. En agosto, una multitud se reunió en Santa Fe y de inmediato lanzó un llamado para reunir mil voluntarios, y enseguida empezaron a inscribirse hombres en los condados de Santa Fe, Bernalillo, Río Arriba, San Miguel y Valencia. En conjunto, esas compañías formaron un batallón de ciudadanos de casi 500 hombres, al mando de Manuel A. Chaves, y en septiembre salieron a combatir a los navajos.[26]

Además de esas fuerzas de voluntarios de Nuevo México, los navajos tenían que preocuparse también de otros indios. Los pueblo enviaron sus propios guerreros: 40 guerreros del pueblo de Jémez, encabezados por su gobernador, Francisco Hosta, respondieron al llamado. Indios pueblo y apaches actuaron también como exploradores y auxiliares tanto para las milicias como para el ejército. Esos indios acogieron con alegría la oportunidad de hacer causa común con los euroestadounidenses contra ese enemigo compartido y además veían ese servicio como una forma de obtener caballos, ovejas y prisioneros. Pero aún más peligrosos que los pueblo y los apaches eran los utes. La rivalidad entre navajos y utes venía de siglos atrás, pero sus diferentes trayectorias históricas habían dado algunas ventajas a los utes. A lo largo de los años, los navajos se habían establecido en una multiplicidad de clanes en el noroeste de Nuevo México, el este de Arizona y en partes de Colorado y Utah, acumulando grandes rebaños de ovejas y desarrollando plantaciones de frutales y otros culti-

vos que los ligaban a la tierra. Alrededor de 12 mil navajos vivían en ese territorio que llamaban Dinétah. Sin embargo, su existencia pastoril y fragmentaria los hacía vulnerables a los ataques, especialmente de los utes, que vivían justo al norte y habían adoptado una forma de vida ecuestre y móvil.

Hasta 1856, los utes y los navajos se atacaban mutuamente de cuando en cuando, pero ese año el ejército estadounidense empezó a recibir noticias de un estado de guerra generalizado entre las dos naciones. Era difícil determinar las dimensiones reales de ese conflicto en cualquier momento dado, pero había estallidos evidentes. En septiembre de 1860, los utes reunieron una partida de guerra de 500 o 600 individuos, mayor que todas las fuerzas voluntarias de Nuevo México sumadas. Esa partida estaba al mando de dos personajes muy pintorescos: el jefe Kaniache, de los utes muaches, y Albert H. Pfeiffer, un subagente de indios utes capotes nacido en Alemania. (Los dos llegarían a tener papeles protagónicos en el traslado definitivo de la nación navajo a la reserva de Bosque Redondo). Es escasa la información que tenemos acerca de las operaciones cotidianas de esa extraordinaria partida de guerra, pero una cosa está clara: fue la unidad militar más exitosa en la lucha contra los navajos. En muy poco tiempo, los utes mataron a 6 navajos y tomaron prisioneros a 19, más 500 caballos y no menos de 5 mil ovejas.[27]

FIGURA 19. Albert H. Pfeiffer creció en Alemania pero emigró a Estados Unidos en su juventud. En 1858 fue nombrado subagente de indios en Abiquiu. La capa que lleva aquí, de piel de venado y franela roja, fue un regalo de los utes y él la usaba en público con notable dignidad. Según el censo de 1860, Pfeiffer y su esposa tenían por lo menos ocho sirvientes indígenas.

El último en entrar en la guerra contra los navajos fue el ejército de Estados Unidos. Los soldados regulares se reunieron

en Fort Defiance en septiembre y octubre de 1860, y organizaron un avance por tres flancos sobre el territorio navajo. La participación del ejército fue breve pero significativa. Junto con las milicias de Nuevo México y los grupos de guerreros indígenas, las tres columnas estadounidenses persiguieron a los navajos durante todo el invierno. En febrero de 1861, 32 caciques navajos, quebrada su resistencia, pidieron la paz y firmaron un tratado. Pero esa situación no duraría mucho. La nación navajo estaba dividida entre familias ricas que poseían huertos, rebaños y cautivos, y otras familias con escasas posesiones. Los navajos ricos estaban en favor de la paz, para así conservar sus riquezas, pero los navajos más pobres, que habían soportado una parte desproporcionada de los sufrimientos debidos a la guerra, tenían fuertes incentivos para seguir combatiendo. Los hispanos de Nuevo México distinguían esos dos grupos, a los que clasificaban abiertamente en «ricos» y «ladrones». Las campañas militares de 1860-1861 no habían hecho más que exacerbar la triste situación de los navajos pobres, que veían a sus mujeres e hijos caer prisioneros y sus escasos animales robados. En el intento de recuperar lo que habían perdido, lanzaron otro ciclo de ataques. Para fines de 1861, el oficial estadounidense que había estado al mando de la anterior campaña del ejército, el coronel Edward Canby, reconoció que por lo menos algunos de los navajos habían reanudado sus ataques.[28]

Tal era la situación cuando llegó de California el general James Carleton, quien supervisó la retirada final de los confederados de Nuevo México y consideró formas de aprovechar su fuerza militar. Hizo preparativos para una ofensiva a gran escala, con intención de trasladar a toda la nación navajo a una reserva llamada Bosque Redondo, situada a casi 700 kilómetros de distancia, en las llanuras barridas por los vientos del este de Nuevo México. Esa vez no habría contemplaciones ni arreglos temporales, sino una campaña de tierra arrasada, destinada a provocar la

rendición incondicional de los diné. La elección era simple: exterminio total o traslado general. La campaña contra los navajos de 1863-1864 no incluyó grandes ejércitos chocando en épicas batallas como las que hubo en otros lugares durante la Guerra Civil. En vez de ello, el general Carleton equiparó la campaña contra los navajos con una cacería de animales salvajes. Llegó a decir: «Un indio es un animal más vigilante y más cauteloso que un venado». Por lo tanto, alentó a sus soldados a seguir las huellas del enemigo «día tras día con una firmeza de propósito que nunca afloje», utilizando «toda clase de argucias para acercarse hasta poder disparar contra él». La estrategia básica de Carleton consistía en destacar pequeñas unidades por diferentes áreas de Dinétah para mantener a los navajos corriendo en todo momento. Sus fuerzas asolarían el territorio —quemando cultivos, plantaciones y reservas de alimentos, quemando *hogans* y tipis, y persiguiendo a los navajos por distancias enormes— al tiempo que les bloquearían todo abrigo y alimento hasta dejarlos totalmente exhaustos. Sería una cacería implacable por el territorio navajo.[29]

El general Carleton escogió al legendario rastreador Christopher *Kit* Carson para encabezar la ofensiva. Fue una decisión acertada, primero porque los dos se conocían bien y tenían las mismas ideas sobre lo importante que eran para la campaña el sigilo, la movilidad y la resistencia. En 1854, un grupo de rastreadores indios guiado por Carson había conducido a Carleton y sus soldados cuando éstos perseguían a un grupo de apaches. La cacería duró «más de dos semanas», pero finalmente tuvo éxito, con lo que demostró que unos pocos hombres decididos, con un poco de tocino, harina y café, podían rastrear efectivamente a un enemigo esquivo. Aparte de las experiencias e ideas en común, Carson era una excelente elección porque tenía acceso a los mejores rastreadores para la lucha contra los navajos. Desde 1854 hasta 1861, había trabajado como agente de indios, representan-

do al gobierno de Estados Unidos ante las naciones indias del norte de Nuevo México. En su casa de Taos, distribuía regalos y recibía visitantes indígenas casi todos los días. A lo largo de los años, había llegado a tener particular familiaridad con el jefe principal de los utes muaches, un notable líder llamado Kaniache, que en una ocasión le había salvado la vida. Cuando Carson se hizo cargo de la campaña contra los navajos, sabía perfectamente dónde encontrar a los rastreadores necesarios.[30]

En el verano de 1863, el general Carleton envió hacia Dinétah 1 100 soldados estadounidenses. Divididos en siete compañías, se desplegaron para la persecución. Si bien Carson estaba en el campo y nominalmente al mando, el general Carleton siguió comandando a distancia. Desde su puesto de observación en Santa Fe, insistía en ser informado de cada movimiento de cada una de las compañías y por su parte enviaba constantemente cartas con instrucciones. Como un padre severo, Carleton daba órdenes, elogiaba y regañaba. Cuando había pasado mucho tiempo sin recibir noticias de Carson, disparó un breve mensaje: «Anótese esto: usted debe mandarme un informe semanal, *con todo detalle,* de las operaciones de su mando, del que deseo enviar una copia certificada a Washington». Cuando una compañía se quedaba demasiado tiempo en un lugar o pasaba semanas sin encontrarse con ningún indio, Carleton ordenaba a los hombres moverse y entrar en acción. Cuando Carson expresó ciertas dudas sobre entrar al cañón de Chelly, la fortaleza de los navajos, y pidió permiso para volver a casa por el invierno, Carleton le replicó simplemente: «Más vale que atraviese el cañón de Chelly antes de venir». En todos los casos, el general daba órdenes claras sobre cómo disponer de los navajos: «Atacarán de inmediato y aniquilarán a todo varón indio adulto que encuentren. A las mujeres y niños no se les hará daño, pero serán tomados prisioneros y puestos bajo custodia segura hasta nuevas órdenes».[31]

En teoría, los rastreadores indios apoyaban a los soldados de Carleton, pero la realidad podía ser muy diferente, como lo muestran con claridad las operaciones cotidianas del comando de Carson. De forma habitual, éste y sus rastreadores utes salían del campamento de mañana temprano, cabalgando adelante y moviéndose rápidamente, mientras el resto del regimiento se preparaba para emprender la marcha. Ese grupo de avanzada era el primero en hacer contacto con indios enemigos y con frecuencia hacía buena parte del combate. Para cuando llegaba el resto de las tropas, generalmente todo había terminado. Los soldados estadounidenses dedicaban mucho tiempo a quemar plantaciones y *hogans*. Irónicamente, a menudo se menciona a los rastreadores utes como «auxiliares», aunque en realidad hacían todo el trabajo de rastreo y buena parte del combate, mientras que los soldados estadounidenses eran los que desempeñaban funciones auxiliares. [32]

Carson naturalmente se apoyó para esa campaña en Kaniache y, como el gran jefe ute y sus hombres anticiparon que les tocaría la mayor parte del trabajo duro, también daban por sentado que les tocaría el botín de guerra. En consecuencia, Carson envió a Carleton un pedido extraordinario:

> Los utes esperan, y creo que ha sido la costumbre, que se les permita guardarse las mujeres y los niños, así como los bienes capturados por ellos, para su propio uso y beneficio, y como no hay manera de recompensar suficientemente a estos indios por sus invaluables servicios, y como medio de asegurar que su celo y actividad continúen, le pido como favor que se les permita conservar todo lo que puedan capturar.

Carson hizo ese pedido como comandante interesado en conservar a sus rastreadores indios. Pero su carta iba más allá, al expresar una opinión que debía de haber sido muy ampliamente compartida por toda la sociedad de la frontera de Nuevo México:

> Estoy seguro de que el futuro de los cautivos así tratados será mucho mejor que si se les envía incluso a Bosque Redondo. En general, los utes disponen de sus prisioneros mediante familias mexicanas, donde son ali-

> mentados y cuidados, y por lo tanto ya no requieren más atención de parte del gobierno. Además de eso, por estar distribuidos como sirvientes por todo el territorio pierden ese interés colectivo de la tribu, que conservarán si se les retiene todos juntos en un lugar.

Carson, que estaba casado con una hispana de Taos, sabía esas cosas por experiencia personal. Tenía navajos cautivos en su casa, igual que el subagente Pfeiffer y otros soldados, oficiales y civiles de todos los niveles hasta el propio gobernador Henry Connelly.[33]

Aun así, el general Carleton rechazó el pedido de Carson. «Todos los prisioneros que sean capturados por las tropas o empleados bajo su mando serán enviados a Santa Fe en la primera oportunidad posible —respondió Carleton en su característico estilo imperioso—. *No debe hacerse ninguna excepción a esta regla*». Sin embargo, en el fragor de la batalla Carson ignoró esa orden. Kaniache continuó quejándose de que hacían todo el trabajo duro, pero no recibían compensación suficiente, hasta que él y sus utes finalmente abandonaron el servicio de Carson. En una anotación reveladora, Carson observó que la verdadera razón de la partida de los utes era que ya habían reunido rebaños y prisioneros suficientes. En cuanto a Kaniache y sus hombres, siguieron actuando contra los navajos, pero «por su propia cuenta», libres de las restricciones del ejército estadounidense.[34]

La lucha contra los navajos continuó con la misma intensidad durante el otoño, pero, aun con más de mil soldados estadounidenses y un número indeterminado de rastreadores indígenas en actividad, Nuevo México aún era un territorio inseguro. «Hay grupos de 5 o 10 o 20 navajos y apaches, casi siempre bien montados, robando por toda la región y cometiendo depredaciones», informaba en agosto Carleton a sus superiores en Washington. Para ayudar a las tropas, Carleton proponía un plan para reunir fuerzas de voluntarios en cada condado. Igual que dos años antes, las poblaciones fronterizas como Cubero, Cebolleta y Abiquiu fueron las primeras en responder. Y, también como antes,

inmediatamente emprendieron lo que eran en realidad expediciones de caza de esclavos en gran escala en Dinétah.[35]

Ninguno de esos ataques tuvo más éxito que el de Ramón Baca en noviembre de 1863. Baca partió de Cebolleta hacia el noroeste al frente de un grupo de 116 voluntarios hispanos en una incursión que duró seis días. «Encontramos alrededor de 200 indios, muy pobres, sin posesiones de importancia —informó Baca—. Los indios huyeron de inmediato. Matamos a cinco hombres y una mujer y tomamos prisioneros a tres niños». Desde su fundación a comienzos del siglo XIX en el oeste de Nuevo México, Cebolleta se había desarrollado como una ruda avanzada en la frontera y una comunidad «amortiguadora» formada por convictos, soldados y sus familias. Un subagente llamado Nathan Bibo vivió en Cebolleta y años más tarde escribió sobre los combatientes indígenas, con sus «camisas y calzones de manta; su sombrero de paja de ala muy ancha, del viejo México; huaraches entretejidos de factura casera; su cinto de piel [...] y su largo cabello trenzado colgando a las espaldas». Esos hombres, gracias a su superior conocimiento de los escondites de los indígenas, tomaron «centenares de prisioneros que, como era la costumbre en aquellos tempranos días, se vendían para el servicio doméstico por todo el territorio, a veces a muy altos precios», según Bibo. Si las cifras son correctas, Baca y sus hombres fueron con mucho los más exitosos cazadores de esclavos de la campaña contra los navajos.[36]

La campaña culminó a mitad del invierno con la ocupación del cañón de Chelly. La argumentación de Carson en contra de penetrar en ese imponente paisaje se basaba en su creencia de que sería mejor esperar «hasta que el tiempo se abra lo suficiente para permitir operaciones más amplias». El viejo rastreador además esperaba pasar el invierno con su familia en Taos, pero el general Carleton tenía otros planes. En múltiples mensajes estuvo espoleando a Carson, insistiendo en el hecho de que el invierno era

precisamente el momento de aumentar la presión. Carson y cerca de 400 hombres no tuvieron más opción que ocupar posiciones a comienzos de enero de 1864. Su plan era ir rodeando el cañón para penetrar en él por el extremo oeste, más alejado. Mientras tanto, Albert H. Pfeiffer, ex subagente de indios y veterano de muchas campañas, penetraría por el este con unos cien hombres. Los dos grupos pensaban encontrarse en el fondo con el objeto de cortar todas las rutas de salida, pero el plan pronto empezó a hacer agua.

Rodear el cañón de Chelly resultó ser extremadamente difícil. Los bueyes de Carson se morían todos los días por el esfuerzo de arrastrar las carretas de provisiones sobre enormes montones de nieve. Pfeiffer logró entrar en el cañón, pero a cada momento sus mulas rompían la fina capa de hielo, tropezaban y caían. Y mientras Pfeiffer y sus hombres zigzagueaban hacia el fondo, por todas partes aparecían indios, saltando desde las cornisas de piedra «como gatos monteses». En un intercambio fatal, los estadounidenses mataron a dos navajos varones y «una *squaw* que obstinadamente persistía en arrojar rocas y trozos de madera contra los soldados». Pfeiffer cubrió en cuatro días todo el largo del cañón, alrededor de 150 kilómetros, y vio que había miles de navajos atrincherados en cuevas y rocas por todas partes en las paredes del cañón. Las dos partes prefirieron guardar distancia. «En el lugar donde acampé —escribió Pfeiffer—, la columna de humo de mis fogatas ascendía hacia donde había un gran grupo de indios descansando justo sobre mi cabeza, pero estaban tan arriba que los indios se veían del tamaño de cuervos, y estábamos demasiado lejos como para hacernos daño mutuamente, salvo con la lengua, y lo que articulábamos era apenas audible».[37]

El 14 de enero, el grupo al mando de Carson finalmente consiguió llegar al fondo del cañón y reunirse con el grupo de Pfeiffer. Como escribió el viejo rastreador: «Le hemos mostrado a los indios que en ningún lugar, por tremendo e inaccesible que

sea, están a salvo de la persecución de las tropas de este mando». El general Carleton se mostró aún más arrogante: «Es ésta la primera vez que una tropa, ya sea cuando esta región pertenecía a México o desde que la adquirimos nosotros, ha logrado atravesar el cañón de Chelly, que, por su gran profundidad, su longitud, sus paredes perpendiculares y su carácter laberíntico, ha sido considerado por geólogos eminentes como la más notable de todas las 'fisuras' (porque así lo consideran) que hay en la faz del globo».[38]

Durante la marcha de Pfeiffer a través del cañón, 19 indios a punto de morir de hambre se le habían entregado. Carson tenía órdenes de enviarlos a la reserva de Bosque Redondo, pero en cambio les dio alimentos y los dejó en libertad para que difundieran el mensaje de que los estadounidenses no estaban librando una «guerra de exterminio» y que los diné serían bien tratados si aceptaban ser trasladados al este de Nuevo México. De hecho, durante su breve estancia en el cañón de Chelly, Carson hizo todo lo posible para persuadir a los navajos de que las intenciones del gobierno eran «eminentemente humanas y dictadas por un sincero deseo de promover su bienestar». Fue una decisión astuta. Después de meses de andar huyendo y de pasar hambre todo el invierno, muchos navajos recibieron esa propuesta con un nuevo interés. Y había otra consideración adicional: siguiendo los pasos de los estadounidenses, empezaron a aparecer utes en el cañón. Según los informes, andaban «sueltos, a caballo, y eran peligrosamente agresivos».[39]

La táctica de Carson tuvo éxito. Para fines de enero se habían rendido unos 500 navajos. Y en cuestión de semanas el goteo se convirtió en torrente, llegando a 5 mil navajos para fines de marzo, lo que superaba hasta las proyecciones más optimistas y también la capacidad del ejército de alimentar y transportar a tantos indios. Las tropas estadounidenses dedicaron su atención a resolver ese monumental desafío logístico, pero mientras el ejército

de Estados Unidos cesaba así las hostilidades, bandas de hispanos y otros indios, percibiendo una oportunidad sin precedentes de acabar con sus enemigos, aumentaron sus ataques.[40]

Cuando la nieve empezó a derretirse y las familias de los navajos trataban de rendirse, salieron al campo bandas de voluntarios hispanos e indios. En el lapso de una semana, a fines de abril y comienzos de mayo, hubo varios ataques. El 29 de abril llegó a Fort Canby (como ahora se llamaba Fort Defiance) un navajo medio enloquecido, que contó que él y su familia habían sido interceptados por un grupo de mexicanos cuando iban hacia el fuerte para rendirse. Afirmó que «toda su familia había sido asesinada o capturada y que los mexicanos se habían apropiado de sus rebaños». Otros sobrevivientes confirmaron el incidente. Un oficial estadounidense escuchó esos testimonios y redactó un informe que incluía una observación final sumamente perspicaz: «Los mexicanos y los indígenas utes, zuñis y moquis saben que los navajos ricos están por venir con el objeto de emigrar a Bosque Redondo, y aprovechan ese hecho para proseguir su guerra contra ellos, sabiendo que los navajos no están preparados y confían en la protección del gobierno».[41]

Otro ataque se produjo tres días después, ahora contra navajos que estaban bajo la protección nominal del ejército estadounidense. Ese grupo ya se había rendido e iba camino de Bosque Redondo, pasando por las inmediaciones de Albuquerque, cuando algunos de sus miembros enfermaron y se quedaron atrás. El oficial al mando de los soldados estadounidenses, el capitán Francis McCabe, no quiso demorar al resto de la columna y decidió dejar a los enfermos, con provisiones suficientes, al cuidado de un cacique menor. Estaban descansando cuando «6 mexicanos vinieron de la ciudad y tomaron prisioneros a 13 de ellos, 8 mujeres y 5 niños, y se los llevaron de vuelta a la ciudad; también les robaron sus provisiones». Aparentemente proteger a los miles de indígenas en marcha era demasiado para los soldados estadou-

nidenses y los cazadores de esclavos aprovechaban la menor distracción.[42]

Esto ya era bastante malo, pero tres días después el comandante de Fort Canby recibió una carta urgente que le informaba que «un hombre que vive en Cebolleta, N. M., llamado Romaldo [Ramón] Baca ha organizado aquí & en otros puntos una partida de 200 hombres, para ir con él y robar el ganado de los navajos ricos que ahora van hacia ese puesto». Desde Albuquerque, el mayor J. C. McFerron agregaba en su escrito: «Los miembros de esa partida van a salir hacia el lugar de reunión general en grupos pequeños con el objeto de no llamar la atención con sus movimientos». Evidentemente Baca estaba bien informado sobre la inminente rendición de los navajos ricos y quería aprovechar al máximo la situación. Si hemos de juzgar por otras fuentes, tuvo bastante éxito. Por ejemplo, una de sus víctimas era sobrina de un prominente jefe navajo llamado Herrero. Tiempo después, la joven fue rescatada y describió frente a un tribunal militar cómo una partida armada de «mexicanos de Cebolleta» atacó su campamento en Casa Blanca, cerca de Moqui, mató a 7 hombres y tomó a 12 prisioneros, todos ellos mujeres o niños. Sus dos hermanas habían sido vendidas en ranchos de Atrisco, muy cerca de Albuquerque, mientras que algunos de los otros cautivos fueron llevados al sur de Nuevo México cerca de Isleta, donde finalmente se deshicieron de ellos. Vale la pena observar la distribución geográfica de esas ventas. El pueblo de residencia de Baca, Cebolleta, ya estaba saturado de navajos. Una encuesta realizada en febrero de 1864 encontró a 95 peones navajos, cifra asombrosa para un asentamiento tan minúsculo.[43]

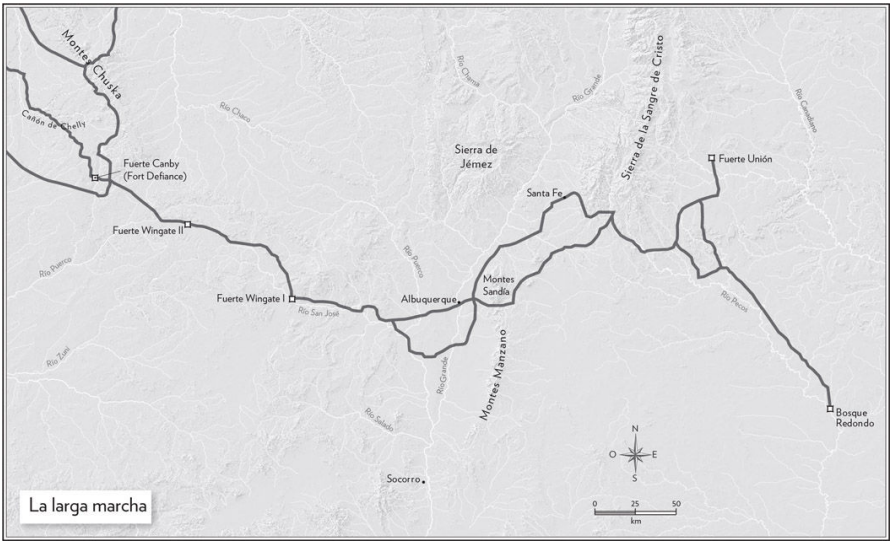

También estaban activas algunas partidas de guerra utes. Los documentos históricos contienen apenas referencias esporádicas de sus actividades y casi siempre sin detalles, pero tenemos evidencia indirecta de su tremenda eficacia. En julio de 1865, algunos funcionarios llevaron a cabo un censo detallado de todos los indios retenidos en servidumbre en el condado de Costilla, en el suroeste de Colorado. Identificaron a 60 individuos, que aparecen con su nombre, edad, etnia y fecha de captura: 50 de ellos, es decir a 83 por ciento, eran navajos, en su mayoría mujeres y niños apresados durante la campaña de 1863-1864, como es de suponer. Además, el censo incluía —cosa rara— información sobre los vendedores. De los 60 indígenas registrados, 48 habían sido vendidos por traficantes mexicanos, 10 por utes, uno por apaches y otro más por un individuo no identificado. Evidentemente, los traficantes mexicanos tenían controlado el condado de Costilla. En cambio, un censo idéntico realizado en el vecino condado de Conejos contaba una historia diferente. Allí aparecieron 88 peones indígenas, de los cuales 63, es decir, 61 por ciento, eran navajos. En ese caso, 45 habían sido vendidos por utes, 40 por mexicanos, dos por apaches y uno por un traficante

no especificado. En definitiva, en los condados de Costilla y Conejos los traficantes mexicanos y utes se repartían en partes iguales el negocio de los esclavos.[44]

En consecuencia, podemos deducir que las bandas tanto mexicanas como utes trabajaron de modo incansable durante esa fatal primavera de 1864. La situación era tan difícil que *Kit* Carson solicitó tropas adicionales para perseguir y capturar «cualquier banda de ciudadanos salteadores que puedan venir aquí con intención de frustrar las encomiables acciones del gobierno». En el mismo sentido, el gobernador Henry Connelly publicó una proclama en la que declaraba que cualquier incursión en territorio navajo quedaba «absolutamente prohibida bajo las más severas penas» y advertía contra «cualquier tráfico adicional de indios cautivos». Sin embargo, parece dudoso que la proclama de Connelly haya tenido algún efecto.[45]

El traslado general de la nación navajo a Bosque Redondo fue tremendamente perturbadora no sólo para los que lograron llegar a la reserva, sino también para las cientos de navajos que fueron capturados en el camino y vendidos por todo Nuevo México, Colorado y el norte de México. Los navajos tenían buenas razones para recordar ese periodo como «el tiempo del miedo». Para fines de 1864 había 8 354 navajos en la reserva de Bosque Redondo, según censos militares confiables. Eso deja fuera entre 3 mil y 4 mil más. Suponiendo que algunos cientos seguían en libertad en áreas remotas y otros tantos habían muerto durante la campaña, parece razonable estimar que había entre mil y 3 mil navajos esclavizados. (Casi 700 navajos aparecen en los registros bautismales como dependientes). Los ricos de Nuevo México tenían cada uno cuatro, cinco o más esclavos navajos.[46]

También los estadounidenses los tenían, del gobernador hacia abajo. El presidente del tribunal supremo de Nuevo México, Kirby Benedict, afirmó claramente que él había visto esclavos indios en la casa del gobernador Connelly, «pero si eran de su es-

posa, de él mismo o de ambos, no lo sé». El magistrado sabía asimismo que el superintendente de asuntos indígenas para Nuevo México, Michael Steck —el mismísimo funcionario federal encargado de hacer cumplir las disposiciones del gobierno en relación con los indios—, tenía una sirvienta, «pero no puedo afirmar con qué título la retiene». En cuanto a los agentes de indios que trabajaban bajo las órdenes del superintendente Steck, el magistrado suponía que «*todos ellos, con excepción de uno,* tienen la presencia y asistencia de personas del tipo mencionado». Entre ellos se contaban *Kit* Carson y Albert Pfeiffer, como hemos visto. Y la situación era más o menos igual entre los jueces estadounidenses de Nuevo México. Benedict recordaba que en la primavera de 1862 había viajado con el juez asociado Sydney A. Hubbell a fin de llevar a sus familias al este del país «y él me informó en Las Vegas que había vendido una mujer indígena a un residente de ese lugar en preparación para cruzar las llanuras».[47]

El sincero testimonio del magistrado deja claro que para el verano de 1865 casi todos los habitantes de Nuevo México con alguna propiedad, tanto hispanos como anglos, tenían esclavos indígenas, principalmente mujeres y niños de la nación navaja, los cuales eran «comprados y vendidos entre los habitantes por un precio igual al de un caballo o un buey». El juez estimaba que la cifra total de esclavos indígenas en Nuevo México oscilaba entre 1 500 y 3 000, «y la opinión prevaleciente parece ser de que superan con mucho los 2 mil». En términos absolutos, las cifras pueden parecer no muy serias, pero el porcentaje era sumamente elevado para la nación navajo. Para el conjunto de Estados Unidos hoy es como si la población de California y Texas, o de Nueva York y Nueva Inglaterra, fueran vendidas de repente como esclavos.[48]

La esclavitud de los navajos en la década de 1860 fue una consecuencia directa de la conquista del oeste por Estados Unidos. Las políticas de traslado del gobierno federal dieron a los cazado-

res de esclavos indígenas oportunidades extraordinarias de ejercer su oficio. El total de indios bautizados en Nuevo México en la década de 1860 fue de 846, casi siete veces más que en la década anterior y mucho más que en cualquier otra década desde la de 1690. Y por lo menos 93 por ciento de esos indígenas eran navajos (véase el apéndice 7). Sin embargo, hay al menos un pequeño consuelo. La noticia de ese sórdido negocio llegó a los oídos de políticos en Washington y de sociedades abolicionistas del este del país. Había que hacer algo. A fin de cuentas, Estados Unidos estaba librando una guerra que ostensiblemente era acerca de la esclavitud.

12. La otra esclavitud y la otra emancipación

En la actualidad, los estadounidenses conocen bien algunos de los hitos del movimiento antiesclavista, como el «ferrocarril subterráneo» —el sistema con el que se permitió a muchos esclavos negros escapar de las plantaciones sureñas—, la publicación del libro de Harriet Beecher Stowe *La cabaña del tío Tom* en 1852 y la decimotercera enmienda de la Constitución de Estados Unidos, que abolió la esclavitud en ese país en 1865. Sin embargo, muy pocos serían capaces de decir con precisión cuándo y cómo terminó la esclavitud de los indios. Ese punto ciego se remonta a la época de la Guerra Civil. Los dirigentes de la nación durante las décadas de 1850 y 1860 muy lentamente tomaron conciencia del fenómeno de la esclavitud indígena, y Washington sólo llegó a tomar medidas severas contra la otra esclavitud tras un proceso de bruscos arranques y a saltos.

Por supuesto que los agentes federales en el oeste enviaban con regularidad informes a Washington sobre indios retenidos en servidumbre. Pero, hasta que se terminó el primer ferrocarril trascontinental, en 1869, el oeste todavía era un mundo remoto, separado por meses de viaje en carreta atravesando las llanuras, o por barco dando la vuelta a Sudamérica. Los habitantes del este del país pronto reconocieron el sistema de esclavitud comercial del sur como un serio problema nacional, pero tuvieron tremendas dificultades para organizarse en contra de las caleidoscópicas, tenebrosas y siempre cambiantes prácticas laborales relacionadas con *coolies* chinos, peones mexicanos e indios americanos esclavi-

zados. Y, sin embargo, la solución tenía que venir del este, porque las autoridades locales, territoriales y estatales del oeste, si no estaban implicadas en el tráfico y la explotación de los indios, eran incapaces de actuar contra las élites locales y regionales, aferradas al trabajo forzado de los indígenas y dependientes de éste.

Las sociedades abolicionistas del este se preocupaban de vez en vez por la mala situación de los indios. Acontecimientos como las guerras contra los seminolas en Florida durante las décadas de 1810 y 1830, el traslado de los cheroquis en la de 1830 y las guerras indias de la década de 1860 desataron discusiones y llamados a la acción. La conciencia que tenían los abolicionistas de la situación de los habitantes originarios de Norteamérica es notable en algunos momentos. En 1838, el editor del *Pennsylvania Freeman,* John Greenleaf Whittier, entendía que «el mismo espíritu despótico, cruel y diabólico que oprime a la raza africana actúa con toda su fuerza y virulencia sobrenaturales contra los pobres indios». Un año más tarde, el hombre que actuaba como abogado de la nación cheroqui, James G. Birney, denunció en una carta abierta que los colonizadores blancos habían «atravesado los mares, invadido otro continente, incendiado las humildes viviendas de infieles que no les habían hecho nada y esclavizado a sus jóvenes y sus niñas». Pero esa conciencia temprana no se tradujo en acciones concretas. El principal problema era conceptual. Los abolicionistas (y más en general los estadounidenses del siglo XIX) creían que la nación estaba formada por una colección de razas aquejadas por problemas diferentes. Así, los negros se definían por el sistema estadounidense de esclavitud comercial. Eso daba a los abolicionistas un objetivo claro. En cambio, la situación de los indios derivaba de múltiples factores, entre ellos el despojo de sus tierras, su traslado a reservas, algunos asesinatos sin sentido obra de colonizadores blancos, las enfermedades contra las cuales no tenían inmunidad y, apenas de pasada, esclavitud. Esa superposición de diferentes formas de maltrato impe-

día a los abolicionistas ver los hilos comunes de opresión laboral que afectaban a los indios americanos igual que a los africanos.[1]

El ímpetu para erradicar la esclavitud indígena no se originó en grupos abolicionistas. Provino, más bien, de una institución muy vilipendiada: el Congreso de Estados Unidos. Los parlamentarios estaban obligados a revisar la legislación emanada de los territorios del oeste y en ocasiones no aprobaban lo que recibían. En 1851, la asamblea territorial de Nuevo México aprobó la Ley para Regular los Contratos entre Amos y Sirvientes, que contenía las disposiciones habituales sobre las deudas que debían pagarse con trabajo. El Congreso aceptó esa legislación. Pero en 1859 la legislatura de Nuevo México hizo más draconiano el código de servidumbre, autorizando a los amos a «corregir a sus sirvientes» sin intervención de ningún tribunal. Por si esto fuera poco, en ese mismo año la legislatura volvió a aprobar una ley que declaraba que todos los negros esclavos eran propiedad de sus amos. Esas dos leyes territoriales provocaron una enorme polémica en Washington. Algunos legisladores empezaron a hablar del «código de los esclavos blancos», que permitía «que todos los trabajadores blancos, hombres y mujeres, sean azotados por sus empleadores», y el «código de los esclavos negros», que permitía a «cualquier persona arrestar a cualquiera a quien calificase de esclavo fugitivo, por la fuerza y sin ningún proceso legal de ningún tribunal o magistrado». La discusión entre las distintas partes impulsó a John A. Bingham, representante de Ohio, a introducir un proyecto de ley para «desaprobar y declarar nulos y sin ningún valor todas las disposiciones territoriales o partes de ellas aprobadas hasta hoy por la Asamblea Legislativa de Nuevo México que establecen, protegen o legalizan la servidumbre involuntaria o esclavitud en dicho territorio, salvo como castigo por un delito, después de la condena correspondiente». Ese proyecto fue aprobado por un margen muy pequeño en 1860.[2]

Así intervino el Congreso para anular las leyes de servidumbre de Nuevo México. Sin embargo, cuando la nación se lanzó a la guerra, el tema del esclavismo indígena pasó a un segundo plano frente a la cuestión urgente de la esclavitud africana. En 1862, la Cámara de Representantes aprobó una ley más amplia que prohibía «la esclavitud y la servidumbre involuntaria en cualquiera de los territorios de Estados Unidos». En teoría, el Congreso había prohibido cualquier forma de esclavismo en los territorios, pero en la práctica la principal preocupación era impedir que la esclavitud de negros se expandiera hacia el oeste. Incluso dentro de Nuevo México, la anulación de las leyes de contratación de servidumbre de 1860 y la prohibición de la esclavitud y la servidumbre involuntaria de 1862 no representaron mayor diferencia en el tráfico de indios. Como hemos visto, la cifra de indios retenidos en servidumbre alcanzó récords en Nuevo México durante la campaña contra los navajos de 1863-1864.[3]

Los esclavos indios tuvieron que esperar al final de la Guerra Civil para obtener más atención del gobierno federal. A medida que el norte iba ganando la guerra, un grupo de congresistas empezó a pensar en la nación que surgiría después del conflicto. Uno de los más entusiastas era el senador James R. Doolittle, de Wisconsin. En un discurso al Senado en enero de 1864, afirmó «que saldremos de esta lucha con la esclavitud totalmente eliminada; que seremos redimidos y regenerados como pueblo; que en adelante estaremos, como antes estábamos, en la vanguardia de las naciones civilizadas». El senador Doolittle era un hombre profundamente religioso que creía que la Declaración de Independencia era «el nuevo evangelio de la redención del hombre» y el 4 de julio, «el aniversario de la República de Dios, sólo superado en la historia por el nacimiento de Cristo». Doolittle no tuvo que esperar mucho por su oportunidad de desempeñar un papel en el perfeccionamiento de la Unión después de la Guerra Civil. El 3 de marzo de 1865, el Congreso aprobó una resolución

creando un «comité conjunto» sobre la condición de las tribus indias, comité bicameral encargado de investigar el tratamiento dado a los indios por las autoridades civiles y militares de Estados Unidos. Doolittle venía de presidir el Comité sobre Asuntos Indígenas del Senado, de manera que era natural que presidiera también ese comité conjunto, que tuvo considerable apoyo del Congreso.[4]

La tarea a la que se enfrentaba el comité Doolittle era gigantesca. Era imposible que tres senadores y cuatro diputados reunieran toda la información necesaria sobre una nación de dimensiones continentales, por no hablar de procesarla y redactar un informe basado en un examen completo de la evidencia. Sin embargo, el comité usó los poderes que se le habían atribuido para citar testigos y solicitar informes a oficiales militares, agentes de indios, comisarios y «otras personas de gran conocimiento de los asuntos indios». Por medio de circulares y cuestionarios, el comité pronto reunió cientos de páginas de información. Durante el receso de verano de 1865, además, los miembros del comité recorrieron el oeste. Dos de ellos viajaron a California, Oregón, Nevada y los territorios de Washington, Idaho y Montana. Otros tres fueron destinados a Minnesota, Nebraska, Dakota y la alta Montana. El senador Doolittle y los últimos dos miembros fueron a Kansas, Indian Territory (Oklahoma), Colorado, Nuevo México y Utah. Después de todos esos viajes, el comité se enfrentó a la tremenda tarea de darle sentido a toda la información y redactar un informe. Es un hecho asombroso que la redacción final ocupara solamente diez páginas, seguidas por testimonios y documentos que llenaban más de 500 páginas adicionales. La breve sección expositiva del informe no contenía ninguna propuesta concreta: no hacía más que retomar cuestiones ya familiares sobre la desaparición de los indios debido a las guerras con los blancos, las enfermedades y la intemperancia de los propios indios, incluso como un resultado darwiniano del contacto de una

raza inferior con otra superior. Con todo, el «Informe Doolittle» logró resultados importantes. Entre otras cosas, documentaba el tráfico de esclavos indios y la prevalencia del peonaje. Fue la primera vez que muchos habitantes del este del país y políticos de Washington oyeron hablar de esas otras formas de esclavismo.[5]

Uno de los funcionarios de alto nivel que se mantuvieron informados de los descubrimientos del comité Doolittle fue el secretario del Interior, James Harlan. Era un apasionado enemigo de la esclavitud, con una energía inagotable, y acababa de asumir su cargo de secretario en la reorganización del gabinete que siguió al asesinato del presidente Lincoln. La información sobre las prácticas esclavistas en Nuevo México resultó muy inquietante para Harlan y éste decidió plantear la cuestión al presidente Andrew Johnson. Después de varias reuniones preliminares, el presidente debe de haber aceptado el punto de vista de Harlan. El 9 de junio de 1865, Johnson emitió desde la residencia del Ejecutivo una declaración que afirma que los indios de Nuevo México habían sido «capturados y reducidos a la esclavitud». Es significativo que haya empleado la palabra *esclavitud* —con la gran carga emocional que ésta tenía poco después de terminada la Guerra Civil— para describir la situación de los indios de Nuevo México. Johnson ordenó además «que la autoridad de la rama ejecutiva del gobierno debe ser ejercida para suprimir efectivamente una práctica que viola por igual los derechos de los indios y las disposiciones de la ley orgánica de dicho territorio».[6]

La orden del presidente era todo lo que Harlan necesitaba para emprender acciones adicionales. Ordenó al comisionado de asuntos indios que comenzara una investigación paralela sobre la situación de los indios de Nuevo México, y así las ruedas del gobierno empezaron a girar. El comisionado nombró a un empleado de banco de Dubuque, Iowa, llamado Julius K. Graves, como «agente especial» a cargo de esa segunda investigación. Graves era un hombre metódico y persistente que hizo mucho por ex-

plicar la profundidad del problema de la esclavitud indígena al *establishment* del este del país. En septiembre, Graves recibió sus instrucciones finales y, después de un viaje horrendo que acabó con varias partes de su cuerpo congeladas, llegó a Santa Fe el 30 de diciembre de 1865. El 1 de enero, el agente especial Graves inició su investigación al asistir a la sesión inaugural de la legislatura territorial. «La cuestión india era el tema de conversación omnipresente en toda la comunidad —informó Graves a sus superiores en Washington—. Cada individuo parecía tener ideas peculiares sobre el tema, y las anunciaba y defendía con entera libertad». Acertó al suponer que el sistema de peonaje existía en Nuevo México desde hacía más de un siglo. En sus propias palabras, todavía era «el modo universalmente reconocido de conseguir mano de obra y asistencia; y los resultados de ese sistema eran similares a los de la esclavitud negra tal como se practicaba antes en los estados del sur». Graves distinguía entre la forma ordinaria mexicana de peonaje, que describía como «un estado de encarcelamiento continuo o servicio por deudas», y un segundo sistema derivado del práctico esclavismo de los indios apresados en ataques. Sobre el primer sistema, Graves se limitaba a informar que en Nuevo México los peones recibían salarios de entre 2 y 15 dólares por mes. Después de deducir la alimentación, ropa y otros gastos, era muy poco lo que les quedaba para pagar su deuda. En la mayoría de los casos, el resultado era el servicio obligatorio de por vida.[7]

Graves estaba más interesado en documentar el segundo sistema. El agente especial señaló que los habitantes de Nuevo México seguían enviando expediciones que con frecuencia no eran otra cosa que cacerías de esclavos. Creía que tales actos eran «calculados para mantener viva la agitación sobre los indios, y de hecho provocan a esos seres salvajes a continuos actos de venganza». Si bien en teoría los jefes de las expediciones debían entregar a todos los prisioneros que tomaran a las autoridades territoria-

les, «en la mayoría de los casos los cautivos o se venden, a un precio promedio de entre $75 y $400, o se retienen en posesión, prácticamente en esclavitud». Según Graves, ese sistema subsistía en todo Nuevo México «en grado alarmante» y a pesar de las diversas leyes aprobadas por el Congreso y la más reciente orden ejecutiva del presidente Johnson. Por lo que había podido observar ese agente especial, sólo en Santa Fe habría unos 400 esclavos indios. También mencionaba que «casi todos los funcionarios federales tienen peones a su servicio», entre ellos el superintendente de asuntos indios para Nuevo México, que tenía media docena. No es sorprendente que las órdenes de Washington tuvieran escaso efecto en Nuevo México. Graves concluía con un reclamo vehemente, instando al gobierno federal a tomar medidas enérgicas en Nuevo México, porque, sin eso, la esclavitud indígena continuaría por años. Su apreciación resultó ser totalmente correcta.[8]

Mientras Doolittle y Graves realizaban sus investigaciones, en Washington los congresistas luchaban por ratificar y llevar a la práctica la decimotercera enmienda, la primera a la Constitución en 60 años. Su formulación era escueta y llena de posibilidades:

> Sección 1. Ni la esclavitud ni la servidumbre involuntaria, salvo como castigo por un delito por el cual la parte deberá haber sido debidamente condenada, existirán dentro de los Estados Unidos, ni en ningún lugar sujeto a su jurisdicción.
>
> Sección 2. El Congreso tendrá el poder de imponer este artículo mediante la legislación apropiada.

Los dirigentes de Estados Unidos habían propuesto la decimotercera enmienda como una forma de garantizar la victoria de la Unión sobre la Confederación y asegurar la abolición de la esclavitud africana. La Proclamación de Emancipación de Lincoln de 1863 había sido un primer paso necesario, pero un decreto del Ejecutivo siempre podía ser declarado inconstitucional por los tribunales o revocado por el congreso o futuros presiden-

tes. La idea de una enmienda constitucional surgió como una solución conveniente y casi accidental a la posibilidad de que la proclamación de Lincoln no perdurara tanto como se esperaba. El miembro de la Suprema Corte Samuel Miller explicaría más tarde que, frente al riesgo que implicaba dejar ese gran decreto de emancipación solamente al Ejecutivo, el Congreso «determinó esta [enmienda] para colocar ese principal y valiosísimo resultado en la Constitución de la Unión restaurada como uno de sus artículos fundamentales». Sin lugar a dudas, la decimotercera enmienda estaba destinada a beneficiar a los esclavos africanos. Sin embargo, la adopción del término «servidumbre involuntaria», tomado de la Ordenanza de Libertad de 1787, abría la posibilidad de aplicarla a indios cautivos, peones mexicanos, *coolies* chinos o incluso blancos atrapados en arreglos laborales coercitivos. Durante la Reconstrucción, por lo tanto, legisladores y jueces se vieron obligados a enfrentar el problema de precisar el significado y el alcance de la decimotercera enmienda y la legislación relacionada con ella.[9]

Para comprender las intenciones y los valores de los redactores de esa legislación, debemos comenzar por la ideología del trabajo libre que se desarrolló en la década de 1850 y emergió triunfante al término de la Guerra Civil. Las elecciones de noviembre de 1864 no sólo dieron a Lincoln una victoria arrolladora para un segundo mandato, sino que también produjeron un congreso sólidamente dominado por los republicanos y los ex miembros del antiguo Partido del Suelo Libre, profundamente comprometidos con el ideal de una nación de trabajadores libres. Los republicanos tenían un dominio casi unánime del Senado y una mayoría de tres cuartas partes en la Cámara de Representantes. Esos hombres no tenían una definición común del trabajo libre, pero sí coincidían en la superioridad del trabajo libre sobre el trabajo esclavo. Posiblemente, lo más cerca que llegaron de una comprensión común del trabajo libre fue su insistencia en

que cada hombre debía «tener derecho al fruto de su trabajo». Esa frase fue repetida una y otra vez como un mantra, empezando por el presidente Abraham Lincoln, que se había convertido en el mayor ideólogo y más conspicuo defensor del trabajo libre. En discursos y escritos, Lincoln destacaba que los norteños no eran «ni empleadores ni empleados», sino que más bien trabajaban «para sí mismos, en sus granjas, en sus casas y en sus tiendas, apropiándose de toda su producción, y sin pedir favores al capital por un lado, ni a empleados ni esclavos por el otro». El ideal de una nación de hombres autosuficientes, dueños de su propio trozo de tierra, sus herramientas y sus animales, tenía resonancias muy profundas para un presidente que había crecido trabajando en pequeñas granjas en Kentucky, Indiana e Illinois. Después de ganar la guerra, Lincoln y la mayoría republicana en el Congreso se proponían extender ese generoso sistema a toda la nación. Como afirmó el líder republicano y empresario textil Edward Atkinson, de Massachusetts, había sido «una guerra por el establecimiento del trabajo libre, llámesele como se quiera».[10]

Esos defensores del trabajo libre primero tenían que conseguir que se aprobara la decimotercera enmienda. No tuvieron mayor problema en el Senado, dominado por los republicanos, pero en la Cámara de Representantes la minoría demócrata logró bloquear el proyecto, porque para aprobar una enmienda constitucional se requería una mayoría de dos tercios. El 31 de enero de 1865 se votó la decimotercera enmienda por segunda vez, tras negociaciones frenéticas, y cuando se anunció el resultado final había sido aprobada por 119 votos contra 56, con apenas dos votos por encima de los indispensables. Los espectadores en la galería estallaron en aplausos y vítores. «Algunos miembros se sumaron al griterío que se prolongó por varios minutos», escribió un representante en su diario. «Unos se abrazaban; otros lloraban como niños. Me he sentido, desde esa votación, como si estuviera en un país nuevo». Para muchos estadounidenses, la aproba-

ción de la decimotercera enmienda representó el amanecer de una nueva era.[11]

Sin embargo, la lucha por el trabajo libre resultó mucho más prolongada de lo que se había anticipado. En 1865-1866, algunos estados del sur aprobaron los tristemente célebres Códigos Negros que apuntaban a restringir la libertad de los ex esclavos. Adoptando tácticas ya probadas y reconocidas, como las leyes contra la vagancia, el trabajo de convictos y las deudas, los sureños blancos intentaron anular las disposiciones de la decimotercera enmienda. La legislatura de Misisipi fue la primera en introducir medidas de ese tipo, que fueron rápidamente copiadas, a veces palabra por palabra, en Carolina del Sur, Georgia, Florida, Alabama, Luisiana y Texas. La Ley contra la Vagancia de Misisipi de 1865, por ejemplo, ordenaba: «todos los negros y mulatos libres de más de 18 años de edad deben llevar consigo prueba escrita de empleo». Sin ese documento, un negro libre sería considerado de inmediato un vago y empleado con cualquier blanco que estuviera dispuesto a pagar los 50 dólares de multa que correspondían a un condenado por vagancia. Los «negros libres» además podían ser condenados por «mala conducta», «gestos insultantes» y la «venta de licores espirituosos o intoxicantes». Todas esas formas de coerción de trabajadores se remontaban al siglo XVIII o habían sido copiadas de acuerdos laborales existentes en otras partes del país. Como quiera que fuese, las semejanzas entre el nuevo régimen laboral que surgió en el sur y la otra esclavitud que prevalecía en el oeste eran muy notables. Indígenas prisioneros, sirvientes y peones en Utah, California, Nuevo México o Yucatán habrían reconocido al instante el propósito y el espíritu de los Códigos Negros. La esclavitud africana podía haber sido abolida, pero los métodos de la otra esclavitud se iban extendiendo hacia el sur.[12]

En parte para contrarrestar los Códigos Negros, el Congreso aprobó la Ley de Derechos Civiles de 1866, que extendía a todos

los hombres de Estados Unidos, «sin distinción de raza o color, ni previa condición de esclavitud o servidumbre involuntaria», todos los derechos de que gozaban los ciudadanos blancos. La idea era dar a los ex esclavos herramientas para luchar contra las prácticas laborales que vinieron a remplazar la esclavitud formal. Podrían entablar demandas judiciales y en general tendrían la misma protección legal de sus personas y propiedades que los blancos. Varios legisladores creyeron que la decimotercera enmienda y la Ley de Derechos Civiles de 1866 eran suficientes para liberar a los negros. Después de todo, esa enmienda prohibía categóricamente la «servidumbre involuntaria». Como explicó en 1873 el juez Samuel Miller, «La palabra *servidumbre* tiene un significado más amplio que esclavitud [...] y el propósito evidente era prohibir todos los matices y condiciones de la esclavitud africana».[13]

Los defensores del trabajo libre y los congresistas podían ver que también en el oeste había prácticas de trabajo forzado y algunos de ellos intentaron llevar su cruzada hacia esa región; sin embargo, al volverse hacia el oeste tropezaron tanto con discrepancias internas como con oposición externa, en particular de la Suprema Corte. La primera cuestión era si la decimotercera enmienda se podía extender a otras personas distintas de los afroestadounidenses. La Suprema Corte trató ese problema en las llamadas «resoluciones del matadero» de 1873, que hicieron época. El juez Stephen Field defendió una interpretación amplia del concepto «servidumbre involuntaria» que incluyera prácticas tan diversas como «servidumbre, vasallaje, villanaje, peonaje y cualquier otra forma de servicio obligatorio para el mero beneficio o placer de otros». El juez Field afirmó sin ambages que el objetivo de la decimotercera enmienda era «hacer de todo hombre nacido en este país un hombre [que pueda gozar] de los frutos de su trabajo». Sin embargo, el hombre que redactó la opinión de la mayoría, el juez Samuel Miller, la entendía en una forma más res-

trictiva. Afirmaba que aun cuando «sólo la decimoquinta enmienda menciona al negro hablando de su color y su esclavitud, es verdad que cada uno de los otros artículos [las enmiendas decimotercera y decimocuarta] se dirigía a los sufrimientos de esa raza, y apuntaba a remediarlos, igual que la decimoquinta». Sólo hipotéticamente, el juez Miller contemplaba la posibilidad de que «si el peonaje mexicano o el sistema del trabajo de los *coolies* chinos llegara a desarrollar esclavitud de la raza mexicana o china en nuestro territorio, se puede confiar en que esta enmienda [la decimotercera] la anulará». Para Miller, la decimotercera enmienda se proponía principalmente terminar con la esclavitud en el sur, y la mayoría de los jueces estuvo de acuerdo con él.[14]

Como han observado varios juristas, en las «resoluciones del matadero» y otras, como los casos de derechos humanos de 1883, la Suprema Corte siempre tendió a restringir el alcance de la decimotercera enmienda. Temeroso de la expansión del poder nacional a expensas de los estados, el supremo tribunal del país interpretó la decimotercera enmienda cada vez más como una reglamentación estrecha que se aplicaba a un número cada vez menor de situaciones. Para el final del siglo, aquella «grandiosa pero simple declaración de la libertad personal de toda la raza humana dentro de la jurisdicción de este gobierno» se había convertido prácticamente en una reliquia histórica.[15]

La Ley de Derechos Civiles de 1866 y la decimocuarta enmienda de 1868 tampoco aliviaron la situación de los indios americanos sujetos al esclavismo. Esos estatutos protegían y extendían los derechos de ciudadanía a «todas las personas nacidas o naturalizadas en los Estados Unidos, y sometidas a la jurisdicción de los mismos», pero en un detalle crucial excluían a los «indios no tasados». Ya desde la Constitución de 1787, los «indios no tasados» habían sido excluidos de los recuentos de población hechos para determinar la distribución de los escaños de la Cámara de Representantes entre los estados, y eso incluía a todos

los indios que residían en reservas o por su cuenta, en bandas o, individualmente, en las partes no colonizadas de Estados Unidos. Sólo los que habían dejado sus comunidades originarias y se habían unido a la sociedad mayoritaria eran contados como «tasados». En definitiva, se trataba de una distinción entre «salvajes» y «civilizados» que privaba a la gran mayoría de los indios americanos de los derechos y protecciones básicas de la ciudadanía. De acuerdo con el censo de 1870, sólo 8 por ciento de los indios americanos estaban clasificados como «tasados», e incluso esa pequeña minoría también terminó siendo despojada de sus derechos de ciudadanía.[16]

En 1880, John Elk, un indio winnebago que había dejado su reserva para vivir en Omaha, Nebraska, intentó inscribirse para votar. La demanda iniciada en su nombre terminó en la Suprema Corte, que falló en contra de él. La opinión de la mayoría en Elk v. Wilkins (1884) afirmó que la cuestión de si «cualquier tribu de indios, o cualquier miembro de una de ellas, ha avanzado tanto en su civilización que se les puede permitir salir del estado de pupilaje y admitirlos a los privilegios y las responsabilidades de la ciudadanía» debía ser decidida por la nación en su conjunto «y no por cada indio por sí mismo». En otras palabras, la legislación existente no concedía la ciudadanía a cualquier indio. En una enérgica formulación discordante, el juez John Marshall Harlan acusó a la mayoría de crear «una clase despreciada y rechazada de personas sin ninguna nacionalidad, que, nacidas en nuestro territorio, y sin deber lealtad a ninguna potencia extranjera [...] sin embargo no son miembros de ninguna comunidad política, ni son sujetos de ninguno de los derechos, los privilegios y las exenciones de los ciudadanos de Estados Unidos». Apenas con la Ley de Ciudadanía India de 1924, el Congreso ofreció la ciudadanía federal en forma inequívoca a todos los indios residentes en Estados Unidos.[17]

Por lo tanto, el Congreso no logró erradicar la otra esclavitud del oeste por medio de enmiendas constitucionales. Fue una derrota importante para los defensores del trabajo libre y los republicanos radicales que alcanzaron el poder inmediatamente después de la Guerra Civil. Recurriendo a nombramientos federales y leyes particulares para enfrentar la terrible situación de los indios, sólo pudieron obtener resultados parciales. California, por ejemplo, fue un bastión mayor de la otra esclavitud hasta mediados de la década de 1860. Allí, los indios tenían que demostrar que estaban legalmente empleados o podían ser acusados de «vagancia», lo que podía terminar en trabajo forzado arrendado al mejor postor por un periodo de cuatro meses. Los indios convictos de cualquier delito eran regularmente alquilados al blanco que pagara su fianza. Y, lo más doloroso, miles de niños indios fueron entregados a familias blancas en calidad de «aprendices». Según la Ley para el Gobierno y Protección de los Indios de 1850, cualquier blanco podía presentarse ante un juez de paz y obtener la «custodia, control y ganancias» de un indio menor de edad siempre que los «padres o amigos» dieran su consentimiento. Y más aún: una enmienda a esa ley introducida en 1860 eliminó la necesidad de obtener ese consentimiento y ya no se requería más que el de la «persona o personas que tengan el cargo o cuidado» del niño indio en cuestión. Eso tuvo como resultado más partidas de secuestradores que recorrían el Estado Dorado para hallar niños adecuados y matar a sus padres, así como la intensificación de las «guerras indias» a comienzos de la década de 1860.[18]

Para enfrentar ese tráfico de esclavos indios, el presidente Lincoln nombró a un abolicionista feroz llamado George M. Hanson para el cargo de superintendente de asuntos indios para el norte de California. Hanson llamaba las cosas por su nombre y calificó de «virtual esclavitud» el sistema de aprendices, denunció el «nefando tráfico de sangre y almas humanas» y reconoció que

la base del incesante conflicto con los indios de California era la existencia de un mercado para el tráfico de indios. El superintendente Hanson nombró a ciudadanos para monitorear las actividades de los secuestradores en las áreas rurales y trabajó con los tribunales locales y estatales para llevar a los cazadores de esclavos ante la justicia. También libró una campaña en el tribunal de la opinión pública. En 1862, Hanson consiguió aprehender y condenar a George H. Woodman, atrapado cuando penetraba en el condado de Napa transportando a 16 niños yuki y pomo. Los cautivos de Woodman fueron confiscados, pero a él se le liberó con apenas una reprimenda. Y no perdió las mañas. Pocas semanas más tarde trató de explicar su posición. «Tengo viviendo conmigo un montón de indios de casi todas las tribus de estas montañas —escribió Woodman a Hanson en una carta desusadamente sincera, con muchos errores de ortografía—. Ha habido un programa regular de guerra contra los indios por la autoridad del estado durante los últimos tres años, que ha dejado desprotegidos a miles de niños indios, y los jefes de esas tribus están ansiosos por que esos niños vivan con blancos [...] y quieren que yo me haga cargo de los niños y les consiga hogares». El superintendente Hanson entregó esa carta a la prensa junto con su respuesta, en la que cuestionaba la «filantropía» y la «benevolencia desinteresada» de Woodman y lo desafiaba a entregar a todos esos niños indios, que el superintendente prometía colocar en buenos hogares sin costo alguno.[19]

Hanson también trabajó con la legislatura para eliminar las leyes de California sobre los aprendices, así como las disposiciones que permitían contratar y azotar a indios convictos. No le resultó fácil alcanzar esas metas legislativas, especialmente en el senado estatal, dominado por los demócratas. Finalmente, las elecciones de 1863 llevaron al poder a una nueva coalición de republicanos y demócratas partidarios del trabajo libre. Cuatro meses después de que el presidente Lincoln lanzara la Proclamación de

Emancipación, la legislatura de California le hizo eco anulando algunos aspectos de las leyes sobre los aprendices. Esos acontecimientos podrían interpretarse como parte de un movimiento inexorable hacia la libertad y la idea es tentadora, pero la realidad de California lo impide. Los hogares blancos seguían teniendo miles de sirvientes indios. El historiador Brendan C. Lindsay ha compilado la más detallada información sobre las dimensiones del sistema de aprendices por medio de los informes de las escuelas distritales, y las cifras son asombrosas. En 1863 había no menos de 4 500 niños indios de menos de 17 años viviendo con familias blancas. Lejos de disminuir después de las modificaciones legislativas, el número de niños aprendices en realidad aumentó a casi 6 mil en 1864 y se mantuvo en el mismo nivel para 1865. En años subsecuentes hubo una disminución, pero la práctica no desapareció. En la década de 1870, el número de niños indígenas que vivían en hogares de blancos oscilaba entre 1 300 y 1 500, cifras muy elevadas si se considera que para esas fechas los indios de California estaban en vías de desaparecer. El Estado Dorado simplemente era incapaz de eliminar la otra esclavitud.[20]

El mismo patrón de intervención federal fragmentaria y resistencia local frente a la terminación de la otra esclavitud caracterizó a Nuevo México. Sólo la irrefutable información claramente condenatoria sobre la situación de los indios residentes en el oeste, publicada por la Comisión Doolittle, hizo que el secretario del Interior, James Harlan, iniciara una investigación paralela sobre Nuevo México, lo que a su vez llevó a que el agente especial Julius K. Graves redactara un informe que circuló en el Congreso. La cosa podría haber terminado ahí de no haber sido por el senador Charles Sumner, de Massachusetts, que retomó ese informe.

Sumner era uno de los más firmes partidarios del trabajo libre en todo el Congreso y tenía un carácter imposible de pasar por alto. Sus esfuerzos por la emancipación de los afroestadouniden-

ses y sus audaces ideas sobre la reconstrucción contundente del sur son bien conocidos por quienes se interesan en la Guerra Civil. Mucho menos conocidas son las actividades del senador Sumner en favor de los indios. Estaba al tanto del sistema de peonaje por la correspondencia que mantenía con habitantes de Nuevo México y el 3 de enero de 1867 —después de haber leído el informe de Graves y su reclamo de una acción enérgica— planteó el asunto en el Senado: «Creo que quedarán ustedes asombrados cuando sepan que tenemos completa evidencia de que en un territorio de Estados Unidos existe la esclavitud —informó Sumner a sus colegas—. Durante la vida del presidente Lincoln le pedí más de una vez, en su calidad de jefe del Ejecutivo, que expulsara ese mal de Nuevo México. El resultado fue una proclama, y también órdenes definidas del Departamento de Guerra; pero, en contra de esa proclama y de las órdenes definidas, el abuso ha continuado y, de acuerdo con evidencia oficial, parece haber aumentado». A continuación, Sumner propuso una resolución para considerar una nueva legislación tendiente a detener la esclavización de indios en Nuevo México. Dos meses más tarde, el Congreso aprobó una ley para «abolir y prohibir para siempre el sistema de peonaje en el territorio de Nuevo México y en otras partes de Estados Unidos». La Ley de Peonaje de 1867, como fue conocida, era una prolongación de la decimotercera enmienda; mientras que ésta prohibía sólo la «servidumbre involuntaria», la Ley de Peonaje definía el peonaje como «el servicio de trabajo voluntario o involuntario de cualquier persona como peón, para liquidar cualquier deuda u obligación». Los amos con frecuencia justificaban el peonaje afirmando que se originaba en un contrato firmado por ambas partes de manera voluntaria, pero la definición de peonaje adoptada por el Congreso anulaba esa justificación. Quienes insistieran en tener peones ahora estaban sujetos a pagar multas de hasta 5 mil dólares y sentencias de hasta cinco años de cárcel. En Nuevo México, el go-

bernador Robert B. Mitchell publicó la Ley de Peonaje y declaró libres a todos los peones el 14 de abril de 1867. Pero la palabra escrita no era suficiente para eliminar un conjunto de prácticas y costumbres que ya duraba varios siglos. Fueron pocos los peones que invocaron la protección de esa ley, y menos aún los amos enjuiciados.[21]

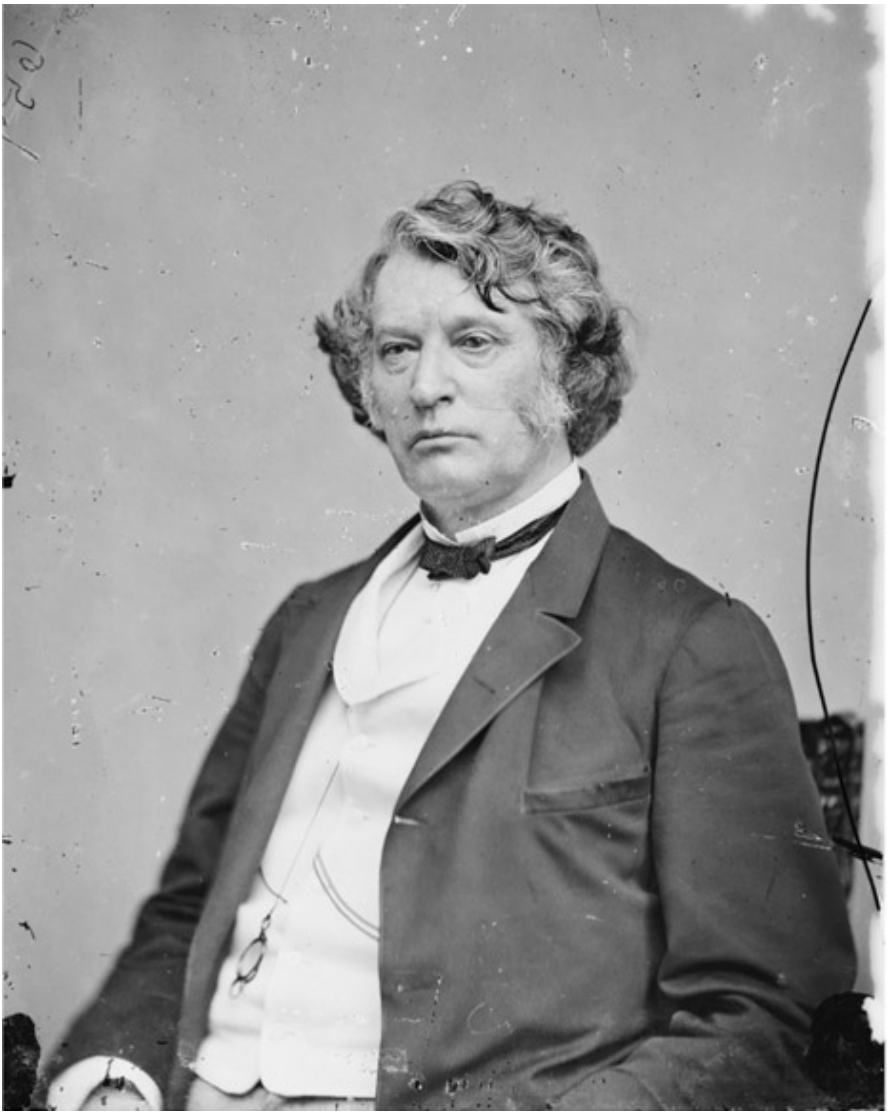

FIGURA 20. El senador Charles Sumner, alrededor de 1865.

Más de un año pasó antes de que los legisladores volvieran a ocuparse del problema de la esclavitud india. Esa vez el disparador fue el dinero. El Congreso había destinado 100 mil dólares para el mantenimiento de la reserva de Bosque Redondo, en el que había sido confinada la nación navaja. Pero para comienzos de 1868 el dinero se había acabado y la reserva estaba al borde de la catástrofe. El escorbuto hacía estragos, los comanches habían empezado a atacar y robarse rebaños enteros, y los navajos internados no habían logrado echar a andar su agricultura debido a invasiones de insectos, sequías e inundaciones. Enfrentado al espectro de 7 mil navajos en circunstancias desesperadas, el Congreso creó una comisión de paz y la envió al este de Nuevo México a buscar una solución. Su miembro más importante era el comandante general William T. Sherman, el segundo oficial de más alto rango del ejército de Estados Unidos, después de Ulysses Grant. Sherman no era conocido como defensor de los derechos de los indios. Antes bien, por muchos años había estado en desacuerdo con los activistas humanitarios del este en relación con la conducta del ejército respecto de los indios. Pero por lo menos hizo contacto directo con estos pobladores originarios. Como miembro de la comisión de paz, viajó a Bosque Redondo y a fines de mayo conferenció con varios jefes navajos. Quedó muy impresionado por lo que vio: «Encontré que el Bosque no es más que una mancha de pasto verde en medio de un desierto salvaje —le escribió a Grant— y los navajos han caído en una condición de pobreza y desesperanza absolutas». Las únicas opciones viables eran o bien trasladar a los navajos a un Territorio Indígena o devolverlos a su lugar de origen en el noroeste de Nuevo México y el noreste de Arizona.[22]

Durante las negociaciones, Sherman se enteró de que había cientos o posiblemente miles de navajos en cautiverio. El 29 de mayo, el jefe navajo llamado Barboncito se lo planteó abiertamente: «Ahora quiero terminar esta conversación y hablar de los

niños navajos que están prisioneros de mexicanos. Algunos de los presentes han perdido a un hermano o una hermana y yo sé que están en manos de mexicanos. Yo mismo he visto a algunos». Sherman replicó que el Senado, «nuestro gran consejo», había aprobado una ley prohibiendo el peonaje «de manera que, si algún mexicano tiene a un navajo en peonaje, puede ir a dar a la cárcel». Entonces otro comisionado de Washington, el coronel Samuel F. Tappan, preguntó: «¿Cuántos navajos hay ahora entre los mexicanos?», y el navajo respondió: «Más de la mitad de la tribu». Tappan siguió preguntando en la misma línea: «¿Cuántos han regresado en los últimos cinco años?». Barboncito no sabía. Sherman le aseguró a Barboncito que él y los demás comisionados harían todo lo posible para obtener la devolución de los niños navajos: «Ahora en este país todos son libres de ir y venir como quieran».[23]

FIGURA 21. Barboncito era miembro del clan del Paso del Coyote (o Ma'ii-deeshgiizhnii) en el cañón de Chelly. En las décadas de 1840 y 1850, intentó mediar entre los navajos y los blancos, pero el conflicto continuó. Participó en el ataque de los navajos a Fort Defiance en 1860 y después trató de llegar a un acuerdo con las autoridades militares de Nuevo México, de nue-

vo sin éxito. Fue uno de los últimos líderes navajos capturados y enviados a la reserva de Bosque Redondo.

Un mes después, el Congreso promulgó la Resolución Conjunta Núm. 65, que autorizaba al comandante general Sherman a utilizar todos los medios razonables a su disposición para «rescatar de la servidumbre a las mujeres y niños de los navajos, así como de otras tribus, que hoy se encuentren en esclavitud en el territorio cerca de sus hogares y de la reserva en la que han sido confinados los indios navajos». A continuación, Sherman ordenó al comandante militar de Nuevo México, el general de brigada George W. Getty, que comunicara a los navajos «la sustancia de la ley» y permitiera individualmente a los navajos buscar a sus familiares y les ofreciera ayuda financiera para ese fin.[24]

Otro aspecto de ese fragmentado proceso de liberación de esclavos indios fue protagonizado por el Tribunal del Primer Distrito Judicial de Nuevo México. En 1868, William W. Griffin, republicano radical y defensor del trabajo libre, oriundo de Virginia y decidido a cambiar las cosas, en su calidad de comisionado especial para asuntos indios procesó a 150 individuos del área de Taos por tener esclavos y peones indígenas en violación de la ley. Griffin trabajaba a un ritmo frenético. No sólo interrogó a los patrones —quienes admitieron sin vacilar tener esclavos y peones indígenas—, sino que ordenó que le trajeran a las víctimas a fin de poder informarles personalmente que de acuerdo con las leyes de Estados Unidos eran «absolutamente libres de vivir y trabajar para quien quisieran, y estaban en perfecta libertad para irse adonde y cuando quisieran, y que si era necesario el gobierno ejercería su poder para protegerlos en esa libertad». Griffin era un hombre con una misión: «Lograré encontrar y liberar a todos los indios retenidos como esclavos, o peones, en mi distrito —escribió dos meses más tarde— y los instruiré perfectamente en sus derechos bajo las leyes y triunfaré en forma rápida

y eficaz destruyendo este sistema de servidumbre que por tanto tiempo ha sido una maldición de este territorio».[25]

Motivado por esos procedimientos, más adelante en el mismo año el fiscal federal de distrito en Nuevo México inició una investigación con un gran jurado. En total fueron citados a comparecer 363 individuos de los condados de Santa Fe, Taos y Río Arriba, sospechosos de tener esclavos o peones indios. Griffin presentó la voluminosa evidencia que había reunido, pero pronto descubrió que estar del lado correcto de la ley no siempre es suficiente. Los jurados tenían ellos mismos peones, o familiares o amigos que los tenían. En realidad, muchos habitantes de Nuevo México se opusieron a la investigación del gran jurado. Su punto de vista está bien expresado en un editorial de un periódico de Santa Fe: «Los navajos son un pueblo salvaje y bárbaro —afirmaba *The New Mexican*—. Los cautivos de esa tribu ahora llevan años viviendo entre personas civilizadas; han aprendido la lengua del país, se han hecho cristianos [...] La mayoría, si no es que todos, los que pueden ser clasificados como 'navajos cautivos' prefieren permanecer en los hogares donde por tanto tiempo han sido domesticados, y donde cuentan con las ventajas no sólo de la religión sino de la vida civilizada».[26]

Finalmente, el comisionado Griffin logró liberar a 291 esclavos indios y 60 peones. Fue realmente una hazaña, a pesar de que la mayoría de los patrones acusados de tener indios ilegalmente no enfrentaron ninguna consecuencia. Sin embargo, en los años siguientes los habitantes de Nuevo México adquirieron menos esclavos, aunque fuera a disgusto. En 1868, el número de navajos que aparece en los registros bautismales es todavía de 28, pero cae a 17 en 1869 y 1870, 9 en 1871 y 6 en 1872. Esto muestra que la esclavitud indígena disminuyó en Nuevo México, aunque no desapareció.[27]

Una de las cosas más sorprendentes que se pueden observar es que, en contraste con el dinamismo y la adaptabilidad enormes

de la otra esclavitud, el marco legal introducido para combatir esa forma de esclavismo siempre fue de concepción estrecha e inamovible en el tiempo. El jurista Jacobus tenBroek evaluó la significación histórica de la decimotercera enmienda en 1951, justo antes del comienzo del movimiento por los derechos civiles en Estados Unidos, y llegó a la conclusión de que había desempeñado un papel menor, incluso «insignificante», en la terminación de la servidumbre involuntaria entre los indios en el oeste y en el sur. «Diseñada con el propósito amplio y básico de santificar y nacionalizar el derecho a la libertad —afirmaba tenBroek—, en realidad muy pocos la invocaron con éxito». Esa enmienda, igual que la Ley de Peonaje de 1867, tuvo algún efecto en Nuevo México a fines de la década de 1860; se utilizó para eliminar un Código Negro en Alabama (1879), que facilitaba el contrato de convictos, y fue invocada para anular diversos estatutos en Alabama (1911), Georgia (1941) y Florida (1943) que tenían el efecto de convertir en peones a algunos residentes de esos estados. Ésos fueron todos los éxitos de la decimotercera enmienda hasta 1951: un resultado muy modesto, considerando la magnitud del problema.[28]

En Nuevo México y en otras partes del oeste, la otra esclavitud duró hasta bien entrado el siglo XX. El 26 de abril de 1967, casi como una cruel conmemoración del centenario de la Ley de Peonaje, *The Albuquerque Journal* publicó en la primera página el retrato de un sonriente trabajador agrícola. En el apogeo del movimiento por los derechos civiles, la leyenda de la foto parecía algo incoherente: «SUPUESTO ESCLAVO: Abernicio Gonzales, trabajador de un rancho en el oeste del condado de Sandoval, entabló un pleito a su empleador Joe Montoya por 40 mil dólares, que afirma que éste le debe por salarios que ganó a razón de 50 centavos por día durante los últimos 33 años. Gonzales afirma que estuvo en el rancho en peonaje». En el tribunal aparecieron otros detalles: Gonzales había empezado a trabajar en el rancho

Cabezón en 1933, cuando tenía 13 años, para devolver 50 dólares que su madre había pedido prestados para la boda de un hermano mayor. En menos de tres meses, Gonzales había pagado la deuda, pero aceptó seguir trabajando por 50 centavos diarios más alimentación, ropa y vivienda. En teoría, el propietario del rancho iba a depositar su salario en una cuenta para su vejez pero, según la versión del denunciante, él nunca vio ningún estado de cuenta del banco ni ninguna otra contabilidad de su salario. Además, no se le permitía salir del rancho para buscar otro empleo. El querellante afirmó también que había recibido castigos y amenazas, cargos que el propietario del rancho negó. Como contexto, el abogado de Gonzales agregó que en algunos condados del norte de Nuevo México hasta 40 o 50 por ciento de los trabajadores rurales vivía en lo que caracterizó como «un estado de semipeonaje». No todos estuvieron de acuerdo con ese elevado porcentaje. El administrador de War on Poverty en Nuevo México, Alex Mercure, estimó el número de trabajadores agrícolas que viven en «peonaje económico» en alrededor de 120 mil en todo el estado.[29]

Epílogo

A fines del siglo XIX, cuando Estados Unidos surgía como superpotencia económica e imán para trabajadores de todo el mundo, aparecieron en toda la nación formas nuevas de la otra esclavitud. En esa época proliferaron los intermediarios de mano de obra, conocidos como *padrones* por el término italiano que significa «señor» o «jefe». La imagen del *padrone* italiano que emplea a niños para vender periódicos en Nueva York o en Chicago llegó a ser familiar, pero muchas otras comunidades de inmigrantes, entre ellos griegos, croatas, búlgaros, japoneses y mexicanos, también tenían sus *padrones*. Todos esos intermediarios hacían posible el viaje de sus compatriotas a Estados Unidos, negociaban su empleo en minas, ferrocarriles y otras industrias, y atendían sus necesidades básicas de alimentación, ropa y vivienda. Sin embargo, esos *padrones* cobraban espléndidamente por sus servicios, se apropiaban de buena parte de los salarios de sus empleados y a veces los tenían en un estado de esclavismo, virtual o efectivo. El historiador Gunther Peck ha examinado las actividades de los padrones entre italianos, griegos y mexicanos, y ha subrayado el hecho de que, lejos de ser una regresión a los propietarios de esclavos del pasado, los *padrones* eran un producto de las nuevas presiones industriales del capitalismo estadounidense y utilizaban medios de transporte nuevos para movilizar a trabajadores de los rincones más remotos del mundo y así crear fuerzas de trabajo instantáneas y desechables. Y, lo que es más, esos indi-

viduos emprendedores justificaban sus actividades presentándose como paladines del progreso e incluso del trabajo libre.[1]

Más recientemente, el autor Kevin Bales ha llamado la atención sobre la grave situación de los esclavos contemporáneos. Su estudio se basa en una distinción fundamental entre lo que él llama «la vieja esclavitud», basada en la propiedad legal de determinados grupos raciales, y la «nueva esclavitud», en la que la propiedad formal ha sido sustituida por una variedad de mecanismos de control, como el endeudamiento o la amenaza de violencia, y que no se dirige a un grupo racial en particular, sino a poblaciones pobres y vulnerables cualquiera que sea su color o etnia. Siguiendo el camino abierto por Bales y otros, estudiosos, activistas y medios de comunicación están prestando más atención a las víctimas de esa «nueva esclavitud» y tratando de enfrentar cuestiones básicas relacionadas con cifras y distribución geográfica. Actualmente, la Walk Free Foundation ofrece estimaciones anuales del número de esclavos en el mundo y califica a más de 160 países de acuerdo con la prevalencia de la esclavitud en ellos.[2]

Con ese renaciente interés por la esclavitud de hoy, ¿qué lecciones podemos extraer de la experiencia de cuatro siglos de los indígenas americanos con la otra esclavitud? Tres consideraciones parecen especialmente relevantes. Primero, el énfasis en la novedad de las formas contemporáneas de esclavismo es miope. Muchos científicos sociales ubican los comienzos de la nueva esclavitud en el fin de la segunda Guerra Mundial o incluso más tarde, en la liberalización económica de las décadas de 1980 y 1990. Algunos culpan a la «globalización», ese término multifunción mal definido con connotaciones populares de novedad; señalan la disolución de la URSS y los trastornos económicos relacionados con ella como origen del tráfico sexual de mujeres del este de Europa, o la apertura de las economías del mundo en desarrollo en los últimos 30 años como fuente de la proliferación

de industrias explotadoras que fabrican productos para el mundo desarrollado. No se puede negar que esas situaciones efectivamente han promovido y acelerado el tráfico y la explotación de seres humanos, pero en este libro he intentado mostrar que los mecanismos de coerción que dan sustento a esas prácticas son mucho más antiguos de lo que muchos analistas consideran. Hablando históricamente, la «nueva esclavitud» no sustituyó a la «vieja esclavitud» (la esclavitud africana), sino que siempre estuvo ahí. No se trata de un pequeño reparo por las palabras: *otra* en lugar de *nueva*. Al poner el énfasis en la novedad del fenómeno, estamos subestimando la capacidad de subsistencia y la extraordinaria adaptabilidad de la esclavitud misma. A pesar de las prohibiciones legales formales de la esclavitud de indígenas en 1542 y de africanos en 1865, así como de las campañas contra la esclavitud realizadas por la corona española en el siglo XVII, el gobierno mexicano a comienzos del XIX y el gobierno de Estados Unidos en la época de la Guerra Civil, la esclavitud extralegal, en diversas formas, ha subsistido. La larga experiencia de los indígenas americanos con la otra esclavitud nos ayuda a ver sus verdaderas causas. Las encarnaciones modernas de la servidumbre involuntaria y el tráfico de seres humanos difícilmente son productos secundarios de perturbaciones económicas o de la desigualdad creciente del mundo contemporáneo. Esas empresas nefastas han existido durante siglos como sustituto de la esclavitud formal y se han expandido en épocas de guerra, revolución, falta de control del Estado y globalización definida en un sentido más amplio, empezando por la exploración de África occidental por parte de Portugal y el descubrimiento del Nuevo Mundo por Colón, y no por la más reciente reformulación de ese proceso en los últimos 30 años. Sólo la consideración de esa larga trayectoria puede darnos una idea del impresionante dinamismo y la capacidad de subsistencia de la otra esclavitud y demás formas relacionadas de servidumbre involuntaria.

FIGURA 22. Familias italoestadounidenses, incluyendo niños que no iban a la escuela, se ven aquí cosechando arándanos bajo la supervisión de un *padrone* en Burlington County, Nueva Jersey, en 1938. Como el área alrededor de los pantanos donde crecían los arándanos estaba escasamente poblada, los *padrones* debían llevar grupos de trabajadores cuando la fruta estaba madura.

Segundo, la otra esclavitud que afectó a los indígenas en todo el hemisferio occidental nunca fue una institución única, sino más bien un conjunto caleidoscópico de prácticas adecuadas a distintos mercados y diferentes regiones. La prohibición formal de esclavizar indígenas dictada por la corona española en 1542 dio origen a una serie de instituciones relacionadas, como las encomiendas, los repartimientos, la venta del trabajo de convictos y finalmente el peonaje por deudas, que se expandió especialmente durante los siglos XVIII y XIX. En otras palabras, la esclavitud formal fue remplazada por múltiples formas de coerción y esclavización informales que eran sumamente difíciles de rastrear, no digamos de erradicar. Eso todavía es válido en la actualidad: la esclavitud formal está prohibida prácticamente en todo el mundo, pero hay muchas prácticas de esclavismo y tráfico humano que tienen algunas características en común, así como

otras que son exclusivas de determinada región o mercado del mundo. Como ha señalado Louise Shelley en su estudio del tráfico sexual de mujeres de lengua rusa y del contrabando de niños para adopción y otras formas de esclavismo, no hay un modelo único para el tráfico de seres humanos. La larga experiencia de los indígenas americanos muestra que esa variabilidad de las prácticas, adaptadas en su totalidad a cada contexto social y legal, y a cada región, es una de las características definitorias de la otra esclavitud, y de las formas de servidumbre involuntaria relacionadas con ella al día de hoy.[3]

La tercera y última lección de este libro tiene que ver con las enormes dificultades del combate a la otra esclavitud. Nunca fue suficiente la simple prohibición de la esclavitud de los indígenas. Las Leyes Nuevas de 1542, la campaña española de fines del siglo XVII, la decimotercera enmienda de 1865 y la Ley de Peonaje de 1867 no acabaron con la otra esclavitud. Los que se benefician del trabajo forzado siempre encontrarán maneras de evadir la ley; en consecuencia, para imponer efectivamente las leyes es necesario desplegar un sistema regulatorio tan flexible y dinámico como la otra esclavitud con su enorme capacidad de adaptación. La experiencia de los indígenas americanos muestra, por ejemplo, que la otra esclavitud ha sido capaz de desplazarse geográficamente y tomar como blanco a otros grupos. Los intentos de liberar a un grupo provocaron con frecuencia la esclavización de otro. En la larga historia de la esclavitud indígena hemos visto cómo chichimecas, utes, apaches, navajos, yaquis, mayas y otros se alternaron en el lugar del grupo más esclavizado en diferentes momentos. Cuando esclavizar a un grupo se hacía más difícil, otro ocupaba su lugar. Del mismo modo, al combatir hoy el tráfico humano y la esclavitud debemos tener presente que la reducción de la esclavitud en un grupo o una región puede traer aparejada una expansión comparable en otro. Para atacar las múltiples formas de la servidumbre involuntaria se necesita un

verdadero compromiso. Los monarcas españoles, los líderes mexicanos de la Independencia y los congresistas estadounidenses históricamente intentaron terminar con una red arraigada de prácticas coercitivas que mantenían el esclavismo indio en toda Norteamérica. Sin embargo, esas acciones, por bienintencionadas que hayan sido, fueron llevadas a cabo desde arriba y desde lejos, y finalmente fueron inconsistentes y tuvieron resultados diversos. Dinámica, adaptable, con frecuencia invisible, extendiendo los límites de las instituciones aceptadas o presentándose como trabajo legítimo, la otra esclavitud y las formas de servidumbre involuntaria relacionadas con ella siguen existiendo hoy.

Reconocimientos

Este trabajo es un híbrido de síntesis e investigación original. Eso quiere decir que me he basado en el trabajo de muchos estudiosos cuyo juicio y documentación han dado forma a este libro, como es evidente en las notas de cada capítulo. Aun cuando los historiadores tienden a escribir libros y artículos de un único autor, la historia aún es una empresa colectiva. Por consiguiente, las deudas intelectuales que he adquirido al escribir este libro son demasiadas como para enumerarlas aquí. En última instancia, los reconocimientos más detallados pueden encontrarse en las citas.

Resulta más fácil mencionar al grupo de individuos que influyeron de manera más personal en mi escritura de *La otra esclavitud*. Mi agente literaria, Susan Rabiner, me ayudó a convertir una idea que se extendía en todas direcciones en una propuesta razonable. Las sugerencias de Susan fueron absolutamente esenciales durante todo el proceso. En las primeras etapas del proyecto, Amanda Cook actuó como mi editora y me dio excelentes consejos hasta que aceptó una oferta de otra editorial. Deanne Urmy llevó el proyecto hasta su concreción con gran entusiasmo y brindándome su guía de editora avezada, lo que le agradezco mucho.

En el Departamento de Historia de la Universidad de California en Davis, mis mayores deudas intelectuales son con Arnold Bauer, Joan Cadden, Ari Kelman, Lorena Oropeza, Alan S. Taylor, Charles F. Walker y Louis Warren. Arnie, Joan, Ari y Chuck generosamente leyeron diversos borradores de los capítulos y tu-

vieron paciencia con mis ideas a medio concretar. Evan Fletcher, también de uc Davis, leyó varios capítulos y se dio tiempo para conversar acerca de ellos mientras tomábamos café, lo cual le agradezco enormemente. Además, toda una tribu de latinoamericanistas de varias universidades del norte de California (Latin American Historians of Northern California, o LAHNOCA) se reúne ocasionalmente para discutir trabajos en proceso y tuve la suerte de ser el beneficiario de una de esas sesiones.

A lo largo de los años he presentado diversos capítulos y materiales de este libro en conferencias, simposios y pláticas a las que he sido invitado, durante visitas a archivos y encuentros casuales en pasillos, tomando cerveza o café, o comiendo, o simplemente presentándome espontáneamente en persona o por correo electrónico. Entre los estudiosos que de una u otra manera le han dado forma a este libro se cuentan (pero no son todos) Ida Altman, Carolyn Arena, Roberto Baca, Juliana Barr, Arne Bialuschewski, James Brooks, Vera Candiani, Paul Conrad, Susan Deeds, Brian DeLay, Alberto Díaz Cayeros, Maria Manuel Ferraz Torrão, Ross Frank, Alan Gallay, Sarah Barringer Gordon, Steven Hahn, Pekka Hämäläinen, Rick Hendricks, William Kiser, Carmen Mena García, José Moya, Nara Milanich, Brian Owensby, Brett Rushforth, Cecilia Sheridan, Erin Woodruff Stone, David Sweet, Samuel Truett, Jaime Valenzuela Márquez, Eric van Young y el ya fallecido David J. Weber. Juliana, Arne, Paul, Susan, Brian, Alan, Pekka, Rick, David y Sam leyeron el manuscrito, en parte o completo, por lo que tengo una gran deuda con ellos.

Deseo expresar mi agradecimiento al Instituto de Investigaciones Históricas, de la UNAM, y a Grano de Sal por haber publicado en español *The Other Slavery;* a Tomás Granados Salinas, por haber editado el texto con gran destreza, y a Maia F. Miret y Stella Mastrangelo, por su estupenda traducción.

Mi querido amigo Samuel R. Martin apoyó este proyecto de muchas maneras. Nada habría sido posible sin mi madre, María Teresa Fuentes Magaña; mi esposa, Jaana Remes, y nuestros hijos Samuel y Vera Reséndez. No tengo palabras para expresar mi gratitud hacia ellos.

Apéndices

1. Esclavos indígenas en toda América, 1492-1900 (en millares)[1]

	Norteamérica (no incluye México)	*México y Centroamérica*	*Área circuncaribe*[2]	*Sudamérica (no incluye Brasil)*	*Brasil*	*Totales*
1492-1550	2-10[3]	250-700[4]	130-200[5]	40-80[6]	40-60[7]	462-1 050
1551-1600	5-15[8]	110-190[9]	30-75[10]	165-270[11]	120-200[12]	430-750
1601-1650	15-45[13]	35-90[14]	30-55[15]	190-350[16]	80-150[17]	350-690
1651-1700	40-90[18]	45-90[19]	20-35[20]	185-355[21]	60-100[22]	350-670
1701-1750	20-40[23]	20-50[24]	15-25[25]	145-260[26]	50-130[27]	250-505
1751-1800	15-30[28]	30-60[29]	10-20[30]	100-145[31]	40-100[32]	195-355
1801-1850	10-20[33]	30-80[34]	15-45[35]	40-90[36]	30-90[37]	125-325
1851-1900	40-90[38]	70-150[39]	20-70[40]	100-180[41]	70-150[42]	300-640
Total	147-340	590-1 410	270-525	965-1 730	490-980	2462-4 985

2. Licencias esclavistas en el Caribe, 1509-1522.[43]

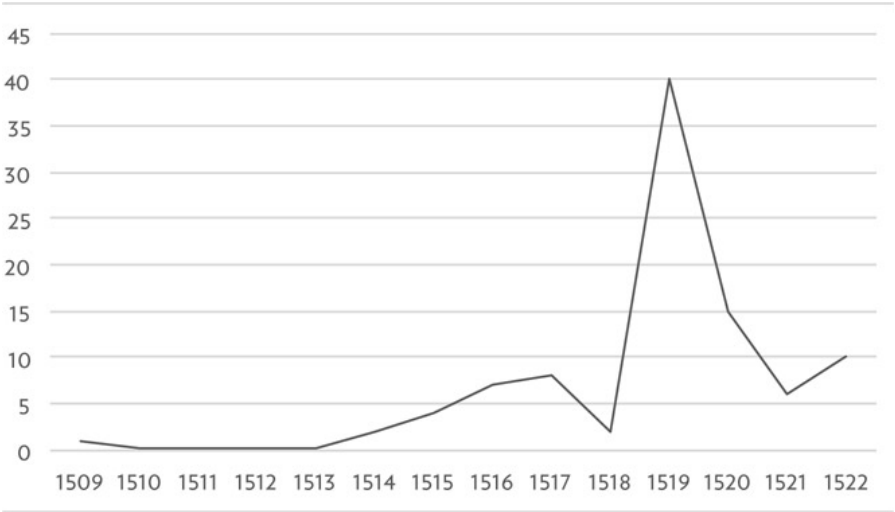

3. Precio promedio de los esclavos indios, por género y edad, en el Caribe, 1521-1535.[44]

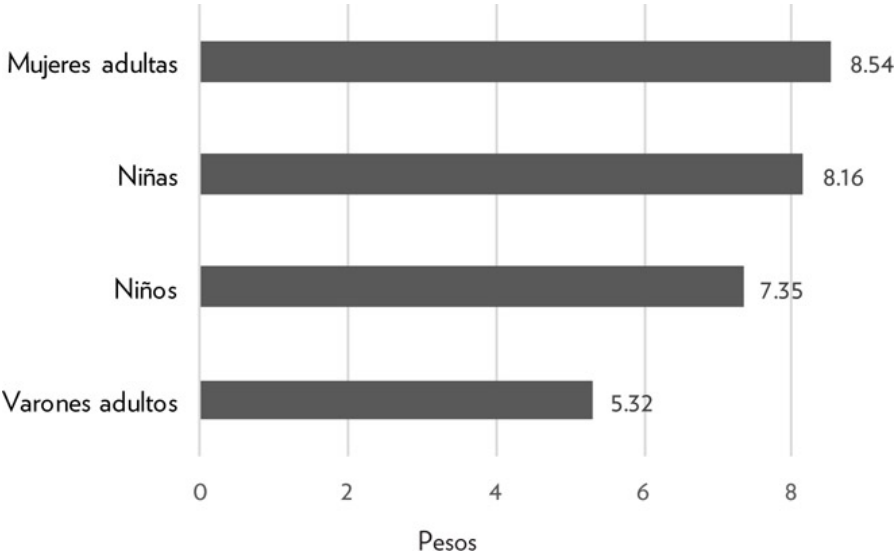

4. Producción de plata en México y de oro en Estados Unidos, 1520-1900 (en kilogramos).[45]

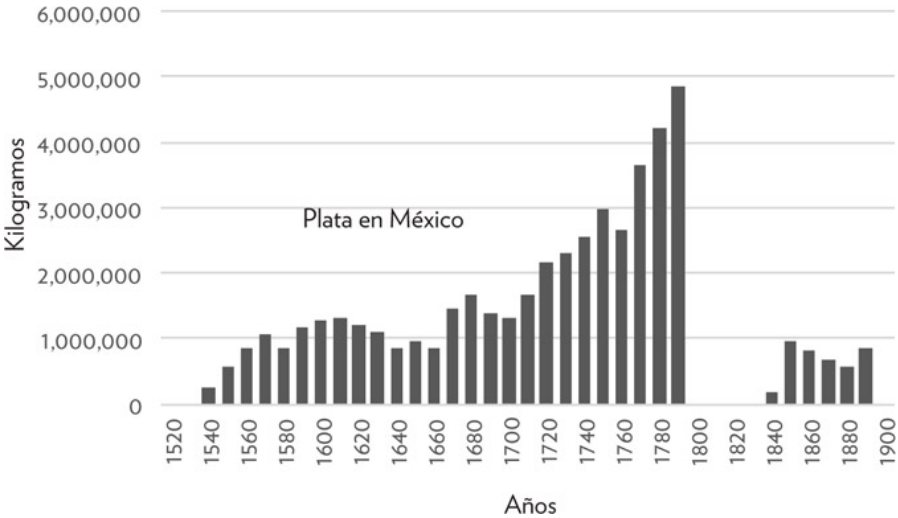

5. Indios de Nuevo México anotados en registros bautismales en Parral, 1634-1700.[46]

	Apaches	*Apaches de Nuevo México*	*Indios de Nuevo México*	*Quiviras*	*Total*
1634-1639	0	0	11	0	11
1640-1644	0	0	0	0	0
1645-1648	2	0	5	0	7
1649-1655	9	4	8	0	21
1656-1660	14	1	34	0	49
1661-1665	20	0	8	1	29
1665-1670	4	2	95	1	102
1671-1675	45	0	22	2	69

1676-1680	100	1	15	5	121
1681-1685	54	0	10	2	66
1686-1691	18	0	2	0	20
1695-1700	21	0	1	0	22

6. Esclavos indios en México y Norteamérica, 1492-1900 (en millares). [47]

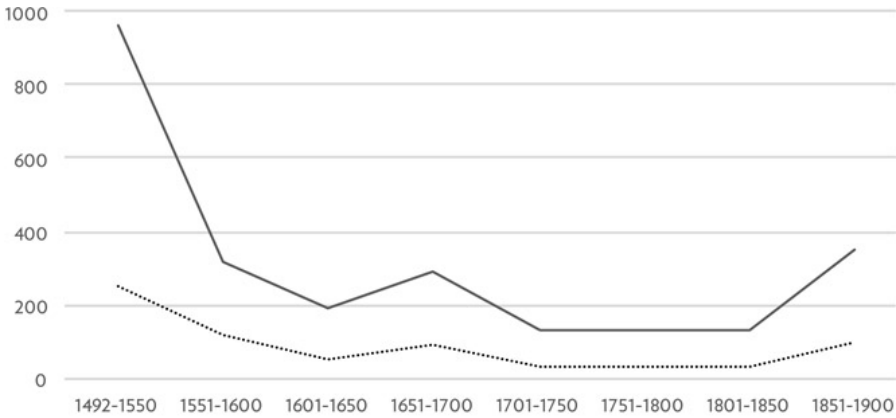

7. Bautizos de navajos en Nuevo México, 1690-1880. [48]

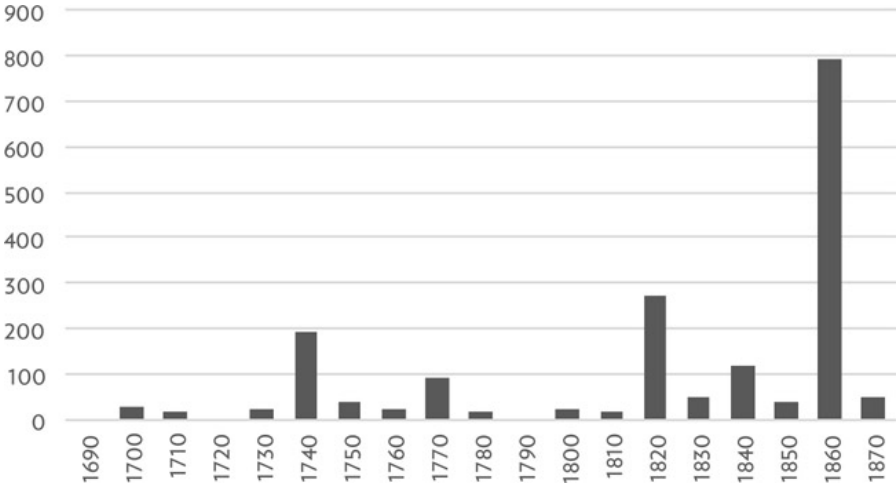

Créditos de ilustraciones

1. Macrobius Ambrosius Theodosius, *In somnium Scipionis expositio; Saturnalia*.
2. Juan Cromberger, Sevilla, 1535.
3. Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, cortesía de Vera Elena Reséndez.
4. *Códice Huejotzinco,* Library of Congress, Manuscript Division, donación de Edward Stephen Harkness, 1928 (2.7, 3.7).
5. *Códice Telleriano-Remensis*, cortesía de la Bibliothèque Nationale de France, id/Cote: MEXICAIN 385, fol. 46r.
6. Cortesía de Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (España), Archivo de Indias, MP-México, 560.
7. Coinman62, **commons.wikimedia.org/wiki/File:Philip_V_Coin.jpg**.
8. Tomada de T. A. Rickard, *Journeys of Observation,* San Francisco, 1907.
9. Diego Rodríguez de Silva y Velázquez, *Retrato del Rey Felipe IV,* 1623-1624, óleo sobre tela, 24.4 × 19.3 pulgadas, cortesía de Meadows Museum, Southern Methodist University, Dallas, Algur H. Meadows Collection, MM.67.23.
10. Grabado en madera de Antonio de Castro, 1730, cortesía de John Carter Brown Library, Brown University.
11. Cortesía del National Museum of the American Indian, Smithsonian Institution (n27741) y The Hopi Tribe.

12. José de Urrutia, 1769, Library of Congress, Geography and Map Division, **hdl.loc.gov/loc.gmd/g4410.ct000539**.
13. Cortesía de The Roman Jesuit Archives, Roma, Italia, Archivum Romanum Societatis Iesu, Bohemia 108 (Grandi formatti, cassetto 1, doc. 27).
14. Gerónimo, *circa* 1880, Library of Congress, Prints and Photographs Division, fotografía de A. F. Randall o Ben Wittick, **loc.gov/pictures/resource/cph.3a37017**.
15. Library of Congress, Prints and Photographs Division, fotografía de Timothy H. O'Sullivan, **hdl.loc.gov/loc.pnp/cph.3a19802**.
16. A65.43, Alfred Sully, *circa* 1849, acuarela sobre papel, 8 × 10.75 pulgadas, Oakland Museum of California, Kahn Collection.
17. Austin McLain, *circa* 1895, California State University, Chico, Meriam Library Special Collections, SC 9501.
18. Tomado de Howard Stansbury, *Exploration and Survey of the Valley of the Great Salt Lake of Utah,* Filadelfia, 1852.
19. Albert H. Pfeiffer, cortesía de Palace of the Governors Photo Archives (NMHM/DCA), neg. 045628.
20. Senador Charles Sumner, *circa* 1865, Library of Congress, Prints and Photographs Division, fotografía de Mathew Brady, **hdl.loc.gov/loc.pnp/cwpbh.00477**.
21. Barboncito, *circa* 1866, Smithsonian Institution, National Anthropological Archives, neg. 55766.
22. Nueva Jersey, 1938, Library of Congress, Prints and Photographs Division, fotografía de Arthur Rothstein, **hdl.loc.gov/loc.pnp/fsa.8a10356**.

Agradecemos al American Museum of Natural History (CL1745) la autorización para usar en la portada la fotografía que Carl Lumholtz tomó, en 1892, en la barranca de San Carlos, Chihuahua. Esa joven tarahumara está siendo pesada, pero no para ser vendida; tomándonos alguna licencia histórica, los editores quisimos aprovechar la fuerza de la imagen y el hecho de que la protagonista es una indígena americana —las favoritas de los esclavistas descritos por Reséndez— para representar el comercio inhumano que se estudia en este libro.

Notas

[1] Para una estimación de la esclavitud actual por país, véase el Global Slavery Index, Walk Free Foundation, **www.globalslaveryindex.org/findings/#rankings**. <<

[2] En lugares como Nueva Inglaterra, Virginia y las Carolinas, los colonos estadounidenses tuvieron esclavos indios en los siglos XVII y XVIII, pero esta institución terminó por verse eclipsada por la esclavitud africana. Para mediados del siglo XIX, los recuerdos de estos primeros esclavos indios se habían desvanecido lo suficiente como para que muchos habitantes del este experimentaran el fenómeno de la esclavitud india en el oeste como una novedad (véase el capítulo 10). Como muestra de los nuevos trabajos académicos que están desenterrando datos sobre la vieja esclavitud india en el este, véanse Alan Gallay, *The Indian Slave Trade: The Rise of the English Empire in the American South, 1670-1717,* New Haven, Yale University Press, 2002; Alan Gallay (ed.), *Indian Slavery in Colonial America,* Lincoln, University of Nebraska Press, 2009; Christina Snyder, *Slavery in Indian Country: The Changing Face of Captivity in Early America,* Cambridge, Harvard University Press, 2010; Barbara Krauthamer, *Black Slaves, Indian Masters: Slavery, Emancipation, and Citizenship in the Native American South,* Chapel Hill, University of North Carolina Press, 2013; Brett Rushforth, *Bonds of Alliance: Indigenous and Atlantic Slaveries in New France,* Chapel Hill, University of North Carolina Press, 2012, y Robbie Ethridge y Sheri M. Shuck-Hall (eds.), *Mapping the Mississippian Shatter Zone: The Colonial Indian*

Slave Trade and Regional Instability in the American South, Lincoln, University of Nebraska Press, 2009. <<

[3] Las citas del comandante provienen de John B. Montgomery, «A Proclamation to the Inhabitants of the Northern District of California», *California Star,* 6 de marzo de 1847, disponible en línea en la California Digital Newspaper Collection, **cdnc.ucr.edu/cgi-bin/cdnc**. La ley se proclamó el 15 de septiembre de 1846. Sobre los efectos de la Ley de Indios de 1850, véanse Michael F. Magliari, «Free Soil, Unfree Labor: Cave Johnson Couts and the Binding of Indian Workers in California, 1850-1867», *Pacific Historical Review,* vol. 73, núm. 3, 2004, pp. 349-389; Sherburne F. Cook, *The Conflict between the California Indian and White Civilization,* Berkeley, University of California Press, 1976, pp. 314-315; Robert F. Heizer, «Indian Servitude in California», en Wilcomb E. Washburn (ed.), *Handbook of North American Indians: History of Indian-White Relations,* vol. 4, Washington (DC), Smithsonian Institution Press, 1988, pp. 414-417; Stacey L. Smith, *Freedom's Frontier: California and the Struggle over Unfree Labor, Emancipation, and Reconstruction,* Chapel Hill, University of North Carolina Press, 2013, *passim,* y Benjamin Madley, «'Unholy Traffic in Human Blood and Souls': System of California Indian Servitude under U. S. Rule», *Pacific Historical Review,* vol. 83, núm. 4, noviembre de 2014, pp. 626-667. <<

[4] Las citas son de James S. Calhoun, agente de indios, a Orlando Brown, comisionado de Asuntos Indios, Santa Fe, 15 de marzo de 1850, en Annie Heloise Abel (ed.), *The Official Correspondence of James S. Calhoun while Indian Agent at Santa Fe and Superintendent of Indian Affairs in New Mexico,* Washington (DC), Government Printing Office, 1915, p. 162, del informe de James S. Calhoun, Santa Fe, 31 de marzo de 1850, en *Annual Report of the Commissioner of Indian Affairs to the Department of the Interior,* Washington (DC), Office of the Commissioner of Indian Affairs,

1850, p. 105. La frase «cuyo follaje aún no se agosta y amarillea» es una cita de *Macbeth* que se refiere al otoño de la vida. <<

[5] Martha C. Knack, *Boundaries between: The Southern Paiutes, 1775-1995,* Lincoln, University of Nebraska Press, 2001, p. 56; John G. Turner, *Brigham Young: Pioneer Prophet,* Cambridge (MA), Harvard University Press, 2012, pp. 215-218. <<

[6] La información arqueológica, lingüística e histórica no deja ningún lugar a dudas: el cautiverio y la esclavización se practicaban en varias regiones del continente americano antes del contacto. Véanse, por ejemplo, Elsa M. Redmond y Charles S. Spencer, «From Raiding to Conquest: Warfare Strategies and Early State Development in Oaxaca, Mexico», en Elizabeth N. Arkush y Mark W. Allen (eds.), *The Archaeology of Warfare: Prehistories of Raiding and Conquest,* Gainesville, University Press of Florida, 2006; Inga Clendinnen, *Aztecs: An Interpretation,* Nueva York, Cambridge University Press, 1995; Daniel K. Richter, «War and Culture: The Iroquois Experience», *William and Mary Quarterly,* vol. 40, núm. 4, octubre de 1983, pp. 528-559; John Parmenter, *The Edge of the Woods: Iroquoia, 1534-1701,* East Lansing, Michigan State University Press, 2010, pp. XLIII-XLIV, 45-51; William A. Fox, «Events as Seen from the North: The Iroquois and Colonial Slavery», en Robbie Ethridge y Sheri M. Shuck-Hall (eds.), *Mapping the Mississippian Shatter Zone: The Colonial Indian Slave Trade and Regional Instability in the American South,* Lincoln, University of Nebraska Press, 2009; Leland Donald, *Aboriginal Slavery on the Northwest Coast of North America,* Berkeley, University of California Press, 1997, y Fernando Santos-Granero, *Vital Enemies: Slavery, Predation, and the Amerindian Political Economy of Life,* Austin, University of Texas Press, 2009. Quiero agradecer a Heather F. Roller por dirigirme hacia esta última fuente. <<

[7] Muchos estudios locales y regionales documentan el tráfico de esclavos indios. Para referencias sobre todos los puntos cardi-

nales mencionados en este párrafo, véanse Esteban Mira Caballos, *El indio antillano. Repartimiento, encomienda y esclavitud, 1492-1542,* Sevilla, Muñoz Moya Editor, 1997; Álvaro Jara, *Guerra y sociedad en Chile,* Santiago, Editorial Universitaria, 1971; Antonio Rumeu de Armas, *La política indigenista de Isabel la Católica,* Valladolid, Instituto Isabel la Católica de Historia Eclesiástica, 1969, y William Henry Scott, *Slavery in the Spanish Philippines,* Manila, De la Salle University Press, 1991. <<

[8] Uso la cifra estimada de esclavos africanos de la Trans-Atlantic Slave Trade Database, **www.slavevoyages.org/assessment/estimates**. <<

[9] Hasta donde sé, Brett Rushforth fue el primero en hacer un cálculo integral del número de esclavos indios en toda América; sus cifras arrojan entre 2 millones y 4 millones. Rushforth, *Bonds of Alliance,* pp. 9-10. Mis propias estimaciones son algo mayores; en el apéndice 1 las desgloso por región y época. <<

[10] Muchos académicos han discutido el efecto demográfico de la esclavitud en África occidental. Para algunas revisiones generales, véanse John Thornton, *Africa and Africans in the Making of the Atlantic World, 1400-1800,* Nueva York, Cambridge University Press, 1998, pp. 304-334; John Iliffe, *Africans: The History of a Continent,* Nueva York, Cambridge University Press, 1995, p. 137, y Alan Taylor, *American Colonies,* Nueva York, Viking, 2001, pp. 323-324. Sobre la relación sinérgica entre la esclavitud y las epidemias, véase Paul Kelton, *Epidemics and Enslavement: Biological Catastrophe in the Native Southeast, 1492-1715,* Lincoln, University of Nebraska Press, 2007, *passim*. David S. Jones sugiere además que la vulnerabilidad epidemiológica de los indígenas americanos también dependió de factores ambientales como la desnutrición y el caos que produjo la colonización europea. Jones, «Virgin Soils Revisited», *William and Mary Quarterly,* vol. 60, núm. 4, octubre de 2003, pp. 703-742. <<

[11] Se trata de un aspecto de la esclavización india que ha recibido mucha atención por parte de los académicos. Algunas obras clave al respecto son Carl Coke Rister, *Border Captives: The Traffic in Prisoners by Southern Plains Indians, 1835-1875,* Norman, University of Oklahoma Press, 1940; L. R. Bailey, *Indian Slave Trade in the Southwest,* Nueva York, Tower Publications, 1966; David M. Brugge, *Navajos in the Catholic Church Records of New Mexico, 1649-1875,* Tsaile, Navajo Community College Press, 1985; Knack, *Boundaries between;* James F. Brooks, *Captives and Cousins: Slavery, Kinship, and Community in the Southwest Borderlands,* Chapel Hill, University of North Carolina Press, 2002; Ned Blackhawk, *Violence over the Land: Indians and Empires in the Early American West,* Cambridge (MA), Harvard University Press, 2006; Pekka Hämäläinen, *The Comanche Empire,* New Haven, Yale University Press, 2008; Brian DeLay, *War of a Thousand Deserts: Indian Raids and the U. S.-Mexican War,* New Haven, Yale University Press, 2008; Lance R. Blyth, *Chiricahua and Janos: Communities of Violence in the Southwestern Borderlands, 1680-1880,* Lincoln, University of Nebraska Press, 2012; Joaquín Rivaya-Martínez, *Captivity and Adoption among the Comanche Indians, 1700-1875,* tesis de doctorado, Universidad de California en Los Ángeles, 2006; Matthew M. Babcock, *Turning Apaches into Spaniards: North America's Forgotten Indian Reservations,* tesis de doctorado, Universidad Metodista del Sur, 2008, y Paul Conrad, *Captive Fates: Displaced American Indians in the Southwest Borderlands, Mexico, and Cuba, 1500-1800,* tesis de doctorado, Universidad de Texas en Austin, 2011. <<

[12] Sobre las distintas formas modernas de cautiverio, véase Louise Shelley, *Human Trafficking: A Global Perspective,* Nueva York, Cambridge University Press, 2010, *passim*. Varios autores han mencionado las múltiples formas de cautiverio que caracterizaron las relaciones entre indios y europeos en Norteamérica. Por ejemplo, véase Juliana Barr, «From Captives to Slaves: Co-

mmodifying Indian Women in the Borderlands», *Journal of American History,* vol. 92, núm. 1, junio de 2005, pp. 19-44. Joseph C. Miller ha sostenido, en la misma línea, que tratar de encasillar la esclavitud africana como una «institución» ha resultado contraproducente y que los historiadores harían mejor en considerar la esclavitud como un proceso. Miller, *The Problem of Slavery as History: A Global Approach,* New Haven, Yale University Press, 2012, *passim*. <<

[1] Las citas provienen de Bartolomé de Las Casas, *The Devastation of the Indies: A Brief Account,* Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1992, p. 27, y Cristóbal Colón, *The Four Voyages,* Nueva York, Penguin, 1969, pp. 56, 92. Los debates sobre población han generado una amplia bibliografía. Para una introducción completa aunque algo vieja, véase William M. Denevan (ed.), *The Native Population of the Americas in 1492,* Madison, University of Wisconsin Press, 1976. Para los mejores textos recientes con énfasis en el Caribe, véase Massimo Livi Bacci, «Return to Hispaniola: Reassessing a Demographic Catastrophe», *Hispanic American Historical Review,* vol. 83, núm. 1, 2003, pp. 3-51, y Noble David Cook, «Sickness, Starvation, and Death in Early Hispaniola», *Journal of Interdisciplinary History,* vol. 32, núm. 3, invierno de 2002, pp. 349-386. <<

[2] Alfred W. Crosby, «Virgin Soil Epidemics as a Factor in the Aboriginal Depopulation in America», *William and Mary Quarterly,* vol. 33, abril de 1976, p. 289. <<

[3] Las Casas, *The Devastation of the Indies,* pp. 12-13; rey Fernando a Diego Colón, Sevilla, 21 de julio de 1511, Archivo General de Indias (en adelante AGI), Indiferente, 418, l. 3, ff. 92v-93. Fray Toribio de Benavente consideró que Las Casas era «pesado, inquieto e importuno y bullicioso y pleitista», y sin embargo su propio análisis de la debacle demográfica de México, escrito a modo de las 10 plagas, es notablemente consistente con el análisis de Las Casas. Véase Massimo Livi Bacci, *Conquest: The Destruction of the American Indios,* Cambridge, Polity, 2008, pp. 25-30. <<

[4] Sobre la llegada tardía de la viruela, véanse Alfred W. Crosby Jr., *The Columbian Exchange: Biological and Cultural Consequences of 1492,* Westport, Greenwood Press, 1972, p. 46, y Livi Bacci, «Return to Hispaniola», p. 42. Carlo O. Sauer ya lo había notado desde mediados de la década de 1960 en *The Early Spa-*

nish Main, Berkeley, University of California Press, 1966, p. 204. En un texto de 2002, Noble David Cook propone una introducción temprana de la viruela a La Española, pero reconoce que nadie ha encontrado aún ninguna mención de la enfermedad entre la población taína en 1493 o 1494; Cook, «Sickness, Starvation, and Death in Early Hispaniola», p. 371. Sobre la propagación de la sífilis, véase Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias,* libro 2, cap. 13. Véase también Livi Bacci, *Conquest,* pp. 56-63. Sobre la hipótesis de la influenza, véase Francisco Guerra, «La epidemia americana de influenza de 1493», *Revista de Indias,* vol. 14, núm. 176, 1985, pp. 325-347, y Francisco Guerra, «The Earliest American Epidemic: The Influenza of 1493», *Social Science History,* vol. 12, núm. 3, otoño de 1988, pp. 305-325. Para un análisis más general del efecto de las epidemias en el Caribe temprano, véase Noble David Cook, *Born to Die: Disease and New World Conquest, 1492-1650,* Nueva York, Cambridge University Press, 1998, pp. 15-59. <<

[5] Véanse las fuentes en la nota previa, así como Cook, «Sickness, Starvation, and Death in Early Hispaniola», p. 369. El virus variola puede sobrevivir fuera del cuerpo humano por semanas, según Frank Fenner, Donald A. Henderson, Isao Arita, Zdenek Jezek e Ivan D. Ladnyi, *Smallpox and its Eradication,* citado en Elizabeth A. Fenn, *Pox Americana: The Great Smallpox Epidemic of 1775-82,* Nueva York, Hill and Wang, 2001, p. 15. El extenso tratado de Fenner *et al.* suele considerarse la obra definitiva sobre la viruela. <<

[6] Mira Caballos, *El indio antillano,* p. 34; Luis Arranz Márquez, *Repartimientos y encomiendas en la isla Española,* Madrid, Fundación García Arévalo, 1991, *passim;* Livi Bacci, «Return to Hispaniola», pp. 3-51. <<

[7] Para una discusión muy franca sobre los métodos usados por uno de los principales sobreestimadores, véase Woodrow Borah, «The Historical Demography of Latin America: Sources,

Techniques, Controversies, Yields», en Paul Deprez (ed.), *Population and Economics: Proceedings of Section V of the Fourth Congress of the International Economic History Association, 1968,* Winnipeg, University of Manitoba Press, 1970, pp. 187-188. Véase también la discusión más reciente de David Henige, «Recent Work and Prospects in American Indian Contact Population», *History Compass,* vol. 6, núm. 1, 2008, pp. 183-296. <<

[8] Las obras que ajustan a la baja los cálculos de los sobreestimadores para el Caribe incluyen Arranz Márquez, *Repartimientos y encomiendas;* Mira Caballos, *El indio antillano,* pp. 33-70, y Livi Bacci, «Return to Hispaniola», pp. 3-51. Para un interesante estudio sobre las sinergias entre epidemias y el comercio de esclavos indios en un área geográfica distinta, véase Kelton, *Epidemics and Enslavement, passim.* La vulnerabilidad de los indios a las enfermedades se veía exacerbada por la desnutrición, el agotamiento y otros factores ambientales, como ha notado David S. Jones. Jones, «Virgin Soils Revisited», pp. 703-742. <<

[9] Entre las muchas biografías de Colón, la de Samuel Eliot Morison sigue teniendo una enorme influencia. Morison, *Admiral of the Ocean Sea: A Life of Christopher Columbus,* Boston, Little, Brown, 1970. Para una revisión a fondo y más reciente de algunos de los supuestos geográficos de Colón, véase Nicolás Wey Gómez, *The Tropics of Empire: Why Columbus Sailed South to the Indies,* Cambridge (MA), MIT Press, 2008. Sobre las negociaciones de los reyes españoles, véase Juan Pérez de Tudela Bueso, «La negociación colombina de las Indias», *Revista de Indias,* vol. 14, 1954, pp. 289-357. En sus primeras negociaciones con la corona portuguesa, Colón insistió exactamente en los mismos términos que le concedieron en España. <<

[10] Morison, *Admiral of the Ocean Sea,* pp. 358-359. La primera cita es de Fernando e Isabel a Colón, Barcelona, 30 de marzo de 1493, citado en *ibid.,* pp. 354-355. Hay que destacar que en ese momento Fernando e Isabel no sabían nada sobre las tierras que

acababa de descubrir Colón. Por «Indias» se referían a tierras distantes al occidente de España. Sobre la entrada triunfal de Colón a Barcelona y las otras citas, véase Bartolomé de Las Casas, *Historia de las Indias,* 3 vols., México, FCE, 1986, vol. 1, pp. 332-333. Para detalles sobre las aves tropicales, véase Pedro Mártir de Anglería, *De orbe novo,* 2 vols., Nueva York, Burt Franklin, 1970, vol. 1, pp. 65. <<

[11] Sauer, *The Early Spanish Main,* p. 28. <<

[12] Sobre los significados, usos y valores de las especias en Europa, véase Paul Freedman, *Out of the East: Spices and the Medieval Imagination,* New Haven, Yale University Press, 2008. <<

[13] Las citas provienen del *Imago mundi* de D'Ailly, citado en Wey Gómez, *The Tropics of Empire,* pp. 79-84. El análisis de Wey Gómez sobre la forma en que estas ideas influyeron en las expectativas de Colón resulta muy persuasivo. <<

[14] Sobre las conexiones entre el calor y el oro, véanse Sauer, *The Early Spanish Main,* p. 24, y sobre todo Wey Gómez, *The Tropics of Empire,* pp. 40-42, donde se mencionan las citas tanto de Colón como de Ferrer de Blanes. <<

[15] Respecto de las observaciones de Colón sobre el color de los indios, véanse las entradas de su diario del 11 y el 13 de octubre de 1492, y las citas en Wey Gómez, *The Tropics of Empire,* pp. 18, 22, 40. <<

[16] Las citas provienen del diario de Colón, en Cristóbal Colón, *Textos y documentos completos,* editado por Consuelo Varela, Madrid, Alianza Editorial, 1984, p. 56. Durante su primer viaje, Colón se llevó a indios de varios lugares, incluyendo San Salvador y Cuba. Sobre los cautivos de Cuba, véanse Las Casas, *Historia de las Indias,* vol. 1, pp. 232-234, y Carlos Esteban Deive, *La Española y la esclavitud del indio*, Santo Domingo, Fundación García Arévalo, 1995, pp. 45-46. Al juzgar la veracidad de los escritos de Las Casas, es importante hacer una distinción clara entre

su incendiaria *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* y su mucho más meticulosa (y poco leída) *Historia de las Indias*. <<

[17] La cita proviene de la famosísima carta de Colón a Luis de Santángel, Islas Canarias, 15 de febrero de 1493, en Juan Pérez de Tudela y Bueso (ed.), *Colección documental del descubrimiento,* 3 vols., Madrid, Mapfre, 1994, vol. 1, p. 256. Véase también Wey Gómez, *The Tropics of Empire,* pp. 316-317. La distinción que hace Colón parece curiosa, porque desde el punto de vista de la mayor parte de los europeos todos los indios eran idólatras. Y, sin embargo, el almirante pensó, en un principio, que muchos indios no tenían ninguna religión. <<

[18] Rui de Pina, «Chronica del Rei Dom João II», en Antonio Brásio (ed.), *Monumenta missionária africana,* vol. 1, Lisboa, Agência Geral do Ultramar, 1952, pp. 8-14; Morison, *Admiral of the Ocean Sea,* p. 42; Paolo Emilio Taviani, *Christopher Columbus: The Grand Design,* Londres, Orbis, 1985, pp. 110-126; P. E. H. Hair, *The Founding of the Castelo de São Jorge da Mina: An Analysis of Sources,* Madison, African Studies Program, University of Wisconsin, 1994, pp. 1-41; Christopher R. DeCorse, *An Archaeology of Elmina: Africans and Europeans on the Gold Coast, 1400-1900,* Washington (DC), Smithsonian Institution Press, 2001, pp. 26-28, 138-144. <<

[19] Las citas son de Colón a los reyes católicos, La Isabela, 20 de enero de 1494 y 30 de enero de 1494, en Pérez de Tudela y Bueso, *Colección documental del descubrimiento,* vol. 1, pp. 535-536 y 545, respectivamente. Para un análisis general de la esclavitud india durante estos años, que incluye lo que diferentes cronistas españoles dijeron sobre la institución, véanse Deive, *La Española y la esclavitud del indio,* y el más extenso José Antonio Saco, *Historia de la esclavitud de los indios en el Nuevo Mundo,* 2 vols., La Habana, Talleres de Cultural, 1932. <<

[20] El relato más completo sobre los esclavos enviados el 17 de febrero de 1495 puede encontrarse en Michele da Cuneo a Gerolamo Annari, Savona, 15 de octubre de 1495, en *L'isola regalata,* Milán, Viennepierre Edizioni, 2003, pp. 30-31. El mismo episodio aparece en otras fuentes, incluyendo Las Casas, *Historia de las Indias,* vol. 1, p. 405. <<

[21] La ambiciosa propuesta de Colón se cita en Las Casas, *Historia de las Indias,* vol. 2, p. 71. Véanse también Rumeu de Armas, *La política indigenista de Isabel la Católica,* p. 133, y Deive, *La Española y la esclavitud del indio,* pp. 62-63. <<

[22] Las citas de Fernando e Isabel provienen de Rumeu de Armas, *La política indigenista de Isabel la Católica,* pp. 134-138. <<

[23] Para una excelente discusión sobre las prácticas de esclavización en España durante el siglo previo al descubrimiento de América, véase Debra Blumenthal, *Enemies and Familiars: Slavery and Mastery in Fifteenth-Century Valencia,* Ithaca, Cornell University Press, 2009. <<

[24] Rumeu de Armas, *La política indigenista de Isabel la Católica,* pp. 134-138. Algunos recuentos breves de los mismos acontecimientos aparecen en Lesley Byrd Simpson, *The Encomienda in New Spain,* Berkeley, University of California Press, 1966, cap. 1, y Deive, *La Española y la esclavitud del indio,* pp. 68-70. <<

[25] Rumeu de Armas, *La política indigenista de Isabel la Católica,* pp. 134-138. El estallido de la reina se informa en Antonio de Herrera y Tordesillas, *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar océano*, libro 4, cap. 6. <<

[26] El memorial de Colón se cita en Las Casas, *Historia de las Indias,* vol. 2, p. 237. Las cursivas son mías. Algunos de los textos clave sobre la esclavitud india en el Caribe temprano aparecen en una traducción al inglés en Eric Williams, *Documents of West Indian History,* Nueva York, A & B, 1994. Para una obra temprana sobre la esclavitud india en el Caribe, véase Edwin A.

Levine, «The Seed of Slavery in the New World: An Examination of the Factors Leading to the Impressment of Indian Labor in Hispaniola», *Revista de Historia de América,* vol. 60, 1965, pp. 1-68. <<

[27] Las Casas, Oviedo y Pedro Mártir de Anglería escribieron breves relatos sobre el descubrimiento de oro en La Española. Es particularmente detallado el de Mártir de Anglería, *De orbe novo,* vol. 1, pp. 81-82. <<

[28] Pedro Mártir de Anglería, *De orbe novo,* vol. 1, pp. 88, 109. <<

[29] La primera y la tercera citas son de Las Casas, citado en Samuel M. Wilson, *Hispaniola: Caribbean Chiefdoms in the Age of Columbus,* Tuscaloosa, University of Alabama Press, 1990, pp. 79, 76. La segunda cita es de Pedro Mártir de Anglería, *De orbe novo,* vol. 1, p. 88. <<

[30] Sobre cifras de producción de oro y cálculos de cuántos indios trabajaban en las minas, véase Oviedo, *Historia general y natural de las Indias,* libro 4, cap. 8, y Las Casas, *The Devastation of the Indies,* pp. 24-25. Sobre los efectos de la fiebre de las perlas, véase Aldemaro Romero, Susanna Chilbert y M. G. Eisenhart, «Cubagua's Pearl-Oyster Beds: The First Depletion of a Natural Resource Caused by Europeans in the American Continent», *Journal of Political Ecology,* vol. 6, 1999, pp. 57-58. Véanse también Enrique Otte, *Las perlas del Caribe. Nueva Cádiz de Cubagua,* Caracas, Fundación John Boulton, 1977, y Molly A. Warsh, «Enslaved Pearl Divers in the Sixteenth Century Caribbean», *Slavery and Abolition,* vol. 31, núm. 3, septiembre de 2010, pp. 345-362. Como nota Carl Sauer, el significado y la ubicación de Cibao han cambiado a lo largo de los siglos. Las tierras bajas que hoy se conocen como Cibao eran llamadas la Vega Real en tiempos de Colón; en rigor, Cibao incluía las montañas que hoy constituyen la cordillera Central. Sauer, *The Early Spanish Main,*

p. 80. Para una revisión más general sobre el comercio de esclavos indios, véase Erin Woodruff Stone, *Indian Harvest: The Rise of the Indigenous Slave Trade and Diaspora from Española to the Circum-Caribbean, 1492-1542,* tesis de doctorado, Vanderbilt University, 2014. <<

[31] Las Casas, *Historia de las Indias,* vol. 1, p. 417; Livi Bacci, «Return to Hispaniola», p. 14; Arranz Márquez, *Repartimientos y encomiendas,* pp. 60-64. <<

[32] Oviedo, *Historia general y natural de las Indias,* libro 6, cap. 8; Las Casas, *The Devastation of the Indies,* pp. 24-25. El cálculo de peso presupone un volumen de 64 metros cúbicos y un peso de 16 toneladas por metro cúbico de arena. <<

[33] Oviedo, *Historia general y natural de las Indias,* libro 6, cap. 8. <<

[34] La cita proviene de *ibid*. El anfitrión de esas fiestas era un contador real llamado Santa Clara. Las Casas, *Historia de las Indias,* vol. 2, p. 344. Otros contemporáneos han calculado cifras diferentes de producción de oro, además de las importaciones de lingotes de oro registrados en la Casa de la Contratación en Sevilla. Livi Bacci incluye cuadros con varias cifras para la producción de oro de La Española a principios del siglo XVI y las compara con la productividad aurífera de diferentes minas de oro alrededor del mundo. Para las minas de oro de La Española, estima un límite máximo de 10 mil trabajadores, suponiendo una producción anual máxima de una tonelada de oro y una productividad de unos 100 gramos por trabajador. Livi Bacci, «Return to Hispanola», pp. 11-20. <<

[35] La frase con frecuencia se le atribuye a Francisco de Bobadilla, citado en Arranz Márquez, *Repartimientos y encomiendas,* p. 82. <<

[36] Ursula Lamb, *Frey Nicolás de Ovando: Governador de las Indias,* Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos,

1977, *passim*. <<

[37] La primera cita es de Pedro Mártir de Anglería y la segunda del rey Fernando a Diego Colón, Burgos, 23 de febrero de 1512, ambas citadas en Mira Caballos, *El indio antillano,* pp. 96 y 100, respectivamente. <<

[38] Sobre el contexto de Ovando, véase Lamb, *Frey Nicolás de Ovando,* caps. 1 y 2. Véase también Rumeu de Armas, *La política indigenista de Isabel la Católica,* pp. 143-145. Ovando tenía instrucciones muy claras sobre cómo manejar a los indios. Véase «Instrucción al comendador Frey Nicolás de Ovando», Granada, 16 de septiembre de 1501, en Richard Konetzke, *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica, 1493-1810,* 3 vols., Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1953, vol. 1, pp. 4-6. <<

[39] Las primeras encomiendas han sido objeto de numerosos estudios, los mejores de los cuales son Arranz Márquez, *Repartimientos y encomiendas,* y Mira Caballos, *El indio antillano*. Sobre las raíces europeas de la institución, véase Robert S. Chamberlain, *Castilian Backgrounds of the Repartimiento-Encomienda,* Washington (DC), Carnegie Institute, 1939. Sobre la supervivencia de las estructuras laborales previas al contacto, véase Francisco Moscoso, *Tribu y clases en el Caribe antiguo,* San Pedro de Macoris, Universidad Central del Este, 1986. <<

[40] La información sobre los caciques y los pueblos libres proviene de Mira Caballos, *El indio antillano,* pp. 109-111. <<

[41] Las citas provienen de frailes dominicos de La Española al señor de Chiebvres, Santo Domingo, 4 de junio de 1516, citado en Mira Caballos, *El indio antillano,* p. 37; Oviedo, *Historia general y natural de las Indias,* libro 1, cap. 3; Las Casas, *The Devastation of the Indies,* pp. 24-25, y rey Fernando a Diego Colón, 21 de julio de 1511. <<

[42] El testigo se cita en Mira Caballos, *El indio antillano,* p. 111. <<

[43] Las citas aparecen en Las Casas, *Historia de las Indias,* vol. 2, p. 346, y Pedro Mártir de Anglería, *De orbe novo,* 4a década, libro 10. El gobernador Ovando propuso la idea de llevar a la isla esclavos adicionales ya en 1507. Despachó a España dos representantes que aseguraron el apoyo necesario de la corona española, como resulta claro en las instrucciones a Ovando, Burgos, 30 de abril de 1508, citado en Mira Caballos, *El indio antillano,* p. 267. <<

[44] Para un excelente informe arqueológico del pueblo de Isabela, véase Kathleen Deagan y José María Cruxent, *Columbus's Outpost among the Taínos: Spain and America at La Isabela, 1493-1498,* New Haven, Yale University Press, 2002. Para algunos atisbos de los dos puertos en la costa norte, véase Las Casas, *Historia de las Indias,* vol. 1, pp. 429; vol. 2, pp. 241, 269, 338, 340, 348 y 435. <<

[45] La cita proviene de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias,* libro 1, cap. 5. Carlos Esteban Deive ha reunido los pasajes más relevantes que tienen que ver con los primeros contactos con los indios caribes y las opiniones de los europeos sobre el canibalismo. Deive, *La Española y la esclavitud del indio,* pp. 27-34. Sobre la amalgama de *caribe, caniba, caníbal* y otra palabras, y los primeros informes sobre caníbales, véanse William F. Keegan, «Columbus Was a Cannibal: Myth and the First Encounters», y Louis Allaire, «Visions of Cannibals: Distant Islands and Distant Lands in Taino World Image», ambos en Robert L. Paquette y Stanley L. Engerman (eds.), *The Lesser Antilles in the Age of European Expansion,* Gainesville, University Press of Florida, 1996, pp. 17-32 y 18-49, respectivamente. Véanse también Irving Rouse, *The Taino: Rise and Decline of the People Who Greeted Columbus*, New Haven, Yale University Press, 1992, y Neil L. Whitehead, «The Crises and Transformations of Invaded Socie-

ties: The Caribbean, 1492-1580», en Frank Salomon y Stuart B. Schwartz (eds.), *The Cambridge History of the Native Peoples of the Americas,* vol. 3, parte 1, Nueva York, Cambridge University Press, 1999, pp. 864-903. Aún se sostienen encendidos debates académicos sobre las afiliaciones étnicas y culturales de ciertos isleños. Véase, por ejemplo, Jalil Sued Badillo, «Guadalupe: ¿caribe o taína? La isla de Guadalupe y su cuestionable identidad caribe en la época precolombina: una revisión etnohistórica y arqueológica», *Caribbean Studies,* vol. 35, núm. 1, enero-junio de 2007, pp. 37-85. <<

[46] Según las convenciones académicas, uso el nombre de *lucayos* para los habitantes de Las Bahamas. Véanse Sauer, *The Early Spanish Main,* p. 159, y William F. Keegan, *The People Who Discovered Columbus: The Prehistory of the Bahamas,* Gainesville, University Press of Florida, 1992, p. 11. Sobre la esclavitud vinculada con las perlas, véanse Otte, *Las perlas del Caribe;* Julian Granberry, «Spanish Slave Trade in the Bahamas, 1509-1530: An Aspect of the Caribbean Pearl Industry», *Journal of the Bahamas Historical Society,* vol. 1, 1979, pp. 14-15, y, más recientemente, Warsh, «Enslaved Pearl Divers in the Sixteenth Century Caribbean». El apelativo «islas inútiles» con frecuencia también incluía las Antillas menores. <<

[47] Sobre las primeras incursiones esclavistas en Centroamérica, véanse el excelente ensayo de Carmen Mena García y Carmen María Panera Rico, «Los inicios de la esclavitud indígena en el Darién y la desaparición de los 'Cuevas'», artículo presentado en el Congreso de la Asociación Española de Americanistas, Barcelona, septiembre de 2011, y, en términos más generales, Carmen Mena García, *El oro del Darién. Entradas y cabalgadas en la conquista de Tierra Firme, 1509-1526,* Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2011. Véanse también William L. Sherman, *Forced Native Labor in Sixteenth-Century Central America,* Lincoln, University of Nebraska Press, 1979; Linda A. Newson, *Indian Survi-*

val in Colonial Nicaragua, Norman, University of Oklahoma Press, 1987, y Mario Góngora, *Los grupos de conquistadores en Tierra Firme, 1509-1530,* Santiago, Universidad de Chile, Centro de Historia Colonial, 1962. Sobre la esclavización temprana de indios en la costa de Venezuela, véase Morella A. Jiménez G., *La esclavitud indígena en Venezuela, siglo XVI,* Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1986. <<

[48] La prohibición real contra la captura de esclavos indios y las subsecuentes excepciones a esta prohibición se discuten en diversos trabajos, incluyendo Rumeu de Armas, *La política indigenista de Isabel la Católica,* pp. 140-141; Mira Caballos, *El indio antillano,* pp. 266-267; Deive, *La Española y la esclavitud del indio,* pp. 72-83, y, más recientemente, Nancy E. van Deusen, *Global Indios: The Indigenous Struggle for Justice in Sixteenth-Century Spain,* Durham, Duke University Press, 2015, pp. 3-5. La cita proviene del juez Rodrigo de Figueroa, citado en Sauer, *The Early Spanish Main,* p. 195. Existe una amplísima bibliografía sobre el canibalismo indio. Para una revisión breve y convincente, véase Neil L. Whitehead, *Lords of the Tiger Spirit: A History of the Caribs in Colonial Venezuela and Guyana, 1498-1820,* Dordrecht, Foris, 1988, pp. 172-180. <<

[49] Sobre los tratos de Juan Ponce de León con los indios de Florida, y su real patente de conquista, véanse William R. Swagerty, «Beyond Bimini: Indian Responses to European Incursions in the Spanish Borderlands, 1513-1600», manuscrito basado en una tesis de doctorado, University de California en Santa Bárbara, 1981, pp. 38-74; Mira Caballos, *El indio antillano,* pp. 259, 297, y Sued Badillo, «Guadalupe», pp. 46, 49. Sobre las actividades de Lucas Vázquez de Ayllón, véanse Paul E. Hoffman, *A New Andalucia and a Way to the Orient: The American Southeast During the Sixteenth Century,* Baton Rouge, Louisiana State University Press, 1990, pp. 41-47; Paul E. Hoffman, «Lucas Vázquez de Ayllón's Discovery and Colony», en Charles Hudson y

Carmen Chaves Tesser (eds.), *The Forgotten Centuries: Indians and Europeans in the American South, 1521-1704,* Athens, University of Georgia Press, 1994, pp. 36-49. <<

[50] Bartolomé de Las Casas, *En defensa de los indios,* Barcelona, Biblioteca de Cultura Andaluza, 1985, p. 127. Sobre el uso de perros de ataque, véase John Grier Varner y Jeannette Johnson Varner, *Dogs of the Conquest,* Norman, University of Oklahoma Press, 1982, pp. 3-34. Sobre los corrales, véase el juicio de residencia a los jueces de apelación (un tipo de procedimiento judicial), 1516, citado en Mira Caballos, *El indio antillano,* p. 265. <<

[51] Ambas citas se encuentran en Mira Caballos, *El indio antillano,* p. 285. Sobre las expediciones de Vázquez de Ayllón, véase Hoffman, *A New Andalucia,* p. 44. Sobre las tasas de mortalidad trasatlánticas, véanse Philip D. Curtin, *The Atlantic Slave Trade: A Census,* Madison, University of Wisconsin Press, 1969, pp. 275-290, y David Eltis y David Richardson, *Atlas of the Transatlantic Slave Trade,* New Haven, Yale University Press, 2010, pp. 167-187. <<

[52] Sobre la decidida resistencia de los indios caribes, véanse Mira Caballos, *El indio antillano,* pp. 294-302, y Whitehead, «The Crises and Transformations of Invaded Societies», pp. 875-888. <<

[53] Sobre la cifra de lucayos esclavizados, véanse Mira Caballos, *El indio antillano,* pp. 289, 391-399, y Keegan, *The People Who Discovered Columbus,* pp. 218-223. Sólo un puñado de islas se convirtieron en refugios extraordinarios en los que las poblaciones desplazadas tanto de taínos como de caribes pudieron reinventarse y encontrar nuevos hogares. La gran isla de Trinidad, por ejemplo, permaneció poblada. En 1511, las autoridades españolas declararon que las gentes de Trinidad eran caribes come-hombres, y durante los siguientes años los europeos condujeron incursiones en ella. Pero en 1520 la corona los reclasificó

como «personas de buena voluntad y amigos de los cristianos». Aunque las incursiones nunca se detuvieron por completo, la gente de Trinidad sobrevivió, en parte, gracias a esta tenue protección legal y sobre todo apartándose de las áreas costeras expuestas y asentándose en las inaccesibles montañas del interior. El caso más notable de una isla refugio es, tal vez, Dominica, en las Antillas menores. Tan tarde como en 1534, los españoles hallaron allí 20 aldeas, decenas de canoas y miles de residentes. Que tantos indios caribes y taínos permanecieran en una isla tan cercana a Puerto Rico tras décadas de la más intensa actividad esclavista habla con elocuencia de su ingenio e indomable voluntad de sobrevivir. Su supervivencia también demuestra que, en el largo plazo, oponerse, luchar y ocultarse de los colonos eran mejores estrategias que tratar con ellos. Linda A. Newson, *Aboriginal and Spanish Colonial Trinidad: A Study in Culture Contact,* Londres, Academic Press, 1976, pp. 32, 72. En 1516, el infame esclavista Juan Bono —a quien Las Casas llamaba «Juan Bono, Malo»— construyó una casa en Trinidad, en la que pretendía esclavizar a los residentes de una aldea cercana. Envió entre 180 y 200 de esos aldeanos a Puerto Rico. Las Casas, *Historia de las indias,* vol. 3, p. 186. En las Antillas menores, Santa Cruz quedó despoblada hacia mediados de la década de 1510, y Guadalupe la siguió para finales de esa década. Es muy probable que muchos de estos indios migraran a Dominica. Sued Badillo, «Guadalupe», pp. 60-85. Desde el principio se desarrolló una relación sinérgica entre las epidemias y la esclavización. Como demuestra la experiencia caribeña, por un lado las muertes causadas por la enfermedad estimularon las incursiones esclavistas que tenían como objetivo reemplazar a los trabajadores muertos o agonizantes, y por otro las campañas esclavistas propagaron enfermedades, cerrando así un círculo perverso. Esta relación sinérgica se ha documentado en otras regiones y épocas. El historiador Paul Kelton, por ejemplo, ha mostrado que lo que devastó a los in-

dios del sureste de Estados Unidos no fue la llegada de los europeos, sino el incremento del comercio de pieles de venado en la década de 1650 y el próspero comercio de esclavos indios auspiciado por los ingleses, que aceleró y magnificó la propagación de enfermedades epidémicas, que culminó en lo que llama «la gran epidemia de viruela del sudeste de 1696». La relación sinérgica entre epidemias y esclavización fue real, y ocurrió a todo lo largo del Nuevo Mundo con aterradores resultados. Kelton, *Epidemics and Enslavement*. <<

[54] Para una discusión sólida sobre dinámicas poblacionales en Europa durante y después de la peste negra, véase Wally Seccombe, *A Millennium of Family Change: Feudalism to Capitalism in Northwestern Europe,* Nueva York, Verso, 1992, pp. 144-159. Para una mirada al contexto general, véase Suzanne Austin Alchon, *A Pest in the Land: New World Epidemics in a Global Perspective,* Albuquerque, University of New Mexico Press, 2003. <<

[55] Livi Bacci, *Conquest,* pp. 6, 231. <<

[1] Las Leyes Nuevas pueden encontrarse en línea en «Leyes y ordenanzas nuevamente hechas por S. M. para la gobernación de las Indias, y buen tratamiento y conservación de los indios», *Colección de documentos para la historia de México: versión actualizada,* Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, **bib.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/06922752100647273089079/p0000026.htm**. Las cursivas son mías. Los archivos españoles contienen muy poca información sobre los encuentros que llevaron a la promulgación de las Leyes Nuevas. El análisis más detallado de éstas es el de Ernesto Schäfer, *El Consejo Real y Supremo de las Indias,* 2 vols., Madrid, Marcial Pons, 2003, vol. 2, pp. 77-88. <<

[2] Para esta parte me sirvieron de inspiración trabajos recientes como el de Brian P. Owensby, *Empire of Law and Indian Justice in Colonial Mexico,* Stanford, Stanford University Press, 2008; Van Deusen, *Global Indios, passim,* y Ariela J. Gross y Alejandro de la Fuente, «Slaves, Free Blacks, and Race in the Legal Regimes of Cuba, Louisiana, and Virginia: A Comparison», *North Carolina Law Review,* vol. 91, 2013, pp. 1 699-1 756. <<

[3] La cita proviene de Harriet A. Jacobs, *Incidents in the Life of a Slave Girl Written by Herself,* Cambridge (MA), Harvard University Press, 1987, p. 34. Para un estudio general del funcionamiento del sistema de cortes en el sur, véase Ariela J. Gross, *Double Character: Slavery and Mastery in the Antebellum Southern Court,* Princeton, Princeton University Press, 2000, *passim*. <<

[4] Van Deusen, *Global Indios,* p. 21. Un compendio jurídico del siglo XIII conocido como «Las siete partidas» ya consideraba la esclavitud como «la condición más miserable en la que alguien pueda caer» y le permitía a los esclavos asistir a las cortes para mitigar su sufrimiento. Por ejemplo, en caso de amos crueles o abusivos, «un esclavo puede quejarse ante el juez, que deberá encontrar la verdad, y si así es, el esclavo será vendido a otro amo».

El cuarto libro se ocupa de asuntos domésticos que tienen que ver con el matrimonio, los hijos y —como extensión— «los sirvientes y esclavos». *Las siete partidas del sabio rey, don Alfonso el nono, nuevamente glosadas por el licenciado Gregorio López, del Consejo Real de Indias de Su Majestad,* 1555, Valladolid, Diego Fernández de Córdoba, 1587, libro 4, ley 6. Véanse también Owensby, *Empire of Law,* cap. 5; Robin Blackburn, *The Making of New World Slavery: From the Baroque to the Modern, 1492-1800,* Nueva York, Verso, 1997, pp. 50-52, y Charles R. Cutter, *The Protector de Indios in Colonial New Mexico, 1659-1821,* Albuquerque, University of New Mexico Press, 1986, cap. 1. Hay muchos estudios que revelan de qué formas los indios usaban los mecanismos legales españoles para promover sus intereses. Además de las obras ya citadas, véanse Steve J. Stern, *Peru's Indian Peoples and the Challenge of Spanish Conquest: Humanga to 1640,* Madison, University of Wisconsin Press, 1993, y William B. Taylor, *Landlord and Peasant in Colonial Oaxaca,* Stanford, Stanford University Press, 1972. <<

[5] Para un amplio análisis comparativo, véase Gross y De la Fuente, «Slaves, Free Blacks, and Race». El estudio clásico de Frank Tannenbaum *Slave and Citizen* fue de los primeros en hacer notar las significativas diferencias entre los regímenes jurídicos que surgieron en las colonias españolas y portuguesas —que él pensaba que fueron relativamente benignos y propicios para la libertad— y los regímenes más duros que dominaron la América británica. Tannenbaum, *Slave and Citizen,* Boston, Beacon Press, 1946. Sociólogos y juristas posteriores han tendido a restarle importancia a la aguda distinción que hizo Tannenbaum al subrayar la dureza de la esclavitud en las plantaciones que se aplicó en América Latina. Y, sin embargo, académicos recientes como Gross y De la Fuente han documentado el notable efecto de las leyes en la vida de los esclavos. Los indios pronto aprovecharon el sistema jurídico español hasta el punto de preferir la vía liti-

giosa. Para un excelente estudio de caso, véase Susan Kellogg, *Law and the Transformation of Aztec Culture, 1500-1700,* Norman, University of Oklahoma Press, 1995. A principios de la década de 1570, un grupo de líderes indígenas del centro de México lo reconocieron en una carta al monarca español: «Mientras fuimos gentiles no teníamos querellas legales con frecuencia —escribieron—. Ahora que somos cristianos tenemos muchos litigios con otros indios así como con la gente española de su Majestad», *Códice Mendieta,* citado en Owensby, *Empire of Law,* p. 2. <<

[6] El cálculo exacto de los indios enviados a España es de 2 442 según Mira Caballos, *El indio antillano,* pp. 305-306, y Esteban Mira Caballos, *Indios y mestizos americanos en la España del siglo XVI,* Madrid, Iberoamericana, 2000, p. 111. Véase también la introducción a Van Deusen, *Global Indios*. Si consideramos que este cálculo se basa en licencias de exportación fragmentarias y que muchos nativos fueron trasladados sin licencias, resulta evidente que la cantidad real fue más alta, tal vez por mucho. Véanse Alfonso Franco Silva, «El indígena en el mercado de esclavos de Sevilla, 1500-1525», *Gades,* vol. 1, 1978, pp. 23-35, y Juana Gil-Bermejo, «Indígenas americanos en Andalucía», en Bibiano Torres Ramírez y José J. Hernández Palomo (eds.), *Andalucía y América en el siglo XVI,* Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1983, pp. 535-555. <<

[7] Gregorio López concibió la institución de la esclavitud a través del prisma de «Las siete partidas». Siempre desde su perspectiva de jurista, creyó que este elaborado conjunto de leyes y de recomendaciones prácticas era tan importante para la vida cotidiana de todos los españoles que se ocupó de preparar una nueva edición comentada. Sobre este esfuerzo a favor de los indios, véase «Gregorio López contra propietarios de indios», Sevilla, 1543-1545, AGI, Justicia, 741, n. 3. Sobreviven más de 800 páginas de documentos sólo sobre estos juicios; están disponibles

en el Portal de Archivos Españoles (en adelante PARES), **pares.mcu.es**. <<

[8] Durante mi propio trabajo de archivo, conté 79 de estos juicios. La cantidad de procesos judiciales llegó a su punto culminante en 1543 y, aunque menguó rápidamente a partir de entonces (con algunos picos más pequeños en 1548, 1553 y 1560), los indios siguieron llevando a sus amos al tribunal incluso en la década de 1580. Después de escribir este capítulo, leí el excelente *Global Indios* de Nancy E. van Deusen, que es un estudio mucho más completo de estos casos. Véanse también Nancy E. van Deusen, «Seeing *Indios* in Sixteenth-Century Castile», *William and Mary Quarterly,* vol. 69, núm. 2, abril de 2012, pp. 205-234, y Nancy van Deusen, «The Intimacies of Bondage: Female Indigenous Servants and Slaves and Their Spanish Masters, 1492-1555», *Journal of Women's History,* vol. 24, núm. 1, primavera de 2012, pp. 13-43. Lo más cerca que podemos llegar de una descripción hecha por indios en este periodo temprano es una queja escrita por un cacique chichimeca llamado don Francisco Tenamaztle mientras estuvo preso en Valladolid, España, en 1555. Don Francisco narró la infinidad de abusos que perpetraron los españoles con su pueblo en el noroeste de México. Pero, en rigor, su voz es la de un afligido líder indio, no la de un esclavo, y su relato es demasiado breve y general para resultar de mucho provecho. «Informaciones hechas en Valladolid este año a pedimento del cacique don Francisco Tenamaztle, remitido preso desde la provincia de Xalisco, de donde era señor», Valladolid, 1555, en Alberto Carrillo Cázares (ed.), *El debate sobre la guerra chichimeca, 1531-1585,* 2 vols., Zamora, El Colegio de Michoacán, 2000, vol. 2, pp. 513-535. <<

[9] Sobre las proporciones de sexo y edad de los esclavos africanos, véase Eltis y David, *Atlas of the Transatlantic Slave Trade,* pp. 162-166. Es verdad que las proporciones entre sexos estuvieron un poco más equilibradas durante los siglos XVI y XVII que du-

rante el apogeo del comercio trasatlántico en el siglo XVIII, pero incluso en el primer periodo los hombres conformaban la mayoría de los que eran transportados al Nuevo Mundo. Los comerciantes de esclavos africanos solían ofrecer más mujeres y niños que lo que buscaban los compradores. Para una excelente discusión de este fenómeno, véase David Eltis, *The Rise of African Slavery in the Americas,* Nueva York, Cambridge University Press, 2000, cap. 4. Menos de una décima parte de los esclavos corresponde a menores de edad durante los siglos XVI y XVII, una proporción que se incrementó en el siglo XVIII, pero apenas a 20 por ciento. <<

[10] Para una excelente discusión sobre esclavitud y género en el Mediterráneo, véanse Sally McKee, «Slavery», en Judith M. Bennett y Ruth Mazo Karras (eds.), *The Oxford Handbook of Women and Gender in Medieval Europe,* Nueva York, Oxford University Press, 2013, pp. 218-294; Sally McKee, «Domestic Slavery in Reinassance Italy», *Slavery and Abolition,* vol. 29, núm. 3, septiembre de 2008, pp. 305-326; Aurelia Martín Casares, *La esclavitud en la Granada del siglo XVI. Género, raza y religión,* Granada, Universidad de Granada-Diputación Provincial de Granada, 2000, y António de Almeida Mendes, «Child Slaves in the Early North Atlantic Trade in the Fifteenth and Sixteenth Centuries», en Gwyn Campbell, Suzanne Miers y Joseph C. Miller (eds.), *Children in Slavery through the Ages,* Athens, Ohio University Press, 2009, pp. 19-34. <<

[11] La información de los precios en el Caribe proviene de Mira Caballos, *El indio antillano,* pp. 288-289. Para Centroamérica, véase Sherman, *Forced Native Labor,* p. 70; para Chile, véase Jara, *Guerra y sociedad en Chile,* pp. 143, 147, y para Nuevo México, véase *The Official Correspondence of James S. Calhoun,* p. 162. <<

[12] Véase, por ejemplo, «Pleito fiscal: Catalina de Olvera», Santa Olalla, 9 de diciembre de 1551 a 4 de mayo de 1552, AGI,

Justicia, 1 179, n. 1, r. 2. Un indio de Pánuco, llamado Luis, fue capturado cuando apenas tenía 11 años y llevado a España, donde permaneció 25 años antes de reunir el valor suficiente para demandar a su dueño, Nuño de Guzmán, el famoso esclavista y ex gobernador de Pánuco. Véase real cédula, Valladolid, 30 de junio de 1549, «Ejecutoria del pleito de Nuño de Guzmán», AGI, Patronato, 281, n. 1, r. 3. <<

[13] Véase el testimonio de Gaspar en el juicio contra su amo, Bartolomé Vallejo, Sevilla, 12 de diciembre de 1561, «Pleito fiscal: Bartolomé Vallejo», AGI, Justicia, 856, n. 2. <<

[14] La excelente discusión de Aurelia Martín Casares sobre cómo los estereotipos académicos de la esclavización pasan de generación en generación se aplica lo mismo a los indios que a los africanos. Martín Casares, *La esclavitud en la Granada del siglo XVI,* pp. 26-32. <<

[15] Sobreviven varios documentos referentes a esta historia. Los más importantes son los del juicio resultante de la demanda de Pedro para recobrar su propia libertad y la de los hijos de María, Ciudad Rodrigo, 1544, «Autos fiscales, México», AGI, Justicia, 199, y real cédula, n. p., 7 de agosto de 1544, «Libertad de ciertos indios residentes en España», AGI, Patronato, 231, n. 1, r. 6. Véanse también real cédula, Valladolid, 18 de julio de 1544, «Hijos y testamento de Juan Marques», AGI, Indiferente, 423, l. 20, f. 775v-776r, y real cédula, Valladolid, 7 de abril de 1544, «Averiguación sobre los descendientes de Juan Márquez», AGI, Indiferente, 423, l. 20, f. 747v-748v. <<

[16] Sobre amos y concubinas/esclavas en todo el mundo mediterráneo, véanse Mc-Kee, «Slavery»; Sally McKee, «Inherited Status and Slavery in Late Medieval Italy and Venetian Crete», *Past and Present,* vol. 182, núm. 1, febrero de 2004, pp. 31-35, y Yaron Ben-Naeh, Blond, Tall, with Honey-Colored Eyes:

Jewish Ownership of Slaves in the Ottoman Empire, *Jewish History,* vol. 20, núm. 3-4, 2006, pp. 315-332. <<

[17] Este largo juicio se extendió por la mayor parte de 1544 y requirió la intervención de dos fiscales, un miembro del Consejo de Indias y cuatro decretos reales que ostentaban la firma del rey para establecer, más allá de toda duda, que Pedro y los niños eran «libres y no sujetos a ninguna servidumbre». Véanse «Real cédula a las justicias de estos reinos y de Indias declarando libre a un indio, Juan, hijo de Juan Marques y de María, india de Nueva España», Valladolid, 29 de agosto de 1544, AGI, Indiferente, 423, l. 20, f. 789r-789v, «Real cédula a las justicias de estos reinos y de Indias declarando libre a una india, Luisa, hija de Juan Marques y de María, india de Nueva España», Valladolid, 29 de agosto de 1544, AGI, Indiferente, 423, l. 20, f. 787r-788r, «Real cédula a las justicias de estos reinos y de Indias declarando libre a una india, Catalina, hija de Juan Marques y de María, india de Nueva España», Valladolid, 29 de agosto de 1544, AGI, Indiferente, 423, l. 20, f. 788r-788v, y «Real cédula a los alcaldes mayores y ordinarios de la villa de Dueñas para que quiten a Isabel de Herrera, viuda de Juan Marques, un indio, Juan hijo de éste, a quien después de dado por libre, quiere vender como esclavo», Valladolid, 13 de octubre de 1544, AGI, Indiferente, 423, l. 20, f. 802r-802v. <<

[18] Francisco Sarmiento en nombre de Catalina Hernández y sus hermanas, todas hijas de Beatriz Hernández, Sevilla, 1573-1574, «Pleito fiscal: Juan Cansino», AGI, Justicia, 908, n. 1; disponible en línea en PARES, **pares.mcu.es**. Nanci van Deusen se ocupa de este caso en *Global Indios,* cap. 1. <<

[19] Nancy van Deusen ha demostrado claramente cómo los litigantes del siglo XVI desarrollaron estrategias para crear identidades, y este caso no fue la excepción. Véase Van Deusen, «Seeing *Indios* in Sixteenth-Century Castile», pp. 205-234. <<

[20] Real cédula, Valladolid, 8 de agosto de 1544, AGI, Indiferente, 423, l. 20, f. 781r-781v; real cédula, Madrid, 23 de febrero de 1552, AGI, Justicia, 831, n. 6, y Patronato, 281, n. 2, r. 95, y real cédula, Madrid, 9 de diciembre de 151, AGI, Justicia, 1179, n. 1, r. 2, respectivamente. Nancy van Deusen nota que, cosa sorprendente, 95 por ciento de los litigantes indios cuyos casos llegaron a su fin alcanzaron la libertad. También nota que este alto porcentaje puede ser engañoso, puesto que cientos de indios no buscaron su libertad mediante procedimientos judiciales. Van Deusen, *Global Indios,* p. 23. <<

[21] Véase la petición de Guzmán, Valladolid, 23 de marzo de 1550, «Receptoría pedida por Nuño de Guzmán», AGI, Patronato, 280, n. 2, r. 137; Orden real, Valladolid, 21 de enero de 1551, «Ejecutoria del pleito de Nuño de Guzmán», AGI, Patronato, 281, n. 1, r. 3. Guzmán no fue el único dueño de esclavos en argumentar que los esclavos no merecían recibir un salario. En un caso muy similar, Catalina de Olvera, dueña de una esclava india llamada Ynés, alegó que no se aprovechaba de Ynés, sino que más bien Ynés se aprovechaba de ella. El abogado de Olvera mencionó que ella tenía que gastar mucho dinero en Ynés «porque a causa de un parto que la dicha Ynés hubo, le vinieron e vienen grandes enfermedades, porque en cada un año se le hinchan las piernas, y esta enfermedad dura mucho tiempo en que la dicha mi parte trata de curarla». «Pleito fiscal: Catalina de Olvera». <<

[22] Esteban Mira Caballos, «De esclavos a siervos: amerindios en España tras las Leyes Nuevas de 1542», *Revista de Historia de América,* vol. 140, enero-junio de 2009, pp. 95-110. <<

[23] Silvio Zavala tiene fuentes más que suficientes para documentar el alcance de la esclavitud india en el centro de México durante la primera mitad del siglo XVI. Véase Zavala, *Los esclavos indios en Nueva España,* México, El Colegio Nacional, 1968. Casi

todas las crónicas tempranas contienen también pasajes relevantes. Las citas son de *ibid.,* p. 1. <<

[24] La cita es de fray Diego Durán, *History of the Indies of New Spain,* Norman, University of Oklahoma Press, 1994, p. 561. Las primeras encomiendas en México con frecuencia incluían «servicios personales» que el encomendero recibía, además de algunos productos. La corona tuvo cierto éxito limitando esta práctica en el centro de México pero no en otras regiones, como veremos en el capítulo 3. Dos obras clásicas sobre el funcionamiento de las encomiendas en el México temprano son Lesley Simpson, *The Encomienda in New Spain: The Beginning of Spanish Mexico,* Berkeley, University of California Press, 1966, y Charles Gibson, *The Aztecs under the Spanish: A History of the Indians of the Valley of Mexico,* Stanford, Stanford University Press, 1976 [Hay traducción al español: *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810),* México, Siglo XXI Editores, 1984]. <<

[25] La cita proviene de Bernal Díaz, *Historia verdadera,* citado en Zavala, *Los esclavos indios en Nueva España,* p. 78. <<

[26] Toribio de Benavente, *Historia de los indios de la Nueva España,* México, Porrúa, 1973, p. 92. Para cálculos de esclavos indios basados en cuentas reales, véase el excelente trabajo de Jean-Pierre Berthe, «Aspectos de la esclavitud de los indios en la Nueva España durante la primera mitad del siglo XVI», en *Estudios de historia de la Nueva España de Sevilla a Manila,* Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1994, p. 67. <<

[27] Sobre la esclavitud antes del contacto, véanse Toribio de Motolinía, *Memoriales de fray Toribio de Motolinía,* México, Casa del Editor, 1903, en particular la 2a parte, cap. 20, «Que trata el modo y manera que estos naturales tenían de hacer esclavos, y de la servidumbre a que los esclavos eran obligados», y cap. 21, «En el cual acaba la materia de los esclavos, y se declara las condiciones de su servidumbre, y cuáles se podían vender, y cuáles no»;

Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España,* México, Porrúa, 1956, *passim,* y Rushforth, *Bonds of Alliance, passim*. Para una excelente discusión sobre las razones por las que las prácticas de cautiverio entre las antiguas sociedades nativas americanas eran equiparables con la esclavitud, véase Santos-Granero, *Vital Enemies,* conclusión. Sobre la práctica de la esclavitud india y el precio de los esclavos tras el contacto, véase Zavala, *Los esclavos indios en Nueva España,* caps. 1 y 2. <<

[28] Estos dos cálculos tan diferentes entre sí son bien conocidos por los académicos, incluyendo Berthe, «Aspectos de la esclavitud de los indios», pp. 66-67, y Livi Bacci, *Conquest,* cap. 2. Uno puede hacerse una idea de las cifras de esclavos indios si piensa que sólo la ciudad de Tlaxcala manumitió a unos 20 mil esclavos indios sólo en 1537. Véase Charles Gibson, *Tlaxcala in the Sixteenth Century,* Stanford, Stanford University Press, 1952, p. 144. <<

[29] Acuerdo para formar una compañía entre Fernando Alonso y Nicolás López de Palacios Rubio, México, 27 de febrero de 1528, Acervo Histórico del Archivo General de Notarías del Distrito Federal (en adelante AHAGNDF), notario núm. 1, escribano público Juan Fernández del Castillo, vol. 54, carpeta 372, ff. 297-298; venta que hace Pedro González a favor de Antón de Carmona, México, 3 de junio de 1528, AHAGNDF, notario núm. 1, escribano público Juan Fernández del Castillo, vol. 54, carpeta 494, ff. 383v-384; contrato entre Pedro de Villalobos y Álvaro Maldonado, México, 27 de agosto de 1525, AHAGNDF, notario núm. 1, escribano público Juan Fernández del Castillo, vol. 52, carpeta 17, ff. 33v-35; poder notarial especial otorgado por Juan Domínguez a Alonso Martín de Jerez para vender a 60 esclavos indios enviados a las minas de Zacatula, México, 19 de febrero de 1528, AHAGNDF, notario núm. 1, escribano público Juan Fernández del Castillo, vol. 54, carpeta 212, ff. 346-347; venta de Martín Vázquez a favor de Alonso García, México, 30

de septiembre de 1528, AHAGNDF, notario núm. 1, escribano público Juan Fernández del Castillo, vol. 54, carpeta 715, ff. 554v-555. <<

[30] Contrato para crear una compañía entre Pedro de Sepúlveda y Martín Sánchez, México, 19 de octubre de 1528, AHAGNDF, notario núm. 1, escribano público Juan Fernández del Castillo, vol. 54, carpeta 816, ff. 633r-633v; otros registros notariales citados en la nota anterior. <<

[31] Venta de Melchor Vázquez a Hernán Cortés, México, 20 de noviembre de 1536, AHAGNDF, notario núm. 1, escribano real Martín de Castro, vol. 33, carpeta 212, ff. 420-423; Hernán Cortés reconoce su deuda con Juan de Cuevas, México, 20 de noviembre de 1536, AHAGNDF, notario núm. 1, escribano real Martín de Castro, vol. 33, carpeta 213, ff. 426-428. Cuatro días después, Cortés formó una sociedad con el tesorero real, Alonso de Sosa, para explotar otra mina más en el área, y cada socio acordó proveer «todos los esclavos indios y negros que se necesitasen». Contrato entre Hernán Cortés y Alonso de Sosa, México, 24 de noviembre de 1536, AHAGNDF, notario núm. 1, escribano real Martín de Castro, vol. 33, carpeta 225, ff. 449-451. Cortés también era el principal dueño de minas de Taxco. Véanse Robert S. Haskett, «'Our Suffering with the Taxco Tribute': Involuntary Mine Labor and Indigenous Society in Central New Spain», *Hispanic American Historical Review,* vol. 7, núm. 13, agosto de 1991, pp. 447-475; Jean-Pierre Berthe, «Las minas de oro del Marqués del Valle en Tehuantepec, 1540-1547», en *Estudios de historia de la Nueva España de Sevilla a Manila,* Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1994, pp. 15-24, y Zavala, *Los esclavos indios en Nueva España, passim*. Para una mirada fascinante desde un punto de vista indígena sobre la forma en que los indios de las encomiendas eran obligados a apoyar la empresa minera, véanse Thomas Calvo, Eustaquio Celestino, Magdalena Gómez, Jean Meyer y Ricardo Xochitemol, *Xalisco. La voz de un*

pueblo en el siglo XVI, México, CIESAS, 1993, pp. 49-108, e Ida Altman, *The War for Mexico's West: Indians and Spaniards in New Galicia, 1524-1550,* Albuquerque, University of New Mexico Press, 2010, cap. 3. <<

[32] «Información hecha en la ciudad de México sobre la libertad de los indios», México, 6 de septiembre de 1539, AGI, Justicia, 1 029. Esta lucha en torno a la esclavitud india se concretó en la década de 1530, cuando dos grupos difusos y débilmente organizados a favor y en contra de ella confluyeron en la corte española. Sus intensos trabajos de cabildeo y sus agendas contrapuestas resultaron en decretos reales contradictorios que primero prohibieron la esclavitud india (1528 y 1530), luego la reinstituyeron con algunas restricciones (1531) y finalmente la autorizaron en forma más generalizada (1534). «No podemos entender qué movió a su Consejo real [de las Indias] a una decisión tan cruel», se quejó un grupo de franciscanos mexicanos ante el emperador español, «ni entendemos qué razones pueden haber confundido a los sabios que forman su ilustre Consejo». Frailes franciscanos de México al emperador, México, 31 de julio de 1533, en Mariano Cuevas (ed.), *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México,* México, Porrúa, 1975, pp. 14-15. <<

[33] Para el caso peruano, véanse James Lockhart, *Spanish Peru, 1532-1560,* Madison, University of Wisconsin Press, 1994, pp. 17, 23 y 187, y Lewis Hanke, *The Struggle for Justice in the Conquest of America,* Dallas, Southern Methodist University Press, 2002, p. 96. Para México, véanse Zavala, *Los esclavos indios en Nueva España,* cap. 2; A. S. Aiton, *Antonio de Mendoza: First Viceroy of New Spain,* Durham, Duke University Press, 1927, pp. 96-98, y Simpson, *The Encomienda in New Spain,* pp. 130-135. <<

[34] La cita proviene de José Antonio Saco, *Historia de la esclavitud de los indios en el Nuevo Mundo,* 2 vols., La Habana, Talleres de Cultura, 1932, vol. 2, p. 133. Las cursivas son mías. El historiador Silvio Zavala describió los dos bandos como uno que pro-

pugnaba por la «abolición absoluta como defendía Las Casas» y el otro «caracterizado por la casuística judicial que era compatible con la esclavitud en ciertas circunstancias». Zavala, *Los esclavos indios en Nueva España,* p. 115. <<

[35] Altman, *The War for Mexico's West,* cap. 5; Carlos Sempat Assadourian, *Zacatecas. Conquista y transformación de la frontera en el siglo XVI: minas de plata, guerra, y evangelización,* México, El Colegio de México, 2008, *passim.* <<

[36] Sempat Assadourian, *Zacatecas,* pp. 39-49; Zavala, *Los esclavos indios en Nueva España,* p. 110. <<

[37] El estudio clásico de Zacatecas es Peter J. Bakewell, *Silver Mining and Society in Colonial Mexico: Zacatecas, 1546-1700,* Nueva York, Cambridge University Press, 1971, cap. 1. Véase también Sempat Assadourian, *Zacatecas,* cap. 2. <<

[38] «Borrador de la instrucción del príncipe don Felipe a don Luis de Velasco, virrey de Nueva España, acerca de la libertad y buen tratamiento de los naturales que trabajaban en las minas, estancias, e ingenios, 1552», en Mariano Cuevas (ed.), *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México,* México, Porrúa, 1975, pp. 170-175. Para una discusión sobre la propuesta del príncipe Felipe y el surgimiento del nuevo régimen laboral, véase Zavala, *Los esclavos indios en Nueva España,* pp. 135-137. <<

[39] El primer virrey de México, don Antonio de Mendoza (1535-1550), observó que, «en lo que respecta a la libertad de los Indios, hemos seguido la ley hasta la última letra». Afirmó que había liberado a algunos indios, pero no queda claro del todo cómo lo hizo, ni a cuántos. Mendoza, «Relación, apuntamientos, y avisos…», en *Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos,* 2 vols., México, Porrúa, 1991, vol. 1, p. 113. Véanse también «Instrucción a Luis de Velasco», Valladolid, 16 de abril de 1550, en *Instrucciones y memorias,* pp. 125-138, y María Justina Sarabia Viejo, *Don Luis de Velasco virrey de Nueva España, 1550-1564,* Se-

villa, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1978, pp. 303-309. <<

[40] Melgarejo al rey, México, 14 de mayo de 1551, en Francisco del Paso y Troncoso (ed.), *Epistolario de Nueva España,* 15 vols., México, Antigua Librería Robredo, 1940, vol. 6, pp. 47-49. Véanse también Zavala, *Los esclavos indios en Nueva España,* pp. 133-134; Sarabia Viejo, *Don Luis de Velasco,* pp. 305-309, y Berthe, «Aspectos de la esclavitud de los indios», p. 81. <<

[41] Para la cifra total de indios liberados, véase Melgarejo al emperador, ciudad de México, 10 de febrero de 1561, en Del Paso y Troncoso (ed.), *Epistolario de Nueva España,* vol. 9, pp. 102-106. El procurador mismo explicó la necesidad de realizar procesos prolongados en Melgarejo al emperador, México, 3 de enero de 1552, en *ibid.,* vol. 6, pp. 120-123. Algunos ejemplos de procesos aplazados o en curso pueden consultarse en Melgarejo al emperador, México, 17 de noviembre de 1552, en *ibid.,* vol. 6, pp. 208-209. El procurador de La Española mencionado era Alonso López de Cerrato, un fuerte defensor del bando abolicionista. Más tarde implementaría las Leyes Nuevas en Centroamérica. Véase Sherman, *Forced Native Labor, passim*. <<

[42] Sobre los esclavos hechos durante la guerra del Mixtón y que se consideraban justamente capturados, véanse Melgarejo al emperador, México, 20 de octubre de 1554, en Del Paso y Troncoso (ed.), *Epistolario de Nueva España,* vol. 7, pp. 270-272; Melgarejo al emperador, México, 11 de abril de 1557, en *ibid.,* vol. 8, pp. 128-130, y Melgarejo al emperador, México, 15 de junio de 1558, en *ibid.,* vol. 8, p. 182-184. Véase también Zavala, *Los esclavos indios en Nueva España,* pp. 132-134. <<

[43] Doctor Quesada, oidor de la audiencia de México, México, 30 de octubre de 1550, citado en Zavala, *Los esclavos indios en Nueva España*, p. 123. Véase también Sarabia Viejo, *Don Luis de Velasco,* pp. 308-309. <<

[44] Visitador Hernando Martínez de la Marcha al emperador, Compostela, 18 de febrero de 1550, en Sempat Assadourian, *Zacatecas,* pp. 247-260. Sobre las actividades de Martínez de la Marcha, véanse J. H. Parry, *The Audiencia of Nueva Galicia,* Nueva York, Cambridge University Press, 1948, pp. 48-49; Zavala, *Los esclavos indios en Nueva España,* pp. 145-147, y Sarabia Viejo, *Don Luis de Velasco,* pp. 308-309. <<

[45] Jiménez G., *La esclavitud indígena en Venezuela,* cap. 8. <<

[46] Sherman, *Forced Native Labor,* caps. 9 y 10. <<

[47] En México, los indios siguieron llevando a sus amos a juicio durante los siglos XVI y XVII. Los demandantes indios solían describir su condición como «parecida a la esclavitud» o «peor que la esclavitud» y procuraron acogerse a todas las protecciones que la ley ofrecía. Como ha argumentado con perspicacia el historiador Brian P. Owensby, estos juicios al menos sirvieron para que los indios comprometieran a sus patrones y negociaran términos menos coercitivos. Owensby, *Empire of Law,* pp. 151-166. <<

[1] Para una discusión sobre la cifra de judíos expulsados y las rutas que éstos siguieron, véase Haim Beinart, *The Expulsion of the Jews from Spain,* Oxford, Littman Library of Jewish Civilization, 2005, pp. 284-290. Poco después del decreto de expulsión de 1492, los abuelos de Carvajal se convirtieron formalmente al catolicismo. En privado, sin embargo, varios miembros de la familia siguieron practicando el judaísmo. De hecho, la Inquisición española investigó y condenó a la tía abuela de Carvajal por esta transgresión. A pesar de estos roces con el Santo Oficio, los Carvajal permanecieron en su hogar ancestral en Sayago, en el viejo reino español de León, hasta cerca de 1515, año en el que finalmente se unieron al éxodo. No fueron muy lejos: viajaron apenas unos 65 kilómetros hacia el oeste para cruzar la frontera portuguesa, quizá vía Fermoselle, y se establecieron en Mogadouro. Sobre la genealogía y los antecedentes familiares de Luis de Carvajal, véanse Luis de Carvajal, *The Enlightened: The Writings of Luis de Carvajal, El Mozo,* Seymour R. Liebman (ed. y trad.), Coral Gables, University of Miami Press, 1967, pp. 21-26; Stanley M. Hordes, *To the End of the Earth: A History of the Crypto-Jews of New Mexico,* Nueva York, Columbia University Press, 2005, pp. 72-73, y sobre todo Samuel Temkin, *Luis de Carvajal: A Biography,* Santa Fe, Sunstone Press, 2011, pp. 17-19. Temkin ha descubierto más información relevante que cualquier otro estudioso sobre este fascinante personaje. Como resultará evidente en este capítulo, si bien incorporo la nueva información que presenta Temkin en su biografía, discrepo profundamente de la completa exoneración que hace de Carvajal en lo que se refiere a sus actividades como traficante de esclavos. <<

[2] Sobre los primeros años de Carvajal, véase Temkin, *Luis de Carvajal,* pp. 18-21. <<

[3] Véanse George E. Brooks, *Landlords and Strangers: Ecology, Society, and Trade in Western Africa, 1000-1630,* Boulder, Westview Press, 1993, p. 178; John W. Blake, *European Beginnings in*

West Africa, 1454-1578, Westport, Greenwood Press, 1937, pp. 73-75; M. Mitchell Serels, *Jews of Cape Verde: A Brief History,* Brooklyn, Sepher-Hermon Press, 1997, pp. 8-9, y, sobre todo, Maria Emília Madeira Santos (coord.), *História geral de Cabo Verde,* vol. 2, Lisboa, Imprensa de Coimbra, 1995, pp. 21-29. Quiero agradecerle a Maria Manuel Ferraz Torrão por su gentileza de compartir sus conocimientos con un perfecto desconocido. <<

[4] Temkin, *Luis de Carvajal,* pp. 22-25. Los datos del censo son de 1582, una fecha un poco posterior, pero resultan muy representativos de la demografía de Santiago. Brooks, *Landlords and Strangers,* p. 162. Para descripciones de Cabo Verde en esta época, véanse piloto portugués anónimo, «Description of a Voyage from Lisbon to the Island of São Tomé», s. l., s. f. (*circa* 1540), en John William Blake, *Europeans in West Africa, 1450-1560,* 2 vols., Londres, Hakluyt Society, 1942, vol. 1, pp. 147-149; fray Baltasar Barreira, «Description of the Islands of Cape Verde and Guinea», Cabo Verde, 1 de agosto de 1606, en Avelino Teixeira da Mota y P. E. H. Hair (eds.), *Jesuit Documents on the Guinea of Cape Verde and the Cape Verde Islands, 1585-1617,* Liverpool, University of Liverpool, 1989, partes 5 y 13, y, en términos más generales, Brooks, *Landlords and Strangers,* pp. 143-163. <<

[5] Sobre las actividades comerciales de Cabo Verde, véanse sobre todo Madeira Santos, *História geral de Cabo Verde,* pp. 18-112; Brooks, *Landlords and Strangers,* pp. 143-163, y Blake, *European Beginnings in West Africa,* pp. 73-75. <<

[6] Para nuestra mala fortuna, Carvajal no parece haber dejado documentos referentes a su trabajo como tesorero, pero si consideramos la vocación económica de las islas de Cabo Verde, resulta evidente que comerciaba sobre todo con esclavos. Más adelante, Carvajal describiría su puesto como de «tesorero y contador del rey de Portugal». Véanse el testimonio de Carvajal durante su proceso inquisitorial en Alfonso Toro (ed.), *Los judíos en la Nueva España,* México, FCE, 1982, p. 281; Madeira Santos, *História geral*

de Cabo Verde, p. 552, y «Oficio para Luis de Carvalhal, tesoreiro das fazenas dos difuntos no islas de Santiago e Fogo no Cabo Verde», Lisboa, 3 de diciembre de 1559, en Temkin, *Luis de Carvajal,* p. 23. <<

[7] Se sabe con certeza que Duarte de León y Antonio González fueron propietarios del contrato para Cabo Verde y Guinea entre 1566 y 1574. Otras transacciones comerciales sugieren que tenían el contrato desde 1562, y muy probablemente desde años antes. Madeira Santos, *História geral de Cabo Verde,* p. 21, n. 5. Sobre São Domingos, véase André Álvares de Almada, «Tratado breve dos ríos de Guiné…», en Antonio Brásio (ed.), *Monumenta missionária africana,* vol. 3, Lisboa, Agência Geral do Ultramar, 1958, p. 307. Hay muchas evidencias que confirman que Duarte de León traficó con esclavos africanos. Por ejemplo, en 1566 el Consejo de Indias comenzó un proceso contra él y sus socios por mandar el barco negrero *Nuestra Señora de la Victoria* de Lisboa a la provincia española de Cartagena sin licencia o autorización. Véase Jerónimo de Ulloa, fiscal del Consejo de Indias, contra Blas de Herrera, Duarte de León y Antonio Gómez González de Guzmán, residentes de la ciudad de Lisboa, Madrid, 5 de mayo de 1566, «Receptoría pedida por Jerónimo de Ulloa», AGI, Patronato, 291, r. 145. Véanse también el proceso legal iniciado por los herederos de Duarte de León en razón de 300 esclavos africanos de Cabo Verde y Guinea vendidos en La Española y Puerto Rico, 1588, «Sentencias del Consejo», y 1589, «Pleitos de la gobernación de Puerto Rico», ambos en AGI, Escribanía, 953 y 119A, respectivamente, y los procesos de Duarte de León y su socio Antonio González, ambos identificados como «contratadores de los Ríos de Guinea», s. l., 17 de diciembre de 1571; «Pleito fiscal: Herederos de Hernando del Cardoso», AGI, Justicia, 889, núm. 6. Duarte de León y su socio pueden haber tenido otros agentes residentes en la alta Guinea, incluyendo a Marcus Fernandes, que era «jefe del contrato en el río Grande», y Simon

de León, que vivía en el puerto llamado Begundo sobre el río Farim. Blake, *Europeans in West Africa,* p. 38. <<

[8] Sobre las negociaciones entre ambas monarquías, véase Madeira Santos, *História geral de Cabo Verde,* p. 23. Para un excelente estudio sobre los medios por los que las familias portuguesas involucradas en el comercio de esclavos incrementaron su influencia económica sobre el puerto de Sevilla en las décadas centrales del siglo XVI, véase Manuel F. Fernández Chaves y Rafael M. Pérez García, «La penetración económica portuguesa en la Sevilla del siglo XVI», *Espacio, Tiempo y Forma,* 4a serie, vol. 25, 2012, pp. 199-222. <<

[9] Fray Nicolás de Vitte a un muy ilustre señor de Meztitlán, 21 de agosto de 1554, en Mariano Cuevas (ed.), *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México,* México, Porrúa, 1975, pp. 221-223. <<

[10] El obispo Zumárraga no era un hombre propenso a la exageración. Enumeró capitanes de navío específicos y mencionó cerca de 20 embarcaciones que hicieron escala en puertos de Pánuco, una provincia que no tenía nada que exportar excepto seres humanos. Académicos modernos han podido confirmar los cálculos del obispo. Zumárraga al rey Carlos V, México, 27 de agosto de 1529, en Joaquín García Icazbalceta, *Don fray Juan de Zumárraga, primer obispo de México,* 4 vols., México, Porrúa, 1988, vol. 2, pp. 210-213. Sobre la esclavitud india en Pánuco durante el gobierno de Guzmán, véanse Silvio Zavala, «Nuño de Guzmán y la esclavitud de los indios», *Historia Mexicana,* vol. 1, núm. 3, 1951, pp. 411-428; Donald E. Chipman, «The Traffic in Indian Slaves in the Province of Pánuco, New Spain, 1523-1533», *The Americas,* vol. 23, núm. 2, octubre de 1966, pp. 142-155, y Donald E. Chipman, *Nuño de Guzmán and the Province of Pánuco in New Spain,* Glendale, Arthur H. Clark, 1967, pp. 206-229. Sobre la bonanza ganadera en Pánuco, véase William E. Doolittle, «Las Marismas to Pánuco to Texas: The Transfer of

Open Range Cattle Ranching from Iberia through Northeastern Mexico», en *Yearbook,* s. l., Conference of Latin Americanist Geographers, 1987. A partir de la «residencia» (el proceso judicial) de Guzmán, es posible obtener información más precisa sobre los cargamentos de esclavos hacia el Caribe. Investigadores futuros también podrían obtener mucha información de fuentes como «Información que Su Magestad mandó hacer y enviar a su Real Consejo de las Indias sobre los esclavos que se han sacado de Pánuco…», México, 9 de agosto de 1529, AGI, Patronato, 231, núm. 4, r. 1, y los procesos de dos esclavos indios de Pánuco, Pedro y Luisa, contra Nuño de Guzmán para obtener su libertad, Valladolid, 23 de marzo de 1550, «Receptoría pedida por Nuño de Guzmán», AGI, Patronato, 280, núm. 2, r. 137. <<

[11] Al menos tres ingleses nos legaron relatos de sus experiencias: Miles Phillips, «A Discourse Written by one Miles Phillips, Englishman, One of the Company Put on Shore Northward of Pánuco by M. John Hawkins 1568» (en adelante citado como Relato de Phillips), y Job Hortop, «The Travails of Job Hortop which Sir John Hawkins Set on Land within the Bay of Mexico on the 8 of October 1568», ambos en Richard Hakluyt, *The Principal Navigations, Voyages, Traffiques and Discoveries of the English Nation,* 12 vols., Glasgow, James MacLehose and Sons, 1904, vol. 9, pp. 398-465, y «Testimonio de Antonio Godard», Sevilla, 2 de noviembre de 1569, AGI, Indiferente, 902, núm. 1, r. 3, pp. 5-10. Las citas son del Relato de Phillips, p. 410. <<

[12] Relato de Phillips, pp. 398-405. Las aventuras de Hawkins, incluyendo su tercer viaje esclavista, están bien documentadas en Antonio Rumeu de Armas, *Viajes de John Hawkins,* Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1947; Raynor Unwin, *The Defeat of John Hawkins: A Biography of his Third Slaving Voyage,* Londres, Readers Union, 1921; Harry Kelsey, *Sir John Hawkins: Queen Elizabeth's Slave Trader,* New Haven, Yale University Press, 2003, y Robert S. Weddle, *Spa-*

nish Sea: The Gulf of Mexico in North American Discovery, 1500-1685, College Station, Texas A&M University Press, 1985, pp. 297-307. <<

[13] Relato de Phillips, pp. 410-411. <<

[14] *Ibid.,* pp. 414-415. Los relatos de los testigos presenciales discrepan en algunos detalles, pero no en lo esencial. Véase la discusión en Temkin, *Luis de Carvajal,* pp. 42-52. <<

[15] Relato de Phillips, p. 416; Temkin, *Luis de Carvajal,* pp. 50-52. <<

[16] Relato de Phillips, p. 417. Aunque por esa época se usaban distintos tipos de leguas y no siempre es fácil determinar a cuál se referían, mi premisa general es que una legua española equivale a poco menos de cinco kilómetros. <<

[17] Relato de Phillips, pp. 417-420. Para un excelente análisis de las hileras africanas, véase Joseph C. Miller, *Way of Death: Merchant Capitalism and the Angolan Slave Trade, 1730-1830,* Madison, University of Wisconsin Press, 1988, pp. 190-199. Algunos indios se transformaron en lo que algunos académicos han denominado «sociedades esclavistas militaristas». El término fue acuñado por Robbie Ethridge, «Creating the Shatter Zone: The Indian Slave Traders and the Collapse of the Southwestern Chiefdoms», en Thomas J. Pluckhahn y Robbie Ethridge (eds.), *Light on the Path: The Anthropology and History of the Southeastern Indians,* Tuscaloosa, University of Alabama Press, 2006, pp. 207-218. Véanse también, en términos más generales, Ethridge y Shuck-Hall, *Mapping the Mississippian Shatter Zone,* y Brian Ferguson y Neil L. Whitehead, *War in the Tribal Zone: Expanding States and Indigenous Warfare,* Santa Fe, School of American Research Press, 1992. <<

[18] Relato de Phillips, pp. 420-421. <<

[19] *Ibid.,* p. 421. <<

[20] *Ibid.,* pp. 421-422. <<

[21] *Ibid.,* p. 423. Como dejan en claro los relatos de los ingleses, éstos recibieron un trato más favorable que el de los esclavos indios. Sin embargo, puesto que se sospechaba que eran luteranos, también fueron investigados y sentenciados por la Inquisición española, que se estableció formalmente en la Nueva España en 1571. Varios de los hombres, entre ellos John Gray, John Browne, John Rider, James Collier, Thomas Browne, John Keynes y varios más recibieron azotes o debieron servir en monasterios ataviados con sambenitos, los trajes que usaban los condenados por la Inquisición. Miles Phillips fue sentenciado a servir en un monasterio durante cinco años, pero no fue azotado. Los procesos inquisitoriales de algunos de estos hombres ofrecen un poco de información sobre la expedición de Hawkins y revelan que varios de los ingleses trabajaron en las minas de Guanajuato y Taxco. Véanse los procesos de David Alejandro y Guillermo Calens, en Julio Jiménez Rueda (ed.), *Corsarios franceses e ingleses en la Inquisición de la Nueva España,* México, Imprenta Universitaria, 1934, pp. 231-304 y 307-506, respectivamente. <<

[22] Para un interesante análisis sobre la frecuencia y el emplazamiento de las rebeliones coloniales, véase Friedrich Katz, «Rural Uprisings in Preconquest and Colonial Mexico», en Friedrich Katz (ed.), *Riot, Rebellion, and Revolution: Rural Social Conflict in Mexico,* Princeton, Princeton University Press, 1988, pp. 65-94 [hay traducción al español: *Revuelta, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al XX,* México, Era, 1990]. Sobre los patrones de rebeliones en el centro de México, véase William B. Taylor, *Drinking, Homicide, and Rebellion in Colonial Mexican Villages,* Stanford, Stanford University Press, 1979. La obra clásica sobre las guerras chichimecas es Philip Wayne Powell, *Soldiers, Indians and Silver: North America's First Frontier War,* Berkeley, University of California Press, 1952. Powell sostiene que la guerra ocurrió entre la década de 1550 y la de 1590. En un trabajo más reciente, José Francisco Román Gutiérrez revisó esta crono-

logía y mostró que las guerras empezaron en la década de 1530 con la llegada de Nuño de Guzmán al noroeste de México. Gutiérrez, *Sociedad y evangelización en la Nueva Galicia durante el siglo XVI,* Guadalajara, El Colegio de Jalisco, 1993, pp. 360-366. Véase también Carrillo Cázares, *El debate sobre la guerra chichimeca*, vol. 1, p. 40. Sobre el viaje de Carvajal a la Nueva España, véase Temkin, *Luis de Carvajal,* pp. 26-30. El inglés John Chilton visitó Tampico en 1572. Aunque algunos aspectos de su relato son vagos o erróneos, esta sección concuerda con otras evidencias sobre la agitación que se vivía en el pueblo. Véanse Luis Velasco y Mendoza, *Repoblación de Tampico,* México, Imprenta de Manuel León Sánchez, 1942, p. 13, y Temkin, *Luis de Carvajal,* pp. 212-213, n. 8. Para atisbos de Tampico en el siglo XVI, véanse Velasco y Mendoza, *Repoblación de Tampico,* pp. 10-18. La *Suma de visitas,* basada en un recorrido de inspección en 1548; las relaciones geográficas, o cuestionarios y mapas elaborados en 1579-1585, y el atlas *Ortelius,* que contiene un mapa de la región Huasteca, ayudan a esclarecer la geografía humana del área. Véanse Guilhem Olivier, *Viaje a la Huasteca con Guy Stresser-Péan,* México, FCE, 2008, pp. 247-256, y la *Suma de visitas de pueblos por orden alfabético,* en Francisco del Paso y Troncoso, *Papeles de Nueva España,* Madrid, Impresores de la Real Casa, 1905, p. 230. <<

[23] La cita sobre los chichimecas es de fray Guillermo de Santa María, citado a su vez en Alberto Carrillo Cázares (ed.), *Guerra de los chichimecas,* Zamora, El Colegio de Michoacán, 2003, p. 117. Véase también Powell, *Soldiers, Indians and Silver,* pp. 50-51. <<

[24] Kelsey, *Sir John Hawkins,* pp. 71-93; Philip Wayne Powell, *Mexico's Miguel Caldera: The Taming of America's First Frontier, 1548-1597,* Tucson, University of Arizona Press, 1977, pp. 40-45. <<

[25] Sobre el concilio de 1569 y al menos otros tres posteriores, véanse Carrillo Cázares, *El debate sobre la guerra chichimeca,* pp. 56-

57, 223-245; Powell, *Soldiers, Indians and Silver,* pp. 106-107, y Powell, *Mexico's Miguel Caldera,* pp. 68-69. <<

[26] Sobre la postura del arzobispo Pedro Moya de Contreras, véase su carta al consejero principal de las Indias, Juan de Ovando, México, 31 de agosto de 1574, en Del Paso y Troncoso (ed.), *Epistolario de Nueva España,* vol. 11, p. 179. <<

[27] Las citas provienen de «Comisión título de capitán para Luis de Carvajal», México, 11 de abril de 1572; virrey Enríquez a Carvajal, México, 17 de abril de 1572, y testimonio de Juan de Urribarri, México, 15 de febrero de 1578, todos citados en Temkin, *Luis de Carvajal,* pp. 54, 54 y 61, respectivamente. <<

[28] Fiscal Arteaga Mendiola al rey Felipe II, México, 30 de marzo de 1576 y 2 de noviembre de 1576, ambos en Temkin, *Luis de Carvajal,* p. 69. <<

[29] Francisco de Belver, citado en Primo Feliciano Velázquez, *Historia de San Luis Potosí,* 4 vols., México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1946, vol. 1, p. 330. Se dice que el pronunciamiento de Carvajal ocurrió en la iglesia de Xilitla (o Xelitla), no lejos de Jalpan. Los soldados Cristóbal Rangel y Martín Robles, que no estaban presentes en Xilitla en ese momento, escucharon la misma versión y rindieron testimonio a este efecto. Velázquez, *Historia de San Luis Potosí,* p. 329. Temkin desacredita el testimonio de Belver, argumentando que él era uno de los soldados que perturbaba la paz que Carvajal había logrado en la región en 1576. De hecho, para eximir a Carvajal de cualquier acto indebido, Temkin cuestiona las motivaciones no sólo de Belver, sino también del fiscal de la audiencia de México, Eugenio de Salazar, y del virrey, Álvaro Manrique de Zúñiga, marqués de Villamanrique. Temkin, *Luis de Carvajal,* pp. 70-72, 129-171. <<

[30] Philip Wayne Powell, *War and Peace on the North Mexican Frontier: A Documentary Record,* vol. 1, Madrid, Ediciones José

Porrúa Turanzas, 1971, pp. 163-182; Powell, *Mexico's Miguel Caldera,* pp. 54-44, 60. <<

[31] Con frecuencia las provincias o regiones del Imperio español eran llamadas «reinos», como el «reino de Nuevo México» o el «reino de Guatemala». En este libro, «Nueva España» y «México» se usan en forma indistinta para referirse a la región que hoy incluye México y el sur de Estados Unidos. <<

[32] Eugenio del Hoyo, *Esclavitud y encomiendas de indios en el Nuevo Reino de León, siglos XVI y XVII,* Monterrey, Archivo General del Estado de Nuevo León, 1985, *passim*. En el norte de México, las encomiendas tradicionalmente equivalían a un botín de conquista. En teoría, los gobernantes españoles entregaban estas concesiones de indios a los colonos «valiosos» o «merecedores», pero, en la práctica, con frecuencia el sistema operaba justo al revés: los colonizadores españoles sometían grupos de indios que entonces pedían que se les concedieran en forma de encomiendas. En lugares como Nuevo León, Durango y Chihuahua, estas redadas de indios eran indistinguibles de las incursiones esclavistas. A lo largo de los años, sin embargo, la corona española debilitaría el yugo de los encomenderos sobre estos indios al reducir el plazo en que podían administrarse las encomiendas, que en un principio iban desde la perpetuidad hasta «tres vidas» (es decir, tres generaciones) y más adelante, hacia mediados del siglo XVII, se redujeron a «dos vidas». Al final, al calor de la campaña española de 1673, la corona prohibió de tajo que se concedieran nuevas encomiendas. Para el papel condicionante que desempeñaron los funcionarios coloniales, véase Chantal Cramaussel, «Encomiendas, repartimientos y conquista en Nueva Vizcaya», *Historias,* vol. 25, octubre-marzo de 1991, pp. 1-18. La prohibición de las encomiendas no siempre tuvo éxito. En Nuevo León, por ejemplo, la abolición de las encomiendas condujo a la aparición de «congregas», reubicación forzada de indios en zonas cercanas a las minas y otros negocios españoles, que en muchos sentidos

conservaron los mismos elementos coercitivos. Así, los primeros años del siglo XVIII atestiguaron en Nuevo León la lucha entre un visitante reformista llamado Francisco Barbadillo y la élite terrateniente local respecto de las formas de incorporar a los indios nómadas a las empresas y a la clase política españolas. Sean F. McEnroe, *From Colony to Nationhood in Mexico: Laying the Foundations, 1560-1840,* Nueva York, Cambridge University Press, 2012, cap. 2. Véase también Susan Deeds, *Defiance and Deference in Mexico's Colonial North: Indians under Spanish Rule in Nueva Vizcaya,* Austin, University of Texas Press, 2003, pp. 74-75. <<

[33] La declaración jurada del gobernador Carvajal aparece en un juicio entablado por un minero de Zacualpan llamado Alonso de Nava contra Luis de Carvajal, el joven, por causa de un indio chichimeca de 13 años, de nombre Francisco. Declaración jurada del gobernador Luis de Carvajal, León, 21 de marzo de 1586, Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Real Fisco de la Inquisición, 1593, vol. 8, exp. 3, ff. 49-68. <<

[34] Virrey al rey, México, 10 de agosto de 1586, «Cartas del virrey marqués de Villamanrique», AGI, México, 20, núm. 135. La cita proviene de la declaración jurada del gobernador Luis de Carvajal, León, 21 de marzo de 1586. <<

[35] Sobre la implicación del Mozo en el comercio esclavista, véase el juicio del minero de Zacualpan Alonso de Nava contra Luis de Carvajal el Mozo en razón del indio chichimeca Francisco, de 13 años, AGN, Real Fisco de la Inquisición, 1593, vol. 8, exp. 3, ff. 49-68. En su declaración inquisitorial, el Mozo describe su ocupación como «comerciante de las minas y otras partes». En otros momentos de su declaración afirma con claridad que «fue a la ciudad de Pánuco, y de allí llevó provisiones a la guerra de Tamapache, y luego en compañía de su padre vino a la ciudad de México con algunos esclavos que su padre llevaba para vender». Declaración del Mozo en el proceso contra el gobernador

Carvajal, en Toro, *Los judíos en la Nueva España,* pp. 237, 242. Para los indios vendidos por el Mozo, véase la declaración jurada del gobernador Luis de Carvajal, León, 21 de marzo de 1586. La cita es de Carvajal, *The Enlightened,* pp. 58-60. <<

[36] Hoy en día, la biografía más detallada de Carvajal es *Luis de Carvajal,* de Samuel Temkin, en la que el autor revela más información sobre este fascinante personaje que cualquier otro investigador anterior. Como afirma en su introducción, Temkin cree que muchos de los estudiosos actuales que han escrito en forma crítica sobre Carvajal —poniendo de relieve, en particular, sus actividades esclavistas— son parciales, y por lo tanto su biografía se concentra en buena medida en la autodefensa de Carvajal. Temkin encontró evidencias que corroboran «todas las afirmaciones que hizo Carvajal» y considera que algunas de las acusaciones que se le imputaron no fueron más que «inventos» y parte de una «intriga» de sus enemigos con el propósito de llevarlo a la ruina. En su ímpetu por exculparlo de *todas* las acusaciones en su contra, en su libro Temkin esquiva deliberadamente lo que llama «testimonios de oídas» y «declaraciones juradas de testigos a los que beneficiaba su testimonio». Como resulta evidente en este capítulo y ya adelanté en una nota previa, si bien incorporo la nueva información que presenta la biografía de Temkin, discrepo profundamente de su decisión de exonerar a Carvajal de cualquier participación en el comercio de esclavos. Ofrezco información adicional sobre sus actividades esclavistas y discuto su vida en el contexto de un entorno de frontera en el que no sólo él sino muchos otros conquistadores, colonos y funcionarios españoles, así como muchos nativos, se beneficiaron de la venta de indios. Para otras opiniones críticas de la vida de Carvajal, véanse Vito Alessio Robles, *Coahuila y Texas en la época colonial,* México, Porrúa, 1978; Eugenio del Hoyo, *Historia del Nuevo Reino de León, 1577-1723,* México, Libros de México, 1979, y Velázquez, *Historia de San Luis Potosí.* Sobre las actividades de Carvajal, vé-

anse su testimonio inquisitorial en Toro, *Los judíos en la Nueva España,* p. 339, y Temkin, *Luis de Carvajal,* pp. 63-72. Las citas son del virrey al rey, México, 10 de agosto de 1586; rey de España a su virrey y a los miembros de la Audiencia, San Lorenzo, 8 de agosto de 1587, en Konetzke, *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica,* vol. 1, pp. 583-584, y Velázquez, *Historia de San Luis Potosí,* pp. 330-337. <<

[37] Existe una importante controversia sobre este aspecto de la vida de Carvajal. Véanse Eugenio del Hoyo, «Notas y comentarios a la 'relación' de las personas nombradas por Luis de Carvajal y de la Cueva para llevar al descubrimiento, pacificación y población del Nuevo Reino de León, 1580», *Humanitas,* vol. 19, 1978, pp. 251-281; Samuel Temkin, «Luis de Carvajal and His People», *ajs Review,* vol. 32, núm. 1, 2008, pp. 79-100, y Temkin, *Luis de Carvajal,* pp. 88-100. Concuerdo con Temkin, que sugiere que la «conspiración judía» que propusieron los primeros investigadores es una exageración. Aunque Carvajal obtuvo su capitulación, o contrato, mediante los mecanismos normales, la dispensa de la supervisión de la Casa de Comercio a los colonos de Carvajal resulta extraordinaria. No me parece convincente ninguna de las explicaciones que ofrece Temkin para esta situación —que Carvajal era un hidalgo fidedigno o que el tiempo apremiaba—, pues cualquier otro cesionario se habría encontrado en las mismas circunstancias. La excepción aún es un misterio. <<

[38] Para una transcripción escalofriante de estas confesiones, véase Vito Alessio Robles, *Acapulco, Saltillo y Monterrey en la historia y en la leyenda,* México, Porrúa, 1978, pp. 297-298. Véase también Temkin, *Luis de Carvajal,* pp. 167-170. Para un estudio biográfico completo sobre el Mozo, véase Martin A. Cohen, *The Martyr: Luis de Carvajal, a Secret Jew in Sixteenth-Century Mexico,* Albuquerque, University of New Mexico Press, 1973. <<

[39] Declaración del Mozo en el juicio contra el gobernador Carvajal, en Toro, *Los judíos en la Nueva España,* pp. 237, 242. <<

[40] *Ibid*. <<

[41] Para un breve análisis de los capitanes de frontera, véanse las obras de Philip Wayne Powell, en particular *Mexico's Miguel Caldera,* cap. 5. <<

[42] Alonso de León, «Relación y discursos del descubrimiento, población…», en Genaro García (ed.), *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México,* México, Porrúa, 1975, pp. 41, 58. <<

[1] Para dos excelentes revisiones generales de la fiebre del oro en California, véanse Malcolm J. Rohrbough, *Days of Gold: The California Gold Rush and the American Nation,* Berkeley, University of California Press, 1997, y Susan Lee Johnson, *Roaring Camp: The Social World of the California Gold Rush,* Nueva York, Norton, 2000. <<

[2] Sobre el peso de plata, véase Carlos Marichal, «The Spanish-American Silver Peso: Export Commodity and Global Money of the Ancient Regime, 1550-1800», en Steven Topik, Carlos Marichal y Zephyr Frank (eds.), *From Silver to Cocaine: Latin American Commodity Chains and the Building of the World Economy, 1500-2000,* Durham, Duke University Press, 2006, pp. 25-42 [hay traducción al español: *De la plata a la cocaína. Cinco siglo de historia económica de América latina, 1500-2000,* México, FCE, 2017]. <<

[3] La mejor información histórica sobre el descubrimiento de vetas de oro en Estados Unidos, así como datos excelentes sobre su producción, se encuentra en James R. Craig y J. Donald Rimstidt, «Gold Production History of the United States», *Ore Geology Reviews,* vol. 13, 1998, pp. 407-464. Sobre la fundación de minas de plata en México, véanse Brígida von Mentz, «Las políticas de poblamiento y la minería en la llamada provincia de la plata, 1540-1610»; Chantal Cramaussel, «Ritmos de poblamiento y demografía en la Nueva Vizcaya», y Salvador Álvarez, «Latifundio y poblamiento en el norte de la Nueva Vizcaya, siglos XVI-XVIII», en Chantal Cramaussel (ed.), *Demografía y poblamiento del territorio de la Nueva España y México, siglos XVI-XIX*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2009, pp. 95-110, 123-144 y 140-170, respectivamente. Véanse también Salvador Álvarez, «Minería y poblamiento en el norte de la Nueva España en los siglos XVI y XVII: los casos de Zacatecas y Parral», en *Actas del Primer Congreso de Historia Regional Comparada 1989,* Ciudad Juárez,

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1989, pp. 105-137; Robert C. West, «Early Silver Mining in New Spain, 1531-1555», en Peter Bakewell (ed.), *Mines of Silver and Gold in the Americas,* Brookfield, Variorum, 1997, pp. 57-73; Álvaro Sánchez-Crispín, «The Territorial Organization of Metallic Mining in New Spain», en Alan K. Craig y Robert C. West (eds.), *In Quest of Mineral Wealth: Aboriginal and Colonial Mining and Metallurgy in Spanish America,* Baton Rouge, Geoscience Publications, 1994, pp. 155-170, y Salvador Álvarez, «La historiografía minera novohispana: logros y asignaturas pendientes», en Margarita Guerra (ed.), *Historias paralelas. Actas del Primer Encuentro de Historia Perú-México,* Zamora, El Colegio de Michoacán, 2005, pp. 99-133. <<

[4] No resulta nada sencillo estimar la producción de plata en México. Véanse John J. TePaske, *La Real Hacienda de Nueva España. La Real Caja de México, 1576-1816,* México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1976, y Michel Morineau, *Incroyable gazettes et fabuleux métaux: Les retours des trésors américains d'après les gazettes hollandaises, XVI-XVIII siècles,* Londres, Cambridge University Press, 1985, pp. 563, 578-579. Los datos sobre la producción de plata y oro que se citan aquí provienen de John J. TePaske, *A New World of Gold and Silver,* Leide, Brill, 2010, p. 113, y Craig y Rimstidt, «Gold Production History of the United States», pp. 407-464. Mis conversiones se basan en onzas troy de 31.1035 gramos. (Las onzas troy se usan para medir metales preciosos.) Sobre los tiros, véanse Haskett, «Our Suffering with the Taxco Tribute», p. 451; Woodrow Borah, «Un gobierno provincial de frontera en San Luis Potosí, 1612-1620», *Historia Mexicana,* vol. 13, núm. 4, abril-junio de 1964, pp. 538-539, y D. A. Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico, 1763-1810,* México, FCE, 1975, pp. 183-184. Sobre el contexto general, véase Kendall W. Brown, *A History of Mining in Latin*

America: From the Colonial Era to the Present, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2012, *passim*. <<

[5] La obra clásica sobre Parral y su periferia es la de Robert C. West, *The Mining Community in Northern New Spain: The Parral Mining District,* Berkeley, University of California Press, 1949. La obra pionera de West ha sido continuada por Álvarez, «Minería y poblamiento en el norte de la Nueva España», pp. 105-137; Cramaussel, «Encomiendas, repartimientos y conquista en Nueva Vizcaya»; Raúl Pedro Santana Paucar, «Acumulación y especialización productiva en la minería colonial (el caso del Distrito Minero de Parral, Chihuahua, 1630-1730)», *Humanidades,* núm. 6, 1980, pp. 117-139; Chantal Cramaussel, *Poblar la frontera. La provincia de Santa Bárbara en Nueva Vizcaya durante los siglos XVI y XVII,* Zamora, El Colegio de Michoacán, 2006, y Guillermo Porras Muñoz, *El nuevo descubrimiento de San José del Parral,* México, UNAM, 1988, entre otros. Susan Deeds ha estudiado las razones por las cuales algunos grupos indios permanecieron en la región mientras que otros desaparecieron. Véase Deeds, *Defiance and Deference in Mexico's Colonial North, passim*. Sobre los vínculos entre Parral y Pancho Villa, véase Friedrich Katz, *The Life and Times of Pancho Villa,* Stanford, Stanford University Press, 1998, pp. 765-766 [hay traducción al español: *Pancho Villa,* México, Era, 1999]. <<

[6] Chantal Cramaussel, «Juan Rangel de Biesma: un descubridor en problemas», *Meridiano 107,* Ciudad Juárez, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez-Gobierno del Estado de Chihuahua, 1992, pp. 21-32. <<

[7] Cramaussel, «Juan Rangel de Biesma», p. 33. <<

[8] West, *The Mining Community in Northern New Spain,* p. 13; Porras Muñoz, *El nuevo descubrimiento de San José del Parral,* pp. 51-59; Cramaussel, *Poblar la frontera,* pp. 100-110. La cita pro-

viene de Esquerra de Rosas, citado en Porras Muñoz, *El nuevo descubrimiento de San José del Parral,* p. 51. <<

[9] La información demográfica proviene de Porras Muñoz, *El nuevo descubrimiento de San José del Parral,* pp. 51-59, y Cramaussel, *Poblar la frontera,* p. 145. Sobre la vida de Francisco de Lima, véanse Rick Hendricks y Gerald Mandell, «Francisco de Lima, Portuguese Merchants of Parral, and the New Mexico Trade, 1638-1675», *New Mexico Historical Review,* vol. 77, núm. 3, verano de 2002, pp. 266-287, y Cramaussel, *Poblar la frontera,* p. 112, n. 125. La descripción que hago de Parral se basa en buena medida en la minuciosa investigación de Cramaussel y en la abundante información que se encuentra en *Poblar la frontera*. <<

[10] Sobre los tiros de Parral y las técnicas de excavación, véase West, *The Mining Community in Northern New Spain,* pp. 19-23. Sobre los peligros de la minería, véase Brown, *A History of Mining in Latin America,* pp. 58-70. Sobre la introducción de explosivos, véase Brading, *Mineros y comerciantes,* p. 184. <<

[11] West, *The Mining Community in Northern New Spain,* p. 23. <<

[12] Porras Muñoz, *El nuevo descubrimiento de San José del Parral,* pp. 59-60; Cramaussel, *Poblar la frontera,* pp. 130-131, 196-199, 234-240; West, *The Mining Community in Northern New Spain,* cap. 3. Muchos de los procesos judiciales de Parral, en particular los referentes a indios rebeldes, ladrones, deudores, asesinos y esclavos fugitivos, terminaron con una sentencia a servir en los morteros. Véanse por ejemplo el caso de Juan Bernabé, 1647-1649, Archivo Histórico Municipal de Parral (en adelante AHMP), Parral, rollo de microfilm 1649c, fotogramas 1 481-1 486; el caso de un indio de Sonora llamado Marcos Cristóbal, 1652, AHMP, Parral, rollo de microfilm 1652d, fotogramas 1939-1983; los casos de un indio tarahumara llamado Sebastián y un indio salinero llamado Pablo, 1654, AHMP, Parral, rollo de mi-

crofilm 1654c, fotogramas 1578-1592, y los casos de tres indios apaches de Nuevo México, María, Angelina y Juan, 1669, AHMP, Parral, rollo de microfilm 1669b, fotogramas 0874-0888. <<

[13] Véanse las fuentes de la nota anterior. <<

[14] Virrey Martín Enríquez al rey de España, México, 1 de mayo de 1572, «Cartas del virrey Martín Enríquez», AGI, México, 19:83. <<

[15] La cita proviene de Alonso de la Mota y Escobar, *Descripción geográfica de los reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León,* México, Pedro Robredo, 1940, p. 151. Sobre los esclavos negros y mulatos de Parral, véanse Vincent Meyer, *The Black Slaves on New Spain's Northern Frontier: San José del Parral, 1632-1676,* tesis de doctorado, Universidad de Utah, 1975, y Cramaussel, *Poblar la frontera,* pp. 201-205. <<

[16] Nicolás de Tolentino solicita su libertad de los herederos de Felipe Catalán, Parral, 22 de marzo de 1673, en AHMP.FC.D43.001.008, Justicia, «Peticiones de libertad». Es llamativo que los recibos de venta que documentan la vida y los viajes de Tolentino están completos. Han salido a la luz otros casos de esclavos «chinos», como el de Pedro Marmolejo, hijo de la «china» María, que era de las Filipinas y que vivió en Parral por más de 40 años. Solicitud de libertad de Pedro Marmolejo, Parral, 22 de agosto de 1672, AHMP.FC.A08.001.021, «Gobierno y administración. Informaciones». Sobre el contexto general, véase Tatiana Seijas, *Asian Slaves in Colonial Mexico: From Chinos to Indians,* Nueva York, Cambridge University Press, 2014, cap. 1. La experiencia de Nicolás de Tolentino, por ejemplo, es similar a la de Catarina de San Juan. <<

[17] Para esta sección, me baso en los cálculos demográficos que ofrece Cramaussel, *Poblar la frontera,* p. 145. <<

[18] La cita proviene de Mota y Escobar, *Descripción geográfica,* pp. 151-152. Resulta interesante que las pepenas no se mencio-

nen en forma expresa en el caso de Parral, aunque no cabe duda de que allí existía un próspero mercado negro de mineral. <<

[19] Como ejemplo del entusiasmo que sienten los historiadores por las minas como motores del trabajo libre puede verse Alan Knight, *Mexico: The Colonial Era,* Nueva York, Cambridge University Press, 2002, p. 65. Con algo más de cautela, David A. Brading y Harry E. Cross escriben que «en México el trabajo forzado dejó de ser un elemento importante entre los trabajadores de las minas tan pronto como a mediados del siglo XVII». Brading y Cross, «Colonial Silver Mining: Mexico and Peru», *Hispanic American Historical Review,* vol. 52, núm. 4, noviembre de 1972, p. 557. Véase también Bakewell, *Silver Mining and Society in Colonial Mexico,* p. 122. Sobre la persistencia del trabajo forzado, véanse José Cuello, «The Persistence of Indian Slavery and Encomienda in the Northeast of Colonial Mexico, 1577-1723», *Journal of Social History,* vol. 21, núm. 4, verano de 1988, pp. 683-700; Susan Deeds, «Rural Work in Nueva Vizcaya: Forms of Labor Coercion on the Periphery», *Hispanic American Historical Review,* vol. 69, núm. 3, agosto de 1989, pp. 425-449, y Chantal Cramaussel, «Haciendas y mano de obra en la Nueva Vizcaya del siglo XVII: el curato de Parral», *Trace,* vol. 15, junio de 1989, pp. 22-30. <<

[20] Sobre el endeudamiento en Parral, véase West, *The Mining Community in Northern New Spain,* p. 51. <<

[21] Cramaussel, «Encomiendas, repartimientos y conquista en Nueva Vizcaya», pp. 105-137; Susan M. Deeds, «Trabajo rural en Nueva Vizcaya: formas de coerción laboral en la periferia», en *Actas del Primer Congreso de Historia Regional Comparada,* Ciudad Juárez, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1989, pp. 161-170; Cramaussel, *Poblar la frontera,* pp. 145, 219-234; Deeds, *Defiance and Deference in Mexico's Colonial North,* cap. 3, y Deeds, «Rural Work in Nueva Vizcaya», pp. 425-449. <<

[22] Para entender el panorama completo de estas rebeliones indias puede consultarse el AHMP, sección «Milicias y guerra», serie «Sediciones». Le agradezco al director de los archivos de Parral, Roberto Baca, haberme conducido hacia esta rica fuente de información. Véase también Roberto Baca, «La esclavitud y otras formas de servidumbre en Chihuahua: una visión desde los archivos coloniales», en Jesús Vargas Valdés (ed.), *Chihuahua. Horizontes de su historia y su cultura,* 2 vols., Chihuahua, Milenio, 2010, vol. 1, pp. 118-145. Para otros indicios sobre la esclavitud india en los alrededores de Parral, véase «Relación de Diego de Medrano», en Thomas H. Naylor y Charles W. Polzer (eds.), *The Presidio and Militia on the Northern Frontier of New Spain: A Documentary History,* vol. i, *1570-1700,* Tucson, University of Arizona Press, 1986, pp. 409-479. En el capítulo 3 de su esclarecedor libro *Defiance and Deference in Mexico's Colonial North,* Susan Deeds caracteriza el periodo entre la década de 1620 y la de 1690 como una «paz falsificada», por el trabajo forzado al que fueron obligados los nativos y que los condujo a sublevarse. Resulta revelador que los españoles llamaran a los indios rebeldes «indios de media paz», puesto que eran incorregibles. Deeds también señala la importancia de que los misioneros jesuitas consintieran en participar en el sistema de explotación de los indios mediante repartimientos, pensando que éstos eran un mal menor y que les otorgaban a los indios cierta protección y salvaguarda contra las incursiones esclavistas abiertas, que habrían consumido las misiones indias. Véanse Deeds, *Defiance and Deference in Mexico's Colonial North,* cap. 3; Deeds, «Rural Work in Nueva Vizcaya», pp. 425-449, y Deeds, comunicación personal. Véanse también Cramaussel, *Poblar la frontera, passim,* y Christophe Giudicelli, «Un cierre de fronteras taxonómico [...] tepehuanes y tarahumaras después de la guerra de los tepehuanes, 1616-1631», *Nouveau Monde Mondes Nouveaux,* 18 de marzo de 2008, **nuevomundo.revues.org/25913?lang=fr**. <<

[23] West, *The Mining Community in Northern New Spain,* cap. 3; Cramaussel, *Poblar la frontera,* cap. 4. El gobernador Lope de Sierra Osorio, establecido en Parral, escribió que los tobosos estaban conformados por 12 naciones indias diferentes. Es interesante que notara que «estaban tan desesperados y eran tan valientes que ni daban ni pedían cuartel, y convertían en esclavos a todas las mujeres y los hombres que capturaban». Fragmento de un informe del gobernador Lope de Sierra Osorio, sin fecha pero posterior a 1683, en Charles W. Hackett, *Historial Documents Relating to New Mexico, Nueva Vizcaya, and Approaches thereto, to 1773,* 3 vols., Washington (DC), Carnegie Institution, 1937, vol. 2, p. 219. Sobre los tobosos, véanse también Conrad, «Captive Fates», cap. 3, y J. Gabriel Martínez-Serna, «Mobility and Ethnic Spaces in the Texas Borderlands: The Toboso Indians from the Seventeenth Century to Mexican Independence», artículo inédito, s. f. <<

[24] En 1573, la corona española proclamó leyes que regulaban cómo debían conducirse las nuevas expediciones de descubrimiento en el Nuevo Mundo. Los cambios que entraban en vigor estaban lejos de ser cosméticos. A Oñate se le impusieron condiciones de colonización más rigurosas que a sus predecesores en Nuevo México, aunque aun así disfrutaba de una libertad considerable. Sobre las restricciones legales de Oñate, véanse Jerry R. Craddock, «La guerra justa en Nuevo México en 1598-1599», *Initium,* vol. 7, 2002, pp. 331-359, y Marta Milagros del Vas Mingo, «Las ordenanzas de 1573, sus antecedentes y consecuencias», *Quinto Centenario,* vol. 8, 1985, pp. 83-101. Sobre el juicio a los indios de Acoma, véase George P. Hammond y Agapito Rey (eds.), *Don Juan de Oñate. Colonizador de Nuevo México, 1595-1628,* 2 vols., Albuquerque, University of New Mexico Press, 1953, vol. 1, p. 477. John L. Kessell nota que no se ha descubierto ninguna mención de indios de Acoma que tuvieran un solo pie. «Es posible que en efecto [los españoles] llevaran a cabo esta

mutilación —escribe Kessel—, pero una lectura minuciosa de los documentos nos hace albergar algunas sospechas bien fundadas». Kessell, *Pueblos, Spaniards, and the Kingdom of New Mexico,* Norman, University of Oklahoma Press, 2008, p. 42. Para una biografía completa de Oñate, véase Marc Simmons, *The Last Conquistador: Juan de Oñate and the Settling of the Far Southwest,* Norman, University of Oklahoma Press, 1991. <<

[25] Sobre las primeras expediciones esclavistas en Nuevo México, véanse George P. Hammond y Agapito Rey (eds.), *The Rediscovery of New Mexico, 1580-1594: The Explorations of Chamuscado, Espejo, Castaño de Sosa, Morlete, and Leyva de Bonilla and Humaña,* Albuquerque, University of New Mexico Press, 1996, y Michael V. Wilcox, *The Pueblo Revolt and the Mythology of Conquest: An Indigenous Archaeology of Contact,* Berkeley, University of California Press, 2009, pp. 105-129. Sobre el caso de Diego Pérez de Luxán, véase George Hammond y Agapito Rey (eds.), *Expedition into New Mexico Made by Antonio de Espejo, 1582-1583, as Revealed in the Journal of Diego Pérez de Luxán, a Member of the Party,* 2 vols., Los Ángeles, Quivira Society, 1929, vol. 1, pp. 30-31, 52. La historia de su vida y sus trabajos como esclavista puede encontrarse en Chantal Cramaussel, «Diego Pérez de Luján: las desventuras de un cazador de esclavos arrepentido», *Meridiano 107,* Ciudad Juárez, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez-Gobierno del Estado de Chihuahua, 1991, pp. 12-45. Los esclavistas del norte de México formaban un círculo pequeño y compacto. Pérez de Luxán se fogueó en Nuevo León y trabajó con Luis de Carvajal, que también autorizó la expedición a Nuevo México de Antonio de Espejo. <<

[26] Sobre la expedición de Castaño de Sosa, véanse Albert H. Schroeder y Daniel S. Matson, *A Colony on the Move: Gaspar Castaño de Sosa's Journal, 1590-1591,* Santa Fe, School of American Research, 1965, y «Accounts of Captain Juan Morlete», en Naylor y Polzer, *The Presidio,* vol. i, *1570-1700,* pp. 66-110.

Véase también el texto, más reciente, de Samuel Temkin, «Gaspar Castaño de Sosa's 'Illegal' Entrada: A Historical Revision», *New Mexico Historical Review,* vol. 85, verano de 2010, pp. 259-280, y Samuel Temkin, «Gaspar Castaño de Sosa: el primer fundador de Monterrey», *Revista de Humanidades,* núm. 27-28, octubre de 2010, pp. 321-378. <<

[27] Los juicios contra Castaño de Sosa y sus hombres se encuentran en «Informaciones: Gaspar Castaño de Sosa», México, 1592, AGI, México, 220:17, disponible en línea en PARES, **pares.mcu.es**. Véase también «Real cédula del rey a la audiencia de la Nueva España, sobre que proceda conforme a justicia, contra Gaspar Castaño y los demás culpados por haber hecho una entrada en el Nuevo México y haber dado algunos indios de esclavos sin tener permiso; y que se les ponga en libertad a éstos», 17 de enero de 1593, AGN, Reales Cédulas Duplicadas, s. f., vol. 2, exp. 540, ff. 331-332. Temkin rechaza toda esta evidencia sobre la captura de esclavos con el argumento de que se obtuvo bajo presión y se concentra, por el contrario, en la hostilidad de los virreyes Manrique de Zúñiga y Luis de Velasco II hacia Castaño de Sosa. Como mostré en el capítulo 3, hay información muy verosímil sobre las actividades esclavistas del gobernador Luis de Carvajal, y no encuentro ninguna razón sólida para desestimar toda la evidencia contra Castaño de Sosa, aunque en efecto dos virreyes estuvieron predispuestos en su contra. Muchos capitanes de frontera recurrieron a la esclavitud de indios, y no hay muchos datos que sugieran que Castaño de Sosa fue una excepción. En 1593, éste fue encontrado culpable de todos los cargos en su contra y sentenciado a seis años de servicio militar en las Filipinas. Fue exonerado en un juicio posterior, aunque demasiado tarde, pues lo asesinaron durante un motín cuando se hallaba camino a las Molucas, aún prestando el servicio militar. <<

[28] Hammond y Rey (eds.), *Don Juan de Oñate,* vol. 1, p. 477. <<

[29] Investigación de Zaldívar, 1602, en Hammond y Rey (eds.), *Don Juan de Oñate,* vol. 2, p. 815; Andrew S. Hernández III, *The Indian Slave Trade in New Mexico: Escalating Conflicts and the Limits of State Power,* tesis de doctorado, Universidad de Nuevo México, 2003, p. 58. Es fácil encontrar los precios de diversas haciendas y casas. El salario anual de Oñate era de 6 mil ducados o 7 533 pesos. Sobre los españoles que sacaron indios de Nuevo México, véase Oñate al virrey, s. l., 2 de marzo de 1599, en Hammond y Rey (eds.), *Don Juan de Oñate,* vol. 1, p. 481. Véase también Hernández, «The Indian Slave Trade in New Mexico», p. 48. Sobre el regreso a México de Oñate, Zaldívar y otros 30 soldados con sus nativos, véase «Conviction of Oñate and his Captains, 1614», en Hammond y Rey (eds.), *Don Juan de Oñate,* vol. 2, pp. 1 111-1 115. <<

[30] Declaraciones de fray Pedro de Haro de la Cueba y fray Pedro de Vergara, 18 de agosto de 1621, citado en France V. Scholle, «Church and State in New Mexico 1610-1650», *New Mexico Historical Review,* vol. 11, 1936, pp. 149 y 170, n. 21. El sucesor del gobernador Eulate, Francisco de la Mora y Ceballos (1632-1635), continuó con la práctica de emitir recibos «que servían como un título legal con el cual el portador podía ir al pueblo que quisiera y arrebatarle un niño o una niña a su padre o madre». Fray Esteban de Perea, Curac, 30 de octubre de 1633, en Hackett, *Historical Documents,* vol. 3, p. 130. Véase también *Fray Alonso de Benavides's Revised Memorial of 1634,* Albuquerque, University of New Mexico Press, 1945, p. 171. Sobre las actividades del gobernador Eulate, véanse Rick Hendricks y Gerald Mandell, «The Apache Slave Trade in Parral, 1637-1679», *Journal of Big Bend Studies,* vol. 16, 2004, pp. 61-62, y Zavala, *Los esclavos indios en Nueva España,* pp. 223 y 325, n. 422. <<

[31] Esta anécdota, muy conocida, puede encontrarse en las memorias de Alonso de Benavides, de 1630, *A Harvest of Reluctant Souls,* Baker H. Morrow (ed. y trad.), Niwot, University

Press of Colorado, 1996, pp. 76-78. A principios del siglo XVII, las relaciones comerciales entre Nuevo México y Chihuahua eran esporádicas, pero aceleraron considerablemente el ritmo tras el hallazgo de las minas de Parral en 1631. Parral era el más septentrional centro minero de plata, pero aun así se encontraba a más de mil kilómetros al sur de Santa Fe. Los comerciantes de Nuevo México tenían que viajar dos meses para llegar ahí, pero una vez en Parral encontraban un mercado bullicioso y una demanda al parecer inagotable por artículos como ropa y sal, así como por trabajadores. A diferencia de las otras grandes minas de plata, como las de Zacatecas y Guanajuato, Parral estaba demasiado al norte como para que los suministros del centro de México lo alcanzaran fácilmente, de modo que Nuevo México se vio incorporado a la economía de la plata como un exportador neto de esclavos y de productos elaborados por éstos. Véanse Jack D. Forbes, *Apache, Navaho, and Spaniard,* Norman, University of Oklahoma Press, 1960, p. 120, y Hernández, «The Indian Slave Trade in New Mexico», pp. 52-54. <<

[32] Scholes, «Church and State in New Mexico», pp. 300 y 326, n. 7; Hernández, «The Indian Slave Trade in New Mexico», p. 55; Blackhawk, *Violence over the Land,* p. 25. El gobernador Luis de Rosas exportó pieles de búfalo y cientos de textiles hilados y decorados por indios explotados en su taller de Santa Fe. Lansing B. Bloom, «A Trade Invoice from 1638», *New Mexico Historical Review,* vol. 10, octubre de 1935, pp. 242-248. <<

[33] Certificado emitido por el capitán Juan Manso, Santa Fe, 12 de octubre de 1658, AHMP, Parral, rollo de microfilm 1660c, fotogramas 1375-1387. Para un contexto más detallado sobre este gobernador empresario, véase Rick Hendricks y Gerald J. Mandell, «Juan Manso, Frontier Entrepreneur», *New Mexico Historical Review,* vol. 75, núm. 3, julio de 2000, pp. 339-365. Hendricks y Mandell comentan, atinadamente, sobre lo extraña que es esta sentencia contra «toda la nación apache» y concluyen que

los certificados de Manso eran «básicamente galimatías legales diseñados para legitimar y simplificar el comercio de apaches». Hendricks y Mandell, «The Apache Slave Trade in Parral», pp. 67-68. Esos usos con fachada de legalidad en realidad fueron muy comunes. En 1676, el gobernador de Chile usó prácticamente la misma terminología para inducir el tráfico de esclavos mapuches. <<

[34] Capitán Andrés Hurtado, Santa Fe, septiembre de 1661, en Hackett, *Historical Documents,* vol. 3, pp. 186-188. El trabajo físico exigido a los indios pueblo del área de Salinas durante el siglo XVII puede detectarse mediante análisis de los puntajes de marcadores de estrés musculoesquelético (MSM). Durante el periodo colonial, los puntajes de MSM se incrementaron en los hombres adultos en formas consistentes con el acarreo de cargas pesadas. Los puntajes de MSM también aumentaron notablemente para mujeres adultas mayores, que parecen haber sido incorporadas con mayor intensidad a la fuerza de trabajo que en épocas precoloniales. Katherine A. Spielmann, Tiffany Clark, Diane Hawkey, Katharine Rainey y Suzanne K. Fish, «'…Being Weary, They Had Rebelled': Pueblo Subsistence and Labor under Spanish Colonialism», *Journal of Anthropological Archaeology,* vol. 28, 2009, pp. 102-125. <<

[35] Rick Hendricks y Gerald Mandell han elaborado una lista de mercancías de Nuevo México disponibles en Parral. Compilada a partir de decenas de inventarios estatales, la lista incluye esclavos apaches, utes y pawnees, que se vendían por entre 50 y 125 pesos por cabeza, sin duda el «artículo» más caro que podía comprarse. Hendricks y Mandell, «Francisco de Lima», p. 277. <<

[36] La cita es de fray Alonso de Benavides, que escribió específicamente «una petición referente al tributo y la servidumbre personal de los indios». *Fray Alonso de Benavides' Revised Memorial*

of 1634, p. 169. Los estudios sobre la encomienda en diversas partes de la América Latina colonial han pasado de tener un carácter institucional y legalista a hacer análisis más sofisticados de la operación cotidiana de esta institución. Desafortunadamente esta revolución académica no ha llegado a Nuevo México; los pocos estudios disponibles presentan una imagen incompleta y contradictoria. El estudio de H. Allen Anderson contiene información importante, pero el análisis es escueto. Anderson, «The Encomienda in New Mexico, 1598-1680», *New Mexico Historical Review,* vol. 60, núm. 4, 1985, pp. 353-377. Con base en un análisis puramente estadístico, David H. Snow concluye que la encomienda no era particularmente opresiva para los indios pueblo. Snow, «Note on Encomienda Economics in Seventeenth-Century New Mexico», en Martha Weigle (ed.), *Hispanic Arts and Etnohistory in the Southwest, A. D. 1450-1700,* Tempe, Arizona State University Anthropological Research Papers, 1981, pp. 347-357. Sin embargo, existe información anecdótica que apunta a ciertos abusos, en particular los de encomenderos que exigían trabajo en vez de bienes, una práctica que contravenía la ley. Véanse John L. Kessell, *Kiva, Cross, and Crown: The Pecos Indians and New Mexico, 1540-1840,* Albuquerque, University of New Mexico Press, 1987, pp. 186-188; Cheryl J. Foote y Sandra K. Schackel, «Indian Women of New Mexico, 1535-1680», en Joan M. Jensen y Darlis A. Miller (eds.), *New Mexico Women: Intercultural Perspectives,* Albuquerque, University of New Mexico Press, 1986, pp. 17-40; David J. Weber, *The Spanish Frontier in North America,* New Haven, Yale University Press, 1992, pp. 124-125, 411, n. 13 y 15 [hay traducción al español: *La frontera española en América del Norte,* México, fce, 2000]; Baker H. Morrow (ed. y trad.), *A Harvest of Reluctant Souls: The Memorial of Fray Alonso de Benavides, 1630,* Niwot, University Press of Colorado, 1996, pp. 25-27, y *Fray Alonso de Benavides' Revised Memorial of 1634,* pp. 23-24. La evidencia osteológica también muestra un aumento en

las cargas de trabajo de los indios pueblo bajo el dominio español. Véase Spielmann *et al.,* «'…Being Weary, They Had Rebelled'», pp. 102-125. <<

[37] Las partidas provienen de Parral, registros bautismales, iglesia de Jesucristo de los Últimos Días, Los Ángeles Family History Library, microfilm 162634, Bautismos, fotogramas 1662-1686, 1692-1744. <<

[38] «Informaciones sobre los del Nuevo México y la saca que hacen de ganados en detrimento de los diezmos y venta de indios. Año de 1679», Archivo Histórico del Arzobispado de Durango, Archives and Special Collections Department, New Mexico State University Library, Las Cruces, Nuevo México (en adelante AHAD), rollo 3, fotograma 429. La cita procede de la declaración de Antonio García, San Juan Bautista de Sonora, 12 de enero de 1679, rollo 3, fotograma 430. La capacidad de Parral para atraer trabajadores tanto libres como forzados no era en absoluto única o inédita. La economía mexicana de la plata creció a un ritmo descomunal durante los siglos XVI, XVII y XVIII, e hizo surgir centros mineros grandes y pequeños. A estas operaciones mineras llegaron buscadores de tesoros, comerciantes y empresarios de todo tipo, llevando consigo a sus propios trabajadores y convirtiendo a los indios de los alrededores en una práctica fuente de trabajo adicional. Los indios locales fueron los primeros en ser reclutados en la economía minera, ya fuera mediante encomiendas, repartimientos, distintas formas de servidumbre, cumplimiento de sentencias por parte de convictos o trabajo asalariado. Cuando no había suficientes indios locales para extraer la plata del suelo, los dueños de minas y los reclutadores de mano de obra no hacían más que extender su alcance a regiones más lejanas. Minas como la de Zacatecas, Mazapil, Indé, Sombrerete y muchas otras nos cuentan básicamente la misma historia sobre cómo conseguir, de manera voluntaria o involuntaria, hombres, mujeres y niños a partir de grandes áreas de captación. Véanse

Sempat Assadourian, *Zacatecas;* Bakewell, *Silver Mining and Society in Colonial Mexico;* Valentina Garza Martínez y Juan Manuel Pérez Zevallos, *El real y minas de San Gregorio de Mazapil, 1568-1700,* Mazapil, Instituto Zacatecano de Cultura Ramón López Velarde, 2004, y Erasmo Sáenz Carrete, *Indé en la historia: 1563-2000,* Indé, Presidencia Municipal de Indé, 2004. <<

[39] El sistema de la mita ha sido exhaustivamente estudiado. Véase Enrique Tandeter, *Coercion and Market: Silver Mining in Colonial Potosí, 1692-1826,* Albuquerque, University of New Mexico Press, 1993; Jeffrey A. Cole, *The Potosí Mita, 1573-1700: Compulsory Indian Labor in the Andes,* Stanford, Stanford University Press, 1985, y, más recientemente, Melissa Dell, «The Persistent Effects of Peru's Mining Mita», *Econometrica,* vol. 78, núm. 6, 2010, pp. 1 863-1 903. Para una discusión más amplia sobre los arreglos laborales en las minas de América Latina, véase Brown, *A History of Mining in Latin America,* en particular los capítulos 3 y 4. <<

[1] Una cruzada antiesclavista de este alcance y magnitud en el siglo XVII no coincide en casi nada con la manera en que hoy se concibe la historia de los derechos humanos. La opinión dominante en la actualidad es que los derechos humanos fueron producto de la Ilustración; se «inventaron» apenas en el siglo XVIII, a tiempo para desatar las grandes revoluciones atlánticas de la década de 1770, cuando los revolucionarios franceses insistieron en que todos los hombres eran «iguales» y «nacidos libres» y en Estados Unidos los Padres Fundadores comenzaron a escribir sobre derechos «manifiestos» e «inalienables». Y, sin embargo, la cruzada española del siglo anterior nos obliga a reevaluar este discurso generalizado. Que existiera sugiere que, al menos, hemos trazado una línea demasiado directa entre las revoluciones francesa y estadounidense, el fin del esclavismo trasatlántico y el nacimiento de los derechos humanos en todo el mundo. Del mismo modo que hubo otros pueblos, además de los africanos, que sufrieron la esclavización, la historia de la emancipación es más diversa de lo que solemos asumir. El discurso tradicional puede encontrarse en Lynn Hunt, *Inventing Human Rights: A History,* Nueva York, Norton, 2007. De hecho, el movimiento anti-esclavista del siglo XVIII empleó tácticas notablemente modernas, incluyendo boicots al azúcar, campañas de cabildeo y reveladoras memorias. Para un ejemplo de una de estas memorias, véase Vincent Carretta, *Equiano the African: Biography of a Self-Made Man,* Athens, University of Georgia Press, 2005. Véase también Adam Hochschild, *Bury the Chains: Prophets and Rebels in the Fight to Free an Empire's Slaves,* Boston, Houghton Mifflin, 2005. <<

[2] Sobre la primera educación artística de Felipe y su colección, véase Jonathan Brown, «Philip IV as Patron and Collector», en Andrés Ubeda de los Cobos (ed.), *Paintings for the Planet King: Philip IV and the Buen Retiro Palace,* Madrid, Museo Nacional del Prado, 2005, pp. 45-62. En Martin Andrew Sharp Hume, *The Court of Philip IV: Spain in Decadence,* Nueva York, G. P.

Putnam's Sons, 1907, pp. 201-207, pueden encontrarse algunas páginas reveladoras sobre Felipe y el teatro. <<

[3] Originalmente me atrajo hacia la vida de Felipe IV el libro de Joaquín Sánchez Toca, *Felipe IV y sor María de Ágreda,* Madrid, Tipografía de los Huérfanos, 1887, y la obra, más accesible pero no menos indirecta, de John Langdon-Davis, *Carlos: The King Who Would not Die,* Englewood Cliffs, Prentice-Hall, 1962, pp. 35-57. Son más serios los trabajos de John Elliott, *The Count-Duke of Olivares: The Statesman in an Age of Decline,* New Haven, Yale University Press, 1988 [hay traducción al español: *El conde-duque de Olivares. El político en una época de decadencia,* Barcelona, Crítica, 2009]; Henry Kamen, *Spain in the Later Seventeenth Century, 1665-1700,* Londres, Longman, 1980, y R. A. Stradling, *Philip IV and the Government of Spain, 1621-1665,* Cambridge, Cambridge University Press, 1988. <<

[4] Felipe era especialmente devoto de una pintura titulada *Nuestra señora del milagro,* albergada en un convento franciscano cercano. Frente a esta poderosa imagen realizaba fervorosas ceremonias en las que ponía a su familia y al imperio entero bajo la protección de la virgen de los Milagros. Incluso tenía un estandarte de seda y oro que exhibía el escudo de armas real de un lado y a la virgen del otro. Eleanor Goodman, «Conspicuous in Her Absence: Mariana of Austria, Juan José of Austria, and the Representation of Her Power», en Theresa Earenfight (ed.), *Queenship and Political Power in Medieval and Early Modern Spain,* Hampshire, Ashgate, 2005, p. 170. La cita sobre el remo proviene de John Elliott, «Philip IV: A Portrait of a Reign», en Ubeda de los Cobos (ed.), *Paintings for the Planet King,* p. 38. Sobre el misticismo de Felipe, véase Stephen Haliczer, *Between Exaltation and Infamy: Female Mystics in the Golden Age of Spain,* Nueva York, Oxford University Press, 2002, p. 27. La reunión tuvo lugar en la primavera de 1643 en la ciudad de Zaragoza. La referencia más importante sobre este cónclave es fray Francisco Montaron,

«Historia apologética donde se cuenta el beneficio singular que ha hecho Dios en estos tiempos del año 1643 al rey D. Felipe IV en haberse enviado a muchos siervos suyos con el espíritu profético desde diversas partes de la cristiandad», citado en Haliczer, *Between Exaltation and Infamy,* p. 26. Sobre la correspondencia con sor María, véase Carlos Seco Serrano (ed.), *Cartas de sor María de Jesús de Ágreda y de Felipe IV,* vols. 108 y 109 del *Epistolario español. Colección de cartas de españoles ilustres antiguos y modernos,* Madrid, Ediciones Atlas, 1958, *passim*. <<

[5] Las citas provienen de rey Felipe IV a sor María de Jesús de Ágreda, Zaragoza, 4 de octubre de 1643, y sor María a Felipe, Ágreda, 25 de noviembre de 1661, ambas en Seco Serrano, *Cartas de sor María de Jesús de Ágreda y de Felipe IV.* El rey prometió una y otra vez atender los consejos de sor María y satisfacer a dios con políticas sólidas. Véanse, por ejemplo, Felipe a sor María, Madrid, 12 de junio de 1652, o Felipe a sor María, Madrid, 9 de enero de 1664, en *ibid*. <<

[6] Decreto real de Felipe III en el que legaliza la esclavitud india en Chile, 26 de mayo de 1608, AGI, Chile, p. 57. Sobre el papel de Felipe IV, véase «Real cédula al virrey del Perú», Aranjuez, 13 de abril de 1625, en Álvaro Jara y Sonia Pinto (eds.), *Fuentes para la historia del trabajo en el reino de Chile,* Santiago, Andrés Bello, 1982, p. 276. Véanse también José Bengoa, *Historia de los antiguos mapuches del sur. Desde antes de la llegada de los españoles hasta las paces de Quilín,* Santiago, Catalonia, 2007, pp. 317-348; José Benga, *Conquista y barbarie. Ensayo crítico acerca de la conquista de Chile,* Santiago, Ediciones Sur, 1992; Jara, *Guerra y sociedad en Chile,* y Eugene Clark Berge, *Permanent War on Peru's Periphery: Frontier Identity and the Politics of Conflict in 17th-Century Chile,* tesis de doctorado, Vanderbilt University, 2006. <<

[7] Esta serie de acontecimientos puede seguirse fácilmente con la real cédula de 1648 sobre la necesidad de seguir pagando el quinto real (un impuesto para la corona que consistía en una

quinta parte del valor de la transacción) sobre los esclavos indios; la real cédula de 1656 que prohibía la esclavitud consuetudinaria, por la cual los indios vendían a sus hijos como esclavos; la real cédula de 1660 que restringía la existencia de obrajes, talleres de explotación textil en los que los indios trabajaban prácticamente como esclavos; las tres reales cédulas emitidas en 1662 que prohibían la exportación de esclavos indios chilenos e imponían límites a los maltratos a los que estaban sometidos; la real cédula de 1663 que instaba a las autoridades a cumplir plenamente con la real cédula de 1656 que prohibía la esclavitud consuetudinaria; la real cédula de 1664 que reiteraba la prohibición de exportar indios fuera de Chile, y la real cédula de 1665 que reducía la cantidad de trabajo que podía exigírsele a los esclavos para que pudieran asistir a sus doctrinas, en las que aprendían los misterios de la fe católica. La real cédula del 9 de abril de 1662 le ordenaba al gobernador de Chile, al obispo de Santiago y a otras autoridades eclesiásticas que se reunieran para discutir y evitar los abusos causados por la captura de esclavos indios. <<

[8] Mariana había sido una adolescente risueña a la que le divertían los enanos y los bufones de la corte de Felipe, pero con el paso del tiempo su carácter se ensombreció y se volvió retraída, y de adulta con frecuencia se vestía con la adustez de una monja. Según se estipulaba en el testamento de Felipe, la reina Mariana gobernaría el imperio hasta que su hijo Carlos (que reinaría como Carlos II) se hiciera mayor. Su poder estaba limitado por un comité de gobierno escogido por Felipe mismo y cuyo consejo se veía obligada a seguir. Sobre los términos de la regencia de Mariana, véase *Testamento de Felipe IV,* Madrid, Editora Nacional, 1982, en particular las cláusulas 22 y 33. La cita es del duque de Maura, *Vida y reinado de Carlos II y su corte,* 2 vols., Madrid, Espasa-Calpe, 1954, vol. 1, p. 55. Para más sobre Mariana, véase Kamen, *Spain in the Later Seventeenth Century,* pp. 27, pp. 330-331. <<

[9] La cita proviene de Langdon-Davis, *Carlos,* p. 62. <<

[10] La cita proviene de una carta de sor María al padre Manero reproducida en el prólogo de Seco Serrano, *Cartas de sor María de Jesús de Ágreda y de Felipe IV,* p. XXX-VIII. Para un contexto general, véase John Kessell, «Miracle or Mystery: María de Ágreda's Ministry to the Jumano Indians of the Southwest in the 1620s», en Ferenc Morotn Szasz (ed.), *Great Mysteries of the West,* Golden, Fulcrum, 1993. El trabajo más completo en inglés actualmente sobre sor María es Marilyn H. Fedewa, *María of Ágreda: Mystical Lady in Blue,* Albuquerque, University of New Mexico Press, 2009. Alonso de Benavides, líder de la orden franciscana en Nuevo México, se sintió tan intrigado por las conversiones espontáneas de indios en su provincia que se tomó el trabajo de viajar primero a la ciudad de México y luego a Madrid para informar sobre estos hechos, y en agosto de 1630 escribió un informe para el rey. Mientras Benavides esperaba en la corte, el ministro general de los franciscanos le aseguró que la misteriosa «dama de azul» no podía ser otra que una joven monja que había conocido años antes, de nombre sor María. Un ilusionado Benavides viajó hasta Ágreda para entrevistarse con María y pudo confirmar que algunas de las cosas que ella le decía coincidían con lo que le habían contado los jumanos. Sor María dijo que había viajado en espíritu a América al menos 500 veces. Benavides ya no albergaba ninguna duda de que esta joven monja era en efecto la dama de azul. Las noticias viajaron veloces hasta la corte y causaron una gran sensación. Véase el prólogo de Seco Serrano, *Cartas de sor María de Jesús de Ágreda y de Felipe IV,* pp. XX-XIX. Eduardo Royo cita fuentes valiosas en *Autenticidad de la mística ciudad de Dios,* Barcelona, Herederos de Juan Gili Editores, 1914. Véase también Juliana Barr, *Peace Came in the Form of a Woman: Indians and Spaniards in the Texas Borderlands,* Chapel Hill, University of North Carolina Press, 2007, en particular el cap. 1. <<

[11] Fedewa, *María of Ágreda,* pp. 242, 247. <<

[12] Aunque los investigadores que trabajan sobre Chile, Nueva España, Trinidad, las Filipinas y otras regiones durante la colonia están conscientes de algunas de estas iniciativas reales, este movimiento sólo puede apreciarse en toda su magnitud gracias a la reciente digitalización de los archivos coloniales más importantes de España. Todos los documentos, excepto los chilenos y los ecuatorianos, están digitalizados en PARES, **pares.mcu.es**. <<

[13] Las dos primeras citas provienen de «Memoria de los caciques de paz que degolló el capitán Pedro de Ripete y de las piezas de paz que cautivó… por Chaplain Diego de Rosales», Concepción, 25 de julio de 1672, y «Memoria de los caciques e indios que vinieron a dar la paz con todas sus familias, ganados y alhajas al capitán Bartolomé de Villagrán…», s. l., s. f., ambos en AGI, Chile, p. 57. Las dos citas siguientes son del gobernador Juan Enríquez al rey Carlos II, Santiago, 8 de octubre de 1676, AGI, Chile, p. 57. Las dos últimas citas se encuentran en Miguel de Miranda Escobar, citado en Jara, *Guerra y sociedad en Chile,* p. 149. La esclavitud en Chile está muy bien investigada; algunas introducciones excelentes son la de Jaime Valenzuela Márquez, «Esclavos mapuches: para una historia del secuestro y deportación de indígenas en la colonia», en Rafael Gaune y Martín Lara (eds.), *Historias de racismo y discriminación en Chile,* Santiago, Uqbar Editores, 2009, pp. 38-59, y Walter Hanisch Espíndula, «Esclavitud y libertad de los indios de Chile, 1608-1696», *Historia,* vol. 16, 1981, p. 65. <<

[14] Sobre el esclavismo español en Paraguay y Tucumán, véase gobernador Ángelo de Peredo de Tucumán, 13 de septiembre de 1671, que describe cómo su predecesor, el gobernador Antonio Mercado, había capturado y distribuido entre sus soldados muchos indios de los valles Calchaquíes, que fueron llevados a otras provincias, AGI, Chile, p. 57. Los decretos reales a favor de los

nativos de Tucumán y Paraguay pueden encontrarse en *Libros registros-cedularios del Tucumán y Paraguay, 1573-1716,* Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 2000. Las mejores introducciones sobre el tema son las de Gastón Gabriel Doucet, «Sobre cautivos de guerra y esclavos indios en el Tucumán», *Revista de Historia del Derecho,* vol. 16, 1988, pp. 59-152, y la de Christophe Giudicelli, «'Identidades' rebeldes: soberanía colonial y poder de clasificación; sobre la categoría calchaquí (Tucumán, Santa Fe, siglos XVI-XVII)», en Alejandra Araya Espinoza y Jaime Valenzuela Márquez (eds.), *América colonial. Denominaciones, clasificaciones e identidades,* Santiago, Ril Editores, 2010, pp. 137-172. Véanse también Juan Carlos Garavaglia, «Invaded Societies: La Plata Basin, 1535-1650», y James Schofield Saeger, «The Chaco and Paraguay, 1573-1822», ambos en Frank Salomon y Stuart B. Schwartz (eds.), *The Cambridge History of the Native Peoples of the Americas,* vol. 3, parte 2, Nueva York, Cambridge University Press, 1999, pp. 1-58 y 257-286, respectivamente. En John M. Monteiro, *Negros da terra: Índios e bandeirantes nas origens de São Paulo,* São Paulo, Companhia das Letras, 1994, pp. 73-74, puede encontrarse una discusión razonable sobre la cifra de esclavos capturados por los *bandeirantes*. Y, como nos recuerda Hal Langfur, la *bandeira* no terminó en el siglo XVII; Langfur, «The Return of the *Bandeira:* Economic Calamity, Historical Memory, and Armed Expeditions to the Sertão in Minas Gerais, Brazil, 1750-1808», *The Americas,* vol. 61, núm. 3, enero de 2005, pp. 429-461. <<

[15] El informe español se cita en Whitehead, *Lords of the Tiger Spirit,* pp. 186-187. Véanse también Jiménez G., *La esclavitud indígena en Venezuela;* Nancy C. Morey y Robert V. Morey, «Foragers and Farmers: Differential Consequences of Spanish Contact», *Ethnohistory,* vol. 20, núm. 3, verano de 1973, pp. 229-246; Joseph Gumilla, *El Orinoco ilustrado,* Madrid, M. Aguilar Editor, s. f., y Juan Rivero, *Historia de las misiones de los llanos de*

Casanare y los ríos Orinoco y Meta, Bogotá, Imprenta de Silvestre y Compañía, 1883. <<

[16] La cita proviene de Fernando de Haro y Monterroso a reina Mariana, Guadalajara, 20 de marzo de 1672, en Museo del Estado de Arizona, Tucson, MF 02-A-09. Véanse también Zavala, *Los esclavos indios en Nueva España,* pp. 225-228, y Deeds, *Defiance and Deference in Mexico's Colonial North,* p. 74. <<

[17] «Carta de Guido de Lavezaris sobre los esclavos de Filipinas», s. l., s. f. (*circa* 1573), AGI, Filipinas, 6. R. 2:16. Para una traducción al inglés, véase Emma Helen Blair (ed.), *The Philippine Islands, 1493-1803,* vol. 3, Nueva York, Bibliolife, 2008, pp. 204-205. Sobre este tráfico de esclavos, véase en general Seijas, *Asian Slaves in Colonial Mexico,* cap. 2. Las políticas de la corona hacia los esclavos de las Filipinas habían sido hasta entonces ambiguas en el mejor de los casos. Aunque en teoría la esclavización de los nativos filipinos había sido erradicada por las Leyes Nuevas de 1542 y se prohibió expresamente en las Filipinas mediante un decreto de 1574, en la práctica estas prohibiciones no se aplicaban a las élites del archipiélago, que siguieron poseyendo esclavos y permitieron en forma indirecta que los españoles se beneficiaran del trabajo esclavo por medio de encomiendas y repartimientos. Seijas, *Asian Slaves in Colonial Mexico,* pp. 36-45. Además, la corona española permitía la esclavización de los musulmanes y los españoles interpretaban esta venia real en sentido amplio. Véase la discusión en Patricio Hidalgo Nuchera, «¿Esclavitud o liberación? El fracaso de las actitudes esclavistas de los conquistadores de Filipinas», *Revista Complutense de Historia de América,* vol. 20, 1994, pp. 61-74, y Scott, *Slavery in the Spanish Philippines,* p. 23. Por su parte, los portugueses llevaron a Manila esclavos provenientes de todos los puntos del océano Índico. Véase Tatiana Seijas, «The Portuguese Slave Trade to Spanish Manila, 1580-1640», *Itinerario,* vol. 32, núm. 1, 2008, pp. 19-38. Sobre las incursiones esclavistas contra musulmanes, véase «Au-

tos de la audiencia de Manila», Manila, 9 de julio de 1682, AGI, México, 59, r. 3:24. La información es demasiado fragmentaria como para hacer una estimación, así sea aproximada, de las cifras de esclavos en las Filipinas. Markus Vink ha calculado que en los centros urbanos holandeses del océano Índico —como Batavia (Java), Colombo (Ceilán) y Malaca— entre una y dos terceras partes de la población estaba conformada por esclavos nativos. No hay razón para suponer que las colonias españolas en las Filipinas fueran muy diferentes. Véase Vink, «'The World's Oldest Trade': Dutch Slavery and Trade in the Indian Ocean in the Seventeenth Century», *Journal of World History,* vol. 14, núm. 2, junio de 2003, pp. 131-177. Sobre los varios matices de la esclavitud y la servidumbre en las Filipinas, véanse John Leddy Phelan, «Free versus Compulsory Labor: Mexico and the Philippines, 1540-1648», *Comparative Studies in Society and History,* vol. 1, núm. 2, enero de 1959, en particular pp. 197-198, y Scott, *Slavery in the Spanish Philippines,* cap. 2. <<

[18] Neil L. Whitehead, «Indigenous Slavery in South America, 1492-1820», en David Eltis y Stanley L. Engerman (eds.), *The Cambridge World History of Slavery,* Nueva York, Cambridge University Press, 2011, pp. 248-271. <<

[19] Tanto el texto de la real cédula de 1667 como las reacciones a éste se discuten en virrey Pedro Antonio Fernández de Castro, conde Lemos, a reina Mariana, Lima, 24 de enero de 1670, AGI, Chile, p. 57. <<

[20] Memorial, Madrid, 24 de octubre de 1674; «Extracto de consulta del Consejo», Madrid, 6 de noviembre de 1674, e «Informe del relator, licenciado Angulo, de lo contenido en las cartas, autos, y papeles tocantes al punto de la esclavitud de los indios de Chile», Madrid, 6 de noviembre de 1674, todo en AGI, Chile, p. 57. Véase también Ernesto Schäfer, *El Consejo Real y Supremo de las Indias. Su historia, organización y labor administrativa*

hasta la terminación de la Casa de Austria, 2 vols., Madrid, Marcial Pons, 2003, vol. 1, p. 359. <<

[21] Reina Mariana al virrey de México, Madrid, 9 de mayo de 1672, AGN, Reales Cédulas Duplicadas, vol. 30, exp. 93, f. 131; reina Mariana al virrey y audiencia de México, Madrid, 23 de diciembre de 1672, AGN, Reales Cédulas Duplicadas, vol. 30, exp. 45, f. 79; real cédula que libera a los indios de Chile, Madrid, 20 de diciembre de 1674, AGI, Chile, 57; real cédula al gobernador de Tucumán, José de Garro, Madrid, 20 de diciembre de 1674, AGI, Buenos Aires, 5, l. 3, ff. 18v-19v; real cédula que libera a los esclavos de Paraguay, Madrid, 25 de julio de 1679, AGI, Buenos Aires, 6, l. 1, ff. 20r-20v; real cédula que libera a todos los esclavos indios del hemisferio, Madrid, 12 de junio de 1679, AGN, Reales Cédulas Originales, vol. 17, exp. 18, f. 39; real cédula que libera a los esclavos de las Filipinas, Madrid, 12 de junio de 1679, AGI, Filipinas, 25, r. 1, núm. 46. Las cédulas españolas de la década de 1670 cerraron en los hechos todas las lagunas y excepciones que se introdujeron durante los reinados de Felipe II y Felipe III, así como la primera parte del reinado de Felipe IV. Eran una señal de lo comprometida que se encontraba la corona a «renegar de medios rigurosos como la esclavitud y emplear en cambio el amor y los buenos tratos para preservar y reducir a los indios a la fe católica». Real cédula que libera a todos los esclavos indios del hemisferio, Madrid, 12 de junio de 1679, AGN, Reales Cédulas Originales, vol. 17, exp. 18, f. 39. Resulta muy apropiado que en 1680 la corona finalmente pudiera publicar un vasto compendio de las leyes referidas a las colonias españolas, conocido como la *Recopilación de las leyes de Indias;* el libro 6, título 2, estaba consagrado a los indios y hacía referencia explícita a las Leyes Nuevas de 1542 (y a legislación incluso anterior) para prohibir enfáticamente la esclavización de indios «excepto cuando esté expresamente permitido en este mismo compendio legal». Puede encontrarse una copia digital de la *Re-*

copilación de las leyes de Indias en **fondosdigitales.us.es/fondos/libros/752/1030/recopilacion-de-leyes-delos-reynos-de-las-indias**. Todas las citas de esta sección provienen de dicha versión. <<

[22] Los antecedentes más obvios de la *Recopilación de las leyes de Indias* fueron los empeños de Juan de Ovando entre 1571 y 1575. Sin embargo, el llamado «Código ovandino» permaneció inconcluso. <<

[23] Gobernador Sebastián de Roteta a Carlos II, San José de Oruña, Trinidad, 1 de agosto de 1688, AGI, Santo Domingo, 179, r. 1, núm. 34. <<

[24] La primera cita proviene de una carta escrita por Fernando de Haro y Monterroso, 1 de junio de 1675, citada en rey Carlos II a los miembros de la audiencia de Guadalajara, Madrid, 2 de abril de 1676, en Hackett, *Historical Documents,* vol. 2, pp. 32-33 y 204-208. La segunda cita es de Haro y Monterroso a la reina Mariana, Guadalajara, 20 de marzo de 1672. Para una biografía de Haro y Monterroso, véase «Relación de méritos y servicios del licenciado don Fernando de Haro y Monterroso», México, 18 de noviembre de 1686, AGI, Indiferente, 132, núm. 22. <<

[25] Informe del capitán Miguel Calderón y Oxeda, Villa de San Felipe y Santiago, 18 de abril de 1673; informe del capitán Calderón, pueblo de Nío, 23 de abril de 1673, e informe del capitán Calderón, Guasave, 23 de abril de 1673, todos en «Libertad y servicio personal de indios: Sonora y Sinaloa», AGI, Patronato, 231, r. 1. Sobre el esclavismo en Sinaloa, véase «Autos sobre los presos que hizo don Gaspar de Quejada», Sinaloa, enero de 1654, Biblioteca Principal, University of Arizona, Tucson, microfilm 0318, rollo 1654A, fotogramas 0374-0394. Sobre la crueldad de los sacerdotes jesuitas de Sinaloa, véanse las declaraciones de Juan Bautista y Martín Juárez, indios mocorito de San Miguel, 10 y 12 de diciembre de 1672, en «Libertad y servicio

personal de indios: Sonora y Sinaloa». Víctor Adrián González Pérez transcribió y editó las declaraciones de Juan Bautista. Véase «Declaración del indio nombrado Juan Bautista acerca de los maltratos…», *Clío,* vol. 1, núm. 28, 2002, pp. 171-179. Véase también Luis Navarro García, *Sonora y Sinaloa en el siglo XVII,* México, Siglo XXI Editores, 1992, p. 158. <<

[26] Cartas del capellán Jacinto Cortés, s. l., 8 de febrero de 1673, y Pedro de Maya, Villa de San Felipe y Santiago, 26 de abril de 1673, ambas en «Libertad y servicio personal de indios: Sonora y Sinaloa». El apoderado de las misiones de Sinaloa, el padre Gutiérrez, presentó una petición en la que denunciaba a Luque. Los miembros de la audiencia de Guadalajara discutieron las acusaciones que pesaban contra él el 23 de junio de 1673. Véase «Libertad y servicio personal de indios: Sonora y Sinaloa». Para una discusión más exhaustiva sobre los procedimientos judiciales, véase Navarro García, *Sonora y Sinaloa en el siglo XVII,* pp. 169-173. <<

[27] Declaración de Pedro Francisco Santillón, San Miguel Arcángel, 3 de octubre de 1679, y declaración de Juan de Encinas, San Miguel Arcángel de Sonora, 3 de octubre de 1679, ambos en AHAD, rollo 3, fotogramas 433-434. <<

[28] Sobre medidas enérgicas, incluso anteriores, véase la orden real concerniente a la manumisión de los esclavos apaches, Guadalajara, 31 de octubre de 1659, citado en Hendricks y Mandell, «The Apache Slave Trade in Parral», pp. 68-69, 79. <<

[29] Haro y Monterroso a la reina Mariana, Guadalajara, 20 de marzo de 1672. Véanse también Zavala, *Los esclavos indios en Nueva España,* pp. 225-228, y Deeds, *Defiance and Deference in Mexico's Colonial North,* p. 74. El cuadro que muestra a los indios de Nuevo México bautizados en Parral, que puede verse en el apéndice 5, muestra claras caídas a principios de las décadas de 1660 y 1670, que reflejan casi con certeza el efecto de las iniciativas

antiesclavistas. El uso de carruajes reales para el tráfico de indios está bien documentado en el AHMP. Véanse, por ejemplo, «Información del capitán Juan Manso», Parral, 21 de diciembre de 1653, AHMP.FC.A08.001.012; «Mandato de Juan de Aguileta», Parral, 6 de diciembre de 1656, AHMP.FC.A16.001.019, y «Auto del doctor Juan de Gárate y Francia», Parral, 27 de diciembre de 1669, AHMP. FC.A16.001.032. <<

[30] «Memorial del capitán Juan Bautista de Ynarra, vecino de Lima, poseedor de varios indios esclavos procedentes del reino de Chile… presentado en el Concejo de Indias», Madrid, 7 de diciembre de 1677, AGI, Chile, p. 57. Véase en particular el título de propiedad a favor del capitán Juan de Ynarra, Concepción, 6 de septiembre de 1669, AGI, Chile, p. 57. Los mapuches invadieron el área sur del río Bío-Bío a finales del siglo XV, pero los españoles recuperaron el control del área y refundaron la ciudad de Valdivia en 1645, temiendo que los holandeses pudieran establecer allí una cabeza de playa. El gobierno de Valdivia dependía del virreinato del Perú. <<

[31] Gobernador Enríquez a Carlos II, Santiago, 8 de octubre de 1676. <<

[32] *Ibid*. J. H. Elliott discute brevemente esta fórmula, y en general el asunto de la resistencia a la autoridad real, en *Empires of the Atlantic World: Britain and Spain in America, 1492-1830,* New Haven, Yale University Press, 2006, pp. 130-132. <<

[33] Don Juan de la Peña y Salazar, licenciado don Diego Portales y otros miembros de la audiencia a Carlos II, Santiago, 18 de marzo de 1678, AGI, Chile, p. 57. <<

[34] Gobernador Enríquez a Carlos II, Santiago, 6 de diciembre de 1680, AGI, Chile, p. 57. <<

[35] «Autos de la audiencia de Manila», Manila, 9 de julio de 1682. <<

[36] Informe de la audiencia sobre la esclavitud, Manila, 22 de junio de 1684, transcrito y traducido en Scott, *Slavery in the Spanish Philippines,* p. 38; arzobispo de Manila fray Felipe Pardo a Carlos II, Manila, 5 de abril de 1689, AGI, México, 59, r. 3, núm. 24. <<

[37] Reporte de la audiencia sobre la esclavitud, Manila, 22 de junio de 1684, 38, 45; arzobispo Felipe Pardo a Carlos II, Manila, 5 de abril de 1689. <<

[38] Antonio de Morga, *Sucesos de las islas Filipinas,* México, fce, 2007, p. 224. Este libro se publicó por primera vez en 1609, mucho antes de que comenzara la campaña española, pero algunas evidencias que vieron la luz durante la campaña, así como otras fuentes, revelan que los nativos filipinos siguieron poseyendo esclavos durante el siglo XVII y después. Nicolás García, Baltazar Balurot, Juan García, don Tomás Manalang, don Agustín Bernal Yumol, Nicolás Pangan, don Juan Alvarado Sumang y otros, s. l., s. f. (*circa* 1688), AGI, México, 59, r. 3, núm. 24. Lamentablemente los alcances de este libro hacen que sólo incluya unas pocas palabras sobre este interesante episodio. El expediente «Cartas del virrey conde de Galve», AGI, México, 59, r. 3, núm. 24, contiene más de mil páginas de documentos relacionados con él. Pueden encontrarse documentos adicionales en «Carta de Curucelaegui sobre la libertad de los indios», AGI, Filipinas, 12, r. 1, núm. 8. <<

[39] Sobre las dificultades para ponerle fin a la esclavitud de nativos en Filipinas, véase Scott, *Slavery in the Spanish Philippines,* cap. 7. Tatiana Seijas subraya la importancia de la abolición formal en *Asian Slaves in Colonial Mexico,* cap. 7. <<

[40] Gobernador Enríquez a Carlos II, Santiago, 8 de octubre de 1676; don Juan de la Peña y Salazar *et al.* a Carlos II, Santiago, 18 de marzo de 1678; «Traslado de autos del acuerdo de la audiencia de Manila en cumplimiento de la cédula sobre que no

se esclavice a los indios», Manila, 11 de junio de 1683, AGI, Filipinas, 13, núm. 17. <<

[41] Sobre el pronunciamiento contra la esclavización de los indios por los propietarios de las Carolinas, véase Gallay, *The Indian Slave Trade,* pp. 66-67. Véanse también Francis Daniel Pastorius *et al.,* «Quaker Protest against Slavery in the New World, Germantwon (Pa.), 1688», **triptych.brynmawr.edu/cdm/ref/collection/hc_QuakSlav/id/8**; Samuel Sewall, «The Selling of Joseph: A Memorial (1700)», **digitalcommons.unl.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1026&context=etas**, y Epifanio de Moirans, *A Just Defense of the Natural Freedom of Slaves: All Slaves Should Be Free (1682),* Edward R. Sunshine (ed. y trad.), Lewinston, Edwin Mellen Press, 2007, p. 23. Moirans fue uno de dos misionarios capuchinos en La Habana que escribieron apasionados opúsculos contra el comercio de esclavos africanos empleando argumentos religiosos y morales; el otro fue Francisco José de Jaca (1645-1688). Ambos fueron juzgados por sedición en La Habana y sujetos a largos procesos judiciales. José Tomás López García, *Dos defensores de los esclavos negros en el siglo XVII,* Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 1982. <<

[1] Testimonio de Juan Unsuti, Tiwa de Alameda, campamento y plaza de armas de la casa del capitán Francisco de Ortega, 27 de diciembre de 1681, en Barbara De Marco, «Voices from the Archives: Testimony of the Pueblo Indians on the 1680 Pueblo Revolt», parte 1, *Romance Philology,* vol. 53, primavera de 2000, p. 440. <<

[2] Para un resumen de estas conspiraciones, véanse, por ejemplo, el testimonio de Pedro Naranjo, 24 de diciembre de 1681, en De Marco, «Voices from the Archives», parte 1, p. 417; testimonio del teniente general de la caballería, situado en el río del Norte, 20 de diciembre de 1681, en Charles W. Hackett (ed.), *Revolt of the Pueblo Indians of New Mexico and Otermín's Attempted Reconquest, 1680-1682,* 2 vols., Albuquerque, University of New Mexico Press, 1942, vol. 2, p. 266, y testimonio del sargento mayor Luis de Quintana, hacienda de Luis de Carbajal, 22 de diciembre de 1681, en Hackett, *Revolt of the Pueblo Indians,* vol. 2, p. 278. <<

[3] La cita es del testimonio de Juan, tewa de Tesuque, campamento en el río Bravo a la vista de los pueblos de Alameda, Puray y Sandía, 18 de diciembre de 1681, en De Marco, «Voices from the Archives», parte 1, p. 392. Sobre los lazos entre Po'pay, Poseyemu y el diablo, véase especialmente el testimonio de Pedro Naranjo, 24 de diciembre de 1681, p. 418. Otra versión sostiene que Po'pay estaba en contacto directo con Caudi, Tilimi y Tleume, tres espíritus que habían viajado hasta Taos desde el lago primordial de Copala. Para más sobre Poseyemu y su influencia sobre la rebelión de los pueblo, véase Richard J. Parmentier, «The Mythological Triangle: Poseyemu, Montezuma, and Jesus in the Pueblos», en Alfonso Ortiz (ed.), *Handbook of North American Indians: Southwest,* vol. 9, Washington (DC), Smithsonian Institution Press, 1979, pp. 609-622. Véanse también Stefanie Beninato, «Popé, Pose-yemu, and Naranjo: A New Look at Leadership in the Pueblo Revolt of 1680», *New Mexico Historical Re-*

view, vol. 65, núm. 4, octubre de 1990, pp. 417-435, y Robert W. Preucel, *Archaeological Semiotics,* Malden, Blackwell, 2006, pp. 218-221. <<

[4] Sobre el asesinato del yerno de Po'pay, véase el testimonio de Juan, tewa de Tesuque, 18 de diciembre de 1681, p. 392. Sobre la campaña del gobernador Treviño, véase el testimonio de Diego López Sambrano, hacienda de Luis de Carbajal, 22 de diciembre de 1681, en Hackett, *Revolt of the Pueblo Indians,* vol. 2, pp. 330-331. Varios académicos hacen referencia a esta campaña, entre ellos Andrew L. Knaut, *The Pueblo Revolt of 1680: Conquest and Resistance in Seventeenth-Century New Mexico,* Norman, University of Oklahoma Press, 1995, p. 164, y Ramón Gutiérrez, *When Jesus Came, the Corn Mothers Went Away: Marriage, Sexuality, and Power in New Mexico, 1500-1846,* Stanford, Stanford University Press, 1991, pp. 131-132. <<

[5] Existe cierta confusión sobre la fecha precisa del alzamiento. Originalmente, la revuelta debía ocurrir el 13 de agosto, pero según cálculos astronómicos modernos la luna llena fue el 10 de agosto, el momento en el que de hecho estalló la rebelión tras algunos frenéticos cambios de fecha inmediatamente antes. Sobre las «juntas» de los «ancianos», véanse testimonios de Nicolás Catúa y Pedro Omtuá, Santa Fe, 9 de agosto de 1680, en Hackett, *Revolt of the Pueblo Indians,* vol. 1, p. 4, y Edward P. Dozier, *The Pueblo Indians of North America,* Nueva York, Holt, Rinehart and Winston, 1970, p. 56. <<

[6] La cita proviene del testimonio de Pedro Naranjo, 24 de diciembre de 1681, p. 418. Para una introducción general a los corredores indios, véase Peter Nabakov, *Indian Running: Native American History and Tradition,* Santa Fe, Ancient City Press, 1981. El libro comienza con los corredores de la rebelión de los pueblo de 1680 y los sitúa en un contexto regional —y a veces continental— mucho más amplio. En 1980, el tricentenario de la rebelión de los pueblo incluyó una carrera conmemorativa que

siguió algunas de las rutas de los mensajeros pueblo originales. Además del libro de Nabakov, véase Herman Agoyo, «The Tricentennial Commemoration», en Joe S. Sando y Herman Agoyo (eds.), *Po'pay: Leader of the First American Revolution,* Santa Fe, Clear Light, 2005, pp. 93-106. <<

[7] Fray Silvestre Vélez de Escalante, «Extracto de noticias», Biblioteca Nacional de México, l. 3, núm. 1, transcripción de documentos de Eleanor B. Adams, caja 13, expediente 23, Center for Southwest Research and Special Collections, University of New Mexico, Albuquerque. <<

[8] Testimonio de Pedro Naranjo, 24 de diciembre de 1681, p. 419. Vélez de Escalante, «Extracto de noticias», 23 y 26 de agosto de 1680. Para una mirada fascinante a las condiciones materiales del interregno pueblo en el distrito de Jémez, véanse Matthew J. Liebmann, *«Burn the Churches, Break up the Bells»: The Archaeology of the Pueblo Revolt Revitalization Movement in New Mexico, A. D. 1680-1696,* tesis de doctorado, Universidad de Harvard, 2006, y Matthew J. Liebmann, *Revolt: An Archeological History of Pueblo Resistance and Revitalization in 17th-Century New Mexico,* Tucson, University of Arizona Press, 2012, *passim*. <<

[9] J. Manuel Espinosa (ed. y trad.), *The Pueblo Indian Revolt of 1969 and the Franciscan Missions in New Mexico: Letters of the Missionaries and Related Documents,* Norman, University of Oklahoma Press, 1988, p. 35. Puede encontrarse una lista parcial de los frailes asesinados en «Memorial of the Religious whom the Indians of New Mexico Have Killed», Hackett, *Revolt of the Pueblo Indians,* vol. 1, pp. 108-111. <<

[10] Andrew O. Wiget, «Truth and the Hopi: An Historiographic Study of Documented Oral Tradition Concerning the Coming of the Spanish», *Etnohistory,* vol. 29, núm. 3, 1982, pp. 181-199. <<

[11] Testimonio de Juan, tewa de Tesuque, 18 de diciembre de 1681, p. 393. <<

[12] Vélez de Escalante, «Extracto de noticias», 14 de agosto de 1680. <<

[13] David Roberts, *The Pueblo Revolt: The Secret Rebellion that Drove the Spaniards out of the Southwest,* Nueva York, Simon & Schuster, 2004, pp. 20-22. <<

[14] Vélez de Escalante, «Extracto de noticias», 14 y 15 de agosto de 1680. Las citas son de gobernador Otermín a fray Francisco de Ayeta, 8 de septiembre de 1680, en Hackett, *Revolt of the Pueblo Indians,* vol. 1, p. 99. Puede encontrarse la misma versión de la conversación en el relato de fray Francisco de Ayeta en Barbara De Marco, «Voices from the Archives: Francisco de Ayeta's 1693 Retrospective on the 1680 Pueblo Revolt», parte 2, *Romance Philology,* vol. 53, primavera de 2000, p. 459. <<

[15] Como se mencionó antes, el obispo de Durango, Bartolomé García de Escañuela, había realizado una investigación formal de este floreciente negocio unos meses antes del estallido de la rebelión de los pueblo. «Informaciones sobre los del Nuevo México y la saca que hacen de ganados en detrimento de los diezmos y venta de indios. Año de 1679», AHAD, rollo 3, fotograma 429. Véase especialmente la declaración de Antonio García, San Juan Bautista de Sonora, 12 de enero de 1679, AHAD, rollo 3, fotograma 430. <<

[16] Esta descripción proviene en gran medida de Vélez de Escalante, «Extracto de noticias», sección titulada «Gobierno de Otermín». Silvestre Vélez de Escalante era, para formularlo en términos que nos resultan de inmediato familiares, el Indiana Jones de su época. Era un fraile y un estudioso que se había convertido en un «hermano filósofo» de la orden franciscana cuando apenas tenía 19 años. Pero también era un hombre de acción: hoy se le recuerda por ser el precursor de una ruta terrestre entre

Nuevo México, sin salida al mar, y las recién establecidas misiones de California. Vélez de Escalante pasó por Colorado, Utah, Nevada y California —algunas de las regiones más desoladas y difíciles de Norteamérica— para completar con éxito su misión en 1776. Pero, a diferencia de la versión hollywoodense del estudioso-aventurero, Vélez de Escalante pagó un alto precio por sus proezas. Regresó a Nuevo México muy disminuido y aquejado por una enfermedad crónica que pondría fin a su vida en 1780. Incluso en esas condiciones, durante su larga agonía estudió viejos documentos en los archivos del gobierno de Santa Fe y redactó una historia de los inicios de Nuevo México modestamente titulada «Extracto de noticias». Resultó un historiador metódico; con frecuenta cita documentos a los que aún tenemos acceso, pero también acude con la misma asiduidad a cartas e informes que ya han desaparecido. Puesto que escribió a menos de 100 años de la rebelión de los pueblo, también es probable que obtuviera información de la tradición oral que aún circulaba por entonces. <<

[17] Sobre las objeciones de Xavier a los bailes kachina, véase Hackett, *Historical Documents,* vol. 3, p. 177. Hubo dos Francisco Xavier en Nuevo México, pero el otro apenas habría sido un niño en 1661. Para la campaña de 1675, véanse el testimonio de Pedro Naranjo, 24 de diciembre de 1681, p. 417; el testimonio del teniente general de caballería, 20 de diciembre de 1681, vol. 2, p. 266, y el testimonio del sargento mayor Luis de Quintana, 22 de diciembre de 1681, vol. 2, p. 278. Véase también Knaut, *The Pueblo Revolt of 1680,* pp. 167-168. <<

[18] Sobre los primeros vínculos de Xavier con el comercio de esclavos indios, véanse la copia del recibo firmado por Juan Manso en favor del gobernador Villanueva, 29 de noviembre de 1665, en Hackett, *Historical Documents,* vol. 3, p. 282, y Vélez de Escalante, «Extracto de noticias», sección titulada «Gobierno de Otermín». Véanse también Kessell, *Kiva, Cross, and Crown,* pp.

231-232, y Brooks, *Captives and Cousins,* p. 52. Muchos indios compartían una opinión muy negativa de Xavier, como se señala más adelante en este capítulo. <<

[19] Gobernador Otermín a fray Francisco de Ayeta, 8 de septiembre de 1680, vol. 1, p. 99. <<

[20] La revista se realizó en un lugar llamado La Salineta, al norte de lo que hoy es Ciudad Juárez, antes de que los sobrevivientes abandonaran Nuevo México y llegaran a Chihuahua. Auto para pasar revista, La Salineta, 29 de septiembre y 2 de octubre de 1680, en Hackett, *Revolt of the Pueblo Indians,* vol. 1, pp. 134-153, 157-159. Desafortunadamente, la lista de la revista no distingue entre quienes habían sido sitiados en Santa Fe y los sobrevivientes españoles procedentes de otros lugares. <<

[21] El número exacto de individuos que pasaron revista es de 1 579. No incluye otros 317 indios pueblo cristianizados de Isleta, Sevilleta, Alamillo, Socorro y Senecú, que se unieron al éxodo por una u otra razón. <<

[22] El maestre de campo, Pedro de Leiva, afirmó que «de 30 sirvientes que tenía, el enemigo le dejó sólo 3» y el sargento mayor Fernando Durán Sánchez declaró que el enemigo «se había llevado o matado [...] a 28 sirvientes». Desafortunadamente la lista de la revista no siempre distingue con claridad entre miembros de la familia y sirvientes. Por ejemplo, Esteban López se incluyó a sí mismo «y a una familia de 23 personas, incluyendo madre, hermanos y sirvientes», y el alférez Blas Griego pasó revista con «17 personas, incluyendo esposa, hijos, madre y sirvientes». Para resolver este problema, hice una estimación baja de la cifra de sirvientes y españoles (512 sirvientes en manos de 1 067 españoles) y una estimación alta (611 sirvientes en manos de 968 españoles). El valor de los sirvientes superaba por mucho el de los 444 caballos, 25 mulas, 8 yeguas y 5 asnos de los que también informaron los españoles. En cuanto a los sirvientes-escla-

vos, estaban conformados básicamente por apaches, algunos pueblo y unos cuantos navajos y otros indios de las planicies; la lista ofrece algunos atisbos fugaces sobre ellos. El sargento mayor Diego Lucero de Godoy, por ejemplo, indicó que su sirviente indio estaba armado y dispuesto a pelear del lado de los españoles; es evidente que no todos los indios eran prisioneros poco dispuestos hacia sus amos. También parece claro que la gran mayoría eran mujeres y niños. Gregorio Valdés identificó a su sirvienta como «una mujer india», Pedro de Cuéllar pasó revista con «un muchacho que le sirve», Francisco González dijo que tenía «una mujer india con tres niños», el capitán Esteban de Grazia especificó que tenía «dos sirvientas indias y dos muchachos sirvientes», etcétera. <<

[23] La cita proviene de Vélez de Escalante, «Extracto de noticias», sección titulada «Gobierno de Otermín». Mi descripción sigue la de Vélez de Escalante a menos que se especifique lo contrario. <<

[24] Roberts, *The Pueblo Revolt, passim*. <<

[25] Las citas provienen del informe del provincial jesuita de México, Francisco Báez, s. l., abril de 1602, transcrito y traducido en Naylor y Polzer, *The Presidio,* vol. 1, *1570-1700,* p. 160, y sacerdote Diego de Medrano, «Informe sobre sucesos en Durango», Durango, 31 de agosto de 1654, Arizona State Museum, Tucson, MF J-03-A-13, col. Pastells, vol. 008, pp. 383-458. El vínculo entre la hechicería en Europa y la idolatría en el Nuevo Mundo se remonta al primer obispo de México, Juan de Zumárraga, que recibió este nombramiento en parte gracias a su experiencia previa luchando contra la brujería en España. Del mismo modo, fray Andrés de Olmos redactó un famoso tratado sobre brujería titulado *Tratado de hechicerías y sortilegios* (1553), para el que adaptó un manual europeo sobre brujería a las circunstancias del Nuevo Mundo. Patricia Lopes Don, *Bonfires of Culture: Franciscans, Indigenous Leaders, and Inquisition in Early Mexico, 1524-*

1540, Norman, University of Oklahoma Press, 2010; fray Andrés de Olmos, *Tratado de hechicerías y sortilegios,* México, UNAM, 1990. Para el norte de México, véanse Daniel T. Reff, «The 'Predicament of Culture' and Spanish Missionary Accounts of the Tepehuan and Pueblo Revolts», *Etnohistory,* vol. 42, núm. 1, invierno de 1995, pp. 62-90, y Daniel T. Reff, *Plague, Priests, and Demons: Sacred Narratives and the Rise of Christianity in the Old World and the New,* Nueva York, Cambridge University Press, 2004. En el norte de México, los misioneros siempre identificaron a los líderes de la rebelión con hechiceros, hombres dotados de poderes sobrenaturales y aliados con el diablo. Chantal Cramaussel, «La rebelión tepehuana de 1616: análisis de un discurso», en Chantal Cramaussel y Sara Ortelli (eds.), *La sierra Tepehuana. Asentamientos y movimientos de población,* Zamora, El Colegio de Michoacán, 2006, p. 186. Los colonos españoles e ingleses compartían un discurso demonológico similar. Véase Jorge Cañizares Esguerra, *Puritan Conquistadors: Iberianizing the Atlantic, 1500-1700,* Stanford, Stanford University Press, 2006. Las fuentes españolas solían mencionar al diablo como el instigador último y verdadero de estas insurrecciones. Es probable que algunos cristianos europeos realmente pensaran que estas rebeliones eran obra del diablo. Véase, por ejemplo, Cramaussel, «La rebelión tepehuana de 1616», p. 186. Pero también tenemos que reconocer que estas explicaciones convenientemente pasaban por alto alternativas más terrenales y controvertidas, como el maltrato y la explotación de los nativos. <<

[26] L. Bradford Prince, citado en David J. Weber, *What Caused the Pueblo Revolt of 1680?,* Boston, Bedford-St. Martin's, 1999, p. 10. <<

[27] Mi descripción está totalmente basada en el excelente trabajo biográfico sobre Bancroft de John Walton Caughey, *Hubert Howe Bancroft: Historian of the West,* Berkeley, University of California Press, 1946, *passim*. <<

[28] Hubert Howe Bancroft, *History of Arizona and New Mexico, 1530-1888,* Albuquerque, Horn and Wallace, 1962, pp. 174-175. Cabe decir a su favor que Bancroft reconoció que había «elementos de opresión secular», como los llamó, que motivaron la acción de los pueblo. Como ha observado David Weber, otros historiadores de la época, como Ralph Emerson Twitchell, básicamente repitieron las interpretaciones de Bancroft. Weber, *What Caused the Pueblo Revolt of 1680?,* p. 17, n. 12. <<

[29] Weber, *What Caused the Pueblo Revolt of 1680?,* pp. 10-11. Daniel T. Reff ha afirmado que la rebelión de los pueblo fue un movimiento milenario acicateado por los devastadores efectos de las enfermedades del Viejo Mundo. Reff, *Disease, Depopulation, and Culture Change in Northwestern New Spain, 1518-1764,* Salt Lake City, University of Utah Press, 1991; Reff, «The 'Predicament of Culture'», pp. 63-90. Andrew L. Knaut sopesa varios factores en su excelente libro *The Pueblo Revolt of 1680.* Además del cisma religioso, hace énfasis en las incursiones apaches, la hambruna y la desintegración de la autoridad europea en el Nuevo México del siglo XVII. Knaut, *The Pueblo Revolt of 1680,* sobre todo, pp. 119-170. Las citas son de Gutiérrez, *When Jesus Came,* p. 127. <<

[30] Las citas del gobernador Mendizábal provienen de su réplica a acusaciones hechas en su contra, s. l., marzo de 1664, en Hackett, *Historical Documents,* vol. 3, pp. 211-213. Lo cierto es que Mendizábal expresó estas duras opiniones con rencor, al tratar de defenderse de sus detractores religiosos; de hecho, no se ha encontrado ninguna evidencia que vincule directamente a los frailes de Nuevo México con el comercio de esclavos indios. Pero había un gramo de verdad en las afirmaciones de Mendizábal, puesto que los ambiciosos proyectos de construcción y el sostenimiento de los frailes dependían de recursos que sólo podían obtener recurriendo intensivamente a las reservas de trabajo nativo. Por mucho tiempo, los investigadores se han hecho eco del

trabajo de France V. Scholes, que sostuvo que durante el siglo XVII Nuevo México sufría una gran inestabilidad a causa de una continua disputa entre la iglesia y el Estado. Había muchas razones para este enfrentamiento, de las cuales la competencia por el trabajo de los indios no era la menor. Scholes, «Church and State in New Mexico», *passim*. Sobre la tradición oral hopi y su soporte documental, véase Wiget, «Truth and the Hopi», pp. 183-187. <<

[31] Testimonio de Juan Domínguez de Mendoza, México, 20 de junio de 1663, en Hackett, *Historical Documents,* vol. 3, p. 234. Véanse también Wiget, «Truth and the Hopi», p. 189, y Gutiérrez, *When Jesus Came,* pp. 131-132. <<

[32] Howard Lamar escribió un revolucionario y ambicioso ensayo en el que específicamente interpreta la rebelión de los pueblo como una insurrección contra el trabajo forzado. Lamar, «From Bondage to Contract: Ethnic Labor in the American West, 1600-1890», en Steven Hahn y Jonathan Prude (eds.), *The Countryside in the Age of Capitalist Transformation,* Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1985, pp. 293-324. El libro de James Brook *Captives and Cousins* describe vívidamente el sistema de intercambio de cautivos en el que estaban involucrados varios grupos indios de Nuevo México. Chantal Cramaussel ha subrayado la creciente marea de esclavos de Nuevo México que fluyó hacia las minas de Chihuahua en las últimas décadas del siglo XVII. Rick Hendricks y Gerald Mandell han arrojado mucha luz sobre la operación del comercio de esclavos apaches. Más recientemente, el arqueólogo Michael V. Wilcox ha puesto en duda el generalizado discurso histórico que describe el colapso demográfico de los indios pueblo como un fenómeno inducido por una enfermedad epidémica. En cambio, ha señalado tanto los altos niveles de violencia que acompañaron la colonización europea de Nuevo México como las creativas respuestas de los indios pueblo, que recurrieron a complejas estrategias de abandono y

reocupación de diversos sitios y fortalecieron sus lazos con los pobladores atabascos de los alrededores. Véanse Brooks, *Captives and Cousins,* p. 52; Cramaussel, *Poblar la frontera,* pp. 186-205; Hendricks y Mandell, «The Apache Slave Trade in Parral», pp. 59-81, y Wilcox, *The Pueblo Revolt*. No todos los trabajos son tan recientes. En su pionero *Apache, Navaho, and Spaniard,* de 1960, Jack Forbes presenta la rebelión de los pueblo de 1680 como un movimiento pluriétnico que respondió a una larga historia de abuso y esclavización. <<

[33] Mientras los españoles y sus dependientes comenzaban su retirada hacia el sur, lograron capturar a 47 indios pueblo que fueron interrogados más por razones tácticas que para descubrir las causas reales de la insurrección; al menos el auto redactado por el gobernador Otermín al día siguiente de la captura de estos indios no arroja ninguna luz sobre dichas causas. La primera pregunta que se le formuló a los nueve indios pueblo capturados a fines de 1681 fue la siguiente: «¿Cuál fue la causa y las razones que llevaron a todos los indios de este reino a levantarse, volver a sus modos idólatras, abandonar la ley de Dios, negar su obediencia a Su Majestad, quemar imágenes de los templos y cometer todos los otros crímenes?» Esta línea seguida en el interrogatorio implicaba una inequívoca condena del movimiento arropada en un lenguaje religioso. Resulta interesante que los prisioneros más astutos usaran el talante religioso de las preguntas a su favor. Por ejemplo, Alonzo Attuzayo, un viudo del pueblo de Alameda, admitió que había hecho mal en unirse a los rebeldes, pero explicó que «el demonio había cegado su corazón y lo había engañado, y por esta razón había hecho esas locuras». Testimonio de Alonzo Attuzayo, 27 de diciembre de 1681, en De Marco, «Voices from the Archives», parte 1, p. 436. Juan, un indio casado de Tesuque, señaló que Po'pay «habla con el diablo y por esta razón los aterrorizaba a todos». Testimonio de Juan, tewa de Tesuque, 18 de diciembre de 1681, p. 392. Hubo nueve prisione-

ros, pero sólo ocho testimonios porque dos hermanos, Juan y Francisco Lorenzo, declararon conjuntamente. Véanse también el testimonio de Pedro Naranjo, 24 de diciembre de 1681, p. 418, y el de Joseph, 19 de diciembre de 1681, p. 404. <<

[34] Sobre intentos previos de rebelión, véanse el testimonio de Pedro Naranjo, 24 de diciembre de 1681, p. 417; el testimonio del teniente general de caballería, 20 de diciembre de 1681, vol. 2, p. 266, y el testimonio del sargento mayor Luis de Quintana, 22 de diciembre de 1681, vol. 2, p. 278. Para algunas breves consideraciones sobre las hambrunas y las epidemias, véanse Knaut, *The Pueblo Revolt of 1680,* pp. 155-159, y John P. Wilson, «Before the Pueblo Revolt: Population Trends, Apache Relations and Pueblo Abandonments in Seventeenth Century New Mexico», en Nancy Fox (ed.), *Prehistory and History in the Southwest,* Santa Fe, Ancient City Press, 1985, p. 118. <<

[35] West aclara que los esclavos indios de Parral provenían de Nuevo México, Sonora y la región de los tobosos del este. West, *The Mining Community in Northern New Spain,* pp. 50 (mapa), 51-56. Deeds llega a la misma conclusión cuando escribe: «Las expediciones esclavistas [...] siguieron capturando apaches y navajos de Nuevo México, pimas de Sonora y cazadores-recolectores, particularmente tobosos, del este». Deeds, *Defiance and Deference in Mexico's Colonial North,* p. 71. <<

[36] Entre los acaxees estallaron rebeliones en 1601-1603; entre los xiximes, en 1610; entre los tepehuanes, en 1616-1620; entre los tobosos, los conchos, los salineros y otros, en 1644-1645, y entre los tarahumaras, en 1648-1652. Y, sin embargo, la Gran Rebelión del Norte de las décadas de 1680 y 1690 opacó todos los movimientos de resistencia previos y transformó el equilibrio de poder en formas trascendentales. En efecto, estas fuerzas rebeldes obligaron a los colonos a depender menos de la mano de obra esclava. La composición de la fuerza laboral en las minas brinda la mejor prueba de esta transformación: si en una mina

del siglo XVII como la de Parral 10 por ciento o más de los trabajadores indígenas eran esclavos, para finales de ese siglo los acuerdos laborales habían evolucionado. En una mina del siglo XVIII como Santa Eulalia, en las cercanías de la ciudad de Chihuahua (que en muchos sentidos fue la heredera de Parral como imán de la región), había pocos esclavos indios y casi ningún indio de encomienda. La fuerza laboral de Santa Eulalia consistía básicamente en trabajadores asalariados e indios de repartimiento que llegaban de misiones cercanas para cumplir su cuota de trabajo. Para atraer obreros, los mineros del siglo XVIII se vieron obligados a emplear más incentivos de mercado que sus predecesores. Véanse Roberto Baca, «La esclavitud y otras formas de servidumbre en Chihuahua: una visión desde los archivos coloniales», en Jesús Vargas Valdés (ed.), *Chihuahua. Horizontes de su historia y su cultura,* 2 vols., Chihuahua, Milenio, 2010, vol. 1, pp. 118-145; Cramaussel, «Encomiendas, repartimientos y conquista en Nueva Vizcaya»; Cheryl Martin, «El trabajo minero en Chihuahua, siglo XVIII», en *Actas del Primer Congreso de Historia Regional Comparada 1989,* Ciudad Juárez, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1990, pp. 185-196; Salvador Álvarez, «Agricultural Colonization and Mining Colonization: The Area of Chihuahua during the First Half of the Eighteenth Century», en Alan K. Craig y Robert C. West (eds.), *In Quest of Mineral Wealth: Aboriginal and Colonial Mining and Metallurgy in Spanish America,* Baton Rouge, Geoscience Publications, 1994, pp. 171-204; Deeds, «Rural Work in Nueva Vizcaya», pp. 425-449; Deeds, *Defiance and Deference in Mexico's Colonial North,* caps. 3, 4 y 5; Cheryl Martin, *Governance and Society in Colonial Mexico: Chihuahua in the Eighteenth Century,* Stanford, Stanford University Press, 1996, cap. 3, y Philip L. Hadley, *Minería y sociedad en el centro minero de Santa Eulalia, Chihuahua, 1709-1750,* México, fce, 1979, pp. 190-201. <<

[1] Para un estudio pionero de la esclavitud india en la América colonial, véase Almon Wheeler Lauber, *Indian Slavery in Colonial Times within the Present Limits of the United States,* Nueva York, Columbia University, 1913. Para un estudio más reciente, véase Barbara J. Olexer, *The Enslavement of the American Indian in Colonial Times,* Columbia, Joyous, 2005. Sobre las Carolinas y Florida, véanse Gallay, *The Indian Slave Trade;* Snyder, *Slavery in Indian Country,* y Krauthamer, *Black Slaves, Indian Masters*. Robbie Ethridge trabaja ideas de Ferguson y Whitehead, *War in the Tribal Zone*. Como escribe Ethridge, «Al acuñar el término *sociedad militarista esclavista,* quiero destacar que la participación de un grupo indígena en el tráfico comercial de esclavos en el este de Norteamérica requería que esa sociedad se hubiera militarizado y que esa militarización diera forma en gran parte al modo en que un grupo actuaba y reaccionaba a los acontecimientos y las oportunidades que surgieron con el tráfico de esclavos indígenas». Ethridge, «Creating the Shatter Zone», p. 208. Sobre el papel de los indígenas westos, véase Eric E. Bowne, *The Westo Indians: Slave Traders of the Early Colonial South,* Tuscaloosa, University of Alabama Press, 2005. Sobre el Canadá francés, véase Rushforth, *Bonds of Alliance*. <<

[2] Cecilia Sheridan, *Anónimos y desterrados. La contienda por el «sitio que llaman de Quauyla», siglos XVI-XVIII*, México, CIESAS, 2000; Cecilia Sheridan, «Social Control and Native Territoriality in Northeastern New Spain», en Jesús F. de la Teja y Ross Frank (eds.), *Choice, Persuasion, and Coercion: Social Control on Spain's North American Frontiers,* Albuquerque, University of New Mexico Press, 2005, pp. 121-148. Sheridan profundiza en casos como los de los tobosos y los alazapas. En el mismo sentido, Carlos Manuel Valdés ha escrito acerca de las vidas de dos adolescentes, Negrito y Miguelillo, que fueron atrapados robando caballos en 1666. Su proceso revela que eran parte de una comunidad indígena mixta que operaba en un vasto cuadrángulo

que se extendía a más de 300 kilómetros al sur de la frontera de Texas y que intercambiaba caballos y cautivos con no menos de 25 naciones indígenas diferentes. Negrito era hijo de un esclavo africano y había crecido en las ciudades mineras de San Luis Potosí. Más tarde fue raptado por un grupo indígena conocido como los momones e intercambiado por un caballo blanco con otro grupo, llamado los bobosirigames. Miguelillo era un indo de la nación tusare que había sido bautizado en Parras, pero que finalmente escogió una vida errabunda. Valdés, *La gente del mezquite. Los nómadas del noreste de la colonia,* México, CIESAS-INI, 1995, pp. 199-201. <<

[3] Las citas provienen de Diego de Vargas, cartas del 13 de julio y el 4 de octubre de 1692, en Forbes, *Apache, Navaho, and Spaniard,* pp. 237-241; su anotación en su diario del 22 de noviembre de 1692, John L. Kessell y Rick Hendricks (eds.), *By Force of Arms: The Journals of Don Diego de Vargas, 1691-1693,* Albuquerque, University of New Mexico Press, 1992, p. 208, y J. Manuel Espinosa, *Crusaders of the Río Grande,* Salisbury, Documentary Publications, 1977, p. 100. Véase también Charles L. Kenner, *The Comanchero Frontier: A History of New Mexican—Plains Indian Relations,* Norman, University of Oklahoma Press, 1994, pp. 19, 26-27. Matthew Liebmann nos recuerda que esas relaciones eran complejas. Por ejemplo, las relaciones entre los de Jémez y los utes de hecho se deterioraron durante el intervalo 1680-1692. Liebmann, *Revolt,* pp. 42, 97-98. Sobre la inestabilidad y la violencia que caracterizaron más en general las relaciones entre los pueblo y los utes, véase Blackhawk, *Violence over the Land,* esp. pp. 32-33. <<

[4] Para los antecedentes de ese comercio, véanse Katherine A. Spielmann, «Late Prehistoric Exchange between the Southwest and Southern Plains», *Plains Anthropologist,* vol. 28, núm. 101, 1983, pp. 257-272; Katherine A. Spielmann, «Colonists, Hunters, and Farmers: Plains-Pueblo Interaction in the Seventeenth

Century», en D. H. Thomas (ed.), *Columbian Consequences,* vol. 1, *Archaeological and Historical Perspectives on the Spanish Borderlands West,* Washington (DC), Smithsonian Institution Press, 1989, pp. 101-113, y Spielmann *et al.,* «'…Being Weary, They Had Rebelled'», pp. 101-125. <<

[5] Francis Haines, «The Northward Spread of Horses among the Plains Indians», *American Anthropologist,* vol. 40, núm. 3, julio-septiembre de 1938, pp. 430-431; Pekka Hämäläinen, «The Rise and Fall of Plains Indian Horse Cultures», *Journal of American History,* vol. 90, diciembre de 2003, pp. 836-837. <<

[6] El movimiento contra los españoles de los indios pueblo junto con los indios de las praderas en 1704-1705 ha recibido muy escasa atención de los historiadores. Una de las razones es que los registros están muy dispersos. Sobre la investigación de Juan Páez Hurtado, véase «Diligencias sobre haber contraído amistad los pueblos con los infieles», Santa Fe, 1704-1705. Ese documento fue uno de los artículos reunidos por la Hemenway Southwestern Archaeological Expedition y hoy se encuentra en el Peabody Museum, Harvard University. Yo consulté la versión en microfilm: Hemenway Expedition, New Mexico State Records Center and Archives, rollo 2, vols. 8-13. Correspondencia y testimonios pertenecientes a la investigación de Páez Hurtado pueden encontrarse también en «Record of Proceedings re Reported Conspiracy between Pueblo Indians and Apaches and Utes», Santa Fe, 12 de diciembre de 1704 al 28 de febrero de 1705, Spanish Archives of New Mexico, rollo 3, fotogramas 927-963. Desde luego, esas asociaciones más estrechas entre los pueblo y los indios de las praderas podían ser volátiles, oscilando entre el intercambio pacífico y el asalto y la esclavización mutuos. Era una alianza inestable entre agricultores y nómadas basada en conveniencia económica, complementariedad nutricional, lazos de esclavización y otros lazos sociales. <<

[7] Hämäläinen, *The Comanche Empire,* cap. 1; Thomas W. Kavanagh, *The Comanches: A History, 1706-1875,* Lincoln, University of Nebraska Press, 1996, pp. 28-132; Rivaya-Martínez, «Captivity and Adoption among the Comanche Indians», cap. 2; Black-hawk, *Violence over the Land,* cap. 1; Elizabeth A. John, *Storms Brewed in Other Men's Worlds: The Confrontation of Indians, Spanish, and French in the Southwest, 1540-1795,* College Station, Texas A&M University Press, 1975, pp. 117-121. <<

[8] Fray Miguel de Menchero, predicador apostólico y funcionario de la Inquisición, Santa Bárbara, 10 de mayo de 1744, en Hackett, *Historical Documents,* vol. 3, pp. 401-402. El origen étnico preciso de ese individuo quedará por siempre en la ambigüedad no sólo porque no está claro que «ponna» signifique realmente pawnee, sino también porque los tramperos franceses solían referirse a los esclavos indígenas como «pawnees» sin que eso implicara necesariamente una afiliación étnica específica. Véase Richard White, *The Roots of Dependency: Subsistence, Environment, and Social Change among the Choctaws, Pawnees, and Navajos,* Lincoln, University of Nebraska Press, 1983, p. 152. <<

[9] Fray Pedro Serrano al virrey de México, s. l., 1761, en Hackett, *Historical Documents,* vol. 3, pp. 486-487. <<

[10] En 1639, el gobernador Rosas envió una fuerza contra una banda de utes que habían penetrado en Nuevo México no como traficantes sino como esclavos destinados a las minas de plata de Chihuahua. Si los comanches hubieran vivido más cerca de Nuevo México en esa época, podrían haber corrido la misma suerte. Véase Black-hawk, *Violence over the Land,* p. 47. Eso no significa que en el siglo XVIII los españoles ya no atacaran a los nómadas del área circundante. En 1716, un destacamento español atacó a un grupo de utes y tomó decenas de cautivos; *ibid.,* p. 38. <<

[11] El incidente de la decapitación está narrado en Alfred Barnaby Thomas, *After Coronado: Spanish Exploration Northeast of New Mexico, 1696-1727. Documents from the Archives of Spain, Mexico, and New Mexico,* Norman, University of Oklahoma Press, 1935, pp. 13-14. El episodio se comenta también en Russell M. Magnaghi, «Plains Indians in New Mexico: The Genízaro Experience», *Great Plains Quarterly,* vol. 10, núm. 2, primavera de 1990, pp. 87-88. Magnaghi escribe que las «utópicas» Leyes Nuevas de 1542 fueron «prácticamente ignoradas», que el principio de la «guerra justa» justificaba la esclavización de los indígenas no cristianos y que la *Recopilación de las leyes de Indias* «exponía cuidadosamente la obligación cristiana de rescatar a los indios cautivos esclavizados por indios de otras tribus». No he podido encontrar ninguna regulación semejante sobre el rescate de indios en el libro 7, título 7, leyes 2 y 17, que cita Magnaghi. En realidad, el libro 7 trata de los oficiales reales. En el libro 6, título 2, ley 1, la *Recopilación* se refiere explícitamente a las Leyes Nuevas de 1542 y prohíbe esclavizar indios en todos los casos, incluyendo a los esclavos capturados en «justa guerra» o rescatados de otros indios, como se dijo en el capítulo 5 de este libro. Como ya se ha observado, el tenor general del libro 6, título 2, es claramente prohibir cualquier esclavización de indígenas «excepto cuando está expresamente autorizado por la corona». En las leyes siguientes se permite solamente la esclavización de los indígenas caribes caníbales y de los musulmanes habitantes de Mindanao, en las Filipinas. *Recopilación de las leyes de Indias*, **fondosdigitales.us.es/fondos/libros/752/1030/recopilacion-deleyes-de-los-reynos-de-las-indias**. <<

[12] Para una visión general sólida de las relaciones comerciales entre los habitantes de Nuevo México y los comanches y utes en la década de 1700, véase Cheryl Foote, «Spanish-Indian Trade along New Mexico's Northern Frontier in the Eighteenth Cen-

tury», *Journal of the West,* vol. 24, núm. 2, abril de 1985, pp. 22-33. <<

[13] «Instructions left by Governor Cachupín to his successor, Francisco Marín del Valle, Santa Fe, August 12, 1754», en Alfred Barnaby Thomas, *The Plains Indians and New Mexico, 1751-1778,* Albuquerque, University of New Mexico Press, 1940, pp. 129-143. Sobre el tratado con los comanches y los utes, véanse también Hämäläinen, *The Comanche Empire,* pp. 47-48, y Blackhawk, *Violence over the Land,* pp. 63-64. <<

[14] Fray Miguel de Menchero, Santa Bárbara, 10 de mayo de 1744. El asentamiento genízaro de Tomé fue construido en el lugar de otra comunidad anterior. En la década de 1660, Tomé Domínguez de Mendoza había establecido una hacienda en el área y dado su nombre al lugar. Sobre la petición de los genízaros en 1733, véase Malcolm Ebright y Rick Hendricks, *The Witches of Abiquiu: The Governor, the Priest, the Genízaro Indians, and the Devil,* Albuquerque, University of New Mexico Press, 2006, pp. 28-29. Para un estudio más amplio del intercambio de cautivos en Nuevo México, véase Brooks, *Captives and Cousins*. Véanse también Doris Swann Avery, *Into the Den of Evils: The Genizaros in Colonial New Mexico,* tesis de maestría, Universidad de Montana, 2008; Joaquín Rivaya-Martínez, «Reflexión historiográfica sobre los genízaros de Nuevo México, una comunidad pluriétnica del septentrión novohispano», en David Carbajal López (ed.), *Familias pluriétnicas y mestizaje en la Nueva España y el río de la Plata,* Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2014; Hämäläinen, *The Comanche Empire,* pp. 38-39, y James F. Brooks, «'We Betray Our Own Nation': Indian Slavery and Multi-ethnic Communities in the Southwest Borderlands», en Alan Gallay (ed.), *Indian Slavery in Colonial America,* Lincoln, University of Nebraska Press, 2009, pp. 319-351. <<

[15] Gary Anderson, *The Indian Southwest, 1580-1830,* Norman, University of Oklahoma Press, 1999, caps. 4 y 5; Hämä-

läinen, *The Comanche Empire,* pp. 28-29. <<

[16] Sobre los asentamientos apaches conocidos por los arqueólogos como cultura del río Dismal, véase Waldo R. Wedel, *Central Plains Prehistory: Holocene Environments and Culture Change in the Republican River Basin,* Lincoln, University of Nebraska Press, 1986, cap. 8. Expediciones encabezadas por Juan de Ulibarri, Antonio de Valverde y Pedro de Villasur también visitaron esas poblaciones apaches. Véase Thomas, *After Coronado, passim*. <<

[17] Hämäläinen, *The Comanche Empire,* pp. 28-32; Pekka Hämäläinen, «The Western Comanche Trade Center: Rethinking the Plains Indian Trade System», *Western Historical Quarterly,* vol. 29, núm. 4, invierno de 1998, pp. 485-513; Kavanagh, *The Comanches,* p. 66. La cita proviene de Pedro de Rivera a Casa Fuerte, Presidio del Paso del Norte, 26 de septiembre de 1727, en Thomas, *After Coronado,* p. 211. <<

[18] Las citas son del gobernador Antonio de Valverde, La Cieneguilla, 21 de septiembre de 1719, y general Juan Domingo de Bustamante, Santa Fe, 8 de noviembre de 1723, ambos en Thomas, *After Coronado,* pp. 112-113 y 194, respectivamente. <<

[19] Sobre las prácticas esclavistas de los cheroquis antes del contacto, véase Theda Perdue, *Slavery and the Evolution of Cherokee Society, 1540-1866,* Knoxville, University of Tennessee Press, 1979, pp. 3-18. Sobre los antiguos iroqueses, véanse Richter, «War and Culture», pp. 528-559, y Parmenter, *The Edge of the Woods,* pp. XLIII-XLIV, 45-51. Recientemente, Joaquín Rivaya-Martínez ha afirmado que la práctica comanche de adoptar a extraños era impulsada principalmente por el deseo de apropiarse de la fuerza de trabajo de esos cautivos, más que para remplazar la población perdida, como han supuesto otros estudiosos. Rivaya-Martínez ha mostrado que las expediciones de asalto de los comanches con frecuencia terminaban con más comanches muertos que cautivos asimilados a su sociedad. Rivaya-Martí-

nez, «A Different Look at Native American Depopulation: Comanche Raiding, Captive Taking, and Population Decline», *Ethnohistory,* vol. 61, núm. 3, verano de 2014, pp. 391-418. <<

[20] La cita es de Rivaya-Martínez, «Captivity and Adoption among the Comanche Indians», pp. 47-48. Sobre la importancia del comercio de pieles, véase Hämäläinen, *The Comanche Empire,* pp. 247-249. Para una buena descripción del trabajo de las mujeres entre los comanches, véase Rister, *Border Captives,* pp. 14-16. El libro de Rister fue publicado en 1940. Más recientemente, Joaquín Rivaya-Martínez ha restado énfasis a las dificultades físicas de los cautivos de los comanches, destacando en cambio otros factores psicológicos, culturales y reproductivos que afectaban sus vidas. Véase Rivaya-Martínez, «Becoming Comanches: Patterns of Captive Incorporation into Comanche Kinship Networks, 1820-1875», en David Adams y Crista DeLuzio (eds.), *On the Borders of Love and Power: Families and Kinship in the Intercultural American Southwest,* Berkeley, University of California Press, 2012, pp. 47-70. <<

[21] Rivaya-Martínez, «Captivity and Adoption among the Comanche Indians», esp. cap. 2; Brian DeLay, *War of a Thousand Deserts,* p. 92. Los testimonios de cautivos mexicanos capturados por comanches en el siglo XIX muestran más claramente esa dinámica. Véase Cuauhtémoc Velasco Ávila, *En manos de los bárbaros. Testimonios de la guerra india en el noreste,* México, Breve Fondo Editorial, 1996, p. 18. <<

[22] Sobre la extensión de la comanchería, véase Hämäläinen, *The Comanche Empire,* pp. 59, 66. Para un estudio demográfico de los comanches en el siglo XVIII, véanse Rivaya-Martínez, «Captivity and Adoption among the Comanche Indians», cap. 3, y Rivaya-Martínez, «A Different Look at Native American Depopulation», pp. 393-394. <<

[23] John, *Storms Brewed in Other Men's Worlds;* Kavanagh, *The Comanches;* Hämäläinen, *The Comanche Empire;* DeLay, *War of a Thousand Deserts,* p. 105; Rushforth, *Bonds of Alliance,* pp. 239-242. <<

[24] Para estimaciones de la proporción de esclavos entre los comanches, véase Hämäläinen, *The Comanche Empire,* p. 250. Hämäläinen dice que los cautivos de los comanches eran un «recurso evaporable», porque muchos de ellos eran intercambiados o asimilados a la sociedad comanche. Rivaya-Martínez también señala un punto interesante: en esa muestra, sólo una pequeña proporción (alrededor de 11 por ciento) permaneció con sus captores durante el resto de su vida. La mayoría escapó o fue intercambiada. Rivaya-Martínez, «A Different Look at Native American Depopulation», pp. 405-406. Para una crítica de la distinción entre las «sociedades con esclavos» y las «sociedades esclavistas» propuesta inicialmente por Moses Finley, véase Rivaya-Martínez, «Captivity and Adoption among the Comanche Indians», pp. 335-336. Fernando Santos-Granero ha estudiado la proporción de esclavos en varias sociedades indígenas americanas tempranas y concluyó que esa proporción oscilaba entre 5 y 19 por ciento del total de la población. Los comanches encajan bien en esos márgenes. Santos-Granero, *Vital Enemies,* conclusiones. <<

[25] Blackhawk, *Violence over the Land, passim*. <<

[26] Para información sobre los movimientos estacionales de los utes, véase el informe del gobernador Fernando de la Concha, citado en Blackhawk, *Violence over the Land,* p. 65. <<

[27] Knack, *Boundaries between,* pp. 20-31. <<

[28] Ese estilo de vida era característico no sólo de los paiutes, sino de otros pueblos de la Gran Cuenca. Véase Steven J. Crum, *The Road on Which We Came: A History of the Western Shoshone,* Salt Lake City, University of Utah Press, 1994, pp. 1-5. <<

[29] William Wolfskill, citado en J. Cecil Alter (ed.), «Journal of Orange Clark and George Yount», *California Historical Quarterly,* vol. 2, abril de 1923, p. 13; Mark Twain, citado en Blackhawk, *Violence over the Land,* p. 11. <<

[30] Knack, *Boundaries between,* pp. 30-36; Leroy R. Hafen y Ann W. Hafen, *Old Spanish Trail: Santa Fe to Los Angeles,* Lincoln, University of Nebraska Press, 1993, pp. 261-273. Para una consideración más amplia del mundo autónomo creado por los indios, véase Natale A. Zappia, «Indigenous Borderlands: Livestock, Captivity, and Power in the Far West», *Pacific Historical Review,* vol. 81, núm. 2, mayo de 2012, pp. 193-220, y Natale A. Zappia, *Traders and Raiders: The Indigenous World of the Colorado Basin, 1540-1859,* Chapel Hill, University of North Carolina Press, 2014, *passim*. <<

[31] Ted J. Warner y Fray Angélico Chávez (eds.), *The Dominguez-Escalante Journal: Their Expedition through Colorado, Utah, Arizona, and New Mexico in 1776,* Salt Lake City, University of Utah Press, 1995, pp. 91-92, 101-102. <<

[32] Sobre los registros parroquiales, véase Thomas D. Martínez, *Abiquiu Baptisms, 1754-1870: Baptism Database of Archives Held by the Archdiocese of Santa Fe and the State Archive of New Mexico,* San José (CA), edición del autor, 1993. Esos registros están organizados por los apellidos y en orden cronológico. Por lo menos 152 niños y niñas «utes» fueron bautizados entre 1754 y 1870, sin contar a decenas de otros identificados simplemente como «indio». Para un examen más amplio del papel de Abiquiu y la distribución de esas anotaciones, véase Blackhawk, *Violence over the Land,* pp. 71-75. <<

[33] Sobre el significado de «yuta» y los patrones más amplios de la esclavización de indios en Nuevo México según la información de los registros parroquiales, véanse Brugge, *Navajos in the Catholic Church Records of New Mexico,* pp. 18-19, y Bla-

ckhawk, *Violence over the Land,* pp. 71-75. Sobre el acuerdo de paz de 1752 entre Nuevo México y los utes, véase «Joseph Lobato to Governor Tomás Vélez Cachupín», San Juan de los Caballeros, 17 de agosto de 1752, en Thomas, *The Plains Indians and New Mexico,* pp. 117-118. <<

[34] Sobre la apertura del camino y el papel de los cazadores españoles de esclavos, véase Joseph P. Sánchez, *Explorers, Traders, and Slavers: Forging the Old Spanish Trail, 1678-1850,* Salt Lake City, University of Utah Press, 1997. Para un estudio más detallado del caso de un cazador de esclavos, véase Sondra Jones, *The Trial of Don Pedro León Luján,* Salt Lake City, University of Utah Press, 2000. Para el contexto más amplio, véanse Bailey, *Indian Slave Trade in the Southwest,* esp. la sec. 3 sobre la Gran Cuenca, y Estèvan Rael-Gàlvez, *Identifying Captivity and Capturing Identity: Narratives of American Indian Slavery, Colorado and New Mexico, 1776-1934,* tesis de doctorado, Universidad de Míchigan, 2002, esp. cap. 1. <<

[35] Sobre el caso de Arze y García, véanse Leland Hargrave Creer, «Spanish American Slave Trade in the Great Basin, 1800-1853», *New Mexico Historical Review,* vol. 24, núm. 3, julio de 1949, pp. 171-182; Bailey, *Indian Slave Trade in the Southwest,* pp. 136-137, y Hafen y Hafen, *Old Spanish Trail,* pp. 264-266. <<

[36] Las citas de Wootton y Farnham están en Hafen y Hafen, *Old Spanish Trail,* p. 267. <<

[37] Para la cita de Jones, véase Daniel W. Jones, *Forty Years among the Indians,* Los Ángeles, Westernlore Press, 1960, cap. 7. Para una breve recapitulación del tráfico de utes y paiutes, así como excelentes citas de estadounidenses del siglo XIX, véase Carling Malouf y A. Arline Malouf, «The Effects of Spanish Slavery on the Indians of the Intermountain West», *Southwestern Journal of Anthropology,* vol. 1, núm. 3, otoño de 1945, pp. 378-391. <<

[38] Existe abundante evidencia de esclavos en las sociedades agrícolas precolombinas en monumentos, vasijas, lenguas indígenas y en los primeros documentos europeos. Entre las fuentes de esa información se encuentran Redmond y Spencer, «From Raiding to Conquest»; Clendinnen, *Aztecs;* Richter, «War and Culture»; Parmenter, *The Edge of the Woods,* pp. XLIII-XLIV y 45-51; Fox, «Events as Seen from the North», y Donald, *Aboriginal Slavery on the Northwest Coast of North America*. Cuando investigaba para un libro anterior sobre la expedición de Pánfilo de Narváez a Florida, descubrí que algunas sociedades nómadas de la costa de Texas se negaban a aceptar náufragos que se ofrecían voluntariamente como esclavos. Véase Andrés Reséndez, *A Land So Strange: The Epic Journey of Cabeza de Vaca,* Nueva York, Basic Books, 2007, *passim*. <<

[1] Entre las obras que subrayan el poder indio, véanse Kathleen Duval, *The Native Ground: Indians and Colonists in the Heart of the Continent,* Filadelfia, University of Pennsylvania Press, 2007; Hämäläinen, *The Comanche Empire,* y Blackhawk, *Violence over the Land*. La información sobre la producción de plata proviene de Te Paske, *A New World of Gold and Silver,* pp. 110-113. Para un breve examen de las razones de ese auge, véase Brown, *A History of Mining in Latin America,* pp. 29-35. Las obras de Thomas Sheridan y Paul Conrad, «Captive Fates», han tenido particular influencia en mi pensamiento para este capítulo. Para un panorama general de la deportación masiva de apaches, véase Mark Santiago, *The Jar of Severed Hands: Spanish Deportation of Apache Prisoners of War, 1770-1810,* Norman, University of Oklahoma Press, 2011. <<

[2] Herbert E. Bolton, «The Mission as a Frontier Institution in the Spanish American Colonies», *American Historical Review,* vol. 23, núm. 1, octubre de 1917, pp. 42-43, 46, 61. Para una biografía intelectual de Bolton, véase Albert Hurtado, *Herbert Eugene Bolton: Historian of the American Borderlands,* Berkeley, University of California Press, 2012. <<

[3] Bolton tuvo gran influencia como académico y como maestro de la siguiente generación de historiadores de la frontera. Véanse especialmente David J. Weber, «Turner, the Boltonians, and the Borderlands», *American Historical Review,* núm. 91 (febrero de 1986), pp. 313-323, y Hurtado, *Herbert Eugene Bolton*, *passim*. Para una evaluación más reciente, véase Samuel Truett, «Epics of Greater America: Herbert Eugene Bolton's Quest for a Transnational American History», en Christopher Schmidt-Nowara y John Nieto-Phillips (eds.), *Interpreting Spanish Colonialism,* Albuquerque, University of New Mexico Press, 2005, pp. 213-247. Sobre la posición unilateral de Bolton, véanse Albert H. Hurtado, «Herbert E. Bolton, Racism, and American History», *Pacific Historical Review,* núm. 62 (mayo de 1993), pp. 127-142, y Hur-

tado, *Herbert Eugene Bolton*, pp. 91, 102. La bibliografía sobre las misiones es vasta: véanse Susan M. Deeds, «Indigenous Responses to Mission Settlement in Nueva Vizcaya», en Erick Langer y Robert H. Jackson (eds.), *The New Latin American Mission History,* Lincoln, University of Nebraska Press, 1995, pp. 77-108; Cecilia Sheridan, *Anónimos y desterrados;* Ignacio Almada Bay, José Marcos Median Bustos y María del Valle Borrero, «Hacia una nueva interpretación del régimen colonial en Sonora: descubriendo a los indios y redimensionando a los misioneros», *Región y Sociedad,* vol. 19 (2007), pp. 237-265; Matthew M. Babcock, *Turning Apaches into Spaniards: North America's Forgotten Indian Reservations,* tesis de doctorado, Universidad Metodista del Sur, 2008; Cynthia Radding, *Wandering Peoples: Colonialism, Ethnic Spaces, and Ecological Frontiers in Northwestern Mexico, 1700-1850,* Durham, Duke University Press, 1997, y José Refugio de la Torre Curiel, *Twilight of the Mission Frontier: Shifting Interethnic Alliances and Social Organization in Sonora, 1768-1855,* Stanford, Stanford University Press, 2012, pp. 17-28. <<

[4] Sobre la expansión de los presidios, véanse Max L. Moorhead, *The Presidio: Bastion of the Spanish Borderlands,* Norman, University of Oklahoma Press, 1975, pp. 54-55; Weber, *The Spanish Frontier in North America,* pp. 204-235; Charles W. Polzer y Thomas E. Sheridan (eds.), *The Presidio and Militia on the Northern Frontier of New Spain: A Documentary History,* vol. 2, parte 1, *The Californias and Sinaloa-Sonora, 1700-1765,* Tucson, University of Arizona Press, 1997, y Thomas H. Naylor y Charles W. Polzer (eds.), *Pedro de Rivera and the Military Regulations for Northern New Spain, 1724-1729,* Tucson, University of Arizona Press, 1988, *passim*. <<

[5] Para la primera descripción temprana de los seris, véase jesuita Adam Gilg a los jesuitas de Brünn, Sonora, febrero de 1692, en Julio César Montané Martí, «Una carta del padre Adam Gilg sj sobre los seris, 1692», *Revista de El Colegio de Sonora,* vol.

7, núm. 12 (1996), p. 431. Sobre la caza de tortugas, véase Richard Felger y Mary Beck Moser, *People of the Desert and Sea: Ethnobotany of the Seri Indians,* Tucson, University of Arizona Press, 1985, pp. 42-50, y Gary Paul Nabhan, *Singing the Turtles to Sea: The Comcáac (Seri) Art and Science of Reptiles,* Berkeley, University of California Press, 2003. Sobre la zostera marina, véanse Thomas E. Sheridan y Richard Stephen Felger, «Indian Utilization of Eelgrass (*Zostera marina* L.) in Northwestern Mexico: The Spanish Colonial Record», *Kiva,* vol. 43, núm. 2 (1977), pp. 89-104, y Felger y Moser, *People of the Desert and Sea,* pp. 376-382. La información sobre la distribución de haplogrupos del ADN mitocondrial de los seris proviene del antropólogo molecular Brian Kemp. Kemp, comunicación personal. Para la información sobre el cromosoma y, véase Ripan Mahli *et al.,* «Distribution of y Chromosomes among Native North Americans: A Study of Athapaskan Population History», *American Journal of Physical Anthropology,* vol. 137 (2008), pp. 412-424. Hasta hace pocos años algunos lingüistas creían que la lengua seri formaba parte del tronco hokan; sin embargo, esa conexión es vaga y casi imposible de probar. Véase S. A. Marlett, «The Seri and Salinan Connection Revisited», *International Journal of American Linguistics,* vol. 74, núm. 3 (2008), pp. 393-399. <<

[6] Gilg a los jesuitas de Brünn, febrero de 1692, pp. 144-151. <<

[7] La cita es del padre Juan Fernández, transcrita y traducida en Thomas E. Sheridan (ed.), *Empire of Sand: The Seri Indians and the Struggle for Spanish Sonora, 1645-1803,* Tucson, University of Arizona Press, 1999, pp. 31-33. Hay abundante evidencia de ricas cosechas. Véase, por ejemplo, María Soledad Arbeláez, «The Sonoran Missions and Indian Raids of the Eighteenth Century», *Journal of the Southwest,* vol. 33, núm. 3 (otoño de 1991), pp. 371. Para la información más detallada sobre la producción de exce-

dentes en las misiones de Sonora, véase Radding, *Wandering Peoples,* pp. 75-99. <<

[8] Sobre los orígenes de Pópulo, véanse Gilg a los jesuitas de Brünn, febrero de 1692, pp. 149, y Edward H. Spicer, *Cycles of Conquest: The Impact of Spain, Mexico, and the United States on the Indians of the Southwest, 1533-1960,* Tucson, University of Arizona Press, 1962, p. 105. Sobre incursiones en tierras de los seris en 1700, véanse Juan M. Manje, *Unknown Arizona and Sonora, 1693-1701,* Tucson, Arizona Silhouettes, 1954, pp. 146-149, y el diario de Bautista de Escalante, citado en Sheridan, *Empire of Sand,* pp. 37-70. Véase también George B. Eckhart, «The Seri Indian Missions», *Kiva,* vol. 25, núm. 3 (febrero de 1960), pp. 39-40. <<

[9] Para estimaciones del número de seris que vivían en las misiones y sobre las dificultades para llegar a Tiburón y San Esteban, véase Sheridan, *Empire of Sand,* pp. 8-10, 97-99. La obra clásica sobre las regiones de refugio es Gonzalo Aguirre Beltrán, *Regiones de refugio,* 1967, *passim*. <<

[10] Acerca de las diferentes bandas de seris, véase Sheridan, *Empire of Sand,* pp. 9-10, 19-20. María Soledad Arbeláez muestra que los ataques de los indios se centraban principalmente en los caballos y el ganado. Arbeláez, «The Sonoran Missions and Indian Raids of the Eighteenth Century», pp. 366-385. Sobre el movimiento de ida y vuelta de los seris entre misiones y zonas de refugio, véase Thomas E. Sheridan, «Cross or Arrow?: The Breakdown in Spanish-Seri Relations, 1729-1750», *Arizona and the West,* vol. 21, núm. 4 (invierno de 1979), pp. 317-334. <<

[11] Sobre los presidios como guarniciones y como cárceles, véase Norwood Andrews, «Muros de prisiones, espacios carcelarios y fronteras» (presentación en Ciudad Real, España, 13 de junio de 2013). <<

[12] La primera cita es del artículo 190 de las reglas de 1729, citado en Naylor y Polzer, *Pedro de Rivera,* p. 279. La segunda proviene de Jack Jackson (ed.), *Imaginary Kingdom: Texas as Seen by the Rivera and Rubí Military Expeditions, 1727 and 1767,* Austin, Texas State Historical Association, 1995, p. 205. Véase también Santiago, *The Jar of Severed Hands,* pp. 36-37. <<

[13] Toda esta sección se basa en «Averiguación sobre los indios presos en el presidio de San Pedro de la Conquista del Pitic», realizada por José Rafael Rodríguez Gallardo, julio-agosto de 1748, Presidio de San Pedro de la Conquista, Sonora, AGN, Inquisición, l. 1 282, pp. 366-432. Para el contexto más amplio, véanse Rafael Rodríguez Gallardo, *Informe sobre Sinaloa y Sonora, año de 1750,* México, AGN, 1975, y Polzer y Sheridan, *The Presidio,* vol. 2, parte 1, *The Californias and Sinaloa-Sonora, 1700-1765,* pp. 253-408. Para el contexto más amplio, véanse Radding, *Wandering Peoples,* pp. 40-43, y De la Torre Curiel, *Twilight of the Mission Frontier,* pp. 17-28. <<

[14] «Averiguación sobre los indios presos en el presidio de San Pedro de la Conquista del Pitic» contiene testimonios muy gráficos sobre las torturas y ofrece información extraordinariamente detallada sobre las circunstancias relacionadas con el encarcelamiento y la muerte de esos tres individuos. Véase también Flavio Molina, «Instrumentos de hechicería usados por pimas de Onavas, 1743», en *Memorias del iv simposio de historia de Sonora,* Hermosillo, Instituto de Investigaciones Históricas, 1979. <<

[15] El propio Rodríguez Gallardo en su averiguación escribe que «aun cuando los indios reciben paga su servicio es forzado». <<

[16] Además de Rodríguez Gallardo, véanse «Investigación by Juez Pesquisidor Rodríguez Gallardo of Indian Prisoners at Pitic», en Polzer y Sheridan, *The Presidio,* vol. 2, parte 1, *The Cali-*

fornias and Sinaloa-Sonora, 1700-1765, pp. 353-370, y Sheridan, «Cross or Arrow?», pp. 317-334. <<

[17] «Father Miranda on the Impact of Horcasitas Presidio on the Mission Seris, 1749», en Sheridan, *Empire of Sand,* pp. 148. Véanse también Sheridan, «Cross or Arrow?», pp. 323-325; «Protest of Father Provincial Andrés García on the Transfer of Pitic, 1749», y «On the Building of Horcasitas, 1750», ambos en Polzer y Sheridan, *The Presidio,* vol. 2, parte 1, *The Californias and Sinaloa-Sonora, 1700-1765,* pp. 371-380 y 381-393, respectivamente. Para contexto adicional, véanse «Relación of Father Nicolás Perera, 1750», en Sheridan, *Empire of Sand,* pp. 161-162, y Radding, *Wandering Peoples,* pp. 155-156. Sobre el presidio de Janos, véase Blyth, *Chiricahua and Janos*. <<

[18] Las citas provienen de la «Relación of Father Nicolás Perera», pp. 161-162. <<

[19] Rodríguez Gallardo, *Informe sobre Sinaloa y Sonora,* pp. 10-11, 102-103; Juan Nentvig, *Rudo Ensayo,* Tucson, University of Arizona Press, 1980, p. 134. <<

[20] Rodríguez Gallardo, *Informe sobre Sinaloa y Sonora,* pp. 10-11, 102-103. Sheridan ofrece detalles adicionales sobre la collera de seris enviada por Rodríguez Gallardo en «Cross or Arrow?», p. 324. Los dos seris que escaparon fueron casi seguramente Manuel *el Queretano* —apodado así porque había trabajado en un obraje en Querétaro— y su hijo Marcos. «Ortiz Parrilla and the Jesuits Propose to Deport the Seris, 1750», en Sheridan, *Empire of Sand,* p. 171. <<

[21] La cita proviene de «Decree of Governor Ortiz Parrilla Ordering the Expedition to Tiburón Island, 1750», en Sheridan, *Empire of Sand,* pp. 165-168. Sobre el plan de expulsión, véanse también Nentvig, *Rudo ensayo,* pp. 133-134, y «Ortiz Parrilla and the Jesuits Propose to Deport the Seris», pp. 169-176. Para los tobosos y apaches, véanse Conrad, «Captive Fates», y Santia-

go, *The Jar of Severed Hands*. Sobre la deportación de malhechores a las Filipinas, véase Eva Maria Mehl, *Vagrants, Idlers and Troublemakers in the Philippines, 1765-1861,* tesis de doctorado, Universidad de California en Davis, 2011. <<

[22] «Ortiz Parrilla and the Jesuits Propose to Deport the Seris», pp. 171-172. <<

[23] El capellán de la expedición, el padre Francisco Antonio Pimentel, llevó un diario de sus experiencias. Véase «Pimentel's Diary of the Expedition to Tiburón Island, 1750», en Sheridan, *Empire of Sand,* pp. 177-231. Para un relato detallado, véase Sheridan, «Cross or Arrow?», pp. 327-333. <<

[24] La cita proviene de Nentvig, *Rudo ensayo,* pp. 75-76. Los registros de la misión de Tumacácori contienen 51 referencias a indígenas seris. «Mission 2000: Searchable Spanish Mission Records», Tumacácori National Historical Park, disponible en home. **nps.gov/applications/tuma/search.cfm**. Algunos de los otros indígenas incluidos bajo el título «nijoras» o «nixoras» eran en realidad seris. <<

[25] Varios estudiosos han iluminado diversos aspectos de la frontera presidial. Un buen punto para empezar es la obra clásica de Max Moorhead, *The Presidio: Bastion of the Spanish Borderlands*. Véanse también las siguientes compilaciones de documentos: Naylor y Polzer, *The Presidio,* vol. 1, 1570-1700; Polzer y Sheridan, *The Presidio,* vol. 2, parte 1, *The Californias and Sinaloa-Sonora, 1700-1765,* y Diana Hadley, Thomas H. Naylor y Mardith K. Schuetz-Miller (eds.), *The Presidio and Militia on the Northern Frontier of New Spain: A Documentary History,* vol. 2, parte 2, *The Central Corridor and the Texas Corridor, 1700-1765,* Tucson, University of Arizona Press, 1997. Otra obra clave es William B. Griffen, *Apaches at War and Peace: The Janos Presidio, 1750-1858,* Norman, University of Oklahoma Press, 1988. Entre las obras más recientes y sugestivas están Conrad, «Captive Fates»; Santia-

go, *The Jar of Severed Hands;* Babcock, «Turning Apaches into Spaniards», y Blyth, *Chiricahua and Janos*. <<

[26] Para cifras y más información estadística sobre los prisioneros apaches, véase Santiago, *The Jar of Severed Hands,* pp. 201-202. Conrad incluye presos no apaches en sus estimaciones, que son las que he utilizado aquí. Conrad, «Captive Fates», pp. 212-213. Para una interpretación sugestiva del comienzo de las guerras apaches, véase Sara Ortelli, *Trama de una guerra conveniente. Nueva Vizcaya y la sombra de los apaches, 1748-1790,* México, El Colegio de México, 2007. <<

[27] Carta del marqués de Croix copiada en San Carlos, 9 de julio de 1770, AGN, Provincias Internas, 31, ff. 332-342. La fuga mientras los soldados estaban ocupados con las presas ocurrió en fecha muy anterior. Véase procedimiento judicial, Parras, septiembre de 1723-enero de 1724, Main Library, Universidad de Arizona, Tucson, micro-film 318, rollo 1723A, fotogramas 72-81. Para un breve esbozo biográfico del marqués de Croix, véase Herbert Ingram Priestley, *José de Gálvez: Visitor-General of New Spain, 1765-1771,* Berkeley, University of California Press, 1916, p. 164, n. 70. <<

[28] Pedro de Nava al marqués de Branciforte, Chihuahua, 14 de noviembre de 1797, AGN, Provincias Internas, vol. 208, exp. 13, ff. 482-528. <<

[29] Informe de Juan Antonio de Araujo, Hospicio de Pobres, 17 de enero de 1798; segundo informe de Juan Antonio de Araujo, 22 de enero de 1798; informe de Manuel de Villerias, México, 1 de febrero de 1798, y tercer informe de Juan Antonio de Araujo, 13 de febrero de 1798, todos en AGN, Provincias Internas, vol. 208, exp. 13, ff. 482-528. Por el contexto más amplio de la enfermedad, véase el excelente libro de Elizabeth Fenn, *Pox Americana: The Great Smallpox Epidemic of 1775-82*. <<

[30] Informe de Manuel de Villerias, ciudad de México, 1 de febrero de 1798. Sobre La Acordada, véase Teresa Lozano Armendares, «Recinto de maldades y lamentos: la cárcel de La Acordada», *Estudios de Historia Novohispana,* vol. 13 (1993), pp. 149-157. <<

[31] Sobre cómo la fiebre amarilla y la malaria conformaron la historia de América tropical y subtropical, véase J. R. McNeill, *Mosquito Empires: Ecology and War in the Greater Caribbean, 1620-1914,* Nueva York, Cambridge University Press, 2010. <<

[32] La información demográfica que poseemos es todavía bastante fragmentaria, por lo que es difícil determinar con precisión la incidencia de las epidemias en esas deportaciones masivas. El libro de Santiago, *The Jar of Severed Hands,* incluye un apéndice con una lista de cada collera, que contiene el número de hombres, mujeres y niños; los individuos que lograron escapar o que fueron dejados en algún punto o «depositados» con familias cristianas a lo largo del camino, y, lo más importante para nuestros fines, los que murieron o fueron muertos antes de llegar a su destino final. Santiago, *The Jar of Severed Hands,* p. 203. El artículo de Conrad, «Captive Fates», tiene un apéndice mayor con información demográfica combinada que incluye no sólo a apaches sino a otros indígenas del norte de México; sin embargo, no distingue entre los presos que escaparon, o fueron depositados, o murieron en el camino. En cifras totales, de 3 317 prisioneros que partieron, sólo 1 627 —menos de la mitad— llegaron a su destino final. Conrad, «Captive Fates», pp. 256-258. Para un estudio de la difusión de enfermedades epidémicas, véase Ann F. Ramenofsky, «The Problem of Introduced Infectious Diseases in New Mexico, A. D. 1540-1680», *Journal of Anthropological Research,* vol. 52, núm. 2 (verano de 1996), pp. 161-184. <<

[33] Donald B. Cooper, *Epidemic Disease in Mexico City, 1761-1813: An Administrative, Social, and Medical Study,* Austin, University of Texas Press, 1965, pp. 56-69; Fenn, *Pox Americana,*

pp. 138-166. Sobre las colleras de 1778, véase Conrad, «Captive Fates», p. 256. <<

[34] Conrad, «Captive Fates», p. 256. <<

[1] Gallay, *The Indian Slave Trade;* Rushforth, *Bonds of Alliance;* Snyder, *Slavery in Indian Country;* Krauthamer, *Black Slaves, Indian Masters*. <<

[2] En 1813, José María Morelos presentó al Congreso constituyente un plan conocido como «Sentimientos de la nación», en el que abogaba por «que la esclavitud se proscriba para siempre, y lo mismo la distinción de castas, quedando todos iguales, y sólo distinguirá a un americano de otro el vicio y la virtud». En realidad, cuando hablaba de «esclavitud». Morelos se refería a los esclavos africanos. Si bien en 1813 los esclavos africanos constituían un porcentaje muy pequeño de la fuerza de trabajo total de México, estaban altamente concentrados en el sur, de donde procedía Morelos. Pero también tenía presentes otras formas de trabajo forzado que afectaban a los indígenas en todo el territorio de la nueva nación. Tres semanas después de la publicación de los «Sentimientos de la nación», Morelos, como principal líder insurgente, instruyó específicamente a los oficiales a que «no esclavicen a los hijos de los pueblos con servicios personales». Art. 15 de «Sentimientos de la nación», Chilpancingo, 14 de septiembre de 1813, y órdenes de Morelos reafirmando la abolición de la esclavitud, Chilpancingo, 5 de octubre de 1813, ambos en Carlos Herrejón (ed.), *Morelos. Antología documental,* México, sep, 1985, pp. 134 y 136, respectivamente. Personas no blancas también tomaron parte en varios movimientos independentistas en Sudamérica y con frecuencia lo hicieron con la esperanza de obtener su libertad. Véase Peter Blanchard, *Under the Flags of Freedom: Slave Soldiers and the Wars of Independence in Spanish South America,* Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 2008. <<

[3] Sobre esa expansión, véanse especialmente DeLay, *War of a Thousand Deserts,* y Babcock, «Turning Apaches into Spaniards». Véanse también citas específicas en las notas que siguen. <<

[4] Miguel Ramos Arizpe a Lucas Alamán, Puebla, 1 de agosto de 1830, en Herbert E. Bolton Papers (en adelante bp), caja 40, núm. 673, Bancroft Library, Universidad de California en Berkeley. Esa línea de presidios incluía Laredo, Río Grande, Aguaverde y el antiguo presidio de Monclova. El gobierno español clausuró el presidio estratégico de Aguaverde y lo reubicó en Villa de Rosas, más al sur. También reubicó el antiguo presidio de Monclova —que antes había estado junto al río Bravo— devolviéndolo al pueblo de Monclova. Para mantener una presencia sobre el río Bravo, en 1810-1811 el gobierno intentó establecer un nuevo presidio llamado Palafox, pero no pudo mantenerlo. <<

[5] A la luz de lo que sabemos sobre ataques indígenas específicos, esas cifras parecen exageradas y casi seguramente lo son. De acuerdo con estimaciones de testigos bien informados, como José Francisco Ruiz y Jean François Berlandier, durante la década de 1820 los comanches tomaron entre 500 y 600 cautivos. Brian DeLay habla de alrededor de 270 cautivos capturados por los comanches entre 1831 y 1848. Es difícil imaginar que los comanches y otros indígenas de la frontera hayan podido capturar nueve veces más personas en un territorio menor y en unos pocos años. Para las estimaciones de Ruiz y Berlandier, véase Rivaya-Martínez, «A Different Look at Native American Depopulation», pp. 397-398 y n. 29. Sobre el número de prisioneros capturados por los comanches entre 1831 y 1848, véase DeLay, *War of a Thousand Deserts,* pp. 320-340. En comunicaciones personales, Joaquín Rivaya-Martínez y Brian DeLay estimaron la validez de los cálculos de Ramos Arizpe del número de mexicanos apresados, cosa que les agradezco. En la década de 1820, Ramos Arizpe era probablemente el político más poderoso de México y decidió invertir parte de su capital político en presionar al gobierno nacional para que restaurara los presidios abandonados. En 1830 propuso trasladar al río Bravo el presidio de Lampazos,

ubicado a la mitad del estado de Nuevo León, y también reubicar el presidio de Monclova sobre las ruinas del de Aguaverde. Incluso ofreció donar las tierras necesarias para ello. Pero ni siquiera la influencia de Ramos Arizpe podía superar el hecho de que la hacienda de México estaba vacía. «¡Cuán triste será la suerte de Coahuila, Nuevo León, y Tamaulipas —preguntaba el político coahuilense— que tienen sus mayores poblaciones y su mayor riqueza no muy lejos de las márgenes del Río Grande, las que han de ser presa de una invasión más destructora y horrorosa que la pasada [de 1816-1821], pues vendrá esta vez estimulada y dirigida por jefes [angloamericanos] más exaltados y por intereses más grandes y muy calculados!» José María Díaz de Noriega, Monclova, 23 de junio de 1834; Ramos Arizpe a Alamán, Puebla, 1 de agosto de 1830, y petición de Ramos Arizpe al gobierno del estado de Coahuila y Texas, Saltillo, 12 de noviembre de 1828, todos en bp, caja 40, núm. 673. <<

[6] Algunos de los factores estructurales que impulsaban a comanches y apaches a enviar bandas de atacantes hacia México se examinan en Pekka Hämäläinen, «The Politics of Grass: European Expansion, Ecological Change, and Indigenous Power in the Southwest Borderlands», *William and Mary Quarterly,* vol. 67, núm. 2 (abril de 2010), pp. 173-208, y Babcock, «Turning Apaches into Spaniards», especialmente cap. 5. Esas incursiones indígenas se daban en estallidos discretos y en forma coordinada. Los ataques de 1816-1821, que terminaron con muchos cautivos y muertos, cesaron inmediatamente después de la independencia de México en el otoño de 1821. Al principio, líderes apaches y comanches se dieron tiempo para reunirse con los nuevos dirigentes de México; algunos de ellos, como los jefes Cuelgas de Castro y Yolcna Pocarropa, de los apaches lipanes, y Guonique, de los comanches, incluso viajaron a la ciudad de México para negociar tratados. El hecho de que casi todas las incursiones hayan cesado de repente implica coordinación y muestra que algu-

nos líderes indígenas ejercían control sobre una multiplicidad de bandas. Véanse DeLay, *War of a Thousand Deserts,* pp. 17-20, 61-62, 115-118, 317-340; Andrés Reséndez, *Changing National Identities at the Frontier: Texas and New Mexico, 1800-1850,* Nueva York, Cambridge University Press, 2005, pp. 57-58, y Ramos Arizpe a Alamán, Puebla, 1 de agosto de 1830. Véanse también Kavanagh, *The Comanches,* pp. 196, 199-205, y el diario del gobernador de Nuevo México, José Antonio Chávez, Santa Fe, 2 de agosto de 1829, Mexican Archives of New Mexico (en adelante MANM), rollo 9, fotogramas 871-877. <<

[7] La observación del jefe Esakeep sobre sus hijos está en *Ristеr, Border Captives,* p. 32. Para más contexto sobre los comanches y los caballos, véanse DeLay, *War of a Thousand Deserts,* pp. 86-113; Rivaya-Martínez, «Captivity and Adoption among the Comanche Indians», cap. 2, y Rivaya-Martínez, «A Different Look at Native American Depopulation», pp. 391-398. Véase también Thomas W. Kavanagh (ed.), *Comanche Ethnography: Field Notes of E. Adamson Hoebel, Waldo R. Wedel, Gustav G. Carlson, and Robert H. Lowie,* Lincoln, University of Nebraska Press, 2008, p. 152. <<

[8] DeLay, *War of a Thousand Deserts,* pp. 90-95. <<

[9] Esos intercambios fueron registrados por James S. Calhoun, agente de indios del gobierno de Estados Unidos en el territorio de Nuevo México, con base en lo declarado por los propios cautivos. Calhoun específicamente dijo que él daba «pleno crédito» a esas declaraciones y que «los mexicanos de quienes recibí esos cautivos afirmaron que pagaron más». Esto quiere decir que los precios citados son probablemente muy realistas. James S. Calhoun a Orlando Brown, Esq., comisionado de asuntos indios en Washington (DC), Santa Fe, 31 de marzo de 1850, en U. S. Congress, House Documents, XXXI legislatura, 2a sesión, documento ejecutivo núm. 1, p. 136. <<

[10] Niyah, 6 de julio de 1933, y Post Oak Jim, 12 de julio de 1933, en Kavanagh, *Comanche Ethnography,* pp. 59, 63, 137-138. <<

[11] La cita es de Post Oak Jim, 12 de julio de 1933, pp. 153-155. <<

[12] *Ibid.* <<

[13] Sobre el asalto de 1840-1841, véase Isidro Vizcaya Canales, *La invasión de los indios bárbaros al noreste de México en los años de 1840 y 1841,* Monterrey, Publicaciones del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, 1968, pp. 51-52, 181-185, y DeLay*, War of a Thousand Deserts,* pp. 114-118. Sobre el asalto de 1846, véase George F. Ruxton, *Adventures in Mexico and the Rocky Mountains,* Glorieta, Rio Grande Press, 1973, especialmente cap. 14. Véase también Rister, *Border Captives,* pp. 43-45. <<

[14] Testimonio de Abelino Fuentes, Monclova, Coahuila, 27 de septiembre de 1873, en Velasco Ávila, *En manos de los bárbaros,* pp. 50-51. <<

[15] Quiero agradecer a Joaquín Rivaya-Martínez por explicarme el significado del término *sarituhka,* que los comanches utilizaban para referirse a otros nómadas de las llanuras y que literalmente significa «comedor de perro». Rivaya-Martínez, comunicación personal. Véanse también los testimonios de Juan Vela Benavides, Ciudad Guerrero, Tamaulipas, 2 de agosto de 1873, y José Ángel Villarreal, Salinas Victoria, Nuevo León, 6 de junio de 1873, ambos en Velasco Ávila, *En manos de los bárbaros,* pp. 68-69 y 91-92, respectivamente. El nivel de participación de cada banda podía depender incluso del temperamento de su líder. El cautivo mexicano Benito Martínez, por ejemplo, observó que el jefe de la banda que lo tenía preso estaba muy deseoso de lanzar ataques contra México. Véanse testimonios de Benito Martínez, Lampazos, Nuevo León, 5 de julio de 1873, y Fernando Gonzá-

lez, Lampazos, Nuevo León, 7 de julio de 1873, ambos en Velasco Ávila, *En manos de los bárbaros,* pp. 76-77 y 35-36, respectivamente. Para los kiowas, véase James Mooney, *Calendar History of the Kiowa Indians,* Washington (DC), Smithsonian Institution Press, 1979, pp. 236-237. Uno de los kiowas entrevistados por Mooney era un hombre con barba de chivo y una historia personal increíble, llamado José Andrés Martínez, mejor conocido entre sus compañeros de la banda como Än'Dali (Ándele). Véase J. J. Methvin (ed.), *Andele, the Mexican-Kiowa Captive: A Story of Real Life among the Indians,* Albuquerque, University of New Mexico Press, 1996, *passim*. El censo de familias comanches de 1902 se examina en Rivaya-Martínez, «Captivity and Adoption among the Comanche Indians», pp. 134-135. <<

[16] George E. Hyde, *A Life of George Bent Written from His Letters,* Norman, University of Oklahoma Press, 1968, pp. 68-69. <<

[17] Los datos provienen de Rivaya-Martínez, «Captivity and Adoption among the Comanche Indians», p. 410. Sobre la descripción de Matilda Lockhart por Mary Maverick, véase Rena Maverick Green (ed.), *Memoirs of Mary A. Maverick,* Lincoln, University of Nebraska Press, 1989, p. 38. Para una consideración más amplia de textos sobre el cautiverio, véase Richard Van Der Beets, *The Indian Captivity Narrative: An American Genre,* Lanham, University Press of America, 1984. <<

[18] Jesús María Guzmán, Villaldama, Nuevo León, 20 de junio de 1873, en Velasco Ávila, *En manos de los bárbaros,* pp. 60-63. El testigo ofreció además otros datos de interés: «Y vio cada mes que unos indios iban y otros venían, y entendió que estas campañas estaban dirigidas contra México porque las marcas de los caballos que se robaban eran todas de México, y especialmente porque las cabelleras que traían eran todas de mexicanos». (Presumiblemente, las distinguía por el tipo de cabello.) <<

[19] Josiah Gregg, *Diary and Letters of Josiah Gregg,* Norman, University of Oklahoma Press, 1941, p. 57; Kenner, *The Comanchero Frontier,* pp. 94-95. Sobre el secuestro de la señora White y su hija, véase *The Official Correspondence of James S. Calhoun,* pp. 63-65. <<

[20] Gobernador de Nuevo México Manuel Armijo al Ministerio de Relaciones Exteriores, Santa Fe, 10 de enero de 1846, AGN, Gobernación [sin sección], 1845, caja 292, exp. 8, ff. 1-6. <<

[21] Sobre San Carlos, véase Joaquín Rivaya-Martínez, «The Captivity of Macario Leal: A Tejano among the Comanches, 1847-1854», *Southwestern Historical Quarterly,* vol. 117, núm. 4 (2014), pp. 384-385. <<

[22] El momento exacto de la declinación de los presidios a comienzos del siglo XIX todavía es objeto de debate. La respuesta a esa declinación varió en los diferentes grupos de apaches. Se inició ya desde la década de 1790 y continuó hasta la de 1830. Véase Babcock, «Turning Apaches into Spaniards», pp. 250-305. <<

[23] Sobre los acuerdos de paz con los apaches, véase Babcock, «Turning Apaches into Spaniards». Sobre Mahco, véanse Eve Ball, *Indeh: An Apache Odyssey,* Norman, University of Oklahoma Press, 1980, pp. 14-15; Edwin R. Sweeney, *Mangas Coloradas: Chief of the Chiricahua Apaches,* Norman, University of Oklahoma Press, 1998, p. 31, y Robert M. Utley, *Geronimo,* New Haven, Yale University Press, 2012, pp. 6-7. Las citas provienen de Jason Betzinez, *I Fought with Geronimo,* Lincoln, University of Nebraska Press, 1959, p. 14. <<

[24] Los datos sobre gastos y hombres en Janos provienen de Babcock, «Turning Apaches into Spaniards», tablas 4.2 y 5.1. La información sobre la disminución de la población civil de Janos es de Griffen, *Apaches at War and Peace,* p. 120. Para un estudio profundo y a largo plazo de la relación entre Janos y los apaches,

véase Blyth, *Chiricahua and Janos, passim*. El propio Gerónimo declaró haber nacido en 1829 junto al río Gila, en Arizona, pero otras fuentes indican el momento y lugar mencionados en el texto. Véase Utley, *Geronimo,* p. 6. <<

[25] Para una biografía sumamente detallada y esclarecedora de Mangas Coloradas, véase Sweeney, *Mangas Coloradas*. Sobre su apariencia y Carmen, véase *ibid.,* pp. 33, 90. <<

[26] Frederick Turner (ed.), *Geronimo: His Own Story; The Autobiography of a Great Patriot Warrior,* Nueva York, Penguin, 1996, pp. 70-71; Utley, *Geronimo,* p. 15. Sobre el presunto complejo de novicio entre los jóvenes apaches que se entrenaban para asaltar, véanse Morris Edward Opler, *An Apache Life-Way: The Economic, Social, and Religious Institutions of the Chiricahua Indians,* Lincoln, University of Nebraska Press, 1941, pp. 332-353, y Keith H. Basso (ed.), *Western Apache Raiding and Warfare: From the Notes of Grenville Goodwin,* Tucson, University of Arizona Press, 1998, pp. 288-298. <<

[27] Para un excelente análisis del Tratado de Guadalupe Hidalgo, véase DeLay, *War of a Thousand Deserts,* pp. XIII-XXI. Sobre cómo el nuevo trazado de la frontera internacional brindó un refugio para los campamentos apaches, véase Betzinez, *I Fought with Geronimo,* p. 19. Sobre Mangas Coloradas, Cochise y Miguel Narbona (llamado así por el comandante militar mexicano Antonio Narbona, que fue quien capturó a Miguel), véanse Sweeney, *Mangas Coloradas,* especialmente cap. 9, y Edwin R. Sweeney, *Cochise: Chiricahua Apache Chief,* Norman, University of Oklahoma Press, 1995, pp. 406-407. Sobre Juh, véanse Dan L. Thrapp, *The Conquest of Apacheria,* Norman, University of Oklahoma Press, 1975, y sobre todo Dan L. Thrapp*, Juh: An Incredible Indian,* El Paso, Texas Western Press, 1992, *passim*. Para interesantes descripciones de Juh, Gerónimo y otros jefes hechas por otros apaches, véase Ball, *Indeh, passim*. El uso de cautivos como fichas de intercambio era una práctica muy difundida. A

comienzos de 1850, por ejemplo, autoridades de Sonora y Chihuahua tenían en conjunto por lo menos a 33 chiricahuas, entre los cuales estaban la madre y la suegra de un importante jefe de la banda chokonen llamado Demos, así como familiares de Arvizo y Galindo de la banda nednhi. Todos esos cautivos tenían familiares y amigos ansiosos de pedir la paz y negociar su liberación. Desde el punto de vista de los mexicanos, obligar a los chiricahuas a regresar a la mesa de negociación parecía una buena estrategia, pero la práctica de usar a los prisioneros como piezas de cambio también daba a los apaches un incentivo para tomar prisioneros, a fin de reforzar su posición en las negociaciones. Los apaches capturaban a mujeres y niños mexicanos para incorporarlos a sus bandas, pero también para cambiarlos por sus familiares cuando llegara el momento de hacer un trato. Sobre los cautivos chiricahuas en 1850, véase Sweeney, *Mangas Coloradas,* pp. 188-204. Sobre la práctica bien establecida de intercambiar prisioneros, véase Blyth, *Chiricahua and Janos,* especialmente caps. 4 y 5. <<

[28] La reconstrucción más detallada de esos ataques puede verse en Sweeney, *Mangas Coloradas,* pp. 209-219, 235, 502, n. 50. Véase también Sweeney, *Cochise,* pp. 83-87. Se ha demostrado que el relato del propio Gerónimo es inexacto y debe ser utilizado con precaución. Aun después del episodio de Pozo Hediondo, Mangas Coloradas y sus guerreros no se dieron por vencidos. Sabiendo que Sonora había quedado por el momento sin protección, el grupo de guerreros emprendió el regreso pasando por el presidio de Bacoachi, al que atacó en la mañana del 21 de enero de 1851. Los atacantes dominaron con facilidad la mermada guarnición y mataron a seis residentes (entre ellos el alcalde). Además, tomaron cinco prisioneros, con el fin de usarlos como fichas para abrir negociaciones de paz con las autoridades mexicanas. Uno de esos cinco cautivos era un niño de ocho o nueve años llamado Jesús Arvizu (probablemente Alviso), que perma-

neció en la familia extensa de Mangas Coloradas por algún tiempo antes de ser vendido a los navajos. Entre éstos, formó parte de la familia de un jefe llamado Kla. Al parecer, Jesús llegó a hablar muy bien la lengua navaja y actuó como intérprete hasta mucho más tarde. Véase Frank McNitt, *Navajo Wars: Military Campaigns, Slave Raids, and Reprisals,* Albuquerque, University of New Mexico Press, 1990, pp. 406-408. Otro de los cautivos era un chico de 13 años llamado Saverro Heradia (probablemente Severo Heredia), descubierto seis meses después de su captura por miembros de la comisión de límites estadounidense, que ocasionalmente recibía visitas de bandas apaches y ese día fue visitada por el grupo de Mangas Coloradas. La Boundary Commission se apoderó de Saverro/Severo, junto con otros presos mexicanos, y se negó a devolverlos afirmando que estaba obligada a eso por el Tratado de Guadalupe Hidalgo. Véase John Russell Bartlett, *Personal Narrative of Explorations and Incidents in Texas, New Mexico, California, Sonora, and Chihuahua, 1850-1853,* 2 vols., Chicago, Rio Grande Press, 1965, vol. 1, pp. 310-312. <<

[29] Para un tratamiento muy esclarecedor de este episodio, véase Sweeney, «'I Had Lost All': Geronimo and the Carrasco Massacre of 1851», *Journal of Arizona History,* vol. 27, núm. 1 (primavera de 1986), pp. 35-52. Entre las principales obras sobre Janos, están Blyth, *Chiricahua and Janos;* Babcock, «Turning Apaches into Spaniards»; William B. Griffen, «The Chiricahua Apache Population Resident at the Janos Presidio, 1792 to 1858», *Journal of the Southwest,* vol. 33, núm. 2 (verano de 1991), pp. 151-199; William B. Griffen, «The Compás: A Chiricahua Apache Family of the Late 18th and Early 19th Centuries», *American Indian Quarterly,* vol. 7, núm. 2 (primavera de 1983), pp. 21-49, y Moorhead, *The Presidio: Bastion of the Spanish Borderlands*, pp. 259-261. Véanse también Sweeney, *Mangas Coloradas,* pp. 218-219, y Turner, *Geronimo: His Own Story,* pp. 75-78. <<

[30] Turner, *Geronimo: His Own Story,* pp. 90-91, 102. <<

[31] Petición del indio Juan Vázquez, Turicato, Michoacán, 31 de agosto de 1587, AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, caja 2 094, exp. 13. Para indicios sobre la extensión del peonaje por deudas, véanse las obras clásicas de François Chevalier, *Land and Society in Colonial Mexico: The Great Hacienda,* Berkeley, University of California Press, 1970, y Taylor, *Landlord and Peasant*. Para un estudio regional, véase Cuello, «The Persistence of Indian Slavery», pp. 683-700. Las Leyes Nuevas habían prohibido esclavizar a los indios en 1542. La corona española abolió las encomiendas en el norte de México en 1673 y los repartimientos después de 1777. Sobre esta última fecha, véase Cramaussel, «Encomiendas, repartimientos y conquista en Nueva Vizcaya», pp. 73-89. Para breves introducciones al tema del peonaje por deudas, véanse Moisés González Navarro, «El trabajo forzoso en México, 1821-1917», *Historia Mexicana,* vol. 27 (1977-1978), pp. 588-615, y Alan Knight, «Mexican Peonage: What Was It and Why Was It?», *Journal of Latin American Studies,* vol. 18, núm. 1 (mayo de 1986), pp. 41-74. Las relaciones entre prestadores y prestatarios son complejas. Por ejemplo, en el México temprano la simple existencia de una deuda de un trabajador en el libro de contabilidad de un empleador no implica necesariamente una relación coercitiva. A veces, esas deudas reflejan exactamente lo contrario: la capacidad del trabajador de obtener crédito de su empleador. Lejos de ser serviles o coaccionados, esos trabajadores usaban su poder de negociación para obtener tales concesiones, que les daban acceso inmediato a una variedad de bienes. Los estudiosos serios que intentan formarse una idea adecuada de las condiciones de determinado momento y lugar se ven obligados a leer las intrincadas minucias de cientos o incluso miles de casos individuales, que generalmente recorren toda la gama entre una relación benevolente y la servidumbre más abyecta. Estamos lejos de contar con una investigación amplia de ese tipo para cualquier región de México en el siglo XIX.

En la actualidad, tenemos que confiar en estudios de las condiciones de trabajo en determinada hacienda, cierto obraje u otro negocio, y extrapolarlos para toda una industria, un estado o una región. No hace falta decir que ese abordaje es riesgoso y puede inducir al error. Y, sin embargo, es vital trazar un mapa de la difusión del peonaje por deudas y comprender su dinámica en el tiempo y en el espacio. <<

[32] Sobre el peonaje por deudas en Yucatán, véase Moisés González Navarro, *Raza y tierra. La guerra de castas y el henequén,* México, El Colegio de México, 1970, p. 58. Sobre Oaxaca, véase González Navarro, «El trabajo forzoso en México», p. 590. Para Chiapas, véase Mercedes Olivera Bustamante y María Dolores Palomo Infante (eds.), *Chiapas. De la Independencia a la Revolución,* México, CIESAS, 2005, pp. 78-79. El estado de Tabasco exportaba maderas preciosas como la caoba y necesitaba desesperadamente trabajadores para la explotación forestal. Así, en 1825 la constitución del estado establecía que el ejercicio del derecho de ciudadanía se suspendía «por no tener domicilio, empleo, oficio, industria o modo de vivir conocido», lo que incluía a la mayoría de los trabajadores de los campos madereros. La constitución se puede encontrar en línea en biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2870/10.pdf. Sobre Coahuila, véase Charles H. Harris III, *A Mexican Family Empire: The Latifundio of the Sánchez Navarro Family, 1765-1867,* Austin, University of Texas Press, 1975, *passim*. La constitución del estado de Sonora afirmaba específicamente que los individuos clasificados como sirvientes no gozaban de plenos derechos de ciudadanía. Era normal que funcionarios oficiales persiguieran a sirvientes fugitivos y los devolvieran a sus amos, lo que agregaba a sus deudas el costo de la captura. Véase Miguel Tinker Salas, *In the Shadow of the Eagles: Sonora and the Transformation of the Border during the Porfiriato,* Berkeley, University of California Press, 1997, cap. 2. Para Chihuahua, véase Ley núm. 7 en *Nueva colección de leyes del estado de Chihuahua,*

Chihuahua, Imprenta de Horcasitas, 1880, pp. 528-535. No es preciso decir que las condiciones variaban para cada lugar. El historiador Alan Knight ha propuesto que existían en México por lo menos dos formas distintas de peonaje por deudas: una que no era coercitiva y se basaba enteramente en incentivos de mercado, en la que los trabajadores eran libres de ir y venir (como se ha documentado en partes de Zacatecas y San Luis Potosí), y otra que se apoyaba en los castigos físicos, la restricción de los movimientos de los trabajadores y la diligente persecución de los fugitivos (que se extendió por el sur y el norte de México). Knight, «Mexican Peonage», p. 45. Para el norte más lejano de México, que se convirtió después en el suroeste de Estados Unidos, véanse William S. Kiser, «Debt Peonage and Judicial Empowerment in Territorial New Mexico» (trabajo presentado en la Western History Association Conference, Tucson, octubre de 2013), y William S. Kiser, «A 'Charming Name for a Species of Slavery': Political Debate on Debt Peonage in the Southwest, 1840s-1860s», *Western Historical Quarterly,* vol. 45, núm. 2 (verano de 2014), pp. 169-189. Sobre Texas, véase James David Nichols, «The Line of Liberty: Runaway Slaves and Fugitive Peons in the Texas-Mexico Borderlands», *Western Historical Quarterly,* vol. 44 (invierno de 2013), pp. 413-433. <<

[33] John Kenneth Turner, *Barbarous Mexico,* Chicago, C. H. Kerr, 1911, pp. 5-6. Alan Knight examina otras fuentes para corroborar la descripción de Turner de las condiciones de trabajo en Yucatán. Véase Knight, «Mexican Peonage», pp. 52-53. Para el estudio más reciente y esclarecedor de ese viaje, véase Claudio Lomnitz, *The Return of Comrade Ricardo Flores Magón,* Nueva York, Zone, 2014, pp. 146-171 [hay traducción al español: *El regreso del camarada Ricardo Flores Magón,* México, Era, 2014]. <<

[34] Turner, *Barbarous Mexico,* pp. 7-10. Hay muchas ediciones en español; véase, p. ej., **www.antorcha.net/biblioteca_virtual/historia/turner/1.html**. <<

[35] *Ibid.,* pp. 10-15. Para una perspectiva de la comunidad maya de esa época, véase Paul K. Eiss, *In the Name of El Pueblo: Place, Community, and the Politics of History in Yucatán,* Durham, Duke University Press, 2010, pp. 50-54, 107-110. <<

[36] Turner, *Barbarous Mexico,* pp. 6-8. <<

[1] Sobre estos datos demográficos, véase D. W. Meinig, *The Shaping of America: A Geographical Perspective on 500 Years of History,* vol. 2, New Haven, Yale University Press, 1993, pp. 222-223. Como hemos visto, si bien la esclavitud indígena había existido en la costa este en la época colonial, para el siglo XIX casi había desaparecido o al menos había sido eclipsada por la esclavitud africana. No sorprende que los indígenas esclavizados resultaran una especie de novedad para los colonos del este que atravesaban el continente. <<

[2] La experiencia más importante de Calhoun hasta la fecha de su nombramiento había sido su servicio durante la guerra con México, en la que fue capitán de los guardias Crawford y la infantería ligera de Georgia del condado de Muscogee. Los voluntarios de Georgia no participaron en ninguna acción militar (decenas de voluntarios murieron de disentería, pero ninguno de bala); Calhoun realizó extensos viajes por Tamaulipas, Coahuila y Nuevo León, incluso hasta Veracruz. Wilbur G. Kurtz Jr., «The First Regiment of Georgia Volunteers in the Mexican War», *Georgia Historical Quarterly,* vol. 27, núm. 4 (diciembre de 1948), p. 307. Las citas provienen de comisionado de asuntos indios William Medill al agente de indios Calhoun, Office of Indian Affairs, 7 de abril de 1849, y gobernador Charles Bent a Medill, Santa Fe, 10 de noviembre de 1846, ambas en *The Official Correspondence of James S. Calhoun,* pp. 3-4 y 6-9, respectivamente. Según el memorándum, todos esos grupos indígenas participaban en el tráfico humano. Los utes llevaban dos años en guerra con Nuevo México y habían tomado muchos prisioneros; los comanches estaban en paz con Nuevo México, pero libraban una guerra incesante contra Chihuahua, Durango y Coahuila, «de donde se han llevado y todavía tienen como esclavos a gran número de mujeres y niños», y los navajos tenían en su poder a «muchos de Nuevo México a quienes consideran y tratan como esclavos». <<

[3] Calhoun a Medill, campamento cerca de Santa Fe, 29 de julio de 1849; Calhoun a Medill, Santa Fe, 15 de agosto de 1849, y Calhoun a Medill, Santa Fe, 1 de octubre de 1849, todos en *The Official Correspondence of James S. Calhoun*, pp. 17-37. Véanse también McNitt, *Navajo Wars,* pp. 136-154, y Brugge, *Navajos in the Catholic Church Records of New Mexico,* pp. 75-107. <<

[4] Citas de Calhoun a Medill, 1 de octubre de 1849, pp. 29-30. <<

[5] *Ibid.,* pp. 26-29. Para tratados y acuerdos previos en que los navajos entregaron o intercambiaron prisioneros, véanse «Paz celebrada con los navajos», firmada por el gobernador José Antonio Vizcarra, Santa Fe, 14 de febrero de 1824, MANM, rollo 2, fotograma 558; «Tratado de paz con la nación navajo», Jémez, 15 de julio de 1839, MANM, rollo 26, fotogramas 540-542, y «Manifiesto a los habitantes de la frontera de Jémez», s. f. (alrededor del 10 de marzo de 1841), s. p., MANM, rollo 28, fotogramas 1 704-1 707. Para un excelente estudio de los navajos y sus cautivos, véase Brooks, *Captives and Cousins,* pp. 241-250. <<

[6] Calhoun a Orlando Brown, comisionado de asuntos indígenas, Santa Fe, 12 de febrero de 1850, en *The Official Correspondence of James S. Calhoun,* pp. 148-150. <<

[7] Calhoun a Brown, Santa Fe, 15 de marzo de 1850, en *The Official Correspondence of James S. Calhoun,* pp. 161-162. <<

[8] *Ibid.*, p. 62. <<

[9] Después de todo, este caballero sureño no tenía ningún interés especial en defender los derechos de los indígenas o los negros. Entre otras cosas, Calhoun persuadió a los indios pueblo de renunciar a sus derechos de ciudadanía establecidos en el Tratado de Guadalupe Hidalgo y en cambio colocarse «bajo la protección de las leyes que regulan el comercio y las relaciones entre las distintas tribus de Estados Unidos», acción que en la práctica los dejó sin ningún derecho. También propuso «encorralar» a los co-

manches y los apaches para resolver el problema de sus depredaciones en Nuevo México. Y, después de convertirse en gobernador del territorio, Calhoun intentó restringir el ingreso de «negros libres» a Nuevo México. Por eso no sorprende que su actitud hacia el cautiverio/peonaje consistiera en permitir que siguiera floreciendo. Tocó el tema de los derechos de los indios pueblo en varias cartas, como Calhoun a Brown, Santa Fe, 16 de noviembre de 1849, y Calhoun a Brown, Santa Fe, 2 de febrero de 1850, ambas en *The Official Correspondence of James S. Calhoun,* pp. 79-80 y 133-134, respectivamente. Para un examen general de este tema, véase Anthony P. Mora, *Border Dilemmas: Racial and National Uncertainties in New Mexico, 1848-1912,* Durham, Duke University Press, 2011, pp. 60-63. Sobre la idea de «encorralar» a comanches y apaches, véase Calhoun a Medill, Santa Fe, 15 de octubre de 1849, en *The Official Correspondence of James S. Calhoun,* p. 55. Sobre sus esfuerzos por limitar el ingreso de negros libres a Nuevo México, véase Brooks, *Captives and Cousins,* pp. 309-310. Sobre su deber de devolver a los cautivos mexicanos, véase Calhoun a Brown, 15 de marzo de 1850, en *The Official Correspondence of James S. Calhoun,* p. 162. <<

[10] Ya el 13 de septiembre de 1813 las cortes españolas (una asamblea formada por representantes de todas las partes del Imperio español) habían ordenado la secularización de todas las misiones en el Nuevo Mundo, pero esa orden no se cumplió en California. Durante la época mexicana, la secularización de las misiones de California fue tema de continuas disputas entre liberales y conservadores en México. Finalmente, en un periodo en que el Poder Ejecutivo quedó en manos del notorio liberal Valentín Gómez Farías como vicepresidente en ejercicio, mientras el presidente Antonio López de Santa Anna pasaba el tiempo en sus haciendas de Veracruz, la orden de secularizar las misiones fue aprobada en el Congreso mexicano en agosto de 1833. Para un excelente estudio de ese proceso, véase Louise Pubols, *The*

Father of All: The De la Guerra Family, Power, and Patriarchy in Mexican California, Berkeley, University of California Press, 2009, cap. 4. Para una lista completa de los ranchos más grandes de California en las décadas de 1830 y 1840, véase Martha Ortega Soto, *Alta California. Una frontera olvidada del noroeste de México, 1769-1846,* México, UAM, 2001, tablas 56-58. <<

[11] En la Bancroft Library, Universidad de California en Berkeley, hay numerosas obras sobre la vida de Mariano Guadalupe Vallejo o que se basan en su abundante correspondencia. Para un cuadro de la vida en el rancho, véase Harry D. Hubbard, *Vallejo,* Boston, Meador, 1941, especialmente cap. 2. Un visitante sueco fue G. M. Waseurtz af Sandels, *A Sojourn in California by the King's Orphan,* San Francisco, Grabhorn Press, 1945, p. 37. <<

[12] Zephyrin Engelhardt, *Upper California,* vol. 4, San Francisco, James H. Barry, 1915, p. 136. Además de los Vallejo, otras prominentes familias mexicanas adoptaron la costumbre de tener un sirviente para cada hijo. Véanse James J. Rawls, *Indians of California: The Changing Image,* Norman, University of Oklahoma Press, 1984, p. 71; Myrtle M. McKittrick, «Salvador Vallejo: Last of the Conquistadores» (manuscrito inédito, UCLA, s. f.). La cita es de Salvador Vallejo, «Notas históricas sobre California», Sonoma, 1874, Biographical Manuscripts, c-d 22, p. 46, Bancroft Library, Universidad de California en Berkeley. <<

[13] Salvador Vallejo, «Notas históricas», p. 46. El estudio reciente más revelador de la vida en el rancho Petaluma es Stephen W. Silliman, *Lost Laborers in Colonial California: Native Americans and the Archaeology of Rancho Petaluma,* Tucson, University of Arizona Press, 2004, especialmente cap. 3. <<

[14] Sobre los orígenes de los trabajadores indígenas del rancho Petaluma, véase Silliman, *Lost Laborers in Colonial California,* pp. 61-66. Sobre mexicanos de California que enviaban expediciones contra los asentamientos indígenas cercanos, véase Cook,

The Conflict between the California Indian and White Civilization, pp. 197-251. Sandels relata el regreso de una de esas expediciones, comandada por Salvador Vallejo, en 1843. Sandels, *A Sojourn in California by the King's Orphan,* p. 36. <<

[15] Sobre los nativos hawaianos de Vallejo, véase Silliman, *Lost Laborers in Colonial California,* p. 54. Los nativos de las islas del Pacífico de Sinclair se mencionan en Sandels, *A Sojourn in California by the King's Orphan,* p. 61. Más en general, véase Sucheng Chan, *This Bittersweet Soil: The Chinese in California Agriculture, 1860-1910,* Berkeley, University of California Press, 1986, pp. 16-26. Para un examen muy estimulante del aumento del peonaje por deudas en un marco trasnacional, véase Edward D. Melillo, «The First Green Revolution: Debt Peonage and the Making of the Nitrogen Fertilizer Trade, 1840-1930», *American Historical Review,* vol. 117, núm. 4 (2012), pp. 1 028-1 060. Las estimaciones de la población indígena provienen de la obra de Cook. Sherburne F. Cook, *The Population of the California Indians, 1769-1970,* Berkeley, University of California Press, 1976, *passim*. <<

[16] Josiah Belden, *1841 California Overland Pioneer: His Memoir and Early Letters;* John Bidwell, *A Journey to California,* y John Marsh, «Letter of Dr. John Marsh to Hon. Lewis Cass», todos citados en Rawls, *Indians of California,* pp. 60-61, 74-80. <<

[17] Lansford W. Hastings, *The Emigrants' Guide to Oregon and California,* citado en Rawls, *Indians of California,* pp. 74-80. <<

[18] Rockwell D. Hunt conoció a Bidwell en su vejez y escribió una biografía que muestra su simpatía por él, pero a la vez contiene información útil de primera mano. Hunt, *John Bidwell,* Caldwell, Caxton, 1942, cap. 7. Para un tratamiento más académico, véase Michael J. Gillis y Michael F. Magliari, *John Bidwell and California: The Life and Writings of a Pioneer, 1841-1900,* Spokane, Arthur H. Clark, 2003, *passim*. <<

[19] Según los biógrafos más recientes de Bidwell, su actitud hacia los indígenas de California fue siempre «una mezcla de curiosidad, humanitarismo y pragmática búsqueda del propio beneficio». Gillis y Magliari, *John Bidwell and California,* p. 250. <<

[20] Esta sección se basa enteramente en Hunt, *John Bidwell,* pp. 140-142; Gillis y Magliari, *John Bidwell and California,* pp. 249-310, y Rawls, *Indians of California,* pp. 94-95, donde puede encontrarse también el original de las citas. <<

[21] Un relato de la masacre de los niños Lewis puede encontrarse en Theodora Kroeber, *Ishi in Two Worlds: A Biography of the Last Wild Indian in North America,* Berkeley, University of California Press, 1961, pp. 70-71. <<

[22] Hunt, *John Bidwell,* pp. 141, 142; Gillis y Magliari, *John Bidwell and California,* pp. 279-282. <<

[23] Aquí me baso en la luminosa biografía de Sutter de Albert Hurtado, *John Sutter: A Life on the North American Frontier,* Norman, University of Oklahoma Press, 2006. Las citas provienen de Sandels, *A Sojourn in California by the King's Orphan,* p. 58. <<

[24] Sandels, *A Sojourn in California by the King's Orphan,* p. 58. <<

[25] Sobre la inclinación de Sutter a endeudarse y la cita de Bancroft, véase Hurtado, *John Sutter,* p. 98. <<

[26] *Ibid.,* pp. 97-99. <<

[27] *Ibid.,* especialmente cap. 6 y pp. 152-153; Rawls, *Indians of California,* pp. 78-79. <<

[28] La cita de William Joseph proviene de Hurtado, *John Sutter,* p. 80 <<

[29] Sutter, «Personal Reminiscences», 1877, citado en Cook, *The Conflict between the California Indian and White Civilization,* p. 457. Para el incidente con los indígenas cazadores de esclavos, véase Hurtado, *John Sutter,* pp. 74-75. <<

[30] Sutter a Pierson B. Reading, 8 de mayo de 1845, citado en Hurtado, *John Sutter,* p. 154. Véase también Albert L. Hurtado, *Indian Survival on the California Frontier,* New Haven, Yale University Press, 1988, pp. 59-61. <<

[31] Sutter a Antonio Suñol, 19 de mayo de 1845, y John Marsh a Antonio Suñol, 16 de junio de 1845, ambas citadas en Hurtado, *John Sutter,* pp. 154 y 115-116, respectivamente. <<

[32] *Ibid.;* Hubert Howe Bancroft, *History of California,* vol. 4, Santa Bárbara, Wallace Hibberd, 1883, pp. 138, 344. <<

[33] No todos los Kelsey se establecieron inmediatamente en California. Al parecer, Samuel y David pasaron dos años en Oregón antes de reunirse con Benjamin y Andrew en California. Sobre el establecimiento de los Kelsey en Napa, véase Minnie B. Heath, «Nancy Kelsey: The First Pioneer Woman to Cross the Plains», *Grizzly Bear Magazine,* vol. 40 (1937), pp. 3-7. <<

[34] Sobre los indios de Clear Lake justo antes de la llegada de los blancos, véanse Frederick John Simoons, *The Settlement of the Clear Lake Upland of California,* tesis de maestría, Universidad de California en Davis, 1949, especialmente cap. 5, y Lyman L. Palmer, *History of Napa and Lake Counties…,* San Francisco, Slocum, Bowen, 1881, pp. 23-40. Esta última fuente contiene información particularmente valiosa que el autor obtuvo de Augustine, un jefe pomo que trabajaba como capataz de una empresa ganadera en Clear Lake, además de otras fuentes de primera mano. <<

[35] Palmer, *History of Napa and Lake Counties,* p. 49. De nuevo, la información proporcionada por Augustine es la más valiosa y concuerda con otras fuentes. <<

[36] Mariano Guadalupe Vallejo le contó esa historia al mayor Edwin A. Sherman alrededor de 1851-1853 y Salvador Vallejo la confirmó. Sherman, «Clear Lake Expedition of 1850», *Grizzly Bear Magazine,* vol. 12, núm. 2 (diciembre de 1912), p. 15. Juan

Bojorges, miembro de la expedición, le contó lo mismo en 1877 al historiador Hubert Howe Bancroft, que estaba en el proceso de recopilar información para una proyectada historia de California. Una transcripción puede verse en Robert F. Heizer, *The Collected Documents on the Causes and Events in the Bloody Island Massacre of 1850,* Berkeley, Archaeological Research Facility, Departamento de Antropología, Universidad de California en Berkeley, 1973, pp. 67-69. <<

[37] Sobre los azotes y asesinatos sin motivo, véase Palmer, *History of Napa and Lake Counties,* p. 56. Thomas Knight le relató esos hechos a Bancroft en 1879. Su testimonio original se encuentra en la Bancroft Library, pero también fue publicado en Heizer, *The Collected Documents,* pp. 77-78. La afirmación sobre la «desenfrenada lujuria» fue hecha por George Yount, citado en Benjamin Logan Madley, *American Genocide: The California Indian Catastrophe, 1846-1873,* tesis de doctorado, Universidad de Yale, 2009, p. 110. <<

[38] Palmer, *History of Napa and Lake Counties,* pp. 54-55. <<

[39] El testimonio completo del jefe Augustine está incluido en Palmer, *History of Napa and Lake Counties,* pp. 58-62. Para otras versiones de la muerte de Kelsey y Stone, véanse informantes pomos no identificados, 1903-1906, y William Benson (su nombre pomo era Ralganal), informante e intérprete de antropólogos estadounidenses que visitaron posteriormente Lake County, ambos en Heizer, *The Collected Documents,* pp. 42-45 y 49-53, respectivamente. <<

[40] Henry Clay Bailey, *Indians of the Sacramento Valley,* Bloomington, San Bernardino County Museum Association, 1959, pp. 3-4, 17-18. Véase también Cook, *The Conflict between the California Indian and White Civilization,* p. 314. <<

[41] Para la proclama del capitán John B. Montgomery y su contexto, véase Madley, *American Genocide,* pp. 167-169. <<

[42] Las citas provienen de Madley, *American Genocide,* pp. 169-171. Para unos excelentes análisis del sistema de certificados y pases, véanse también Hurtado, *Indian Survival on the California Frontier,* pp. 94-96, y Rawls, *Indians of California,* p. 85. <<

[43] J. Ross Browne, *Report of the Debates in the Convention of California on the Formation of the State Constitution,* Washington (DC), John T. Tower, 1850, pp. 64-65, 70. <<

[44] La Ley de Indios de 1850 ha recibido mucha atención de los académicos. Véanse, por ejemplo, Richard Steven Street, *Beasts of the Field: A Narrative History of California Farmworkers, 1769-1913,* Stanford, Stanford University Press, 2004, pp. 119-121; Kimberly Johnston-Dodds, «Early California Laws and Policies Related to California Indians», informe preparado para el California Research Bureau, Sacramento, 2002, pp. 5-15; Magliari, «Free Soil, Unfree Labor», pp. 349-390; Hurtado, *Indian Survival on the California Frontier,* pp. 129-131; Rawls, *Indians of California,* pp. 85-105, y Madley, *American Genocide,* pp. 189-197. <<

[45] En 1860, la legislatura del estado extendió el componente de «aprendizaje» de la ley de 1850, estableciendo que los indígenas de sexo masculino de menos de 14 años podían ser sujetos a contratos forzosos hasta los 25 años, y las mujeres de menos de menos de 14 años hasta los 21. <<

[46] En 1855, la sección 6 de la ley de 1850 fue enmendada para permitir que los indígenas fueran admitidos como testigos competentes en los tribunales. Sin embargo, todavía en la década de 1860 los tratados legales de California consideraban válidas las leyes que prohibían que los indígenas aparecieran como testigos en un juicio. Johnston-Dodds, «Early California Laws and Policies Related to California Indians», p. 8. Sobre las actividades esclavistas en la década de 1850, véanse Bailey, *Indians of the Sacramento Valley,* p. 17, y Michael F. Magliari, «Free State Slavery:

Bound Indian Labor and Slave Trafficking in California's Sacramento Valley, 1850-1864», *Pacific Historical Review,* vol. 81, núm. 2 (mayo de 2012), pp. 155-192. Sobre cómo evadían la ley los solicitantes de niños indígenas, véase Smith, *Freedom's Frontier,* pp. 119-121. <<

[1] «Brigham Young's Speech on Slavery, Blacks, and the Priesthood», Salt Lake City, 5 de febrero de 1852, **www.utlm.org/onlineresources/sermons_talks_interviews/brigham1852feb5_priesthoodandblacks.htm**. No sólo los mormones, sino también algunos protestantes, creían en la marca de Caín y su identificación con la piel negra. <<

[2] Andrew Love Neff, *History of Utah, 1847 to 1869,* Salt Lake City, Deseret News Press, 1940, pp. 364-365. La cita de Woodruff proviene de Floyd A. O'Neil y Stanford J. Layton, «Of Pride and Politics: Brigham Young as Indian Superintendent», *Utah Historical Quarterly,* vol. 46, núm. 3 (1978), pp. 239-241. Para una excelente introducción a este tema, véanse Juanita Brooks, «Indian Relations on the Mormon Frontier», *Utah State Historical Society,* vol. 12, núm. 1-2 (enero-abril de 1944), pp. 2-4, y Michael K. Bennion, *Captivity, Adoption, Marriage and Identity: Native American Children in Mormon Homes, 1847-1900,* tesis de maestría, Universidad de Nevada, Las Vegas, 2012. <<

[3] La historia de Charles Decker y su cautiva se basa en el diario de 1847 de Mary Ellen Kimball y los recuerdos de John R. Young, ambos citados en Peter Gottfredson, *History of Indian Depredations in Utah,* Salt Lake City, Press of Skeleton, 1919, pp. 16-17. Los detalles de la historia varían de una fuente a otra, pero en esencia es la misma. Para un contexto más amplio, véanse Bailey, *Indian Slave Trade in the Southwest,* pp. 148-149; Malouf y Malouf, «The Effects of Spanish Slavery on the Indians of the Intermountain West», pp. 384-385; Knack, *Boundaries between,* cap. 4; Jones, *The Trial of Don Pedro León Luján,* pp. 42-52, y Blackhawk, *Violence over the Land,* especialmente cap. 7. <<

[4] La primera cita es del testimonio de Brigham Young, citado en Jones, *The Trial of Don Pedro León Luján,* pp. 49-50. La segunda proviene de Solomon Nunes Carvalho, «Incidents of Travel and Adventure in the Far West with Colonel Frémont's Last Ex-

pedition», en Kate B. Carter (ed.), *Heart Throbs of the West,* vol. 1, Salt Lake City, Daughters of the Utah Pioneers, 1947, pp. 147-148. Véase también Jones, *Forty Years among the Indians,* p. 53. Algunos euroestadounidenses aplicaron técnicas de venta similares no sólo en Utah, sino también en Nuevo México, Wyoming y Idaho, por lo menos desde el siglo XVIII. Véanse Malouf y Malouf, «The Effects of Spanish Slavery on the Indians of the Intermountain West», pp. 384-385, y Jones, *The Trial of Don Pedro León Luján,* pp. 44-52. Véase también el cap. 7 de este libro. <<

[5] Citado en Eugene E. Campbell, *Establishing Zion: The Mormon Church in the American West, 1847-1869,* Salt Lake City, Signature, 1988, p. 79. <<

[6] La primera cita es de *ibid.,* n. 9. La segunda proviene de Orson Pratt, 15 de julio de 1855, *Journal of Discourses,* citado en Jones, *The Trial of Don Pedro León Luján,* p. 44. Para un excelente estudio de la esclavitud indígena entre los mormones, véase Jennifer Lindell, *Mormons and Native Americans in the Antebellum West,* tesis de maestría, Universidad Estatal de San Diego, 2011. <<

[7] Véase *Acts, Resolutions and Memorials, Passed at the Several Annual Sessions of the Legislative Assembly of the Territory of Utah,* Salt Lake City, Joseph Cain, 1855, pp. 173-174. <<

[8] Daniel W. Jones actuó como intérprete. La cita es de Jones, *Forty Years among the Indians,* p. 151. La mejor fuente sobre este episodio es con mucho Jones, *The Trial of Don Pedro León Luján,* especialmente caps. 4 y 5. <<

[9] Jones, *The Trial of Don Pedro León Luján,* p. 95. <<

[10] La cita de Frémont proviene de Jones, *The Trial of Don Pedro León Luján,* p. 46. Para un esbozo razonable de Walkara (a veces escrito Wakara), véase Conway B. Sonne, *The World of Wakara,* San Antonio, Naylor, 1962, cap. 6. Peter Gottfredson afirma que la causa de los ataques del jefe Walkara en el sur de Califor-

nia era que había sido «maltratado por unos rancheros». Gottfredson, *History of Indian Depredations in Utah,* p. 22. Véanse también Blackhawk, *Violence over the Land,* pp. 139-141, 234-245, y Bailey, *Indian Slave Trade in the Southwest,* pp. 156-161. <<

[11] Jones, *Forty Years among the Indians,* p. 31. El conflicto latente entre los mormones y los utes estalló finalmente en la llamada «guerra de Walker» de 1853. (Walker es el nombre que los mormones le daban a Walkara.) <<

[12] Véase «Brigham Young's Address to the Council and House of Representatives of the Legislature of Utah, Great Salt Lake City, Utah, January 5, 1852», en Carter, *Heart Throbs of the West,* pp. 152-153. Las partes más importantes de la Ley para el Socorro de Esclavos y Prisioneros Indios son las secciones 1 y 4. Para una comparación directa de los términos de las leyes de servidumbre de Utah y California, véase Bennion, «Captivity, Adoption, Marriage and Identity», pp. 89-92. Véase también Bruce Q. Cannon, «Adopted or Indentured, 1850-1870: Native Children in Mormon Households», en Ronald W. Walker y Doris R. Dant (eds.), *Nearly Everything Imaginable: The Everyday Life of Utah's Mormon Pioneers,* Provo, Brigham Young University Press, 1999, p. 351. Quiero agradecer a Dale Topham por dirigir mi atención hacia esa referencia. <<

[13] Richard D. Kitchen, *Mormon-Indian Relations in Deseret: Intermarriage and Indenture, 1847-1877,* tesis de doctorado, Universidad Estatal de Arizona, 2002, apéndices c y d; Bennion, «Captivity, Adoption, Marriage and Identity», apéndice 4. Para un estudio de la demografía de Utah, véase Pamela S. Perlich, «Utah Minorities: The Story Told by 150 Years of Census Data», informe del Bureau of Economic and Business Research, David Eccles School of Business, Universidad de Utah, Salt Lake City, 2002. Véanse también Brooks, «Indian Relations on the Mormon Frontier», pp. 33-34, y Carter, *Heart Throbs of the West,* pp. 159-164. La esclavitud indígena no estuvo distribuida en

forma pareja por todo el estado de Utah, sino que se concentró en algunos distritos. Por ejemplo, según Martha Knack, cada uno de los cien hogares del pueblo de Parowan tenía uno o más niños paiutes. Knack, *Boundaries between,* p. 57. <<

[14] Estos casos y muchos otros se encuentran en Carter, *Heart Throbs of the West,* pp. 159-164. Véase también Brooks, «Indian Relations on the Mormon Frontier», pp. 33-34. <<

[15] Carter, *Heart Throbs of the West,* pp. 159-164; Brooks, «Indian Relations on the Mormon Frontier», pp. 33-34; Bennion, «Captivity, Adoption, Marriage and Identity», pp. 80-81. Para el trabajo como aspecto central de la redención de los indios, incluyendo las citas, véanse O'Neil y Layton, «Of Pride and Politics», p. 240, y Lindell, «Mormons and Native Americans in the Antebellum West», p. 64. Véase también Sondra Jones, «'Redeeming' the Indian: The Enslavement of Indian Children in New Mexico and Utah», *Utah Historical Quarterly,* vol. 67, núm. 3 (verano de 1999), pp. 220-241. <<

[16] La primera cita es de Brigham Young y Herbert C. Kimball, «Fourteenth General Epistle», *Deseret News,* 13 de diciembre de 1851, en Lindell, «Mormons and Native Americans in the Antebellum West», pp. 62-63. La segunda proviene de «Address of Elder E. T. Benson, Provo, July 13, 1855», en Carter, *Heart Throbs of the West,* p. 148. <<

[17] Véanse el estudio sobre el matrimonio en Juanita Brooks, «Indian Relations on the Mormon Frontier», pp. 33-48, y Bennion, «Captivity, Adoption, Marriage and Identity», pp. 156-157 y apéndice 1, tabla 10. <<

[18] Darlis A. Miller, *The California Column in New Mexico,* Albuquerque, University of New Mexico Press, 1982, pp. 4-11. <<

[19] Para un pertinente esbozo biográfico, véase Adam Kane, «James H. Carleton», en Paul Andrew Hutton y Durwood Ball

(eds.), *Soldiers West: Biographies from the Military Frontier,* Norman, University of Oklahoma Press, 2009, pp. 122-148. Véase también Gerald Thompson, *The Army and the Navajo: The Bosque Redondo Reservation Experiment, 1863-1868,* Tucson, University of Arizona Press, 1976, cap. 2. Para los antecedentes, véase William S. Kiser, *Dragoons in Apacheland: Conquest and Resistance in Southern New Mexico, 1846-1861,* Norman, University of Oklahoma Press, 2012, especialmente caps. 8 y 9. <<

[20] Para un relato detallado del ataque navajo contra Fort Defiance, véase McNitt, *Navajo Wars,* pp. 382-384. Véase también Brugge, *Navajos in the Catholic Church Records of New Mexico,* pp. 87-88. El periódico es *Santa Fe Gazette,* 10 de noviembre de 1860, citado en McNitt, *Navajo Wars,* p. 385. <<

[21] Para correlacionar los bautismos de navajos con acontecimientos del siglo XVIII, me he basado principalmente en J. Lee Correll, *Through White Men's Eyes: A Contribution to Navajo History; A Chronological Record of the Navajo People from Earliest Times to the Treaty of June 1, 1868,* 6 vols., Tucson, University of Arizona Press, 1988, vol. 1, pp. 25-52; Hackett, *Historical Documents,* vol. 1, p. 268; Frank D. Reeve, «Navaho-Spanish Wars, 1680-1720», *New Mexico Historical Review,* vol. 33, núm. 3 (1958), pp. 20-33, y Frank D. Reeve, «The Navajo-Spanish Peace, 1720-1770», *New Mexico Historical Review,* vol. 34, núm. 1 (1959), pp. 28-43. <<

[22] «Exchange between Armijo and Agent Greiner», Santa Fe, enero de 1852, en Brugge, *Navajos in the Catholic Church Records of New Mexico,* pp. 80-81. Ese intercambio se describe también en Brian DeLay, «Blood Talk: Violence and Belonging in the Navajo-New Mexican Borderland», en Juliana Barr y Edward Countryman (eds.), *Contested Spaces of Early America,* Filadelfia, University of Pennsylvania Press, 2014, pp. 229-256. Para información adicional sobre esa dinámica, véanse McNitt, *Navajo*

Wars, pp. 140-143, y Brugge, *Navajos in the Catholic Church Records of New Mexico,* p. 82. <<

[23] Manuelito al general O. O. Howard, 1872, en Brugge, *Navajos in the Catholic Church Records of New Mexico,* pp. 103-104. Para un esbozo biográfico más extenso de Manuelito y su esposa Juanita, véase Jennifer Nez Denetdale, *Reclaiming Diné History: The Legacies of Navajo Chief Manuelito and Juanita,* Tucson, University of Arizona Press, 2007, *passim*. <<

[24] No todos estuvieron a favor de esa política. El comandante militar de Nuevo México, el coronel Thomas T. Fauntleroy, se oponía a armar a esos grupos, que según dijo «eran las partidas de asaltantes y saqueadores, según entendí por los rumores». Las sospechas del coronel Fauntleroy estaban bien fundadas. El artículo 38 de la Ley de la Milicia de Nuevo México, del 10 de julio de 1851, y sus posteriores enmiendas se estudian en McNitt, *Navajo Wars,* pp. 385-386, n. 2. <<

[25] *Ibid.,* pp. 388-389; Bailey, *Indian Slave Trade in the Southwest,* p. 97; Brooks, *Captives and Cousins,* pp. 250-257. <<

[26] Un breve diario llevado por el oficial administrativo de Chaves, Marquis Lafayette Cotton, nos da una rara oportunidad de vislumbrar las actividades del batallón. Véase McNitt, *Navajo Wars,* pp. 393-394. La campaña contra los navajos continuó durante el invierno. Los diné estaban tan debilitados por los continuos ataques de esas milicias y también de las fuerzas militares estadounidenses (que finalmente participaron en la lucha) que pidieron la paz y en febrero de 1861 firmaron un tratado. Los oficiales estadounidenses quedaron satisfechos con ese resultado y decidieron abandonar Fort Defiance. No ocurrió lo mismo con las milicias. Una vez involucradas, esas fuerzas de voluntarios siguieron como una constante amenaza a la frágil paz alcanzada. Menos de un mes después de la firma del tratado, el ejército encontró que una fuerza de Taos tenía prisioneras a seis mujeres

navajas. Los voluntarios «declararon abiertamente su intención de ignorar el tratado —escribió el oficial estadounidense que los había aprehendido— y de organizar, apenas regresaran a sus casas, otra expedición para capturar navajos y venderlos [en el río Bravo]». Edward Canby a A. A. G. [oficial administrativo asistente, por sus siglas en inglés], Departamento de Nuevo México, 27 de febrero, 11 de marzo y 18 de marzo de 1861, citado en Bailey, *Indian Slave Trade in the Southwest,* p. 98. <<

[27] Ann Oldham, *Albert H. Pfeiffer: Indian Agent, Soldier and Mountain Man,* Washington (DC), publicación de la autora, 2003, pp. 50-52; Thomas W. Dunlay, *Kit Carson and the Indians,* Lincoln, University of Nebraska Press, 2000, p. 217; Blackhawk, *Violence over the Land,* pp. 208-210; McNitt, *Navajo Wars,* pp. 402-403. <<

[28] Estrictamente hablando, el coronel Edward Canby tomó la decisión de lanzar una nueva campaña contra los navajos antes de ser remplazado por el general Carleton. Para más antecedentes, así como para la cita de Canby, véase Dunlay, *Kit Carson and the Indians,* pp. 261-262, 316. El subagente de indios Pfeiffer específicamente se refirió a la división entre los navajos: «Los navajos ricos, que son pocos, quieren la paz, pero todos los pobres que viven en Chelle Tehasca & Tchacca quieren guerra y dicen que quieren robar todos los animales a los mexicanos apenas estén en condiciones. Tehasca está a apenas cinco días de camino fácil de aquí, & Tchacca a entre dos y tres días por un camino tolerable». Pfeiffer a Collins, 15 de mayo de 1859, en Oldham, *Albert H. Pfeiffer,* pp. 50-51. Más en general, véanse Brooks, *Captives and Cousins,* pp. 241-250 y apéndice A, y DeLay, «Blood Talk», pp. 229-236. <<

[29] General Carleton a coronel Edwin A. Rigg, Santa Fe, 6 de agosto de 1863, en U. S. Congress, *Condition of the Indian Tribes: Report of the Joint Special Committee, Appointed under Joint Resolution*

of March 3, 1865, Washington (DC), Government Printing Office, 1867, p. 124. <<

[30] Carleton a Rigg, 6 de agosto de 1863, p. 124; Dunlay, *Kit Carson and the Indians,* caps. 5 y 6. <<

[31] Sobre el número de soldados, véase general Carleton al general brigadier Lorenzo Thomas, Santa Fe, 6 de agosto de 1863, en U. S. Congress, *Condition of the Indian Tribes,* p. 124. Sobre la exigencia de un informe semanal, véase Carleton a Carson, Santa Fe, 7 de agosto de 1863, *ibid.,* pp. 125-126. Las cursivas son del original. Sobre la campaña en el cañón de Chelly, véase Carleton a Carson, Santa Fe, 5 de diciembre de 1863, *ibid.,* p. 146. Sobre matar a los hombres adultos y tomar prisioneros a las mujeres y los niños, véanse Carleton al capitán Peter W. L. Plympton en Fort Union, Santa Fe, 29 de julio de 1863, o Carleton al mayor Joseph Smith en Fort Stanton, Santa Fe, 29 de julio de 1863, ambos *ibid.,* pp. 120-121. <<

[32] La descripción de cómo Carson organizó la campaña contra los navajos proviene de H. R. Tilton, el cirujano que atendió a Carson cinco años más tarde y dice haberla oído del propio Carson. Dunlay, *Kit Carson and the Indians,* pp. 277-278. <<

[33] Carson to Carleton, 24 de julio de 1863, citado *in toto* en Dunlay, *Kit Carson and the Indians*, p. 283. <<

[34] La primera cita es de Carleton a Carson, Santa Fe, 18 de agosto de 1863, en U. S. Congress, *Condition of the Indian Tribes,* p. 128. Las cursivas son del original. La segunda cita es de Carson a Cutler, 19 de agosto de 1863, citado en Dunlay, *Kit Carson and the Indians,* pp. 280-281. <<

[35] Para el plan de reunir voluntarios en cada condado, véase Carleton a Thomas, Santa Fe, 23 de agosto de 1863, en U. S. Congress, *Condition of the Indian Tribes,* pp. 129-130. <<

[36] Las citas de Baca provienen de Baca a Cutler, 7 de diciembre de 1863, General Orders No. 3, en Correll, *Through White Men's Eyes,* vol. 3, p. 413. La información de que Baca tomó cientos de prisioneros proviene de Nathan Bibo, «Reminiscences of Early Days in New Mexico», *Albuquerque Evening Herald,* 11 de junio de 1922. El subagente Bibo afirmó que él conocía a «cientos» de cautivos indígenas que «se casaron o se mezclaron con la población de la frontera [...] siempre contentos y dedicados al trabajo de casa o fuera de ella igual que la mayoría de la gente». <<

[37] Dunlay, *Kit Carson and the Indians,* pp. 289-300; Oldham, *Albert H. Pfeiffer,* pp. 95-99. Las citas provienen de Pfeiffer a Lawce G. Murphey, 20 de enero de 1864, en Lawrence C. Kelly (ed.), *Navajo Roundup: Selected Correspondence of Kit Carson's Expedition Against the Navajo, 1863-1865,* Boulder, Pruett, 1970, pp. 102-104, e informe de Kit Carson, en Dunlay, *Kit Carson and the Indians,* p. 296. <<

[38] Carleton a Thomas, Santa Fe, 7 de febrero de 1864, en Oldham, *Albert H. Pfeiffer,* p. 102. <<

[39] Las citas provienen de Dunlay, *Kit Carson and the Indians,* pp. 296, 300. <<

[40] Sobre el número de navajos que se había rendido en marzo de 1864, véase Carleton al mayor Henry Wallen, comandante de Fort Sumner, Santa Fe, 11 de marzo de 1864, en U. S. Congress, *Condition of the Indian Tribes,* p. 165. <<

[41] Sobre los ataques contra los navajos que viajaban hacia Fort Canby, véase Carey a A. A. G., Fort Canby, 29 de abril de 1864, en Correll, *Through White Men's Eyes,* vol. 4, p. 152. En otros puestos había habido ataques similares. E. W. Eaton, comandante de Fort Wingate, en territorio navajo, declaró que, cuando el primer grupo grande de navajos iba hacia Fort Wingate para rendirse, «fueron perseguidos por una partida de mexicanos que

corrieron tras ellos para quitarles sus rebaños y ganados [...] Los mexicanos mataron a algunos navajos y capturaron algunos prisioneros y animales [...] El número de indios era suficiente para resistírseles, pero venían a rendirse, y no ofrecieron resistencia por temor de que los soldados los atacaran. La partida no tenía más de 50 o 60 hombres». Declaración del comandante Eaton, s. l., 1865, en U. S. Congress, *Condition of the Indian Tribes,* p. 336. <<

[42] Sobre el ataque en las cercanías de Albuquerque, véase Brotherton a A. A. G., 2 de mayo de 1864, en Correll, *Through White Men's Eyes,* vol. 4, pp. 148-159. El capitán Mc-Cabe dio una versión diferente de los acontecimientos, que también incluía la toma de prisioneros. Véase Correll, *Through White Men's Eyes,* vol. 4, pp. 159-161. <<

[43] Sobre las actividades de Baca, véase McFerran a Carey, Albuquerque, 5 de mayo de 1864, en Correll, *Through White Men's Eyes,* vol. 4, pp. 164-165. Sobre las tribulaciones de la sobrina de Herrero, véanse Brugge, *Navajos in the Catholic Church Records of New Mexico,* pp. 98-100, y Bailey, *Indian Slave Trade in the Southwest,* pp. 110-111. La información sobre los navajos esclavizados en Cebolleta y otras comunidades vecinas aparece en Campbell a Carleton, 3 de marzo de 1864, en Brugge, *Navajos in the Catholic Church Records of New Mexico,* p. 97. <<

[44] Las listas completas de los peones indios en los condados de Costilla y Conejos se encuentran en McNitt, *Navajo Wars,* pp. 441-446. <<

[45] Acerca de las quejas de Carson sobre las «campañas independientes» y la proclama de Connelly, véanse Carson a A. A. G., 13 de abril de 1864, y la proclama del gobernador Henry Connelly, Santa Fe, 4 de mayo de 1864, ambas en Bailey, *Indian Slave Trade in the Southwest,* pp. 106 y 107-109, respectivamente. Para la historia mayor del traslado y más allá, véanse L. R. Bai-

ley, *The Long Walk: A History of the Navajo Wars, 1846-68,* Tucson, Westernlore Press, 1988, y Peter Iverson, *Diné: A History of the Navajos,* Albuquerque, University of New Mexico Press, 2002, *passim*. <<

[46] El censo de los navajos de Bosque Redondo aparece en General Orders No. 4, Santa Fe, 18 de febrero de 1865, en U. S. Congress, *Condition of the Indian Tribes,* p. 264. <<

[47] Testimonio del juez Kirby Benedict, Santa Fe, 4 de julio de 1865, en U. S. Congress, *Condition of the Indian Tribes,* pp. 325-327. Las cursivas son mías. <<

[48] Todas las citas son del testimonio del juez Kirby Benedict, 4 de julio de 1865. <<

[1] John Greenleaf Whittier, editorial, *Pennsylvania Freeman,* Filadelfia, 10 de mayo de 1838, y James G. Birney, carta abierta al *Liberator,* Boston, 18 de enero de 1839, ambos citados en Linda K. Kerber, «The Abolitionist Perception of the Indian», *Journal of American History,* vol. 62, núm. 2 (septiembre de 1975), pp. 273-274. Las posibilidades y limitaciones del pensamiento abolicionista del este acerca de los indios están claras en los escritos de la novelista, activista por los derechos de las mujeres y abolicionista Lydia Maria Child. Después de la Guerra Civil, Child escribió «An Appeal for the Indians» [Un llamado por los indios], su texto más ambicioso sobre la situación de los pueblos originarios de Norteamérica. El ensayo se inicia con una referencia a la entonces reciente disputa secesional: «Había demasiado entusiasmo y ansiedad por admitir que se prestara atención a cualquier otro tema, pero creo que ahora ha llegado el momento en que, sin interrumpir nuestra vigilante custodia de los derechos de los hombres negros, tenemos el deber de despertar a la nación a su sentimiento de culpa en relación con los hombres rojos». En 24 páginas, Child ofrecía un relato con visión muy clara de los abusos perpetrados contra los indígenas durante gran parte del siglo XIX, con pasajes sobre las bandas de forajidos cazadores de esclavos en Georgia, que «penetraban en Florida, capturando a quien les daba la gana y vendiéndolos como esclavos»; sobre los exploradores de John C. Frémont que incursionaron en California y disparaban contra los indios «por puro deporte»; sobre buscadores de oro de Oregón que quemaban *wigwams* simplemente para tomar posesión de las tierras de los indígenas. El texto de Child es muy típico de la perspectiva abolicionista en cuanto a que tocaba una multiplicidad de males que afectaban a los indios, pero al mismo tiempo impedía la acción concreta en nombre de éstos sobre cualquier problema en particular. Las citas provienen de Lydia Maria Child, «An Appeal for the Indians», en Carolyn L. Karcher (ed.), *A Lydia Maria Child Reader,* Durham, Duke Uni-

versity Press, 1997, pp. 84, 86, 88. El interés de Child por los indios duró toda su vida, desde su primera novela, *Hobomok,* publicada en 1824, sobre una mujer blanca de clase alta que se casa y tiene un hijo con un jefe indígena. Para un estudio breve pero profundo de *Hobomok,* véase Karen L. Kilcup (ed.), *Soft Canons: American Women Writers and Masculine Tradition,* Iowa City, University of Iowa Press, 1999, pp. 31-38. Cuando estalló la polémica en torno al traslado forzado de los cheroquis a fines de la década de 1820, Child ya se estaba iniciando en el periodismo político. Escribió una historia revisionista de los cheroquis y sostuvo que se les debía permitir conservar lo que quedaba de «su herencia nativa». Child, «An Appeal for the Indians», pp. 85-90. <<

[2] Cuando Nuevo México se organizó como territorio como resultado de una ley federal aprobada el 9 de septiembre de 1850, otro estatuto estableció que «todas las leyes aprobadas por la Asamblea Legislativa y el gobernador serán sometidas al Congreso de Estados Unidos y si son desaprobadas serán nulas e inválidas». Las leyes de Nuevo México que regulaban el esclavismo pueden verse en John Codman Hurd, *The Law of Freedom and Bondage in the United States,* 2 vols., Nueva York, Little, Brown, 1862, vol. 2, pp. 209-210, y *Laws of the Territory of New Mexico Passed by the Legislative Assembly, Session of 1858-9,* Santa Fe, A. De Marle, 1859, pp. 24-25. Información sobre las discusiones preliminares y el proyecto presentado al Congreso para anular la normatividad de contratos de servidumbre de Nuevo México se encuentra en John Armor Bingham, *Bill and Report of John A. Bingham, and Vote on Its Passage…,* 1858, reimpresión, Ann Arbor, University of Michigan Library, 2005; disponible en **name.umdl.umich.edu/Abj5148.0001.001**. Sobre la historia legal de esos debates, que se remonta a la década de 1840, véase el excelente artículo de Kiser, «A 'Charming Name for a Species of Slavery'», pp. 169-189. <<

[3] La cita es de *An Act to Secure Freedom to All Persons within the Territories of the United States,* House of Representatives, Washington (DC), 19 de junio de 1862, **www.freedmen.umd.edu/freeterr.htm**. <<

[4] William Frederick Doolittle (comp.), *The Doolittle Family in America,* citado en Francis Paul Prucha, *The Great Father: The United States Government and the American Indians,* 2 vols., Lincoln, University of Nebraska Press, 1984, vol. 1, pp. 479-480, 485-486. C. Joseph Genetin-Pilawa ha mostrado que la política de Estados Unidos hacia los indios no necesariamente tenía que terminar en el despojo de éstos y su asimilación forzada. Genetin-Pilawa, *Crooked Paths to Allotment: The Fight over Federal Indian Policy after the Civil War,* Chapel Hill, University of North Carolina Press, 2012, pp. 56, 76. <<

[5] La cita es de U. S. Congress, *Condition of the Indian Tribes,* p. 4. Los otros miembros del comité eran los senadores Lafayette S. Foster, de Connecticut, y James W. Nesmith, de Oregón, y los representantes William Windom, de Minnesota; Asahel W. Hubbard, de Iowa; William Higby, de California, y Lewis W. Ross, de Illinois. Ese informe de 531 páginas es una mina de información, especialmente para Nuevo México. En realidad, el informe contiene muchos errores de hecho y afirmaciones sin pruebas, y por supuesto sus motivaciones eran en parte políticas. Véanse Prucha, *The Great Father,* vol. 1, pp. 486-487; y Harry Kelsey, «The Doolittle Report of 1867: Its Preparation and Shortcomings», *Arizona and the West,* vol. 17 (verano de 1975), pp. 107-120. Aun así, ofrece una gran riqueza de información de primera mano. <<

[6] *Santa Fe Gazette,* 5 de agosto de 1865, citado en Bailey, *Indian Slave Trade in the Southwest,* p. 175. El secretario del interior Harlan dio instrucciones al comisionado de asuntos indios, William Dole, de «preparar una carta al presidente para advertirle que la ley de abolición de la esclavitud en Nuevo México no se

cumple, y que usted cuenta en su oficina con pruebas de que la práctica de vender niños indios todavía continúa». Esas instrucciones están citadas en Rael-Gálvez, «Identifying Captivity and Capturing Identity», pp. 221-222. <<

[7] Las citas son del «Report of Special Agent Julius K. Graves, No. 40, New Mexico Superintendency», en *Annual Report of the Commissioner of Indian Affairs for the Year 1866,* Washington (DC), Government Printing Office, 1866, pp. 131-134. Véanse también Bailey, *Indian Slave Trade in the Southwest,* pp. 172-173, y William A. Keleher, *Turmoil in New Mexico, 1846-1868,* Santa Fe, Rydal Press, 1952, pp. 364-368. <<

[8] Las citas son del «Report of Special Agent Julius K. Graves, No. 40», pp. 132-134. <<

[9] Michael Vorenberg, *Final Freedom: The Civil War, the Abolition of Slavery, and the Thirteenth Amendment,* Nueva York, Cambridge University Press, 2001, *passim*. El razonamiento del juez Samuel Miller se encuentra en Slaughter-House Cases, 83 U. S. 36 (1873). Véanse también Baher Azmy, «Modern Slavery and a Reconstructed Civil Rights Agenda», *Fordham Law Review,* vol. 71, núm. 3 (2002), pp. 981-1061, y Eric Foner, *Free Soil, Free Labor, Free Men: The Ideology of the Republican Party Before the Civil War,* Nueva York, Oxford University Press, 1995, p. 37. El libro de Foner es todavía la investigación más profunda de la ideología del trabajo libre en las décadas de 1850 y 1860. <<

[10] Las citas provienen de Foner, *Free Soil,* cap. 1. Véanse también Vorenberg, *Final Freedom,* especialmente los caps. 2 y 3, y Alexander Tsesis, «The Thirteenth Amendment's Revolutionary Aims», en Alexander Tsesis (ed.), *The Promises of Liberty: The History and Contemporary Relevance of the Thirteenth Amendment,* Nueva York, Columbia University Press, 2010, pp. 1-23. <<

[11] Diario de George W. Julian, citado en James M. McPherson, *Battle Cry of Freedom: The Civil War Era,* Nueva York, Ox-

ford University Press, 1988, pp. 839-840. <<

[12] Las citas son de David M. Oshinsky, «Convict Labor in the Post-Civil War South: Involuntary Servitude After the Thirteenth Amendment», en Alexander Tsesis (ed.), *The Promises of Liberty: The History and Contemporary Relevance of the Thirteenth Amendment,* Nueva York, Columbia University Press, 2010, pp. 100-118. Véase también Daniel A. Novak, *The Wheel of Servitude: Black Forced Labor After Slavery,* Lexington, University Press of Kentucky, 1978, *passim*. <<

[13] La cita proviene de «The 1866 Civil Rights Act», *Reconstruction: The Second Civil War,* Public Broadcasting System, 19 de diciembre de 2003, disponible en **www.pbs.org/wgbh/amex/reconstruction/activism/ps_1866.html**. Sobre la opinión del juez Miller, véase Slaughter-House Cases, 83 U. S. 36 (1873). Como ejemplos de esos usos, mencionó aprendizajes a largo plazo y ex esclavos reducidos «a la condición de siervos amarrados a la plantación». Aun cuando la decimotercera enmienda prohibía esas prácticas, la Ley de los Derechos Civiles de 1866 ofrecía un remedio práctico al extender a todos los ex esclavos los derechos y las protecciones de los blancos. Véase el análisis en Jacobus tenBroek, «Thirteenth Amendment to the Constitution of the United States: Consummation to Abolition and Key to the Fourteenth Amendment», *California Law Review,* vol. 39 (1951), pp. 199-200. <<

[14] Las citas provienen de Slaughter-House Cases, 83 U. S. 36 (1873). El juez discordante Stephen Field prefería entender «servidumbre involuntaria» en forma más amplia. Vale la pena citarlo extensamente: «Las palabras 'servidumbre involuntaria' [...] incluyen algo más que la esclavitud en sentido estricto: incluyen también servidumbre, vasallaje, villanaje, peonaje y cualquier otra forma de servicio obligatorio para el mero beneficio o placer de otros. Y tampoco es ése todo el alcance de esos términos.

La abolición de la esclavitud y la servidumbre involuntaria quería hacer de todo hombre nacido en este país un hombre libre y, como tal, darle el derecho a llevar a cabo las ocupaciones ordinarias de la vida sin otras restricciones que las que afectan a todos los demás, y a disfrutar igual que ellos de los frutos de su trabajo [...] Una persona a la que sólo se permite ejercer un oficio o profesión, y sólo en una localidad del país, no estaría, en el sentido estricto del término, en una condición de esclavitud, pero probablemente nadie negaría que estaría en una condición de servidumbre. Ciertamente, no poseería las libertades ni gozaría de los privilegios de un hombre libre. La coerción que lo forzaría a trabajar incluso en su propio beneficio, sólo en una dirección, o en un lugar, sería casi tan opresiva y casi una invasión de su libertad tan grande como la coerción que lo obligara a trabajar para el beneficio o el placer de otro, y constituiría igualmente un elemento de servidumbre». <<

[15] Para una excelente introducción a los debates jurídicos en torno a la decimotercera enmienda, véanse TenBroek, «Thirteenth Amendment to the Constitution of the United States», pp. 171, 199-200; Risa L. Goluboff, «The Thirteenth Amendment and the Lost Origins of Civil Rights», *Duke Law Journal,* vol. 50 (2001), pp. 1 609-1 685, y Azmy, «Modern Slavery and a Reconstructed Civil Rights Agenda», pp. 981-1 061. <<

[16] Tanto la Ley de los Derechos Civiles de 1866 como la decimocuarta enmienda contenían la cláusula citada y excluían a los indios. Para un estudio breve pero serio de la legislación en torno a la ciudadanía de los indios, véase Bryan H. Wildenthal, *Native American Sovereignty on Trial: A Handbook with Cases, Laws, and Documents,* Santa Barbara, ABC-CLIO, 2003, pp. 27-29. Para información sobre los censos, véase James P. Collins, «Native Americans in the Census, 1860-1890», *Prologue,* vol. 38, núm. 2 (verano de 2006), disponible en **www.archi-**

ves.gov/publications/prologue/2006/summer/indian-census.html. <<

[17] La cita es de Elk v. Wilkins, 112 U. S. 94 (1884). Para un análisis más amplio, véase Stephen D. Bodayla, «'Can an Indian Vote?': *Elk v Wilkins,* a Setback for Indian Citizenship», *Nebraska History,* vol. 67 (1986), pp. 372-380. Sobre las interesantes conexiones entre la libertad de la comunidad y la ciudadanía entre los afroestadounidenses, véanse Steven Hahn, *A Nation under Our Feet: Black Political Struggles in the Rural South from Slavery to the Great Migration,* Cambridge (MA), Harvard University Press, 2003, y Stephen Kantrowitz, *More Than Freedom: Fighting for Black Citizenship in a White Republic, 1829-1889,* Nueva York, Penguin, 2012. <<

[18] Las citas son de Smith, *Freedom's Frontier,* pp. 185-186. <<

[19] La carta de Woodman y la respuesta de Hanson fueron publicadas en el *Daily Appeal* de Marysville, California, el 18 de junio de 1862. Para algo más de contexto, véase Smith, *Freedom's Frontier,* pp. 186-187. <<

[20] Smith, *Freedom's Frontier,* pp. 188-190; Brendan C. Lindsay, *Murder State: California's Native American Genocide,* Lincoln, University of Nebraska Press, 2012, cap. 6. <<

[21] Charles Sumner, resolución y observaciones en el Senado, 3 de enero de 1867, y Ley de Peonaje de 1867, 2 de marzo de 1867, ambos citados en Aviam Soifer, «Federal Protection, Paternalism, and the Virtually Forgotten Prohibition of Voluntary Peonage», *Columbia Law Review,* vol. 112 (2012), pp. 1 607-1 640. La correspondencia del senador Sumner con habitantes de Nuevo México incluye una carta sumamente reveladora del gobernador en ejercicio, W. F. M. Arny, que dice: «La Cámara de Representantes ha aprobado ya una ley que anula totalmente todas las leyes de peones y servidumbre involuntaria de este territorio y también se ha leído dos veces en el Consejo y en cuanto

sea aprobada la firmaré y la aprobaré. Pero, mi querido señor: me parece a mí que la anulación de las leyes y la declaración del Congreso no serán suficientes para corregir el mal mientras tengamos oficiales militares que deliberadamente alienten la esclavización de indios y mexicanos, y que regalen indios para que se les tenga en servidumbre». W. F. M. Arny a Sumner, Santa Fe, 21 de enero de 1867, ms Amw 13, Houghton Library, Universidad de Harvard. La proclama del gobernador Robert B. Mitchell está citada en Keleher, *Turmoil in New Mexico,* p. 471. Véanse también Rael-Gálvez, «Identifying Captivity and Capturing Identity», cap. 6, y Kiser, «A 'Charming Name for a Species of Slavery'», pp. 169-189. <<

[22] William T. Sherman a Ulysses Grant, 7 de junio de 1868, citado en Thompson, *The Army and the Navajo,* pp. 151-152. Para una relevante biografía de Sherman, véase Robert G. Athearn, *William Tecumseh Sherman and the Settlement of the West,* Norman, University of Oklahoma Press, 1956, pp. 15-16. Véanse también Keleher, *Turmoil in New Mexico,* pp. 472-474, y Bailey, *Indian Slave Trade in the Southwest,* pp. 177-178. <<

[23] Actas del Consejo, Fort Sumner, 29 de mayo de 1868, en Brugge, *Navajos in the Catholic Church Records of New Mexico,* pp. 100-105. <<

[24] «Joint Resolution No. 65, U. S. Congress, Washington (DC), July 27, 1868», y William T. Sherman a George W. Getty, St. Louis, 8 de septiembre de 1868, ambos en Keleher, *Turmoil in New Mexico,* pp. 470-471 y 471-472, respectivamente. Véase también Bailey, *Indian Slave Trade in the Southwest,* pp. 176-178. <<

[25] Ambas citas son de comisionado William W. Griffin a S. B. Elkins, 28 de septiembre de 1868, citado en Rael-Gálvez, «Identifying Captivity and Capturing Identity», p. 292. <<

[26] Hay descripciones de esos procedimientos y el editorial mencionado en Keleher, *Turmoil in New Mexico,* pp. 471-472. Hay detalles adicionales en Rael-Gálvez, «Identifying Captivity and Capturing Identity», pp. 295-296, y Brooks, *Captives and Cousins,* pp. 351-353 y apéndice c. <<

[27] El número de navajos que aparece en los registros bautismales proviene de Brugge, *Navajos in the Catholic Church Records of New Mexico,* pp. 102-103. <<

[28] TenBroek, «Thirteenth Amendment to the Constitution of the United States», pp. 171-172. Juristas académicos de hoy continúan señalando lo inadecuado de la decimotercera enmienda para enfrentar el ascenso de formas modernas de tráfico, servidumbre y esclavitud de seres humanos. Como señalaba Baher Azmy en 2002, por lo general para las modernas víctimas de la esclavitud no hay solución alguna acreditada para las que visiblemente son violaciones de la decimotercera enmienda. Más recientemente, los estadounidenses y algunas personas de todo el mundo están prestando más atención a este problema. En 2000, la ONU adoptó la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, que incluye protocolos sobre el tráfico y contrabando de seres humanos. En ese mismo año, el Congreso de Estados Unidos promulgó la Ley de Protección a Víctimas de Tráfico. Todavía es muy pronto para saber si esas iniciativas supondrán alguna diferencia, pero por lo menos encaran algunas de las deficiencias del marco legal anterior. Sobre la continuada relevancia y el potencial de la decimotercera enmienda, véanse Azmy, «Modern Slavery and a Reconstructed Civil Rights Agenda», pp. 981-1 061; Tobias Barrington Wolff, «The Thirteenth Amendment and Slavery in the Global Economy», *Columbia Law Review,* vol. 973 (2002), y Neal Kumar Katyal, «Men Who Own Women: A Thirteenth Amendment Critique of Forced Prostitution», *Yale Law Journal,* vol. 103, núm. 3 (1993), pp. 817-820. <<

[29] Las citas son de *The Albuquerque Journal,* 26 de abril de 1967, y *The Albuquerque Tribune,* 29 de marzo de 1967. <<

[1] Gunther Peck, *Reinventing Free Labor: Padrones and Immigrant Workers in the North American West, 1880-1930,* Nueva York, Cambridge University Press, 2000, especialmente caps. 2 y 3. Peck repetidamente ubica esa relación en algún punto de un continuo entre el trabajo libre y el no libre. <<

[2] Véanse Kevin Bales, *Disposable People: New Slavery in the Global Economy,* Berkeley, University of California Press, 1999, y Kevin Bales, *The Slave Next Door: Human Trafficking and Slavery in America Today,* Nueva York, Cambridge University Press, 2010. El Índice Global de Esclavitud para 2014 puede verse en **www.globalslaveryindex.org/findings/#rankings**. <<

[3] Shelley, *Human Trafficking, passim*. <<

[1] Todas estas cifras son más bien conjeturales, pero las ofrezco con la esperanza de que generen otras estimaciones y ajustes significativos. Parafraseando a un prominente historiador económico, todos estos números, sin excepción, son inexactos. Sin embargo, ése no es un argumento válido en contra de su uso. Hay que empezar en alguna parte. <<

[2] Incluye las llanuras de Colombia y Venezuela. <<

[3] Indígenas de la península de la Florida fueron objeto de comercio en todo el Caribe e incluso en España. Véanse Swagerty, «Beyond Bimini», pp. 38-74; Mira Caballos, *El indio antillano,* y Hoffman, *A New Andalucia,* pp. 41-47. Yo propongo una cifra de entre 2 mil y 10 mil sujeta a revisión. No incluyo a los indios prisioneros de otros indios en ninguna de estas estimaciones, no sólo por falta de fuentes sino también para ser consistente con la metodología utilizada para contar los esclavos africanos, que considera sólo a los que cruzaron el Atlántico y no a los que eran esclavos de otros africanos. <<

[4] Descarto la estimación de Las Casas de «más de tres millones de esclavos» en México, Centroamérica y Venezuela, y utilizo en cambio las cifras de Motolinía, que suma todos los esclavos apresados en las diversas provincias de México hasta 1555 y llega a un total de entre 100 mil y 200 mil. Véase Berthe, «Aspectos de la esclavitud de los indios», pp. 66-67. A ese total le sumé el número de esclavos indígenas capturados en Centroamérica según el estudio de William L. Sherman, *Forced Native Labor*, cap. 6; David R. Radell, «The Indian Slave Trade and Population of Nicaragua during the Sixteenth Century», en William M. Denevan (ed.), *The Native Population of the Americas in 1492,* Madison, The University of Wisconsin Press, 1976, pp. 67-76; Linda A. Newson, *The Cost of Conquest: Indian Decline in Honduras Under Spanish Rule,* Boulder, Westview Press, 1986, pp. 110-111 y 127, y Linda A. Newson, «The Depopulation of Nicaragua in

the Sixteenth Century», *Journal of Latin American Studies,* vol. 14, núm. 2, noviembre de 1982, pp. 271-275. Sus estimaciones oscilan entre 150 mil y 500 mil. <<

[5] Hay un acalorado debate en torno a la población total del Caribe en el momento del contacto. Descarto las cifras de 8 millones o 10 millones propuestas por los «sobreestimadores» (véase lo dicho sobre esto en el cap. 1) y en cambio supongo una población inicial total de alrededor de medio millón. Considerando que las instituciones laborales tempranas del Caribe como naborías, repartimientos y encomiendas eran en realidad coercitivas (véase lo dicho en los caps. 1 y 2), supongo además que todos esos indígenas eran esclavos, en sentido amplio. Eso daría una estimación de entre 100 mil y 150 mil. Véase Livi Bacci, *Conquest,* pp. 67-88; Livi Bacci, «Return to Hispaniola», pp. 3-51, y Mira Caballos, *El indio antillano, passim*. A esa cifra debemos agregar los esclavos de las llanuras de Venezuela y Colombia. Los cazadores de esclavos estuvieron muy activos en esa vasta región, de manera que una estimación de entre 30 mil y 50 mil, aunque conjetural, es razonable. Véanse Jiménez G., *La esclavitud indígena en Venezuela*, cap. 6, y Mena García, *El oro del Darién*. Nancy E. van Deusen estima el total de indígenas esclavizados en el siglo XVI en 650 mil o más en Van Deusen, *Global Indios*, p. 2. <<

[6] La tardía conquista de lugares como Perú, Chile, Río de la Plata y Ecuador dejó poco tiempo para adquirir esclavos durante ese periodo. Algunos indígenas vendían a otros como esclavos y los españoles los compraban fácilmente. Véase «Real provisión de D. Carlos por la que manda que ni los caciques, ni los indios principales puedan hacer esclavos, ni venderlos, ni rescatarlos, entre los indios de la provincia del Perú», Toledo, 31 de enero de 1539, AGI, Lima, 565, l. 3, f. 71. Posiblemente, otra categoría relacionada de indígenas bajo coerción, los llamados «yanaconas», también era significativa. Se concedieron las primeras encomiendas. Los primeros conquistadores además reclutaron forzosa-

mente indígenas para su servicio militar. Véase Karen Spalding, «The Crises and Transformations of Invaded Societies: Andean Area (1500-1580)», en Frank Salomon y Stuart B. Schwartz (eds.), *The Cambridge History of the Native Peoples of the Americas,* vol. 3, parte 1, Nueva York, Cambridge University Press, 1999, pp. 904-972. Esto da un total (conjetural) de entre 40 mil y 80 mil. <<

[7] Las cifras para el Brasil temprano sólo pueden ser especulativas. Los portugueses (y por un breve periodo los franceses) inicialmente intercambiaron chucherías por palo brasil con los indígenas de la costa, pero finalmente los esclavizaron. Esto ocurrió especialmente después del desarrollo de las plantaciones de caña de azúcar a partir de la década de 1540. Véanse Stuart B. Schwartz, *Sugar Plantations in the Formation of Brazilian Society: Bahia, 1550-1835,* Nueva York, Cambridge University Press, 1985, pp. 37-38; John Hemming, *Red Gold: The Conquest of the Brazilian Indians, 1500-1760,* Cambridge (MA), Harvard University Press, 1978, cap. 2; Monteiro, *Negros da terra;* John M. Monteiro, «The Crises and Transformations of Invaded Societies: Coastal Brazil in the Sixteenth Century», en Frank Salomon y Stuart B. Schwartz (eds.), *The Cambridge History of the Native Peoples of the Americas,* vol. 3, parte 1, Nueva York, Cambridge University Press, 1999, pp. 973-1 023; Stuart B. Schwartz, «Indian Labor and New World Plantations: European Demands and Indian Responses in Northeastern Brazil», *The American Historical Review,* vol. 83, núm. 1, febrero de 1978, pp. 44-79, y Alida C. Metcalf, «The Entradas of Bahia of the Sixteenth Century», *The Americas,* vol. 61, núm. 3, 2005, pp. 373-428. <<

[8] Durante este periodo, los españoles empezaron a hacer incursiones en Texas, Nuevo México y la costa de California. Sin embargo, el número de esclavos indios capturados en esas áreas todavía era relativamente pequeño. Casi con seguridad, en esa época la Florida era un territorio de caza de esclavos más impor-

tante. Véase el «Expediente promovido por el general Pedro Menéndez de Avilés, sobre los grandes daños y muertes que hacían ciertos indios de la costa de la Florida, y que en su virtud se declarasen por esclavos, pues así podría continuarse la conquista y población de aquellas provincias», Madrid, 1574, AGI, Patronato, 257, n. 1, r. 20. Una estimación provisional de entre 5 mil y 15 mil parece razonable. <<

[9] México estuvo empantanado en la guerra contra los chichimecas hasta el final del siglo XVI. A la vez, los fantásticos descubrimientos de plata en el mismo periodo crearon una gran demanda de mano de obra indígena. No incluyo a los indígenas de las encomiendas del México central, que en general tenían la posibilidad de pagar con bienes en lugar de hacerlo con servicio. Sin embargo, esto no fue el caso para los indios de las encomiendas del norte de México, que para cualquier fin práctico eran esclavos. Véase Del Hoyo, *Esclavitud y encomiendas de indios en el nuevo reino de León*. Aunque son cifras conjeturales, también incluyo a los indígenas de los repartimientos, así como los que estaban en peonaje por deudas y otros arreglos coercitivos, pero no a los esclavos procedentes de las Filipinas y el subcontinente indio. Propongo un total provisional de entre 80 mil y 140 mil. A esto debemos sumar los esclavos indígenas de Centroamérica. A pesar de las reformas de Cerrato, después de la muerte de éste los españoles volvieron a tener indígenas en servidumbre, en parte debido al auge del cacao. Un total de entre 30 mil y 50 mil es conjetural pero posible. <<

[10] A pesar de que la población del Caribe estuvo cerca de desaparecer, los españoles continuaron organizando expediciones de caza de esclavos. Véase «Real provisión por la cual se da licencia a los vecinos de la isla Española para que los indios caribes que vinieren a infestar a los vecinos de ella y a los ellos comarcanos, puedan armar contra ellos y hacerles guerra… y se permite que a los indios caribes que se cautivaren en la dicha guerra y

fueren presentados ante la audiencia y a ella le constare que se cautivaron en ella y siendo adjudicados por ella los puedan tener por esclavos», Valladolid, 22 de junio de 1558, AGI, Santo Domingo, 899, l. 1, f. 111. Para este periodo, un total estimado de entre 5 mil y 15 mil es posible. La caza de esclavos continuó en la costa de Venezuela y Colombia a pesar de las prohibiciones reales. Véase Jiménez G., *La esclavitud indígena en Venezuela,* cap. 8. Además, en Colombia y Venezuela la encomienda se basaba en el servicio personal. Véase Juan A. y Judith E. Villamarin, *Indian Labor in Mainland Colonial Spanish America,* Newark, University of Delaware, 1975, p. 114. Yo propongo un total de entre 25 mil y 60 mil, sujeto a revisión. <<

[11] Para Perú y Bolivia en este periodo es preciso considerar que, a partir de 1573, más de 200 pueblos indígenas de las regiones vecinas a las minas de Potosí y Huancavelica debían proporcionar un séptimo del total de varones adultos para el reclutamiento rotativo o mita. Ese sistema duró 250 años. Ya tiene muchos años el debate entre los estudiosos sobre el grado de coerción que incluía el sistema de la mita. Véanse Peter Bakewell, *Miners of the Red Mountain: Indian Labor in Potosí, 1545-1650,* Albuquerque, University of New Mexico Press, 1984; Cole, *The Potosí Mita 1573-1700,* y Tandeter, *Coercion and Market*. Además, el número de trabajadores reclutados variaba: en 1573 era de 9 500, en 1575 fueron 11 500, etcétera. El yanaconaje continuó existiendo. Una estimación aproximada de los trabajadores forzados en Perú y Bolivia durante ese periodo oscilaría entre 100 mil y 150 mil. Chile también experimentó un auge minero en esa época y, en consecuencia, la esclavitud indígena aumentó, así como otras formas de mano de obra forzada. De acuerdo con una estimación de la época, en 1594 el número de «indios de servicio» en Chile había «disminuido» a 37 mil. Un total de población esclava de entre 50 mil y 90 mil es posible. Sobre el informe, véase Jara, *Guerra y sociedad en Chile,* p. 31. Para Ecuador y la

región del Río de la Plata, las cifras son más conjeturales, pero hay abundante evidencia de la existencia de esclavitud. Por ejemplo, véase la «Real cedula al presidente y oidores de la Audiencia de Quito para que hagan cumplir lo que está mandado de que los indios puedan libremente vivir y trabajar sin que se les obligue ni esclavice», Madrid, 11 de noviembre de 1566, AGI, Quito, 211, l. 1, f. 122v, y la «Real cédula al marqués de Cañete… acerca de la relación hecha por el cacique principal de los pueblos de Soconcho y Manogasta, de la provincia de Tucumán, respecto de que de los indios de aquellos pueblos se sirven los gobernadores de aquella provincia como de esclavos y los sacan de su natural para trabajar en charcas y otras labores…», Madrid, 16 de marzo de 1594, en *Libro registros-cedularios del Tucumán y Paraguay, 1573-1716,* Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 2000, p. 36. Ecuador también experimentó un auge del oro en esa época. Aunque conjetural, propongo un total de entre 15 mil y 30 mil. <<

[12] El nombramiento de Mem de Sá como gobernador marcó un punto de inflexión en la esclavización de los indígenas de la costa del Brasil. Según el misionero jesuita José de Anchieta, en sólo unos meses a comienzos de la década de 1560 se capturaron más de 50 mil indígenas. También registró que en 1577 las expediciones de caza de esclavos rindieron 20 mil esclavos indígenas. La producción de azúcar se expandió rápidamente y por un largo periodo los esclavos indígenas fueron remplazados por esclavos africanos. Un total de entre 120 mil y 200 mil es conjetural pero no inconcebible. <<

[13] En este periodo, los españoles colonizaron Nuevo México y lo incorporaron a la economía de la minería de plata. La esclavitud india en la Florida continuó, aunque allí los colonizadores españoles pronto prefirieron confiar en esclavos africanos importados del Caribe. La exploración y colonización francesa sobre el río San Lorenzo, así como los asentamientos ingleses sobre la

costa atlántica, también resultaron en capturas de indígenas, aunque todavía en número reducido. Propongo un total preliminar de entre 15 mil y 45 mil, incluyendo esclavos indios, sirvientes, delincuentes que cumplían sentencias de trabajos forzados e indios de encomiendas obligados a prestar servicios personales. <<

[14] Durante este periodo, las guerras chichimecas terminaron, pero la economía de la minería de plata se expandió. Sublevaciones significativas de xiximes, tepehuanes y otros grupos indígenas del norte de México provocaron campañas militares de los españoles y la captura de más esclavos. Hay abundante evidencia de la existencia de esclavos indios para Nuevo León, Coahuila, Sinaloa y Sonora. Yo propongo un total muy conjetural de entre 20 mil y 60 mil. En Centroamérica el peonaje por deudas proliferó al tiempo que el sistema de encomiendas llegaba a su fin. El auge del cacao continuó por 20 o 30 años. Véase Murdo J. MacLeod, *Spanish Central America: A Socioeconomic History 1520-1720,* Berkeley, University of California Press, 1973. Un total conjetural estaría entre 15 mil y 30 mil. <<

[15] En este periodo, la principal área de esclavización estuvo en la parte noreste de Sudamérica, hasta las Guayanas. Allí, España, Inglaterra y Holanda compitieron entre ellas, forjando alianzas con indígenas y creando redes de esclavización. Los indígenas caribes aparecieron en esa época como fuentes importantes de esclavos. Una fuente española tardía estimaba que los indígenas caribes hacían alrededor de 300 prisioneros por año. Cit. en Whitehead, *Lords of the Tiger Spirit,* pp. 186-187. Un total de entre 15 mil y 30 mil es posible. Además, Colombia y Venezuela continuaron teniendo encomiendas basadas principalmente en el servicio personal, aunque en Colombia se fueron convirtiendo gradualmente en una institución basada en el cobro de tributos. La población indígena así sometida puede haber oscilado entre 15 mil y 25 mil. <<

[16] La mita continuó en el Perú, aunque en números decrecientes. Un total de entre 150 mil y 250 mil es posible. En Chile la esclavitud indígena floreció después de una gran insurrección indígena. En 1608, Felipe III despojó a los mapuches de la habitual protección real contra la esclavitud, haciendo de Chile una de las escasas zonas del imperio en que la caza de esclavos era totalmente legal. Aunque es conjetural, propongo un total de entre 30 mil y 70 mil. En este periodo los españoles también intensificaron sus incursiones en los valles Calchaquíes y más en general en Tucumán y Paraguay. Véanse Doucet, «Sobre cautivos de guerra y esclavos indios en el Tucumán», pp. 59-152; Giudicelli, «'Identidades' rebeldes: soberanía colonial y poder de clasificación», pp. 137-172; Garavaglia, «Invaded Societies: La Plata Basin, 1535-1650», y Saeger, «The Chaco and Paraguay, 1573-1822», ambos en Frank Salomon y Stuart B. Schwartz (eds.), *The Cambridge History of the Native Peoples of the Americas*, vol. 3, parte 2, Nueva York, Cambridge University Press, 1999, pp. 1-58 y 257-286, respectivamente. Un total de entre 10 mil y 30 mil es objeto de discusión. <<

[17] Los *bandeirantes* tomaron más de 60 mil prisioneros en las décadas intermedias del siglo XVII en las misiones jesuíticas del Paraguay. Para un estudio razonable de esas cifras, véase Monteiro, *Negros da terra,* pp. 73-74. Los *bandeirantes* apresaron también un número de indígenas en general imposible de conocer. Un total muy conjetural sería de entre 80 mil y 150 mil. <<

[18] En este periodo, la esclavitud india estaba muy extendida en las Carolinas y en Florida. Alan Gallay propone un total de entre 25 mil y 40 mil desde la década de 1670 hasta 1700. Gallay, *The Indian Slave Trade,* pp. 298-299. En Nueva Inglaterra, la guerra del rey Felipe (1675-1678) tuvo como resultado cientos de indios esclavizados, muchos de los cuales fueron embarcados hacia el Caribe. Los colonizadores franceses y sus aliados indios desarrollaron una extensa red de esclavización en la Nueva Fran-

cia, que llegaba hasta la región de los Grandes Lagos, y que resultó en la captura de centenares o quizá millares de indios. La provincia española de Nuevo México fue sacudida por la rebelión de los indios pueblo de 1680, que en parte fue una respuesta a la esclavización generalizada (cap. 6). Un total de entre 40 mil y 90 mil para este periodo es objeto de debate. <<

[19] Fue éste un periodo tumultuoso de cierto estancamiento de la minería de plata, una enorme rebelión indígena en el norte de México y una campaña por la liberación de todos los esclavos indígenas en todo el Imperio español (véase el cap. 5). Además, Honduras experimentó un auge minero, aunque en el contexto de una población indígena decreciente. El declive de las encomiendas significó basarse más en los repartimientos y también una transición hacia la servidumbre por deudas y otras formas de extracción de trabajo. Véase Newson, *Indian Survival in Colonial Nicaragua,* pp. 150-167. Un total de entre 45 mil y 90 mil es posible pero se discute. <<

[20] En las costas de Colombia y Venezuela, la caza de esclavos continuó, así como la competencia de imperios en las Guayanas. En esa época, Venezuela pasó a ser el principal proveedor de cocoa para Europa y además desarrolló una pequeña minería de oro. Si bien los propietarios de plantaciones y minas utilizaban principalmente esclavos africanos, también tenían trabajadores forzados indígenas en encomiendas y repartimientos. El total de entre 20 mil y 35 mil es puramente conjetural. <<

[21] En Perú y Bolivia, la mita continuó pero con números cada vez menores. Un total de entre 90 mil y 180 mil está en discusión. En Chile, la esclavitud indígena siguió siendo legal y floreció. El gobernador Juan Enríquez afirmó categóricamente en 1676 que «en Chile hay muchos más indios esclavos que españoles» en un momento en que la población española de Chile había llegado a 100 mil personas. Gobernador Juan Enríquez al rey Carlos II, Santiago, 8 de octubre de 1676, en AGI Chile, 57. Los

esclavos eran tan abundantes que también los comerciantes los enviaban a Perú. Véase la descripción de la época hecha por Miguel de Miranda Escobar, cit. en Jara, *Guerra y sociedad en Chile,* p. 149. Un total de entre 80 mil y 140 mil es objeto de debate. Al otro lado de los Andes, en Paraguay y Tucumán, la esclavitud también proliferaba. Un total puramente conjetural sería de entre 15 mil y 35 mil. <<

[22] Las incursiones de los *bandeirantes* continuaron a medida que exploraban el interior del Brasil. Un total de entre 60 mil y 100 mil es posible. <<

[23] La esclavitud indígena siguió siendo extensa en las Carolinas y Florida. Con base en el estudio de Gallay, podemos deducir que en las primeras dos décadas del siglo XVIII posiblemente fueron apresados entre 5 mil y 12 mil indígenas. También siguió habiendo esclavos indios en Nueva Francia, Nueva Inglaterra y las colonias de la costa atlántica. Nueva York, bajo el control holandés y después inglés, dejó abundante documentación sobre los esclavos indios. Más al sur, los comanches vendían indios de las planicies tanto en Luisiana como en Nuevo México. Esos cautivos y otros (vendidos por utes, navajos y apaches) llegaron a ser conocidos como «genízaros» en Nuevo México y eran tan abundantes que formaron sus propias comunidades. Es difícil hacer una estimación precisa, pero un total de entre 20 mil y 40 mil puede servir como punto de partida. <<

[24] En México, las encomiendas declinaron o desaparecieron en este periodo y los propietarios de minas utilizaron más bien indios de repartimiento y trabajadores asalariados. Al mismo tiempo, durante ese periodo de 50 años la producción de plata logró más que duplicarse. Me baso en las cifras de la producción de plata que da Te-Paske, *A New World of Gold and Silver,* p. 23. En Centroamérica, las encomiendas siguieron en uso mucho más tiempo que en otras colonias españolas y sólo fueron abolidas en

1718. Los repartimientos continuaron. Propongo un total de entre 20 mil y 50 mil, sujeto a discusión. <<

[25] La corona española todavía sancionaba la esclavización de los indios caribes porque se decía que eran caníbales. Al mismo tiempo, el auge del cacao continuaba en Venezuela y la producción de oro en Nueva Granada aumentó. Véase TePaske, *A New World of Gold and Silver,* p. 39. Por lo tanto, había una gran demanda de mano de obra en un momento en que la población indígena disminuía. Propongo un total conjetural de entre 15 mil y 25 mil. <<

[26] En Perú y Bolivia, la mita continuaba pero con números cada vez menores de conscriptos. Propongo un total de entre 120 mil y 190 mil, sujeto a revisión. En Chile, la esclavitud indígena dejó de ser legal después de la década de 1680, pero otras formas de trabajo forzado subsistieron. Propongo un total muy conjetural de entre 15 mil y 50 mil. La corona española también tomó medidas enérgicas contra la esclavitud indígena en Paraguay y Tucumán, con resultados varios. Un total de entre 10 mil y 20 mil es apenas una suposición informada, con base en información muy fragmentaria. <<

[27] Un total de entre 50 mil y 130 mil es conjetural pero bastante razonable. Sólo en los 17 años entre 1738 y 1745 en Pará, la Junta das Missões aprobó peticiones por 10 250 esclavos indígenas. Véase Barbara A. Sommer, «Colony of the Sertão: Amazonian Expeditions and the Indian Slave Trade», *The Americas,* vol. 61, núm. 3, enero de 2005, p. 413. Quiero agradecer a Barbara por hacerme notar esos datos. Según Jonathan D. Hill, el tráfico de esclavos de los portugueses y la guerra contra grupos indígenas llegaron a su máximo en las décadas de 1740 y 1750, en que se capturaron alrededor de 20 mil esclavos indígenas sólo en la región del alto río Negro. Véase Jonathan D. Hill, «Indigenous Peoples and the Rise of Independent Nation-States in Lowland South America», en Frank Salomon y Stuart B. Schwartz

(eds.), *The Cambridge History of the Native Peoples of the Americas,* vol. 3, parte 2, Nueva York, Cambridge University Press, 1999, p. 709. Véase también David G. Sweet, *A Rich Realm of Nature Destroyed: The Middle Amazon Valley, 1640-1750,* tesis de doctorado, University of Wisconsin, 1974. <<

[28] La esclavitud india declinó mucho en la costa atlántica de Norteamérica, en gran parte sustituida por la esclavitud africana o por trabajadores libres. En cambio, continuó al oeste del Misisipi. Utes, navajos y comanches todavía era vendidos en Nuevo México como cautivos. A lo largo del valle del río Bravo se desarrolló un activo comercio de venta de indígenas coahuiltecas. En la Pimería alta, unos misioneros compraban indios a otros indios. La ocupación de la alta California creó nuevos mercados para la compraventa de indios. Al mismo tiempo, hispanos residentes en Nuevo México y Texas retenían individuos por deudas, adoptando así el sistema que prevalecía más al sur. Un total muy conjetural de entre 15 mil y 30 mil es objeto de debate. <<

[29] El ejército mexicano inició las campañas de «deportación» contra los seris en la década de 1750, y contra los apaches desde la de 1770. La colonización de Nuevo Santander por parte de José de Escandón produjo esclavitud y servidumbre. Véase Patricia Osante (ed.), *Testimonio acerca de la causa formada en la colonia del Nuevo Santander al coronel don José de Escandón,* México, UNAM, 2000. Más ampliamente, el peonaje por deudas aumentó en este periodo. En Centroamérica, los repartimientos continuaban. El total de entre 30 mil y 60 mil es conjetural debido sobre todo a las dificultades para calcular el número de peones por deudas y sirvientes. <<

[30] Aun en este periodo tardío, los indios caribes todavía podían ser legalmente esclavizados. Véase «Cédula real para que no se considere esclavo a ningún indio que no sea caribe», Madrid, 7 de febrero de 1756, AGN, Reales Cédulas Originales, vol. 76, archivo 13. El auge del oro en Colombia y Venezuela llegó a su

máximo en este periodo. Tanto los gambusinos como los empresarios mineros empleaban cada vez más esclavos africanos, pero aún había prácticas coercitivas utilizadas con los indígenas. En esta época, la población indígena empezó a recuperarse. Propongo un total de entre 10 mil y 20 mil, completamente conjetural y sujeto a revisión. <<

[31] En Perú y Bolivia, la mita continuaba, cada vez con menos conscriptos. Un total de entre 90 mil y 120 mil es puramente conjetural. En Chile, las encomiendas subsistieron hasta 1791. En Paraguay, durante este periodo también subsistieron las encomiendas. En toda la región subsistieron formas de servidumbre. Un total puramente conjetural y sujeto a revisión estaría entre 10 mil y 25 mil. <<

[32] Hal Langfur nos recuerda que las *bandeiras* no terminaron en el siglo XVII. Langfur, «The Return of the *Bandeira*», pp. 429-461. Además, la abolición formal de la esclavitud indígena condujo a formas de servidumbre y peonaje que caracterizaron a muchas otras partes de América Latina. Un total de entre 40 mil y 100 mil es totalmente conjetural. <<

[33] Comanches, apaches, navajos y utes siguieron comerciando cautivos en Nuevo México. En California, la destrucción del sistema de misiones y el surgimiento de una clase de rancheros condujo a la peonización de los antiguos indios misioneros y a la proliferación de los ataques para capturar indígenas para el servicio. Utah se convirtió en una encrucijada para las caravanas que iban de Nuevo México a California y de regreso. Los utes capturaban indios paiutes y se los vendían a los comerciantes de paso. Además, empezaron a vender cautivos a los pioneros mormones (consúltese el cap. 11). Un total muy conjetural sería entre 10 mil y 20 mil. <<

[34] Las campañas de deportación contra los apaches y otros indios cesaron en este periodo. Por otra parte, hay abundante evi-

dencia de peonaje por deudas en el sur, el centro y el norte de México. Véase González Navarro, «El trabajo forzoso en México», pp. 588-615. En el norte y en el sur, varias legislaturas estatales regularon diversos aspectos de la servidumbre. En Centroamérica, las condiciones eran similares. Para el caso de Guatemala, véase Severo Martínez Peláez, *La patria del criollo. Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca,* Guatemala, EDUCA, 1979. Un total muy conjetural de entre 30 mil y 80 mil puede servir como punto de partida. <<

[35] La información sobre este periodo es escasa. En toda la región circuncaribe, la población indígena tuvo un marcado repunte. El peonaje por deudas y otros métodos coercitivos de extracción de trabajo persistieron, aunque es muy difícil determinar hasta qué punto eran comunes. Las guerras de independencia en Colombia y Venezuela condujeron a reclutamiento militar forzado, pero ignoramos su escala. Propongo un total muy conjetural de entre 15 mil y 45 mil como punto de partida. <<

[36] En Perú y Bolivia, la mita terminó. Sin embargo, las guerras de independencia que asolaron toda la región, incluyendo Uruguay, Argentina, Chile, Perú y Bolivia, provocaron la conscripción forzada de pueblos indígenas. El peonaje por deudas y otras formas de coerción laboral persistieron. Propongo un total muy conjetural de entre 40 mil y 90 mil. <<

[37] En este periodo, continuaron las formas de servidumbre y peonaje. En este caso, cualquier total es puramente conjetural. <<

[38] La esclavitud indígena aumentó cuando millones de colonos estadounidenses se mudaron al oeste. En California, Utah y Nuevo México se legisló sobre la servidumbre indígena (véanse los caps. 10, 11 y 12). Un total de entre 40 mil y 90 mil es conjetural pero sirve como punto de partida. <<

[39] En México, el peonaje por deudas y otras formas de coerción laboral continuaron en las décadas de 1850 y 1860, y tuvieron un marcado aumento durante el gobierno de Porfirio Díaz, cuando el auge de las exportaciones de henequén, café, azúcar, minerales y otras materias primas requirió más mano de obra. Centroamérica experimentó una transformación similar con el café, el plátano y otros productos. Para un panorama amplio, véase Steven C. Topik y Allen Wells (eds.), *The Second Conquest of Latin America: Coffee, Henequen, and Oil during the Export Boom, 1850-1930,* Austin, University of Texas Press, 1998. Sobre Guatemala, véanse David McCreery, «Debt Servitude in Rural Guatemala, 1876-1936», *Hispanic American Historical Review,* vol. 63, núm. 4, 1983, pp. 735-759, y McCreery, «'An Odious Feudalism': *Mandamiento* Labor and Commercial Agriculture in Guatemala, 1858-1920», *Latin American Perspectives,* vol. 13, núm. 1 1986, pp. 99-117. Como se ha dicho, el periodista estadounidense John Kenneth Turner estimó que en México había 750 mil esclavos en 1908. Un total de entre 70 mil y 150 mil es conjetural. <<

[40] Los auges de exportaciones en la región circuncaribe también produjeron más sirvientes y peones en la época en que se abolió la esclavitud africana. Un total de entre 20 mil y 70 mil es puramente conjetural. <<

[41] Perú, Bolivia, Ecuador, Chile, Argentina, Uruguay y Paraguay también experimentaron una «segunda conquista» como la descrita por Topik y Wells, con la abolición de la esclavitud de africanos como fondo. Los auges del guano, el cobre, el caucho y otros productos hicieron aumentar la demanda de mano de obra forzada y esclava. Para tener una idea de las sorprendentes transformaciones que ocurrieron en este periodo, véase Melillo, «The First Green Revolution», pp. 1 028-1 060, y Nara Milanich, «Women, Children, and Domestic Labor in Nineteenth-Century Chile», *Hispanic American Historical Review,* vol. 91, núm. 1,

febrero de 2011, pp. 29-62. Un total de entre 100 mil y 180 mil es altamente conjetural. <<

[42] Igual que las demás naciones latinoamericanas, Brasil experimentó varios auges encabezados por las exportaciones en este periodo. El auge del caucho, por ejemplo, tuvo repercusiones tremendas en la población indígena de la cuenca amazónica. Un total de entre 70 mil y 150 mil es altamente conjetural. <<

[43] Listas detalladas de las expediciones y las licencias esclavistas aparecen en Mira Caballos, *El indio antillano,* pp. 391-399. <<

[44] La información de los precios proviene de *ibid.,* pp. 288-289. <<

[45] Los datos sobre la producción de plata y oro vienen de TePaske, *A New World of Gold and Silver,* p. 113, y Craig y Rimstidt, «Gold Production History of the United States», pp. 407-464. Para hacer las conversiones, considero que una onza troy equivale a 31.1035 gramos. <<

[46] William B. Griffen preparó un cuadro de los indios de Nuevo México bautizados en Parral. Esas cifras nos dicen poco sobre la cantidad absoluta de esclavos de Nuevo México pues muchos fueron vendidos fuera de Parral o, de entrada, nunca fueron bautizados. Pero las cifras sí indican que el flujo de esclavos se incrementó en la década de 1650, siguió creciendo en la de 1660 y alcanzó su punto más alto en la de 1670. Griffen, *Culture Change and Shifing Populations in Central Northern Mexico,* Tucson, University of Arizona Press, 1969, p. 102. Los años mostrados en el cuadro son exactamente los que aparecen en el original. Muchos esclavos no fueron registrados. Rick Hendricks y Gerald Mandell señalan que, en 1646, sólo dos apaches fueron bautizados, aunque entre 17 y 24 apaches llegaron a Parral en la primavera de ese año. Hendricks y Mandell, «The Apache Slave Trade in Parral», p. 73. <<

[47] Esta gráfica se elaboró con información del apéndice 1. <<

[48] Esta gráfica se basa por completo en datos de Brugge, *Navajos in the Catholic Church Records of New Mexico,* pp. 22-23. <<

ÍNDICE

La otra esclavitud 2
Introducción 5
1. La debacle caribeña 19
El primer plan del almirante 25
La mayor riqueza 38
Los armadores 51
2. Buenas intenciones 59
Los indios de España 63
La lucha por la libertad 72
Los primeros esclavos mexicanos 80
Un nuevo régimen 87
3. El traficante y sus redes 98
Los esclavos de Pánuco 104
Las guerras chichimecas 112
Apogeo y ruina de un esclavista 120
4. La atracción de la plata 129
Parral 134
Las conexiones mineras de Nuevo México 150
5. La campaña española 161
Un imperio de esclavos 170
La liberación de los indios 176
6. La mayor insurrección contra la otra esclavitud 192
Unos días extraordinarios 200
Cómo explicar la insurrección 209

7. Nómadas poderosos 220
8. Misiones, presidios y esclavos 249
Colleras y epidemias 269
9. Contracciones y expansiones 277
Los comanches en México 279
Una historia de familia 294
La marea creciente de la esclavitud 304
10. Los estadounidenses y la otra esclavitud 308
En Nuevo México 310
Rancheros estadounidenses 317
11. Una nueva era de esclavismo indígena 342
12. La otra esclavitud y la otra emancipación 378
Epílogo 404
Reconocimientos 410
Apéndices 413
Créditos de ilustraciones 417
Notas 420